DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 22 de Junio de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22647

Dirección: Florida 1178 Teléfono: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 214|988. — Se designan los organismos que integrarán la Delegación Nacional ante la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay - Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de mayo de 1988.

Visto: el Acta Programa para el Desarrollo e Integración Fronteriza Uruguayo - Argentina, suscrita por los señores Cancilleres Enrique V. Iglesias y Dante Caputo en la ciudad de Montevideo el 26 de mayo de 1987.

Resultando: I) Que dicha Acta Programa resolvió promover la integración y desarrollo de las zonas de frontera ribereñas del Río Uruguay y, simultáneamente constituir una "Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera" integrada por representaciones de ambos países que serán presididas, respectivamente, por funcionarios de alto nivel de cada Cancillería y compuesta por representantes de otros organismos;

II) Que por resolución ministerial 189|987 de fecha 11 de agosto de 1987, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha designado al Presidente y al Secretario de la Delegación Nacional ante la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera.

Considerando: que corresponde designar los organismos que integrarán, por medio de sus representantes, la referida Delegación Nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º La Delegación Nacional ante la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguayo - Argentina prevista en el Acta Programa mencionada en el Visto de la presente Resolución, se integrará con un delegado de cada uno de los siguientes Organismos: Ministerio de Relaciones Exteriores, que la presidirá y ocupará la Secretaría; Ministerio del Interior; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Industria y Energía; Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — LUIS BARRIOS TASSANO. — ANTONIO MARCHESANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 295|988. — Se aprueba el presupuesto operativo de operaciones financieras y de inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1987.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de abril de 1988.

Visto: el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y el Plan de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1987.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo de operaciones financieras y de inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay a regir desde el 1º de enero de 1987 de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

		N$	N$
I —	INGRESOS		102.419:200.000
1.1	Intereses y Comisiones		6.440:400.000
	Intereses	6.270:800.000	
	Comisiones	515:750.000	
	Gastos Operativos	52:750.000	
	Fondos Protección	144:200.000	
	Intereses y Comisiones incluidos en 2	(543:100.000)	
1.2	Reajustes		96.046:300.000
	Préstamos Unifamiliares	39.823:000.000	
	Promotores Privados	7.166:100.000	
	Sociedades Civiles	6.353:900.000	
	Cooperativas	11.436:300.000	
	Stma. Pco. y Const. Inmob. Vta.	30.680:900.000	
	Varios	586:100.000	
1.3	Reajustes de Cuota		(8.121:200.000)
2	Otros Ingresos		8.053:700.000
2.1	Intereses por mora	3.141:000.000	
2.2	Reajustes Colgamentos	2.790:600.000	
2.3	Diferencia cotización (O.H.R.)	1.617:800.000	
2.4	Intereses y Comisiones Varias	504:300.000	
11 —	PRESUPUESTO OPERATIVO		31.495:250.071

Rubro	Denominación		
0	Retribución de Servicios Personales		1.623:497.098
011311	Sueldos básicos presupuestados	1.114:347.948	
	Directorio	11:915.344	
011315	Diferencia por subrogación	1:720.546	
011316	Prima por Ant. Presupuestados	125:542.476	
019	Aguinaldo	112:590.260	
021321	Sueldos básicos contratados	64:430.870	
021326	Prima por Ant. Contratados	2:731.298	
050	Honorarios	27:000.000	
061301	Horas Extras	57:825.624	
061302	Cambio de residencia	2:686.520	
061303	Prima a la eficiencia	15:950.550	
061305	Trabajo nocturno	1:564.074	
061308	Redistribución Func. Permanentes	518.742	
062301	Gastos de Representación	1:424.668	
073	Suplencias	174.052	
077	Quebrantos de Caja	27:131.396	
079.1	Tareas Especializadas	7:654.838	
081	Incremento a Cuenta Set.	4:500.000	
091	Rertib. Ejercicios Anteriores	1:000.008	
092	Ley 15.783. Restituidos	42:787.884	

		N$	N$
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		493:251.271
1.1.1	Aporte Patronal	451:768.856	
1.2.3	Aporte F.N.V.	17:288.913	
1.3.1	Impuestos sobre retribuciones	19:990.868	
1.9.1	Aporte Patronal al Sistema de Seguro Ac. de Tr.	4:202.934	
2	Materiales y Suministros		374:000.000
3	Servicios no Personales		649:950.000
7	Subsidios y otras Transferencias		1.326:551.702
745	Transf. a Inst. deportivas, culturales	1:000.000	
749	Otras Prestaciones	5:000.000	
750	Prima por Alimentación	246:815.730	
751	Prima por Matrimonio	470.400	
752	Prima por Hogar constituido	51:894.760	
753	Prima por Nacimiento	470.400	
754	Prestaciones por Hijo	24:850.448	
758	Prestaciones por Salud	227:942.571	
773	Becarios	1:607.393	
79	Impuestos Municipales	37:500.000	
79	Imp. a la venta de la moneda extranjera	729:000.000	
8	Servicio de Deuda y Anticipo		26.990:000.000
9	Asignaciones Globales		38:000.000
III	— PRESUPUESTO DE INVERSIONES		423:922.000

Rubro	Denominación	
4	Máquinas, Equipos y Mobiliario Nuevos	201:280.000
5	Tierras, edificios y otros activos preexistentes	29:240.000
6	Construcciones mejoras y Reparac. extraordinarias	193:402.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento, y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan que forman parte integrante de este decreto.

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" contienen todos los incrementos salariales autorizados para el ejercicio 1987, el costo del personal restituido ingresado hasta noviembre de 1987, como asimismo el 50 o|o del costo de equiparación de las retribuciones para los Bancos Oficiales.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este decreto.

Art. 2º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 226.00 (nuevos pesos doscientos veintiséis) por dólar y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios corrientes de 1987.

Art. 3º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84|984 de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componentes nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá, en igual plazo, comunicarlo al Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Las partidas incluidas en los rubros 8 "Servicio de Deuda y Anticipo" por N$ 26.990:000.000.00 (nuevos pesos veintiséis mil novecientos noventa millones) para "Diferencia de Cambio y Otros Ajustes Monetarios" y en el rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias" renglón 790 "Tributos Municipales y Nacionales" por N$ 766:500.000.00 (nuevos pesos setecientos sesenta y seis millones quinientos mil) para cubrir los importes por concepto de Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera y Otros no serán de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus necesidades, dando previo conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 5º Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" para financiar la incorporación de aquellos funcionarios destituidos y que sean reintegrados a sus funciones al amparo de las leyes 15.737 del 8 de marzo de 1985 y 15.783 del 28 de noviembre de 1985 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 6º El Banco Hipotecario del Uruguay dispondrá la apertura programática de las partidas establecidas en el presente decreto y las comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas, en un plazo de treinta días a partir de su publicación.

Art. 7º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — *RICARDO* ZERBINO CAVAJANI.

CUADRO - 1 : BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - PRESUPUESTO - 1987

Asignaciones del Presupuesto por Programa y proyecto
y fuente de financiamiento.-
(gastos totales en miles de N$)

Programa 2.01	Administración General	Asignación Total 1987	Fuenta de Financiamiento Recursos Propios
Proyecto 002	- Continuación obras Torre	28.010	28.010
003	- Construcción y reformas sucursales del Interior	165.392	165.392
004	- Adquisición inmuebles para Sucursales	29.240	29.240
005	Adquisición de máquinas de calcular y escribir	20.635	20.635
006	- Sistema de Computación	66.670	66.670
007	- Equipo de Transporte	22.600	22.600
009	Adquisición equipos de Oficina	33.945	33.945
010	- Otras máquinas y mobiliario de Oficina	57.430	57.430
	Total Programa 2.01	423.922	423.922
	TOTAL INCISO -	423.922	423.922

CUADRO - 2: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - PRESUPUESTO - 1987

Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro
(gastos totales en miles de N$)

Denominacion del proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Programa 2.01											
Proy. 002							28010				28010
003							165392				165392
004						29240					29240
005					20635						20635
006					66670						66670
007					22600						22600
009					33945						33945
010					57430						57430
Total Progrma 2.01					201280	29240	193402				423922
TOTAL INCISO -					201280	29240	193402				423922

CUADRO - 3: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - PRESUPUESTO - 1987

Asignaciones por proyecto y por rubro
(gastos totales en miles de U$S)

Denominación del proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Programa 2.01											
Proy. 006					295						295
007					100						100
Total Programa 2.01					395						395
TOTAL INCISO -					395						395

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 356|988. — Se declara vigente la Enmienda 28 de las Normas Internacionales —Reglamento del Aire— Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de mayo de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de que se declare vigente la Enmienda 28 de las Normas Internacionales —Reglamento del Aire— Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Undécima Sesión de su 120vo Período de Sesiones celebrada el 16 de marzo de 1987, adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados - Parte en el plazo de que disponen para hacerlo.

Considerando: I) Que por decreto 537|976 del 17 de agosto de 1976, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas Internacionales incluidas las Enmiendas 1 a 20 y por decretos 327|978 de 13 de junio de 1978, 634|981 de 22 de diciembre de 1981, 417|982 de 25 de noviembre de 1982, 513|983 de 30 de diciembre de 1983 y 258|986 de 13 de mayo de 1986, las Enmiendas 21, 22, 23, 24, 25 y 26 respectivamente;

II) Que la Enmienda a las Normas Internacionales en vista, no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público interno, por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por la ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953, y lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente a partir del 19 de noviembre de 1987, la Enmienda 28 de las Normas Internacionales —Reglamento del Aire— Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI. — Teniente General HUGO M. MEDINA. — LUIS BARRIOS TASSANO.**

4

Decreto 368|988. — Se modifica un artículo del decreto 194|988, literal A) Inclusiones, Plan de Estudios, Escuela de Guerra Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de mayo de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación del decreto 194|988 del 23 de febrero de 1988.

Considerando: que en el artículo 1º de dicho decreto, literal A) Inclusiones, Plan de Estudios, Escuela de Guerra Naval, donde dice: CO (C) 341|C|E Matemática Financiera, debe decir: CO(C) 341|D|E Matemática Financiera.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto número 194|988 del 23 de febrero de 1988, literal A) Inclusiones, Plan de Estudios, Escuela de Guerra Naval, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: CO(C) 341|C|E Matemática Financiera, debe decir: CO(C) 341|D|E Matemática Financiera.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI. — Mario Ferrari Silva.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 363/988. — Se faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a conceder un fondo permanente a la Dirección Nacional de Transporte para traslado de docentes a lugares de difícil acceso.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de mayo de 1988.

Visto: los artículos 366 de la ley 15.809 de 8|IV|986 y 94 de la ley 15.851 de 17 de diciembre de 1986 que establecieron partidas para atender los gastos de traslado de docentes a lugares de difícil acceso.

Considerando: I) Que para lograr los fines que persiguen las disposiciones legales citadas, es necesario dotar a la Administración de mecanismos que permitan retribuir los servicios que brindan las empresas transportistas en forma fluida;

II) Que el artículo 16 y del decreto-ley 14.867 de 24 de enero de 1979 faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a conceder fondos permanentes a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el Presupuesto Nacional;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a conceder un fondo permanente a la Dirección Nacional de Transporte con cargo a los fondos autorizados por los artículos 366 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y 94 de la ley 15.851 de 17 de diciembre de 1986. financiación Fondo de Inversiones Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 2º — El fondo permanente concedido en base a lo dispuesto por el artículo 1º estará sujeto al tope equivalente al 2 duodécimos del Crédito respectivo de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del decreto-ley 14.867 de 24 de enero de 1979.

Art. 3º — El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en oportunidad de autorizar la reposición del fondo deberá comunicar a la Contaduría General de la Nación la imputación al Crédito correspondiente de las erogaciones realizadas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

6

Decreto 318/988. — Se establece a partir del 15 de abril de 1988, nuevas tarifas para peaje en rutas nacionales.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de abril de 1988.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la actualización de las tarifas de peaje.

Resultando: I) Que las tarifas actuales rigen desde el 3 de noviembre de 1987 y fueron aprobadas por decreto 630/987 de 28 de octubre de 1987;

II) Que desde la vigencia de la tarifa actual hasta la fecha, se han producido aumentos de costos en los trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial, como consecuencia de los incrementos verificados en los valores "dólar" y "costo de vida";

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

Considerando: I) Que procede aprobar los nuevos valores de tarifas de peaje, en atención a la necesidad de contribuir al financiamiento de las obras de mantenimiento vial;

II) La conveniencia de ensayar en algunas rutas nuevos procedimientos de cobro cuya finalidad sea facilitar el tránsito en horas de gran concentración de vehículos, así como asegurar la eficiencia global en el sistema de recaudación, todo lo cual sería evaluado durante un período de tiempo para luego confirmar o rectificar el procedimiento;

III) Que asimismo procede modificar la asignación de tarifas para cada tipo de vehículo con vistas a racionalizar las cargas tributarias que por todo concepto deben soportar los diferentes usuarios de la carretera, particularmente aquellos que cumplen servicios de interés público en los cuales los costos deben trasladarse al precio final del transporte.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 218 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º — Establécense, a partir del día 15 de abril de 1988, las siguientes tarifas de peaje en rutas nacionales:

— Autos, camionetas y camiones con un máximo de 4 cubiertas	N$	300.00
— Omnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo) microómnibus hasta 22 asientos y camión tractor sin remolque	"	300.00
— Vehículos de dos ejes con más de 4 cubierta	"	550.00
— Omnibus con pasajeros	"	550.00
— Vehículos o equipos de carga de 3 ejes.	"	550.00
— Vehículos o equipos de cargas de 4 ejes.	"	1.100.00
— Vehículos o equipos de carga de más de 4 ejes	"	1.100.00

Art. 2º — Los beneficiarios de exoneraciones parciales otorgadas conforme a las disposiciones vigentes, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos adquiridos con anterioridad al 15 de abril de 1988, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto. Vencido el plazo, los puestos de recaudación de peaje no recibirán como pago, los boletos que no hayan sido actualizados.

Art. 3º — Facúltase, en carácter experimental a la Dirección Nacional de Transporte, a implantar el cobro de peaje en un solo sentido de circulación, por los próximos cuatro meses, en los puestos de recaudación en que lo justifiquen las condiciones de tránsito y seguridad en las rutas donde se encuentran instalados.

El establecimiento del sistema a que refiere el párrafo anterior implicará el pago de tarifa doble a los usuarios de la ruta donde aquel se instale y será sin perjuicio de los registros vehiculares que deben operar en los diferentes puestos.

Art. 4º — El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — SANGUINETTI. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 307/988. — Se adecua el Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 1987.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1988.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1987.

Resultando: I) Que por decreto 511/987 de fecha 9 de setiembre de 1987 se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el que incluye las partidas correspondientes a la mano de obra y beneficios sociales a precios de noviembre de 1986; II) Que por resolución de Directorio la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland autorizó con vigencia 1º de marzo de 1987 un aumento salarial del 15,4 % y un aumento del 21,43 % para los beneficios sociales que varían con el salario mínimo nacional, actualmente en vías de aprobación por parte del Poder Ejecutivo;

III) Que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland incorporó a sus cuadros funcionales, personal restituido ingresado de setiembre a diciembre 1986 inclusive, como asimismo diversas recomposiciones de carrera al amparo de lo dispuesto por las leyes 15.737 de 8 de marzo de 1985 y 15.783 de 20 de noviembre de 1985 respectivamente, en vía de aprobación por el Poder Ejecutivo;

IV) Que por resolución de Directorio, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland autorizó con vigencia 1º de julio de 1987 un aumento salarial a su personal del 14 %, recogiendo a su vez la modificación en el salario mínimo nacional y de aquellos beneficios sociales que evolucionan con este último.

Considerando: que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento del mismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" del Presupuesto Oepartivo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para el ejercicio 1987 de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO OPERATIVO		N$	N$
Programa 1.0 - Combustibles			29.401:782.000
Rubro	Denominación		
1.0.0	Retribución de Servicios Personales		1.939:339.000
1	Personal Presupuestado	1.295:616.000	
	Sueldos básicos	1.292:016.000	
	Adelanto a cuenta	3:600.000	
2	Personal contratado	72:769.000	
	Changas y destajistas	72:579.000	
	Adelanto a cuenta	190.000	
3	Otras compensaciones	570:954.000	
	Varios	375:368.000	
	Prima por Antigüedad	189:547.000	
	Quebranto de Caja	6:039.000	
1.0.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		425:326.000
1.0.7	Subsidios y otras transferencias		27.037:117.000
3	Otros Sectores Públicos	10:500.000	
4	Instituciones sin fines de lucro	10:500.000	
5	Unidades familiares	733:041.000	
	Hogar Constituido	87:134.000	
	Asignación Familiar	34:276.000	
	Prima Nacimiento y Matrimonio	1:688.000	
	Compensación producto	128:290.000	
	Viático comida	280:429.000	
	Servicios médicos	201:224.000	
8	Transferencias al exterior	1:662.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	26.281:414.000	
Programa 1.1 - Alcoholes			5.322:860.000
Rubro	Denominación		
1.1.0	Retribución de Servicios Personales		1.202:902.000
1	Personal presupuestado	754:004.000	
	Sueldos básicos	752:150.000	
	Adelanto a cuenta	1:854.000	
2	Personal contratado	221:627.000	
	Changas y destajistas	221:287.000	
	Adelanto a cuenta	340.000	
3	Otras compensaciones	227:271.000	
	Varios	107:214.000	
	Prima por Antigüedad	118:223.000	
	Quebranto de Caja	1:834.000	
1.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		264:235.000
1.1.7	Subsidios y otras Transferencias		3.855:723.000
3	Otros Sectores Públicos	683.000	
4	Instituciones sin fines de lucro	2:783.000	
5	Unidades familiares	492:922.000	
	Hogar Constituido	71:355.000	
	Asignación Familiar	25:982.000	
	Prima por Nacimiento y Matrimonio	1:276.000	
	Compensación producto	8:292.000	
	Viático comida	239:761.000	
	Servicios médicos	146:256.000	

Rubro	Denominación	N$	N$
9	Tributos Municipales y Nacionales	3.359:335.000	
Programa 1.2 - Portland			1.344:761.000
Rubro	Denominación		
1.2.0	Retribución de Servicios Personales		632:444.000
1	Personal presupuestado	482:216.000	
	Sueldos básicos	481:186.000	
	Adelanto a cuenta	1:030.000	
2	Personal contratado	2:646.000	
	Changas	2:646.000	
3	Otras compensaciones	147:582.000	
	Varios	74:275.000	
	Prima por Antigüedad	72:362.000	
	Quebranto de Caja	945.000	
1.2.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		138:930.000
1.2.7	Subsidios y otras Transferencias		573:387.000
4	Instituciones sin fines de lucro	10:752.000	
5	Unidades familiares	232:543.000	
	Hogar Constituido	33:564.000	
	Asignación Familiar	14:145.000	
	Prima Nacimiento y Matrimonio	612.000	
	Compensación producto	4:415.000	
	Viático comida	107:161.000	
	Servicios médicos	72:646.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	330:092.000	
Programa 1.3 - Administración General			5.658:323.000
1.3.0	Retribución de Servicios Personales		1.342:897.000
1	Personal presupuestado	1.029:059.000	
	Sueldos básicos	1.025:389.000	
	Adelanto a cuenta	3:670.000	
2	Personal contratado	30:310.000	
	Sueldos básicos	30:280.000	
	Adelanto a cuenta	30.000	
3	Otras Compensaciones	283:528.000	
	Varios	146:512.000	
	Prima por Antigüedad	129:925.000	
	Quebranto de Caja	7:091.000	
1.3.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		293:877.000
1.3.7	Subsidios y otras Transferencias		4.021:549.000
3	Otros Sectores Públicos	1.662:268.000	
4	Instituciones sin fines de lucro	21:946.000	
5	Unidades familiares	705:927.000	
	Hogar Constituido	49:269.000	
	Asignación Familiar	30:271.000	
	Prima Nacimiento y Matrimonio	1:401.000	
	Viático comida	192:164.000	
	Servicios médicos	432:822.000	
7	Becas	4:847.000	
9	Tributos Municipales y Nacionales	1:626.561.000	

Art. 2º Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS MOSCA.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

§

Indice.— Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de abril de 1988, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUBRBROS.—

Base DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	ABRIL 1988	MARZO 1988	MENSUAL ABRIL/1988 MARZO/1988	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA últimos 12 MESES
TOTAL GENERAL	317,48	302,73	4,87	18,28	57,83
ALIMENTOS Y BEBIDAS	319,86	301,14	6,22	17,27	46,65
Pan y cereales	295,67	279,34	5,85	21,31	63,80
Carnes, aves y pescados	366,83	362,19	1,28	4,23	36,00
Aceites y grasas	269,48	261,72	2,97	35,23	91,62
Leche, quesos y huevos	330,16	315,07	4,79	22,43	49,43
Fruta y verduras	276,51	213,71	29,39	28,76	14,25
Frutas	246,97	188,29	31,16	23,07	68,19
Verduras	298,77	232,87	28,30	32,57	-4,78
Azucar, mermeladas y dulces	300,00	280,80	6,84	17,79	83,18
Comidas fuera del hogar	354,04	333,07	6,30	20,34	70,60
Alimentos no clasificada en otra partida	341,54	328,69	3,91	29,38	48,97
Café, te y yerba	343,89	325,83	5,54	41,40	44,58
Condimentos y otros alimentos	337,05	334,17	0,86	10,96	58,39
Bebidas sin alcohol	291,52	283,60	2,79	15,76	54,10
Bebidas alcóholicas	227,52	226,60	0,41	5,24	30,16
VESTIMENTA Y CALZADOS	341,90	319,82	6,90	19,40	64,99
Vestimenta de hombres	317,18	300,92	5,40	12,75	60,25
Vestimenta de mujer	334,95	298,21	12,32	13,91	55,85
Vestimenta de niños	366,25	329,31	11,22	37,19	75,36
Calzado de hombre	299,27	270,88	10,48	21,50	60,36
Calzado de mujer	336,07	362,24	-7,22	15,29	73,86
Calzado de niños	421,93	403,87	4,47	41,66	78,61
Reparación de calzados	479,26	441,52	8,55	27,00	92,44
Mercería, telas, hilados y servicios	373,88	352,25	6,14	22,77	67,92
VIVIENDA	296,05	289,14	2,39	20,64	67,06
Alquiler e impuestos	352,19	338,53	4,04	31,86	78,49
Cuota de vivienda B.H.U.	367,81	346,97	6,01	19,85	64,87
Combustible y alumbrado	258,20	257,30	0,35	14,14	58,65
Otros gastos de vivienda	288,11	279,65	3,03	16,81	67,03

(CONTINUACION)

RUBROS	NUMEROS INDICES ABRIL 1988	NUMEROS INDICES MARZO 1988	VARIACIONES MENSUAL ABRIL/1988 MARZO/1988	VARIACIONES ACUMULADA AÑO 1988	VARIACIONES ACUMULADA últimos 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	339,56	325,51	4,32	18,24	65,34
Muebles	363,73	360,28	0,96	19,95	63,16
Textiles p/hogar y otros accesorios	328,27	309,51	6,06	13,85	58,13
Electrodomésticos	276,12	269,73	2,37	16,01	54,69
Servicio doméstico	507,09	467,95	8,36	25,03	89,78
Mantenimiento del hogar NEEOP	301,18	292,96	2,81	15,89	59,09
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	317,92	307,74	3,31	15,65	62,92
Productos medicinales y farmaceúticos	292,26	286,66	1,95	18,43	66,19
Aparatos y equipos terapeúticos	254,23	254,23	-.-	12,20	51,75
Servicios médicos y odontológicos	325,48	313,99	3,66	15,26	62,70
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	289,12	284,94	1,47	19,51	66,76
Utilización y mantenimiento transportes	302,30	295,53	2,29	21,21	67,23
Servicio de transporte	277,72	275,74	0,72	18,18	66,29
Servicios de comunicaciones	283,39	283,39	-.-	-.-	70,09
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	343,18	326,24	5,19	21,20	81,64
Equipos y acces. de esparc. y diversión	274,19	262,17	4,58	23,28	63,39
Servicio de esparci. recreativo y cultural	370,32	352,66	5,01	22,69	86,21
Libro y material de lectura	353,88	333,22	6,20	15,91	88,04
ENSENANZA	423,05	336,72	25,64	35,67	63,04
Matriculas y otros gastos	512,93	384,47	33,41	39,77	57,96
Textos y material escolar	265,93	253,26	5,00	23,47	82,85
OTROS GASTOS DE CONSUMO	326,10	314,30	3,75	13,32	65,18
Cuidados personales	389,63	380,40	2,43	16,67	97,25
Efectos y otros articulos personales	303,89	300,21	1,23	11,86	55,09
Tabaco y cigarrillos	313,08	292,32	7,10	15,14	61,61
Bienes y servicios NEEOP	366,67	366,67	-.-	8.20	72.22

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE MENSUAL Y ANUAL

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

ANOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSENANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986..........	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987..........	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988										
ENERO.........	278,50	281,17	295,37	263,59	302,00	277,93	250,86	289,77	319,41	296,61
FEBRERO.......	288,98	290,25	301,22	268,13	311,85	297,48	270,04	304,53	327,80	309,45
MARZO.........	302,73	301,14	319,82	289,14	325,51	307,74	284,94	326,24	336,72	314,30
ABRIL.........	317,48	319,86	341,90	296,05	339,56	317,92	289,12	343,18	423,05	326,10
MAYO..........										
JUNIO.........										
JULIO.........										
AGOSTO........										
SETIEMBRE.....										
OCTUBRE.......										
NOVIEMBRE.....										
DICIEMBRE.....										
PROMEDIO ANUAL										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985
Enero...............	278,50	177,38	105,65	
Febrero.............	288,98	183,36	109,51	
Marzo...............	302,73	196,17	115,40	
Abril...............	317,48	201,15	121,02	
Mayo................		205,33	123,92	
Junio...............		214,49	129,94	
Julio...............		228,28	138,12	
Agosto..............		235,93	144,06	
Setiembre...........		241,84	150,52	
Octubre.............		253,46	158,33	
Noviembre...........		264,64	165,51	
Diciembre...........		268,41	170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL......		222,54	136,05	

CUADRO No. 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES AÑO 1981 - 1988

Base Marzo 1973 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981
Enero...............	82.440,9	52.507,6	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0
Febrero............	85.543,2	54.277,8	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1
Marzo...............	89.613,4	58.069,8	34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4.416,6
Abril................	93.979,7	59.543,9	35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3
Mayo................		60.781,3	36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9
Junio................		63.492,8	38.465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8
Julio................		67.574,9	40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7	5.767,8	4.865,1
Agosto..............		69.839,4	42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7	5.854,5	5.032,6
Setiembre..........		71.588,9	44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7	5.897,7	5.140,2
Octubre.............		75.028,6	46.868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0	5.950,4	5.244,9
Noviembre..........		78.338,1	48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7	5.915,5	5.329,7
[illegible]		79.454,1	50.515,4	29.601,8	16.173,3	9.735,6	6.425,7	5.331,1
PROMEDIO ANUAL.....		65.874,8	40.274,3	22.833,6	13.258,3	8.536,9	5.721,9	4.808,[illegible]

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.-

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL 1988 N$	MARZO 1988 N$
Arroz..............................	Kilo	211,19	199,31
Harina de trigo....................	Kilo	102,46	95,86
Ravioles...........................	100 unidades	417,25	382,21
Factura común con grasa............	Kilo	429,83	406,96
Pan francés........................	Kilo	113,60	107,66
Pan chico marsellés o porteño......	Kilo	180,61	170,15
Pulpa de cuadril...................	Kilo	545,25	549,48
Pulpa de nalga.....................	Kilo	540,34	547,64
Costillas..........................	Kilo	484,35	486,00
Paleta.............................	Kilo	398,17	403,39
Asado..............................	Kilo	378,16	383,26
Chorizos...........................	Kilo	788,90	747,18
Paleta de primera..................	Kilo	2.284,76	2.212,73
Pollos.............................	Kilo	539,21	483,79
Bifes de pescado...................	Kilo	563,73	505,92
Manteca............................	Paquete 100 grs.	108,64	100,55
Aceite de girasol..................	Litro	347,66	342,36
Leche..............................	Litro	84,00	84,00
Queso fresco Colonia...............	Kilo	785,21	684,62
Huevos.............................	1/2 Docena	117,22	103,82
Banana.............................	Kilo	131,92	121,87
Manzanas...........................	Kilo	171,50	157,34
Naranja............................	Kilo	159,79	86,70
Zanahoria..........................	Kilo	122,82	69,67
Cebolla............................	Kilo	78,54	68,50
Lechuga............................	Unidad	110,35	73.56

CUADRO No. 4

(Continuación)

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL 1988 N$	MARZO 1988 N$
Tomate	Kilo	260,54	258,26
Papas	Kilo	55,75	38,70
Azúcar	Kilo	224,73	208,58
Café molido	1/4 Kilo	424,29	399,68
Yerba mate	Kilo	915,67	871,77
Refrescos	Litro	189,69	183,11
Cerveza	Litro	221,22	223,65
Vino	Litro	156,86	157,06
Camisa indistinto	Unidad	5.535,42	5.141,60
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	7.247,85	6.993,78
Traje indistinto	Unidad	33.069,60	30.664,75
Zapato mocasín	Par	7.971,47	7.271,03
Calzado deportivo niños	Par	2.106,30	1.940,70
Género polyester	Metro	939,22	895,71
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	3.660,00	3.636,60
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	3.561,03	3.570,71
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	3.751,56	3.751,56
Supergás	13 Kilos	2.470,00	2.470,00
Agua	12 metros cúbicos	717,90	717,93
Pintura	4 Litros	1.542,38	1.448,88
Cocina con horno	Unidad	75.629,87	71.560,92
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	4.159,64	4.022,18
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas	393,77	381,22
Diarios	Promedio	168,56	159,67
Enseñanza primaria	Cuota	12.539,02	7.911,40
Servicio peluquería de mujer	Unidad	626,25	605,00
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	241,88	225,60

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.— Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de mayo de 1988, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

Base DICIEMBRE 1985 = 100 -MONTEVIDEO

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	MAYO 1988	ABRIL 1988	MENSUAL MAYO/1988 ABRIL/1988	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA últimos 12 MESES
TOTAL GENERAL	324.88	317.48	2.33	21.04	58.22
ALIMENTOS Y BEBIDAS	327.97	319.86	2.54	20.25	49.22
Pan y cereales	313.58	295.67	6.06	28.66	65.64
Carnes, aves y pescados	369.05	366.83	0.61	4.86	35.11
Aceites y grasas	272.75	269.48	1.21	36.87	88.26
Leche, quesos y huevos	347.84	330.16	5.35	28.98	55.08
Frutas y verduras	266.88	276.51	-3.48	24.27	20.68
Frutas	233.12	246.97	-5.61	16.17	67.69
Verduras	292.32	298.77	-2.16	29.71	3.28
Azucar, mermeladas y dulces	324.82	300.00	8.27	27.54	91.24
Comidas fuera del hogar	353.04	354.04	-0.28	20.00	66.62
Alimentos no clasificados en otra partida	361.37	341.54	5.81	36.89	53.87
Cafe, te y yerba	363.35	343.89	5.66	49.40	50.45
Condimentos y otros alimentos	357.57	337.05	6.09	17.72	60.97
Bebidas sin alcohol	309.83	291.52	6.28	23.03	57.78
Bebidas alcóholicas	236.80	227.52	4.08	9.53	32.36
VESTIMENTA Y CALZADOS	351.18	341.90	2.71	22.64	61.11
Vestimenta de hombres	332.98	317.18	4.98	18.36	61.02
Vestimenta de mujer	340.42	334.95	1.63	15.77	53.88
Vestimenta de niños	371.60	366.25	1.46	39.20	55.20
Calzado de hombre	307.03	299.27	2.59	24.65	56.32
Calzado de mujer	350.50	336.07	4.29	20.24	74.50
Calzado de niños	421.72	421.93	-0.05	41.59	73.01
Reparación de calzados	484.89	479.26	1.17	28.49	91.08
Mercería, telas, hilados y servicios	380.38	373.88	1.74	24.90	58.51
VIVIENDA	304.26	296.05	2.77	23.99	68.65
Alquiler e impuestos	368.11	352.19	4.52	37.82	80.62
Cuota de vivienda B.H.U.	390.60	367.81	6.20	27.28	61.58
Combustible y alumbrado	258.66	258.20	0.18	14.34	56.85
Otros gastos de vivienda	300.61	288.11	4.34	21.88	71.60

RUBROS	NUMEROS INDICES MAYO 1988	ABRIL 1988	VARIACIONES MENSUAL MAYO/1988 ABRIL/1988	ACUMULADA AÑO 1988	ACUMULADA últimos 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA..................................	347.23	339.56	2.26	20.91	58.90
Muebles..................................	364.82	363.73	0.30	20.31	60.73
Textiles p/hogar y otros accesorios.......	338.66	328.27	3.17	17.45	46.74
Electrodomésticos........................	284.51	276.12	3.04	19.54	52.57
Servicio doméstico	506.37	507.09	-0.14	24.85	73.30
Mantenimiento del hogar NEEOP.............	312.71	301.18	3.83	20.32	57.13
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD..	321.66	317.92	1.18	17.01	62.91
Productos medicinales y farmaceúticos.....	309.18	292.26	5.79	25.29	71.59
Aparatos y equipos terapeúticos...........	254.23	254.23	-.-	12.20	48.20
Servicios médicos y odontológicos.........	326.70	325.48	0.37	15.70	61.81
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.................	291.42	289.12	0.80	20.46	66.92
Utilización y mantenimiento transportes...	304.59	302.30	0.76	22.13	66.09
Servicio de transporte..................	277.72	277.72	0.00	18.18	66.29
Servicios de comunicaciones...............	500.00	283.39	76.44	76.44	200.10
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	362.86	343.18	5.73	28.15	77.53
Equipos y acces. de esparc. y diversión...	320.99	274.19	17.07	44.32	85.75
Servicio de esp.recr. y cultural	379.45	370.32	2.47	25.71	74.33
Libros y material de lectura	369.04	353.88	4.28	20.87	78.07
ENSENANZA..................................	432.38	423.05	2.21	38.66	63.95
Matrículas y otros gastos.................	514.62	512.93	0.33	40.23	58.48
Textos y material escolar.................	288.64	265.95	8.54	34.01	83.68
OTROS GASTOS DE CONSUMO.....................	331.24	326.10	1.58	15.11	60.09
Cuidados personales.......................	402.07	389.63	3.19	20.39	89.04
Efectos y otros artículos personales......	314.06	303.89	3.35	15.60	52.78
Tabaco y cigarrillos......................	315.04	313.08	0.63	15.86	53.96
Bienes y servicios NEEOP..................	366.67	366.67	-.-	8.20	72.22

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1986...........	136.05	148.51	133.47	119.97	135.12	131.90	122.25	128.64	141.64	137.43
1987...........	222.54	237.09	220.14	197.96	233.10	218.15	194.54	222.18	268.14	226.10
1988										
ENERO..........	278.50	281.17	295.37	263.59	302.00	277.93	250.86	289.77	319.41	296.61
FEBRERO........	288.98	290.25	301.22	268.13	311.85	297.48	270.04	304.53	327.80	309.45
MARZO..........	302.73	301.14	319.82	289.14	325.51	307.74	284.94	326.24	336.72	314.30
ABRIL..........	317.48	319.86	341.90	296.05	339.56	317.92	289.12	343.18	423.05	326.10
MAYO...........	324.88	327.97	351.18	304.26	347.23	321.66	291.42	362.86	432.38	331.24
JUNIO..........										
JULIO..........										
AGOSTO.........										
SETIEMBRE......										
OCTUBRE........										
NOVIEMBRE......										
DICIEMBRE......										
PROMEDIO ANUAL.										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985
Enero...............	278.50	177.38	105.65	
Febrero.............	288.98	183.36	109.51	
Marzo...............	302.73	196.17	115.40	
Abril...............	317.48	201.15	121.02	
Mayo................	324.88	205.33	123.92	
Junio...............		214.49	129.94	
Julio...............		228.28	138.12	
Agosto..............		235.93	144.06	
Setiembre...........		241.84	150.52	
Octubre.............		253.46	158.33	
Noviembre...........		264.64	165.51	
Diciembre...........		268.41	170.65	100.00
PROMEDIO ANUAL.....		222.54	136.05	

CUADRO No. 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES AÑO 1981 - 1988

Base Marzo 1973 = 100 MONTEVIDEO

M E S E S	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981
Enero............	82,440.9	52,507.6	31,274.3	16,959.9	10,437.8	7,416.4	5,387.4	4,211.0
Febrero..........	85,543.2	54,277.8	32,415.8	17,508.9	10,860.2	7,623.0	5,415.7	4,318.1
Marzo............	89,613.4	58,069.8	34,159.7	18,649.4	11,107.3	7,717.3	5,401.0	4,416.6
Abril............	93,979.7	59,543.9	35,823.3	20,513.6	11,611.9	8,024.2	5,491.6	4,503.3
Mayo.............	96,170.2	60,781.3	36,683.1	21,361.2	12,136.2	8,086.3	5,542.2	4,590.9
Junio............		63,492.8	38,465.9	22,000.4	12,905.4	8,262.2	5,613.1	4,719.8
Julio............		67,574.9	40,889.2	23,504.9	13,696.3	8,453.7	5,767.8	4,865.1
Agosto...........		69,839.4	42,645.7	24,390.4	14,243.8	8,719.7	5,854.5	5,032.6
Setiembre........		71,588.9	44,556.6	25,243.5	14,673.6	9,148.7	5,897.7	5,140.2
Octubre..........		75,028.6	46,868.5	26,262.2	15,485.2	9,626.0	5,950.4	5,244.9
Noviembre........		78,338.1	48,993.9	28,007.3	15,768.3	9,629.7	5,915.5	5,329.7
Diciembre........		79,454.1	50,515.4	29,601.8	16,173.3	9,735.6	6,425.7	5,331.1
PROMEDIO ANUAL...		65,874.8	40,274.3	22,833.6	13,258.3	8,536.9	5,721.9	4,808.6

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.-

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	MAYO 1988 N $	ABRIL 1988 N $
Arroz............................	Kilo	219.16	211.19
Harina de trigo..................	Kilo	108.60	102.46
Ravioles.........................	100 unidades	440.04	417.25
Factura común con grasa..........	Kilo	451.35	429.83
Pan francés......................	Kilo	121.23	113.60
Pan chico marsellés o porteño....	Kilo	195.49	180.61
Pulpa de cuadril.................	Kilo	544.20	545.25
Pulpa de nalga...................	Kilo	536.66	540.34
Costillas........................	Kilo	477.46	484.35
Paleta...........................	Kilo	397.68	398.17
Asado............................	Kilo	374.70	378.16
Chorizos.........................	Kilo	807.14	788.90
Paleta de primera................	Kilo	2,373.25	2,284.76
Pollos...........................	Kilo	553.49	539.21
Bifes de pescado.................	Kilo	582.72	563.73
Manteca..........................	Paquete 100 grs.	109.86	108.64
Aceite de girasol................	Litro	350.65	347.66
Leche............................	Litro	84.00	84.00
Queso fresco Colonia.............	Kilo	964.80	785.21
Huevos...........................	1/2 Docena	128.20	117.22
Banana...........................	Kilo	128.86	131.92
Manzanas.........................	Kilo	192.19	171.50
Naranja..........................	Kilo	121.80	159.79
Zanahoria........................	Kilo	123.92	122.82
Cebolla..........................	Kilo	86.45	78.54
Lechuga..........................	Unidad	63.58	110.35

(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MAYO 1988 N $	ABRIL 1988 N $
Tomate	Kilo	336.46	260.54
Papas	Kilo	57.31	55.75
Azúcar	Kilo	246.64	224.73
Café molido	1/4 Kilo	452.36	424.29
Yerba mate	Kilo	956.42	915.67
Refrescos	Litro	200.12	189.69
Cerveza	Litro	240.62	221.22
Vino	Litro	161.04	156.86
Camisa indistinto	Unidad	5,776.93	5,535.42
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	7,384.99	7,247.85
Traje indistinto	Unidad	34,418.51	33,069.60
Zapato mocasín	Par	8,273.47	7,971.47
Calzado deportivo niños	Par	2,120.55	2,106.30
Género polyester	Metro	952.30	939.22
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	3,660.00	3,660.00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	3,561.03	3,561.03
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	3,751.48	3,751.56
Supergás	13 Kilos	2,470.00	2,470.00
Agua	12 metros cúbicos	717.90	717.90
Pintura	4 Litros	1,588.25	1,542.38
Cocina con horno	Unidad	77,375.36	75,629.87
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	4,162.30	4,159.64
Taxi	Bajada de bandera y 29 fichas	393.77	393.77
Diarios	Promedio	179.13	168.56
Enseñanza primaria	Cuota	12,538.95	12,539.02
Servicio peluquería de mujer	Unidad	652.50	626.25
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	243.38	241.88

SEPARATAS

Nº			N$
Nº	1	— ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
"	2	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	" 1.00
"	3	— ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	" 2.50
"	4	— ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	" 60.00
"	5	— PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada.	
"	6	— CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	" 1.30
"	7	— CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.	
"	8	— SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	" 1.00
	9	— IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada	
"	10	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
"	11	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada	
"	12	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
"	13	— BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
"	14	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. .	" 1.50
"	15	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	" 105.00
"	16	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 1.00
"	17	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	" 1.80
"	18	— ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384. — Agotada	
"	19	— IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975. — Agotada.	
"	20	— CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación. — Agotada.	
"	21	— RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416. — Ejercicio 1974	" 1.00
"	22	— SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	" 0.70
"	23	— LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
"	24	— Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975. — Agotada.	
"	25	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada.	
"	26	— IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	" 1.00
"	27	— TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos. — Agotada.	
"	28	— INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
"	29	— RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550. — Ejercicio 1975	" 1.00
"	30	— ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada.	
"	31	— BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	" 6.00
"	32	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. Estatuto del Funcionario	" 1.00
"	33	— REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	" 1.00
"	34	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
"	35	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
"	36	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 65.00
"	37	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.00
"	38	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos Agotada.	
"	39	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	" 3.60
"	40	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
"	41	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	" 6.40
"	42	— SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	" 3.00
"	43	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	" 4.70
"	44	— REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948. — Agotada.	
"	45	— TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	" 11.00
"	46	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	" 9.50
"	47	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	" 6.00
"	48	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad · Agotada	" 30 00
"	49	— DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980	" 2.00
"	50	— CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	" 7.50
"	51	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	" 39 00
"	52	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15 00
"	53	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito ...	" 9 00
"	54	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	" 18 00
"	55	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	" 16 00
"	56	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Estatuto del Funcionario	" 19 00
"	57	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONE N VIAL — Decreto 195|983 Agotada ..	" 8.20
"	58	— REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica	" 70 00
"	59	— LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15 464	" 13.50
"	60	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	" 21 00
"	61	— LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley número 15 524	" 10.00
"	62	— DECRETO 21 626 — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic	" 34 00
"	63	— DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	" 23 00
"	64	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza Bromatológica	" 72 00
"	65	— ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	" 73 00
"	66	— NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO FINANCIERO. — Ley 15.903	" 190.00

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 22 de Junio de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22647

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ROSENDO ROSENDO (Ficha F. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14879 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO CANCELA FREIRE (Ficha F. 323/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14875 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA BRUNI GALATI (Ficha F. 639/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14492 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOUTON MARTINEZ (Ficha F. 657/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14555 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RIVERO GONZALEZ (Ficha F. 695 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15165 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL (Ficha F. 399/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15152 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADILIO OMAR RUIZ MARRERO (Ficha F. 501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13105 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SABINA FUNES BELTRAN DE RUIZ (Ficha F. 641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14385 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEONORA o LEONOR DOROTEA PARISE o PARISI BACCHI de CAMPOS; DANIEL CAMPOS GONZALEZ y SAMUEL CAMPOS PARISE (Ficha F. 510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14621 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SILVA RIVAS (Ficha F. 625 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14708 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO FARIAS PLATERO (Ficha F. 561/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14767 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO DURAN ZAS (Ficha F. 529/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14754 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MIGUELINA PACIELLO ALBURQUERQUE (Ficha F. 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14808 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónó de BRUNA JUANA AUTEDA o ANTEDO o AUTEDO (Ficha F. 661/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14806 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO ACUÑA DUARTE (Ficha F. 649/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14805 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SHAFERSTEIN GREENBERG (Ficha F 487|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 13661 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONO FUSILARIO (Ficha F. 635|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14128 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA BEATRIZ CEJAS TOLEDO (Ficha F. 613|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14248 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATHARINA MULLER (Ficha F. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14243 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VENANCIO CORTABARRIA ZAVALA (Ficha F. 645|88), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14395 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAGGIO MAGGIO de GONZALEZ (Ficha F. 521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14973 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familiai de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO BUSTELO DA SILVA (Ficha F. 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15017 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BRANDARIS o MARIA JOSEFA BRANDARIS NOYA (Ficha F. 21|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15016 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA PARODI POLLERO (Ficha F. 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15087 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDO GORRI LINARES (Ficha F. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15082 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA COLLADO QUINTANA o EULOGIA COLLADO DE BRUNO (Ficha F. 471/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15369 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE LOS SANTOS SILVERA (Ficha F. 653/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15330 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JORGE TILIACOS y LUISA BUENO QUINTEIRO DE TILIACOS (Ficha F. 663/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15378 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO JORGE CORIA GIL (Ficha F. 689/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15387 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNELLA COSTANZA TAMBASCO LAURENTI (Ficha F. 685/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15490 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSA INCARDONA LUCERO (Ficha F. 357/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15529 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FERNANDEZ VIÑOLES (Ficha F. 683/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15628 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GANDOS o GANDOS REBOREDO (Ficha D. 445/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15489 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA CARABALLO RODRIGUEZ DE LAGOS (Ficha D. 492/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15597 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JONAS o JUAN KAMENDULIS o KAMENDULIS SIMANANASKAS y ANTONINA RIBAGIANSKAS DABRAVALSKIUTE (Ficha D. 583/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15623 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PERILO o PERILLO FALERO (Ficha D|143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14976 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GUILLERMO ALONSO ALFONZO y BERTA o BERTA EULALIA DE LOS DOLORES ALFONSO o ALFONZO FERNANDEZ de ALONSO (Ficha D|334|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 9836 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA POPELKA BRUNO (Ficha D. 527/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15159 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO LEONCIO BIRRIEL CABRERA (Ficha D 757|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15014 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA MARQUEZ o MARQUEZ CLEDON (Ficha D. 1143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14400 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSSEPPINA TONTORANELLI o TONTORANELLI PANELLA de BAFILE (Ficha: D|762|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 30|pub. 10028 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA RISSO o RISSO CARINI DE DAMBORIANA (Ficha D. 503/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14503 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SRULEVICH GRIMBERG o SRULEVICH GRIMBERG DE GILBERT (Ficha D. 357/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14494 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GUERRA RUIZ (Ficha D. 259/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14556 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUCHELLI MAUBRIGADES (Ficha D|765|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 12748 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA o MARIA GIOVANNA o MARIA GIOVANNA ANTONINA SICCARDO o SICCARDO RATTO DE CANEPA (Ficha: D|99|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10932 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIANDIA AÑON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14615 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ERNESTINA SCONAMIGLIO LLAGUNO (Ficha D|733|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14613 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA ISASMENDI ARAMENDI o ISASMENDI ARAMENDI DE DANERS (Ficha: D|237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11038 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JORGE RODRIGUEZ POMBO (Ficha D.|533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14247 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OYENARD ETCHART (Ficha D. 509/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14765 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALE DE TORRES (D. 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14212 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBES MOLINARI MARTINEZ (Ficha D.|439|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14242 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA IRENE FIGUE-

REDO DE GIACOSA y de FRANCISCO GIACOSA VIÑOTE o VIÑOTTI o BIÑOTI (Ficha D.|348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14457 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ANICETO SILVA NUÑEZ (Ficha D. 443/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15398 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SIGFRIDO LOPEZ LAGOS (Ficha F. 543/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15607 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESTER o ESTHER FERNANDEZ RAMIREZ (F. 575/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14880 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ESPERANTO BOUZAS ARDUINO, "Sucesión" (Ficha F. 245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14874 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RENE GUARCH CARRION (Ficha F. 299/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14872 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RABELLI (Ficha F. 541/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14502 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN ALAGGIA CARRANCIO (Ficha F. 425/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14500 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS VENTIN MARTINEZ (Ficha F. 537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14489 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEDRO LUZARDO BRAIDA (Ficha F. 1199/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15168 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA REBOUR DE GALLART (Ficha F. 441/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15161 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LORENZO CALVETE (Ficha 529/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15155 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAUVEZIN o MAUVEZIN REY "Herencia Yacente" (Ficha F. número 497/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 11131 Jun.17.v.jun.30 Jul.21-v.Ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EFRON, HECTOR RAUL, "Sucesión" (Ficha F. 1134|86), se cita, llama y emplaza a Ethel Miryam Efrón con domicilio desconocido para que concurra a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se le nombrará curador de bienes para que acepte la herencia en su representación, artículo 1071 del Código Civil y 307 del C.P.C. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 5734 Mar.16-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRETTI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 1625 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA BERRUTTI LEGARBURO (Ficha F. 1261/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14761 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA GLADYS CORRAL LOFFREDO (F. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14760 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO PENA (Ficha F. 401/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14755 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIRTA ELENA RODRIGUEZ RACHETTI "Sucesión" (Ficha 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14208 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KLEIN POLLAK de KLEIN (F.|842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdmo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14394 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CASTRO FIGUEIRA DE MIGLIARDI (Ficha F. 497/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14804 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA DE GIMENEZ (Ficha F. 459/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14010 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARGAS o BARGAS, REGINO y SENA REINALDO o REINADO, DARILA (Sucesión Ficha F. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15089 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE PETO POLITZER (F. 1123/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15320 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CONSTANCIA SAN MARTIN QUIROGA (Ficha F. 527/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15368 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CAVALLARO EMMI (Ficha F. 138/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15391 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MEJILLA o DORA MEJILLA de COLMAN (Sucesión Ficha A. 852|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14975 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BALDIRIO RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 279/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 15506 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ARNALDO PRIETO, "Sucesión" (Ficha A. 429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 15530 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FARIAS BENITEZ, "Sucesión" (Ficha A. 187/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 15563 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO VARELA NUÑEZ (Sucesión Ficha A. 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 15091 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO REBELLA MONTANO (Sucesión Ficha A. 499|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 15085 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS SIXTO MORENO STURLESE o STURLESI, "Sucesión" (Ficha A. 421/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14886 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL LAVAGNA MONTI o LAVAGNA MONTTI, "Sucesión" (Ficha A. 443/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14764 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PLACIDO FIGUEIRA o JOSE FIGUEIRA, "Sucesión" (Ficha A. 650/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14753 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA KAZAKEVICIUS o KAZAKERIKIUS o KADACAVICIUS BERTESKAITE o BERTESKA (Sucesión Ficha A. Nº 839|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14620 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO VENTURINI BIANCHI, "Sucesión" (Fa. A. 211/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 15156 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o ANTONIO PENA PIRIZ "Sucesión" (Ficha A. 299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14210 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PASTORINO BOZZOLO, "Sucesión" (A. 336/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14508 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE SABATE DI MATTEO INFANTE, "Sucesión" (Ficha A. 301|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de abril de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 13406 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO FERNANDEZ FARIELLO "Sucesión" (Ficha A. 835|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Mirta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14252 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PINELLI TONELLI "Sucesión" (Ficha A 917|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 11088 May10-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELICEO o ELICES ESCALLA - "Sucesión" (Ficha: A. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 3.000,00 20|pub. 5984 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI GONZALEZ URRUTIA (Ficha 453/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 15531 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO CAIMI FRONTINI, MARIA REGINA CAIMI BURGHI y JOSE ALBERTO CAIMI BURGHI (Ficha S. Nº 569, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 15603 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAVALE LOPEZ, MARCOS ANTONIO (S. 429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14885 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES NIEVES BURGO MOURE (Ficha S. 427/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14889 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE BAYLE, PAULINO (S. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14766 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE VACCARI POGGIO (Ficha S. 519/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 15389 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES FERNANDEZ ESTEVEZ y SERVANDO SAN MARTIN FERNANDEZ (Ficha S. 239/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 15385 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MORARIU TAUCHAN (Ficha S. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Juan A. da Misa da, Actuario.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 13257 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHIELLI PEREZ, JULIO CESAR (Ficha S. 337|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 14056 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIACOSA, BORGES, "Sucesión" (S. 449/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Estos edictos se expiden con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) (R./20/4/55) 10/pub. 42724 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO GARCIA COUCEIRO (F. 547/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 14514 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KINDLER o KINDER KULIAT o KWIAT o KVIAT, MOTEL (Ficha S. Nº 521 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14625 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA MEDARDA NUÑEZ FRANCESCH (Ficha S. 899|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14618 Jn.13-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FABBRI RAMOS (Ficha S. Nº 405 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14617 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANJURJO PEREZ, JOSEFA, "Sucesión" (F. 339/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14566 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO GARCIA ENRIQUE (Ficha S. 445|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14214 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELA TOSO (Ficha S. 333|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14249 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ITALIA ESTELLANO MARTINEZ (F. 179/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15169 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RECINE DE MANZO, FERNANDA JOSEFA y MANZO RECINE, RENATO DOMINGO LUIS, "Sucesión" (Ficha S. 487 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15171 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NATIVIDAD MARTINEZ BARRETO (Ficha S. Nº 443/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15172 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BLAS PUPPO SIRI, (Ficha S. Nº 411, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14053 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EUDOXIO PAZ CARDONA (Ficha S. 295/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14552 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMOS VIANA DIOGO, ANTONIO, "Sucesión" (S|215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) NZ 1.500,00 30|pub. 6585 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DOSIL LOPEZ, (Ficha S. 1265|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14399 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARRAGAN FUELLIS (Ficha S. 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15008 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNY SALORD ORMESINDA (Ficha S|359|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15086 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ADOLFO SEVELLO MANFREDI (Expediente Ficha S. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13099 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANIBAL BATTAGLIA VARGAS (Ficha E|784|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15083 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SEVERINO REVETRIA FERRARO - Sucesión (E. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13320 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CHENET o MARGARITA CHENET MESNET DE LOPEZ LOMBA (Ficha S. Nº 517, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14547 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ LOMBARDO, ANATOLIO (Ficha S. 565/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14511 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FESTARI MAZZABONI (Ficha E. 483|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14054 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL CRELIS DOMINZAIN (Ficha E. 683/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15536 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ELOISA PERILLE BENTANCOR de ANDRADA (Ficha E. 619/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15534 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KARAIAN MAZLOUMIAN (Ficha E. 615/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15632 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO MACKEVICIUS KACANOVSKIENE o KACANOSKY (Ficha E. 499|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14217 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFO TENI ECHEVERRIA o ECHEVERRIA APARICIO (Ficha E. 613|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14059 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES VARGAS GARCIA de BATTAGLIA (Ficha E|784|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15084 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIO LLAMBIAS CHICOTE (Ficha E. 573/88), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14878 Jun.15-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNINA MAZZIOTTI de SANDONATO (Ficha E. 43/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14877 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAXIMO COLINET (Ficha E.|513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14551 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO CLAVIJO PASTOR (Ficha E. 545/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14397 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LINQUE FERRARI o LINKE o LINK FERRARI (Ficha E. 569|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13781 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE PIRIZ GUTIERREZ (Ficha E. 605/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14495 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesóin de ENRIQUE JAVIER LLUCH HUMMERICH (Ficha E. 501/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14491 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALCAIRE RISSO o RIZZO (Ficha E.|509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14487 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA PORFILIO RAZETTI (Ficha E. 429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14876 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA YOLANDA o ANA YOLANDA PAULINA ALBERTI DEFAZIO de CHIVA o QUIVA (Ficha E. 593/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14871 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ MANCINI o MANSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14911 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ALACIO SARNI de RAMOS (Ficha E. 591/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15163 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO FRANCISCO GALLI STRAEYMETY o STROEYMYTE o STROIMIT o STROYMEYTE (Fa. E. 493/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15150 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA ARIAS ALONSO DE ARGUINARENA (Ficha E. N° 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13323 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO BOHDANCZUK STECKA (Ficha E|135|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 12629 My.23-v.jl.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO AMILCAR DE MORI CADORIA "Sucesión" (E. 617|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14277 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAAMONDE SUAREZ (Ficha E. 327|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14244 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DOMINGO SOSA ALVAREZ (Ficha E. 565|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 14250 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEIXOTO de ABREU LIMA NICOLICH (Ficha E|595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14624 Jn.13.v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BINIC MRAKOVCIC o JUAN BRNICH MRAKOVCIC o BRNIC MRAKOVCIC "Sucesión" (Ficha E.|834|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14557 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERASMO SANCHEZ DIAZ (Ficha E. 447/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14757 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CARMEN VILA ALONSO de MACHADO (Ficha E. 561/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15324 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA IRIS DOTTA LAZAGUE de PEREYRA (Ficha E. 385/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15380 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR UBALDO MAYA ANDREGNETTE, "Sucesión" (Ficha E. 139/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15379 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES OTERO MENDEZ (Ficha E. 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15396 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIR LOPEZ VILLA (Ficha E. 239/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15394 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERIO BARBIERI CENCIO (Ficha E. 1038/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15402 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAPENNE SAGASPE (Ficha E. 301/88), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14752 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEREYRA (Ficha E. 447/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14769 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha E. 203/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14809 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO PLACIDO PINTOS SANZ o SANS, (Ficha E. 387|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidéo, 2 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14052 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAVER (Ficha E. 1125|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1966. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14253 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCO SOSA, (Ficha E. 483|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 14398 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA BASTON PASTORIZA DE SEOANE (S. 463/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15507 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MOZZO MENDIZABAL (Ficha S. Nº 425|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15562 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARIO o AMBROGIO MARIANI MALNATI y de SANDALIA SACIAS o SASIAS RIVERO (Ficha S. Nº 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 15093 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZIERI o RIZZIERI OLIVO FRANCESCUTTI COLUSSI (Ficha S. 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14763 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ de SIERRA (Ficha S. 415, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14504 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CASTELEIRO ANEIROS, TRINIDAD CASTELEIRO y CIPRIANA TRINIDAD CASTELEIRO CASTELEIRO (S. 347 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14497 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONISIO BENJAMIN MOLLANO o MOYANO CESPEDES o CEPEDES (Ficha S.|739|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14496 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALMA RUBI MUELA (Ficha S.| 373|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14488 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDER VENANCIO MARRERO NOGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15164 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL o MISABEL ROGELIO VIERA LIGUORI o LIGNORI o LIGUERA (Ficha S.|414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14486 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCORZA SITYES de CHIESA (Ficha S.|No. 409|año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14548 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DEVOTO BADO de SANTOS (Ficha S. 395|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14616 Jn.13.v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA DUBIANSKIS o DUBIANSKY KAN de MIRENGOF o MIRENGOFF NATAN o NATALIO MIRENGOF o MIRENGOFF MOVSOVICH (Ficha S. 98|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10163 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTELA BENTANCOURT o BENTANCUR CLAVIJO (S. 636|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14807 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RAMON IZQUIERDO FERIA y PRUDENCIA ABBADIE o BADIA o ABADIA FERRE (Ficha S. 940/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14384 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de S-ptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA NIEVES FERRARI SPOTURNO (Sucesión Ficha S. 920|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 11087 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SERAFIN PARGA VAZQUEZ (Ficha S. Nº 403, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14205 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL MAZZETTA BONA "Sucesión" (Ficha S|831|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1988 — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13776 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREZ GIMENEZ (Ficha S. Nº 365 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14614 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CROCE BERGAMINO (S. 421/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15321 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NATALIO LOPEZ o LOPEZ LARRAÑAGA (Ficha S. Nº 672/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15371 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELIDA CASANELLO de RIVERO (Ficha S. 339/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15365 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO NUÑEZ CABALLO (Ficha F. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15503 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ REGUEIRA (Ficha F. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15532 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTELA PONCET AZCUE (Ficha F. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15010 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE BERTA GARCIA ARELLANO DE FERNANDEZ (Ficha F. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15088 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PERI PARODI (Ficha F. 614/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14388 Jun.16.v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES LENA QUIJANO (Ficha F. 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14501 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PIOLA SAMARELO (Ficha F. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14493 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA FELICIA LARGHERO IBARZ DE VIGNOLI (Ficha F. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14813 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PEREZ LARREA (Ficha F. 584/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14386 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NANCY CIZ LAGATTA (Ficha F. 544|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 14756 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FIGUEROA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES "Sucesión" (Ficha F. 112|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio César Larroca, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos y a manifestar si acepta o no el legado en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14770 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO ESCONDEUR ARREGUI (Ficha F. 662/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15157 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ROSA MACHIN CACERES (Ficha F. 558|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988, — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 14060 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ZAMBRANA CASTILLA, CLELIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 452|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Clelia Zambrana Castilla, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 13698 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALV'S ROSA (Ficha F. 586/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14393 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS IMAZ RIEPHOFF (Ficha F. 650/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15327 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SAROTIS PAPADOPULOS (Ficha F. 570/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15373 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL HENRI FAURE LATASTE (Ficha F. 626/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15370 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTANUSH o BERTA ASLANIAN YERETZIAN DE BUDUSSIAN (Ficha F. 654/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15392 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO PIZZORNO CUADRA (Ficha F. 546/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15382 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MALLO MARTINEZ (Ficha F. 590/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15381 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANA MARIA GIANLUPI LUJAN o LILIANA GIANLUPI LUJAN (Ficha D. Nº 460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15501 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS MACCHIAVELLO MAGNANO (Ficha D|468|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15568 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MENDEZ PEREIRA o PEREYRA de PIETRACAPRINA (Ficha D|452|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15567 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIK o ENRIQUE VRABL MEZNARIC y MARIJA o MARIA RANTASA KOSEM de VRABL (Ficha D|362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

6 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15566 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MACHADO (Ficha D. número 420 bis año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15565 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA BALPARDA DEL CASTILLO de AMARELLI o de AMARELLE (Ficha D|440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15611 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TUSNELDA BLANCO AMARANTE de SACCONE (D|524|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15637 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GIUDICE MARINO (Ficha D.|490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 d junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15013 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SUSANA CONDON FERNANDEZ DE RODRIGUEZ y AMILCAR o AMILCAR MARCOS RODRIGUEZ BURGUEÑO (Ficha D.|456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 15020 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFA u ODOLFA ESEQUIELA o EXEQUIELA SILVERA DE VIANA (Ficha D. |392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14554 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POGGI ROCCA DE FARINHA (Ficha D. 396/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14057 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FRANCO BERNECHE (Ficha D|414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14622 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA AMERICA SACCONE MOLINA (D. 380/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14206 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GUEVARA MEDINA (Ficha D.|398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14759 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROUX RISSO (Ficha D. 426/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14246 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARELLANO CONEJOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 14263 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SEGOVIA MATEO (Ficha D.|458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14509 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO LORENZO (Ficha 314|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14498 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D.|442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14533 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIO SPERANZA TUSSO (Ficha D. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15170 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO FERREIRA o FERREYRA (Ficha D. 374/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15326 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA COUCE DE BOSSO y de PEDRO COUCE PEREZ (Ficha D. 334/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15322 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA MARGOT CONDE DE ARAUJO (Ficha D. 376/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15400 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de FRANCISCO CUOMO PEREZ (Fa. F. 448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15535 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GARRIDO BATISTA (Fa. F. 456|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15610 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CATALINA CUNEO CUNEO de FATTO (F. 452|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 15081 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ALEJANDRO PICARONI ZINOLA; FATIMA PETRONA PICARONI SOSA y PEDRO WALTER PICARONI SOSA (Ficha F. 434|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ N$ 2.000,00 10/pub. 15094 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GREGORIO DIAZ AZNARES (Fa. F. 520|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15009 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO GAZZO PATETA (Ficha D|430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15158 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CALIABA (Fª 494|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15167 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO FERNANDEZ LACOSQUET (Ficha F 360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15154 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ACOSTA HERNANDEZ DE GOMEZ y GREGORIO BALTASAR GOMEZ ACOSTA (Ficha F. 510|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 15332 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO REQUITERENA CRESPO (Ficha F. 498/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15331 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LEILA DELGADO FIGUEREDO (Ficha F. 362/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15372 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha F. 466/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14219 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE JOSE NEME BRASIL o BASIL y CAUQUEB JORGE MATTAR FARAH, "Sucesión" (Ficha A. 414/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14213 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ DURAN (Ficha F. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14387 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS FAUSTINO SAN REMO y MARIA GULLUMELO o GUYUMELO de SAN REMO (F. 292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14762 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PASCUAL BOCCAZZI DELFINI (Ficha F. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 11173 May.10-jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER GARCIA BIAGGIOTI (Sucesión Ficha A. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15505 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO GAZINEO GAZINEO "Sucesión" (Ficha A. 304|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15502 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA TOMEY o TOMEO MALLACARE o MAGLIACANE o MALLIACARE "Sucesión" (Ficha . 332|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15533 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familiad e Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEANDRO PEREIRA FERRARO "Sucesión" (Ficha A. 364|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15605 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO o PEDRO RESTAHINOCH MUGNONI "Sucesión" (Ficha A. 382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14977 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MUÑOZ, "Sucesión", (Ficha A 416|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15366 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME SEILICOVICH ELZUFAN y FANNY MINUJIN BOLOTIN, "Sucesión", (Ficha A 472|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15393 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MACHADO SILVEIRA, "Sucesión", (Ficha A 430|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15386 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO MARTINEZ, "Sucesión", (Ficha A 420|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15383 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CABALLERO DE GALVAN y de LUIS ALBERTO GALVAN "Sucesión" (Ficha A. 344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15011 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BEIRO BILBAO "Sucesión" (Ficha A. 358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14512 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BENITO RAFAEL FERNANDEZ DIAZ o PEDRO FERNANADEZ DIAZ y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ DIAZ (Sucesión Ficha A. 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14558 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PERALTA TECHERA "Sucesión" (Ficha A. 418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14506 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO NOVELLI ARANDA y YOLANDA ROSALIA TILHET de NOVELLI (Sucesión Ficha A. 432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14490 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS RAVIALES DIAZ (Sucesión Ficha A. 340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14485 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BASILIO MARIO NUÑEZ RUIZ (Ficha A. 386/88), "Sucesión". citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14058 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CAPOBIANCO RODRIGUEZ (Ficha A. 390/88), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14245 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAGGIOLO IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha A. 434/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14462 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO o ERICH KLIMESCH STEGMAIER "Sucesión" (Ficha A. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14758 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA LIMA o DE LIMA CORREA o IRACEMA CORREA CHAGAS "Sucesión" (Ficha A 320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4 500,00 30|pub 12310 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PARODI COLOMBO (Sucesión Ficha A. 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14553 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ PEREIRA, "Sucesión" (Ficha A. 302/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15374 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUILDA o GUILDA GONZALEZ ROCHA DE GONZALEZ - "Sucesión (Ficha A. 192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Arnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13042 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos caratulados: CAIMADELOS de LOPEZ, BLANCA MARGARITA "Sucesión" (Ficha A 868|86), se emplaza a Gilberto López Caimadelos y Juan Carlos López Caimadelos a que comparezcan en el plazo de noventa días, a efectos de que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 9168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA NELVA BULLA FIRPO, "Sucesión" (Ficha A. 456/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14873 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ROIBAL CAMBRE, "Sucesión" (Ficha A. 394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13523 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOMELLERA de ZAVALLA; JUAN ANGEL ZAVALLA; PEDRO, LEON ZABALLA o ZAVALLA; SOFIA BARRUTI de ZAVALLA y MARIA ALICIA ZAVALLA BARRUTI o MARIA ALICIA ZAVALLA de ZAVALLA (Ficha: S. 504|1958), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 15472 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13629 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ CASTEDO DE CARUGATI (Ficha S. 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15092 Jun.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CRISTINA GONZALEZ SUAREZ y PEDRO DIAZ BOLON (Ficha S. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos| — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14768 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA EMILIA CUERVO ARES DE LEMA (Ficha S.|53?|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo 1 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14978 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL (Ficha S. 1196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 15097 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ROBERTO "Sucesión" (Ficha S.|60|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15018 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CABRERA BORDAS (Ficha S|470|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14510 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GHEZI BOVERIO, MAGDALENA y PENA PENA OSCAR RICARDO "Sucesión" (Fo. S.|1226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14803 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEILBRUN de SCHLOSSER, ILSE SARA "Sucesión" (Ficha S Nº 1048|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 12369 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.gos.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO BAPTISTA (Ficha S. 404|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14888 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RUOCCO o RUOCO o RUCCO y de GIUSEPPE o JOSE LUIS JULIAN DRAGONE MARTINELLI o MARTILIANO (Ficha S. Nº 1092|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 11178 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MARMOLEJO (Ficha S|280|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15329 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MUTTER (Ficha S. Nº 496|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15325 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VALENTE DE OLIVEIRA o MARGARIDA VALENTE DE OLIVEIRA de CORREIA. (Ficha S. 388|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15390 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSI AGRATI o AGRATTI, ALBERTO, "Sucesión", (Ficha S. 478|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15388 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MACHADO RODRIGUEZ de GUIPONI (Ficha E.|554|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.000 10|pub. 15491 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE CASAS o CASAS MACCIO (Ficha E).|506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15528 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DI MAURO CRISTIANI (Ficha E.|370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15604 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA URRUTIA PEREZ (Ficha E.|534|88), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15630 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BIGATTI MALERBA de FERNANDEZ (Ficha E.|592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15639 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ GRUGNOLA (Ficha E.|542|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14974 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE o VINCENZO PERRONE y de ANGELA o ARCANGELA MURO (Ficha E.|360|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15015 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORDERO PEREIRA, JOSE MARIA (E. 419 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15012 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LABORDE DODERA de LABORDE (Ficha E. 494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15090 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA o LIBIA FERNANDEZ LANDONI (Ficha E. 532/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14391 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR LIMA de SOUZA (Ficha E. 456/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14207 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX BERASAIN de SOUZA o DE SOUZA (Ficha E. 464/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14251 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES EMILIO UGARTEMENDIA RIVARA (Ficha E. 458/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/ppub. 12977 May.25-v.jun.7. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRADA RORIGUEZ, RUBINSTEIN (Ficha E.|202|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14884 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA CAMOIRANO o CAMOIRAN GIUDICCI o GIUDICE de RAMBAO "Sucesión" (Ficha A 248|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15153 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDA SBURLATI TRIFONI o ARLEONSINA MARGARITA ORLANDA SBURLATI TRIFONI (Ficha E.|476|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14883 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PAREDES GONZALEZ (Ficha E. 504/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14505 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ PAEZ (Ficha E. 480/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14507 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA o RITA de CASIA o RITA CASIA SORIA CARABALLO de DUTRA. (Ficha E. 164/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14513 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO PEDRO GONZALEZ WALSH o WAISH o WAIS ó WASH (Ficha E. 522/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14623 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o BERTHA SUSANA de CLERCK CABALLERO (Ficha E. número 392, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 13277 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA GUALCO PEÑA (Ficha E. 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14216 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRERO HERRERA (Ficha E. 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14055 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JUSTA BURGUET GUADALUPE de ALFONZO (Ficha E. 376/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14392 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER HERRFELD SCHWARZ (Ficha E. Nº 350/88), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20/pub. 12755 May.24-v.jun.6. Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E.|552|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14811 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESARIO OLIVAR FERNANDEZ (Ficha E|306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15162 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA EMILIA PA-

TRON RIVERO "Sucesión" (Ficha E 828|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15160 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ CRISTENSEN de CALVO, MARIA (Ficha E. Nº 428|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14612 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA ELSA VINICIO RAVERA, (Ficha E|558|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15323 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPORALE, (Ficha E|574|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15367 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 476|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15564 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MAXIMO TASSANO NOCETTI (S. 436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14390 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALLICCHIO (S|958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13787 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CULATTI o CULATTI (Ficha S. Nº 410, año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13938 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION JUANA SUIZER (o SUIZE) MARTINO (Ficha S. número 478/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14218 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RODRIGUEZ CHAVEZ (Ficha S. 342/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14215 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ORFILIO MOLINA MORALES (Ficha S. 434/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14499 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO VOGEL KATZ, "Sucesión" (Ficha S. 392/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14211 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SIGIFREDO CHAMORRO PEREZ (Ficha S. 264/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14383 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA VILLASANTE PINEDA o PINEDO (Ficha S.| 466 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14812 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR MOGEL (Ficha S. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7678 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LENGUAS o LENGUAS VEIGA o LENGUAS VEIGAS de MONTES (Ficha S. 238/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14627 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ROMULO FERNANDEZ FIGUEREDO (Ficha S. No. 458|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14810 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO RODRIGUEZ PISSANO, (Ficha S|432|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15399 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTELA PELUFFO MELGUIS, (Ficha S|430|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15397 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CANTALICIA ARTAGAVEYTIA ALLENDE, (Ficha S. 46|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Susana Musto de Carrodori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 15395 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE COLMAN, (Ficha S. Nº 466|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15384 Jn.17-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VERISIMO VARGAS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 13 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14969 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDELVIRA o EDELVIRA o DELVIRIA o DELMIRA MACHADO de SEVERO y de CASILDA SEVERO de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14187 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALBARO FERNANDEZ CRUZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14183 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14968 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14185 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1988. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14186 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO

HORACIO LUCERO GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14184 Jun.9-v.jun.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAVERA ORIGUELA (F. C. 117/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14137 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMILIANO GILINO (F. C. 99|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14141 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO ISAAC CENDALI BARTORA o BERTORA (F. C. 98|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 14148 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA GANDINI (F. C. V 107|988). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14147 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BOLLA FERENCZI o FERENZI o FERECZI (F. C. 101|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14146 Jun.7-v.jun 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON GIACOSA COITIÑO o CUITIÑO (F. C. 41|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 26 de abril de 198. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 14145 Jun.7-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MAXIMA COLMAN RIVERO (F. C. 96/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14140 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KUCHLER FILVE (F. C. 68/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14138 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TARERNF (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Jun.13-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO DANIEL THEODULOZ PUJOLLE y de IRMA RACHEL THEODULOZ PUJOLLE (Ficha B. 113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14142 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO PORLEY CHAPE (Ficha B. 123/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14368 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o JOSEFA JUSTA MIRTA o JOSEFA JUSTA MARICHAL RODRIGUEZ (Ficha B. 111/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14366 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ABEL LASERRE o LASERRE DIEPPA (Ficha B. 117/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14365 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBERTO PINTOS PENEN (Ficha B 275|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15124 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CHAVES (Ficha B 93|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de mayo de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15129 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KRYSIAK ZADROGOR o ESTEBAN KIRYSIAN ZADROGOR (Fª B|409|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15132 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO SANTIAGO RISSO ZONALLIA (Ficha B 317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15131 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO MADERA RODRIGUEZ (Ficha B 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15130 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLAS RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha B. Nº 101|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15328 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO SORIA DIAZ (Ficha B 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15128 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER o ESTER GILARDONI DE CARRIQUE (Ficha B 176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15127 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA IRMA GUILLEN de BERMUDEZ (Ficha B Nº 152|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 19 de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15126 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CASTAÑO PIZZARRO (Ficha B número 138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 10 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15125 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de DUBERLI BERRIEL CAMMAY o CAMMAX y de MARY o MARY FRIEDMAN VARELA de BERRIEL (Ficha B. No. 32|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14144 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NUÑEZ CORREA de DO CANTO y JOSE ATANASILDO do CANTO MENDIONDO (Ficha B. No. 106|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14143 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFINA GALLEGO de SEGUNDO (Ficha B. No. 74|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 5 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14139 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO GONZALEZ (Ficha B. número 510, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14364 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMON RAPETTI BERRUTTI (Ficha B. 134/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14367 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAMEJO CAMEJO (Ficha B. 153/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14719 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO PEREIRA CUELLO (Ficha B. 129/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14720 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO SUAREZ SUAREZ (Ficha B. 151/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14722 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA o PAULA DELGADO y MIGUEL RODRIGUEZ ROSSI (Ficha B. 117/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14352 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS PEÑA FERNANDEZ (Ficha B. 73/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14721 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ DE OLIVERO y VICTORIANO OLIVERO SANTOS (Ficha B. 157/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 30 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14718 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA SEXA DE SEXA (Ficha B. 155/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14717 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR REPETTO FALERO (Ficha 581|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Pando mayo 30|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14731 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GONZALEZ BAUDINO DE TRUJILLO (Ficha B. 63/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14351 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO SORIA VELAZQUEZ (Ficha B. 125/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14345 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NICOLAS ARRIOLA MENDOZA HERNANDEZ (Ficha B. 147/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14347 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERNANDEZ (Ficha B. 43/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14309 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORIA LAZARO PALACIOS (Ficha: 146|B|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13889 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANKLIN CAPPI HERNANDEZ (Ficha: 130|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13886 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL RAMOS MUIÑOS (Ficha B. 156/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14346 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANGUINETTI LABANCA (Ficha B. 152/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14344 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CIAPPESONI (Ficha B. 162/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14308 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREYRA o PEREIRA DUFOUR (Ficha B. 176/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14310 Jun.10-v.jun.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDE MOREIRA COITIÑO o COITINHO (Ficha No. 16..|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 15424 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ALVAREZ FERREIRA o ADELA ALVAREZ FERREIRA (Ficha B. 88/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 3 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14441 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENANDRO BRAULIO BARROS TECHERA (Ficha B número 198 año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15231 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CHE

REZA HIPOLITA GREGORIA (Fº 589|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15228 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 219/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14396 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ISAAC LACUESTA BERNADA (Ficha 234/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14470 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES (Ficha 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 31 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15227 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBRAHIM PEREYRA o PEREIRA (Fa. B. No. 94|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 15230 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASSAD NASSIFF GHANEM GHANEM o ASSAD NASSIF GANEN o ASSAD NASSIF GANNEN o ASSAD NASSIF GANEN o ASAAD NASIF GANEN o ASSAD NASIF GANNEN (Ficha B. No. 58, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 15236 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO IDOVAL ARAUJO MENDEZ (Ficha B. 21/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14581 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de LUIS PLENARIO LOPEZ MONTERO (Ficha B. 76/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14583 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA DEL PINO PEREZ, "Sucesión" (Ficha B. 108/988), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14582 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CARAMES SILVA (Ficha 133|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 9 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15004 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA VIDAL TABORDA (Ficha 7|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 1º de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Acuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5386 May.17-v.jun.20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VITERBO GARMENDIA BONE (Fa. 73|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14029 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA AVELINO o ABELINO BANCHERO, DOMINGO EUSEBIO AVELINO BANCHERO y SEVERA AVELINO BANCHERO (Fa. 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14130 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS BIANCHI ESPINDOLA (Fa. 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14858 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ARNOLDO BINGGELI SCHLUEB (Ficha C. Nº 87, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14334 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha C. Nº 91, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14333 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA AGUIRRE BOYN o BOIN DE CORDOBEZ o CORDOBES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1988. (Fa. 164|88), citándose a herederos, acreedores. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14859 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OLEAURRE CLARA (Ficha C. Nº 71, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14332 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CELENTANO BORTOLI (Ficha 662|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37413 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CANDIDO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha C. No. 88, año 1988). — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14849 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA MARIA MORALES PETRULLO (Ficha C. Nº 90, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14851 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ODOLFA o ADOLFA LUZARDO VIERA y AURORA EULOGIA LUZARDO VIERA (Ficha C. Nº 95, año 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14852 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI OCTAVIANO GONZALEZ CABRERA (Ficha C. Nº 69, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14853 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO NICOMEDES SIERRA OVIEDO (Ficha C. Nº 101, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14854 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGINO MACHIN CABRERA (Ficha C. Nº 99, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14850 Jun.14-v.jun.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE NOGUEIRA GENTILE (F. B 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14131 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SATURNINO CORTE COLINA (Ficha B. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 5 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33695 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA SAPPIA CHARLO DE DOMINGUEZ (F. B. 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14132 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de REYNA o REINA AMANDA GIMENEZ y JUAN VIDAL DE OLIVEIRA (F. B. 389|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 14133 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM CHAIN JURI o ABRAHIM ELIAS CHAINE JORGE "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14134 Jun.7-v.jun.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON DE LEON o MANUEL FELIPE DE LEON CURBELO (Ficha B. 75|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad 6 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15504 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA PORTUGAL, MARIA ESTHER (Ficha 52/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 11072 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERMINIA RODRIGUEZ de LUENGO (F. B. Nº 26/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14726 Jun.14-v.jun.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA CIPRIANA BALERIO o VALERIO DE CABALLERO (Ficha 137/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14589 Jun.13-v.jun.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO COLIÑA AROSTEGUY o AROSTEGUI (Ficha 37/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14161 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN CORREA PEREZ (Ficha Nº 65/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14160 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA ROSA ELENA PASTORINO LANZI (Ficha 17|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1988. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14163 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA (o MADELEINE) SIMONIS BOLDUP de UGALDE (Ficha 59/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos — Maldonado, abril 11 de 1988. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 12270 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SCIANDRO OTHEGUY CECILIA ELISA, (Ficha 73|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15288 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GENOVEVA RIVERO de CABRERA, SINFOROSA RIVERO de MOREIRA, RAMON RIVERO, LUIS CABRERA RIVERO, JUAN HONORATO CABRERA RIVERO, ANTONIO CABRERA RIVERO y JULIO MOREIRA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (F. 119|88). — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14964 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CRANSTON WOODHEAD, RICHARD ALAN (Ficha 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 11474 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAIRO MARQUEZ, HUGO MARCOS (Ficha 114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 14166 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REINA GLADYS DE LEON TEJERA (Ficha 82/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14097 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ORFILIO SOSA MACHADO u ORFILIO SOSA (Ficha 474/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14164 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIVER DAOIS CANOBRA SILVERA (Ficha 78/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14162 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO MAMERTO CLAVIJO ROIG (Ficha 2 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14124 Jun.13-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA JULIO COLLETTE o COLLETTI GUISANO y MARIA ANGELICA BALDI GARMENDIA de COLLETTE o COLLETTI (Ficha B. 473/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14599 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BEAULIEU ESTEVEZ, JUAN PEDRO (Ficha B. 397/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14596 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AU-

RELIA PAMPILLON de RODRIGUEZ y JOSE BERNARDO RODRIGUEZ (Ficha B. 19/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14694 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LEOCADIA MAIDANA (Ficha B. 471/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14693 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIANONI GENTILE, OSCAR SALVADOR, "Sucesión" (Ficha B. 396/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14597 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de STANCO o STANKO, LILA (Fa. B.|376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 27 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14598 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO COPPES, CARLOS RAUL (Fa. B.|70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14595 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELOGNIO o MELOGNO BALBIS DE RIPPA, MARIA DELFINA (Fa. B.|456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15474 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tprno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PIRPO TABORDA, JUAN CARLOS "Sucesión" (Fa. B.|458|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1988. —
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15475 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VALIENTE PATRITTI, IDA ELSA (Fa. B.|64|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14173 Jun.13-v.jun 24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA CAMPI de SEGOVIA o ELOISA CAMPYS o CAMPYZ de SEGOVIA (Ficha letra B. No. 36|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fary Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14327 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZANUTTINI PICCI (Ficha letra B. 34|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14326 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GUALCONDA DALMAS ROLAND de ABALOS (Ficha letra B. No. 39|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14329 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEONOR SUHR BORDALDE de BESTRICOV (Ficha letra B. No. 129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14331 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RENEE FLORES ALVAREZ (Ficha letra B. No. 37|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14328 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIACO PEREZ (Ficha letra B. No. 35|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14325 Jun 13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA MODESTA; DOMINGO ANGEL; y MARIA JOSEFA REGGIO (Ficha letra B. No. 156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14330 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ JUAN AURELIANO o JUAN FRANCISCO "Sucesión" (B. 27|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 20 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14178 Jun.13-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ADOCINDA HERNANDEZ WALLACE o BALLASE (Ficha B.|59|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14297 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO RUIZ VILLAMIL (Ficha B.|68|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15615 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUSTAMANTE RANGEL (Ficha B.|20|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 15617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ o EVARISTO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha B.|21|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15618 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ALVEZ OGARA o ANGELA ALVEZ de SILVEIRA (Ficha B.|40|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15619 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLO PALMIERI o FRANCISCO MARIA GALLO PALMIERI (Ficha B.|55|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15621 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT DOACIR CAMPELO MADERA o MARGOD DUACIR CAMPELO MADERA (B. 91/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15620 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIO ANTUNEZ FAGUNDEZ (B. 92/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15616 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDA PEREIRA AYALA o CASILDA PEREIRA DE MACHADO y JUAN MACHADO PEREIRA (B. 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for.

ma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14302 Jun 13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA DA SILVA DE LEITES (B. 126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
) N$ 1.500.00 10|pub. 14301 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PONCHE GARCIA (B. 129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 14299 Jun.13-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA de VARGAS DE ARAUJO (B. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14298 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PEREIRA GONÇALVES o GONÇALVEZ (B. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14300 Jun 13-v.jun.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de don EUGENIO ACOSTA DE LOS SANTOS (Ficha B. Nº 66|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14687 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO URBANO o URBANO ARTURO ALTEZ VELAZQUEZ - Sucesión (Ficha B. Nº 27|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14689 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de don ANGEL CUSTODIO CITERA o CHITERA o CITARA o CHITARA MONTEZANO "Sucesión" (Ficha 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Julián Manuel Citera o Chitera, Marino Noguera Citera o Chitera y Angélica Eulalia Graña Chitera o Citera. — Rocha, 18 abril de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 11878 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GRATULINO SENA LEMOS (Ficha 116/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15631 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NELLY ARCHONDO TECHERA - Sucesión (Ficha B. Nº 78|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14688 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CIRIACO o CIRIACO RICARDO ALTEZ BINTANCURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14690 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALMIR PEREIRA de AVILA o WALMIR PEREIRA DE AVILA o WALMIR PEREIRA DE AVILA SILVA o WALMIR PEREYRA SILVA o WALMIR PEREIRA SILVA (Ficha 67|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 14222 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DELLEPIANE (Ficha 428|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 17 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana - Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 168 Jun.6-v.jun.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LEONOR WESTON DE PEREZ PERDOMO (B. 165|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15243 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CHUA (B. 96|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14707 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO JOSE GRASSI ROUBINEAU y ERNA JORGELINA ROUBINEAU MARTINEZ (B. 82|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14706 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SOSA CORDERO DE FORTEZA (Fa. B. 250|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15242 Jun.16-v.jun.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GERARDO CARRIQUE RODRIGUEZ (F. 83|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14361 Jun.13-v.jun.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVADOR CAVALLI SOSA (Ficha Nº 13 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14357 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DAMIAN ORTIZ GARCIA (Ficha Nº 198, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15423 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ARIEL RODRIGUEZ OHELER (Ficha Nº 84, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15422 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DEL ROSARIO o ROSARIO VENANCIO, ROSARIO o VENANCIO SUAREZ (Ficha Nº 800 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14359 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOUSTALET PALETTE (Ficha Nº 207 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14358 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA VILDA BONDAN (Ficha Nº 270, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14735 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO LAVARELLO LUPI (Ficha Nº 289, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14845 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SOUBERVILLE DELISSAGUE o DELIZAGUE (Ficha No. 260, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14961 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN UBALDO MURRU (Ficha No. 255, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14960 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DAMIAN o DAMIAN RAMON o RAMON LOPEZ SAINZ-RASINES o LOPEZ RASINES (Ficha Nº 274 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14709 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SANCRISTOBAL ROSVIAR (Ficha Nº 190 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14356 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO YAÑEZ (Ficha No. 130, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14355 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CRUZ CORREA (Ficha No. 163, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14354 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALAGORRI DOMINGUEZ (Ficha No. 241, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14320 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANSELMO CLAVERI PINO, (Ficha No. 71, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14319 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TALASIMOV BAJOV o JORGE TALASIMOV (Ficha No. 174, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14318 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRICUETA BONAVITA de VILLAGRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1988. — Estela Rosa ... Actuaria Adjunta.
N$ 1.500.00 10|pub. 13560 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROMAN FORNERON (Ficha B. 69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14321 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSINO (Ficha B. 83|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14711 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CLEMENTINO CURBELO RECOBA o RESOBA (Ficha B. 92|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14712 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM WILFREDO BERTINAT ALLIO (Ficha B. 35/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14846 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura ROSENDO INOCENCIO o INOSENCIO MOLLER BALSANLLAQUE (Ficha B|55|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10777 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DENIS BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15166 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FERAZ CAETANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14340 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA SANCHEZ RODRIGUEZ de LUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14341 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: DEOCLIDES TELECHEA MORA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, trece de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 9631 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO FRANCHI FARIAS (Ficha 128|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 20 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14338 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DE ASIS VALERIO PINTOS o VALERIO PEREIRA FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14339 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROSAURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 13367 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña AUREA TULY LOPEZ STACKMAN o STACKMANN de ESCAYOLA y don CESAR PABLO ESCAYOLA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14337 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY EDUARDO DALIES DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14389 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LARROSA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15279 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DOROTEA CARDOZO BIEYTES o VIEYTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Deccaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14316 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAREZ o JUARES PORTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA DA SILVA o da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15421 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN OSMI DIO LIMA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15579 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA ELENA BALCEDO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15580 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ORESTES FLEITAS FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15609 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO HERNANDEZ BON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15608 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA JOSEFA PEÑA o JOSEFA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15634 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CELINA o GRACIELA CELINA o GRACIANA PEREIRA ORSINA de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 1º de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15633 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ALADINO RODRIGUEZ HUNDARTS y GRACIELA ESTELA IZMENDI OLASCUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.50,00 10|pub. 15281 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO FREIRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15311 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ZEBALLO o ZEBALLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14314 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARALEGUI SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treointa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14313 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TRELLES RAMAGLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14451 Jun.10-v.jun.23.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BANCO RURAL
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Joaquín Arostegui, Lodina Vera de Arostegui, Héctor Arostegui o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar No. 62, padrón 322, m|á (hoy 2176), ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos" según plano del agrimensor R. Ballefín inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 970, el 26|6|1958.
2) N$ 9.000.00 15|pub. 14464 Jun.7-v.jun.28.

MIGUEL Y ARTURO BEYHAUT NARVAEZ

Se hace saber al promitente comprador o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas, y transcurridos quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de la siguiente promesa de venta.

NILDA PEREIRA RUBILES, Pueblo Juan Antonio Artigas 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, solar N.o 1 manzana Q hoy manzana 357 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi, padrón N.o 8207 antes mayor área 6875.
2) N$ 9.000.00 15|pub. 15286 Jn.17-v.jl.7.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA ARTIGAS PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES
ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Fiscal en funciones del Consejo Directivo Provisorio, cita en Primera convocatoria para el día 26.6.88 en Avda. Rivera 2431 de esta ciudad, a la hora 10:00, para tratar el siguiente orden del día:
1º Informe de la Comisión Fiscal.
2º Reclamos salariales c|La Cooperativa.
3º Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de las elecciones.
De acuerdo al Art. 46 del Estatuto, convócase en Segunda citación para el día 10.7.1988, en el mismo lugar y hora de la convocatoria anterior. — Comisión Fiscal.
3) N$ 1.440.00 3|pub. 15147 Jun.16-v.jun.20.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sosiales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1988 a la hora 15 en el local social de la calle República 2276 para tratar la siguiente orden del día:
1) Dividendo provisorio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 15313 Jn.17-v.jn.21.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el Art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1988 a las 15:30 horas primera convocatoria y para el día 15 de julio de 1988 a las 15:30 horas segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 56, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.
2) Elección de Directores.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) N$ 10.000,00 15|pub. 1445 Jun.7-v.jun.28.

BANCO DE CREDITO

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de junio de 1988 a las 10 horas en la oficina del Banco (Av. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Estado de situación, estado de resultados, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|87.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 inciso b) del estatuto.
4) Elección de tres directores, Comisión Fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas: A) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro Banco hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los estatutos sociales). B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 28 de junio de 1988. — Montevideo, junio de 1988. — El Directorio.
3) N$ 3.600.00 3|pub. 15546 Jn.20-v.jn.22

GRINTUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Grintur S.A. para el día 24 de junio de 1988 hora 20.30 calle Mercedes 935 bis P. 2 para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance ejercicio cerrado el 31 diciembre 1987.
2) Elección de Directorio y fijación del número de integrantes.
El registro de accionistas se cerrará a la hora de comienzo de la asamblea.
3) N$ 1.440.00 3|pub. 15444 Jn.20-v.jn.22.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó: MARIA ANTONIA URGEL MALET, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 98 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Olaya Lema de Curis.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 15148 Jun.16-v.jun.20.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores SARA GOMEZ BROWN de ARTAGAVEYTIA y JUAN CARLOS GOMEZ de CASTRO, en su calidad de titulares del Sepulcro número 226 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicios de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 14781 Jun.14-v.jun.27.

Se presentó: LUIS ALBERTO ACUÑA GARCIA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 656 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Ambrosio Acuña.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 1.080,00 3|pub. 15261 Jun.17-v.jun.21.

Se presentaron: ELSA RENE, NERY RAUL y ALBERICO BASILIO CANO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 86 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Juan Lope Basilio.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 14484 Jn.17-v.jn.21

Se presentaron: Margarita Amneus Martínez Rizzo y Jorge Washington Martínez Rizzo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1.024 del Cementerio Central (1er. cuerpo) cuyo primitivo titular era PEDRO HORS COMELLAS, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Zelmira Cofone, Escribana.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 15362 Jn.20-jn.22.

Se presentaron: Alejandro Ramón Carvalho Guibernau, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 93 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era FRANCISCA PERFUME de GUIBERNAU, CARMELO J. CARVALHO, ISABEL GUIBERNAU de CARVALHO y FELICIA GUIBERNAU.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 15363 Jn.20-v.jn.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Susana Mabel, Dolores, Isabel, Benjamín, Lázaro Enrique Gladys Aurora, Renée Angela Concepción, Santina Victoria, Héctor Jesús y Sebastián Gopar Parodi, solicitan título del Nicho No. 51, del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Benjamín Gopar, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. H 14.112|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 14962 Jun.15-v.jun.21.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BEATRIZ VIEYTES ALVAREZ y OSVALDO AMORIN NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|646|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Vieytes Alvarez y Osvaldo Amorín Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 12984 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PELUFFO MEDICI LEOPOLDO FRANCISCO y ANA MARIA RUBIO SANTORO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 1705|1983), se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Francisco Peluffo Médici y Ana María Rubio Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13544 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLAUSTRE, CARLOS c|MUSSIO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 735|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Claustre Barlocco y Alicia Margot Mussio Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13540 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERMUDEZ, ILIANA SOLANGE c./SANTANA, RUBEN DANIEL (Ficha E. 848/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bermúdez, Iliana Solange y Ruben Daniel Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15473 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARIEL BORIS NOSSAR LAFLUF y MARIA ANGELICA GOMEZ PISONI (Ficha E. 549/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Boris Nossar Lafluf y María Angélica Gómez Pisoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15484 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARCOS, FERNANDO y VILLAFAN, ARACELI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Marcos y Araceli Villafán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 9153 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ AMBROA JORGE RAMON con PRESA ACOSTA LUISA INES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 998 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Rodríguez Ambroa y Luisa Inés Presa Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12257 May-26v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROBERTO CEAN c.|ESTRELLA VILLAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13985 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIA FREIRE DE LOPEZ C|MAURO UMPIERREZ LOPEZ, "Disolución y Liquidación Conyugal" (F. 792|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Freire y Mauro Umpiérrez López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14235 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GOMEZ, GLADYS c|DIAZ, JUAN ANTONIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 408|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Gómez y Juan Antonio Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compuarezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14077 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LUONGO, EDUARDO y CASTELLANOS,

ADRIANA MARTA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. E 469|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luongo, Eduardo y Castellanos, Adriana Marta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14420 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SELLANES, CONO LUIS MIGUEL y GARCIA, ANGELA SERRANA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. E 467|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sellanes, Cono Luis Miguel y García, Angela Serrana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14421 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SASSON MILES MARCOS y SZULEMIT o ZULEMA SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4770 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RECOBA, TEODORO JORGE con RAINELDA ROCIO BONILLA ARRUDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Jorge Recoba y Rainelda Rocío Bonilla Arruda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14542 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGUEL A. PIMIENTA y ELDA M. CARDEILLAC (Ficha: E|227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Pimienta y Elda M. Cardeillac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000,00 20|pub. 10018 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAMOS MENDEZ RICARDO ALBERTO c|BERON OLIVERA KELIS ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Alberto Ramos Méndez y Kelis Esther Berón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13063 May.26-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PUYOL, SUSANA B. y JOSE A. PLASENCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa E. 281|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz Puyol y José Abel Plasencia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13342 May.30-v.jun 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALCIDES ETCHEVERRY y NORMA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Etcheverry y Norma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13546 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ c.|CARLOS JULIO BRAÑAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rodríguez y Carlos Julio Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9477 May.30.-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JAVIER ANTONIO CARRAZZONE y ADRIANA PRONUNZIATO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E.|1132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Antonio Carrazzone y Adriana Mariela Pronunziato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14928 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SILVEIRA CORREA, NELSON y SCELZA SUAREZ, LAURA ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 755|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pablo Silvera Correa y Laura Isabel Scelza Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12338 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO c/ NACIMIENTO, MARIA ALICIA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 156/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Rollandi Rodríguez y María Alicia Nacimiento Campakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14237 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RAUSCHERT Y CERIANI "D. y L. de sociedad conyugal" (Ficha E 688|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Rauschert Manzani y Cristina Lilian Ceriani Calero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14425 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CAMARGO, FERNANDO contra CEMERLIAN PINO, OLGA MONICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 463|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Martínez Camargo y Olga Mónica Cemerlián Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13563 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MEGHDESSIAN, VIOLETA y KRAPRIDIAN JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Krapridian y Violeta Meghdessian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6,000,00 30|pub. 13061 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAZERES MARTA c.|ARMELLINI, FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adolfo Armellini Simón Marta Cázeres Buccino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13542 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BO VARELA, CARLOS EDUARDO y COVIC STANIC MILKA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Bo y Milka Covic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13955 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ FERREIRA, JOSE y CASTRO SANDRI, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 533|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pérez Ferreira y María Teresa Castro Sandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13983 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTRO GARCIA, ARGIMIRO y SANDRI MANTOVAN, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 529|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argimiro Castro García y Rosa Sandri Mantovan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13984 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTRO SANDRI, ARGIMIRO GABRIEL y PESCE CIFUENTES, MARIA ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 531|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argimiro Gabriel Castro Sandri y María Alejandra Pesce Cifuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13982 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SILVERA, DANIEL y LORELEY SALVIA "Dis. y Liq. de S|C" (F. E. 1064|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Silvera Rezzano y Loreley Salvia Dano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13806 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANILUK NICOLAS y ESPINO SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 429|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nelson Daniluk Milser y Silvia Beatriz Espino González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14788 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO SAAVEDRA c.|SELENE RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Aníbal Saavedra Pintos y Selene Obdulia Ruiz Modino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11841 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: YAÑEZ, OSCAR y PALLEIRO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 435|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Yañez Rivero y Ana María Palleiro Migues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14932 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENEGHETTI, ARNALDO y SHEPPARD, MONICA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 341|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Meneghetti Martínez y Mónica María Sheppard Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14929 Jun.15-v.jun.30 Jul.21.v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GERALDO ALBA DE LUZ C|RAMOS GERMAN PASCUAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 363|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Pascual Ramos Lagar y Alba De Luz Geraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14082 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ LOMBA, GLADYS SUSANA y AGUILERA, ARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 201/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Susana López Lomba y Ary Amado Aguilera Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15100 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA, ELAINE SUZANNE c/ BRIVZIS YON, NELSON — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Brivzis Yon, Nelson y Rivoir Vila, Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAULA BELGRANO, MARGARITA c|MARTINEZ BALAGUER, ALBERTO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Caula Belgrano y Alberto Martínez Balaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13801 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DINOR VILLAVERDE y SUSANA CABO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 389|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinor Gustavo Villaverde Squintín y Susana Lilián Cabo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14790 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARLI GIOSCIA MARIANA PAULINA y YAÑEZ RAMOS FERNANDO GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 625|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Paulina Sarli Gioscia y Fernando Gabriel Yañez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14785 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUSSO ACCUOSTO, MIRTA SUSANA C|RUIBAL PINO, CARLOS ALBINO, (Ficha E|437|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Susana Musso Accuosto y Carlos Albino Ruibal Pino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14270 Jn.7-v.jn 30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos MARIO VARELA c| LILIAN BOSSIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 779|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela y Lilian Bossio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14427 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: TABO LOPRETTI DANIEL WALTER c|ABELLA DELUCA o DE LUCA ROSINA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F E| 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Walter Tabo Lopretti y Rosina María Abella Deluca o De Luca, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14280 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GRECO, MARGARITA c|HAIMA, LEOPOLDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|1052|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Margarita Greco Fernández y Nieves Leopoldo Haima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Asimismo se cita y emplaza al señor Nieves Leopoldo Haima por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 14283 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERALTA, VICTOR ADHEMAR C|CAPELLINI NORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Adhemar Peralta y Nora Capellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14083 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIGUEL ANGEL TESTA y DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 494|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Testa y Diana Beatriz Gareta Recoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13545 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GRACIELA BIANCO y DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|265|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Blanco y Daniel Felipe Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2979 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Familia de 3er. Turno, en autos: RUIZ BUONOMO, JORGE y ABBATE o ABATE RAMORINO, NORMA (E|331|88), "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Jorge Ruiz Buonomo y Norma Abbate Ramorino o Abate Ramorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 12610 May.26-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREDERICK COSTA, RICHARD FRANK y GARCIA AROCENA, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Frank Frederick Costa y Gloria Mercedes García Arocena o García de Lasala por auto No. 732 del 17 de febrero de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13164 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYES BERTUA, BILDA RENEE y CUSANO BETTINI, NICOLAS ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 834|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bilda Renée Reyes Bertua y Nicolás Angel Cusano Bettini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14933 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TROITIÑO BRANCATO, DELFINO EDUARDO y VANZELLA COPPES, STELLA MARIS "D. L. S. C." (Ficha E. No. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Eduardo Troitiño Brancato y Stella Maris Vanzella Coppes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14925 Jun.15-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DI DONNA PEREIRA, RAFAEL MARIO y MATA RONZIO, ALICIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 851|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Di Donna Pereira y Alicia Ivonne Mata Ronzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lose bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14832 Jun.14-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAZQUIN CORNELLI, ARIEL con STEMPHELET TORRES, NOEMI ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 591, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Razquín Cornelli y Noemí Ethel Stemphelet Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15205 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASULO PIANA, BLANCA c.|DIAZ RAMOS, ANGEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Casulo Piana y Angel Díaz Ramos, por decreto número 15.639 de fecha 31 de diciembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15201 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VERDIE GONZALEZ, SERGIO y CERIANI, MONICA (Ficha: E. Nº 415, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Verdié González y Mónica Ceriani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15553 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GANTES BARREIRO, VICTORIA c/RODRIGUEZ DIAZ, JUAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 669, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: VICTORIA GANTES BARREIRO y JUAN RODRIGUEZ DIAZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15556 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LARROSA LAIS, ZULLY ELENA y GONZALEZ BOASSO, HUBERT BERTIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. Nº E. 319|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ZULLY ELENA LARROSA LAIS y HUBERT BERTIS GONZALEZ BOASSO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15741 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ PERI, PABLO y MARIA JOSE BASTON - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 358/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Martínez Peri y María José Bastón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15670 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRES, ROBERTO y AREOSA, MIRTHA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 97/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Ires Silva y Mirtha Areosa Cazajous, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15482 Jun 21-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAGGIO, ALICIA c/JAUME, ANDRES - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Raggio y Andrés Jaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15742 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PRATO RICARDO y LANTES MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Prato Coutinho y Marta Teresa Lantes Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14835 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DUTRA, OMAR ROMAN y DE LA FUENTE, MARIA DEL ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Román Dutra y María del Rosario De La Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14654 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUÑOZ RODRIGUEZ, AURELIO c|MELGAREJO DE LOS SANTOS, BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E. 349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Muñoz Rodríguez y Blanca Nieve Melgarejo De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13084 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVERA DOROTEA c.|CAMILLI EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorotea Silvera y Eduardo José Camilli Piquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14014 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RAIZ ERNESTO y MARQUEZ JUANA *"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"* (Ficha E 239|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Eliader Raiz Copelotti y Juana Agustina Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14233 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DAVILA CORREA HOMERO C|GARCIA OLIVERA OLIRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Correa Dávila y Olira García Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14080 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CIPRIAN. ALFREDO y RIERA MIRTA "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1085|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Cipriani y Mirta Riera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13282 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOPHAN, LUIS MARIA c|ELIA, SONIA "Di. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Tophan y Sonia Mary Elia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12019 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MALLO CARLOS MARIA y RIVERO ERNESTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mallo y Ernestina Manuelita Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1. de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 9474 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS, IVO c.| RODRIGUEZ, AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 659|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Armando de los Santos Montiel y Amelia Beatriz Rodríguez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) *N$ 6.000.00 20|pub. 13448 May.30-v.jun 24.*

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KON MAX y HABER FRIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1096|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Kon [illegible] Maria Haber, citándos y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1. de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13051 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GIL, HECTOR y SUAREZ, MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 858|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Gil y Mónica Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14273 Jun.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JULIO c.| GHIBAUDI, SUSAÑA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 89|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Romero y Susana Beatriz Ghibaudi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14274 Jn.6-v.jun 30. Jl.21-v.jl 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OCAMPO, LUIS ALBERTO c./GARCIA, EFIGENIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 169/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Efigenia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15099 Jun [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARTALOTTA ELENA c.|SUCUNZA ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y *liquidación de la* sociedad conyugal existente entre *los esposos* Elena Bartalotta y Antonio Sucunza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15487 Jun 20-v.ag.30. Jul 21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STIC WALTER y QUINTEROS MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Stic y María de los Angeles Quinteros Rosende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di*chos autos, dentro del plazo de sesenta días* bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15486 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MADERA ARTIGAS y MONCHER DELIA IRMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Madera y Delia Irma Moncher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15557 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AUERBACH, LUDWIG ERNEST c/RODRIGUEZ, SONIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludwig Ernest Auebach y Sonia Luisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15577 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA GIMENEZ GRACIELA y CES AQUINO, IGNACIO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Varela Giménez e Ignacio Daniel Ces Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000:00 20/pub. 15716 Jun 21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAZOS GARCIA, ENRIQUE c/ GIMENEZ CABALLERO, MARY GLADYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha D. 44/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pazos García y Mary Gladys Giménez Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6:000:00 20|pub 11647 Jun 17-v.jun 30. Jul:21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: BONINO PEREYRA NELLY YAMANDU y CALVO CARRIZO MARIA TERESA (Ficha D. número 905, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelly Yamandú Bonino Pereyra y María Teresa Calvo Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15481 Jun 20-v.jun 30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MATEOS CERRUDO, JULIO CESAR y PERAZZO GIMENEZ, RENEE GLADYS (Fa. D. 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Mateos Cerrudo y Renée Gladys Perazzo Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15483 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAYERLA MANGINI, JULIO CESAR y MARTINI OLIVA, OFELIA FATIMA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|427|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Layerla Mangini y Ofelia Fátima Martini Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13760 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASSANI DURA, JOSE ANTONIO y SANGINETO DIEZ, CAROLINA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Cassani Dura y Carolina Nieves Sangineto Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13808 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PATRONE PERISCAL, ROBERTO SANTIAGO y GUZDEK WOZNIAK, CRISTINA ROSA "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D.|443|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Santiago Patrone Periscal y Cristina Rosa Guzdek Wozniak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13803 Jun.2-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIZARRO NODAR, JUVENAL y CHIRULO ANTELO, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha D|1281 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y María del Rosario Chirulo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2961 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BLANCO BORDON, FEDERICO GUILLERMO JOSE - BELTRAMINI OTERO, ANA MARIA" (F. D|970|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Guillermo José Blanco Bordón y Ana María Beltramini Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2980 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RADESCA MARTINEZ, WALTER VALENTIN y BUENAMESSON AVILA, MARIA GRACIELA (Ficha D. 497/88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Valentín Radesca Martínez y María Graciela Buenamesson Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15101 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RONCO RAMOS, ALICIA IRENE c/ STRONGITHARM SOSA, JAMES ALISTAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|375|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Irene Ronco Ramos y James Alistair Strongitharm Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de mayo de 1988.— Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000;00 20|pub. 14078 Jun.6-v.jun.30. Jl 21-v jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VERA CASTRO, JUAN y QUINTANA IRAOLA, ELSA TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 463|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vera Castro y Elsa Teresa Quintana Iraola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000;00 20|pub. 14651 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GILI BARBERO, LUCIANO y CERNADAS LEIS, YOLANDA ESTER" (Fº D. 1282|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Gili Barbero y Yolanda Ester Cernadas Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14656 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAVEGA CARRIL, MARTA ELENA y CUITIÑO SERVETTI, DIMAS" (Fº D. 990|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Elena Lavega Carril de Cuitiño y Dimas Cuitiño Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000;00 20|pub. 14653 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLARAN RODRIGUEZ, GREGORIO YAMANDU y MARENCO GOMEZ, MABEL ESTHER (Ficha D 315|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gregorio Yamandú Olarán Rodríguez y Mabel Esther Marenco Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13058 May.26-v jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CURBELO ALVAREZ, MARIA ELENA c.| PERAZA, RAUL DOMINGO (F. D.|1053|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos: María Elena Curbelo Alvarez y Raúl Domingo Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14281 Jun.6-v.jun.30 Jl.21-v jl.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SALABERRY PERINI, ROBERTO y HERNANDEZ GRILLO, NORMA CLARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|431 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Salaberry Perini y Norma Clara Hernández Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12982 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ORONOZ RODRIGUEZ, PAUL ANDRES c| CASTRO RODRIGUEZ, MYRIAM BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|389|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paul Andrés Oronoz Rodríguez y Myriam Beatriz Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 14926 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VIOLA FAILACCE, JUAN CARLOS y SILVEIRA BATALLA, JOSEFINA AMERICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|485|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Viola Failacce y Josefina América Silveira Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14831 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARESCA DOMINICI, ADRIANA YANELLA c| CIBELLI RAMIS, CARLOS DANTE" (Ficha D|25|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Yanella Maresca Dominici y Carlos Dante Cibelli Ramis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14787 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTENEGRO, ARTURO y MARIA PINTOS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Montenegro y María Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15206 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ DOS SANTOS MIRIAM y OSCAR JUAN PEREZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 63| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Oscar Juan Pérez Rodríguez y Miriam Rodríguez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15204 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FIORELLI FERNANDEZ, HUGO NELSON y ADA AIDA MAYNARD SILVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 26|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Fiorelli y Ada Aída Maynard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14422 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LARROSA VIDAL ALBERTO FERNANDO y ANA MARIA DEL CIOPPO POSE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 457|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernando Larrosa Vidal y Ana María Del Cioppo Pose; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14575 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ UBER y ARLETTE GRISELDA MOREIRA VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 165 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodríguez Rodríguez y Arlette Griselda Moreira Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14652 Jun.13-v jun.30. Jul.21-v jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: BASTON CONDON, RAUL y MIRTHA PEREZ GALVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. No 159| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bastón Condon y Mirtha Nubia Pérez Galvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13802 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ISOLA MONTALDO, MABEL c.|RUBEN MONTEDONICO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 119| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Rúben Montedónico Rodríguez y Mabel Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 13953 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DUARTE REYES JOSE CARLOS y NEVERS USLEY LUCAS DO CARMO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha B 41| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Carlos Duarte Reyes y Nevers Usley Lucas Do Carmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12721 May.24-v jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA DE BRAGI o DE BIAGI, RODOLFO ALBERTO y MARIELA GISELLE FILIPPINI NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|87|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Rodolfo Alberto Pereyra De Bragi o De Biagi y Mariella Giselle Filippini Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de mayo de 1988 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12431 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, en autos: BUTLER MARTI, CESAR y EVA FERRARI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B No. 137|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Butler Martí y Eva Ferrari Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12759 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ HERRERA, JUAN RAMON y GLADYS GLORIA VANEGA BALADON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 315|87 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Hernández Herrera y Gladys Gloria Banega Balacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12796 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MERLANC FALERO, JULIO CESAR y VERONICA RENEE ARMADA SCAYOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 13|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Merlanc Falero y Verónica Renée Armadá Scayola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Olga Vas Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12719 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ CUOMO, ANA MARIA y LIBER PEREZ BENTANCOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María González Cuomo y Liber Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13444 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DENIS DIAZ, JULIAN ARAMIS y MARIA SUSANA DUARTE PARINS - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B 405|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Aramis Denis Díaz y María Susana Duarte Parins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14079 Jun.6-v.jun.30
Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMIREZ GIRIBONI, EDGARDO RUBENS y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubens Ramírez Giriboni y Graciela Di Russo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13163 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GUERRA SASTRE, LUIS ALBERTO y ROSA NURIMAR GONZALEZ SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Guerra Sastre y Rosa Nurimar Gonzalvez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14830 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARBONE ALFONSO MIGUEL y EVA ELEONORA MINERVA PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 415 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Alfonso Miguel y Eva Eleonora Minerva Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14784 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MACHADO MONTAÑES RICARDO JORGE y MARIA ISABEL RODIGARI MURIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 483|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Machado Montañés y María Isabel Rodigari Murias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14786 Jn.15-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AGRIELA MARTINOTTI, HUGO RUDEMAR y ANA MARIA MUSETTI DONATTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 654|87), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rudemar Agriela Martinotti y Ana María Musetti Donatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15497 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MORENO MARIN, RAMON y ANA MARIA HOBINCHET SUBELDIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Ramón Moreno Marín y Ana María Hobinchet Subeldía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 9 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15514 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IGLESIAS ALMEIDA, JUAN JOSE y GRACIELA ISABEL VAZQUEZ CAMAÑO (Ficha B. 37|1988), "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Iglesias Almeida y Graciela Isabel Vázquez Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15554 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURUTCHAGUE IDIART, JUAN GUILLERMO c/CARRIQUIRY ORTIZ, TERESITA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 487|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Curutchague Idiart y Teresita Carriquiry Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14655 Jun.13-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EMILIA VIDAL GARCIA c| EDUARDO SILVEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|229|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Vidal García y Eduardo Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14931 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALMANSA FERNANDEZ, JULIO c| CARABALLO, GLADIS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|557|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Almansa Fernández y Gladis María Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14792 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AYALA, NELDA RITA c|SELLANES TOBOGLIARE, LUIS PEDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Rita Ayala y Luis Pedro Sellanes Tobogliare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14539 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VARESI PIREZ, ROBERTO c/CIANCIBELLO, GRACIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 483|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varesi Pírez y Graciela Ciancibello Ciancibello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14019 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CORREA ALVEZ, ALEJANDRO c| GONZALEZ DIAZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación" (Ficha D 109|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Correa Alvez y Ana María González Díaz citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14424 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, DANIEL ANGEL c/ INSUA DIAZ, MARTA ELENA - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|169|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Rolbandi Rodríguez y Marta Elena Insúa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14238 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBA LUZ POSADA UMPIERREZ contra NELSON NEREO GRAJALES - Disolución" (Ficha D. Nº 515 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Posada Umpiérrez y Nelson Nereo Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14016 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURTI CARRASCO, CARLOS MARIO c.| PONGIBOVE FELIS, HAYDEE BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Curti Carrasco y Haydée Beatriz Pongibove Felis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tedrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13805 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA GABRIELA MARESCA BONNET c|RONEY BRAGA COELHO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gabriela Maresca Bonnet y Roney Braga Coelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13761 Jun.2-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUALDI RIVERO, JORGE DANIEL c.| CUMBRAO COSTAS, MARIELA ELIZABETH - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|367|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Lualdi Rivero y Mariela Elizabeth Cumbrao Costas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13447 May.30-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAN, JORGE ALBERTO c.| MARCHESE, SUSANA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|477|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pan y Susana Beatriz Marchese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13412 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SENCION MENDEZ, ELSA NIBER c.|IRIGARAY PEDRO ADAN "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Niber Sención Méndez y Pedro Adán Irigaray Camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 28 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13341 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. de LEON ORDOQUI, JAVIER c.|FUENTES ROMERO GRAZIELLA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 419|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier de León Ordoqui y Graziella Fuentes Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1? de mayo de 198? — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1326? May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos BARBOZA DA ROSA, ELIDA c|MARTINEZ ARONA GALO RAMON. "Disolución y Liquidación" (Ficha D 453|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Barboza Da Rosa y Galo Ramón Martínes Arona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13957 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICENTE MARELLI, HECTOR DAVID contra IRIGOYEN SANZ, GLORIA ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor David Vicente Marelli y Gloria Elida Irigoyen Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 25 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 14013 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos PALMER RUBEN WALTER c.|BRUNO, AMALIA. "Disolución y Liquidación" (D 1132|1987 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Walter Palmer y Amalia Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1356? May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LABAT SANTANA, DIAMELA c./FAJARDO GALVEZ, ADOLFO (D. 1052/87), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamela Labat Santana y Adolfo Fajardo Galvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15045 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARTESHAGI HERNANDEZ, RICARDO c/ GRIOT DELGADO, MARIA CAROLINA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D/571/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Bartesaghi Hernández y María Carolina Griot Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20/pub 15667 Jun.21-v.jun.30.
Jul 21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREIRA SCOTTO, CARMEN BEATRIZ c/ LOPEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO - "Disolución y Liquidación" (D/1231/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Beatriz Pereira Scotto y Juan Eduardo López Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20/pub. 15636 Jun 21-v.jun.30.
Jul 21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALONSO, ANA MARIA c| REYES, JOSE ENRIQUE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 297|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Alonso y José Enrique Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, nueve de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14789 Jun 21-v.jun.30.
Jul 21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EMILIA CARLOZZI c|EDGAR JORGE PEREIRA. "Disolución y Liquidación" (Ficha D| 612|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Carlozzi y Edgar Jorge Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15477 Jn 21-v.jn 30.
Jl 21-v.ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SILVERA, GERARDO WILSON c|GALVAN, MARTA NELLY - "Disolución y Liquidación de

Sociedad Conyugal" (Ficha D|979|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Wilson Silvera y Marta Nelly Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15499 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ DORA c|PEREZ PEREZ, FELICIANO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Dora Gonzalez Rodríguez y Feliciano Pérez Péérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15446 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AGEMIAN KARAKEOSIAN, MARIA CRISTINA c|GHAZARIAN, CARLOS ARAM. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D| 853|87), se hace saber que se ha decertado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maria Cristina Agemian y Carlos Ghazarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 15485 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ, WILLIAN WISTON c|ESPINOSA, CLAUDIA. "Disolución y Liquidación" (Ficha D|567|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willian Wiston Martínez y Claudia Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15512 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTIN BRUNO, GRACIELA c|GALLARDO, ENRIQUE CECILIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 951 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Martín Bruno y Enrique Cecilio Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15532 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAMON NERY ROJAS ROJAS y STELLA MARIS BORDAS VAAMONDE, (Ficha D|248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nery Rojas Rojas y Stella Maris Bordas Vaamonde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15555 Jn 21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROMAY HERNANDEZ, DELIA TERESA c./ONGARO, MARGARITO CLAUDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 964/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Teresa Romay Hernández y Margarito Claudio Ongaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12600 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MOTTA, GABRIEL AGUSTIN c|BERON PEREIRA, MARTA "Disolución y liquidación" (Ficha D.|291|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Agustín Motta y Marta Beron Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12112 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CATALINA KRANCEVIC c/ RONALD RIVERO (Ficha: D. 1066|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Catalina Krancevic y Ronald Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14239 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ KAHRS, CARLOS ANTONIO c.|PARDIE TARDAGUILA, EDDY IVONNE "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1334, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio López Kahrs y Eddy Pardie Tardáguila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12815 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "HORTENSIA LIA GABRIEL c RUBEN PAULINO VILLALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 85|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Lía Gabriel y Ruben Paulino Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11090 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MAÑE LAMAS, JULIO CESAR c|NUÑEZ DUTRA, ANABELLA GRISELDA, "Disolución y Liquidación". (Ficha D|193|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañe Lamas y Anabella Griselda Núñez Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14541 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ags.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VIGNOLI, JOSE LUIS c.| PERETTI, MARIA ANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1324|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vignoli y María Ana Peretti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15339 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, HECTOR ROMAN c.| CONCA, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Román Pérez y María Luisa Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15668 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MORATORIO MARTINEZ, ADRIANA ELSA contra LORENZO MARTINEZ, FREDDY HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adriana Elsa Moratorio Martínez y Freddy Hugo Lorenzo Martínez, por decreto número 2458 del 26 de abril de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15200 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA, JUAN RAMON c/MENDOZA, ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Olivera y Alba Yolanda Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14698 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GARCIA, MARCIAL con REY, CARMEN (Ficha: 358/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcial García y Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14272 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERREYRA, ALBA c./PIOVANI, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 326/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elena Ferreyra Gadea y Carlos Piovani León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12978 My.25-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: PEREZ NORBERTO c|BRESQUE ARMIDA RUTH. (Ficha E|412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norberto Dante Pérez Chiribao y Armida Ruth Bresque Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub 14545 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BRECHNER PEJSAC, JAIME o CHAIN y FREY ENGEL, RUTH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|306|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JAIME o CHAIN BRECHNER PEJSAC y RUTH FREY ENGEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14428 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ESTELLA MARIS ROCHA y DIEGO GERARDO DIAZ - "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: E. 82/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estella Maris Rocha y Diego Gerardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de mayo de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 14423 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CELESTINO MOURELLE SUAREZ y ELVIRA GOMEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 526|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Mourelle Suárez y Elvira Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15338 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: VALEVICI HARRY y SCHWARTZMAN SOLANGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry David Valevici y Solange Schwartzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14543 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MEGHDESSIAN SARKIS y BLUESTARLINES LOPEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarkis Meghdessian y Orieta Bluestarlines López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13062 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CAFARO, GABRIEL RAFAEL y ROSATI, GILDA CARINA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 424|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Cafaro y Gilda Carina Rosati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12371 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PRESSA MARIA ESTHER y SUAREZ PERERA NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 344|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Esther Pressa y Nelson Suárez Perera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12720 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LAGO CARZOLIO, SYLVIA c|JUAN CARLOS ANTONELLI MARTINEZ "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 518|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Lago Carzolio y Juan Carlos Antonelli Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 11770 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS FAGUNDEZ y ANGELA NELLY FRANCO ZAPATA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 512/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fagúndez y Angela Nelly Franco Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14927 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MEDORI, JOSE LUIS y RECALDE, RAQUEL HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 370|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Medori y Raquel Haydée Recalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14015 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BLANCA BIANCHI PLA y MIGUEL SCANNIELLO (Ficha E 56|88), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Bianchi Plá y Miguel Scanniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9674 Jn.1º-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: NEVES SPOSITO, WALTER y NUÑEZ HERNANDEZ, ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Neves Spósito y Rosa María Núñez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14779 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREYRA CASTRO, CESAR DANIEL c| CRESPO GIANNINO, SONIA ELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 418 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Pereyra Castro y Sonia Elia Crespo Giannino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Escribana Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15665 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOPAZO MATINOTE, HECTOR c.| AUDIFFRED DUTRA, ARIADNA o HARIAGNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|358|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Dopazo Matinote y Hariagna o Ariadna Audiffred Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15834 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOYEN, RUBEN DARIO y RODRI-

GUEZ, ESTRELLA JANETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 442|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Goyen y Estrella Janeth Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15744 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "KRELL, MARIO y MELAMED, SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Krell Herschkovich y Sara Melamed Amiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15832 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ALBARENQUE NILSA C|SORIA JULIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 314|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilsa Albarenque y Julián Roberto Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14574 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: "GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 292|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14234 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MEGHDESSIAN CANES y KUZNIAN VIOLETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Kuznian y Oanes Meghdessian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13060 May.26-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "KUPFER BISKE, JUAN MARCOS c/TAPIE ESBERT, BEATRIZ OFELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Marcos Kupfer Biske y Beatriz Ofelia Tapié Esbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14236 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PUNTIGNANO MARIO c.|SORRENTI NELLY MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Puntignano y Nelly María Sorrenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1. de mayo de 1988 — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13564 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ALTAMIRANDA, WALTER c.|AICARDI, ELVIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 282|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Danubio Altamiranda y Elvira Ana Aicardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de mayo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12762 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: TOPPIAN LUCIA c.|SANTOMAURO, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Herminda Toppian Castro y Juan Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 12814 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: SALABERRY HUGO c.|ROA MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 240|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Salaberry Pastorini y María Angélica Roa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 12860 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: PEREIRA, ELIZABETH y BECCO, FELIX. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Pereira y Félix Becco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14930 Jun.15-v jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ, LEDUR y LIGUGNANA, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 320/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ledur Rodríguez y Graciela Ligugnana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14834 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ MANZANARES, DOMINGO y POSE URES, MARIA - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 372|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez Manzanares y María Pose Ures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub., 13959 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos. SENRA, ERUNDINA c.|RAMOS ARIAS ANDRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erundina Senra y Andres Ramos Arias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 1314[illegible] May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ PEZZANI, GERARDO WILSON c/GONZALEZ PEREZ, MARIA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Wilson Pérez Pezzani y María Estela González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13958 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DEVOTO ALMEIDA, ROBERTO y PORTELA MARESCA, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 482/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Devoto Almeida y María Silvia Portela Maresca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14782 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CUELLO MAURIÑO, LUIS ALBERTO y CADELLANS SOLE, MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 460/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cuello Mauriño y María Teresa Cadellans Solé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14791 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LAGARRETA, HECTOR MARIO y CASTRO, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|562|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Lagarreta y María Isabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15717 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SANCHEZ YAQUE, LUIS ALBERTO y SIBES LOPEZ, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|428|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Yaque y Elisa Sibes López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15715 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ HERNANDEZ, ELIDA SILVEIRA e IPARRAGUIRRE, ARIS NOEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|348|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Silveira Martínez Hernández y Aris Noel Iparraguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15198 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "NOVELLINO MANFREDELLI, FELIX c/ ANGELINA SANGIACOMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 88|988), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Félix Novellino Manfredelli y Angelina Sangiacomo Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15833 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "TANS SELUJA ó CELUJA, JORGE y MARIA AMALIA MACHADO BORAGNO o BORAGNIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B.|130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Tans Seluja o Celuja y María Amalia Machado Boragno o Boragnio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15199 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución - Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13807 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "VILLAMIEL FERNANDEZ, OSVALDO HIGINIO y ESMERALDA VIRGINIA GRELA BOUTUREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|190|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Higinio Villamiel Fernández y Esmeralda Virginia Grela Boutureira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14540 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos CURBELO VARAS, ANDREA CECILIA c|GABRIEL GULLIAN KLANIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 156|88), se notifica al señor Gabriel Gullian Klanian, que en estos autos por decreto No. 2148 de fecha 18 de abril de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con la Sra. Andrea Cecilia Curbelo Varas, emplazándose por el término de noventa días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000,00 30|pub. 11364 May.17-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MARKUSFELD, FELIX y ROSA WALTER - "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B-184|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Markusfeld Bukowska y Rosa Walter Kriguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14426 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: BARBOZA GARCIA JOSE JULIO y NILDA OLIVERA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. número 160/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Julio Barboza García y Nilda Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14419 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SCALA DEMARCO, WASHINGTON ENRIQUE y GRACIELA NELBA COLLAZO ORRANTIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Enrique Scala Demarco y Graciela Nelba Collazo Orrantia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12760 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANTANA CELAISI y AVELOCINDA PEREZ (Ficha B. 186/88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celaisi Santana y Avelocinda Pérez Albarenque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14833 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MANCASSOLA SUAREZ, DOMINGO GUIDO y MARIA CRISTINA SOLER CASAL (Ficha B. 204/88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Domingo Guido Mancassola Suárez y María Cristina Soler Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14829 Jun.15-v.jun.30. Jul 21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CURUTCHAGUE SANGUINETTI, LEONARDO JORGE c| PEREIRA LAVIÑA, ANA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.|508|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Jorge Curutchague Sanguinetti y Ana Magdalena Pereira Laviña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15202 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FREITAS, RUBEN DARDO y GRACIELA MARIA VANERIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha A. 1153|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Dardo Freitas y Graciela María Vanerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12444 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVERA BO, DANIEL ORLAIN c| RUSSO GAZZANEO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D. 460|988), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orlain Silvera Bo y Ana María Russo Gazzaneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra os bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15340 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DURAN MARTINEZ HUGO DANIEL c/IROZ, MARIA CECILIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Durán Martínez y María Cecilia Iroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 13956 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ALBA MARIA SOTTER c| CIRIACO MATEO RODRIGUEZ "Cese de disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 256| 87) se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Alba María Sotter y Ciriaco Mateo Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000,00 20|pub. 14924 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ALMEIDA VILLARON, ROSA ELENA c| SERGIO HORACIO LOPEZ CHAGAS "Disolución y liquidación" (Ficha D 36|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elena Almeida Villaron y Sergio Horacio López Chagas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00,00 20|pub. 14934 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: VITA JOSE IGNACIO c| CARDOZO SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Vita y Susana Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10126 My.2-v my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FAVARO CARBAJAL, JUAN JOSE IGNACIO c| ABARACON PEREYRA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D 364| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ignacio Favaro Carbajal y Ana María Abaracon Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, dos de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20pub. 13446 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SARALEGUI, ANA MARIA c| REYES, GERVASIO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|370|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saralegui y Gervasio Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13396 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARRIDO de BELOQUI, ROSARIO CONCEPCION ADELA c/BELOQUI, CARLOS ALBERTO FELIX - Disolución y liquidación" (Ficha D. 408|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Concepción Adela Garrido de Beloqui y Carlos Alberto Félix Beloqui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14081 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVEIRA ALMA ROSA con ZUBILLAGA, JULIO CESAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 28|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Rosa Silveira y Julio César Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14429 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALMADA CORREA, OSCAR c./GRUN GARCIA, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D: 248/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Almada Correa y Margarita Grun García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988 — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 14783 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PRAT ARAMBURU, ALDO c|SOLARES PEREZ, EMMA BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Ficha D número 542 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Prat Aramburú y Emma Beatriz Solares Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15496 Jn 21-v.jn.30 Jl 21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VALETA VALLENDOR, Ma. TERESA EMA o GUERRINA VAZQUEZ, ALFONSO ESTEBAN, "Disolución y Liquidación" (Ficha D|364bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos María Teresa Eme Valeta Vallendor y Alfonso Estéban Guerria Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 12151 My.17-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO LUIS MARTIN BENTANCOR SERENA o LERENA o LUIS BENTANCOR SERENA o LERENA C| ANA MARIA CAZENAVE CASSANITI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 15511 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 139|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad egal de bienes existente entre don JUAN LUIS AYALA y doña ANA MARIA MENDINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Pólito, Actuario
5) N$ 5.000,00 20|pub. 13372 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 303|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CARMEN MARGOT OLIVERA y don ROBERTO HEBER BONFRISCO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a 1º de diciembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 13371 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ISRAEL NARCISO OLIVERI BALATTI y NELLY GARCIA DA ROSA ALVEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 78|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Narciso Oliveri Balatti y Nelly García Da Rosa Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 13375 May 30 v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha A. 92/88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CATALINA LEMOS SARABIA y ARIEL VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 26 de mayo de 1988 — Esc. Mabel María Guido Posse, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 14971 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha B.|45|88),

se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre don Bolívar Martínez y doña Renee Dignat Saravia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20/pub 13621 Jn.3-jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 102/72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE LAPCRTE y PETRONA SORAVILLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 15107 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RAMIREZ ARAUJO, OSCAR ABASCAL y NURBIA NEYI RAMIREZ HERNANDEZ (Ficha B. Nº 83/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Abascal Ramírez Araújo y Nurbia Neyi Ramírez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de abril de 1988 — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20/pub. 13698 Jun 3-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SILVA MARTIN WALTER y ELSA CRIMILDA SEGREDO "Dis y Liq Soc Conyugal" (Fa. B. 97/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Martín Walter Silva Altez y Elsa Crimilda Segredo Suarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 3 de mayo de 1988 — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14382 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PANZI LANKO, JOSE LUIS y MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ. "Dis. Liq Soc Conyugal" (Ficha: B. 121 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos: José Luis Panzi Lanko y Myriam Mercedes Araujo Alvez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14381 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PERRONE MIREYA ELENA y FERREIRA, JORGE - "Dis Liq Soc Conyugal" (Ficha: B.69/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos: Jorge Ferreira de Araujo y Mireya Elena Perrone Piccardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20/pub. 14379 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LOPEZ MILLOR, GUSTAVO y ANA MARIA BARROS (Ficha B. Nº 67/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Miuor y Ana María Barros Pomar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 2 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 14378 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SIERRA MARRUBIO, JAVIER HUGO y DANIELA OLIVAR MENDEZ "Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Ficha: B-85/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Mendez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de mayo de 1988 — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20/pub 14377 Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: TELLES HUGO y SUSANA PIEDRABUENA - "Dis. Liq Soc. Conyugal" (Ficha: B-92/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Telles y Susana Brenda Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 3 de mayo de 1988 — Esc Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20/pub 14380 Jun 7-v jun.30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: DI CRISTOFARO, ENRIQUE y TERESA GARAT RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B Nº 96/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrico o Enrique Di Cristofaro Gianfagna y Teresa Nicasia Garat Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20/pub. 13607 Jn 3-v jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MAXIMO MARENGO y MARIA ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha 535 B 1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.º 10 783 — Pando, abril 5 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
5) N$ 4.000,00 20/pub. 14730 Jn.14-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA LIDIA FERNANDEZ y AGUSTIN RAMON SEBBEN (Ficha 1661B/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 25. 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20/pub. 14724 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREL MUÑOZ, HUMBERTO y AVILA GALLO RAMONA. (F. A 35 88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, 3 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000 00 20/pub 14443 Jn.7-jn.30. Jl 21-v.jl 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "TERMEZANA, JUAN CARLOS y JULIA FEIJO, ADRHA KELLY" (F. 345/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Termezana Chafan y Adrha Kelly Julia Feijó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 17 de mayo de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15795 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos RUBEN GUTIERREZ SILVA y MIRTA TERESA ARAUJO SILVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. No. 40/86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Gutiérrez Silva y Mirta Teresa Araujo Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 2 de julio de 1986. — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 1355 May.30-v.jun.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE ARTIGAS VARELA y BLANCA NELLY LEMOS (Ficha: 285/87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de setiembre de 1987. — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.
5) N$ 4 000.00 20/pub 14584 Jun.10-v.jun.30. Jul 21-v jul 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "FEIJO JOSE MARIA c/ CELIA CLOTILDE OJEDA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 5/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Feijó y Celia Clotilde Ojeda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Melo, 9 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15235 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "CARDOZO, PAULO y FERRAZ LOURDES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 118|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Cardozo y Lourdes Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo. 3 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15445 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BICA MENDEZ, ALBARISTO y MARIA IDA XAVIER MORALES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 247|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bica Méndez, Albaristo y María Ida Xavier Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14167 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en autos: "CLAUDIA PATRICIA ALMADA c/JORGE DANIEL AYALA - Dis y Liq de la Soc. Conyugal" (62|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Patricia Almada c/Jorge Daniel Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14030 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en autos: "IZQUIERDO CHEVALIER. JUAN CARLOS y ALE QUINTANA. Ma. de los ANGELES - Dis. y Liq. de la Soc" (F. B. 227|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Izquierdo Chevalier. Juan Carlos y Ale Quintana. Ma. de los Angeles. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 16 de diciembre de 1987 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14031 Jun 7-v.jun 30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BERON ESTHER M. c| PEREYRA JUAN ABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Abel Pereyra y Esther Mercedes Berón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 14861 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: WILFREDO ENRIQUE TORRES ARTUS y MARIA TERESA RIVERO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 55|88 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Enrique Torres Artus y María Teresa Rivero García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia. 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13502 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: NEVES RAVEL, RAUL VICTOR c| DAVILA ROMERO, ALEGRIA MANUELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 89|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Víctor Neves Ravel y Alegría Manuela Dávila Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14856 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GONZALEZ, ELBIO ARTURO y CABALLERO, MARTA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 156|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Arturo González Iglesias y Marta Susana Caballero Reche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14335 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: KOHLI SCHMIDTH. NELLY INES c|KNUSER BONJOUR, MAX DAVID. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil A Nº 790|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Inés Kohli Schmidt y Max David Knuser Bonjour. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario. 18 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14336 Jn.7-v.jn.30 Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. en autos: "BEROIS ALVAREZ, FERNANDO F. y MARFURT MESTRALLET, SUSANA M. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 160|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Freddy Berois Alvarez y Susana María Marfurt Mestrallet. citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario. 1º de junio de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15203 Jun 17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: BAEZ CURBELO JUAN MANUEL contra JULIA LILIAN ACOSTA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A. 15|987), se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Manuel Báez Curbelo y Julia Lilián Acosta y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13210 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictado en autos: DE SOUZA, JULIA NEFER contra OSVALDO GARCIA "Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 94|987) se hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia Nefer de Souza y Osvaldo García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13185 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "SILVA DE SOUZA, LUIS ALCIDES y ALVAREZ ALZAMENDI, SONIA MARY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 275|985), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alcidez Silva de Souza y Sonia Mary Alvarez Alzamendi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 22 de marzo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 13186 May.26-v.jun.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BARRIOS, JOSE LUIS c| BAYARRES, VICTORIA DELMIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 29, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Barrios y Victoria Delmira Bayarres. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 13381 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: COLMAN OSTEGO y PIMIENTA BONILLA, MARIA JULIA. (Fa. 20, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ostego Colman y María Julia Pimienta Bonilla, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos. — Minas. marzo 3 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 14591 Jun 13-v.jun 30 Jul.21-v.jul 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: OLIVERA BENJAMIN JULIAN y OLIVERA de OLIVERA NIREYA (Ficha 32. año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que

integran don Benjamín Julián Olivera y Nireya María Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 14592 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ZEBALLOS VILCHES ELBIO RAMON y LADOS TESTA, GISEL MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fo. Nº B. 63|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbió Ramón Zeballos Vilches y Gisel María Lados Testá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qué comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 26 de abril de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13176 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MERCADO, MARIA ANGELICA c.| COSTA, ENRIQUE DARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 49|88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Angélica Mercado y Enrique Dardo Costa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Maldonado, 15 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13360 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ SILVA, NELSON OROSMAN y GONZALEZ MACHADO, MARIA INES" (Ficha 47|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Orosmán Núñez Silva y María Inés González Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13510 May.30-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldnado, en autos: "SILVA, IRMA c/NUÑEZ, OSCAR PABLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 421 bis/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pablo Núñez Alvarez y doña Irma María Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, mayo de 1988. — Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13511 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LAVALLEN GONZALEZ, ENIO c/BERNAL, STELLA MARY - Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Lavallen González y Stella Mary Bernal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13832 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "DELGADO SECO, HECTOR DANIEL y BARRIOS DELGADO, MARIA de los ANGELES" (Ficha 500|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Seco y María de los Angeles Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de febrero de 1988.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14165 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, WALLE NAIR y BARRAGAN de RODRIGUEZ, ELSA GLADIS - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 85|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walle Nair Rodríguez Alvarez y Elsa Gladis Barragán de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13141 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ROBAINA SENCION, AROLDO FRANCISCO y ASENCIO GANDIN, MARIA ELENA (Ficha B. 56/88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroldo Francisco Robaina Sención y María Elena Asencio Gandín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14965 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASTRASCUSA, ANA MARIA c.|ORDOQUI, FERNANDO JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A. 375|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Javier Ordoqui Erramuspe y Ana María Mastrascusa Pignata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1320[illegible] May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ, MONICA MARIA c/BACCARO, ROBERTO CLIVER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares" (Fa. A. 251|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cliver Baccaro y Monica María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13476 May.30-v.jun 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, dictada en autos: MIGUEL CURBELO VEGA y DIANA MARGOT CURTI LOMBARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 40|88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Omar Curbelo Vega y Diana Margot Curti Lombardo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, abril 20 de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez [illegible]gar, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1320[illegible] [illegible] jun 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: RAYKO, ALEJO SAMUEL c.|KIRICHENKO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 56|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Samuel Rayko y Nancy Beatriz Kirichenko citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú de abril de 1988. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub [illegible] May 30-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: GIANECHINI GARCIA, FABIANA c.|SICALO FILIPOV, LEONARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 352|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabiana Gianechini García y Leonardo Sicalo Filipov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1320[illegible] May.30-v.jun 24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PICASSO, JUAN GABRIEL y MENDARO de PICASSO, TERESITA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|25|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Picasso y Teresita Isabel Mendaro de Picasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de abril de 1988 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13178 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BONE, FLEVER DUNCAN y SHEVCHENKO, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F A.|28|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flever

Duncan Boné y María Irene Shevchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13179 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "QUINTANA, HUGO DARIO y ACOSTA, NANCY INES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 32|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Darío Quintana y Nancy Inés Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14182 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MANUELA SOLEDAD VELASCO DELGADO C|SIRIO ANTONIO LOPEZ, (Ficha A|25|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Soledad Velasco Delgado y Sirio Antonio López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14307 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: EMILIO MARTINEZ ALONSO y DOLORES MARI CARDOZO MARTINEZ (Ficha B. 22/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Martínez Alonso y Dolores Mari Cardozo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 12568 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "LUIS ALBERTO FONTES ECHAVALETA y SANTA MARGOT CLAVIJO LEAL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 60|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontes Echavaleta y Santa Margot Clavijo Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de mayo de 1988. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13019 May 26-v.jun.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEDRO BERNABE ROBAINA y DIOSIMA RODRIGUEZ PEREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 653|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bernabé Robaina y Diósima Rodríguez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13482 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LAZO VICENTE SOLIRIS MILTON c/ALTIERI TECHERA, NELLY MABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 229|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soliris Milton Lazo Vicente y Nelly Mabel Altieri Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13484 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FONTES DE MOLINA, ALBA IRIS c/MOLINA DECUADRO, LUIS" (F. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Fontes de Molina y Luis Molina Decuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13483 May.30-v.jun.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MINATTA MARTIGNONI, NESTOR con NAIR LORDA PEREIRA - Dis. Liq. de Soc. Conyugal de Bienes" (A. 100|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Minatta Martignoni y Nair Lorda Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13849 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LLANTADA FABINI, MODESTO JUAN y SOLDI BERNEDA, ANA AMALIA ROSA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 165|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Juan Llantada Fabini y Ana Amalia Rosa Soldi Berneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14672 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "ARIAS GONZALEZ, ELVIRA MARGOT c/SELLANES AMESTOY, ARIEL OSVALDO - Disolución de la sociedad conyugal" (F. 141|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Margot Arias González y Ariel Osvaldo Sellanes Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12767 May.24-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BARCELO, RUBEN y FABRE FUFFA, ELSA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 6|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Barceló García y Elsa María Fabre Fuffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de febrero de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13082 May.26-v.jun.22.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: PABLO EDUARDO SANTOS c| LETICIA CAROLINA ESTEVEZ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 924|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Eduardo Santos y Leticia Carolina Estevez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14736 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BRUNI TREGARTHEN, NIGEL y MARIA ALBA RAMAGLI BARBALACE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 19|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nigel Bruni Tregarthen y María Alba Ramagli Barbalace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13907 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BUZUN, KATIA c/ MANUEL RAMON CARRASQUERA - Medida Cautelar - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|33|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Buzún y Manuel Román Carrasquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores 2 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12267 Jun.3-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CAIRUS MAJUL, HUGO NEMESIO y NILDA ROSA ARMAND PILON, "DI-

solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 13|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nemesio Cairus Majul y Nilda Rosa Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5415 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BANCHERO JAIME, GLADYS CLOTILDE y BAJOV RODRIGUEZ, RAMON PEDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Clotilde Banchero Jaime y Ramón Pedro Bajov Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MELGAR AGUNTIN y SANCHEZ, OLGA NERY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguntín Melgar y Olga Nery Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de junio de 1988 — Esc.; Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 15769 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CROSA ARTAGAVEYTIA, ADOLFO y NADAL RIOS CARMEN DEL SOCORRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Crosa Artagaveytia y Carmen del Socorro Nadal Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de abril de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14342 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BORBA, MARIA BRENILDA c|MORENO, EDUARDO VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 63|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Brenilda Borba y Eduardo Víctor Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 5 de mayo de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14343 Jn.7-v.jn 30. Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PEDROZO, RAMON ADAN c|a. CASTRO, MARY ISABEL. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Adan Pedrozo y Mary Isabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 13368 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SUAREZ, MARIA ADELA c|a. ROMERO, ROSALIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Suárez y Rosalío Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13098 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BRUNO, BLANCA MARGARITA c|a. RAMOS, ANIBAL ORLANDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Margarita Bruno y Aníbal Orlando Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de abril de 1988 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 13097 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELGAR HEGLE y EIRALDI de MELGAR, MARIA CATALINA ILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 69|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hegle Melgar y María Catalina Ilda Eiraldi de Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13077 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "AMATO, JOSE MIGUEL y DUARTE, ELIDA SELVI", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Amato y Elida Silvi Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5 000.00 20pub 13078 May 26-v jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "NASSAZZI ROMBOLI, JOSE FERNANDO y DIMAS NEVES OLIVERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|167|988), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Fernando Nassazzi Romboli y Dimas Neves Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 7 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15427 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RIGUETTI TELIZ, NESTOR y SUSANITA SILVERA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha B. 59|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Riguetti Téliz y Susanita Silvera Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13875 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha B. No. 185|1988), se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos Rúben Eustaquio Pérez González y Clotilde de Teresita Pereira Martínez, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 13874 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODRIGUEZ ABELLA, EDUARDO ILMO e HILDA ALZOGARAY GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1049|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ilmo Rodríguez Abella e Hilda Alzogaray González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13876 Jun.3.v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLORES DACILA c.|RUBEN KNUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Knuth y Dácila Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 13878 Jun.3-v jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: TABEIRA RODRIGUEZ MARY TERESA c.|WILSON ABDON CARDOZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Abdón Cardozo y Mary Teresa Tabeira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 13877 Jun 3.v jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO PEGORARO CLARO EMILSE y ONDINA TURQUESA VELAZQUEZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 9..|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Emilse Castillo Pegorraro y Ondina Turquesa Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13879 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución dictada en expediente (Ficha B. Nº 816, año 1986) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos LEONARDO IGUINI QUINTANA y doña GRACIELA PIÑEIRO LEIVAS, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 15312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, (en expediente Ficha B Nº 119, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre los esposos: Juan José Rodríguez Caraballo y Lilyan Ethel Echeverría Fontes, citándose a los ineresados por sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjuna.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9754 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO c| ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 248|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub 15581 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA RODRIGUEZ CARLITOS y SELMIRA AMARO FASCIOLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlitos Silvera Rodríguez y Selmira Amaro Fasciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treita y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15635 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alvarez Jurado, Patricia Marcela c/HERNANDEZ RODRIGUEZ, CESAR ALBERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha 332|87), se cita y emplaza a don César Alberto Hernández Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Patricia Marcela Alvarez Jurado, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez 5º de lo Civil de Tlalnapantla (México), el 10 de agosto de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14794 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Escobar, Héctor E. c. ALVAREZ, EDDA GLADYS "Divorcio Exequatur". (Ficha No. 88|88) se cita y emplaza a doña Edda Gladys Alvarez o Edda Gladys Escobar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Héctor E. Escobar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia, Oficina de Registro de Sydney, Sydney, Nueva Gales del Sur. Australia. el 29 de marzo de 1978, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 14240 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Amor, Marta Teresa c./GUMPERT, DANIS, "Divorcio - Exequatur" (Fa. Nº 65/88), se cita y emplaza a Danis Gumpert para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Marta Teresa Amor, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior del Distrito de Montreal, Provincia de Quebec (Canadá), el 29 de octubre de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000.00 30/pub. 15048 Jun 16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: Conde, Alicia Teresita c.'BORGES. JOSE WALDEMAR "Divorcio sola voluntad" (Ficha No. 398|80), se notifica a José Waldemar Borges Rodríguez la sentencia No. 210 de 28 de octubre de 1987 cuya resolución se transcribe:

"Fallo: Declarando disuelto por divorcio, por la sola voluntad de la mujer, el matrimonio celebrado el siete de julio de mil novecientos setenta y siete, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, entre Jose Waldemar Borges Rodríguez y Alicia Teresita Conde Fernández.

Notifíquese por Edictos, que se publicarán por diez días, en dos diarios de la capital, al demandado. Ejecutoriada, comuníquese, repóngase la vigésima sobre los horarios que se estiman de N$ 19 000 00, expídanse testimonios si se solicitaren, y archívese. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Dra. Raquel Alonso Eloy. Juez Letrado. — Lugana Puga de Silva, Actuaria. Esc. Iride Gayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.000,00 10|pub. 14229 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Cubiña, Elsa Raquel c|FERNANDEZ, ALFREDO OSCAR "Divorcio" (Ficha E 403|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Alfredo Oscar Fernández, a que comparezca en juicio, e intimándose a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Se hace constar que estos autos gozan de auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) (R. 200|55) 30|pub. 42403 May.20-v jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Massa, Ramona Griyú c|CALVENTO, CRISPIN FRANCISCO; Divorcio". (Ficha E 501|84), se cita, llama y emplaza a: Crispín Francisco Calvento, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13 209) 30|pub. 42567 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Celia Fontan c/MIGUEL ANGEL SODRE - Divorcio" (Ficha E 81|88), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sodre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13543 May.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gandido, Víctor Hugo c/RAMIREZ TELIS, AURORA - Divorcio" (Ficha E. 463|88), se cita, llama y emplaza a Aurora Ramírez Telis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 14818 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. LORENZO ALFREDO ROSCONI para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "IRABUENA, TERESITA c. ROSCONI LORENZO ALFREDO - Divorcio" (Ficha: E. 231|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14544 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio C|MEDINA SOFIA Divorcio" (Ficha E 389|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 15266 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Russ Rodas, Irma Luisa c|SEQUEIRA MENDOZA, CARLOS ALBERTO Divorcio por sola voluntad" (Ficha: D|299|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Sequeira Mendoza a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub 12810 May.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vieira Marques, Ernestina c/DA ROZA SILVA, ROBERTO - Divorcio por causal" (Ficha D. 435|88), se cita, llama y emplaza a Robero Da Roza Silva a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13031 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Moretto, Ana Beatriz c/LEDESMA, OSCAR ALFREDO - Divorcio" (F. 288|87), se cita, llama y emplaza a Oscar Alfredo Ledesma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Grosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13144 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Labarte, Aida del Carmen c.|PUCHALVERT, DANIEL MARCOS - Divorcio" (Ficha: D.|475|88), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Marcos Puchalvert, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 14891 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, autos caratulados: Cristina Cicala Benzo c./RAUL MANUEL LISARRAGUE, "Divorcio" (Ficha D. 202/88), por auto Nº 1850 del 4 de marzo de 1988, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lisarrague a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 15047 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Alvarez, Eladia c.| HEREU, ISMAEL - Divorcio" (Ficha E. 386|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ismael Hereu, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (C. C.) 30|pub. 14534 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Mendioroz Sesto, Patricia Ofelia c.|SONEIRA, ARTURO RODOLFO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 11611 Jn 9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Romero Mendina, Amparo c|SALVADOR FERNANDEZ JORGE RUBEN - Divorcio" (Ficha: E. 316|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos y al previo juicio conciliatorio a Jorge Ruben Salvador Fernández, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 12791 Jun.17-v.jun.30. Jul 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Clonaris Navas, Ma. Cristina c.|AGUILAR, RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 490|87), se cita, llama y emplaza a Ricardo Aguilar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209) — Montevideo 13 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley No. 13.209) 30|pub. 42643 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Micheloni Fonseca, Juan Luis c.|NEIREITTER VIERA, ALBA NELCIS "Divorcio" (Ficha E 368|88), se cita, llama y emplaza a Alba Nelcis Neireitter Viera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Gómez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14271 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Alvarez, Virginia Brenda c. ROGUER, JULIO GILBERTO OROSMAN "Divorcio" (Ficha E. 154|88), se cita, llama y emplaza a: Julio Gilberto Orosmán Roguer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 11599 May 12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ONCEAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA ELISABET VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "GOMEZ ODALIS c.| VAZQUEZ ROSA - Divorcio" (Ficha E. 122|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14571 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag 10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALBINA RIVEIRO y NOGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez Pérez Enrique c| RIVEIRO y NOGUEIRAS ALBINA - Divorcio" (Ficha E. 920|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14992 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Gutiérrez, Blanca Mirta c|AVERO, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Ficha D |182|88), se notifica al señor Miguel Angel Avero, la sentencia dictada en autos, No. 296, de fecha 1º de octubre de 1985, por la cual se declara disuelto por divorcio, el matrimonio existente entre Blanca Mirta Gutiérrez y Miguel Angel Avero, contraído el día 4 de febrero de 1971, por ante el Oficial del Registro Civil de la Decimoquinta Sección de Canelones, acta No. 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Se hace constar que la señora Blanca Mirta Gutiérrez, se le ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42398 May.20-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Reyes Tomassini, Carmira Beatriz c| SORIANO CRISTINO, JESUS ANGEL Divorcio por Causal" (Ficha D Nº 334|88), se cita, llama y emplaza a Jesús Angel Soriano Cristino a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1344[illegible] My 27-v.jn.30. Jul.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Grompone Scarpa, Mario c| SALGUEIRO LARRAÑAGA STELLA - Divorcio por causal" (Fº D|536|86), se cita, llama y emplaza a: Stella Salgueiro Larrañaga, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|puub. 12763 May.24-v.jun.30. Jun.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Mauro Olascoaga, Gabriela c.| CORBALAN DIAZ, EDUARDO AUGUSTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha: D.|466|88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Augusto Corbalán Díaz, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 6.000,00 30|pub 15197 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Ruiz, María del Carmen c.| PAREDES ROBERT RICARDO - Divorcio sola voluntad" (D.|348|88), se cita, llama y emplaza al demandado: Robert Ricardo Paredes a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30pub 14570 Jun.10-v.jun.30. Jul 21-v ag 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes, Luis Alberto c|BARRIOS, MARIA ISABEL. Divorcio" (Ficha A. Nº 217|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Barrios para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, así como a la audiencia de conciliación (Art. 282 C. P. C.)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1987. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria
7) N$ 7 500 00 30|pub 13609 Jun.3-v.jun.30. Jl 21-v ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "Ponce Judith Lilián c| PEREYRA NEUTON NELSON Divorcio" (Ficha A|565|1987) se cita, llama y emplaza a Neuton Nelson Pereyra para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Pando, 18 de noviembre de 1987 — Marta Elhorcon de Peluffo Actuaria
7) N$ 4 500 00 30 pub 12277 My.19-v jn 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Moreira, Alba c/GUTIERREZ, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha Nº 110|85), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Julio César Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este 2[illegible] de junio de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 14125 Jun.7-v.jun.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Piuri Valentina c. BERON JUAN MA "Divorcio por causa y Auxiliatoria de pobreza" (Fa A 348|1987), se cita, llama y emplaza al señor Juan María

Beron, a comparecer en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú 15 de marzo de 1988. Esta auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) R. 2014/55) 30 pub. 42218 May.12-v.jun.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Carlos Osvaldo Boccardo c. TOMASA PILAR FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. B 23|88), se cita, llama y emplaza a Tomasa Pilar Fernández, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 11 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub 13821 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Debali Lavagno Elga Mariel c. ABREU, HECTOR AMILCAR "Divorcio sola voluntad" (Fº B 34|88), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Amilcar Abreu, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que proseguirán los procedimientos. — Paysandú 30 de mayo de 1988.

Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014/55) 30|pub. 42730 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIR GONZALEZ (A 196|86) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Marley Deniz Costa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 20 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014/55) 30|pub 42827 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Taborda, María Inés c. LOPEZ, HERMENEGILDO "Divorcio por causal" (F A 95|1987), se cita, se llama y se emplaza al señor Hermenegildo López a una audiencia de conciliación a realizarse en éstos autos el día 10 de noviembre de 1988 a las 14:00 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Young — Young, mayo 17 de 1988 — Griselda Culela Masqeu, Actuaria.
7) N$ 5.000.00 30|pub. 14181 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en los autos caratulados: Serna María Cristina con SATTLER WILSON "Divorcio por sola voluntad" (Ficha A 72|88), se cita, llama y emplaza a Wilson Sattler, a que comparezca a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites en su intervención.

Asimismo se le cita a la audiencia concilia toria fijada para el día catorce de octubre del corriente año a las quince horas y si fuese feriado el inmediato siguiente hábil a la misma hora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 13850 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Bortagaray Marue, c. CLELIA ROSARIO, IBARRA Divorcio" (Fa. A|141|1988), s. cita, llama y emplaza a Clelia Rosario para a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza según resolución Nº 269 de fecha 26 de febrero de 1988 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 13 de mayo de 1988 — Esc Pedro M Lorenzoni Actuario Adjunto.
7) (R 2014/55) 30 pub. 4253[illegible] My.27-v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Irma Olga Hernández Marieyhara c/NESTOR JULIO LUIS OLMOS - Divorcio por causal" (Ficha Nº 173 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Irma Olga Hernández Marieyhara iniciando juicio de divorcio por causal contra Néstor Julio Luis Olmos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Néstor Julio Luis Olmos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de abril de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14848 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: Venecia, Alicia Ermelinda c/CARLOS ROMEO MEDIZA "Divorcio por causal" (Ficha A 50|1988) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Dolores, 5 de mayo de 1988 — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario
7) N$ 6.000.00 30pub. 13507 May 30-v jun.30. Jul.21-v.jul.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: Do Nacimento Osmir contra DUFRECHOU MARIA DEL ROSARIO "Divorcio" (Ficha A No 64|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Del Rosario Dufrechou, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designa defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 19 de mayo de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
7) N$ 7.500.00 30 pub 13920 Jun.3-v.jun.30. Ag.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a SALDIVIA WILMA CARMEN: - Divorcio" (Ficha A N.o 20|88); se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
7) N$ 7.500,00 30 pub. 15770 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Albornoz Blanca Iris contra WALTER MACHADO "Div. por Causal con auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 189 (03|87), se emplaza al demandado Walter Machado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, así también como a los efectos conciliatorios. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014/55) 10|pub. 42686 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Diosalinda Pereyra c/HUGO CASTRO GARCIA - Divorcio por sola voluntad con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 223|987), se emplaza al demandado Hugo Castro García a que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de [illegible] defensor de oficio — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1988. — Esc N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014/55 10 pub 42755 Jun.14-v.jun.27.

4—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Sector Comercial (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido, se procederá a la Supresión Definitiva de los servicios.

Suspensiones Temporarias Vencidas

20 43 50 María Macarena Ferreira;
50 69 58 Walter Alberto Hartmut;
51 36 04 Guillermo Arrillaga;
70 67 03 Benno Karp Fogiel;
70 78 64 Abraham Goldberg;
72 16 84 Eneas Codina Di Pietro;
78 08 59 Guillermo Arrillaga Boetto;
79 62 17 Rodolfo Cassarino;
80 41 67 María Carmen González.

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 42919 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 00 56, habilitado en la calle José Ellauri 1074, Ap. 201, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15594 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 50 41, habilitado en Quebraygos 4640, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15595 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 36 75, habilitado en Juan Benito Blanco 3345, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15596 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 23 58, habilitado en Rambla República del Perú Nº 1535, Apto. 202, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15526 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 18 69, habilitado en Carlos Gardel 1208, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15452 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 42 57 habilitado en Gaetán 993 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual Usuario. — Plazo 30 días Calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15765 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 20 54 95, habilitado en José L. Terra número 2681, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días Calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15677 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 36 02 56 habilitado en José María Platero N.o 3299 Apto. 608 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días Calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15813 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 22 31 40 habilitado en Camino Mendoza número 4963 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días Calendario
8) N$ 720,00 3|pub. 15814 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 56 05, habilitado en Bulevar Artigas 628, Ap. 202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15357 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 32 02 58, habilitado en Silvestre Ochoa 112, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15358 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 10 86, habilitado en Coronel Lasala 4309. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15319 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio número 8 03 03, sito en Lincoln PDA 14, deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720,00 3|pub. 15287 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 30 30, habilitado en Juncal 1327 (ahora 1327 D) P. 12, Ap. 1204, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15359 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 37 21, habilitado en Avda. 18 de Julio 878, Ap. 1105, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15360 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 08 61, habilitado en Presidente Berro 2457, Apto. 1, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15302 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 20 00 91, habilitado en Ramón Escobar 1340, Apto. 21. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720,00 3|pub. 12517 Jun.20-v.jun.22.

EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

EDICTO. — Se emplaza a la profesora ALINA DI NATALE PIAZZA, a efectos de que comparezca inmediatamente en la Oficina de Sumarios de División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Amelia Ugartemendía, Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 42903 Jn.21-v.jn.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor WELLINGTON JUAREZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.522.239-6, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
(Decreto 241|969 del 20|5|969). — Departamento de Personal, Avda. 18 de Julio Nº 1589, 2º piso).
8) (C. C.) 3|pub. 42892 Jn.21-v.jn.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Derley Pereira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Eduardo Souza C/DERLEY PEREIRA (Ficha A/77/87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 501 de fecha 18 de marzo se concedió auxiliatoria de pobreza a Eduardo Souza Sosa. — Artigas, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.
8) (L. 20|4|55) 30|pub. 42666 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente: Nº 9086
Padrón 1719 (p)
Area a expropiar: 43 Há. 6052 mts.² 82 dms.²
Propietarios: Benito, Juan, Juliana y María Medero.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9141
Padrón: 17507 (p)
Area a expropiar: 6.494 mts.²
Propietario: Luis Alberto Spinelli

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9142
Padrón: 17508 (p)
Area a expropiar: 6.329 mts.²
Propietario: Luis Aníbal Damián.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9140
Padrón: 9545 (p)
Area a expropiar: 3.220 mts.²
Propietario: Dante Dabove.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9143
Padrón: 42718 (p)
Area a expropiar: 1.618 mts.²
Propietario: Nelson Damián.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 9149
Padrón: 46 018 (p)
Area a expropiar: 5.723 mts.²
Propietarios: Carlos R. Damiano y Nelly Mabel Fuster Gallo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9145
Padrón: 46080 (p)
Area a expropiar: 656 mts.²
Propietario: Ruben Ceferino Massa Fuster

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9146
Padrón: 13935 (p)
Area a expropiar: 1 558 mts.²
Propietario: Juan Carlos Massa Fuster

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9147
Padrón: 8482 (p)
Area a expropiar: 5 668 mts.²
Propietario: Ana Clara Brignone de Silva.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: N· 4 021 mts.²
Propietarios: Carlos R. Damiano Montini y Nelly Mabel Fuster Gallo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9144
Padrón: 9.546 (p)
Area a expropiar: 3 799 mts.²
Propietario: Carlos Walter Pereira e Inés Pesdoncin Loss

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9150
Padrón: 17 505 (p)
Area a expropiar: 2.520 mts.²
Propietario: María Clara Borchio

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9151
Padrón: 46082 (p)
Area a expropiar: 759 mts.²
Propietario: Ruben Massa

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9152
Padrón: 44625 (p)
Area a expropiar: 3.555 mts.²
Propietario: Roque Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9153
Padrón: 44626 (p)
Area a expropiar: 2 317 mts.²
Propietario: Roque Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9154
Padrón: 46019 (p)
Area a expropiar: 4.811 mts.²
Propietario: Carlos R. Damiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9155
Padrón: 46020 (p)

Area a expropiar: 4.756 mts.²
Propietario: Carlos R. Damiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9156
Padrón: 13074 (p)
Area a expropiar: Vicente Santos Couso

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9157
Padrón: 22392 (p)
Propietario: Ruben J. Peraza

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9158
Padrón: 42941 (p)
Area a expropiar: 174 mts.²
Propietario: Ruben J. Peraza

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9159
Padrón: 44627 (p)
Area a expropiar: 861 (p)
Propietarios: María Elena y Aída Castro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9160
Padrón: 44628 (p)
Area a expropiar: 1.811 mts.²
Propietario: Pedro A. Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9161
Padrón: 45983 (p)
Area a expropiar: 2 628 mts.²
Propietario: José Carbajal

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9162
Padrón: 45984 (p)
Area a expropiar: 3.743 mts.²
Propietarios: Domingo Castro y Hugo Acosta

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9163
Padrón: 26774 (p)
Area a expropiar: 8.675 mts.²
Propietario: Claudio M. González

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9164
Padrón: 45934 (p)
Area a expropiar: 405 (p)
Propietario: José C. Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9165
Padrón: 45935 (p)
Propietario: Sergio María Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9166
Padrón: 45936 (p)
Area a expropiar: 205 mts.²
Propietario: Mario D. Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9167
Padrón: 29338 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 6450 mts.²
Propietario: Julián Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9168
Padrón: 29337 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 3157 mts.²
Propietario: Suc. Pablo Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9240
Padrón: 18385 (p)
Area a expropiar: 9.763 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9241
Padrón: 18387 (p)
Area a expropiar: 6.381 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9230
Padrón: 22847 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 1129 mts.²
Propietarios: Damián Arbelo y señora

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9231
Padrón: 22848 (p)
Area a expropiar: 8.399 mts.²
Propietarios: Luis Alberto Arbelo Delgado y Señora.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9232
Padrón: 26775 (p)
Area a expropiar: 59 mts.²
Propietarios: Artemio Martínez y señora

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9234
Padrón: 12276 (p)
Area a expropiar: 1.807 mts.²
Propietario: Suc. Carmelo Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9233
Padrón: 12276 (p)
Area a expropiar: 177 mts.²
Propietario: Javier Ganduglia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9224
Padrón: 46069 (p)
Area a expropiar: 112 mts.²
Propietario: Edorico Cabrera

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9229
Padrón: 12275 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 1960 mts.²
Propietarios: Artemio Martínez y señora

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9235
Padrón: 42473 (p)
Area a expropiar: 6.375 mts.²
Propietario: Nelson Estorac

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9236
Padrón: 42474 (p)
Area a expropiar: 821 mts.²
Propietario: Nelson Estorac

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9238
Padrón: 29335 (p)
Area a expropiar: 511 mts.²
Propietario: Milton Estorac

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9239
Padrón: 47274 (p)
Area a expropiar: 1.345 mts.²
Propieatrio: Nelson Estorac

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9245
Padrón: 47309 (p)
Area a expropiar: 809 mts.²
Propietario: Pedro J. Bentancor

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9246
Padrón: 42162 (p)
Propietario: Praxedes Silva Rama

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9247
Padrón: 7004 (p)
Area a expropiar: 1.056 mts.²
Propietario: Ramón Scagni Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9248
Padrón: 7025 (p)
Area a expropiar: 1.886 mts.²
Propietarios: David Rodríguez Medero y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9249
Padrón: 47306 (p)
Area a expropiar: 1.169 mts.²
Propietario: Telma O. Scagni Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9250
Padrón: 7026 (p)
Area a expropiar: 3.233 mts.²
Propietarios: Griselda Alicia Lisini y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9251
Padrón: 47307 (p)
Area a expropiar: 1.780 mts.²
Propietario: Atilio Ganduglia Demaestre

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9169.
Padrón: 39673 (p).
Area a expropiar: 1 257 m.m.
Propietario: Juan José Quagliatta.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9171.
Padrón: 39967 (p).
Area a expropiar: 1.173 m.m.
Propietario: Sucesión Machim.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9172.
Padrón: 39675 (p).
Area a expropiar: 1.171 m.c.
Propietario: Juan José Quagliatta.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9173.
Padrón: 51395 (p).
Area a expropiar: 1.170 m.m.
Propietario: Valentín Silvera Martínez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9174.
Padrón: 51394 (p)
Area a expropiar: 1.168 m.c.
Propietaria: Susana Fernández de Hualde.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9175.
Padrón: 38209 (p).
Area a expropiar: 1.166 m.c.
Propietaria: Susana Fernández de Hualde.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9176.
Padrón: 51398 (p).
Area a expropiar: 1.165 m.c.
Propietario: Alberto Umpiérez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9177.
Padrón: 50152 (p).
Area a expropiar: 1.163 m.c.
Propietario: Merjel.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9178.
Padrón: 38511 (p).
Area a expropiar: 1.359 m.c.
Propietario: Suc. Mateo Camacho.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9179.
Padrón: 51396 (p).
Area a expropiar: 2.317 m.c.
Propietario: Ricardo Rosas.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9180.
Padrón: 53008 (p).
Area a expropiar: 1.156 m.c.
Propietario: Suárez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9181.
Padrón 53009 (p).
Area a expropiar: 1 155 m.c.
Propietario: Suárez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9182.
Padrón: 51655 (p).
Area a expropiar: 1.153 m.c.
Propietario: Walter Balian.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9183.
Padrón: 6019 (p)
Area a expropiar: 1.218 m.c.
Propietario: Walter Balian.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9184.
Padrón: 37968 (p).
Area a expropiar: 2.782 m.c.
Propietario: Walter Balian.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Seccion Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9185.
Padrón: 52841 (p).
Area a expropiar: 878 m.c.
Propietario: Basilio García.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9186.
Padrón: 52842 (p).
Area a expropiar: 802 m.c.
Propietario: Basilio García.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9187.
Padrón: 38212 (p)
Area a expropiar: 2.414 m.c.
Propietario: Suc. Sergio Nadalig.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9190.
Padrón: 52645 (p).
Area a expropiar: 810 m.c.
Propietario: Eduardo Roge.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9191.
Padrón: 52646 (p).
Area a expropiar: 996 m.c.
Propietario: Eduardo Roge.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9192.
Padrón: 54546 (p).
Propietario: Silvino Cabrera.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Seccion Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9193.
Padrón: 39889 (p).
Propietario: Suc. Fernández Rodríguez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Seccion Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9194.
Padrón: 38211 (p).
Area a expropiar: 816 m.c.
Propietario: Isidora Cano de Iriarte.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Seccion Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9195.
Padrón: 37969 (p).
Area a expropiar: 1.638 m.c.
Propietario: Constáncia Ubalde Alfonso.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Seccion Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9196.
Padrón: 38208 (p).
Area a expropiar: 1.644 m.c.
Propietaria: Angela Camilo Mesa.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9197.
Padrón: 38210 (p).
Area a expropiar: 1.101 m.c.
Propietario: Felicia Mesa de Abella.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9198.
Padrón: 39674 (p).
Area a expropiar: 1.499 m.c.
Padrón: 39674 (p).
Area a expropiar: 1.499 m.c.
Propietario: Club Social y Deportivo El Monte.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9217.
Padrón: 53917 (p).
Area a expropiar: 4.737 m.c. 93 dm.c.
Propietario: Xeston Díaz.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9219.
Padrón: 25867 (p).
Area a expropiar: 5.860 m.c.
Propietaria: Mariana Ferreira.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9220.
Padrón: 5983 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5.204 m.c.
Propietario: Juan Antonio Cardozo Rodríguez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9221.
Padrón: 5984 (p).
Area a expropiar: 7.619 m.c. 66 dm.c.
Propietaria: Mariana S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9222.
Padrón: 5986 (p).
Area a expropiar: 8.739 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Suc. Pons Hnos.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9223.
Padrón: 6055 (p).
Area a expropiar: 551 m.c 30 dm.c.
Propietario: Jorge W. Canero y otra.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9217 "A".
Padrón: 53917 (p).
Area a expropiar: 1.045 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Antonio Rodríguez Alvarez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9218.
Padrón: 5982 (p).
Area a expropiar: 7.046 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Antonio Rodríguez Alvarez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9268.
Padrón: 6048 (p).
Area a expropiar: 312 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Suc. Pintos Hnos.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9269.
Padrón: 5987 (p).
Area a expropiar: 7 HÁ. 9.544 m.c.
Propietario: Carros de Ariel S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: No. 9270.
Padrón: 604 (p).
Area a expropiar: 4.308 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Mariana Rosa Puig Madriguera.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9271.
Padrón: 6032 (p).
Area a expropiar: 184 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Ubariana S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9272.
Padrón: 53323 (p).
Area a expropiar: 1 516 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Antonio Slongo.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9273
Padrón: 38236 (p).
Area a expropiar: 754 m.c. 60 dm. c.
Propietario: Antonio Slongo.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9274.
Padrón: 38237 (p).
Area a expropiar: 378 m.c. 60 dm.c.
Propietaria: Rosa Slongo.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9275.
Padrón: 55781 (p).
Area a expropiar: 189 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Luis Cambruzzi.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9276.
Padrón: 55782 (p)
Area a expropiar: 191 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Juan Cambruzzi.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9277.
Padrón: 18142 (p).
Area a expropiar: 2 Há. 5.226 m.c.
Propietario: Cerros de Ariel S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9278.
Padrón: 13154 (p).
Area a expropiar: 935 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Fluviamar S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9279.
Padrón: 13153 (p).
Area a expropiar: 1.137 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Fluviamar S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9280.
Padrón: 13152 (p)
Area a expropiar: 1.100 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Máximo Ignacio Cardozo Bonilla y otro.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9281.
Padrón: 15840 (p).
Area a expropiar: 7.288 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Curupay. S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9282.
Padrón: 14356 (p).
Area a expropiar: 3.261 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Curupay. S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9283.
Padrón: 10757 (p).
Area a expropiar: 1.584 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Curupay. S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9284
Padrón: 8664 (p).
Area a expropiar: 7.142 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Curupay. S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9285.
Padrón: 5959.
Area a expropiar: 4.687 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Pablo Walter Cavazza y otra.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9286.
Padrón: 15838 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2.183 m.c.
Propietario: Pablo Walter Cavazza y otra.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9287.
Padrón: 1 (p).
Area a expropiar: 114 m.c. 60 dm.c.
Propietaria: Eduarda Susana Pereira.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9288.
Padrón: 2 (p).
Area a expropiar: 108 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Isidro Canp García - Promitente Comprador: Próspero S. Cabrera.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9094.
Padrón: 24761 (p).
Area a expropiar: 1.999 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Pedro Testa.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9110
Padrón: 8529 (p).
Area a expropiar: 2.637 m.c.
Propietario: Pedro Testa.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en calle Rincón No. 561, 2do. Piso, ciudad, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42831 Jun.20-v.jun.29.

REITERACION DE EDICTO
EXPROPIATORIO Nº 147

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23.753 y Resolución Nº 10.885|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 m.2 38 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m. 70 frente a la calle Ansina; al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115; al Oeste; 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 18 m. 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Ragulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 25 de 1988.

9) (C.C.) 30|pub. 41591 Jn.13-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| TERRENO UBICADO EN LA 13a. SECCION JUDICIAL PADRON Nº 24.494 "Expropiación" (Ficha H 246|80) se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reyna Ido y Walter Lorenzo situado en la 13a sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 24.494 con una superficie de 386 mts. cd. 55 dm. según el plano del Ing. Agr Luis M. González de agosto de 1979 bajo apercibimiento de proseguirse las presentes actuaciones con el defensor de oficio designado A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Susana Puga de Silva. Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub 42190 My.10-v.jn.21.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a MONICA ISABEL VOLONTE GARCIA (Ficha: C.-119|87); designándose curadora a Alba Luz García Portela. — Se concedió auxiliatria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42860 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ROSA NIEVES BASSIGNANA MAGNONE "Incapacidad" (Ficha C.|536| 86), se declaró en estado de Incapacidad a Rosa Nieves Bassignana Magnone, designándose curador propietario a Lucía Beatriz Denis Bassignana, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42727 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN MORA CARDOZO (Ficha C. 73|87), designándose curador a Juan José Mora Suárez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42796 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a ELVIRA PENA ESCARIS (Ficha C. 461|88), designándose curadora a MARIA AMERICA ESCARIZ LAMELA. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42778 Jun.10-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BONI DELLA VECCHIA, ADAN VICENTE "Incapacidad" (Ficha C.|804| 84), se declaró en estado de Incapacidad a Adan Vicente Boni Della Vecchia, designándose

se curador propietario al señor Jorge Boni Artico. — Montevideo, setiembre 8|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 15707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Acosta De León, Higinio Ramón » Incapacidad" (Ficha: V.: 7787), se hace saber que por decreto Nº 8.978 de fecha 28 de agosto de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Higinio Ramón Acosta De León, designándose curadora interina a Matilde Esquivel Carro. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 42854 Jun.20-v.jun.20. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MATHURIN OTERO TERESA "Incapacidad" (Ficha V.|255|88), se hace saber que por Auto No. 3665 de fecha 8 de abril de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Teresa Mathurin Otero y se designó Curadora interina al Dr. Heber Scarone Durán. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 14979 Jun.15-v.jun.128.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ LAGORIO, ENRIQUE DANIEL, "Incapacidad", (Ficha C. 433|987), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1.192 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE DANIEL RODRIGUEZ LAGORIO, designándose curador propietario a Silvio Rodríguez. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 15495 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE ACOSTA ROSALES (Ficha C. 452|987) designándose curador propietario a Isidro Acosta Rosales. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 14446 Jn.7-x.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de incapacidad a LUIS PEDRO VARELA (Ficha C 24|88), designándose curadora a Rosa Lumán Hernández. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.000.00 10|pub. 13317 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE GUILLERMO CALVIÑO MONTERO (Ficha C. 632|87), designándose curador a Alejandro Antonio Calviño Montero. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 000 00 10|pub. 14749 Jun.13-v.jun 24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: BURGOS REY, ADRIANA "Incapacidad" (Ficha V.|12|86), se hace saber que por Auto Nº 4099 del 22 de mayo de 1986. se declaró en estado de presunta incapacidad a Adriana Burgos Rey y se designó Curadora Interina a Dina Beatriz Rey Soto. — Se hace constar que se encuentra amparada por la auxiliadora de pobreza. — Montevideo. 5 de mayo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42260 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dictada en autos: BRUNO MATTEO ELEONORA" (Ficha V|208|88), se hace saber que por Decreto Nº 3102 del 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Eleonora Bruno Matteo y se designó Curadora interina a Dominga Bruno D'Elia. — Montevideo. 4 de mayo de 1988. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 11907 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ANTON ROTONDARO, HUGO WALTER "Incapacidad" (Fa. TV|466|87), se hace saber que por resolución 828 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de Hugo Walter Antón Rotondaro y se designó curadora propietaria a Esperanza María Rotondaro de Antón. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 15736 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: NEBEL MENDOZA ISAAC LEOPOLDO "Incapacidad" (Ficha C. 334|88), se hace saber a sus efectos que por auto No. 3601 del 19|mayo|88 se designó curador interino de Isaac Leopoldo Nebel Mendoza a Olga Biurrum. — Montevideo, mayo 26|988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 14814 Jun.13-v.jun.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ BARBOZA, SILVIA TERESITA, "Incapacidad", (Ficha B. 147|986), se hace saber que por auto Nº 5.395 de fecha 7|5|987 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA TERESITA ALVAREZ BARBOZA, designándose curadora a María Raquel Barboza Díaz.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 24 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 15558 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVEAR PEREZ ERNESTO "Incapacidad" (Ficha B. 327|987) se hace saber que por resolución número 2979 dictada de conformidad fiscal el 12 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Alvear Pérez, designándose curador del mismo a José Rogelio Alvear

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14369 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: AYRES JUAN ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. 27|987) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3425 de fecha 22 de abril de 1988 la incapacidad de Juan Angel Ayres designándose curadora a Angela Maristan de Ayres. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14372 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LUZARDO MARIA ANGELICA "Incapacidad" (Ficha B. 43|987) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.847 de fecha 25 de noviembre de 1987 la incapacidad de María Angélica Luzardo designándose curador a María Soledad Lacabanna. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14371 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ALVAREZ SILVA de RODRIGUEZ, ALICIA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 119|987) se hace saber que por resolución Nº 14.885 dictada de conformidad fiscal el 18 de diciembre de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Alicia Alvarez, designándose curadora de la misma a Almira Esther Rodríguez Alvarez de Cruz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14370 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BLANCA IRMA HERNANDEZ ACEVEDO "Incapacidad" (Ficha 173|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Irma Hernández Acevedo, designándosele curadora de la misma a Blanca Selva Acevedo de Hernández. — Pando, noviembre 14 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 14742 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ISABEL GIMENEZ VALDEZ "Incapacidad" (Ficha 579|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Giménez Valdéz, designándose curador de la misma a Adelia Valdéz.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 42728 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: ZULMA MARTINEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 602|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a Zulma Martínez, designándose curador de la misma a Oscar William Carnebia.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42729 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RUBEN EDGARDO OLIVERA FOURCADE "Incapacidad" (Ficha 384|B.|1986), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Ruben Edgardo Olivera Fourcade, designándose curador del mismo a Anita María Fourcade de Olivera — Pando, noviembre 3 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1.500 10|pub. 14743 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: NORA PRESA "Incapacidad" (Ficha 168|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nora Presa — Pando, abril 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub 14741 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "VIOLETA MARCHAND MARTINEZ. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 90 B|1988), se hace saber que por auto Nº 3.396 de fecha 12 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Violeta Marchand Martínez. designándose curador de la misma a Florismel Marchand — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando julio 1º de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42822 Jn.16-v.jn.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BOERR. TOMASA. Incapacidad". (Fa. 282|87). por auto Nº 171 de fecha 22 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Boerr. habiéndose designado curador de la misma al Esc. Hedis Rodríguez Mosteyro. — Melo, veintitrés de mayo

de mil novecientos ochenta y ocho — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub 15229 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MARQUEZ, SANTA JUAÑA "Incapacidad" (Fa. 416|87), por auto No. 500 de fecha 22 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Santa Juana Márquez Madruga, habiéndose designado curadora de la misma a Betty Ferreira Coronel.
Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 42839 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ, ELENA "Incapacidad" (Ficha 179|87), se hace saber que por auto número 2869 de fecha 25.9.87, se declaró en estado de incapacidad a Elena Martínez García y por el mismo se designó curador de la incapaz a Victorio Martínez, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub 42922 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA, CARLOS JOSE "Incapacidad" (Ficha 169|87), se hace saber que por auto número 2870 de fecha 25.9.87, se declaró en estado de incapacidad a Carlos José Martínez García y por el mismo se designó curador del incapaz a Victorio Martínez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42923 Jun 21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA, SANTA TERESA "Incapacidad" (Ficha 171|87), se hace saber que esta Sede por auto número 2888 de fecha 29.9.87 declaró en estado de incapacidad a Santa Teresa Correa y por el mismo designó curador de la incapaz a Erico Correa Durán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo, mayo 31 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.5) 10|pub. 42924 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JESUS SILVERA "Incapacidad" (Ficha 2|987) se hace saber que esta sede por auto Nº 1210 de fecha 10 de mayo de 1988, declaró en estado de incapacidad a Jesús Silvera y por el mismo se designó curadora del mismo a Angelita Silvera de Noble. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo 19 de mayo de 1988 — Fernando Torres Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub 42708 Jn 7-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILLIAM SERGIO CORDERO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 201|86), se hace saber que por autor No. 1576 de fecha 9 de junio de 1987, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a William Sergio Cordero Rodríguez y por el mismo designó curadora definitiva del incapaz a María Cristina Rodríguez de Cordero.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo mayo 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42840 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SARA PATRICIA HURTADO ALVAREZ "Incapacidad" (Ficha 127|86) se hace saber que por auto número 1.[illegible] de fecha [illegible] de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Sara Patricia Hurtado Alvarez designándose curador de la incapaz a Edelma Alvarez.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42841 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORES EDISON LUIS "Incapacidad" (Ficha 161|87), se hace saber que por auto No. 1212 de fecha 10 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Edison Luis Flores y por el mismo se designó curadora del mismo a María Otilia Jorge.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 19 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42842 Jun.17-v.jun.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: LARRAMA, ELBA ESTHER "Su Incapacidad" (Fa. 362|86), se hace saber que por decreto número 739, de fecha 7.4.88, se declaró en estado de incapacidad a Elba Esther Larrama, habiéndose designado como curadora legítima a Blanca Libertad Charlone quien aceptó el cargo con fecha 6.5.88. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42772 Jun.13-v.jun.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: "MURAÑA FRANCO, JOSE - Pres. Incapaz" (Ficha B.[illegible] 986), se hace saber al público que por auto Nº 1817 de fecha 30 de junio de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a José Muraña Franco, designándose curador del mismo a Cristóbal Paglián Pintos. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 15316 Jun 17-v.jun.29. Jul.21-v.jul.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLESCHUK NESTERUK, CARLOS RAFAEL "Incapacidad" (Fa. B. 404|1986). se hace saber que por auto No. 2444. de fecha 10 de agosto de 1987, se declaró incapaz a Carlos Rafael Oleschuk o Oles Zczuk Nesteruk, designándose curador del mismo a Wladimiro Oleschuk o Oleszcruk, quien aceptó el cargo conferido con fecha 9 de setiembre de 1987. — Paysandú, 30 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14601 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. se hace saber que por auto No. 2445. de fecha 10 de agosto de 1987. en los autos caratulados: CACERES. LUCIO ANTONIO "Incapacidad" (Fa B 80|1986). se declaró en estado de incapacidad a Lucio Antonio Cáceres. y se designó curadora a Victoria Mabel Cáceres.
Esta auxiliado de pobreza. — Paysand-, 17 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42731 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: SEQUEIRA ROCCA. ROBERTO MARIA "Incapacidad" (Ficha B 28|1987), se hace saber que por auto No. 2447. de fecha 10 de agosto de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Roberto María Sequeira Rocca, designándose curadora a Ida Erminda Rocca. — Paysandú. 5 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14600 Jun.13-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NUBIA ZULLY MUSLERA "Incapacidad" (Ficha B. 292|87), se hace saber que por auto No. 1454 de fecha 27 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nubia Zully Muslera designándose curadora de la misma a Dilma Esther Huerta. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 20 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42824 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ED OMAR DE MELLO ESCOBAR "Incapacidad" (Ficha B. 321|86), se hace saber que por auto No. 1446 de fecha 27 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ed Omar de Mello Escobar designándose curadora a la señora Hilda Escobar. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42825 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE VELLOZO "Incapacidad" (Ficha B. 25|87), se hace saber que por auto No. 2800 de fecha 18 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Vellozo designándose curador al señor Waldemar Vellozo. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42826 Jun.17-v.jun.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MERIDA VEIGA. OSCAR MARIA "Incapacidad" (F 261|987) se hace saber que por resolución Nº 369 del 9 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Oscar María Mérida Veiga, designándose curadora a Ana Paula Veiga Seijas de Mérida. — San José, 6 de abril de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 14362 Jn.9-v jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: ROVERE PIN RINO EDGARDO "Incapacidad" (F 346|987) se hace saber que por resolución Nº 1050 del 7 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Rino Edgardo Rovere Pin. designándose curador a Romeo Ricardo Rovere Scarone — San José. 27 de abril de 1988 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500 00 10|pub 14363 Jn 7-v jn 21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: CRISTINA JOSEFINA LEMAIRES "Incapacidad" (Ficha Nº 150 año 1988) se hace saber que por resolución Nº 1805 de fecha 29 de abril de 1988. se declaró en estado de incapacidad a doña Cristina Josefina Lemaire. designando curadora a doña María Magdalena Lemaire
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 6 de mayo de 1988 — Martín Irisarri. Actuario.
10) N$ [illegible] 10|pub. 14322 Jn 7-v jn 21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OLIVERA ALBA MARIA "Incapacidad" (F. A. 37|86). se hace saber que por auto No. 138 del 6 de abril de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Alba Ma-

ría Olivera, designándose como curadora a su madre señora Zulma Méndez, la que aceptó el cargo con fecha 27 de abril de 1988.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela B. Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 15274 Jun.17-v.jun.30.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|13|88), se presentó LAURA ISABEL ORTEGA MARTINEZ, quien optando el título de procurador, ofrece información de Mónica Pioli y de Mirela Natale. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 14980 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annaly Grande Gabito en los autos caratulados: GRANDE GABITO. ANNALY "Inf de vida y costumbres" (Ficha V 17|88) optando el título de Escribana Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Rosario Abero Cuesta y Juan Carlos Castro Piaceres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de mayo de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 14062 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA GRAUERT HAMANN, en los autos caratulados: GRAUERT HAMANN, ELENA "Inf de vida y costumbres" (Ficha V.| 15|88), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esc Susana Coelho de Oliveira, Esc. Elbia Balostro y Esc. Teresa Leal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 15068 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 25|88), se presentó FERNANDO RODRIGUEZ PEREZ optando al título de procurador ofrece la información de Alvaro Casale y María Sehabiaga. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1 500,00 10|pub. 15401 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado, (Ficha V Nº 34|88), se presentó LUIS BONORA RIVERON optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Susana Ferre Antuña y María Esther Errazquin Vergara. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 15812 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA NAVILIAT ORGOROSO, domiciliada en Propios 2510 Apto. 502, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Alejandro Irazábal y Socoro Sangiovanni. — Montevideo. 15 de junio de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 15708 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: MARTIN GUERRA AGUIRRE, "Corredor de Cambio", (Ficha 256|988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó el señor Martín Guerra Aguirre, optando al Título de Corredor de Cambio, habiendo presentado la declaración de los testigos Gonzalo Fernández Ameglio y Luis Vargas Muñoz. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 15508 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 23|88), se presentó GABRIEL PABLO CLOUZET GIMENEZ, optando a los títulos de procurador y escribano público, ofreciendo la información de Antonio Sarkis Azadian Nalbandian y Luis Marsicano Ortega. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 15019 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó CLARA CELMIRA SIRIO MELO (Ficha Nº 28|88), domiciliada en General Flores 3411, Apto. 5, Montevideo, y optando a los títulos de procurador y escribano público ofrece la declaración de Lilia Martha González y Ana Teresa Sierra — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 15021 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY LUZ FERNANDEZ (Ficha V| 301|87), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Norberto Nervi y Omar Zeballos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 15689 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en esta sede se presentó MARIA SOLEDAD ESCARDO (F. V. 31|88), domiciliada en San Carlos de Bolívar 6221 optando por sus títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo información de Marianela González Díaz y de Ricardo Mezzera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 14256 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCURTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ULISES SANCHEZ BARRIENTOS (Ficha: V 59|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Olga Velázquez y Osnilia Ferreira. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 15276 Jun 20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que en autos: "ESMORIS ALONSO, ENRIQUE. Información de Vida y Costumbre" (Ficha V|46|88) se presentó Enrique Esmoris Alonso, domiciliado en Río Branco 1177|202 que solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio en el Libro de Matrículas de Despachante de Aduanas, ofrece la información de Marcelo Torres Mauthone y Luis Anselmo Menéndez Núñez. — Montevideo. 13 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 15827 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RAMELA, PATRICIA "Inf de V. y C." (Fa V 34|88), se hace saber que se presentó Patricia Ramela con domicilio en Eduardo Acevedo 1234, optando por el título de Procuradora y ofreciendo declaración de Rosana Molina y Horacio Horvath. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 14815 Jun 13v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MIGLIONICO, MIGUEL ANGEL - Información de Vida y Costumbre" (Ficha V|47|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Migliónico domiciliado en Misiones Nº 1371, P. 2, Esc. 11, optando al título de procurador ofrece declaración de Luis Gerardo Mardones Delle Piane y Eliana Palermo Gallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 15027 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "DELUCCHI, ANDREA - Información de vida y costumbre" (Ficha V. 62|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Delucchi, domiciliado en Treinta y Tres 1329 optando por el título de Procuradora, ofreciendo declaración de Mariana Catalina Errandonea Bustelo y Juan Javier Bordaberry Herrán. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo ,23 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 14226 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DE BARROS MENDEZ, ADRIANA "Infrmación de vida y costumbres" (Ficha V. |20|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana De Barros Méndez, domiciliada en Juncal 1327-D, Apto. 1701, optando al título de Procurador y Escribano Ofrece declaración de Alicia Pastrón y Roque Buroni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 14515 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "LUIS M. MALMIERCA ACOSTA Y LARA - Inf. de v. y c." (Fa. V| 33|88), se hace saber que se presentó Luis María Malmierca Acosta y Lara domiciliado en Yaguarón 1530 Ap. 101, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachantes de Aduanas, y ofreciendo declaración de Washington Cánepa e Isidro Ruben Viglione — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria
11) N$ 2 500 00 15|pub 13981 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO!QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA CAVARE SILVEIRA, (Ficha V 47|988), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Ruben Gómez y Laura Vendittto. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 15640 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MIRIAM JOSELINE SANCHEZ VARELA (Ficha V 48|88), quien optando por el título de Escribana ofrece la información de Silvia Masdeu y Leticia March. — Montevideo, catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 15706 Jn 21-v.jn 30. Jl.21-v.jl 22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN JAVIER BORDABERRY HERRAN (Ficha V 51|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información

de Esther Montaño y Andrea Delucchi. — Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub 14221 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIANA ERRAZQUIN BUSTELO (Ficha V 50|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Iris Fuentes y Andrea Delucchi. — Montevideo, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub 14220 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 69|88) se presentó ELVIS GUSTAVO BARREIRO DIAZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Alejandra Risso García y Juan Otheguy Cataldo. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1 500 00 10|pub 13998 Jun.10-v jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "GUATTINI DE LEON, BLANCA CRISTINA. Información de Vida y Costumbres". (Ficha C 24|88). se ha presentado el siguiente escrito: Blanca Cristina Guattini de León, con domicilio en la calle J. Barrios Amorín 1441 Apto. 102, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Margarita Berninzoni Arduino y Julio Vicente Mora, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Cristina Parteli, Actuaria
11) N$ 2.500,00 10|pub. 15826 Jn.21-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ALCIDES SORRIBAS SRAW (Fa. 144|88), quien optando al título de procurador ofrece la declaración de Juan de la Cruz Silveira Zavala y Julio Nicolás Pereda. — Melo, 23 de mayo de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 15006 Jn.16-v.jn.29.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA MARIA FALCHETTI ESCUDERO, con domicilio en Avda. Garolini No. 1225, de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y oportunamente al de Escribano, ofrece la declaración de María de los Angeles Dorrego con domicilio en Vidal y Fuentes No 621 y Rúben Montero domiciliado en Batlle 511, ambos de esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 14590 Jun.13-v.jun.24.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO JULIO SUAREZ AMORIN, en los autos caratulados: "SUAREZ AMORIN GUSTAVO JULIO - Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 861|87), optando a los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo la declaración de los testigos Ramón Machado Nimo y Cora Amorín González. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 15285 Jun.20-v.jun.30. Jul.21.-v.jul.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos. SANDRA GABRIELA RUSCH BORONO "Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 234|88) se hace saber que se ha presentado Sandra Gabriela Rusch Morono, constituyendo domicilio en la calle 8 de Octubre 261 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofrece el testimonio de las testigos Olga Cristina Jaime Sansberro y Teresa Villagra de Gómez para que informen sobre vida y costumbres solicitnado se le expida el testimonio correspondiente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1988. — Dra. Ivonne Carrión Barrios. Juez de Paz.
11) N$ 3.000 00 10|pub. 14360 Jn.7-v.jn.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Licitación Pública Nº 2|6321
PLAZA

La ANCAP comunica que ha resuelto prorrogar la apertura de la Licitación Pública de referencia, convocada para la compra de una cadena de acero e hierro para cinta transportadora de trituradora de caliza, hasta el día 8 de julio de 1988, a las 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42820 Jun.21-v.jun.22.

ANEP
LICITACION PUBLICA N.o 59|88

Objeto: Material de electricidad.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento.
Oficina 23 Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12.15 a 17.30 horas.
Apertura: 14 de julio de 1988.
Hora 15 primer llamado. 16 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42917 Jn.20-v.jn.22.

LICITACION PUBLICA Nº 66/88

Objeto: Herramientas menores.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento.
Oficina 23 Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12.15 a 17.30 horas.
Apertura: 26 de julio de 1988.
Hora 15.30 primer llamado. 16 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42916 Jn 20-v.jn.22.

LICITACION PUBLICA N.o 63|88

Objeto: Accesorios metálicos, mechas, hojas sierra, clavos, tornillos, etc.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento.
Oficina 23 Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12 15 a 17 30 horas.
Apertura: 28 de julio de 1988.
Hora 15 30 primer llamado. 16 segundo llamado
Lugar: Salón de Actos de U.T.U. (Edificio Central planta baja). — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42914 Jn.20-v.jn.22.

ANTEL
Licitación pública en plaza y exterior

Licitación Pública Nº 682 en Plaza y Exterior. RN Nº 794|88.
Pliego de Condiciones A 642.
Objeto: Suministro a Antel de 35 sistemas de radio monocanal VHF (70 radios) para trasmisión telefónica en localidades del interior.
Apertura: 1er. llamado: 23 de agosto de 1988 hora 14
2.o llamado: 30 de agosto de 1988 hora 15.
Precio del ejemplar N$ 5.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de Antel, piso 8 Sector 13 en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Tel. 409496. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42920 Jn.20-v.jn.22.

ANTEL
Prórroga de las licitaciones públicas Nos. 674 y 675

Licitación pública N.o 674 en Plaza
Resolución N.o 639|88.
Expediente N.o 36.929.
Pliego de condiciones A 634.
Objeto: Construcción de un edificio para la Central de Telecomunicaciones tipo IV del Interior destinado a Central Telefónica de Libertad, (Dpto. de San José).
Precio del ejemplar completo: N$ 11 000 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 10.100 (IVA incluido).
Apertura: Prorrogada para el 24 de junio de 1988 hora 14.

Licitación Pública N.o 675 en Plaza
Resolución N.o 640'88.
Expediente N.o 36 930.
Pliego de condiciones A 635.
Objeto: Construcción de un edificio para la Central de Telecomunicaciones tipo IV del Interior, destinado a Central Telefónica de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia).
Precio del ejemplar completo: N$ 11 000 (IVA incluido)
Juego de planos extra: N$ 10.100 (IVA incluido).
Apertura: Prorrogada para el 24 de junio de 1988 hora 15.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar los actos de apertura de las licitaciones de la referencia por una semana.

Los pliegos continúan a la venta en la Unidad Licitaciones, piso 8 Sector 13, Sede Central de Antel de 12 30 a 17.30 horas. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42868 Jn.17-v.jn.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

LICITACION PUBLICA N.o 1692
Primer llamado

Para la apertura de pozos perforados en varias localidades.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 tercer piso, al precio de N$ 2.500.

Recepción y apertura el día 12|7|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Obras se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42873 Jn.17-v.jn.21.

Primer llamado

Suministro de Tres electrobombas de motor sumergible para elevación de agua bruta.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 tercer piso, al precio de N$ 1.000

Recepción y apertura el día 19|7|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42872 Jn.17-v.jn 21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL
Licitación Pública No. 1|88

Objeto: Concesión de la explotación del Servicio de Fotocopias de la Biblioteca Nacional.

Apertura: 20 de julio de 1988, hora 14:00 primer llamado, hora 15:00 segundo llamado.

El Pliego de Condiciones podrá adquirirse en la Tesorería de la Institución.
12) N$ 2.400,00 10|pub. 15245 Jun 16-v.jun.29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 21|88

Obra: Puente y accesos sobre el arroyo de la Virgen, Ruta N.o 78 tramo: Cañada Cardozo Ruta N.o 77 entre las progresivas 0km.000 a 3km.965,76 (Dpto. de Florida y San José).
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 11 de julio de 1988 a las 16 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561 de esta ciudad piso 9.o.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado en el mismo lugar y fecha a la hora 16.30.
12) (C.C.) 3|pub. 42893 Jn.17-v.jn.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No. 1|88

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres para la prestación del servicio fúnebre en el interior de la República, a integrantes de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y funcionarios del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro, a pensionistas del Personal citado y a los familiares indicados en la Ley.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en dicho Servicio, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Convención 1366, P. 2 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, donde se podrán realizar consultas al respecto y retirar los Pliegos de Condiciones.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 del mes de agosto de 1988 a las 10:00 horas el primer llamado y a las 11:00 horas el segundo llamado en las oficinas del Servicio de Tutela Social de la calle Convención 1366, P. 2. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — El Director del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, Coronel (Av.) Juan C. Franchini.
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 42705 Jun.7-v.jun.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|988

Llámase a licitación pública para la adquisición de 6.000 film Packs T. 669 (película color Polaroid) con destino a esta Dirección.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, calle Rincón 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en horario de oficina.
Por consultas técnicas dirigirse al Departamento de Administración.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 8 de julio de 1988, a la hora 16 el primer llamado y a las 17 horas el segundo llamado, en el local de la mencionada Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 42771 Jn.13-v.jn.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública No. 2|988
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 6 000 Film Packs T. 669 (Película color Polaroid) con destino a esta Dirección Nacional
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, calle Rincón 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en horario de oficina.
Por consultas técnicas dirigirse al Departamento de Administración.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 29 de julio de 1988 a la hora 16:00 el primer llamado y a las 17:00 horas el segundo llamado en el local de la mencionada Dirección.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42771 Jun.15-v.jun.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA N.o 8|88

Objeto: Construcción de la nueva estación terminal de autobuses de Punta del Este.
Apertura: 12 de julio de 1988.
Primer llamado hora 15.
Pliego de condiciones N$ 100.000.
Informes Dirección de Adquisiciones Tel. (042) 24010. — Maldonado, 15 de junio de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 42911 Jn.20-v.jn.22.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA No. 2|988
Objeto: Construcción de 12 viviendas en apartamentos en Tacuarembó, en Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.
Apertura: Día 28 de julio de 1988, a las 16:00 horas en un primer llamado y a las 16:30 en un segundo llamado.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164 (Tacuarembó), o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis (Montevideo); los que podrán adquirirse al valor de N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil). — Sergio Chiesa Duhalde, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile Chiesa, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42939 Jun.21-v.jun.23.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Acreedores de MANUEL MALLO LORENZO, CONSUELO SANDE RODRIGUEZ y JESUS ELIRIS RAMA, o EIMA LIMITADA, al 30.5 1988 presentarse en Avda. Garzón No. 985. — Plazo: treinta días.
13) N$ 2.400,00 10|pub. 14892 Jun.14-v.jun.27.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 21 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9 906 del 29 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA N.o 1

JOSE LUIS DE LIMA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hudson 4686 y SILVIA ESTELA LEMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Durán 4969.
MARIO RAUL DOLCI, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado M. Soler 3219 y DANIELLA PAPA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3219.
GUSTAVO EDUARDO AMONDARAIN, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Amazonas 1702 y ROSSANA BEATRIZ COLZADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Gallinal 1627 Ap. 404.
PABLO JACQUES D'ANGELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2009 y ADRIANA VIRGINIA SOSA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pje. Nueva Aurora 10.
NELSON RAUL ANDRADA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 774 y SELLY MELBA RODRIGUEZ, 53 años viuda, empleada, oriental, domiciliada V. Y. Pinzón 4381.
FERNANDO DANIEL ACOSTA, 31 años, soltero, tec. agrario, oriental, domiciliado Avda. Central 6182 y ROSA ANA QUEREJETA, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Av. Central 6182.
FRANCISCO FAVIO ADINOLFI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 160 e IVANA GOLOVCHENKO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colón 1335.
MARIO ELBIO DE LOS SANTOS, 35 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Benito Chain 1920 bis y LOURDES ELIZABETH FINOZZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1889.
ALEJANDRO AGUIRRE, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3157 Ap. 101 y ROSA CARMEN ISRAEL, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3248 Ap. 301

OFICINA N.o 2

GUSTAVO DARDO BERES, 22 años, soltero, conserje, oriental, domiciliado Rambla Rep. de México 6095 y ROSA ELVIRA SAAVEDRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sta. Mónica 1713.
HECTOR RAYMUNDO BARRIOLA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 131 y LIDIA TARAMASCO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Romero 131.
RIOSBALDO WALTER BARRETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 490 y HONORINA RENEE CASTRO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 490.
JOSE RAUL BONOMO, 27 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Ellauri 910 y ANA ELIZABETH FRANCO 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Baes 478.
HUGO LUIS BAENA, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Justicia 1922 y MIRNA NURI FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. de Janeiro 3222.
NICOLAS BERNARDO BOCKING, 26 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Canadá 6496 y SANDRA AILEEN JOHNS 23 años, soltera, docente, oriental. domiciliada Canadá 6500.
RODOLFO HERNAN BENZO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1426 Ap. 401 y GLADYS VIOLETA ROJO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1426 Ap. 401.
ALBERTO YIRAIR KAVEDJIAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caramurú 5761 y MARIA ROSA FAHRADJIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2940.

OFICINA N.o 3

CESARE GABRIEL CINGIA, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4668 y SYLVIA TERESA MASCARO, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Pedro Berro 605 Ap. 402.
JOSE MIGUEL ANGEL CORREA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3745 y JACQUELINE ROGER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2306.
BASILIO EBERTH CANTERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3322 y TERESA CASTAÑO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3322.
FELIX DIEGO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3257 y MODESTA IGLESIAS, 29 años, soltera, docente, española, domiciliada Monte Caseros 3032.
HUGO FLORENTINO CEDREZ, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4133 y MATILDE BACHILLER, 51 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 712.

OFICINA N.o 4

ADOLFO EDUARDO LEDESMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 3316 y STELLA MARIS SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4490.

LUIS ALBERTO LEGUIZAMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2775 Ap. 1 y CORINA BLANCA NEGRI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1926 Ap. 302.

VICENTE RAUL LAMBERTI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dublín 1935 y ANA NOWINSKI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6251.

MARCEL IVAN FERREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4281 bis y SUSAN JACQUELINE SALDIVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4046.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4241 y LOURDES ESTHER CIANELLI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3830 D|2.

ISMAEL SERGIO LEONE, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3467 y MARIA DE LOURDES TISSERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. del Salvador 3467.

QUERUBIN ESTEBAN FASANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 3045 y MARIA JACQUELINE SENGES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildantes 3530.

OFICINA N.o 5

MARTIN ANDRES IRAZABAL, 37 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3298 y CLAUDIA GABRIELA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4516.

CLAUDIO GONZALEZ, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Carlos María Fosalba 5375 y MARINA CRUSCEN, 57 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Gral. Flores 3949.

LEONARDO GNOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2740 y ADRIANA MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3070.

OFICINA N.o 6

MANUEL BENTOS MACIEL, 52 años, divorciado, tapicero oriental, domiciliado Fco. Etchegoyen 4809 y MARIA LUISA ALANIZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Etchegoyen 4809.

RUBEN MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 188 y SUSANA RAQUEL PUIGGROS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 Ap. 1201.

WALTER GABRIEL MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 4977 y ALEJANDRA SYLVIA PAGGLIANNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 4977.

JORGE EDUARDO MENYOU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1807 y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ da SILVA, 22 años, soltera, brasilera, domiciliada Yí 1807.

HECTOR WALDEMAR MATTO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gurméndez 2337 y ROSA MIRIAM BERROA, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Gurméndez 2337

ROBERTO MACHADO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julio Verne 6264 y MIRIAM GRACIELA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Verne 6264.

LUIS ANIBAL MATURRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Bulevares Of 3 N o 2279 y MARTA ELIZABETH ECHEGARAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 289

JULIO CESAR MENDOZA, 26 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2821 Ap. 1 y PATRICIA SANDRA TREGLIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2821 Ap. 1.

OFICINA N.o 7

JOSE PEDRO PIENOVI, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4120 e INES CECILIA REYES, 32 años, soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 6680.

OMAR PINTOS, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Eridano 3131 y ALICIA de los SANTOS, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Eridano 3131.

CARLOS GUSTAVO PORRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4768 y GRACIELA MARIA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2238.

GUSTAVO RICARDO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3450 y MARTA SHIRLEY MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3934.

OFICINA N.o 8

FLOREAL ANTONIO ZENARDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gallinal 1626 Ap. 104 y MARIA LYLIAN FIRPO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Gallinal 1626 Ap. 104.

JUAN CARLOS YANCEV, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agaces 3633 y CARMEN MARIA SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3633.

OFICINA N.o 9

JOSE CARLOS SASSON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Araucana 1394 y GLORIA MARIA PAYRET, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Palermo 5805.

LUIS ARTURO SAN MARTIN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niña 1822 C y MARIA CRISTINA RUIZ, 25 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada Niña 1822 C.

JORGE LUIS SARIOTTE, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Verdi 4345 Ap. 503 y LAURA INES LESTIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. E. Rodó 2218 Ap. 005.

MARIO RUBEN SERRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Corrientes 4413 y AMANDA LUCIA MARTINEZ, 36 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Erevan 1896.

OFICINA N.o 10

MARCELO VERDIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2925 Ap. 3 y MARIA JACQUELINE ORTIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2070.

EDGARDO FRANCISCO VAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 931 Ap. 2 y MARIA EMILIA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1577 Ap. 602

NEY DUGLAS VAZ MARTINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1584 y SILVIA JACQUELINE BRIANZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1209.

OFICINA N.o 12

WELLINGTON DANIEL CANTI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3924 y MARIA ROSAURA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3924

DIAMANTINO dos SANTOS, 72 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3590 y CARMEN LIMA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Dámaso A Larrañaga 3590.

14) N$ 240 00 3/pub. v.jun.23.

Montevideo, 20 de Junio de 1988

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS de los REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5237, Apto. 2 y MONICA ELIZABETH FRANCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 5336.

NELSON SERGIO ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 446 y NELLY YOLANDA VELAZCO, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1645.

JORGE ENRIQUE DIAZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rafael 4111 y SYLVIA ALICIA CORRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 4658 Apto. 402.

CARLOS ALBERTO ALMEIDA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guru 2260 y SONIA TERESA TABOAS, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1222 Apto. 105.

ALEJANDRO ROBERTO DENIS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4449 y ELENA YANET BLANCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Japon 2019.

GERARDO GABRIEL ALZOGARAY, 25 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Riachuelo 176 y MARIA PIA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 2910.

OFICINA Nº 2

SERGIO KWILMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Castelar 4349 y GLORIA DELIA TEJERA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3114.

ROBERTO DANIEL BOTTA, 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 6169 (barrio Italia) y GLORIA MARIELA SAMPIETRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2776.

CARLOS MANUEL BECEIRO, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Piedras 1161 Apto. 104 y AMELIA SERAFINA FERREIRA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedras 1161 Apto. 104.

FERNANDO ETORENA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2460 Apto. 302 A y TERESA ESTER PIÑEYRO, 42 años, viuda, docente, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto. 302 A.

HECTOR BRAVO, 45 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2263 Apto. 2 y MARIA LUISA ISOLA, 49 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2263 Apto. 1.

GUSTAVO DANIEL ESTOMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6066 y JACQUELINE LILIAN MATOSAS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6066.

ROBERTO ENZO BEUX, 34 años, divorciado ingeniero químico, oriental, domiciliado Verdi 4576 y MONICA FLEITAS, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1625 Apto. 205.

FERNANDO AMILCAR BARBOZA, 24 años, soltero, empeado, oriental, domiciliado M. y Pelayo 3061, bis y CECILIA EDITH MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4769.

OFICINA Nº 3

DANIEL DANTE CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2421 y MARIA CAROLINA SOARES NETTO, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1422 Apto. 701.

ALVARO CAJAL, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guaycurú 2865 e INES ELENA VARELA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1284 Apto. 101.

HECTOR RODOLFO CRUZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 30 número 2122 (Malvín Norte) y VERONICA MONTESERIN, 15 años, sotera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5231.

ULMERINDO NELSON CARBALLO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lorenzo Carnelli 1892 y JACINTA HELVECIA RIVERA, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Lorenzo Carnelli 1852.

ABRAHAM CARBAJAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3963, Apto. 7 y NELLY ANTUNEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Deauville 1743.

MILTON JESUS CABRAL, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Colonia 2081, Apto. 5 y LUISA NOEMI BASTOS, 32 años divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2081, Apto. 5.

DEYALME LUIS CABALLERO, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1016 Apto. 3 y MARISTELA PEÑA 27 años, soltera, brasileña (c. n.) domiciliada Vázquez y Vega 1016 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Azambuya 2487 y LUZ MARLENE GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5215.

RAGUALITO SANTOS LAJRIHOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4130 y ADRIANA ELIZABETH ORTELLADO, 17 años, soltera, empeada, oriental, domiciliada Novara 3320.

HORACIO JESUS LARROSA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1536 y ADRIANA PATRICIA CECCARELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2545 Apto. 501.

MARCELO FELDER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2873, Apto. 302 y ORI RUTH AZERRAF, 23 años, soltera, estudiante, marroquí (s. legal venezolana) domiciliada Br. España 2873 Apo. 302.

OFICINA Nº 5

CARMELO ENRIQUE GONZALEZ, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Taita 3108 L y EMILIA JUANA STRADA, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Taita 3108 L.

OFICINA Nº 6

CARLOS ARIEL MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1318 Apto. 2 y CRISTINA LOURDES MONTEASI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Covadonga 1318 Apto. 2.

JUSTO SILVERIO MIRANDA, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bulgaria 3195 y ANA GIANELA TURNES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bauzá 4018.

JOSE RUBEN MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3643 y VERONICA NOEMI GALLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1655.

DANIEL LUIS MONZON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1444 bis Apto. 2 y BLANCA YSABEL FLEITAS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils Apto. 208.

ADRIAN ROBERTO MOCCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3582 y MARY LOLY PAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Berro 2534.

OFICINA Nº 7

ALBERTO ANGELO PASCALE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Novara 3360 y NANCY ESTELA PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B Nº 3304 (barrio Bella Italia).

JOSE LUIS PEREYRA, 41 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Burdeos 1786, Apto. 4 y JUANA ROGELIA DA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1786 Apto. 4.

RICARDO PAIVA, 24 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Bufoot 1867 y SANDRA ELIZABETH SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacumbú 370.

NELSON DANIEL PERDOMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1295 y SANDRA ANDREA MODERNEL, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 263.

DARWIN EDGAR PEREZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turín 3552 y SANDRA KARINA LEIVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3536.

WALTER GUSTAVO PORFILIO, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 935 Apto. 202 y SONIA CASTRO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5866 bis.

OFICINA Nº 8

RUBEN RUGGIERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 2828 Apto. 9 y MIRIAM ENAR BARRENECHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4370.

FERNANDO GABRIEL REY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1817 bis Apto. 2 y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1799 bis.

OFICINA Nº 9

GILBERTO SUAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernado Otorguez 1290 y VITALINA CUADRADO, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Fernando Otorguez 1290.

SERGIO MARIO SORMANI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1983 y ELSA ESTHER ROTULO, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Justicia 1983.

OSVALDO IVES SALAS, 29 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Colón 1430 Ap. 4 y CRISTINA OFELIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 127.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE VALLADARES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado María S. de Munar 2851 y SUSANA ESTHER GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 770 Apto. 14.

SEGUNDO PEDRO OLIVERA, 48 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado Rivera 2266 Apto. 1 y TERESA del CARMEN NUÑEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2266 Apto. 1.

DOMINGO NETTO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje 2 Nº 2056 (Cerro) y SANTA SILVA, 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4508 (Cerro).

LUIS NAZARENO TORRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3233 y BLANCA IRMA SANTURIO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3233.

SERGIO EDISON VELAZQUEZ, 31 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455 Apto. 5 y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ, 29 años, soltera, docente, oriental domiciliada Méndez Núñez 3085 Apto. 5.

RUBEN ANTONIO VAZQUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 260 y DYNA CASTRO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Llupes 4344.

OFICINA Nº 11

RUBEN LIONEL PAPP, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias y Yugoslavia y MARION BEATRIZ ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias y Yugoslavia.

14) N$ 240.00 3/pub. v.jn.22.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO "Prescripción" (Ficha C. 754/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón No. 126.672, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Logaldo de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928, que consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 05 al Oeste con solar 26, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aída Cima de Blanco, Solar 24 y Francisco Seesde, Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30/pub. 18208 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (F' ha 1603/87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Molino Harinero Prabasile S. A., y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 255.265, matrícula Nº 520.219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.000,00 30/pub. 13541 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "ROTFORT ZABALA, OLGA y otro a Prescripción Adquisitiva" (Ficha 443/87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos señores Francisco Ramos Caloas, Gerardo Di Pascua Vacarezza y al propietario del inmueble con frente a la calle Nicolás Reyes 4926, del inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 145871 señalado como solar 36 de la manzana "A" en el plano de los Agrs. Mac Coll e Introzzi inscripto en Topografía el 17 de noviembre de 1930 según el cual tiene un área de 750 metros 975 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a calle Uno, hoy Andrés Crovetto, 50 mts. 5 cms. al Suroeste con solar 37,15 mts. al Norte con solar 7 y 50 metros 8 cms. al Noreste con solar 35, para que se presenten a deducirlo ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30/pub. 14576 Jun.10-v.jun.30 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BARBOZA, JUAN Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/338/87), se hace saber que se ha presentado el señor Juan Barboza, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 58.855, que según plano de fecha 4 de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 10.439, consta una superficie de 368 mts. c. 9.405 cm. c. así deslindado: 8 mts. 59 cm. de frente al Noreste a la calle Estanislao Vega Nº 3575 y distando su punto más cercano de la esquina formada por las calles Estanislao Vega y Juan Acosta 28 mts. 62 cm.; 42 mts 95 cm. al Sureste lindando con padrones Nos. 76.723, 76.724, 76.725, 76.726, 76.727; 8mts. 59 cm. al Suroeste limitando con padrón Nº 76.733 y 42 mts. 95 cm. al Noroeste confinando con el padrón número 58.854.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los propietarios linderos María Carrara, Celestino Abella, Juan Elaguisamón, Walter Abel Pizzini, Fernando Cigliutti, Rosa Martita Espósito, José y Techa Kucescki y Roberto Velazco y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que: En autos tramitados ante esta Sede. (Ficha: 340/87), se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1988 — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) (L. 13.209) 30/pub. 42691 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.agos.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "PASCUAL SANSEVERINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4 Nº 121/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos.

Padrón 42.971, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Carlos A. Azuaga Esquena, de octubre de 1964 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6.5[illegible] con una superficie de 3.382 m.c. 43 decímetros se deslinda así: 78 metros 55 centímetros de frente al Noreste a Camino Vecinal; 77 metros 18 centímetros al Sureste lindando con Padrón 42.972; 73 metros 15 centímetros al Suroeste de frente al Camino Blandengues; y [illegible] metros 74 centímetros al Noroeste, de frente a Paso de Sarda de 8 metros de ancho. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30/pub. 9248 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BARRETO JORGE y RODRIGUEZ JORGELINA "Prescripción" (Ficha 1/192/87), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Terrenos con las mejoras que le acceden ubicados ambos en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, que se describen así: a) El empadronado con el Nº 37.476 según plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 22.81, consta de una super-

ficie de 368 metros 94 decímetros con 8,59 metros de frente al N.E. a la calle Curuzú número 4135 entre las de Montero Vidaurreta y Martín Berinduague distando su extremo más próximo 17,18 metros a la esquina con Martín Berinduague; 42,95 metros a S.E. lindando con padrón No. 37.477; 8,56 metros al S.O. lindando con Padrón 37.491; y 42,95 metros al N.O. con Padrón 37.475; b) El empadronado con el No. 37.477 según plano del mismo Agrimensor de igual fecha inscripto en la citada Dirección con el Nº 32.814 consta de igual área que el anterior, con frentes a la misma calle de 8,59 metros de extensión, entre las mismas calles, distando su extremo más próximo 25,77 metros a la esquina con la calle Montero Vidaurreta 42,95 metros en cada línea lateral lindando al S.E. con Padrón No. 37.478 y al N.O. con Padrón 37.476 al S.O. 8,59 de fondo lindando con Padrón No. 37.490.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Washington Cabrera Orlanda Mergales. Sucesores de Beatriz Aguiar de Vallaco y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 11618 May.23-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALFREDO BARRACHINA FLORES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1|190|987) se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Un automotor tipo Sedan, marca Volvo, año 1972, modelo 1441341, matrícula Nº 163.727, padrón No. 224.845 de Montevideo, motor No. 17.597, a nafta, de 17 caballos de fuerza y de 4 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abraham Gutman Davidson, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 12819 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SALERNO D'ARDES ANTONIO e IDA MORELLI de SALERNO Prescripción Adquisitiva" (Ficha 376|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Salerno D'ardes e Ida Morelli de Salerno, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo que comprende los padrones Nº 100.451 (parte), Nº 100.452 y Nº 100.453, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Petrovich e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3870 el 28 de julio de 1983 tiene una superficie de 9 hectáreas 1885 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: De frente al Norte a Camino Antares (Abrevadero ancho 10.30) dos tramos rectos de metros 132.90 y metros 436.45; al Oeste lindando con los padrones 153.488, 153.488 y 153.487 mediante el arroyo Mendoza y dos tramos rectos de 216,70 metros y 188,50 metros al Este con los padrones: Con el Nº 100.450 según un tramo de línea recta de 47 metros 55 y con el padrón Nº 100.451 (parte) en dos tramos rectos de metros 100.90 y 107.30 respectivamente.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo y en especial a María Juana y Magdalena Angélica Fuentes Castro; Marta Dinorah y José Carlos Casas Bascou o Bascou; Luis Eduardo Casas Mantegani, María Fernández Casas Riet, María Delia Bascou y Liria y Nelson Bascou Joubert y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlo en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1963. — Esc. Juan C. Irigoyen Atcuario Adjunto.

16) N$ 2.400,00 30|pub. 13668 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEONE SANSONE, MARIA JOSE, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 626|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Leone Sansone solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 28799 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 132 mts.2 40 dm.2 y que linda: 14 mts. 25 dm. al Noreste frente a la calle Ignacio Núñez, distando su punto medio setenta y un metros cincuenta centímetros la esquina formada por esa calle con la de Cardal; ocho metros con 16 dm. con el padrón 33.341 al Norte; 14 mts. 72 dm. al Oeste con el padrón N.o 33.341 y al Sur 9 mts. 90 con el padrón N.o 28.800.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días y en especial al Sr. Nelson Decarlini y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 9869 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: LOPEZ PEREZ, CONRADO "Prescripción" (Fa. 80|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Fiat año 1972 modelo 600R motor N.o 2860621 padrón de Montevideo N.o 247039 matrícula número 166687 y en especial a Dora Niznik Szafir y Manuel Palmer Willa para que comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 11260 My.10-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: DE GRATADOUX, RAQUEL BERNADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: M2 C|1220|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 64.835, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los Nros. 1550 y 1578. Area 975 cuadrados. Frente al Oeste 15 metros, a la calle Dr. Alejandro Fleming (ex Itú).

Deslinde: Al Oeste 15 metros de frente a la calle Fleming. Al Sur 65 metros lindando, parte con el padrón 64.834 de propiedad de Raquel Bernada de Gratadoux y parte con fraccionamiento de dicho padrón, propietarios actuales Roberto L. Da Misa y Nicolás E Molinari Al Norte 65 metros lindando con el Padrón 64.836 de propiedad don Esteban Valenti; y al Este con Padrón 64.816 de propiedad de la Cooperativa Playa Honda. Todo esto surge del Plano elaborado por el Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1949, registrado ante la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 21.208, encarpetado con el número 131662.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 11616 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: TARDUGNO, ISABELINO EUSEBIO "Prescripción" (Ficha C. 256| 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón 4.654 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado como solar 27, manzana 40 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 3730 el 20 de febrero de 1947, con una superficie de 622.50 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sureste sobre Avda. de las Américas: 41.60 metros al Suroeste con padrón 4.654; 15 metros al Noroeste con solar 5 y 41.60 metros al Noreste con padrón 4.654 y especialmente al señor José Martín Gutiérrez Díaz y/o sus sucesores y linderos del bien: Eladio Barón Amanda Rebella, Oscar Rebella, Elena Devoto Rubén Mass, Sergio Jarcía y Carmen García: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 6 de 1988 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 12521 May.23.-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TOMAS, MIGUEL ANGEL - Prescripción" (Ficha D, 260|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Renault, año 1950, padrón 120.261, matrícula 227.820 de Montevideo, y en especial a Raúl Gerardo Mato Noria, para que comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 14572 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NELLY MIRTHA MATEO MENDEZ de RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C 142|1987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón 70.064, de 288 metros de superficie, correspondiendo al solar No. 4, con frente a la calle Ignacio Oribe 2783; y en especial a Román Carlos Fabián Banfi (lindero padrón 70.063), Laura Esther Vara (lindero Padrón 70.065). Mario Hg González y Damiana Torres de Paulino (linderos originarios padrón 70.044) o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 12632 May.23-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIRCOVICH, ROSA MARIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1053, año 1987), se hace saber que se presentó Rosa María Mircovich solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, padrón No. 3034 que según plano del Agrimensor César A. Aguiar de IV|86, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 de mayo de 1986 con el No. 5356, se compone de una superficie de hectáreas 75, metros 2.783 y se deslinda así: Al N.E. línea quebrada compuesta de 3 segmentos de recta de metros 159 centímetros 72; metros 241 centímetros 91 y metros 166 centímetros 42; con padrón 3048 y 9659; al S.E., 2 tramos rectos de metros 885 centímetros 56 y metros 589 centímetros 86, por medio con padrón 20.135 y Cno. Vecinal; al S., línea quebrada compuesta de 4 segmentos de recta de metros 98 centímetros 37, metros 20 centímetros 4, metros 189 centímetros 17 y metros 173 centímetros 63, con Camino Vecinal y padrón 3024; y al N.O. en metros 1801 centímetros 8 con padrón 7631 y 3035.

Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho al bien aludido y por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, si no comparecieran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 14085 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gasagoite Medina Leonides Mary c| LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. "Acción prescripción adquisitvia treintenal" (Ficha C N.o 1581|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el paraje Jardines del Hipdromo ubicado en la

ma. Sección Judicial de Montevideo padrón número 138.012 señalado como el solar 14 de la manzana 53 en el plano del Agr. Miguel L. Cosde fecha julio de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 5|5|28 consta de una superficie de 353 Mt. 10 Dm. con 10 metros de frente al N. a la calle Lisboa estando señalada su puerta de entrada con el N.o 5268 entre José Belloni y Palencia cuyo punto medio dista 181 Mt. de la iniciación de la curva que forma esquina con el Camino Cuchilla Grande, 10 Mt. 44 Cm. al S.S.O. lindando con parte del padrón 88.306, 33 Mt. 21 Cm. al E. lindando con el solar 15 y 36 Mt. 91 Cm. al O. lindando con el solar 13.

Se cita, llama y emplaza a: A) Los sucesores a cualquier título de La Industrial Francisco Piria S.A. en su calidad de último titular del terreno; B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Cáceres en su calidad de propietario de las construcciones; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de los linderos: José Espiria Troitiño, Angel Francisco Pappini y La Providencia Azul; D) Todos y cualquier interesado a cualquier título para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 15672 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PRATO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y Otros - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 4, Nº 131, Año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N E. frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 cmts., con un fondo de 19 mts 95 cms. que lindan por el S. E. con el Nº 37; por el S. O con el Sr. Amundarain y por el N O., formando esquina con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 cms. que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms de fondo al N O. a la calle Yuti: 40 mts. 60 cms. al N. E con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 cms. y por el S. O. 40 mts 60 cms con el Padrón Nº 44 261 C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dms., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el N E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts 92 cms. con un fondo de 19 mts. 95 cms.; hacia el S. O. con propiedad del Sr. Amundarain; por el S E. con el solar 36 y por el N. O con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub 7852 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos· "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2-61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila. Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Décimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Décimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m. 30 cm. de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman, 27 m.06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127.227); 7 m. 30 cm. en la línea del fondo al Noreste linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri ,hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y Otros — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4. Nº 131 Año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo. Ex-Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón Número 45.296. compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N. E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms. que lindan por el S. E con el Nº 37; por el S. O con el Sr. Amundarain y por el N. O. formando esquina con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al N. O a la calle Yuti: 40 mts. 60 cms. al N.E con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 cms. y por el S.O. 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37. Manzana M del plano del Agr. D Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms; hacia el S. O. con propiedad del Sr Amundarain; por el S. E. con el solar 36 y por el N. O. con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Acturario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub 7852 Jn.1-v.jn.30 Jl.21-v.jl 28.

INSTANCIA EN LO CIVIL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: CHAVEZ ANGELICA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 861|85), se hace saber que ante esta Sede se presentó Chavez Angélica promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 128.065. ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo. superficie 299 metros cuadrados 40 decímetros: deslinde: 12 metros al Sureste de frente a la calle Gowland entre Ameghino y Real; 24 metros 95 centímetros al Suroeste linda con solares 16 y 17; 12 metros al Noroeste linda con parte del solar 18 y 24 metros 95 centímetros al Noreste linda con solar 14. según plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga inscripto en Dirección Topografía el 19 de diciembre 1928.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a dicho bien especialmente a los señores: José Miguel. Rodolfo. Dolores Marta y María Luisa Nogueira. Manuel Oriben Lacuesta. Fermín Saturnino Pascal Vivas. Florindo Venturini Dematteis, Nilda Rosa Añaño y Gustavo Corbo Fros y|o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub 11673 May.12-v.jun.23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Laduche Regalado, Mónica Adriana y Otros c| BELLINI HNOS. - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 460/88), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 60.548, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1987 con el el Nº 11.373. se compone de una superficie de 349 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 12 al N. E. a la calle Celiar y 22 metros 15 también de frente al N. O. a la calle Pintado y por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 07; 13 metros 97 al S. O. lindando con parte del padrón Nº 60.550 y 25 metros 53 al S. E. lindando con el padrón Nº 549.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente a Bellini Hnos. y sus sucesores Francisco Alberto y Ricardo Bellini Martiarena, Carlos Enrique Urta Bellini, Olga Bellini y Catalina o Felicia Catalina Bellini Campi para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 15500 Jun 21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO "Prescripción" (Ficha A 238|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Estefan por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) promoviendo acción de prescripción del siguiente bien: Parte del Padrón Nº 1187 mayor área señalado como fracción 6A en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Odyseo Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de abril de 1986 con el Nº 1736 y que cuenta, según mensura con una superficie de 1968 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados y perímetro en forma de paralelogramo que se deslinda así:

Al Norte: 112,10 metros con la calle Carlos Catalá.

Al Noreste: 18,44 metros con la fracción 6B del mismo padrón, propiedad de A.F.E.

Al Sur: 112.84 metros con la fracción 6C del mismo padrón, propiedad de A.F.E.

Al Suroeste: 18,22 metros con la calle Treinta y Tres.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares, sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Artigas a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub 42166 May.16-v.jun 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores · Prescripción Treintenaria - (Ficha A|28|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas). Según el citado plano del Agrimensor Roque D Lavecchia de febrero de 1988. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts. 28,63; al Nor-Este con el padrón Nº 815 en

una extensión de mts 12,20 al Sur-Oeste con calle treinta y tres en una extensión de mts. 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8074 en una extensión de mts 28,65
Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guirlo Pesce, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 14166 Jn.7-v jn.30 Jul.21 v ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos. LOPEZ OLIVERA, FRANCISCO SALVADOR "Prescripción" (F. C. 309|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, sita en la Manzana 131 de la ciudad de San Ramón, 11a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón actual y anterior 1289, la que según plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, No. 6252 el 11 de mayo de 1976, compuesta de una superficie de 400 metros, lindando: Oeste, 10 metros de frente a la calle 6 de junio, entre las calles Buzareo Oribe y Masaguez; Norte, 40 metros, los Padrones 1290, 3122 y 1291; Este, 10 metros el Padrón 1286; Sur, 40 metros los Padrones 2321, 1287 y 1288 y especialmente a los titulares de los bienes linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 12744 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION DE SAN JACINTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, en autos: "DELMONTE RODRIGUEZ LERIDA LUCIA, SMAJE FLOR, JUAN JOSE CARMELO, BLANCA IRIS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Civil N.) 3|1988), se emplaza a los propietarios del inmueble Padrón Nº 11 de esta Sección y especialmente a los sucesores de Juan Delmonte, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos (ley 9.320, Art. 24). — San Jacinto, 10 de mayo de 1988. — Dra. Elba Gutiérrez de Demicheri, Juez de Paz.
16) N$ 9.000,00 30|pub 14350 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SABOREDO, NARCISO DANTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 38|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a los linderos del bien inmueble padrón Nº 3660, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en la Dirección General de Catastro de Cerro Largo con el número 1432 el 26 de julio de 1984, tiene una superficie de 333 m.2, con el siguiente deslinde: Al Norte treinta y cinco metros limitando con bienes de la sucesión de Eugenio Medeiros - padrón número 3659; al Sur con Santiago Francisco Guedes - padrón 3658; al Este doce metros frente a la calle José Batlle y Ordóñez y al Oeste doce metros con los padrones 3650 y 9629. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 14444 Jun.7-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "CABRERA RODAS LUIS SAUL Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A., Nº 11 318.1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoselos del inmueble padrón número 361 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze (14ta Sección Judicial del departamento de Colonia) con un área de 404 mts., señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 14|2|38 deslindándose así: 10 10 m. de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera; por 40 m. de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15 todos de la misma manzana y plano. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Bentano, Actuario.
16) N$ 16 500,00 30|pub. 9309 Ab.25-v jul.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Avila, Juan Gualberto contra MARIA F. CORTE e hijos o sus sucesores, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 195/987), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 2.015, manzanas A, B, C y D situado en la Novena Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí, las que según plano del Agr Ruben González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5244 el 3/8/987, y que se deslinda así: Manzana A, área 8957 mts.; tiene 109 mts. al N.O. frente a prolongación calle Oribe; 100 mts. S.O. frente a calle de 17 mts.; 70 mts., 20 al S.E. frente a prolongación calle Sosa Bernadet; al N.E. dos rectas de 76 metros, 08 y 30 mts. frente a calle; Manzana B, área 1 hectárea. Tiene 109 mts. de lado, lindando al S.O. con Padrón Nº 2.014; al N.O. con prolongación calle Oribe; al N.E. con calle de 17 mts. y al S.E. con prolongación calle Sosa Bernadet. Manzana C, área 9340 mts. Tiene 100 mts. de frente al N.O. a Ruta Nº 6. por 93 mts., 49 de fondo, lindando al N.E. con calle 17 mts. al S.E. con prolongación calle Oribe; y al S.O. con Padrón Nº 2.014. Manzana D, área 7802 mts., 13 dms. Tiene al N.O. cinco rectas de 24 mts., 20; 50 mts., 30; 22 metros, 45; 59 mts., 25 y 46 mts., 75, la primera y última a Ruta 6, lindando las restantes con fracción E del mismo plano; al N.E. 92,40 frente a calle de 17 mts. al S.E. 100 metros frente a prolongación calle Oribe; al S.O. 92 mts., 40 frente a calle de 17 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a María F. Corte e hijos o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos Isabelino Román Arévalo, Máximo Varela y al poseedor de la fracción E. Pablo Sosa Acosta o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Durazno, 29 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Crassi, Actuaria
16) N$ 27.000,00 30/pub. 13216 May.27-v.jun.31. Jul.21-v.jul.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "URIOSTE SAGA, CIRO CARMELO RAMON - Prescripción Treintenaria" (F|B 627|987), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien Padrón 11 de la Primera Sección Judicial de Florida. Manzana 1 con una superficie de 341 metros 35 decímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 12.8. My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 207|88), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 12 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 14728 Jun.14-v jun 30. Jul.21-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "VALLEJO, DANIEL ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 272|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble urbano, padrón 76 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, manzana 223, con una superficie de 899 ... en total con 48 mts. edificados, y en especial a los sucesores de Honorato Valerio y Alejandro Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 19 de 1988. — Teresita Echeverry de Turonto, Actuaria.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 14729 Jun.14-v.jun 30. Jul.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Vázquez, Baltasar y Massa de Vázquez, Juana c|MORENA CORREA, FLORIANO "Prescripción treintenaria" (Fa. 94|88) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Baltasar Vázquez y Juana Massa de Vázquez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y sus poblaciones cercos y demás mejoras situado en la manzana número 187 de la Ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón número 3617 compuesta de una superficie de 133 metros cuadrados
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que se presenten a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 2 de mayo de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 13265 May.19-v.jun.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "ITURBURU, ADAN - Prescripción treintañal" (F. B|563|87), se hace saber que se ha presentado don Adán Iturburu, solicitando prescripción treintañal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 2660 parte el que según plano del Agr. Enrique Bengochea Alvarez de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro Nacional — Maldonado — con el número 1 726 el 23 de setiembre de 1987, tiene una superficie de 3 Ha 6.984 mc. 50 dc. y se deslinda: al Norte con padrón 2659 en línea de 593 m 16 cm; al Este 73 m. 20 cms. con padrón 2660-parte; al Oeste 52 m 80 cms. con padrón 2665 con servidumbre de paso a lo largo de la línea divisoria; al Sur 565 mts. 88 cms con padrones 2.692 y 15 689.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos — Maldonado 22 de abril de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.500,00 30|pub. 13833 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agos.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "LOPES, FAUSTINO ORLANDO - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 738|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Lopes Faustino, iniciando prescripción adquisitiva treintañal de la propiedad inmueble situada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.- Paraje Punta Colorada, padrón número 20023, situado en la Manzana Nº 102, con un area de 343 m2, según plano del Agr. Raúl C. Borsani, de marzo de 1934, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, y que se deslinda con 10 mts. 60 cms. de frente al Noreste a la calle Diagonal de 17 mts. (hoy Calle 9); 15 mts. 9 cms., también de frente al Suroeste por ser esquina a la calle de 17 mts. (hoy Calle Nº 7), uniendo ambos frentes una ochava curva de 18 mts. 84 cms.; 7 mts. al Noroeste con el padrón Nº 20024; y 20 mts. al Norte con el padrón Nº 20022.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Aldo Adorni y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen y expiden estos edictos, a los 4 días del mes de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 13177 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA ACEBEY, ROQUE NICANOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa A. 99|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roque Nicanor Pereira Acebey promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana noventa y siete de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con el número 648, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis A. Palamás, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número cuarenta y siete, en mayo de mil novecientos cuarenta y uno, con una superficie de quinientos sesenta metros, cuarenta decímetros, que se deslinda así, doce metros con frente al Oeste sobre calle Cerrito, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte con la fracción "B" del mismo plano, padrón dos mil ochocientos seis, doce metros al Este con Cristina y Antonio Pons y cuarenta y seis metros noventa centímetros al Sur con frente sobre calle Artigas, formando esquina con la anterior.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Carlos Zanoniani, Leopoldo Salas, Justo Ríos, Pedro Scaboni o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 17.400.00 30|pub. 14605 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: ZARATE, JULIO NERY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa A. 106|88), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial a *los sucesores de Joaquín Bravo* y propietarios de los padrones linderos Nros. 529 y 534, de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente inmueble: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 528, que cuenta con una superficie de 648 metros cuadrados, siendo su deslinde como sigue: Al Norte, 36 metros, lindando con padrón No. 529; al Este, 18 metros, lindando con padrón No. 534; al Sur, 36 metros, lindando con calle Dr. Olazabal y al Oeste, 18 metros lindando con calle 19 de Abril; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 14604 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por Resolución dictada en los autos: "Loitey Burtre, Hildo Ermiquez c|Sucesores de SIERRA, MANUEL; PESCE, TERESA, FELLOSA, MARIO y MANZINI, JUANA. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A|17|1988) se ha presentado ante esta Sede Hildo Ermiquez Loitey Burtre, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, Padrón Nº 864 de la Cuarta Sección Judicial de Rio Negro zona subaurbana, compuesto de una superficie de 3 Hás. 1566 mts.

Se cita se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Manuel Sierra y a los señores Teresa Pesce, Mario Fellosa y Juana Manzini, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar éstos procedimientos sin su comprecencia. — Young, abril 25 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
16) N$ 4.000,00 30|pub 14179 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CENI MOREIRA de FARIAS, iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 6.471 de la Novena Sección Judicial de Rivera (Ficha A|228|87). En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de diciembre de 1987 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 13626 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELSON CLEIDE RODRIGUEZ DIAZ (A. 23|1988), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria" respecto al siguiente bien: un solar de terreno Padrón No 6746 Manzana No 183 Solar 6, Lote A Zona Urbana de la Novena Sección Judicial de Rivera y según plano Registrado por el Ing. Agrim. Juan Carlos Dellepiane, de fecha 7 de agosto de 1987 con el número 5857 posee una superficie de 250 metros 59 12 mm.2, con frente a calle Dante Fernández Crespo y calle Gral. Artigas por ser esquina.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Leopoldina de Sosa Díaz o de Souza Díaz o sus herederos y demas interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio sobre el inmueble Padrón 6746 bajo apercibimiento legal — Rivera, 24 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 13 500.00 30|pub 12569 May.23-v jul.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez *Letrado de Primer Instancia de Primer Tur*no de Rocha, en autos: GARROS SOCIEDAD EN COMANDITA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 635|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente, solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de campo con sus mejoras ubicado en Cañada del Sauce Trecera Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 62; señalada con el Nº . en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 96 el día 2 de junio de 1952, tiene una superficie de 52 hectareas nueve mil setecientos catorce metros setenta y siete decimetros, que se deslinda así: al Este línea recta por fracción 3 de Vicente F. Solana; al Sur, línea recta y cuchilla con fracción Nº 2 de Sucesión Inocencio Ramirez; al Oeste, cuchilla y línea quebrada con Sucesión Anacleta Graña de Toscano y al Norte, dos líneas rectas con Sucesión Estanislao Fernández hijo

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días especialmente a Luisa Silvera de Ramírez y|o sus posibles sucesores y a los propietarios linderos y|o sus posibles sucesores, Vicente F. Solana, Inocencio Ramirez, Estanislao Fernández y Anacleta Graña de Toscano y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha 14 de marzo de 1988 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana
16) N$ 13 500 00 30|pub. 11879 My 16-v jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: JUAN VICENTE CARIBONI "Prescripción" (Ficha 502|87) e cita llama y emplaza en su caracter de anterior propietaria, a María Filadelfia Croche o Criche o Crochi a sus sucesores a título universal o singular a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble:

Un terreno solar con sus construcciones ubicado en la ciudad del Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 27 que según plano del agrimensor Antonio Graña Aguiar inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 8 436 el 21 de julio de 1987 consta de una superficie de setecientos metros lindando al Norte, 14 metros de frente a la Avda. Internacional; al Este 50 metros con el padrón Nº 28; al Sur, 14 metros con el padrón Nº 39 y al Oeste 50 metros con los padrones 42 y 26 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 7 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
16) N$ 15 000 00 30|pub. 11880 My 16-v jn 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos FRAIGOLA PEREIRA GERARDO EDUARDO "Prescripción" (F. A 217|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No 4155 ubicado en la Primera Sección Judicial de San Jose, que según plano tiene una superficie de 376 metros 59 decímetros y linda: 9 metros 75 centímetros al Oeste de frente a calle Canelones entre las de Durazno y Bélgica; igual extensión al Este con el solar 79 Padrón 5.988; 38 metros 625 milímetros al Norte con el solar 75, Padrón 4.156; e igual medida al Sur, con solar 77 Padrón 4.154

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San Jose, 23 de marzo de 1988 — Esc Ma. José Arrabal Pesquera Actuaria Adjunta
16) N$ 13.500.00 30|pub 11128 May.9-v.jun 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos: "LACA DANZA JUAN RAMON Prescripción" (F A 44|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 6800 de la *Sexta Sección Judicial* de San Jose, el que según plano tiene un área de

Has. 414i mts., y linda: Al NO con padrón número 13747 y 13 748 al NE con padrón 8883; al SE con calle vecinal. con la que también linda al SO.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Gonzalo Laco y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, mayo 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 12 000 00 30/pub 12120 My.17-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: GLORIA CELINA ESTRAN MENDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 148/87) se hace saber que se ha presentado Gloria Celina Estran Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Mercury tipo sedan año 1951 con motor N c 51NE38677 matrícula de Montevideo 122 001 padrón N c 174.

En consecuencia se cita llama y emplaza a José Luis Pérez Morales y a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor en la ciudad de Mercedes el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

16) N$ 12 000 00 30/pub 11391 My 10-v.Jn.21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados: "SOSA ARTIGAS, CARLOS WILSON - Prescripción Adquisitiva Veintenaria": (Ficha 563/1987), se emplaza por el lapso de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien, para que comparezcan ante esa sede a deducirlos: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sita en primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 52, padrón 521, que según plano del agrimensor Juan B Bergara, inscrito en Catastro local con el Nº 115 el 30/7/51, tiene un área de 577 mts. 6725 cms. y linda: al Norte, frente a calle Jacinto Trapani; al Este Andrés B Villanueva Padrón 522; al Oeste Sucesión Justino Albarengue, y al Sur: Sucesión María I Silva y Esteban Moreira. — Treinta y Tres octubre 27 de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 1.200 00 30/pub. 13880 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TECHERA, CLELIA MABEL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha número 719 año 1986), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana doscientos cincuenta y uno, padrón dos mil setecientos cincuenta y cuatro que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto en Catastro local el catorce de abril de mil novecientos setenta y uno con el número tres mil quinientos cincuenta, consta de una superficie de setecientos setenta y cinco mts. veinticinco decímetros, que se deslindan así: diecinueve metros cuarenta frente al Sur, a calle Carlos Barrios; cuarenta y dos metros treinta al Oeste, lindando con María S. de Rodríguez y Francisca Noble; diecisiete metros treinta al Norte, con Asunción Capiz; y cuarenta y dos metros con veinte con sucesión Ignacio Rodríguez al Este.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/4/5... ...ub. 42516 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PRIETO FLEITAS, NUBYS - Prescripción Treintañal" (Ficha 104/86), se hace saber que se ha presentado Nubys Prieto Fleitas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintaña sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón Nº 2443, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1971, tiene una superficie de 301 mts. 1050 cms., que linda al Norte frente a calle Pablo Zufriategui; al Este, con Gilberto Soria; al Sur, con Wilman Rodríguez da Rosa Carballo; y al Oeste, con calle Cebollatí, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 11459 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DELLEPIANE PEDRO MARIA y LAMARQUE de DELLEPIANE, GLADYS - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 668/987) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro María Dellepiane y Gladys Lamarque de Dellepiane, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2848, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona urbana manzana Nº 250, el que según plano de mensura del agrimensor Ramón Cabrera, de enero de 1987, tiene una superficie de 1.058 mts con 7.175 cms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6111 el día 13 de enero de 1987, el cual se deslinda de la siguiente manera: Frente a la calle Atanasio Sierra y por ser esquina con frente también a la denominada calle De Los Pinos; al Sur, con el Padrón Nº 2849 (propiedad de "Sucesores de Jerónimo Sosa"); y al Oeste, con el Padrón Nº 2847 (propiedad de Feliciano Marichal).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, a sus anteriores propietarios y a los linderos premencionados anteriormente, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30/pub. 11460 May.12-v.jun.23.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICHARD ARTHUR COWLEY JENKINS solicita la inscripción de la obra titulada: "Montevideo - A guide to living in the city", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10/pub. 15355 Jun.20-v.jul.1º

ATILIO UBERFIL PEREYRA ALVIRA solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Pato G" y "Paloma 12", de las que se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10/pub. 15275 Jun.20-v.jul.1º

ENRIQUE JAIME BIANCHI ETCHEVERRY solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos cortos", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10/pub. 14884 Jun.14-v.jun.27.

WELLINGTON RUFINO ALMEIDA VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Del corazón al pueblo" y del seudónimo denominado "Nito Almeida", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 15/pub. 15527 Jun.21-v.jun.5.

SARA PATRONE PAMPILLO, en representación de Emeka Producciones, solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Madrés 2.000" del que se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro. — Director General.

17) N$ 1.200,00 10/pub. 15429 Jun.21-v.jul.5.

ANGEL D. ISLAS solicita la inscripción de la obra titulada "Mil Pensamientos" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 15648 Jn.21-v.jl.4.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "DAVIL REPETTO, JORGE ULISES - Rectificación de Partida (Ficha B. 380/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante se incurrió en error consistente en abreviar con iniciales el nombre de la madre quedando en ella como: "María M S Repetto" siendo su nombre completo MARIA MARTHA SILVYA REPETTO. — Montevideo, .. de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alcarurr Actuaria.

19) N$ 3.700,00 15/pub. 8571 May.9-v may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BORRONI CAVALLO, MARIA VIRGINIA - "Rectificación de partida" (Ficha: B 65/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en ella figura el apellido paterno como "Bononi", debiendo decir: BORRONI. — Montevideo 16 de mayo de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250,00 15/pub. 15405 Jun.21-v.jun 30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PEÑA de REDIN, GLADYS RENEE - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 133/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Gladys Renée Peña de Redin, en dicha partida se inscribió por error: "Radin", siendo en realidad: REDIN. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15/pub. 15412 Jun.21-v.jun 30. Jul.21-v.jul 29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GELOS SEBALLOS, ANATALIA - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D/451 88) se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción Nº 547 del 26 de julio de 1983 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, que en el sentido donde el nombre de la fallecida figura como: "Anatalia" debe decir: ANALIA por así corresponder. — Esc. María Cristina Zaz de Macedo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 10/pub. 14404 Jun 7-v jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA IGNACIA CAMI - Rectificación de Partida" (Ficha C 474/86). se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 14 de fecha 10 de enero de 1963, de

la 12ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que en donde el nombre de la cónyuge figura como "María Isabel", debe decir: MARIA IGNACIA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 14826 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALDEZ PANARIO, LEONCIA - "Rect. de partida" (Ficha: F. 457/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de: Leoncia Valdez Panario de Cruz, de fecha 29 de julio de 1978, acta Nº 907, se padeció error en cuanto al nombre, en donde dice: "Leonor Valdez Panario de Cruz", debe decir: LEONCIA VALDEZ PANARIO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 15411 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FROS de IZQUIERDO, JAIMA GLORIA IZQUIERDO ENRIQUE y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo, celebrado el 18|9|70, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. II) En la partida de nacimiento de Lida Macaria Izquierdo Fros, nacida el 5|8|71, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. III) En la partida de nacimiento de Alejandra Derice Izquierdo Fros, nacida el 1º|9|74, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. IV) En la partida de nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12|1|76, donde dice: "Firoz", debe decir: FROS, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.500.00 15|pub. 8514 Jun 13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FROS de IZQUIERDO, JAIMA GLORIA IZQUIERDO, ENRIQUE y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha: 776|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo, celebrado el 18 de setiembre de 1970, donde dice "Froz" debe decir: FROS. II) En la partida de nacimiento de Lida Macaria IZQUIERDO FROS, nacida el 5 de agosto Derice Izquierdo Fros, nacida el 1º de setiembre de 1971, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. III) En la partida de nacimiento de Alejandra de 1974, donde dice: "Froz", debe decir: FROS IV) en la partida de nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12 de enero de 1976 donde dice "Firoz", debe decir: FROS, por así corresponder — Montevideo febrero 25 de 1988 -- Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta
19) 15|pub. 8514 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROLANDO BERRUTTI VEZZOSO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 817), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rolando Berrutti Vezzoso, Acta No. 204 de Montevideo pues en ella se padeció error en cuanto al apellido materno, donde dice: "Vezozzo" debe decir: VEZZOSO, por ser lo correcto. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 14772 Jun 14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: TERESA NELLY PIRIZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: E 235|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Nelly Piriz que se padeció error en la fecha de nacimiento de Teresa Nelly Piriz, donde dice que nació el 22 de junio de 1938, debiendo decir que la fecha de nacimiento fue el 22 DE JUNIO de 1937 Expedido el 9 de mayo de 1988 — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 11767 Jun 7-v jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GUEDIKIAN TCHOPOURIAN, STEPHANIE - Rectificación de Partida" (A|862|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stephanie Guedikian Tchopourian Acta 887, del 4|5|76, de la Of. 3 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Stpranie", debe decir: STEPHANIE por así corresponder. — Escribana Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta. Montevideo, 25 de noviembre de 1987.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13654 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COSTA, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (A. 599|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Costa, Acta 3226, del 15.11.81, de la Oficina 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "...el nombre de Beatriz", debe decir: ...MARIA JOSE por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 13432 ... 30-v.jun.?

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "BETANCUR FIGUEIRA AUREA JACQUELINE - Rectificación de Partida" (Ficha S. 224 bis año 1987), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurea Jacqueline Betancur Figueira, Acta Nº 583 del 19 de mayo de 1970 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, pues donde dice: "Betancourt" debe decir: BETANCUR, por así corresponder. — Montevideo, 17 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 15096 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: KNEBEL ROCKER, WALDEMAR OLAF "Rectificación de partida" (Ficha S 309|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde se padeció un error en el primer nombre donde dice: Valdemar Olaf Knebel Rocker debe decir WALDEMAR OLAF KNEBEL ROCKER. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 15792 Jn 21-v.jn.30 Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "INNAMORATO SOSA MARIA IMELDA Rectificación de Partida" (F E 339|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Imelda Innamorato Sosa en el sentido de que donde dice: "Innamorata" debe decir: INNAMORATO y donde dice: "Ismelda" debe decir: IMELDA, por así corresponder. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13655 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DAMIAN ROLAND LACRUZ - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 225|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Damián Roland Lacruz, Acta número 1430 (Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo) de fecha 7 de setiembre de 1982, en el sentido de que donde dice: "Damián Roland La Cruz" debe decir: DAMIAN ROLAND LACRUZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 10|pub. 14410 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "WALTER ROGELIO ZUBIRE VALENTIN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 315|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, donde dice: "que el finado era hijo de no especifican y Zulma Valentín", debe decir: "que el finado era hijo de ROGELIO ZUBIRE y de ISABEL VALENTIN"; y en donde dice que vivió "una hora", debe decir "cuatro días", por así corresponder. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13113 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "EMERSIAN MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha E|427|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 404 de fecha 11 de marzo de 1933 de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Emirseiar", debe decir: EMERSIAN por así corresponder. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub 15095 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOGIURATO SUAREZ, FILOMENA y VELAZQUEZ LOGIURATO, CARLOS APARICIO, "Rectificación y Anulación de Partidas" (Ficha E. 927/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Aparicio Diego Velázquez con Filomena Logiurato, en el sentido de donde dice: "Loyoratto", debe decir: LOGIURATO; b) De Nacimiento de Carlos Aparicio Velázquez Acta Nº. 1427 del 1º de mayo de 1941), en el sentido que donde el apellido de la madre figura: "Loyaratto", debe decir: LOGIURATO; c) Y la anulación del Acta de Nacimiento de Carlos Aparicio Velázquez señalada con el Nº 115 y levantada por el señor Oficial del Estado Civil de la Decimoprimera Sección del Departamento de la Capital, en fecha 20 de marzo de 1942 al Fº 58. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000 00 15/pub. 15046 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN ERNESTO SOLER SIENRA "Rectificación de partida" (B. 157|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Ernesto Soler Sienra en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el día "veintidós" debe decir VEINTE por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 14642 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NESTOR ANGEL HUBER y TERESA MIRTHA QUIRIQUINO, "Rectificación de Partida" (E. 103/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Adrián Huber Quiriquino, en el sentido de que, en la expedida por la Dirección General del Estado Civil y en la expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "Teresa Mirtha Quirquincho", debe decir: TERESA MIRTHA QUIRIQUINO, y además, en la expedida por la Intendencia M. de Montevideo, donde dice: "Elido Quirquincho", debe decir: ELIDO QUIRIQUINO, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42810 Jun 16-v.jun.30. Jul 21-v jul 26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIODA OLIVER, ALVARO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 451|88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de Alvaro Daniel Pioda, Acta Nº 1433 de Montevideo del 4 de noviembre de 1986 de la Oficina 7, pues se padeció error en donde dice: "sexo femenino y que es hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO por así corresponder — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 14896 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v jul 22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "RUBEN ARIEL NOE PEREIRA - Rectificación de Partida y

Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 76|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rubén Ariel Noe Pereira, en dicha partida se padeció error en el apellido materno, donde dice: "Comparece Mara Lopez", debe decir: "comparece VANIA MARA PEREIRA LOPES". Y en el reconocimiento hecho al pie de la partida, donde dice: "Reconocido por Vania Mara Lopes", debe decir: "Reconocido por VANIA MARA PEREIRA LOPES". Donde dice: "...y por línea materna de Adela Lopes...", debe decir: "...y por línea materna de ADELA LOPES...". — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42726 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SARASUA PERDOMO, MARIO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 130|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mario Jorge Sarasúa Perdomo, en ella figura el apellido paterno como: "Sarazúa", con Z, siendo lo correcto: SARASUA con S.— Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 14895 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: 'NIEVES AYAMIAN, KAREN - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 48|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento" de KAREN NIEVES AYAMIAN, que se ha incurrido en los siguientes errores: a) el apellido de la compareciente es: AYAMIAN KAUSKELLIAN y no "Kuskellan Ayamian"; b) donde dice: "casados". debe decir: SOLTEROS; c) donde dice "que es hija legítima" debe decir: que es hija natural: y donde dice: "que es nieta... y por línea materna de...", debe decir: se desconoce — Montevideo, 4 de mayo de 1988. Esc Cristina Fraga. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 14011 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: ACOSTA SILVA, NELSON LIEL - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 146|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Liel Acosta Silva en dicha partida se padeció error en cuanto al nombre y apellido paterno. pues donde dice: "de la declarante y de Jesús Ademar Costa...", debe decir: ...de la declarante y de JESUS EDEMAR ACOSTA.... — Montevideo, 23 de mayo de 1988 — Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 15183 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NOBELI SOSA, EVIDIA y Otros - "Rectificación Partidas" (F. 122/88). se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: Silveira, Juan Carlos y Sosa, Edivia Noelia, celebrado el 23 de marzo de 1957, donde dice: "Edivia Noelia", debe decir: a) EVIDIA NOBELI.

b) partida de nacimiento de: Silveira Sosa, Carlos Roberto, nacido el 17 de enero de 1958, donde dice: "Edivia Noelia", debe decir: EVIDIA NOBELI.

c) partida de nacimiento de Silveira Sosa, María Noelia, nacida el 8 de febrero de 1959, donde dice: "Edivia Noelia", debe decir: EVIDIA NOBELI, por así corresponder. — Montevideo 10 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 15549 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MARQUEZ GOMEZ, ELBIO . Rectif. de partida" (Ficha: A. 374 bis|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Márquez Gómez, acta Nº 114 del 13 de mayo de 1958. Novena Sección de Rivera, en el sentido de que, donde dice: "Elbio Gómez" debe decir: ELBIO MARQUEZ GOMEZ, por así corresponder — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marta M Pirez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13943 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SAMPIL MARQUES, DAYSI "Rectificación de partida" (Ficha A. 286|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daysi Sampil Márques, acta Nº 1515, del 14 de mayo de 1969 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Naraci Lima Maiques" debe decir: NARACI LIMA MARQUES, por así corresponder. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Esc. Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 11766 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos. BARREIRO BENITEZ, MARTA ESTHER "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha A. 914|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marta Esther Barreiro Benítez y Carlos Julián Ferra, Acta No. 798, del 30 de setiembre de 1985, Oficina No. 10, Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Marta Ester" debe decir: MARTA ESTHER BARREIRO BENITEZ, por así corresponder.

Se deja constancia de que Marta Esther Barreiro Benítez, actúa con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42599 Jun.1o.-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CASAÑAS MARTINEZ, CELESTE O. ANTONIA y CAUBARRERE CASAÑAS, GLADYS CELESTE - Rect. de Partida (Ficha A 436|88.) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) de nacimiento de Celeste Ofelia Antonia Casañas Martínez, acta número 221, del 14 de mayo de 1906, de Montevideo; b) de nacimiento de Gladys Celeste Caubarrere Casañas, acta Nº 279, del 14 de setiembre de 1925 Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Casaña" y "Cazañas" respectivamente, debe decir: CASAÑAS, por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 3 750 00 15|pub. 15182 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WILSON RAQUEL FIGUEROA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (F. 56|8.), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el segundo nombre del inscripto figura como: "Raquel", debe decir: RAFAEL, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1988 — Susana Musto de Carredori, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13697 Jn.9-v.jn.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos: "MARRA MACEDONIO ANGELA - Rectificación de Partida" (F. C. V13|88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Marra Macedonio, en el sentido, donde dice: "hija legítima de ... Macedonia Marianggella". debe decir: MARIANGELA MACEDONIO, y donde dice: "Macedonio Marianggela". debe decir: SALVADOR MACEDONIO. — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 14152 Jn.7-v.jn 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "CORENA, BLANCA NIEVES y JUAN CARLOS GANDINI - Rectificación de partidas" (Ficha: C|149|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Raúl Gandini Corena, en el sentido de que donde dice: "Gundini" debe decir: GANDINI; donde figura el apellido paterno: "Corena". debe decir: GANDINI, y de apellido materno: "Gundini", debe decir: CORENA — Pando, 4 de mayo de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13895 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ANGEL MARINO ALONZO "Rectificación de Partida" (Ficha 115|B|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Marino Alonzo. en el sentido que donde dice: "hijo de Pedro Alonso", debe decir: hijo de PEDRO ALONZO. — Pando, abril 18|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 14734 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "ROYBAL, JUAN ANTONIO y MARIA ESTER LUZARDO - Rectificación de Partidas" (F. C. 310|1987), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Roybal y María Ester Luzardo, y la de nacimiento de Verónica Roybal, donde dice: "Roibal", debe decir: ROYBAL. — Pando, 17 de setiembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13894 Jun.3-v.jun.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: RODOLFO HEBER ARAUJO (Fa 597/87), pues en la misma donde dice: "Jorge Ramos Presa", debe decir: RODOLFO HEBER ARAUJO, por ser todo ello como corresponde (Edicto con Auxiliatoria de pobreza) — Melo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42843 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RIVERO LAUDELINO y MABEL TERESITA OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha 101|88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Laudelino Rivero y Mabel Teresita Olivera, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Haydée Paola, ya que donde dice: "hija de Mabey Teresita Olivera". debe decir: "hija de MABEL TERESITA OLIVERA", por ser lo correcto. — Melo, mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub 14442 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, RAMONA - "Rectificación de Partida" (Ficha: 372|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Ramona Benigna Feijó, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor María Elizabeth Feijó, ya que donde dice que nació el 1º de octubre de 1972, deeb decir: "1º de octubre de 1976" por ser lo corecto. — Melo, 1º de diciembre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 15232 Jun.17-v jun.30. Jul.21-v.jul.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA GERONIMI, ANA LUCIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 67|88), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Ana Lucía Silva Geronimi, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento anotada al margen Nº 549 el 10 de julio de 1964 en la 1ª Sección de Soriano, en el sentido que donde dice: "hija de Lucía Ramona Geromini", debe decir: GERONIMI, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 21 de 1988. — Esc. Susana Bello Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 14136 Jun.7-v.jun.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CABOT ROSAS, GEORGE LOUIS - Rect. de Partida" (Fa. 2560...), se hace saber que se presentó George Louis Cabot Rosas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Gorge", debe decir: GEORGE, como es lo correcto. — Maldonado, 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 13828 Jun.3-v.jun.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SERRANO, ENRIQUE y GONZALEZ, ESTELA MARY - Rectificación de Partida" (Fa. B. 29|1988), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Enrique Serrano y Estela Mary González; de nacimiento de Marcos Enrique Serrano González; y de nacimiento de Brenda Loreley Serrano González, en el sentido que donde dice: "Cerrano", debe decir: SERRANO, por ser lo correcto. — Paysandú, 5 de mayo de mayo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42667 Jun.7-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GILARDI, ADRIANA CATALINA; GILARDI, EDUARDO MIGUEL; y FERNANDEZ DE GILARDI, BEATRIZ - Solicitan rectificación de partidas" (Fa. B. 204|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Adriana Catalina Gilardi Capece, de Eduardo Miguel Gilardi Capece, donde dice "Capeci", debe decir: CAPECE; y e la de matrimonio de Eduardo Miguel Gilardi Capece y Beatriz Fernández Techeira, donde dice: "Capecce", debe decir: CAPECE, por así corresponder. — Paysandú, 14 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N° 3.750.00 15|pub. 13814 Jun.3-v.jun.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "IFRAN, EDDIE JOSE y MAQUIEIRA de IFRAN, BERTA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F. B. 14|1988) se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Eddie José Ifrán y Berta Elizabeth Maquieira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor legítima María Jose ya que figura erróneamente en el texto de la misma el apellido materno, dado que dice "Berta Elizabeth Maqueira" en lugar de decir: MAQUIEIRA, por ser lo correcto y lo que corresponde y donde dice que es nieta de Juan Carlos Maquiera, debería decir: JUAN CARLOS MAQUIEIRA, por ser lo correcto y lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 29 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 5.250.00 15|pub. 14180 Jun.7-v.jun.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de RENY MERLADET y OLGA ESTER BRAGA (Ficha B.|152|1985), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y doña "Olga Esther Braga nacida el once de agosto", debe decir: y doña OLGA ESTER BRAGA, nacida el NUEVE DE NOVIEMBRE. En la Partida de Nacimiento de CARLOS JONATAN en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hijo legítimo de "Ruy Merladett", debe decir: que es hijo legítimo de RENY MERLADET. Al margen, donde dice: "Merladett Braga, Carlos Jonatan", debe decir: MERLADET BRAGA, CARLOS JONATAN. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42688 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de P. de nacimiento de CARMEN DENIS (Ficha B |388|1987), en el siguiente sentido: Al margen del acta, donde dice: "Da Rosa Denis, Luis Eduardo", debe decir: PEREIRA, DENIS LUIS EDUARDO. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lli Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42689 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ORFILA ALVEZ RIBEIRO (Ficha B |366|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Sebastián A. Leites" debe decir: comparece SEBASTIAN ALVEZ LEITES, y al margen del acta, donde dice: "Leites, Orfila" debe decir: ALVEZ RIBEIRO, ORFILA. — Rivera, 26 de abril de 1988 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42019 Jun.13-v.jun 30.
Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de: JESUS AIRTO DOS SANTOS - NAIR ALVES DA SILVA (B. 411|87), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Nair Alves Fontoura de nacionalidad oriental", debe decir Nair Alves Da Silva, de nacionalidad brasileña; al margen, donde dice: "Dos Santos Jesús Airto . Alvez Fontoura Nair", debe decir: Dos Santos Jesús Airto - Alves Da Silva Nair (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 26 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta Egda.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42828 Jun.17-v.jun 30.
Jul.21-v.jul.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en autos: LOPARDO REY SANTIAGO "Rectificación de Partida" (Ficha B No. 45|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento No. 282 de fecha 2 de mayo de 1978 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Leopardo" debe decir LOPARDO, por así corresponder. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 14691 Jun.13-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: POSE de IURATO ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO. "Quiebra" (A|93|984) convócase a los acreedores conocidos desconocidos, privilegiados y personales a la junta que se celebrará en este Juzgado el día 29 junio 1988 a la hora 13 previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los asistentes (Arts. 1673 y 1674 del Código de Comercio). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Melvasio Lavarnie, Actuario.

13) N$ 2.100.00 7|pub. 15804 Jn.21-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA SUAREZ, ANDREA KARLA - Rectificación de partida" (B. 400|987), hace saber que se presentaron ante este Juzgado Asís Silva y Graciela Suárez Moreira Da Silva, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1185 de la 1ª Sección Judicial de Salto, de fecha 4 de setiembre de 1981, en el sentido de que donde dice: "Griselda", debe decir: GRACIELDA. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 13848 Jun.3-v.jun.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: "HARETCHE MOLINARI, DIOGENES - Rectificación de Partida de Defunción" (F. 160|1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 6, inserta en el Libro C, llevado por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de San Jose, año 1988, en el sentido de que donde dice: "N.N.", debe decir: DIOGENES HARETCHE MOLINARI. — San José, abril 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 14261 Jun.7-v.jun.28.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en los autos: GLADYS PEREIRA de SANZBERRO "Rectificación de Partida" (Fa. 249|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 918, año 1973 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error, pues en todos los lugares donde dice: "Sansberro", debe decir: SANZBERRO, por así corresponder.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 14947 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "DE MELLO, IRMA, por sí y sus menores hijos - Rectificación de Partida" (Ficha B. 952|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta 56 año 1962, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó; partidas de nacimiento Acta 394 año 1971 y Acta 268 año 1940, ambas de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "de Melo", debe decir: DE MELLO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 13919 Jun.3-v.jun 23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ, MARY ISABEL - Rectificación de Partidas" (Ficha número 282 B. año 1988), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Mary Sosa Rodríguez en el sentido de que en donde dice: "veintisiete años", debe decir: VEINTITRES AÑOS; y rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Wáshington Orlando Sosa, en el sentido de que en donde dice: "9 de julio de mil novecientos sesenta y nueve", debe decir: NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO. — Se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15pub. 42690 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "HERNANDEZ ANYELA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 156 año 1988), se

solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Espíndola, en el sentido de que donde dice: "Angela Hernández", debe decir: ANYELA HERNANDEZ, por ser la forma acorrecta de escribir el nombre. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13867 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ficha B. 182 año 1988, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANDRES CASARIEGC HERNANDEZ, en el sentido que donde figura el apellido materno como "Fernández" debe decir: HERNANDEZ, por ser el verdadero. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13868 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIGUEL, MARY - Rectificación de Partida" (Ficha 271|1987), se hace saber que se presentó Mary Migu solicitando la rectififcación de la partida de nacimiento de Juan Joel Martínez Miguel, en sentido de que donde dice, al margen, donde dice: "Martínez Fernández, Juan Joel", debe decir: MARTINEZ MIGUEL, JUAN JOEL, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13869 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: "GORDILLO, JOSE ANTONIO y ADRIANA LISBOA - Rectificación de Partida" (B. 832|87), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Agustín Gordillo Lisboa, en el sentido de que donde dice como segundo nombre "Agustín", diga: AUGUSTO, por ser lo correcto. Acta número 760 de la 1ª Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13870 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "MARTINEZ SARAVIA, APARICIO BARTOLOME - Rectificación de Partida" (Ficha B. 944|87), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aparicio Bartolomé Martínez Saravia, se cometió el siguiente error: en donde dice "Catalina Casa", debe decir: CATALINA SARAVIA CASA, por haber sido ésta reconocida por Camilo Saravia. Acta Nº 66, levantada el día 30 de agosto de 1909 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13871 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RECOBA MARGOT. Rectificación de Partida. (Ficha B|102|88), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Horacio Silvera Recoba en el sentido de que donde dice: "En Treinta y Tres y el día diez de setiembre" debe decir "En Treinta y Tres y el doce de Setiembre" por ser lo correcto.
Acta Nº 586 levantada por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub 13872 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARBOZA SUAREZ MIGUEL ANGEL y MIRTA CABRERA TARDI. Rectificación de Partida". (Ficha B|107|88), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Eraclio Barboza Cabrera por error donde dice: "Comparece Miguel Angel Barbosa, debe decir: COMPARECE MIGUEL ANGEL BARBOZA, por ser lo correcto.
Acta Nº 812 levantada el día 1º de diciembre de 1970 ante el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub 13873 Jn.3-v.jn.23.

20 – Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Decreto 298/84

Hacen saber que el próximo 27 de junio de 1988 y días siguientes, a las 8.30 horas, en el local de la calle Santiago de Chile 1231, se procederá a la venta por subasta pública de los excedentes de kits de vehículos automotores de las siguientes empresas armadoras: Fiat, Volkswagen Toyota, Mercedes Benz, Peugeot, Renault, Citroen, B.M.W., Scania, Chevrolet y Seat.
Los rematadores designados son:

	Mat.	R.U.C.
Mario Arias	512	210554620014
Antonio U. Hernández	1046	210117010014
Juan De Barbieri	999	090014920013
Ariel Pintado	628	210389910015
Eduardo Olmedo	616	210340140011
Oscar Rodríguez Barrios	3860	211471650011
Silvia Garmendia	4258	211863360015
Jorge Vanoli	2090	211479780011
Juan Ferretjans	2835	210678460019
Waldemar Fernández	2872	040015050016
Eduardo Jaureguiberry	326	210336750011
José L. Umpiérrez	4038	211507570012
Estrella Ramos	3070	210785310010
Amaro Flores	141	211376320018
Otto Muller	377	050003150018
Hugo Fattorini	2970	210831470011
Aldo Ferrari	139	040071710018
Luis A. Cal	181	211601970013
Miguel A. Infante	455	210334130018
Héctor Bavastro	2237	210320310019
Carlos Stajano	444	210299030016
Alvaro Vizintín	3041	110045330011
Eduardo Corbo	309	210362250014
Luis Irigoyen	3752	211255960016
Raúl Irureta	402	210236860011
Francisco Manini Ríos	4266	211840150014
Gonzalo Carrocio	4222	211723560011
Werther Straumann	498	210273670018
Alejandro Vargha	1952	210430660014
Ney Franco	1796	210205260012
Luis Duro	3253	070022350013
Atilio Cafera	292	180002400019
Héctor Echeguía	134	070046260014
Oscar Del Horno	2741	020022180014
Eduardo Perotti	336	210296140015
Alejandro Rodinho	3865	211321370013
Alfredo Martínez Oliva	324	210301530017
Juan Dentre	1439	210587900016
Alfredo Pérez García	3122	210821200011
Camilo Fernández	2947	140024570015
Wenceslao Echeverrito	137	180004270015
Jorge Percovich	388	020013200016
Domingo Sabalsagay	2509	210716280019
Oscar Simón	2468	070001090012
Nelson Lanza	2456	070006040013
Carlos López	3118	190040980016
Francisco Mareque	954	140000990014
Augusto Pertile	4204	211712920011
Juan Alvez	760	030019430010
Washington Dorrego	2914	040062780017
Juan Gómez Oliveri	3911	211462540012
Alberto Izquierdo	147	210305070010
Ovidio Engelhart	884	040047410018
Mario Suhr	3543	040012600015
Néstor Matto	3184	210854700013
Sergio Spillere	3683	010033450010
Glorindo Merlo	1082	020016560013
Clementino Brum	110	140000600011
Ademar López	2145	100094370016
Pedro Cáceres	1742	070023060019

Contador Graciela Caporale, Comisión de Rentas. — Dirección Nacional de Aduanas.
20) N$ 10.440,00 3|pub. 15824 Jn.21-v.jn.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3ero.
30 6 88. Hora: 12:45 - Base: 96 730.08 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 210:622.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruby Acosta (Matrícula 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal, padrones números: 16.296|001; 16.296|002; 16.296|009; 16.296|010; 16.296|011; 16.296|012; 16.296|019 y 1.296|020, cada una de ellas con un área total de 55 metros 28 decímetros; padrones números: 16:296|003; 16.296|004; 16.296|005; 16.296|006; 16.296|007; 16.296|008; 16.296|013; 16.296|014; 16.296|015; 16.296|016; 16.296|017 y 16.296|018, cada una de ellas con un área total de 67 metros 68 decímetros y padrones números: 16.296|021 y 16.296|022 (locales comerciales), cada una con un área de 14 metros 30 decímetros. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, padrón matriz número 16.296, compuesto de una superficie de 2.306 metros 30 decímetros, con 19 metros 64 centímetros de frente al Sur a calle Pública número 9, 62 metros 25 centímetros de frente al Oeste a calle Pública número 8 y 42 metros 46 centímetros de frente al Norte a Cno. Vecinal, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, número 29.742, a nombre de Framyl S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del c de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamiento registrados, ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidades 001 a Wilson Ariel Moreno; 002 a Tasito Nilson Marzol Rocha; 003 a Washington Roberto Caramelli Fernández; 004 a Francisco Alcala Crosa; 005 a Juan Antonio Migueles Pereira y Beatriz María Umpierrez Mussio; 006 a Elías Ramón Batista Arrionda; 007 a José Héctor Canales; 008 a Carlos Larrosa Berrueta; 009 a Nelson Artigas García Rodríguez; 010 a Ricardo Romero Dellapiazza; 011 a Elsa Ramírez De Bon y Ramón María Montes De Oca; 012 a Luis Alberto Mederos Caraballo; 013 a Mario Pérdomo; 014 a Bartolomé Gregorio de Avila; 015 a Ricardo Ernesto De León; 016 a Carlos Horacio Azambuya Etcheverry; 017 a Adria Ethel Carballo Lemos; 018 a Altamir Olivera; 019 a Hortencia Rodríguez De Nieves y 020 a Alba Gladys Silva Britos, dejándose expresa constancia que respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42857 Jun.21-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 12 00
Base: 44 944,93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 97:864.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Bocking (Mat. 2951, R.U.C. 211952900015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de Propiedad Horizontal, cuyo Padrón individual se integra con el número de Padrón del terreno o sea Nº 5424 seguido del número de unidad: Unidades 101, 201, 301, 401, 501, 601 y 701, cada una de ellas con un área de 52 mts., 66 dms.; 102, 202, 302, 402, 502, 602 y 702, cada una de ellas con

un área de 38 mts., 29 dms : 103, 203, 303, 403, 503, 603 y 703, cada una de ellas con un área de 67 mts., 45 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5424, compuesto de un área de 224 mts., 88 dms. con frente al E. a la calle Río Negro Nos. 1551 al 55, frente al Sur a calle Paysandú Nos. 1043 al 49, siendo esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 170, Nº 69 a nombre de José María De Feo Galitzzi, Mabel Etchegaray, Leopoldo Adonis Goldemberg Wolaj y Ana Salomón.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo bl..k, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen Promesas ni contratos de Arrendamiento registrados, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101: Aurea María Josefa Rodríguez Crespo; 201: Laura Teresita Romero Rodríguez; 301: Olga Helena Fermina Garet Ayala; 401: Armin Washington Fernández Pérez e Inocencia Erasi Suárez González: 501: Solangel María Solana Delgado; 601: Teresa Malvino Faregna y Cecilia Malvino Faregna: 701: Aída Artigas de Calatrella: 102: María Julia Ciuffo Soñora: 202: Dinorah Noemí Varela Teliz: 302: Elodia Irigoyen Azcue; 402: Jorge Guekadiian Hekimian; 502: Yolanda Isabel Cambón Cabrera y Héctor Felipe Bagnasco Vera; 602: Constantino Vede Arca y Dolores Suárez Suárez; 702: Roberto Francisco Rial Pisani: 103: María Elfa Morales Cuadro y Mirta Marta Morales Cuadro: 203: Roberto y Otilia De Vita Pérez: 303: Carlos Justino Paredes Romero y Myriam Rocío Javier: 403: Santiago Miguel Anzuela Turienzo y María Carmen García Martínez: 503: Walconda Elsa Velázquez Escalada y Oscar Brunetto Blanco: 603: Luis Angel Pebere Risso y María Julia Treglia Gentiles y 703: Julieta Laim Abisad de Besada y Manuel Besada López. lo que se hace saber estando a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 14.261.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42856 Jun.20-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 12.30
Base: 68.018,11 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 148:104.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adrián Pereira Arias (Mat. 1105. R.U.C. 100092660017). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas. las siguientes unidades de Propiedad Horizontal, Padrones Nos. 16.297/001, 16.297/002, 16.297/003, 16.297/004, 16.297/005, 16.297/006, 16.297/011, 16.297/012. 16.297/013, 16.297/014. 16.297/015 y 16.297/016 cada una de ellas con un área total de 55 mts., 28 dms.; 16 297/007, 16 297/008, 16.297/009. 16 297/010 cada una de ellas con un área total de 67 mts., 68 dms. y 16 297/017 (local comercial) con un área total de 21 mts., 14 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Padrón matriz Nº 16.297, compuesto de una superficie de 1.508 mts., 63 dms., con 46 mts. 35 cms. de frente al Este a calle Pública Nº 7 y 46 mts. 35 cms. también de frente al Oeste a calle Pública número 3. por ser esquina

1º) Esta ejecución se *dispone por* aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 29.725 a nombre de Framyl S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidad 001: Gladys Bustamante; Unidad 002: Miguel Angel Santos Inzaurralde; Unidad 003: Isidro Geido Mesa; Unidad 004: José Néstor Pérez; Unidad 005: Hyleana Aurora Cabrera Toribio; Unidad 006: Dinor Teodoro Ripa Etcheverry; Unidad 007: Luis Gustavo Pérez Figueroa; Unidad 008: Jorge Daniel Pérez Bentancurt; Unidad 009: Angel Daniel Lescano Nieto y Sofía Anahir Cedrés De León; Unidad 010: Fiore Luigi Eugenio Bonavia y Mirtha Yolanda Rodríguez; Unidad 011: Pedro Onel Donate; Unidad 012: Juan Carlos Eraso; Unidad 013: Héctor Soto Decco; Unidad 014: Blas Santiago Flores Dunalde; Unidad 015: Pdero Carlos Zabalza Pérez y Unidad 016: Luis Alberto Vega, dejándose expresa constancia que, respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos. deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados. desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37. ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Maldonado. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42858 Jun.20-v.jun.24.

WILMAR PEREZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del´ Uruguay,

Fernández Crespo 1508 piso 3º.
24 de junio de 1988 hora 15.
Base: 263.769.05 unidades reajustables equiv. a N$ 574:336.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Wilmar Pérez (Mat. 1912 RUC 211215050019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón N.o 50.998|001, área 27 mts. 40 dmts.; padrón N.o 50.998|002, área 32 mts. 08 dmts.; padrón N.o 50.998|003, área 6 mts. 96 dmts.; padrón 50.998|004, área 10 mts. 62 dmts.; padrón 50 998|005, área 16 mts. 01 dmts.á padrón 50.998|006. área 9 mts. 75 dmts.á padrón 50.998|007, rea 14 mts. 94 dmts.; padrón 50.998|008, área 7 mts. 06 dmts.; padrón 50.998|009, área 8 mts. padrón 50.998|010. área 20 mts. 82 dmts.; padrón 50.998|011. área 27 mts. 53 dmts.; padrón 50.998|012. área 21 mts. 80 dmts.; padrón 50 998|013. área 30,22; padrón 50.998|014, área 49.22; padrón 50.998|015, área 47,59; 50 998|016. área 40 mts. 90 dmts.; padrón 50.998|017. área 40 mts. 90 dmts.; padrón 50.998|018. área 47 mts. 59 dmts.: padrón 50.998|019. área 23 mts. 75 dmts.: padrón 50 998|020, área 36 mts. 84 dmts.: padrón 50.998|021. área 88 mts 86 dmts.; padrones Nos. 50 998|101, 50 998|201. 50 998|301, 50 998|401. 50 998|501, 50 998|601. 50 998|701. 50 998|801 y 50 998|901 con un área de 60 mts. 35 dmts. c|u.; padrones Nos 50 998|102. 50 998|202, 50 998|302, 50 998|402 50 998|502. 50.998|602, 50 998|702, 50 998|802 y 50.998|902 con un área de 59 mts. 91 dmts. c|u.: padrones Nos. 50 998|103, 50 998|203. 50.998|303, 50 998|403, 50 998|503, 50 998|603. 50 998|703. 50 998|803 y 50 998|903. con un área de 60 mts. 55 dmts. c|u.: padrones números 50.998|104, 50.998|204, 50.998|304, 50.998|404, 50.998|504. 50.998|604, 50.998|704, 50.998|804 y 50.998|904 con un área de 46 mts. 86 dmts. c|u.; padrones Nos. 50.998|205, 50.998|305, 50.998|405, 50.998|505, 50.998|605, 50.998|705, 50.998|805, 50.998|905 y 50.998|1005; 50.998|206, 50.998|306, 50.998|406, 50.998|506, 50.998|606, 50.998|706, 50.998|806, 50.998|906 y 50.998|1006 con un área de 45 mts. 54 dmts. c|u; y padrones números 50.998|1001, área 47 mts 60 dmts.; 50.998|1002, área 50 mts. 49 dmts. y 50.998|1003, área 50 mts. 69 dmts.; Dichas unidades forman parte del edificio Arisa sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 50.998 con 1.122 mts. 10 dmts. de superficie con frentes a Av. Sayago y a Cno Ariel.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28 339 a nombre de Cabyon S. A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos al 1|6|88 y la que obra en poder del Banco existe contrato de arrendamiento registrado por la unidad 020 (plazo: 5 años desde el 5|4|87 precio inicial N$ 30 000 mensuales) y estarían prometidas en venta las unidades 001 a 019 a Rosalba S.A.; 020 a Mirta López: 021 a Alicia Rodríguez; 101 a María Romero; 102 a Ivonne Beltrame; 103 a Haydée Ibáñez; 104 a Norma Díaz: 201 a María Mercedes Bergeret; 202 a Esteban Acevedo; 204 a Lino Sambucetti: 205 a Héctor Locatelli; 206 a Carlos Frugoni; 301 a Raúl Rodríguez: 302 a Perlita Pérez; 303 a Juanita Santos; 304 a Héctor Vicente; 305 a Alfredo Roba; 306 a Colon Porley; 401 a Washington Ferreira; 402 a Héctor Bentancur: 403 a Ond De Hegedus y María Gravina; 404 a Gustavo Sánchez; 405 a Jorge Memoli; 406 a José Cuezzo; 501 a Enrique Garzón; 50 3a Blanca Acosta; 504 a Enrique Garzón; 505 a Adriana Blanco; 602 a Martha Paisani; 603 a Eduardo Scanarotti; 604 a Marta Pivotto: 605 a Sonia Otero; 606 a Jorge Calimaris; 701 a Hugo Cardini: 703 a Felisindo Castro; 704 a Luis Vergara: 705 a Walter Valdez; 706 a Rodolfo Chaves: 802 a José Telechea; 803 a María Castro: 804 a Carlos Bacci; 805 a Nilda Serga; 806 a Jorge Alvarez: 902 a Gregorio Viñoly; 903 a Emilia Castro: 904 a Alberto Bianco: 905 a Luis Peña y 906 a Ruben Poggio desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261)

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 1 de junio de 1983 — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42790 Jun.14-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario Uruguay.

Fernández Crespo 1508 piso 3º,
28|6|88 hora 15.

Base: 5.652.56 unidades reajustables equiv. a N$ 12:308.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roberto Sosa (Mat. 3049 RUC 170036220016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 1.202|A padrón N.o 61.477|1202.A que se ubica en el 12 o piso consta de un área de 63 mts 51 dms y forma parte del Bloque A del Conjunto Habitacional Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frentes a Cno Carrasco e Hipólito Irigoyen.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 28 659 a nombre de Fernando Prego Maberino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservacion y ocupacion sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comision del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 5.624 26. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 6 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.440 19 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) A los efectos de notificar a los acreedores (Art 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe constituída en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de Arquitecto H. Pérez Noble S. A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 3 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42792 Jun.14-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario Uruguay,

Fernández Crespo 1508 piso 3º.

28|6|88 hora 15.30.

Base: 793.19 unidades reajustables equiv. a N$ 1:738.000.

Con facilidades.

Por disposicion del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742 RUC 070023060019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004 empadronada individualmente con el N o 102.545|004 con un área de 29 mts. 84 dmts la cual se ubica en planta baja y forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N o 102.545 con frente a la calle Jose Arechavaleta 3904 entre las calles Santa Ana y Elba

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 10 321 a nombre de Marina Crespo Vanni y Jorge Andrés Da Rosa Izquierdo

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservacin y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5 o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 727,61, Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 o|o cuota N$ 7 06754 por cada N$ 1.000 de préstamo

6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U R. 427 31 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7 o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 3 de junio de 1988 — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42794 Jun.14-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648.

22 de junio de 1988, hora 15:00.
Base: 824 Unidades Reajustables.
Equivalente a N$ 1:795.265,00.

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a sección judicial de Canelones ciudad de Las Piedras padrón N o 13.877 área 300 mts. con frente a la calle N.o 44 sin entre calles 22 y 23.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3.012 a nombre de Washington Sierra Espindola y Rose Mare Lagos Hernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrán financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 740 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 o|o cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6 o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 489 81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo — Montevideo, 2 de junio de 1988 — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42766 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto. Uruguay 820
29 de junio de 1988, hora 15

Base: 1.001,23, Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:180.206,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Cabral (Mat. 1552, RUC 160049310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. padrón Nº 16 246 área 304 mts 8 496 cmts.. con frente a la calle Itapebí Nº 340

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2 240 a nombre de Ramón María Ibarra Paulino y Blanca Celestina Cortés.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco. siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos. honorarios de escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177 42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 926,41 Condiciones del préstamo: Plazo 25 años interés 5 % cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 674,55, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte. 5|pub. 42762 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648,
22 de junio de 1988, hora 15:30.

Base: 1.272 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 2:769.650,00.

—Con Facilidades —

Por disposicion del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 2612 RUC 030052250010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 5.a seccion judicial de Canelones —Ciudad de La Paz— padrón N.o 142 área 500 mts. con frente a la calle Javier de Viana N.o 23 entre Libertad y Arroyo de Las Piedras.

1.o) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 numero 10.193 a nombre de Jorge Costopulos Rodríguez y María del Carmen Gasco Ferrer.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservacion y ocupacion sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podra financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R. 1190 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por U. R. 534,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 42767 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, piso 3o.
Base: 165.00 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 360.180,00
28 de junio de 1988, hora 13.00.
—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Bocking (Mat 2951 RUC 211952940015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N o 003 padrón individual N o 73 624|003 área: 32 mts. 13 dms. que forma parte del edificio sito en la 5 a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Londres 3528 entre las calles Fabio Pérez y Corumbé

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 3850 a nombre de Nidia Raquel Suárez Pellegrino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 127,09. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte. 5|pub. 42768 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648, Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508, piso 3o. 30 de junio de 1988, hora 12:30.
Base: 47.074 Unidades Reajustables.
Equivalente a N$ 102:500.000.00.
—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alejandro Vargha (Mat. 1952 RUC 210430660014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Garage N.o 001 padrón N.o 8734|001, área: 111 mts. 24 dms.; unidades padrones Nos. 8734|101, 8734|201, 8734|301, 8734|401, 8734|501, 8734|601, 8734|701 y 8734|801 cada una de ellas con un área de 86 mts 28 dms.; unidades padrones Nos. 8734|901 y 8734|1001 cada una de ellas con un área de 86 mts. 44 dms Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la 2 a sección judicial de Montevideo padrón N o 8734 con un área de 185 mts. 47 dms. con frente al Noroeste a la calle Soriano entre las calles Yaguarón y Yi.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 37 778 a nombre de Agras Ltda.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6 o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas se encuentran prometidas en venta el día 9 de mayo de 1988 las siguientes unidades: 001 a Manuel Reboiras Somoza y 011 a María Teresa Stricco.

7 o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 508. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42769 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc Maldonado — Arturo Santana 735
27/6/88 — Hora 15 00
Base: 3 248.34 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:073 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edison Cuadra (Matr. 2651 R U C 100042210018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 001, empadronada con el Nº 2 613/001 con un área de 49 mts 46 dms que se ubica en Planta Baja del edificio Padrón matriz Nº 2 613, sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con 134 mts., 32 cms. de frente al S.E. a calle vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 10.918 a nombre de José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanello Soler.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.210,27. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.200,88, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42788 Jun.14-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José — 25 de Mayo 600
27/6/88 — Hora 15.00
Base: 259,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 565.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Mat. 2359, R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José, Padrón Nº 3.321, con un área de 477 mts., 40 decímetros, con frente al Este - Noroeste a calle Charrúa 1229, casi calle Instrucciones.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 9132 a nombre de José Alberico Pérez Casotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El precio de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de 207,78 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42763 Jun.14-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 17 45
Base: 84 636,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 184:290 000 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amelia Dolly Bentancour Luise (Mat. 4242, R.U.C. 211585550016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes casas en Propiedad Horizontal. Padrones Nos 2 698/001, 2.698/035, 2.698/038 y 2.698/039, cada una de ellas con un área de 59 mts., 38 dms.; 2.698/002, 2.698/005, 2.698/006, 2.698/009, 2.698/010, cada una de ellas con un área de 93 mts., 81 dms.; 2.698/007, 2.698/008, 2.698/011, 2.698/012 y 2.698/040, cada una de ellas con un área de 94 mts., 70 dms.; 2.698/013, 2.698/014, 2.698/015, 2.698/030, 2.698/033, cada una de ellas con un área de 73 mts., 20 dms.; 2.698/019, 2.698/020, 2.698/026 y 2.698/031, cada una de ellas con un área de 74 mts., 02 dms.; 2.698/021, 2.698/023, 2.698/028, 2.698/029, 2.698/032 y 2.698/034, cada una de ellas con un área de 74 mts., 67 dms.; 2.698/036 y 2.698/037, con un área de 57 mts., 01 dm. cada una. Las referidas unidades forman parte del Conjunto Habitacional "Parque del Lago", sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco", Padrón matriz Nº 2.698, compuesto de un área de 5 hectáreas, 8.000 mts., con frente al S.E. a la Avda. Italia, entre Avenida A la Playa y Avenida de las Américas (Ruta 101).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 27.093 a nombre de "Samara Sociedad Anónima".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les corresponden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 001 a Margot Ramírez Fernández; 010 a Raúl Horacio Soria García; 011 a Darmin S. A.; 012 a Sagario y Napolitano Ltda.; 013 a Milton Leindekar Sosa Díaz; 026 a Albertc Varela; 031 a Luis Alberto Suárez; 032 a José Rodríguez; 040 a Mauro Sernetti y Sol Riveiro De León. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Según información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio, han sido vendidas las siguientes unidades: 005 a Julia Elena Storm Castellanos; 006 a Gabriela Diena Mekyska; 008 a Ignacio Herve Echavarría; 009 a Raúl Horacio Soria García; 014 a Claudia Diena Mekyska; 019 a Jorge Diena Mekyska; 023 a Rix Sociedad Anónima y 028 a Leonel Nelson Yozzi Núñez.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42799 Jun 15-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/6/88 — Hora 14.30
Base: 880,86 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:918.000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Enrique Gomensoro Pineyro (Mat. 4102, R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 33.151/101, con un área de 50 mts. 74 dms., la cual se ubica en el primer piso del edificio sito en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. Padrón matriz número 33.151, con frente a Juan Paullier 1274, entre las calels Guaná y Chaná.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8 729 a nombre de María Margarita Paullier Nieto de Pang.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro

de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 833.36 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 532.63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 10 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42801 Jun 15-v.jun.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. San José 25 de Mayo 600
28 de junio de 1988. hora 15
Base: 2.3[illegible] Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 5:153 000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter P. Callero (Matrícula 925. RUC 170035060015). venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas. unidad de propiedad horizontal Nº 004 empadronada individualmente con el Nº 8.770/004. con un área de 64 mts. 61 decímetros la cual se ubica en plantas baja y alta del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón matriz Nº 8.770, con frentes formando esquina sobre la calle Vidal y sobre Francisco Acuña de Figueroa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383-384 Nº 549 a nombre de Alberto Félix Patiño Gudefin y Beatriz Elena Roquero Ortíz

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días, de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 2 251.66 Condiciones del préstamo: Plazo veinticinco años. interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.556.97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/c) 5/pub. 42802 Jn.15-v.jn.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/6/88 — Hora 15 30
Base: 969.30 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:110 588 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat 377, R.U C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas. inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 20 174. con una superficie de 102.2986 metros con frente al N E. a la calle Domingo Aramburú 1454, esquina Pando

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9.285 a nombre de Griselda o Grizelda Manzzini o Manzini Spillere.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 918,48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 585,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42845 Jun.16-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 15.00
Base: 6.024,65 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 13:118.195,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Duro (Mat. 3253, R.U.C. 070038330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1310/B, Padrón individual Nº 61.477/1310/B, con un área de 63 mts., 51 dms., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y frente a Cno. Carrasco 4680 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.635 a nombre de Ricardo Felipe Lanza Neves y María Elena Varela Servillo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.992,23. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4 631,25, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42846 Jun.16-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Base: 986,32 Unidades Reajustables
30/6/88 — Hora 14.30
Equivalentes a N$ 2:147 647 00
— Con Facilidades —
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Hugo Rodríguez y María Teresa Delgado Aquino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.056 a nombre de Eleuterio Hermes Maguna Barboza (Mat. 3336, R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 104.888 —Villa Esperanza—, con una superficie de 487 mts., 50 dms., con frente a la calle Holanda 336, entre calle Nº 10 y Pasaje 11.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 949,90. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 400,14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42847 Jun.16-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay,
Fernández Crespo 1508 piso 3º, 29|6|88 hora 17.45.
Base: 41.108.28 unidades reajustables equiv. a N$ 89:510.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Marchese (Mat. 4240 RUC 211866060012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón 163.080|ss101 con un área de 20 mts. 55 dmts.; las diecinueve veinticuatroavas partes del padrón 163.080|ss102 área total de 330 mts. 72 dmts.; padrón 163.080|002 con un área de 49 mts. 36 dmts.; padrones Nos 163.080|003, 163.080|803 y 163.080|903 cada una de ellas con un área de 50 mts. 61 dmts., padrones Nos. 163.80|006 163.080/706, 163.080|806 y 163.080|906 cada una de ellas con un área de 49 mts. 42 dmts.; padrones Nos. 163 080|104, 163.080|404 y 163.080|904 cada una de ellas con un área de 35 mts. 55 dmts., padrones Nos. 163.080|105 y 163.080|205 cada una de ellas con un área de 47 mts. 85 dmts. Dichas unidades forman parte del edificio Granada sito en la 4.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 163.080 con 36 mts. 7 cmts. de frente al Sur a la Avenida Estanislao López y 24 mts 47 cmts. al Este también de frente a la calle Ñangaripé por ser esquina

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 42.669 a nombre de Limsay S A

2.o) Según información recabada en los registros públicos y la que obra en poder del Banco no hay contratos de arrendamiento inscriptos y al 15/4/88 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: ss102 a Antonio Nelson Camarote Libonatti y Ana Ros Pallas Reyno; a Juan Carlos Raymundo Dogliani Balbi y Cleo Mireya Staricco Biaggini. quienes cedieron a Julio Darío Tabarez y Alicia María Menéndez. a Alvaro Daniel Pérez Cabrera y Adriana Margarita Martino Nosewicz a María Carmen Soto Cabrera y Juan Carlos Soto casado con Marta Casanova; 002 a Nilson Dono Almirón y Lilián Isabel Esteller Castro: 003 a Rodolfo Gómez; 006 a Roberto Oscar Orsini; 104 a María Carmen Soto Cabrera; 105 a Juan Carlos Suárez Soto casado con Marta Susana Casanova Araújo; 205 a Juan Carlos Montemoño Portería casado con Adela Francese; 404 a Silvia Adriana Estevez casada con

Alberto Oscar Manzo; 706 a Rolando Jorge Rabinovich; 803 a Carmen Mary Echegura Echemendi; 906 a Cristina Mercedes Mester; 403 a Héctor Horacio Luongo; 904 a María Cristina Lahet y 906 a Virginia Beatriz Sneiurun desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 42848 Jn.16-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650
Esq. Juan González — 29/6/88 — Hora 15
Base: 939,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:045 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741, R.U.C. 020022130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3 692, sito en la Primera Sección Judicial de Canelones, ciudad de Canelones, con 654 mts., 5.250 cms. de frente al Sur a calle Carlos Cámera s/n., entre Avda. Martínez Monegal y José Martí.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 400, Nº 2615 a nombre de Nelson Gallo Peraza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 921.56 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 514.39, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42844 Jun.16-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/6/88 — Hora 17 00
Base: 3 406.32 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:417 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Ramos (Mat. 4247, R.U.C. 211866680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 206, empadronada individualmente con el Nº 163 080/206, con un área de 49 mts., 42 decímetros, que forma parte del Edificio "Granada", Padrón matriz Nº 163.080, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con 24 metros, 47 cms. de frente al Este a la calle Nangaripé y 36 mts., 7 cms. al Sur de frente también a la Avda. Estanislao López (ex Avda. Italia), por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 42.687 a nombre de Linsay Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3 375.26 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.675.30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 10 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42883 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/6/88 — Hora 13 30
Base: 5 860.15 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 12:760 000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonel Silveira González (Mat. 4302, R.U.C. 211987160018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 26 389/103, con un área de 74 mts., 66 dms., la cual forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. Padrón matriz Nº 26 389, con frente a Avda. Italia 3143, entre Cairoli y D'Azeglio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 23 708 a nombre de Alfredo William Tarrab Long y Marta Adriana Serberzilia Burgos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5 750.99 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7 06754 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.607 43, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 7 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42885 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Florida — Independencia 652
29/6/88 — Hora 15 00
Base: 794,88 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:731 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo Arrillaga Echeverría (Mat. 3525, R.U.C. 070043020017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en La Cruz, Tercera Sección Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana, empadronado con el número 270 (antes Nº 116 en m./área), con un área de 600 mts., de frente a calle D. entre las calles L y K.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.788 a nombre de Ramón Alejandro Domínguez y María del Carmen Caetano Cabrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 740.13. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 458.08, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42886 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. San José — 25 de Mayo 600
29/6/88 — Hora 15 00
Base: 1.134,37 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:470 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141, R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial del Dpto. de San José, paraje "Parque San Fernando", empadronado con el número 230, el que consta de una superficie de 900 mts., con 20 mts. de frente al Oeste a calle de 17 mts. de ancho, entre calle de 20 metros y otra de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 6301 a nombre de Antonio Nelson Umpiérrez Gallo e Irma Velez o Veliz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.095,60. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 409,93, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo o en Suc. San José. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42884 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 30|6|88 hora 14.15.

Base: 946.53 unidades reajustables equiv. a N$ 2:061.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Gomensoro (Mat. 4102 RUC 210316940011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 009 empadronada individualmente con el Nº 4.670| 009 con un área de 47 mts. 27 cmts. que integra el edificio sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 4.670 con 20 mts 72 cmts. de frente a la calle Bartolomé Mitre 1488.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14.114 a nombre Daniel Amalio Amy Cariaga y Liliana Beatriz Pereyra Geymonat.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 894.15. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 380.62 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una 2a hipoteca a favor de Mario Campiglia Zapattini, M. del Carmen Rodríguez Ballelli, William Campiglia Zapattini Leonor López de León, Ofelia Zapattini Giambroni.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 10 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 42887 Jn 17-v jn.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 29|6 88 hora 12.15.

Base: 893.72. unidades reajustables equiv. a N$ 1:946.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Ballerini (Mat 4307 RUC 211984140016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 002 padrón N.o 108.883|002 con un área de 32 mts. 82 dmts. que forma parte del edificio padrón Nº 108.883 sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo con 10 mts. 58 cmts. de frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez. Nos 1518 1520, 1522 entre las calles Ramos y Asamblea.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 8 013 a nombre de Nelson Ariel Pazos Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 851.41. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 502.68 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42899 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Durazno, 18 de Julio 551, 29|6|88 hora 15

Base: 491,41 unidades reajustables equiv. a N$ 1:070.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter Rodríguez (Mat. 3336 RUC 050030440013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 984 en m|á sito en la 1a Sección Judicial de Durazno con un área de 151 mts. 90 dmts. con 7 mts. 60 cmts. de frente a la calle Petrona Tuboras 534 entre Zorrilla de San Martín y Dr. Penza.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 98 Serie 000 N.o 173 a nombre de Azrael Gamboa Acosta, Leticia Hermógenes Graciana Silva y Azrael Ernesto Gamboa Silva.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 429.15. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42890 Jn.17-v.jn.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º

30 de junio de 1988 - hora 14:00

BASE: 23.305,10 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 50:745.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez Bartora (Mat. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón Nº 92.693|001, área 60 mts. 26 dmts padrones Nos. 92 693|101, 92 693|201, 92.693|301, 92.693|401, 92.693|501, 92 693|601, 92.693/701, 92.693 |801, 92.693|901, cada una de ellas con un área de 48 mts. 74 decímetros y padrones Nos. 92 693|102, 92.693|202, 92 693|302, 92 693|402, 92 693|502, 92.693|602, 92 693|702, 92.693|802 y 92 693|902 cada una de ellas con un área de 49 mts. 01 dmts. Dichas unidades forman parte del proyectado edificio "Tuyutí", en solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92.693, con 235 mts. 04 dmts. de superficie, con frente a calle Yaro Nº 944 entre Avda. Gonzalo Ramírez y Lauro Muller.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 Nº 53.139 a nombre de José Ma. De Feo y Cía. Ltda.

2º) Según información recabada en los registros públicos al 3 de junio de 1988, no existen contratos de arrendamientos registrados, y están prometidas en venta a "Más Servicio Sociedad Anónima", las unidades 102, 201, 202, 401, 501, 502, 601, 701, 702 y 802; y a Sudié Tejería y María Perna la unidad 901, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — La Gerencia General

20) (C. C.) 5|pub. 42888 Jun.17-v.jun.23.

ROBERTO BRUNO

A.N.E.P.

Consejo Directivo Central

Consejo de Educación Primaria

EDICTO. — Por disposición del Consejo Directivo Central —Consejo de Educación Primaria— se hace saber que el día 29 de julio de 1988 a las 13 y 30 horas en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Rocha se procederá por intermedio del martillero Roberto Bruno (matrícula 2087) a la venta en remate oficial público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de la tasación de la Dirección General de Catastro Nacional que es de U.R. 120.7052 del siguiente inmueble.

Padrón N.o 6876 de Colonia González, fracciones A y B con una superficie de 5 Hás con construcciones y mejoras- el cual se encuentra desocupado de la 3a. Sección Judicial del departamento de Rocha.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o (veinte por ciento) en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 90 (noventa) días siguientes tomándose el valor de la U.R. a la fecha en que se haga efectivo el pago.

2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.

3 o) Que la comisión de compra e IVA del rematador y el impuesto municipal correspondiente deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Departamento Notarial del Consejo Directivo Central (calle Soriano 1045) de Montevideo a disposición de los interesados y en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Rocha (fotocopia) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

20) (C.C.) 5|pub. 42906 Jn 20-v jn 24.

ALVARO A. VIZINTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTRERO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha M|60|86) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alvaro A. Vizintin, Matrícula 3041, RUC 110045330011), asistido por la Actuaria y señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con las bases que se dirán (2|3 partes de su tasación), y al me-

jor postor de tres solares en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo (zona ciudad Vieja):

I) Padrón Nº 2.488, con un área de 156 metros, 1.858 centímetros, con frente a la calle Cerrito 126, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní, base N$ 622.000.00; II) Padrón número 2.489 con un área de 151 metros, 164 centímetros, con frente a la calle Cerrito 124, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní, pase N$ 600.666.66; III) Padrón Nº 3.611 con un área de 249 metros 6.000 centímetros con frente a la calle Reconquista 237, entre las calles Maciel y Pérez Castellanos, base N$ 1:642.000.00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el evinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 63 o|o del precio del remate, etc.; 3) Qué será de cargo del comitente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 21 o|o del precio del remate; 4) Que no hay títulos de propiedad; 5) Que los padrones a rematarse tienen deuda de Contribución Inmobiliaria que son los siguientes: Padrón Nº 3.611 N$ 39.521.00; Padrón Nº 2.488 N$ 12.798.00 y por el Padrón Nº 2.489 nuevos pesos 12.330.00 (se deja constancia que estos montos son al 21 de abril de 1988).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) (C.C.) 5|pub. 42706 Jn.9-v.jn.22.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Xerox Uruguay Sociedad Anónima c| INGRES S.R.L. y otros "Ejec de prenda" (C. 856/85), el próximo 28 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli por precio que sobrepase las 2|3 partes del valor de tasación: 1 fotocopiadora Xerox mod. 2600 embargada en autos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 900 00 3|pub. 4748 Jun.17-v.jun.21.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Alonso Ortiz, Angel c.| CARLOS NOVO LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. M.2 532|87), el 29 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354416016), sacará a la venta en remate público, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 13 de junio de 1988.

20) N$ 750.00 3|pub. 15296 Jun.17-v.jun.21.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno dictada en autos: Ademar González Fleitas c' SUCESORES DE MANUEL LEIVAS SILVA "Juicio ejecutivo" (Ficha M4 316|84) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14.30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido de la señora Alguacil a subastar con la base de N$ 390.666 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de un terreno y sus mejoras padrón N.o 61.904 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Francisco González Bianchi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el día 30 de noviembre de 1965 con el N.o 52 854 tiene un área de 221 metros 36 decímetros que se deslindan así: al Norte 8 metros 59 decímetros frente a la calle Veracierto 3287; al Este 25 metros 77 centímetros de fondo lindando C. Marengo; al Sur con solar 15 y al Oeste con solar 6

Se previene: *1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle* aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y la comisión e IVA del rematador del 3,63 o|o; 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador del 1,21 o|o. 4.o) Que la promesa de compra-venta y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 15029 Jn.15-v.jn.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Abadie Fossati Mario c| CAO Y ASOCIADOS S.R.L. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 82|83) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 9 y 30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá, por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248. RUC 210 316 940 011), a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 233.333.33 de una máquina Repromaster 2001 N.o 80-79253; una máquina Copyprood Wd 37 N.o 2830; una máquina Copyrapid Offset 0421 sin número; una reveladora CP 42 sin número visible.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 o|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 15561 Jn.20-v.jn.22.

LUIS PEDRO LENGUAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| STRATTA S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1272|84), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Domingo Petrarca 880, se procederá por intermedio del martillero Luis Pedro Lenguas, R.U.C. 210285340018, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1:440.000,00 del siguiente bien: Una máquina llenadora-envasadora de conservas, marca ASYC, modelo EAC-20, automática, patentada con el Nº 156 002.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a 30 días corridos de la fecha de la entrega inicial.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero 12.20 o/o y del expediente el 1,21 o/o. — Montevideo, junio 9 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350,00 3|pub. 15375 Jun.17-v.jun.21.

MARIO BINNES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictado en autos: Ibarra Ortega c|FELIPE CORMENZANA ESNAL c.|FELIPE CORMENZANA XAVIER "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 976|84) se hace constar que el próximo 20 de junio de 1988 a partir de las 14 horas en el local de la calle Presidente Giró 2532 el martillero Mario Binnes Mat. 182 RUC 210341180017 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de junio de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 3|pub. 15607 Jn.21-v.jn.23.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Berriel José y otros c| RUSSI Y BURASTERO S A. "Embargo preventivo" (Ficha C 86|83). se hace saber al público que el día 30 de junio de 1988 a las 14 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 en esta ciudad se procederá por intermedio del *martillero Abel Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014* asistido del señor Alguacil de esta oficina a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes inmuebles:

I) Inmueble ubicado en la primera sección judicial de Canelones, paraje Canelón Chico empadronado con el Nº 6960 y que consta de una superficie de 29 Hás. 6.680 mts. 14 cm. y las 2|3 partes de su tasación para la venta es de N$ 119.714 00; y II) Inmueble ubicado también en la primera sección judicial de Canelones, paraje Canelón Chico empadronado con el N.o 20.715 con una superficie de 18 Hás. 7595 mts. 10 cm. y las 2|3 partes con que saldrá a la venta es de N$ 84.453 haciendo constar que ambos inmuebles tienen mejoras en viñedos, montes frutales, casas, galpones, etc. y que se encuentran ubicados sobre la ruta 107 Km. 51.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. B) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates al igual que honorarios de escrituración, certificados, etc. para la titulación de los inmuebles. C) Que la parte demandada abonará una comisión de 1.21 o|o con IVA sobre el precio martillado. D) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en esta sede a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Mosedo, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 15583 Jn.20-v.jn.24.

DARIO J. GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Trade Development Bank (Uruguay) S. A. contra SCIANDRO LARRIERA, NICOLAS D. Juicio ejecutivo" (Ficha B. Nº 14, año 1982) se hace saber al público que el día 28 de julio de 1988 a la hora 15.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Darío J. Gómez, matrícula 135, RUC 080000210011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 115.965.00) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en Maldonado, Primera Sección Judicial, paraje: "Pinares de Maldonado" empadronado con el Nº 1066, señalado con el Nº 1 de la manzana O en el plano del agrimensor Asuaga y Llambías inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 9 de diciembre de 1950 con el Nº 241, compuesto de una superficie de 760 metros 2581 centímetros y da frente al S.E. a calle de 17 metros (parada 25, paraje Pinares).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, como asimismo la comisión del rematador (3 o|o) más IVA e impuesto departamental (3 o|o); c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o) e IVA; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, gravados por hipoteca 76|100|45|843.; y e) Que no exista en autos agregada documentación relativa a las construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 15365 Jn.16-v.jn.22.

PEDRO R. CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Barcia, Ruben contra TOMASA MELO de FERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha R9|C 1535|983) se hace saber que el próximo 28 de julio, a la hora 15 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres (matrícula 1742, RUC 070023060019) asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor proporcional de tasación, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana número 216, padrón Nº 2.647 y que según plano

del agrimensor Carlos González del 19.1.40, inscripto en la Oficina Técnica de Florida el 27 de marzo de 1940, posee una superficie de 210 metros con un frente de 10 metros al Noroeste con frente a la calle 19 de Abril y que según Cédula Catastral tiene 58 metros cuadrados edificados, base: N$ 6.431.00.

Se previene: 1) Que no están agregados a los títulos los planos de construcción; 2) Que se remata 1|2 parte indivisa del bien; 3) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto el 20 o|o de su oferta, así como también el 6.63 o|o por concepto de comisión e impuestos y el saldo dentro del plazo legal; 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios y certificados; 5) Que será de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio total; 6) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — José M. Cestau Doyeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 15738 Jn.21-v.jn.27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Salgado Gil, Roberto y otros con JUAN E. GARCIA. Cobro de pesos" (Ficha 2201|984) se hace saber que el próximo 29 de junio de 1988, a las 15.15 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes del valor de cédula catastral, o sea N$ 32.000,00 del siguiente bien:

Solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.551, conforme al plano del agrimensor Juan E. Avilés de 22 de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año y con una superficie de 181 metros cuadrados 10 decímetros con frente de 8.73 al Sur a la calle Luis Melián Lafinur y al Este, con 20 metros 36 sobre Juan Paullier 2901, 2907 y 2911 por ser esquina.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; II) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo, así como la comisión e IVA del 3.63 o|o al rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 1584, serie A|57) y los antecedentes de este juicio en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Juana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 15784 Jn.21-v.jn.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Sapolinski, Jaime c| COOPERATIVA DE CONSUMO DE ADUANA "Juicio ejecutivo" (C 205|87) el día 23 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Góndolas madera, vitrinas, estanterías, heladeras vitrinas, mostrador y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900,00 3|pub. 15065 Jun.21-v.jun.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Abbona Marotti, Alberto Domingo c| GUELBENZU VICENTE y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha C 2005|83) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 6459 ubicada en la 2.a sección judicial de San José (antes N.o 856 en mayor área) señalada con el N.o 2 en el plano del Ag. Peter Alvez de diciembre de 1949 e inscripto en la Oficina Local de Catastro con el N.o 343 el 23 de diciembre de 1949 según el cual tiene un área de 8 hectáreas 1.166 metros 9.125 centímetros y linda al norte en 606 mts. 50 ctms. con fracción N.o 1; al este en 133 mts. y servidumbre de paso de por medio con Victoriano Negrín; al sur 606 mts. 50 ctms. con fracción Nº 3 y al oeste 133 mts. 83 ctms. con Martiniano Perdomo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales así como la comisión de compra del rematador IVA de la misma y los impuestos municipales, del 6,63 o|o; 3.o) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,21 o|o; 4.o) Que surge del certificado de arrendamientos una inscripción con el N.o 877 F.o 1202 L.o 88 a pesar de la existencia de una prohibición para arrendar; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.500,00 5|pub. 15076 Jun.20-v.jun.24.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Trade Development Casa Bancaria S. A. c| JOSE CARLOS TRAPUNSKY ABROMOWICH "Juicio ejecutivo" (Ficha B 445|82) se hace saber que el próximo 21 de julio de 1988 a las 14 horas en la calle Zabala 1328 salón de la A.N.R.C. se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo matrícula N.o 616 RUC número 210340140011 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 305.333.32 correspondiente a los 2|3 de su tasación el siguiente inmueble: Unidad 806 del Edificio Costa Azul sito en la 1.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 3982|806 con frente noroeste a la calle Reconquista 398 el que según plano del Agr. O. Paganini Rocamora de marzo de 1961 inscripto en Catastro el 15|7|61 con el número 43.228 posee una superficie de mts. c. 85,2 dms. en el sexto piso a cota 23 mts. 30 cts. lindando por el este a calle Zabala por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondiera así como la comisión de remate 3,63 o|o incluído IVA y de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora el 1,21 o|o incluído IVA. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 9 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 15037 Jn.15-v.jn.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "Juan Berke c.| JOSE CISNEROS - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|173|86), el 29 de junio desde las 16:00 horas en Yaro 1121. con la base de las 2/3 partes de la tasación, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C.: 210354410016), sacará a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988.

20) N$ 750.00 3|pub. 15295 Jun.17-v.jun.21.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c/ ADOLFO ROTH y Otros: "Ejecución prendaria" (Ficha C 123|86) se hace saber que el día 4 de agosto de 1988 a la hora 15 en la calle Lezica 6680 por el martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674 RUC número 211225540019) se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una cosechadora marca John Deere modelo 955 serie 955.919910; una cosechadora marca John Deere modelo 955 serie 955.019915 y un tractor marca John Deere modelo 3530; y un tractor marca John Deere modelo 8440. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 15560 Jn.20-v.jn.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| LESA Y COMPAÑIA - Sociedad en Comandita - Ejecución de Hipoteca" (B.| Nº 569|84), se hace saber que el próximo 2 de agosto de 1988, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 Fracciones de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Seción Judicial del Departamento de Durazno, paraje Pantanoso de Cuadra, Padrones Nos. 6796 y 6835, 6795, 4340. Fracciones 1 - 2 - 3 y 4 del Plano del Agrimensor Floro J. de Souza del 21 de marzo de 1931, inscripto el 22 de marzo de 1931 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Durazno, consta de una superficie de 115 hectáreas 8141 m. c. 5911 cm. cada una y se deslindan: 1) Fracción Nº 1, Padrón Nº 6796 al Noroeste, recta de 1491 m. c. con Pedro Canabé al Suroeste Arroyo Pantanoso de Tomás Cuadra. 2) Fracción Nº 2, Padrón Nº 6835 al Noroeste dos rectas de 1070 mts. y 500 mts. 40 cms., parte con Pedro Canabé, y al Suroeste Arroyo Pantanoso de Tomás Cuadra. 3) Fracción Nº 3, Padrón Nº 6795 al Noreste 460 mts. con Pedro Canabé, y al Sur Sureste Arroyo Pantanoso de Tomás Cuadra. 4) Fracción Nº 4, Padrón número 4330 al Noreste, 624 mts. con Pedro Canabé y Pedro Sabuco, y al Sur Sureste Arroyo Pantanoso de Tomás Cuadra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales y municipales relacionados con el remate, la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A., y demás tributos municipales o nacionales relacionados con el bien. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que existe una inscripción de arrendamiento plazo vencido sin cancelar. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500,00 5|pub. 15376 Jun.17-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno e autos: Ma. Elena Rubinsztain c| GARZON ELECTRICIDAD "Juicio ejecutivo" (283|87) el día 23 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: lámparas, portatubos, rollos de alambre, de cable, cinta aisladora, cocinillas, plafones y demás bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 99 o|o). — Montevideo, junio 6 de 1988.

20) N$ 750.00 3|pub. 14746 Jun.17-v.jun.21.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de Crédito contra ALCIDES NIETO ROMERO y NILDA SHIRLEY SANCHEZ NODA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 505|984) se hace saber que el próximo 27 de julio de 1988, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Julio César Callorda Fernández, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Paso del Rey, padrón 13.675 (antes 6.660 mayor área), señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, de 15 de setiembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3.370 el día 27 de setiembre de ese mismo año y según el cual consta de una superficie de 16 hectáreas 7.519 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 o|o de la misma al bajar el martillo con más el 3.63 o|o por concepto de impuesto departamental, comisión del rematador e IVA; 2º) Que serán de cargo del comprador además, los gastos de escrituración honorarios y certificados; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 15807 Jn.21-v.jn.27.

CARLOS COSTEMALLE DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos: Club Social y Deportivo Piedras Blancas c| VALENTINO BASSO MALVINI "Juicio ejecutivo" (Fa. C 101|85) el 24 de junio del corriente año a las 15 horas en la A.N.R.C. sita en la calle Zabala 1328 y con la presencia de la señora Alguacil de esta sede el rematador Carlos Costemalle Díaz (Mat. 4371 RUC 212019800017) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación y por separado las unidades de propiedad horizontal que se dirán (Cap. III ley 14.261) que forman el total del edificio construído en un solar de terreno sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz 89079 que según plano del Agr. Oscar Weistal de octubre de 1984 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18|12|84 con el N.o 5961 consta de una superficie de 1.032 mts. 21 dms.; con una línea recta de 14 mts 8 cms. de frente al oeste a la Av. José Belloni (N.o 4272) distando su punto medio 41 mts. 76 cms. de la esquina formada con la calle Dunant; por el Norte una línea recta de 73 mts. 58 cms. lindando con el padrón número 89078; al Este una línea recta de 13 mts. 76 cms. confinando con el padrón N.o 89082 y al Sur una línea recta de 76 mts. 45 cms. confinando con el padrón N.o 89080.

Unidad 001 (base N$ 192.666) padrón individual N.o 89079|001 que se ubica en planta baja a cota vertical más 14 cms. y consta de una superficie de 44 mts. 23 dms.

Unidad 002 (base N$ 390.666) padrón individual N.o 89079|002 que se ubica en planta baja a cota vertical más 14 cms. y consta de una superficie de 52 mts. 50 dms.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá: A) Consignar por concepto de seña el 20 por ciento de su oferta una vez aceptada la misma. B) Abonar la comisión de compra al rematador e IVA (3.63 o|o); C) Realizar todo acto en efectivo y en moneda nacional y en el acto. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como todos aquellos que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 o|o). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 15207 Jn.16-v.jn.22.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Alberto Ganduglia S.A. c| JOSE PEDRO VARELA SERE y otros "Cesación de condominio" (Ficha C 1.149|85) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señoria Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las bases que se dirán y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1) Unidad de propiedad horizontal N.o 001 empadronada con el N.o 7547|001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal en un solar de terreno sito en la 1.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 7547 con 21,58 mts. de frente al Norte a la calle Colonia y 12,40 mts. también de frente al Este a la calle Yaguarón por ser esquina. Dicha unidad se encuentra ubicada en subsuelo a cota - 2 mts. 67 cms. y planta baja a cota más 0.19 cms. con un área total de 199 m.c. 86 d.c. y con frente a Yaguarón 1395 y 1397 y Colonia 1296. Base: dólares 22.000 (veintidós mil dólares americanos) 2|3 de su tasación.

2) Unidad de propiedad horizontal N.o 002 empadronada con el N.o 7547|002 que forma parte del edificio antes relacionado Dicha unidad se encuentra ubicada en planta baja a cota más 0,10 cms. con un área de 43 m.c. 25 d.c. y con frente a Colonia 1290 Base: dólares 8.000 (ocho mil dólares americanos) 2|3 de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en moneda nacional al cambio del día del remate. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 15078 Jn.15-v.jn.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos: Casa Ordoqui c.|WARGNER MAROÑAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1334|81), se hace saber que el próximo 26 de julio, en el local sito en Juan José de Amézaga No. 1928, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López. R.U.C. 210336870019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos (Fs.7 y 37).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptala la misma.

2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12.20 por ciento y del expediente el 1,21 por ciento. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 900 00 3|pub. 15810 Jun.21-v.jun.23

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Silvana Bertocchi c.| ANTONIA OLIVERA DE ALVAREZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. C.|1289|84), el 29 de junio desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L Ladaga (Matrícula 1351 - R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación 1 juego de living (N$ 4.534,00). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 750.00 3|pub. 15294 Jun.17-v.jun.21.

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno de la Capital dictada en autos: Osano c|NUÑEZ J. E. (F B|384|87) se hace saber que el próximo miércoles 22 de junio de 1988 a partir de las 15 horas en el local de Asunción 1189 esq. Cuareim se procederá por el martillero Artigas González (Mat. 4216 RUC 210334180015) al remate público sobre la base de nuevos pesos 66.666.66 (2|3 partes de su tasación) de una camioneta marca DKW Auto Unión año 1957 empadronada en Montevideo con el número 145.558 matrícula da N.o 511.818 en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que será de cargo del mejor postor el pago de las patentes adeudadas, los gastos de transferencia título y demás que tenga el vehículo y la comisión del remate 12.10 por ciento IVA incluido). Y de cargo del demandado los gastos y comisión del 1,21 o|o IVA incluido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 9 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.650 00 3|pub. 14890 Jn.21-v.jn.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: Medina Leonardo c| KENICHI SUZUKI SUZUKI "Juicio ejecutivo" (643|87) el próximo 23 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cocinilla, mesas y sillas embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 6 de 1988. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

20) N$ 900,00 3|pub. 14747 Jun.17-v.jun.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Sudamtex del Uruguay S.A. c| RODANCO S.A. "Ejec. de prenda" (C3 251|87) el próximo 23 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máqs. de escribir. sumar calcular. equipos aire acondicionado; básculas; devanadoras; caja fuerte; central telefónica: hilados y demás bienes embargados en autos

Se previene que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 988 — Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria Adjunta

20) N$ 1.050.00 3|pub. 14750 Jun.17-v.jun.21.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado de Paz de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto CABRERA AMABEL. Juicio Ejecutivo" |Ficha B 995|981) el día 9 de agosto de 1988 a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosián. asistido por la señora Alguacil. rematará sobre la base de nuevos pesos 1:000.667.00 (nuevos pesos un millón seiscientos sesenta y siete mil) 2|3 de su tasación:

El inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 325 que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de marzo de 1968. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59 032 el 21 de los mismos mes y año se compone de una superficie de 124 metros 40 decímetros lindando 9 metros 95 centímetros al Noreste de frente a la calle Minas 12 metros 58 centímetros al Sureste de frente a la calle Paysandú. números de puerta 1643, 1645 y 1649, formando esquina con la anterior 9 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón

323 y 12 metros 50 centímetros al Noroeste con el padrón 324.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 45 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate; c) que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; d) que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; d) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 4.590.00 5|pub. 15735 Jn.21-v.jn.27.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: STERN ELENA e ILCZUC o ILEZUK DAZUK CLEMENTE "Sucesión" (Ficha D 704|84) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1:739.333,33 del siguiente bien: Unidad 302 del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 32.351 que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola inscripto en Catastro con el N.o 79.709 tiene una superficie de 648 mts. 84 dcms. con frente al Noroeste a la calle Pedro F. Berro 734. La referida unidad padrón individual 32.351|302 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 10 mts. 10 y tiene una superficie de 103 mts. 32 dcms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o; 3) Que no existen antecedentes de las escrituras de compra por la Iglesia Católica Apostólica Romana ni anteriores a ésta; 4) Que existe plano de mensura y fraccionamiento inscripto a nombre de la Iglesia Católica Apostólica Romana; 5) Que los títulos y demás antecedentes [illegible] depositados en la Oficina Actuaria del [illegible]o. 25 de Mayo 523 piso 9 a disposición de [illegible] interesados.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Montevideo, mayo 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.000,00 5|pub. 14412 Jn.17-v.jn.23

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CORSINO PERRONE, CORINA Y OFELIA. "Herencia Yacente" (Ficha F. 11|88), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero (RUC 210544830016), a la venta en remate público sobre la base de las 2,3 partes de su tasación de los siguientes bienes:
I) Base N$ 251.995. Fracción de campo con mejoras y accesiones de dominio sita en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Sauce, padrón Nº 1.460, que según plano del Agr. Nicolás Piaggio de mayo de 1904, tiene una superficie de 17 hectáreas 92 áreas, 12 centiáreas y 20 decímetros con frente a Camino Vecinal.
II) Base N$ 135.333,33. Inmueble padrón número [illegible] de Montevideo compuesto de terreno con número 11.496, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo compuesto de terreno con edificio y mejoras que según plano del Agr. Javier Alavez de 2 de junio de 1962, tiene una superficie de 115 mts. con 6 mts 20 de frente al Sur a la calle Juan José de Amézaga (ex Cuñapirú) Nº 1409, distando el punto medio 58 mts 03 de la esquina con la calle Rocha.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 o|o el impuesto municipal sobre el bien del interior [illegible] del expediente, el 1,21 o/o. 3) Que no existen planos de la construcción y que el costo de los mismos será de cargo del adquirente. 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
20) N$ 4.500,00 5|pub 14413 Jun.17-v.jun.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en los autos: "Guijarro, Joaquín y otros c| CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SUBSIDIOS DE EMPLEADOS POR REUNION DEL JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO EN LA PERSONA DE SU INTERVENTOR Dr. GOMENSORO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 177|87), el 30 de junio a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328), con la presencia de la señora alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354416016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 7:789 334,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 101 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón matriz 7737, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 87.010 el 28|9|78, consta de una superficie de 351 mts. con 10 metros 86 cms., de frente al Noreste a la calle Colonia (puerta 1326) entre Yaguarón y Ejido, distando su punto medio 37 mts. 76 cmts., de la esquina formada por la calle del frente con la primera. La Unidad 101, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 7737|101, y según el plano citado, cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 21.9.78 se ubica en primer piso, a cota vertical más 3 metros 25 centímetros con una superficie de 241 metros 53 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "P uno" bien común.
Se previene: 1º) Que en concepto de seña y a cuenta del precio el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional, y el saldo de precio al escriturarse; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios devengados por la escrituración, los impuestos y tasas municipales y departamentales, así como la comisión de compra del rematador e IVA (o sea el 3 63 o|o), debiendo constituir domicilio en el acto de suscribir la diligencia; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (o sea el 2.21 o|o); 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.000.00 5|pub. 15079 Jn.15-v.jn.21.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Protto Malfatto, Blanca contra PEDRO DATTOLE. Ejecución de sentencia" (Ficha A. Nº 399, año 1986) se hace saber al público que el día 24 de junio de 1988 a la hora 15, en las puertas de esta sede (Avda. Gral. Artigas casi Pilar Cabrera, Las Piedras), se procederá por intermedio del intermedio del martillero Darío J. Gómez, matrícula Nº 135, RUC 030000210011, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 646.667.00) del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno, situada en la zona rural de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 43.967 señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de junio de 1929, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.035 metros y da frente a Servidumbre de paso existente.
Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional, al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados como asimismo la comisión de compra del rematador e impuestos; c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos (1.21 o|o) tanto sobre el precio del remate; y d) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar se hallan depositados en esta sede, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
20) N$ 3.750.00 5|pub. 15264 Jn.16-v.jn.22.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz, de la Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: "Santarcieri Ferreira, Luis Alberto c| DIAZ DASSO MIGUEL" (Fa. 571|85), (Pieza Separada por Cobro Ejecutivo), se hace saber que el día 30 de junio de 1988, hora 14:00 y en las puertas de esta Sede Judicial se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en paraje "Lomas de Solymar", Padrón anterior en mjd. Nº 11.662, Padrón actual Nº 34.115, solar Nº 4 de la manzana N.o 38, con frente a la calle Nº 13, denominada Cachalote, con un área de 647 mts. 4286 cms.
Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación o sea la cantidad de N$ 15.196,00; b) Que el comprador deberá consignar en el acto y en efectivo la comisión del 3 o|o más I.V.A., como así también los tributos Municipales e impuestos Nacionales, más la seña del 20 o.o de la totalidad del importe de su oferta; c) Que será de cargo del comitente la comisión del 1 o|o más I.V.A., o|o que se abonará al Sr. Rematador; d) Que el adquirente, dispondrá de un plazo de noventa días, para consignar el saldo y escriturar. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, encontrándose los antecedentes a disposición de los interesados, en la Oficina de esta Sede Judicial. — Pando, 5 de mayo de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 3.250,00 5|pub. 15352 Jun.17-v.jun.23.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Sartorio, Myriam c|a VIEYTO, JAMERLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 259|85) se hace saber que el día 22 de julio del corriente año a las 15 horas en el local sito en la calle Herrera 716 se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa un inmueble padrón 7437 manzana 74 con un área de 200 metros cuadrados con edificación construida ubicada en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo cuyos títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno agregados a los autos Fa. 129|87. Una heladera marca Siam cuatro puertas; un mostrador en madera y piedra; dos mesas chicas y cuatro sillas en hierro y madera. Debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta al ser aceptada la misma en el inmueble y el total de la oferta en muebles y útiles. — Melo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Fraga Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.500,00 5|pub. 15414 Jn.20-v.jn.20.

DURAZNO

SALVADOR L'TAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "GORI VILLANUEVA PEDRO JOSE - Concurso Necesario" (Ficha A. 467|1983), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1988 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Herrera 934, se procederá por intermedio del martillero don Salvador L'Taif asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón 4.425 y 15/16 indiviso en bien padrón Nº 6.263 ambos de la Octava Sección Judicial del departamento de Florida.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador

prador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 20 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 14032 Jn.3-v.jn.30.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra RODRIGUEZ MATTOS HUBER WALTER" se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 210.000 para el padrón Nº 67; N$ 84.000 para el padrón Nº 68 y N$ 21.000 para el padrón Nº 8687 de los siguientes bienes:

Padrón Nº 67 ubicado en la Cuarta Sección de Lavalleja, fracción de terreno de chacra, con poblaciones y demás mejoras compuesto de una superficie de 30 hectáreas 7212 metros, padrón Nº 68 fracción de campo con alambrados y mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Lavalleja, paraje Gaetán, compuesto de una superficie de 12 hectáreas 1849 metros y padrón Nº 8687 fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección de Lavalleja que se compone de una superficie de 3 hectáreas 3707 metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 3 500 00 5|pub. 15800 Jn.21-v.jn.27.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar contra RONTYL S. A. y otros. Juicio ejecutivo" (Ficha 709|988) se hace saber que por auto Nº 2903 del 23 de julio de 1984, el próximo 24 de junio, a la hora 1t en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727 el martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, rematará asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 101, integrante del edificio denominado "Cairo" construido en una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, barrio Marconi, exactamente en parada 9 frente a playa I'Maranegatú, empadronado con el Nº 1 160, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 3409, el 5 de febrero de 1964, tiene una superficie de 564 metros 8 decímetros con 18 metros de frente al Suroeste a Rambla Costanera, entre las calles Copiapó y Río Branco, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle nombrada en primer término. Dicha unidad está empadronada con el Nº 1100|101, ubicada en primer piso a cota vertical más 2 metros 73 centímetros con una superficie 100 metros 21 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de: Guardacoche C; Terraza A Uno y Terraza B Uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de ésta:

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y municipales que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 15141 Jn.17-v.jn.23.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Hummerich Gustavo contra GONZALEZ LOMAZZI, LUIS MARIA. J. Ejecutivo" (A. 181|1985) el 26 de julio de 1988, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017) asistido del señor Aguacil, rematará sobre la base de 2|3 de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes:

I) 33 tubos de distintasm edidas con 2 mangos y un alargue; II) 25 llaves de boca y 15 mebos distintas medidas; III) Un mango y un alargue; IV) Tablero para herramientas; V) Una morza chica; VI) Una morza Nº 5; VII) Un trozador con arco metálico; VIII) Un manómetro roto; IX) 4 inyectoresd e grasa; X) Un gato hidráulico grande; XI) Unal lave cruz; XII) Dos calibres de precisión; XIII) Una mesa de metros 1 por 1; XIV) Una estantería rústica; XV) Un aparador de cármica y madera; XVI) Dos prensas manuales; XVII) Una regla de metros 1.40 bordes metálicos; XVIII) Una sierra de mano; XIX) 16 llaves Alex; XX) Doce sacabocados distintas medidas; XXI) Trece llaves pequeñas de estría y boca; XXII) Un cepillo con motor eléctrico monofásico de 1|4 H.P.

Se previene: a) Los mejores postores deberán consignar en el acto y en dinero efectivo el importe total de sus ofertas más comisión e impuestos; b) Los bienes se venden en el estado general en que se encuentran. — Paysandú, 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1 950.00 3|pub. 15802 Jn.21-v.jn.23.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnó de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| SOLARI PEREYRA, ANDRES LEONIDAS y Otra "Ejecución Hipotecaria" (F 635|83), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Sr. Roberto Bruno García, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un solar de terreno con el edificio construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 65 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 852, compuesta de una superficie total de cuatrocientos cuarenta y cinco metros y un decímetros, estando dicho bien integrado por los siguientes solares: el señalado con el número uno del plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto con el número 43 el 14 de abril de 1942 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha compuesta dicha fracción por una superficie de 441 metros 41 decímetros; y el formado por la fracción letra "B" del plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto con el número 1.302 el 10 de julio de 1957 con una superficie de 4 metros El inmueble mencionado da frente al Noreste por 13 metros 30 centímetros a la calle Dr. José Pedro Ramírez;

II) Una fracción de terreno de chacra y todas las mejoras que le acceden, ubicada en el "Ejido" de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona suburbana, empadronado con el número 5.769, compuesta, según plano del Agrimensor Facundo P Machado de enero de 1929, inscripto en abril del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, de una superficie de veintiuna hectáreas ocho mil ciento cincuenta y siete metros;

III) Una fracción de campo de pastoreo y todas las mejoras que le acceden ubicadas en el paraje "Arbolito", zona rural, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 23 078, señalada con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto con el número 5 415 el 17 de febrero de 1971 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y según el cual se compone de una superficie de veinticinco hectáreas ocho mil doscientos cincuenta y ocho metros; y

IV) Fracción de campo de pastoreo y todas las mejoras que le acceden ubicada en el mismo paraje, Sección Judicial y Departamento que la anterior, empadronada con el Nº 4 424, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Lúmber Corradi Amorín inscripto con el número 3.394 el 17 de enero de 1980 en la Dirección General de Catastro, y según el cual se compone de una superficie de ciento siete hectáreas siete mil ochocientos noventa y dos metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos nacionales y|o departamentales, así como la totalidad de la comisión e impuestos del rematador y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado calle General Artigas esquina Rincón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 7.250,00 5|pub. 15252 Jn 17-v.jn 23.

FERNANDO DE LEON
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "Decuadro, Nelson contra OJEDA, BELTRAN. Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 92|983) se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 14.30 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Fernando De León, asistido del Alguacil ad-hoc designado a tales efectos a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 2.348.00 (dos mil trescientos cuarenta y ocho nuevos pesos) del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Rocha, zona suburbana de la ciudad de Castillos, barrio Uriarte, empadronado con el Nº 2033, que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 2779 tiene una superficie de 304 metros cuadrados, con frente de 17 metros con 50 centímetros de frente a la calle Nº 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escritura, certificados y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Castillos, 7 de junio de 1988. — Carlos Federico Fleitz, Juez de Paz

20) N$ 3.250.00 5|pub. 15755 Jn.21-v.jn.27.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "Rocha Alzaga, Artigas contra BIANCHI COHELO, JULIO. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 58|987) el día 30 de junio próximo a las 15 horas, en la calle 19 de Abril s|n de esta ciudad el martillero Carlos Umpiérrez rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en autos:

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de ser aceptada, en carácter de seña y el saldo una vez finalizado el remate; 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. — Castilla, 7 de junio de 1988. — Carlos Federico Fleitz, Juez de Paz.

20) N$ 1 050 00 3|pub. 15752 Jn.21-v jn.23.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BONESSI de RICCIADI, MARGARITA. - Partición" (Fa A|481|981) - Pieza separada de los autos Ricciardi, Serafín, Sucesión (Lo. 17 Fo 704), se hace saber que el día 24 de junio de 1988 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero señor Benicio S. Cabral, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de autos, de

los bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje "Nueva Hespérides", zona rural, los que a continuación se describen: a) Una fracción de chacra con sus plantaciones y cuantas otras mejoras y anexos le fueren relativos, designada con el N.o 2 en el plano del Agr. Héctor Herrán de julio de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 88 el 17 de igual mes y año, compuesta según el mismo de una superficie de 24 Hectáreas, 2373 metros, 5689 centímetros, con frente al Nor-Oeste sobre camino vecinal a Corralito y al Sur-Oeste con camino vecinal, empadronado antes en mayor área con el N.o 3.999, hoy 3.419.

Base: N$ 4:350.000,00; b) Dos fracciones de terreno de chacra con cuantas mejoras y anexos le fueren relativas, designadas en el plano de mensura levantado por el Agr. Juan H. Jaureche, el 16 de setiembre de 1912 y registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 21 del mismo mes y año, con los Nros. 15 y 16 y que por estar contiguos, forman una superficie total, según el mismo plano de 12 Hectáreas, 2411 metros, 1351 centímetros, con frente al Sur sobre callejón. - Base N$ 1:700.000,00. Estas dos últimas empadronadas en conjunto con el N.o 2072.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cargo del comprador, así como también la comisión de compra e IVA del Señor Martillero; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 6.250,00 5|pub. 15300 Jn.17-v.jn.23.

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Guzzetti Juan Manuel y otros C|CARLOS GUZZETTI. - Cesación de Condominio" (Fa. A|248|987), se hace saber que, el día 30 de junio de 1988 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero señor Benicio Cabral asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras en él comprendidas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado antes en mayor área con el Nº 3 921, actualmente con el N.o 5 456; situado en la manzana N.o 13 de esta ciudad. Catastral N.o 442, que según plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1929, consta de una superficie de 375 metros, 6659 centímetros con 5 metros 95 centímetros de frente a la calle Rivera: (Base N$ 3:000.000,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.000,00 5|pub. 15298 Jn.17-v.jn.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "RAMEAU CAIRUS, FRANCISCO - Partición Judicial" (pieza sep. Cairus de Rameau Elsa - Sucesión Fa. A 714|1976) (La. A Fa. 816|1988) se hace saber que el día 29 de junio de 1988 a la hora 15.00 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci, matrícula N.o 1552, R.U.C. Nº 160049310011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto empadronado con el Nº 15.345 con frente al Norte a la calle Uruguay y cuya puerta está señalada con el N.o 2 508 con una superficie de 524 mts 20 dms, sobre la base de N$ 1:247 332,00 y; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, colonia Antonio Rubio, empadronado con el N.o 1.138 y con una superficie de 197 Hás. 6.939 mts., sobre la base de N$ 11:760.000,00.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y el Impuesto Municipal, así como también comisión del rematador y el I. V. A. correspondiente; 3) Los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 9 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.000,00 5|pub. 15299 Jn.17-v.jn.23.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Salto, (Belén), dictada en autos: "Daniel Tucci contra EBOLI HERMANOS y GIANI EBOLI. Reconocimiento de Firma" (Hoy Juicio Ejecutivo) - (Lo. 4 folio 168. N.o 9|983), se hace saber al público que el 26 de junio de 1988, a las 10 horas, en Termas de Arapey, de esa sección, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a subastar una camioneta "AUSTIN", modelo 1955, motor "PERKINS" diesel empadronado en la Intendencia Municipal de Salto, con el N.o 20.022, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a Nuevos Pesos Doscientos mil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que la comisión e IVA del martillero actuante serán de cargo del comprador, como asimismo el Impuesto Municipal; III) Que el vehículo de referencia, se rematará en las condiciones en que se encuentra. — Salto (Belén), Mayo 31 de 1988. — Benicio S. Cabral.

20) N$ 3.000,00 5|pub. 15297 Jn.17-v.jn.23.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fiscal Letrado, solicita remate judicial de bienes" (Ficha Nº 257; año 1988), se hace saber que el día domingo 26 de junio de 1988, a las 10.30 horas, con exposición previa, en el local de Colón y Rodó, Agencia Ford, del señor Antenor Vera, de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el martillero Juan Antonio Curbelo, matrícula 1097, RUC 180028280010 sacará a la venta en remate público, al contado con las 2|3 partes de sus tasaciones que se dirán, los siguientes bienes:

5 motos Kawasaki A200, tasadas en nuevos pesos 690.000,00 cada una; 2 motos Kawasaki A-400, tasadas en N$ 1:100.000,00 cada una; siendo todas 0 Km. con detalles.

Se previene: que será de cargo del o los compradores la comisión del rematador; el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que a los efectos de la subasta se habilita el feriado. — Mercedes, 14 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.500,00 3|pub. 15801 Jn.21-v.jn.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno comisionándose al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores en los autos: Banco de Pan de Azúcar contra BARLAIN S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha C. 16| 1987) se hace saber que el próximo 29 de junio de 1988 a las 13 horas en el campamento del M.O.P Dirección Nacional de Vialidad en Cardona, Ruta 2 se procederá por los martilleros Jorge Vanoli Mat 2090 y Horacio Castells Mat. 301 asistidos del señor Actuario y la señora Alguacil al remate de las maquinarias y vehículos viales inventariados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de los rematadores 10 99 o|o, incluído IVA y el impuesto departamental 3 o|o del precio rematado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de junio de 1988 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

20) N$ 350,00 3|pub. 4751 Jun.17-v.jun.21.

---

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: JEROIAN, ISIS PARSEG y otros "Expedición de segundas copias" (Ficha V 76|88) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Oscar Sindin el 30 de octubre de 1969 por la que Susana Matilde García Arocena vendió a Parseg Jeroian, casado con María Ricardo y Andrés Bucci, el inmueble padrón 13578 de la 1.a sección judicial de Canelones, solar 8 manzana 230 plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en Catastro con el N.o 9831, el 8 de noviembre de 1957 con un área de 818 ms 59 dms y se deslinda: 15 m. frente al Suroeste a calle N.o 52, 54 ms. 44 cms. al NO con solar 7; 15 ms al NE con espacios libres Nos. 8 y 9; y 54 ms 70 cms. al SE con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Marylor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 13538 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Exp. 2.a copia" (V|25|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Libertad el 12 de noviembre de 1972 por escribano César Rubens Lema por la que Armando Galliano Perfumo vende libre de toda obligación y gravamen a favor de Gumersindo Gilberto Arrocha Díaz quien en tales conceptos compra la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras ubicada en paraje Costas de Mauricio, sexta sección judicial del departamento de San José empadronada con el número seis mil quinientos setenta y seis señalada con el número uno en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa de fecha tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número cuatrocientos setenta y cinco, el veintiuno de agosto del mismo año y según el cual tiene una superficie de trece hectáreas, setecientos quince metros y se deslinda así: Trescientos ochenta y un metros, treinta centímetros, al Noreste lindando con inmueble de Serapio Rolando; doscientos cincuenta y cuatro metros trece centímetros, al Este-Sureste limítrofe con la fracción número dos; ochocientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros al Sur por donde linda con bienes de Luis Aguirre y Santiago Otegui y línea quebrada de tres tramos las que orientadas de Sur-oeste a Noreste lindan: el primero al Nor-oeste con el arroyo Mauricio, el segundo de cuatrocientos sesenta y tres metros, sesenta centímetros, al Norte con raíz de Gerardo Bonahón y el tercero de trescientos nueve metros setenta centímetros al Nor-oeste de frente a servidumbre de paso de siete metros de ancho por medio con bien de Bernardo Bonahón

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el número 1257 al F.o 670 del Libro 9 el 21 de noviembre de 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria

21) N$ 9.600,00 10|pub. 14431 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: ANTONIO DANIEL DA SILVA FERNANDEZ, "Segunda Copia" (Ficha V. 56/88), se hace saber que se presentó Antonio Daniel Da Silva Fernández, y solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José Ramón Luna Pradere el día 17 de julio de 1972 en Montevideo, y por la cual el gestionante adquirió los inmuebles Padrones Nos. 405.073 y 405.078 de la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, área 3 hectáreas, 40 metros cada uno, frente a Camino 1 de 30 mts. y a Camino II de 30 metros respectivamente. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 867, al Fº 233 del Libro 659.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 5.000.00 10/pub. 15098 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: SILVA CASAÑA, JOSE JOAQUIN y GALLINO, TERESITA ELOISA "Segunda Copia" (Ficha V. No 88/88) Se hace saber que se solicitó expedición de segunda y partición otorgada el 12 de marzo de 1966 copia de las siguientes escrituras: a) Donación ante el Escribano Alfredo L. Llugain, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del departamento de Artigas con el No 158. Folio 78 vuelto de marzo de 1966 por la que Angela Solar de Arralde, distribuye entre sus hijos Emma Arralde de Martínez Vera y otro, las fracciones de campo que en condominio poseía con estos últimos, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ingeniero Juan Pedro Jaureche, de 15 de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el 17 del mismo mes y año, determina como lote padrones 44 parte y 2.597, entre otros, ubicados en el departamento de Artigas 9a y 7a. Sección Judicial, consta de una superficie libre de caminos de 2 574 hectáreas 1.486 C. A. y linda: al Norte, líneas amojonadas de la Carretera Ruta 30 y lote A; al Noroeste Camino Vecinal No 1 y Nacional y lote A al Suroeste, padrón 361 y Luis P. Gallino y Camino Nacional, padrón 454; al Sur sucesión de José Pardo Santayana; al Este, arroyo Lacambi que separa de Manuel y Enrique Carballio Petuli y lote A. b) Donación, otorgada el 1. de noviembre de 1969 ante el Escribano Luis María García Moratorio, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Artigas con el No. 416, Folio 93 vuelto Libro . de 2[illegible] de noviembre de 1969, por la cual los esposos Lorenzo Martínez Vera y Emma Arralde Solari, donaron a favor de sus hijos: María Emma Daniel, José Francisco, Alfredo Hugo y Elena Angela Martínez Arralde, en condominio y por partes iguales la propiedad y posesión de 70 hectáreas indivisas a ubicarse posteriormente en la parte más próxima al Paso "María Guedes", que forma parte de la fracción "A" del plano mencionado en el literal anterior.

En consecuencia se cita y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de mayo de 1988 — María Cristina Partelli Actuaria

21) N$ 12.000.00 10|pub. 13762 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en autos: JUAN CARLOS SOSA [illegible] Segunda Copia" (Ficha V No 30/88) se hace saber que se presentó Juan Carlos Sosa Arcaiz y María del Carmen Ramos Varsi, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Darío Ortiz el 21 de diciembre de 1984 del bien de propiedad horizontal empadronado con el No 136 481|007 de la 16a Sección Judicial de Montevideo, de un área de 45 metros 36 decímetros unidad 007 de plano del Agrimensor Carlos A Arzúa de mayo de 1979, inscrito en la Dirección General de Catastro con el No. 89 466 el 25 de junio de 1979 con frente a calle Espacio Libre número 362[illegible] — Padrón matriz No 136 481.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo mayo 3 de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria

21) N$ 4.500.00 10|pub. 1333[illegible] May.30-v.jun.1[illegible].

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: MUCCINELLI RAMILO, JORGE FAUSTO, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 545/988), se hace saber que se presentó Jorge F. Muccinelli solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó la Esc. Lucía Galipolo Giordano, al día 30/12/1975, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 62, Fº 70, Libro 711, la que se refiere a la unidad de Propiedad Horizontal 301, Padrón individual número 159.851/301, superficie 59 mts., 55 dms. del edificio "Puerta del Sol" construido en el terreno Padrón Nº 159.851 ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, superficie 205 mts., 87 dms. con 8 mts., 15 cms. de frente al N. a Francisco Solano Antuña, entre las de Pedro F. Berro y José Ellauri, señalada su puerta Nº 2710. Lo expuesto surge según plano del Agr. Guillermo Mateos de setiembre de 1973

Se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10/pub. 15123 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOLORES AGUERREBERE AGUERREBERE (Ficha A N.o 210 año 1988) solicitando segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada en Montevideo el 30 de diciembre de 1930 ante el escribano Juan José Ségundo por la que Dolores y María Adela Aguerrebere hubieron de Antonio Díaz la propiedad y posesión del inmueble padrón 332 hoy 291, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas área 8.985 m. así deslindados: al Norte, terrenos de José Maggri, al Sur calle a Estación Ciudad de Minas, al Este Camino a Campanero y al Oeste Jacinto Bertrand actualmente según plano del Agr. Miguel Graña inscripto en Catastro el 14|12|987 el área es de 8.976 m. 59 dm. y da frente al Este en 88 m. 60 cm. a Av. Valeriano Magri.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 15739 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos: "NORMA MATILDE RIAL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 48/88), se hace saber que se presentó Norma Matilde Rial, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura en esta ciudad el 15 de abril de 1948 por el escribano Conrado Buquet, por la que don Alejandro Roberto Rial, casado con doña Matilde Sosa Aguilera, adquirió de los esposos José Teodoro Rocca Scapusio y Rosa Garassino, un solar y edificios sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.798, manzana 963 de la nueva ciudad de Montevideo, que según plano del Agr. Mario Tróccoli, inscripto en Catastro con el Nº 13.175 el 24 9 1945, se compone de un área de 177 mts. c. 8.927 cms c.. con 6.70 mts. al Oeste de frente al Dr. Pablo de María del edifico Nº 1.120 y 1.122, entre Canelones y Maldonado. Copia inscripta en el Reg. de Tras. de Dom. con el Nº 277 al Fº 3131.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 24 de mayo de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 14569 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos caratulados. SERRALTA SANTOS JAIME "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 13[illegible]) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de abril de 1969 por el Esc. Rubén Fernández del siguiente bien. Solar de terreno y edificio sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 4138 señalado como solar N.o 6 de la manzana N.o 16 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi levantado en diciembre de 1946 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1947 y según el cual tiene una superficie de 689 m 10 dm

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimeinto. — Montevideo, 4 de abril de 1988 — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

21) N$ 4 000 00 10|pub 14411 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: SALICE GARCIA, MARIO "Expedición segunda copia" (Ficha V 16|88) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada el 26|4|1966 por el escribano Oscar J. Bonet referente al terreno edificado situado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo padrón 99.187 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Rogelio Villardino de 9|1921 con una sup. de 60 mc. 23 dmc. 61 con 5 mts. 86 cms. de frente al norte a calle Gral. Luna 1246 y 1246 bis entre Pallejas y Zapicán por la que el señor Eliseo Pedro Ambrosio Salice Granzella casado con Martina Jovita García Peña adquirió por compra venta y tradición de José Alvarez Argueso y Alba Rosa Fernández y José De Bono y Hortensia María Alvarez el bien descripto. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 426 F.o 116 L.o 600.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

21) N$ 5 500.00 10|pub 15751 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: "VILLAMIL, JOSE - Segunda Copia" (Ficha: V.13|88), se hace saber que ante esta oficina se presentó José Villamil, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 30 de abril de 1930 por ante la Escribana Isabel Margarita Pizza, por la que el Banco Popular del Uruguay, en nombre y representación del señor Carlos Zaffaroni vendió al señor Juan Luis Capeans la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 29.087, compuesto por un solar de terreno ubicado en las inmediaciones de: "Villa Dolores", Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 41 de la fración "A", en el plano levantado por el agrimensor Benjamín A. Conde de mil novecientos diez, según el cual se compone de una superficie de 365 mts. 80 dms., con 8 metros de frente a la calle Oficial (hoy 14 de Julio). Puerta de calle Nº 1367. De acuerdo a lo ordenado en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención, y en definitiva proceder a la expedición de la segunda copia referida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 8.000,00 10|pub 15341 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: "ROSENDO DURSO SANTOS MARTIN - Segundas Copias" (Ficha V.297|87), se hace saber que ante esta oficina se presentó Santos Martín Rosendo

Durso, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de diciembre de 1980 autorizó el Escribano Juan Carlos Nervi, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 131, al folio 146 del Lo. 858; por la que las señoras Justina Sánchez Ferrer y Rosa Antonia Blanco Sánchez, viuda de sus segundas nupcias con Alfredo López, respectivamente, vendieron e hicieron tradición al señor Santos Martín Rosendo Durso, casado en únicas nupcias con María Juana Rodríguez el siguiente bien: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Piedras Blancas, empadronado con el Nº 156.103, el que según plano del agrimensor Angel Filippini, de octubre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13 de febrero de 1935, se individualiza como solar 104, consta de una superficie de 549 mts. 66 dms C. y se deslinda así: 12 mts. de frente a. Este a la calle Oficial Nº 7 (hoy Arturo Scarone) Nº 4909, entre Artilleros Orientales y Cap. Lacoste; 45 mts. 78 cms. al Sur, con solar 103; 12 mts. al Oeste con solar 128; y 45 mts. 83 cms. al Norte con solar 105, todos del mismo plano.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza a quienes pudieran oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 9.000,00 10|pub. 15343 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.Jl 21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "PALMA PIEDEFERRI, SUSANA, Segundas Copias" (Ficha V|36|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día diez de mayo de mil novecientos setenta y tres ante el escribano Alberto Rodríguez Lemes por la que los señores Eduardo Carlos Palma Bellmunt y Jeorgelina Malvina Piedeferri Traversa donaron a Susana Silvia Palma Piedeferri y Beatriz Rosario Ines Palma Piedeferri, quienes adquirieron, la nuda propiedad del bien piso alto número dos constituido por el escritorio Nº 200, depósito N.o 2 y bienes de uso común construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 5.194 que según plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 21.960 con una superficie de 124 mts. 73 dm. que se deslindan así: 7 mts. 88 cms. frente al Sur a la calle Mercedes Nº 937 y 939, entre Río Branco y Convención, distando el punto medio de la esquina con calle Río Branco 19 mts. 86 cmts. Escritorio 200. Cota vertical siete mts. 12 cmts. del nivel de la vereda. Superficie 70 mts. 91 dmts. Depósito 2, en el subsuelo. Cota vertical 3 mts. 18 cmts. debajo del nivel de la vereda tomado como cero de referencia. Superficie: 3 mts. 76 dmts. Padrón individual Nº 5.194|2.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 490, folio 140, Libro 666.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta

21) N$ 10 000,00 10|pub. 15344 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.Jl 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capitalal de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SELIKA MENDILAHARSU y otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 46|87), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 31 de diciembre de 1968 autorizada por la escribana Joaquina López Soler, según la cual el matrimonio compuesto por Helmut Kasdorf y Olga Barcia, enajenaron por título compraventa y modo tradición a las comparecientes Sélika y Julia Mendilaharsu Acevedo, la propiedad y posesión de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, "Punta Ballena" que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3133 el 7 de marzo de 1963, donde está señalado con la letra "B-dos", se compone de una superficie de dos mil ochocientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste, con frente a la calle Pública, dos líneas que miden 20 mts. 18 cms. y 28 mts. 47 cms. respectivamente; al Noreste, en 57 mts. 12 cms. confina con el solar A: al Sureste, en 48 mts. 28 cms. de frente a Pasaje Peatonal; y al Suroeste, en 58 mts. 64 cms. limita con el solar "B-uno". Dicho inmueble está empadronado en la actualidad con el Nº 1506

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

21) N$ 9 000,00 10|pub. 14658 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "CORTE SAEZ ROSA - Expedición de Segunda Copia" (V. 31|88), de escritura autorizada por el escribano Hamlet Gaite, el 17 de marzo de 1967, por la que Ivo Rormenio Llanes Modernel y Azucena Bujater Nazer vendieron al señor Oscar Corte Colina el inmueble padrón Nº 531, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona suburbana, paraje San Gregorio de Polanco, que según título y plano del agrimensor Jorge Rodríguez Jabard, de fecha 28 de mayo de 1952, tiene una superficie de 19 Hás. 1.329 m. 6 dm., que se deslinda así: 696 m. 28 cm. al Norte de frente a la calle Río de la Plata; 573 m. 70 cm. al Sur de frente a la calle Uruguay; al Este línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 201 m. 80 cm.; 159 m. 20 cm.; 234 m. 30 cm.; 102 m. 40 cm.; 108 m. 90 cm., lindando con Cirilo Colmán y Rodríguez. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 201, folio 100 del Lº 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 14282 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PALMA, LAURA y EDUARDO - "Segundas Copias" (Ficha: V: 55/88) se hace saber que ante este Juzgados e presentaron Laura Estela y Eduardo Jorge Palma Piedeferri, Eduardo Carlos Palma Bellmunt y Jorgelina Malvina Piedeferri Traversa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación autorizada por el Esc Héctor A. Gerona Araúcho el 30 de mayo de 1970 por la cual los esposos Palma Piadeferri donaron a favor de sus hijos Laura Estela y Eduardo Jorge Palma Piedeferri, quienes adquirieron en común, proindiviso y por mitades, el inmueble empadronado con el Nº 99.191/801 (actual) antes 202.558, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Federico Amonte de junio de 1955, es la unidad 801 de edificio "El Ayuí", frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2458, Piso 9º, con una superficie de 67 metros, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 638 Fo. 198, Lo. 638.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria

21) N$ 7.000,00 10|pub. 15102 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMAOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "CALO, MARIA DOLORES - Segunda Copia" (F. 18|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa, otorgada en Montevideo el 20 de enero de 1956, ante el escribano Carlos A. Gorlero, por la que Teófilo Banchero Dallera, casado con María Dolores Calo, adquirió de Ramón Cuadrado Vita tres solares con edificios y mejoras situados en el Balneario Solymar, zona urbana, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrones 11.795 al 11.797, señalados con los números 14, 15 y 16, manzana 41, plano de los Agrs. José A. Richero, César A. Herrera y Francisco Camarano, inscripto en Catastro con el Nº 5.547 el 17 de febrero de 1950, compuesto cada uno de las siguientes áreas: Solar 14, de 750 mts.; solar 15, de 832 mts. 86 dms.; y solar 16, de 625 mts. 97 dms. y en conjunto y por estar unidos, miden en total 2.208 mts. 83 dms., con 33 mts. 74 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Italia; 29 mts. 58 cms. al Suroeste que por formar esquina son también de frente a la Avda. Eduardo Márquez Castro, teniendo 23 mts. 3 cms. de desarrollo la línea curva que une las alineaciones de las Avdas. citadas; Sureste línea quebrada compuesta de tres rectas confinando las dos primeras con el solar 16 y la última con el 2; y al Noreste, solar 13, todos del citado plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 148 al Fº 86, Libro 22, año 1956.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 14546 Jun.10-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, a cargo de la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), se hace saber que en autos: "COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. CONCHILLAS - Expedición de segunda copia" (Fa. 21|87), se presentó Nelson Peyronel Bonjour, Procurador y Escribano, en nombre y representación de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Conchillas, solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en zona urbana del Pueblo Conchillas, 7ª Sección Judicial del pto. de Colonia, Padrón Nº 525 (antes en mayor área con el Nº 16.184 y antes en mayor área rural con el Nº 14.410), señalado con el número D en el plano del Agr. Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3.316 el 4 de octubre de 1962. La primera copia de la escritura que autorizó el Esc. Néstor Odriozola el 2 de setiembre de 1963 fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 534, Fº 359 del Lº 32;

B) Una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en zona urbana del Pueblo Conchillas, 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 527 (antes en m/á. con el Nº 16.184 y antes en m/á. con el Nº 14.410 rural), señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Washington Torterolo. La primera copia de la escritura que autorizó el Esc. Néstor Odriozola el 2 de setiembre de 1963 fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 535, Fº 359 del Lº 32.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental Encargada.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 14168 Jun.7-v.jun.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 152 carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscornia, de 26 5 987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el

2.6 87 con el N.o 4517, se compone de un área de ....m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m. al Noreste con padrones 151 . 150 - parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1427; y 30 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Dolla Grassi, Actuaria.

161 N$ 19.500.00 30|pub. 1318 Jn.14-v.jn.30. Jl.21.v.ag.12.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DELUCA TREZZA, CONO ENRIQUE - Expedición de segunda copia" (F. 100|88), se presentó Cono Enrique Deluca Trezza, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 29 de diciembre de 1969 autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure por la cual Cono Enrique Deluca Trezza adquirió por título compraventa y modo tradición de Filomena Orlando Cóccaro y Laura Lazardi la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus mejoras sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada en mayor área con el número cuatrocientos doce con una superficie de 14 hectáreas 5475 mts. 41 dms.; B) Otra fracción de campo sita en la 12ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el número cuatrocientos doce con una superficie de 38 hectáreas 5233 metros 11 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de mayo de 1988. — Guillermo Olivera, Juez Encargado.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 14737 Jun.14-v.jun.27.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL MARTINEZ DEL PUERTO (Fa. 328|87), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública autorizada el día 25 de mayo de 1956, en Minas, por el escribano Ricardo Fernández. Dicho bien lo hubo la causante María del Puerto de Martínez, por adjudicación que se le hizo por su mitad de gananciales en la partición de los bienes quedados al deceso de su esposo don Leandro Martínez, según escritura que en Minas, autorizó el escribano Ricardo Fernández el 25 de mayo de 1956.

María Del Puerto falleció el día 10 de abril de 1957, en Polanco, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, siendo sucedida en carácter de herederos por sus hijos legítimos: María Delia, Leandro Gabino, Clemira, Sinforosa Isidora, Evangelina, Angel y Heriberto Martínez Del Puerto, y sus nietos Nelia y Elealsides Martínez Casas en representación de su padre Fortunato Uberfil Martínez del Puerto, hijo prefallecido de la causante.

Descripción del bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Polanco, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 7520, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina local de Catastro el 20 de febrero de 1956 con el Nº 1005, en el que está señalada con la letra "B" se compone de una superficie de 17 Hás. 7326 mts., lindando: Al Norte, con la fracción "E" del mismo plano, de don Elealsides Martínez Casas; al Sur, con la fracción letra "A" de don Leandro Martínez del Puerto; al Este, con Camino Departamental; y al Oeste, con don Atanasio Matta.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, diciembre 21 de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 16.500,00 10|pub. 14593 Jun.13-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myriam Méndez se hace saber que se presentó ARY GOMES DE FREITAS (Ficha 196|88) solicitando las segundas copias de la escritura de compra-venta y tradición autorizada por el escribano Emilio Gougeón el día 16 de marzo de 1945 en la ciudad de Rivera cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 113 al folio 39 vto del año 1945 por el que don Juan Manuel Gomes de Freitas casado en únicas nupcias con Almira Gomes de Freitas adquirió de Mario Barboza por compra-venta y tradición el siguiente bien: padrón N.o 1730 de la 8 a sección judicial de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a estar por derecho en oponerse a esta gestión s que comparezcan dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 14304 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myriam Méndez se hace saber que se ha presentado JUAN MARINO SOSA (Ficha 93|88) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta que autorizó el escribano Salvador Gómez Campus el día 24 de junio de 1963 referente a una fracción de terreno ubicado en la 10a Sección del departamento de Rivera parte de la manzana N.o 1102 de la planta urbana de esta ciudad padrón N o 8875 señalado con el N o 20 en plano del agrimensor Zoé Taroco e inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 30 de octubre de 1958 con el N o 1609 según el cual tiene un área de 322 m 1250 cms que forma un rectángulo con 10 m 7375 cms de frente al Suroeste a calle Paysandú por treinta metros de fondo limitado además al Noroeste con fracción 19; al Noreste con la N.o 12 y al Sureste con frente a la calle entre quintas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tenga interés en esta gestión a estar a derecho en autos bajo apercibimiento — Rivera, 18 de marzo de 1988 — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.500 00 10|pub. 14306 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myrian Méndez, se hace saber que se presentó WALTER DIRLEY BANDEIRA GUEDES, solicitando la expedición de 2das. copias (ficha 567/87), de la escritura que con fecha 22 de agosto de 1961 autorizó el Esc. Elner Baroboza, referente al siguiente bien: una fracción de terreno, sin construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera ... con el Nº 6528 que según plano ... Z... ro ..., de fecha 24 de octubre de ..., inscr... en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº ...37, consta de una superficie de 335 m2. 40 dm2 y cuya primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 6528, que según plano del Agr. Zoé Taroco, de fecha 24 de octubre de 1939, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 137 consta de una superficie de 335 m2. 40 dm 2 y cuya primera copia de la escritura fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 497 al Fo. 364 en el año 1961.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en entos dentro de plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, febrero 9 de 1988 — Dra. Myrian Méndez, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 4.500 00 10|pub 15622 Jun 21-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "ERNESTO MAHR WALSER - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 159|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Pedro C. Besozzi el 18 de febrero de 1953, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el número 231, folio 172, Libro 21, año 1953, por la cual Ernesto Mahr Walser adquirió a los esposos don Alberto Francisco Gramont y María Hayaee Vazquez de Gramont, una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Huerto Uno de Mercedes padrón en más área Nº 4375, actual Nº 6123, compuesto de una superficie de 3.767 metros 25 decimetros; y linda: 6 metros de frente al Sur a la calle Paysandú; al Noreste y Este, con Dartois y Lasarte; al Noroeste, con resto del padrón 4375 (hoy expropiado); y al Oeste y Suroeste, con Alejandro Guastavino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el día once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 14738 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes—, dictada en los autos: "RICARDO JOSE BARBE MANZI - Segunda Copia" (Fa. 277|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo José Barbe Manzi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de mayo de 1975 ante el escribano Manuel Andrés Diéguez, por la que Ricardo José Barbé Manzi adquirió por compraventa y tradición de Alba Diver Manzi ... la propiedad y posesión de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 185 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 2.461, que según plano del agrimensor Carlos Magano, de julio de 1962, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2.195, consta de una superficie de 298 mts. 50 dms., que se deslinda: Al Sur, 13 mts. de frente a la calle Florencio Sánchez; al Sureste, una ochava de 2 mts. 82 cms.; al Este, 17 mts 95 cms de frente a la calle Joaquín Suárez; al Norte, 15 mts. 6 cms: lindando con el padrón número 2.460; y al Oeste, 20 mts. 5 cms lindando con padrón Nº 2.462.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 26 de mayo de 1988 — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 14471 Jun.10-v.jun.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: BELLO MENDEZ, CEFERINO CLEMENTE - "Segunda Copia" (Ficha: 50 88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la escribana Laura Bello Reggio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de "partición" autorizada en la Ciudad de Treinta y Tres el 16 de diciembre de 1960 por el Escribano Héctor Ernesto Hontou y por la cual se le adjudicó a Ceferino Clemente Bello Mendez, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres actualmente empadronada con el Nº 5250, antes padrón en mayor area Nº 3798 que según título y plano del agrimensor Ramón María Cabrera del 20 de noviembre de 1960 es la fracción N 2 y se compone de una superficie de 30 Hectáreas 4038 metros integrada por dos lotes separados por el Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de ma-

yo de 1988 — Alcides Daoiz Rodríguez. — Juez Encargado.
21) N$ 6 000,00 10|pub 14991 Jun.16-v.jun.29.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIPERK S. R. L.

Contrato: 31|12|87.
Registro: Nº 441 folio 1612 vto. Lo. 2 Contratos.
Socios: PEDRO WASHINGTON PEREZ, MARIA MARTA PEREZ PASTORINO. JOSE LUIS ALBARAO BOUZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa e importación motores diesel partes y repuestos.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 14416 Jn 7-v.jn.21.

DAVEN LTDA.

Fecha: 24|3|88.
Inscripción: Nº 384, Fo. 1459 v., Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y Ma GRACIA SABINI SABINI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de bienes y servicios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15073 Jun.21-v.jul.4.

AMOBLAMIENTO SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 23|4|88.
Registro: Nº 463, Fo 1726 vto., Lo. 2.
Socios: HECTOR RUBEN REKERMANN PISEYRO y HECTOR GABRIEL y SERGIO HUGO REHERMANN ABELLA.
Objeto: Industria y comercio en Carpintería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000,00.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 15075 Jun.21-v.jul.4.

PALL LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Registro: Nº 711, folio 2706 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 336.000,00.
Socios: ALEJANDRO PIREZ LARROCA GABY LEDESMA GAYA, ADELA ARBILDI MENDEZ y DANIEL LARROSA NUÑEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Agencia de Viajes, venta de pasajes, alojamientos, servicios turísticos conexos, representaciones, organizar congresos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15547 Jun.21-v.jul.4.

INTER AMERICAN TRADING CO. S. R. L.

Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 536 al folio 2034, Libro 3.
Socios: EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ y SUSANA RAQUEL ABELLA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15543 Jun.21-v.jul.4.

KAPE LIMITADA

Socios: KARIN POLISCHUK, PEDRO PABLO GRAUSER.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de bienes.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 6|5|88.
Registro: Nº 495, folio 1820 vuelto, Libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15544 Jun.21-v.ag.4.

DICOMO LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1988.
Registro: Nº 564, Fo. 2035 v., Lo. 2º.
Socios: ROSARIO PAROLI; CARLOS VANOLI y LUIS SAQUERO
Objeto: Importación, exportaciones, representaciones
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Actuación: Conjunta 2 socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15074 Jun.16-v.jun.29.

DEPOSITO DOCE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16|XI|1987.
Inscripción: Nº 226, folio 823 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JOSE CARLOS ARDOINO; NELLY A. URRUTIA; FRANCISCO MIGUEL ARDOINO y GRACIELA HILDA MORATORIO.
Cesionario: Helio Seiki Yamazato
Administración en forma indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15033 Jun 16-v.jun.29.

EL ARTIGUENSE S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 13, Fo 51, Lo. 7.
Socios: DAVID RUBEN STOLOVAS SAPOV y JUAN EDGAR DE LOS SANTOS VILLANUEVA.
Objeto: Explotación de Organos de Prensa y medios de realización y comercialización de los mismos.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración: David Ruben Stolovas Sapov.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 14970 Jun.16-v.jun.29.

ARTESANIA DEL HOGAR SANITARIA S. R. L.

Contrato: 16 de mayo de 1988.
Socios: LIDIA LOMBARDO de LOPEZ y DARLY WILLIAMS HARREGUY
Objeto: Construcción de edificios, instalaciones sanitarias y afines.
Capital: N$ 450.000,00.
Administración: Darly Williams Harreguy.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 746, folio 2829 v., Libro 3 de Contratos el 26 de mayo de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15041 Jun.16-v.jun.29.

CATALISIS LTDA.

Contrato: 25|5|88.
Inscripción: Nº 619, folio 2227 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos
Socios: CYRO JORGE CROCE LAUNY; JUAN CARLOS OLASCOAGA BULGARELLI EDUARDO DANIEL GATTO PINAZO; MARIA CRISTINA ESPASANDIN VILAR DEL VALLE y GABRIELA BOCCARDO SOSA.
Objeto: Compra, venta y fabricación de mercadería, importación y exportación, representaciones y asesoramientos técnicos.
Capital: N$ 350.000,00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 4.800,00 10pub. 15040 Jun.16-v.jun.29.

NUEVA UNION LTDA.

Contrato: Mayo 27 de 1988.
Registro: Nº 609, folio 2196 vuelto, Libro 1.
Socios: GUSTAVO MARTIN MARTINEZ GALLETO y LILIAN ALICIA MAYERO LENA.
Objeto: Perfumería, cosmética, artículos de tocador y limpieza, juguetería.
Capital: N$ 300.000,00; a) Martínez: Nuevos pesos 280.000,00; b) Mayero: N$ 20.000,00.
Administración: Gustavo Martín Martínez Galleto.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: 8 de octubre 4764 - Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 15039 Jun.16-v.jun.29.

TEPAL S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1988.
Registro: Nº 632, folio 2404 vuelto. Libro 3.
Socios: PEDRO GUALBERTO MELNYK SOSA y TERESA RAFAELA GENOVESE GUERRA.
Capital: N$ 320 000,00.
Objeto: Mantenimiento, reparación, venta y construcción de maquinaria industrial.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10pub. 15030 Jun.16-v.jun.29.

DOCAL S. A. en adelante DOCAL S.R.L.
TRANSFORMACION

Contrato: Acta del 11 de diciembre de 1986 y documento del 22 de diciembre de 1986.
Inscripción: 11 de mayo de 1988 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el No. 591 al Folio 2.258 del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: ALLISON o ALISON MAC INTYRE, JESSICA MAC INTYRE y WILLIAM SINCLAIR HAYS.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: a) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicio, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y cartón, pintería, mecánica, metalurgia automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extintivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; b) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; d) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto; e) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, sin perjuicio de las prohibiciones que surgen del decreto ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
Capital: N$ 240.000,00 moneda nacional, correspondiéndole a Allison o Alison Mac Intyre el 50 por ciento; a Jessica Mac Intyre el 25 por ciento y a William Sinclair Hays el 25 por ciento.
Plazo: 100 años a partir del 20 de diciembre de 1960, con derecho de cada socio a renunciar al vencimiento de cada período anual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.400,00 10|pub. 14285 Jun.15-v.jun.28

TAS S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 740, Folio 2.809 vuelto. Libro de Contratos. Libro Nº 3.
Capital: N$ 304.000,00.
Socios: ARTURO SIERRA CARBAJAL y MARIA INES SANCHEZ AGUIAR.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efecto del cumplimiento de su objeto social, estando facultad para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 12.000,00 10|pub. 14284 Jun.15-v.jun.28

ELIAS PIREZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Reg. Comercio Tacuarembó, número 48, folios 181|183.
Cedente: ELIAS SERVANDO PIREZ PEREIRA y GLADYS BETTY LOPEZ MEDEROS.
Cesionario: Elías Pirez Porley.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13693 Jun.15-v.jun.28

PANADERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|12|87.
Inscripción: Nº 592, Fo. 2262, Lo. 3.
Cedentes: ENRIQUE FELIPE FERNANDEZ ALFONSO y MARIANELA FARIAS.
Cesionarios: Teresa Dipierro Giosa.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15069 Jun.16-v.jun.29.

RENUR S. R. L.
Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 654, folio 2492 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: WALTER DANIEL LALUZ ASCONEGUI, ROBERTO MARIO SELLANES TULIPAN y RAUL DARDO EGUREN GRAVI.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Reparaciones navales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 14906 Jun.14-v.jun.27.

CARNICERIA DEL CERRO S. R. L.
Fecha: 2|6|88. Reg. 585. folio 2161 c.| Lº 1.
Integrantes: NICOLA FALCE SCAFURA y FRANCISCO FALCE SCAFURA.
Giro: Carnicería y afines.
Capital: N$ 300.000,00, correspondiendo cinco cuotas de 30.000,00 a c|u.
Adm.: Francisco Falce Scafura.
Dom.: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14907 Jun.14-v.jun.27.

CHEPO LTDA.
Contrato: 30|5|88.
Inscripción: Nº 620, folio 2229 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC BARDAVID BITRAN y HELENA BLICHER RAJCHMAN.
Objeto: Importación y exportación; compra, venta, fabricación y confección en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prrrogas automáticas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 350.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15032 Jun.16-v.jun.29.

LOS PIMI S.R.L.
Contrato: 15|4|88.
Inscripción: Nº 493, folio 1813, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS PIMIENTA, OMAR LEONARDO ALVARADO y CARLOS SIXTO DELGADO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios indistintamente
Plazo: 100 años.
Objeto: Bar, pizzería, cafetería.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15036 Jun.16-v.jun.29.

INGENIERIA DE REDES S. R. L.
Contrato: 14|5|88.
Inscripción: Nº 652, folio 2482, Libro 3.
Socios: GUILLERMO ESTEBAN SOSA BELTRAN, ANTONIO DANIEL LABRUNA BARAIBAR y CARLOS GERARDO TORRADO REYNO.
Capital N$ 600.000.00.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Objeto: Representación, fabricación, industrialización, exportación, importación, comercialización, instalación de equipos electrónicos en general, unidades de procesamiento central, computadoras, sistemas de redes, accesorios, software, repuestos, libros, servicio, reparación, consultoría, capacitación, instalaciones eléctricas, operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, negocios en general, compraventa de automotores y reparaciones.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 14990 Jun.16-v.jun.29.

DESENA HIJOS LTDA.
Contrato: 18 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 765, folio 2893, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR y MARIA LOURDES DESENA BREIJO.
Objeto: Taller de electricidad de autos.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14985 Jun.16-v.jun.29.

OPAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 10|3|1988.
Cedentes: MIGUEL y MOISES SLUKIS.
Cesionarios: Daniel Torres, María Cristina Cheloni, Alvaro Vázquez y Alicia Raviolo.
Administración: María Cristina Cheloni y Alicia Raviolo conjuntamente.
Registro: Nº 411 y 530 folio 1562 vuelto y 1978 vuelto, Libro 3 y 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14904 Jun.14-v.jun.27.

FARMACIAS BONANATA LIMITADA
Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: Nº 688, Fo. 2610 v. Lo 3.
Socios: MARIA TERESA PRIETO RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA y ROBERTO ELOIDEZ ROUCO PRIETO.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Gral. Flores 2441, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Francisco Antonio Bonanata Rivera.
Capital: N$ 11:000.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14986 Jun.16-v.jun.29.

ADM LTDA.
Contrato: 21 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 349 al Folio 1.317 vuelto, Libro 3.
Socios: LILIANA GOLDENTHAL MARCOVICI, CLAUDIA ADRIANA SAQUIN GOLDENTHAL, ANDRES PIERRE SAQUIN GOLDENTHAL.
Objeto: Administración de propiedades. Comisión e Intermediación comercial. Negocios Inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 320.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14987 Jun.16-v.jun.29.

KNOCHEN BABAT LTDA.
Contrato: 26 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 124, al Folio 463 vuelto y del Libro No. 2.
Socios: JEDYDJA KONOCHEN BABAT, BERTA ARBACHEWSKY LUBOCKY, MARCOS COHEN KNOCHEN.
Objeto: Fábrica de medias, tejidos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jedydja Knochen Babat y|o BERTA GARBACHEWSKY LUBOCKY, indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14988 Jun.16-v.jun.29.

LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 enero 1986.
Registro: N.o 977 F.o 3715 v. L.o 2.
Cedente: EDUARDO JAIME NIELL PERALTA.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Emilio César Mazza Rosas, Cayetano Alfredo Rodríguez Larrosa y Néstor Pardo De Iriondo Barrios (a partes iguales).
Retroactividad al 31 de agosto de 1985.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 14525 Jun.16-v.jun.29.

ANDREA CALZATURA LTDA.
Contrato: 27 abril 1988.
Inscripción: No. 689, Folio 2.614 vuelto, Libro 3.
Socios: ANDRES CORBISIERO DI STASIO y ERMITA RODRIGUEZ ROSA.
Domicilio: Alfredo Vidal y Fuentes 3088 bis.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 7·000.000.00.
Objeto: Fabricación e industrialización de calzado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14982 Jun.16-v.jun.29.

TAURO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato:: 13 febrero 1986.
Inscripción: No. 602, Folio 2.174 vuelto, Libro 2.
Cedente: JUAN LEONARDO BOLLA DONATI.
Cesionario: Miguel Angel Gamboa Barboza.
Contrato: 24 noviembre 1987.
Inscripción: No. 603, Folio 2.178 vuelto, Libro 2.
Cedente: MIGUEL ANGEL GAMBOA BARBOZA.
Cesionario: Juan Leonardo Bolla Donati.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14983 Jun.16-v.jun.29.

PLACA S.R.L.
Contrato: 15 abril 1988.
Inscripción: No. 595, Folio 2.196 vuelto, Libro 1.
Socios: RAUL ERNESTO MEYER, MARIA ANGELICA OLIVERA, EDUARDO GARCIA MASCHERONI, RUBEN NERY IFRAN y RAUL DARIO BURGUEÑO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14989 Jun.16-v.jun.29.

TALLER MECANICO DIESEL MONTEVIDEO S.R.L.
Contrato: 30|3|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 402 al F.o 1458 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL UBALDO, TORRELLE DELGADO, CARLOS JAVIER DURAN BORGES, MARIO WALTER CARNEVALE PARODI y EDISON MANUEL HUALDE FERNANDEZ.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000 dividido en 4 cuotas de N$ 75.000 cada una.
Admiistración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de reparación y mantenimiento mecánico de todo tipo de vehículos automotores.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 14573 Jun.16-v.jun.29.

GEMAS DE AMERICA S.R.L.
Contrato social: 23 mayo 1988. Inscripción Registro Pco. y Gral. Comercio 26 mayo 1988 N.o 768 F o 2905 v. L.o 3 Contratos.
Socios: ROSARIO HERBON y HUGO DANTE PALADINO.
Objeto: Comercialización, importación y|o exportación piedras preciosas o semi preciosas, joyería y mercancías en general.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 400.000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14536 Jun.16-v.jun.29.

ELSA ARIGON DE LAMAS Y CIA. LIMITADA
Contrato: 29 de octubre 1987.
Inscripción: N.o 457 F.o 1701 vto. L.o 2.
Socios: ELSA ARIGON DE LAMAS; RUBEN VIÑA COLLAZO.
Capital: N$ 300 000 aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de florería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 13795 Jun.16-v.jun.29.

VERDESIO, PINO Y GARCIA S.R.L.
Constitución: 8 de octubre de 1987
Socios: STELLA MARIS VERDESIO BENTANCURT; RUBEN ELOY PINO VIERA y PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA
Objeto: Prestación de servicios a través consultorios radiológicos, análisis y diagnósticos médicos en la referida especialidad.
Capital: N$ 240 000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Pablo Roberto García Podestá en forma conjunta y simultánea con otro cualquiera de los restantes socios.
Inscripción: N.o 264 F.o 1000 vto. Libro de Contratos
22) N$ 6 000,00 10|pub. 14537 Jun.16-v.jun.29.

CARFLET LTDA.
Contrato: 16 de mayo de 1988.
Inscripción: N o 769 F.o 2909 v. Libro 3 el 26 de mayo de 1988.
Socios: ERDULFO WALTER FONZO ROCHA, ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO, WALTER LINDOLFO MIRABALLES y MARIO HERNANDO LUCAS NIETO
Objeto: Transporte de cargas en general: importación y representación; exportación. comisiones, consignaciones de toda clase de bienes y servicios Especialmente transporte de combustibles líquidos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 404 000 dividido en 101 cuotas de N$ 4 000 cada una.
Plazo: Cinco años prorrogable por igual período.
Administración y representación: Los cuatro socios indistintamente actuando tres conjuntamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 14538 Jun.16-v.jun.29.

ROVISO S.R.L.

Contrato: 11|4|988.
Socioss FRANCISCO J. RODRIGUEZ y TOMAS O. VILA.
Objeto: Comercialización de artículos varios y frutos del país.
Inscripto: Nº 415 folio 1527 vto. L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000.00 c|u. en partes iguales.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 15191 Jn.17-v.jn 30.

D. P. B. LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1988.
Inscripción Registro: N.o 605, folio 2240 v. Libro de Contratos N.o 1.
Socios: WALDEMAR BLANCO VECINO; FRANCIS GIZELLE DEPONS VENTOSO; CARLOS JOSE PAROLA LANGHAIN; MONICA KIM DEPONS VENTOSO.
Objeto: Supermercado y todo lo relacionado con el objeto. Importación y Exportación. Adquisición de empresas que operan en el mismo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15184 Jn.17-v.jn.30.

VIDEOMANIA S. R. L.

Contrato 2|6|1988.
Registro: 580|214 vto. 1.
Socios: JORGE JUAN BARREIRO FERREIRA y JOSE LARREA ISIBARNEGARAY.
Capital: N$ 320.000,00 por partes iguales.
Giro: Comercialización y arrendamiento de videos y Video Club.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15176 Jn.17-v.jn.30.

ILCIA LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 533 folio 2023, Libro N.o 3.
Socios. LIDIA JULIA CARZOLI CORUJO, RENATO ANGEL CARZOLI FRANCIA y MICAELA
Administración: Lidia Julia Carzoli Corujo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, librería y artículos de escritorio.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 15177 Jn.17-v.jn.30

ALFA LTDA.

Contrato: 8|3|988.
Socios: GENEROSA PALMOU y JOSE M. DIEGUEZ.
Objeto: Transportación de combustibles, fletes, agencia de fletes.
Inscripto: N.o 291 folio 1105 vto. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15178 Jn.17-v jn.30.

CUEROSUR LTDA.

Contrato: 8|2|988.
Socios: JOSE P. BONINO SOTELO y ANDREA V ECHEVARRIA BONINO.
Objeto. Barraca de lanas. cueros, afines, frutos del país.
Inscripto: N o 179 folio 670 vto. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José P. Bonino.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15179 Jn.17-v.jn.30

BENITEZ Y GOMEZ LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1420, Fo. 5312, Lo. 3.
Cedente. ALEJANDRO GOMEZ ECHEGARAY.
Cesionaria: Dora De León Mendaro.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15263 Jn.17-v jn.30.

PANADERIA DEL ESTE S. R. L.

CESION DE CUOTA

Cedente: ADEMAR COLOMBO GUTIERREZ.
Cesionario: María Rosa Spada Varela.
Fecha: 10|8|87
Inscripción: 3|1287, Nº 293, folio 1097|1099 Libro de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15134 Jun.17-v.jun.30.

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 107, folios 479|480, 13 mayo 1988, Canelones.
Cedente: ANTONIO DAVID CAMEJO.
Cesionario: Victor Hugo Nicassio Diez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13893 Jun.17-v.jun.30.

RIGA S R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 4|2|1987, Inscrip. Nº 344, Fo. 1292 v., del Lo Nº 1.
Cedente: EMA ESTELA GALLO CASTRO.
Cesionario: Nelson Antonio Chans Paz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15209 Jun 17-v.jun.30.

SIGLO XX LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 25|9|87.
Registro: 183 F.o 677 vto. L.o 2.
Cedente: JESUS DURAN BARREIRO.
Cesionario: Chih Li Chow.
Cuotas cedidas: 266.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 14559 Jn.9-v.jn.22.

EMPRESA BARROS BLANCOS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: No. 100, Folios 363|365, 20 agosto 1985, Canelones.
Cedente: MIGUEL ANGEL MARCHELLI MARTINEZ.
Cesionaria: IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ MANRIQUE.
Administración: Angel Marchelli Bó.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14723 Jun.13-v.jun.24.

LABOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION

Contrato: 30|4|88.
Registro: Nº 532, folio 1984, Lº 2.
Cedentes: RAFAEL FRAGA RAMA, NORMA LOPEZ PIPPI, JORGE EMILIO FRAGA LOPEZ y TERESITA GUZMAN LORENZO.
Cesionarios: Wilson Silveira Altez, María Irma Caetano Bica, Fanny Esther Vica.
Denominación: "El Cangurito Alegre Ltda."
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13694 Jun.15-v.jun.28.

JOSTEMA LIMITADA

Contrato: 24.8 87.
Inscripción: No 119, Folio 501|03 Tomo 26.
Socios: DIOSDADO VIROGA, IVONNE ESPINI NUÑEZ y MAURICIO VIROGA ESPINO.
Administración: Diosdado Viroga.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general. Exportación e importación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13831 Jun 3-v jun 16.

EDITORIAL TECNICA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 3|2|1988.
MARTIN ERNESTO BORDERRE SCORZA cede a Ignacio Javier Borderre Scorza 25 cuotas sociales.
Inscripción: N.o 553 F.o 2050 L.o 1.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 14518 Jn 9-v.jn.22.

ADA LTDA.

Resolución parcial y modificación de contrato
Contrato: 13 junio 1980.
Resolución respecto al socio Antonio Candal Sánchez.
Inscripción: N o 834 F.o 3061 L.o 3 Contratos.
Capital reducido N$ 23 333.
Administración: Conjunta de 2 socios.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 14560 Jn.9-v.jn.22.

SILCA LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 510 F.o 1877 L.o 1.
Socios: LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI y CARLOS SILVA MONTES.
Capital: N$ 1 000 000.
Objeto: Comercialización de carnes, aves, chacinados, productos de granja y similares; importaciones y exportaciones. comisiones, consignaciones: prestación y|o comercialización de servicios varios
Plazo: 50 años.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14535 Jn.9-v.jn.22.

MELIMAR LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: No. 13, Folios 51 a 53.
Socios: SUSANA MARIA FAVREAU ROVETTA de SANTELLAN y CELMAN AMERICO FAVREU ARRIGHETTI.
Objeto: Alimentación, almacén, bar, carne, chacinados cueros, bebidas, frutos del país, madera, pesca, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Susana María Favreau Rovetta de Santellán.
Capital: N$ 500 000.00 moneda nacional.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14712 Jun.13-v.jun.24.

ANBO LIMITADA

Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripción: R. P. G. de Comercio, Nº 492, Fº 1641, Libro 3 de Contratos, el 15|4|88.
Socios: EDISON CHANEZ ANTONINI RODRIGUEZ y MARIA ALICIA NELLY BOSSOLASCO SPINIELLO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación elaboración y venta de productos alimenticios, ramo gastronómico en general; industrializar, comercializar importación y exportación de cualquier mercadería o bien.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11553 Jun.13-v.jun.24.

CARLI LTDA.

Contrato: 29|4|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 752 F.o 2954 v. L.o 3.
Socios: CARLOS MILTON MUÑOZ BORGES; MARTA LIZET DAVOINE RODRIGUEZ.
Adminis.: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14635 Jn 10-v jn 23.

ASTURIAS LTDA.

Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 14|5|88
Inscripción: N o 763 F.o 2888 vto. L.o 3.
Cedentes: FRANCISCO LORENZO ROADE y ALFREDO LORENZO ZAMORA
Cesionarios: Manuel Alonso Rial y María Carmen Asunción Fortes Otero
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 14531 Jn 9-v jn 22.

CARBON S.R.L.

Contrato: 1|4|1981.
Inscripción: N.o 441 F.o 1686 L.o 1 Contratos.
Socios: GLADYS ELDY REISSIG de CARBON; ELDY RITA CARBON REISSIG; GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG.
Capital: N$ 6 000 aportado el 50 o|o. 25 o|o y 25 o|o por orden de socios nombrados
Objeto: Comercialización, distribución y venta de productos alimenticios especialmente chacinados y de granja, bebidas en general y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 14567 Jn 9-v.jn 22.

ALEJANDRO FERREIRA Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 13|4|1988.
Cedente: MARIA ESTHER ACOSSANO FERRARI cede 14 cuotas
Cesionaria: Olga Virginia Mora Rebollo.
Inscripción: N o 702 F o 2343 L o 3.
Retrotrae a sus efectos al 1|3|1988
22) N$ 3 600 00 10|pub 14523 Jn 9-v jn 22.

CATY CHEMICALS S R.L.

Contrato: 18 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1576, Fº 5930 v.. Lº 3.
Socios: CESAR ETCHEVERRY POLVARINI, NORMA SALDARINI QUINTANS, GUILLERMO ETCHEVERRY SALDARINI y VERONICA ETCHEVERRY SALDARINI.
Objeto: Representación en general, importación, exportación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14631 Jun.13-v.jun.24.

CABRAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|4|88.
Cedente: GLADYS RODRIGUEZ.
Cesionaria: María Rodríguez Pérez.
Inscripción: N.o 810 folio 3054 vto. Libro 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15334 Jn.20-v.jl.1º

ALTAMIRA S.R.L.
Contrato: 6|6|88.
Socios: TERESITA MABEL ZANETTI YERLE, FERNANDO MANUEL RODRIGUEZ UMPIERREZ, CARLOS JESUS CIGANDA CHA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresión, composición, diseño gráfico, importación, exportación y demás relacionado con su objeto.
Inscripción: R P C Nº 655, folio 2365 v., Libro 2.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 15278 Jun.20-v.jul.1º.

RENTATRUCK LTDA.
Contrato: 7 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 576, Folio 2.185 vuelto, Libro No. 3.
Objeto: Industrialización, comercialización, y alquiler de equipos mecánicos.
Socios: GRACIELA VENTURA, MOISES COHEN y BERTA BETTER.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15282 Jun.20-v.jul.1o.

CARFLET S.R.L.
Contrato: 7 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 59, Folios 277|280, fecha 17 de marzo de 1988.
Socios: EDUARDO WALTER RODRIGUEZ ACEVEDO, EDUARDO JOAQUIN DURAN IGLESIAS y WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Abasto, carnicería y fletes.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15280 Jun.20-v.jul.1o.

MICOL REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 57 de Folios 223 al 225 el 6 de junio de 1988, Registro Público de Comercio de Colonia
Socios: JUAN AUGUSTO MICOL TORRES; JUAN CARLOS MICOL NABARLATZ y VERONICA SANDRA MICOL NABARLATZ.
Objeto: Compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, máquinas y maquinaria agrícola.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Juan Augusto Micol Torres y Juan Carlos Micol Nabarlatz, indistintamente.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15590 Jun.20-v.jul.1o.

EL SAGU S.R.L.
Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: No. 8, Folio 28 y siguientes del Registro Público de Comercio de Durazno.
Socios: GUSTAVO ADOLFO GURIDI ROSSI y ALBA EDITH MARTINEZ GARCIA.
Domicilio: Paraje "Timote", 8a. Sección Judicial de Florida.
Objeto: Comercio de ramos generales, almacén y provisión.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Gustavo Adolfo Guridi Rossi.
Capital: N$ 500 000 00, aportado por partes iguales por los socios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15614 Jun.20-v.jul.1o.

MERCADITO STEMA LTDA.
Razón Social: Paz - Russo Ltda.
Contrato: 1o. de junio de 1988.
No. 662. Folio 2 399 vuelto. Libro 2.
Socios: ENER PAZ MALVASIO y GRACIELA RUSSO MOREALES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años *desde 1o.* de julio de 1988, prorrogable.
Objeto principal: Almacén y afines, bar.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 300 000 00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15548 Jun.20-v.jul.1o.

CONFITERIA Y ROTISERIA PLANETARIO LIMITADA
Contrato: 1o. de enero de 1988.
Inscripción: No. 58, Folio 209, Libro 3.
Socios: ATILIO ALOIA GRISOLIA y PERLITA CURBELO.
Objeto: Confitería, rotisería y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15571 Jun.20-v.jul.1o.

EXTRA DIVARIUS S. R. L.
Socios: ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO, EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI, HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON, ALVARO GABRIEL AHUNCHAIM RAMOS, FERNANDO CARLEVARO CASTRO, OTTO ADAIR CISNEROS GARCIA, PABLO RAMIREZ ROSANO, GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ y FRANCISCO WASHINGTON GARCIA OTERO.
Objeto: Estudio de grabación y reproducción de cintas, disco y casette, agencia de publicidad. etc., importación y exportación.
Capital: N$ 11:890.000.00.
Administración: Roberto Elmer Ceruzzi Curbelo, Edgardo Rubens Ramírez Giriboni, Heber Miguel Vignoló Durigón, David Alfredo Chaplin Ransdale, Alvaro Gabriel Ahunchain Ramos y Otto Adair Cisneros García, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N o 643, folio 2392 Libro 1.
Contrato: 31|5|88.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 15342 Jn.20-v.jl.1º

JUGLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION
Por documento privado del 30 de mayo de 1988, DOUGLAS SALVADOR LISBOA BRIZOLARA, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Mabel Pan, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1431, folio 5403 voto., Libro N.o 3 de Contratos, el 18 de noviembre de 1986
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15335 Jn 20-v.jl 1º

JAGUAR S. R. L.
Contrato: 20|55|88.
Inscripción: Nº 811 folio 3059 v. Libro 3.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: FRANCISCO FERRARO, JUAN J.; JOSE I., y MARIA C. CESIO.
Administración: Juan J., José I. y María C. Cesio, indistintamente.
Objeto: Arrendamiento de vehículos etc.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15336 Jn.20-v.jl.1º

SAM SUNG S. R. L.
Contrato: 2|6|88.
Inscripción: Nº 593 folio 2207 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: JAE SUNG OH. SUNG KYUN CHO y JAE HONG LEE.
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, compra ventas de mercaderías en general, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15337 Jn.20-v.jl.1º

EDITORA DE GUIAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 12|8|1981.
Inscripción: Nº 586 folio 2137 al folio 2138 Libro I de Contratos.
Cedentes: BEATRIZ ESTELA ROIG SIRIY LUIS FELIPE ALGORTA ROSIÑOL.
Cesionaria: Raquel Susana Revello Queralto de Baeremaecker.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15290 Jn.20-v.jl.1º

C. E. & E. S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Socios: DARIO JULIO SARACHAGA TIRELLI y ALBERTO TABARE VERA MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría económica. Investigación y asesoramiento a empresas en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00, por mitades.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 591, Folio 2.132 vuelto, Libro 2, el 23 de mayo de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15575 Jun.20-v.jul.1o.

ARCOE S.R.L.
Contrato: Mayo 16 de 1988.
Socios: MARIA ESTHER COELHO CONTI y JOHNNY SMITH ARGAÑARAZ COELHO.
Administración: María Esther Coelho Conti.
Objeto: Comercialización de Artículos de Ferretería, Electricidad, Repuestos de todo tipo, Taller de Reparaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capiatl: N$ 300.000.00.
Domicilio: Gaboto No. 1865 (Montevideo).
Inscripción: No. 722, Folio 2.750 vuelto, Libro 3 (R.P.G.C.).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15574 Jun.20.v.jul.1o.

MALUCO LIMITADA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 237, Folio 865, Libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO ENRIQUE MIRANDA MORALES y ALICIA VIVIANNE IGLESIAS RABADE.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, importación, exportacin de prendas, artículos de lana, prod. carteras de cuero, pantazote, y afines, artículos musicales y accesorios.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Gerardo Enrique Miranda Morales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15552 Jun.10-v.jul.1o.

BAR PLANETARIO LIMITADA
Contrato: 1o. de noviembre de 1987.
Inscripcin: No. 1.474, Folio 5.613 vuelto, Libro 3.
Socios: ATILIO ALOIA GRISOLIA y PERLITA CURBELO.
Objeto: Bar y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 20|pub. 15570 Jun.20-v.jul.1o.

TALLER ELECTRODIESEL S.R.L.
Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 56 de Folios 219 al 222 el 6 de junio de 1988, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN CARLOS MICOL TORRES: MIGUEL ANGEL MICOL NABARLATZ y VERONICA SANDRA MICOL NABARLATZ.
Capital: N$ 400 000.00.
Objeto: Taller de reparaciones de equipos de inyección diesel; electricidad del automóvil y maquinarias en general.
Domicilio: Tarariras.
Administración: Juan Carlos Micol Torres y Miguel Angel Micol Nabarlatz, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15591 Jun.20-v.jul.1o.

G. L. SERVICIO SANITARIO S.R.L.
Contrato: 18 abril 1988.
Inscripción: No. 533, Folio 1.639, Libro 2.
Socios: ALFREDO MODESTO CARRERA LISIDINI, LEON SPITELER STERN y MANON BEATRIZ CARRERA TULA.
Objeto: Prestación de servicios sanitarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14278 Jun.20-v.jul.1º.

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 107, folios 479|480, 13 mayo 1988. Canelones.
Cedente: ANTONIO DAVID CAMEJO.
Cesionario: Víctor Hugo Nicassio Diez
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13893 Jun.2-v.jun.2o.

PAOLA S.R.L.
Contrato: 8 de marzo de 1988
Socias: CRISTINA AGUIRREZABALA STASI, DULCINA HELLE STASI SPANO.
Objeto: Servicios estética. comprar. vender, muebles e inmuebles. Importar. exportar.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cristina Aguirrezabala
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. P. G. C. Nº 266. Fº 950 v., Libro 1. — Montevideo, 17 de marzo de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 12304 Jun.20-v.jul.1º.

MANUFACTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 677 al Fº 2572, Lº N.o 3.
Cedente: MARIA ELIZABETH MALLO de BRUGNINI.
Cesionarias: María Cecilia Brugnini Estrada y Margarita Irigoyen de Deambrosis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14816 Jun.14-v.jun.27.

B P V LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Cesión: 1.2.1988.
Cedente: GERARDO EDUARDO BREMBILLA (totalidad cuotas).
Cesionario: Alfredo Gustavo Brembilla.
Registro Comercio Nº 551, Fº 2043, Lº 1 Contratos.
Modificación: Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14817 Jun.14-v.jun.27.

INTERGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 437, Fº 1604 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Cesionarios: Diego Jaime Moure Etchart y Juan Bernardo Lescarboura Camacho, mitad de cuota.
Modificaciones: El capital queda dividido en 30 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, correspondiendo a cada socio 5 cuotas; la dirección y uso de la firma social será ejercida hasta el 3.6.88 indistintamente por 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 14793 Jun.14-v.jun.27.

SCUDERIA S.R.L.
Contrato: 20.5.88.
Inscripción: Nº 574, Fº 2116, Lº 1.
Socios: YAMANDU JOSE GONZALEZ DIVENUTO, MONICA SOFIA GONZALEZ GIBBS.
Objeto: Comisiones de ventas por Scudería.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14775 Jun.14-v.jun.27.

MELECOM S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Registro: No. 521, Folio 1.942 vuelto, Libro 2.
Cedente: Ana Yolanda Primo Gómez.
Cesionarios: Jorge Luis Roure Beramendi y Elbia Margarita Latorre Baraybar.
Modificación: Administración: Elbia Margarita Latorre Baraybar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14819 Jun.14-v.jun.27.

ANZU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 agosto 1987.
Inscripción: N.o 513 F.o 1949 L.o 3.
Cedente: ZULEMA POLIDO DUARTE; ANTONIO JAVIER, PABLO DANIEL y FEDERICO DOCANTO POLIDO.
Cesionario: Manuel Gayo Durán; Modesta Paredes Juncal.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14527 Jn.9-v.jn.22.

HUMACRIANI S.R.L.
Contrato: 11|5|1988.
Registro: N.o 696 F.o 2651 del L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 1.800.000.
Socios: CARLOS HUGO LUSTEMBERG; MARIA CRISTINA HARO FAVRE; MARIA CRISTINA LUSTEMBERG HARO.
Administradores: Carlos Hugo Lustemberg y María Cristina Lustemberg
Objeto: Kiosco, quiniela, venta cigarrillos, golosinas, boutique, bivouterie, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14006 Jn.9-v.jn.22.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|3|1988
Inscripción: N.o 733 F.o 2789 vto. L.o 3 de Contratos
LUIS ALBERTO ARTIGAS GONZALEZ cede a Elsa Barcellos Panichi la totalidad de las cuotas
Administración: Fernando Santiago Rodríguez y/o Elsa Barcellos indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14524 Jn.9-v.jn.22.

TODO BAÑO S. R. L.
Contrato: 21.12.85.
Inscripción: No 1121, Fo. 4172 v. Lo. No. 3.
Socios: VICTOR JAIME TOBAL LEVI y LUCY TOBAL LEVI
Objeto: Venta de artículos para baños, artículos plásticos y tienda; funcionamiento de clínica de estética corporal.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10 000.00
Administración: Víctor Jaime Tobal Levi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13971 Jun.14-v.jun.27.

MARIO E. LICIO LTDA.
Contrato de fecha 20.5.1988, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio Nº 784, Fº 2960 v., Lº 3 Contratos.
Socios: MARIO LICIO - YLDIS RICCETTO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Mario Licio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de publicidad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14773 Jun.14-v.jun.27.

MIRANDA S.R.L.
Inscripción: No. 1.709 al Folio 6.232 del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: LUIS AMARO MIRANDA RAMIREZ y ELSA GARCIA LOPEZ.
Objeto: Cantina, Bar y Afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14825 Jun.14-v.jun.27.

TIKAL S.R.L.
Contrato 28|4|1988. Inscripción N.o 470 F.o 1783 L.o 3.
Socias: MARIA DOLDER CANTO y DANIELA FARINA DOLDER.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Venta de bijutería, fantasías, joyería, regalos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 2.400.|00 10|pub. 14561 Jn.9-v.jn.22.

SOLIS LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|6|1987
Registro de Maldonado Nº 206, Fo. 853/854 del Lo. 26.
Cedente: FANNY SOFIA IRIONDO YANSENS.
Cesionario: María Luisa Suárez Laporta (5 cuotas de N$ 20.000,00 c/u).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11061 Jun.6-v jun.20.

ALUQUE S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato
Fecha: 10|5|1988
Inscripción: N.o 645 F.o 2452 vto. L.o 3.
ELSA ANTONIA PARODI SCIVETTI cede a Miguel Angel Lucchesini Parodi 10 cuotas de las que le correspondían y MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI cede a María Angélica Lucchesini Parodi 10 cuotas sociales de las que le correspondían
Modificación: Se modifica el balance cierre 31|12.
Retroactividad: 1|2|1988.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 14073 Jun.15-v.jun.28.

FEBE LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 5|5|88.
Inscripción: Nº 943, folio 3546 vuelta, Lº 1.
Cedente: VIVIANA MARTINEZ PEREYRA (el total de sus cuotas 10 o|o).
Cesionario: Walter Siutto Botti.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14893 Jun.14-v.jun.27.

PRETORIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: MARTA ESSNER TAUB
Cesionario: Luis José Lazarov Essner.
Cuotas cedidas: 25.
Contrato: 4 abril 1988.
Registro Comercio: Nº 613, folio 2336 vuelto, Libro 3 Contratos.
Retroactividad: 1º abril 1987.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14901 Jun.14-v.jun.27.

LORELINA S. R. L.
Contrato: 25 de abril de 1988.
Plazo: 2 años a partir del 25|4|1988 prorrogable por 6 períodos iguales de 2 años cada uno.
Razón Social: "LORELINA S. R. L.".
Socios: EDUARDO ARANDA LEITES y RAMON DARIO PEREIRA.
Capital: N$ 800.000.00 aportado por partes iguales
Administración Eduardo Aranda Leites.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Inscripción: 26 de abril de 1988: Nº 9, folio 37, Libro 4to. de Contratos en el Registro Departamental de Comercio de Artigas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14188 Jun.7-v.jun.21.

SUR S. R. L.
Contrato: 17|5|988.
Inscripción: Nº 49, folio 193, Libro LIX.
Objeto: Distribución de mercaderías y bebidas.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Florida Nº 1876.
Administración: Mireia Rivaben Romeo.
Socios: MIRELA RIVABEN ROMEO y ARIEL PAREDES.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14175 Jun.7-v.jun.21.

HECTOR R. MARZIOTTO LTDA.
Contrato: 4|5|988.
Inscripción: Nº 48, folio 192, Libro 194.
Objeto: Talabartería y afines.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Colón Nº 1335.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Socios: HECTOR RAUL MARZIOTTO y DELIA ESTHER CIRIMELO
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14174 Jun.7-v.jun.21.

MÖLLER Y CIA. LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 25|3|1988 ante Esc. Carlos Ruiz Díaz.
Registro Público Comercio Soriano: Nº 2, folios 25|29.
Se designan administradores a Rosendo Daniel y José Gabriel Möller Piazze
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14158 Jun.7-v.jun.21.

ALMACEN DIEGO LAMAS LIMITADA
Contrato: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 101. folios 459 a 461. 9 de mayo de 1988
Socios: OMAR ANDREINI HERNANDEZ y HUMBERTO PAULINO DUARTE FERRERO.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Humberto Paulino Duarte Ferrero
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14154 Jun.7-v.jun.21.

ELECTROBUS LTDA.
Contrato: 23 octubre 1987.
Inscripción: N o 249 Fos. 935|937 Registro Público Comercio. Canelones.
Objeto: Prestación de servicios de reparación y mantenimiento eléctrico de todo tipo de vehículos automotores
Socios: ANIBAL ANTONIO VILAR FACELLI y ENRIQUE HORACIO BOSCHA ALONZO.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 14312 Jn.7-v.jn.21.

ELECTRONICA VISION S.R.L.
Contrato: 18 de abril de 1988.
Inscripción: No. 499. Folio 1.899 vuelto, Libro 3o.
Socios: DANIEL SCALA SANDONATO y JOSE BARRETO CAMEJO.
Capital: N$ 300 000 00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación y en general todo aquel tipo de operaciones concernientes con la compra y venta de insumos y productos industrializados en el campo de la electónica.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.800,00 10|pub. 14265 Jun.7-v.jun.21.

SALDERIA EL TURCO LTDA.

Contrato: 11|3|988.
Socios: MILTON FERRARI RODAS y MARIA E. SCABINO PERDIGON.
Objeto: Tienda, venta de saldos, mercería.
Inscripción: Nº 311, Fo 1.171, v. L. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Milton Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000.00 c|u. Milton Ferrari 79 cuotas María Scabino 1 cuota.
22) N$ 4.860,00 10|pub. 15189 Jn.17-v.jn.30.

LEFIR S. R. L.

Contrato: 26|1|988.
Socios: SANTIAGO FIRPO COLA y ROSSANA ROBAINA y ALICIA CHIESA.
Objeto: Fabricación y venta de materiales eléctricos, cerámicas, metalurgica.
Inscripto: Nº 247, Fo. 937 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Santiago Firpo
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,0 c/u. Santiago Firpo 78 cuotas; Rossana Robaina 1 cuota y Alicia Chiesa 1 cuota.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15190 Jn.17-v.jn.30.

GALU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|1º|87.
Registro: N.o 454 folio 1704 v. Libro 1.
Cedentes: ARTURO CORREA y RUBEN J. GUERRA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Juan T. Rodriguez Mallarini y Carlo I. García Rodriguez.
Precio: N$ 325.000,00 Juan Rodriguez 9 cuotas Carlo I. García 1 cuota.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15180 Jn.17-v.jn.30.

FAMILA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 18 abril 1988.
Socios: ESTEBAN CAAMAÑO MARTINEZ y JOSE CAAMAÑO MUÑIZ.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas verduras fiambreria.
Inscripto: N o 508 Fo. 1929 vt. Lo. 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Esteban Caamaño.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c/u. Esteban Caamaño 79 cuotas, Jose Caamaño 1 cuota.
22) N$ 4.800,00 10|pub 15192 Jn.17-v.jn.30.

PAMICAR S. R. L.

Contrato: 21|4|988.
Socios: SERGIO MIRANDA y ROBERTO PAROLIN.
Objeto: Taller de chapa y pintura, mecánica.
Inscripto: Nro. 507 Fo. 1926 vto. Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 4 000,00 c/u. Sergio Miranda 30 cuotas, Roberto Parolin 60 cuotas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15193 Jn.17-v.jn.30.

BARRACA AVERO LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 25, folios 110|114, Registro Público de Comercio - Colonia.
Socios: MARIA CRISTINA FERNANDEZ ANDUEZA y MARIO HEBERT AVERO SAN MARTIN.
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Los dos socios, actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente en períodos por un año.
Objeto: Intermediación y venta en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, etcétera.
Domicilio: Juan Lacaze, Dpto. de Colonia y cualquier otro punto del país.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 15136 Jun.17-v.ag.30.

DAMART LTDA

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Inscripción: Nº 242 folios 854|855|855 bis 17|10|83 (Canelones).
Contrato: 4|9|74.
Cedentes: ALBERTO DAUBER MARTINEZ, ARLETTE MARTA.
Cesionarios: Juan José Tuduri Pérez, Ariel Martínez Güida, Amalia Galán.
Administración: Juan José Tuduri y Amalia Galán (conjuntamente).
Contrato: 9|4|82.
Cedente: JUAN JOSE TUDURI PEREZ.
Cesionario: Amalia Galán.
Administración: Ariel Martínez, Amalia Galán (indistintamente).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15185 Jn.17-v.jn.30.

GRACO LIMITADA

Contrato: 5.5.88.
Inscripción: No. 509, Fo. 1932 Lo. 3.
Socios: JORGE ROBERTO GALLO FABBRI y ROBERTO GUSTAVO CANCHO FABRI.
Objeto: Fabricación comercialización, distribución de materiales, artefactos y accesorios eléctricos y tornillería.
Capital: N$ 800.000.00
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorogable
22) N$ 3 600,00 10|pub. 13947 Jun.17-v.jun.30.

SEREM LIMITADA

CESION

Por documento del 20 de octubre de 1987, NESTOR PETROCELLI CALANDRIA, cede a Rosa Renee Loren Ribero de Bartolio, quien adquiere, dos cuotas sociales.
Registro Público y General de Comercio: número 534, Folio 1.979 vuelto, Libro No. 1 de Contratos, el 12 de mayo de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14259 Jun.17-v.jun.30.

RODOLFO FAVRETTO PAROLIN S.R.L.

Contrato: 2|5|988.
Socios: RODOLFO FAVRETTO PAROLIN, ELENA C. GONZALEZ y ALVARO FAVRETTO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación, colocación y venta de monolíticos y artículos para la construcción.
Inscripto: Nº 577, Fo. 2188 v., Lo. 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Rodolfo Favretto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000 00, dividido en 90 cuotas de N$ 4.000; c/u. Rodolfo Favretto 45 cuotas Elena González 44 cuotas, Alvaro Favretto 1 cuota.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 15196 Jun.17-v.jun.30.

IDEAS DOS S.R.L.

Contrato: 14|4|988.
Socios: CESAR G. RODRIGUEZ FERNANDEZ y ALVARO CARBALLO de los SANTOS.
Objeto: Tapicería de muebles y objetos en general
Inscripto: Nº 509, Fo 1932 vto., Lo 3.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00. en partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15187 Jn.17-v.jn.30.

VIMAR S.R.L.

Contrato: 7|4|988.
Socios: HECTOR G. MARTIGANI BARREIX y MARIANO O VIEYTES GERARDO.
Objeto: Intermediación en la compraventa de maquinarias para el comercio e industria.
Inscripto: Nº 458, Fo. 1740 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00, dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c/u. en partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10|pub 15188 Jun.17-v.jun.30.

SERGIO FALERO S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: No. 101, Folios 459|462, Libro de Contratos.
Socios: MARIA MIRTA QUIJANO DELGADO y SERGIO RAMON FALERO QUIJANO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, compra venta, distribución, importación, exportación de toda clase de bienes y mercaderías, comisiones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables anualmente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: María Mirta Quijano y Sergio Ramón Falero, indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15137 Jun.17.v.jun.30.

EURO-FOODS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25|5|1988.
Inscripción: Nº 807, folio 3044 vuelto, Libro 3.
Cedente: HILLSDOWN HOUSE LIMITED.
Cesionarios: Miguel Van Cleef Mendel y Carlos Gustavo De Boni Van Cleef.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15181 Jun.17-v.ag.30.

GERMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 598, folio 2160 vuelto, Lº 2.
Cedentes: MARIA CRAPUCHETTI y ANA MENENDEZ.
Cesionarias: Susana Islas - Irma Bolumburu.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15173 Jun.17-v.jun.30.

INMOBILIARIA PALMAR S. R. L.

CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción. Cesión: Nº 48, folio 182 al 184, Título 27
Cedentes: ALBERTO DIAZ LOMBARDIA, HECTOR EDUARDO AGUIAR CASTAÑEIRA e INGRID MARIA O'MILL ceden a Daniel Emilio Lafferranderie Díaz y Susana Liñán Maidana Callico el 55.56 o/o y el 44.44 o/o respectivamente de sus cuotas.
Administración: A cargo del señor Daniel Emilio Lafferranderie.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15140 Jun.17-v.jun.30.

REVELACION LTDA.

Contrato: 1º|3|1988.
Inscripción: 3|5|1988 Nº 97, folios 446 - 450, Libro de Contratos.
Socios: LUIS PABLO, MARIO MANUEL y JORGE FERNANDO BORRAZAS BIESTRO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías (entre otros).
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Dos socios indistintos. actuando conjuntamente.
Domicilio: República Oriental del Uruguay.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15139 Jun.17-v.jun.30.

PIRAJU LIMITADA

Contrato: 20 de mayo de 1988.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 20. del Fo. 79 al 81 del Libro de Contratos el 26 de mayo de 1988.
Socios: ANA MARIA PEREIRA FERREIRA y ADRIANA PEREIRA FERREIRA
Denominación: "Piraju Limitada".
Giro: Comercio, veterinaria, etc.
Domicilio: Acegua
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: ambas socias indistintamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15233 Jun.17-v.jun.30.

24 HORAS OPERATIVA EMPRESARIAL S. R. L.

Contrato: 4|11|88
Inscripción Nº 518, folio 1930 Libro 2
Socios: RUBEN WALTER MARCO PEREZ y HOMERO ALEJANDRO RICCIARDI MARTINEZ.
Objeto: Mensajería, Cobranzas y Servicios Empresariales
Domicilio: Avda. Arocena Nº 1691, Local 5.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15135 Jun.17-v.jun.30.

ZINGARA LIMITADA

Contrato de fecha: 30|3|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 642 al folio 2317 vuelto del Lo. 2 de Contratos.
Socios: EUGENIA RAQUEL TEITELBAUM GODIENGAND, ANA MARIA ROSAS ALAGGIA, LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA.
Capital: N$ 3 000 000.00.
Administración: Eugenia Raquel Teitelbaum Godiengand
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de prenda de vestir.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15138 Jn.17-v.jn.30.

EL ESTRIBO LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1988
Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 21 del Fo 82 al 85 del Libro de Contratos, el 27 de mayo de 1988.
Socios: DARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZABALLA y JOSE MANUEL DE MULA ZABALLA.
Denominación: "El Estribo Limitada".
Giro: comercio, veterinaria etc
Domicilio: Ituzaingó Nº 562. Melo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años
22) N$ 4.800,00 10|pub 15234 Jun.17-v.jun.30.

PREMIER S. R. L.

Fecha del Contrato: 10 de mayo de 1988.
Inscripción: 16 de mayo de 1988 Nº 658, folio 2508 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: EDUARDO PRENDES ROSAS y EDGARDO MIER FERNANDEZ.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Marco Bruto 1412.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14908 Jun.14-v.jun.27.

IMPRESORA LATINOAMERICANA S. R. L.

Contrato: 4|5|88.
Socios: MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ CABAZZOTTI y JUAN RICARDO MAYE DI CANDIA.
Inscripción: Nº 759, folio 2872 vuelto. Libro 3.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Imprenta, Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14909 Jun.14-v.jun.27.

OSSIL S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º mayo 1988.
Inscripción: 26 de mayo de 1988.
Cedentes: JORGE WASHINGTON OSORES OSORES, MARIA ESTHER MACEIRAS ALONSO, CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ y SILVIA GRACIELA PEREIRA GRANT.
Cesionarios: Alberto Rubens Barragán Correa, Susana Aída Núñez Rodríguez, Miguel Angel Barragán Correa y Sofía Trucido.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14898 Jun 14-v.jun.27.

INTERCOM LTDA.

Contrato: 30|4|88.
Registro: Nº 544, folio 2064, Libro 3.
Socios: PABLO ALFREDO LIMA RODRIGUEZ; VICENTE JACINTO ROVETTA PEDRONCINO y BERTA DUBINSKY MIMER.
Objeto: Intermediación, exportación, importación, representaciones y turismo
Administración: Pablo Alfredo Lima Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14897 Jun.14-v.jun.27.

REINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 25 de febrero de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 215 al Fº 778 y v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROSALIO PEREYRA y MARIA DELGADO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años, que se prorrogará automáticamente y sucesivamente por el período de dos años cada uno.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de bicicletas y ciclomotores Importación y exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14776 Jun.14-v.jun.27.

LA YAPA LTDA

Contrato: 1º de abril de 1988.
Inscripción: No. 43, Folios 174|178, año 1988. Registro Público Comercio Colonia.
Objeto: Almacén, provisión y anexos; representaciones, comisiones, etc.
Socios: MARIO PEDRO DE LEON BASSAGAISTEGUY y NELSA FRIDA GONZALEZ DAVILA.
Administración: Mario De León.
Capital: N$ 500 000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Roosevelt 476 (Carmelo).
22) N$ 2 400 00 10|pub. 14860 Jun.14-v.jun.27.

OLIARI Y PARENTELLI S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Otorgamiento: Carmelo, febrero 26 de 1988.
Inscripción: 17 de abril de 1988. No. 36, Folios 149 a 150.
Actuales socios: LUIS ALBERTO OLIARI y Sucesores ARESTIDE MAGDALENO L PARENTELLI (JUAN ANTONIO, DANIEL HORACIO, GONZALO JAVIER y MARIO GASTON PARENTELLI RUELLA y BLANCA ALIDA RUELLA de PARENTELLI).
Administración: Gonzalo Javier Parentelli Ruella
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14857 Jun.14-v.jun.27.

PANADERIA LA CENTRAL LIMITADA

Contrato: No. 81, Folios 253, 259.
Socios: PEDRO ORNALDO VEGAS SANCHEZ, ORNALDO VEGAS GARRIDO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos derivados de la harina, venta de fiambres y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Luis Dreyer No. 1214, Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir del 6 de julio de 1987.
Administración: Ornaldo Vegas Garrido.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14855 Jun.14-v.jun.27.

LA ESPUMA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 mayo 1988.
Inscripto: Reg. 813, Fo. 3.068 vuelto, Libro 3.
HIPOLITO HENRY BARDECIO VALLARINO y LUISA NILDA PERDIGON ceden a favor de Mónica Lourdes Bardecio Perdigón y Graciela Fernanda Bardecio Perdigón la totalidad de las cuotas sociales y estas adquieren por partes iguales.
Modificación: Se designa administrador al señor Hipólito Henry Bardecio Vallarino.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14828 Jun.14-v.jun.27.

CRUCES Y COMPAÑIA LIMITADA
FRAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción: No. 941, Folio 3.511, Libro 1.
Cedente: CARLOS MARIEL BARRIOS FAJARDO.
Cesionario: María Elizabeth Cerviño de Cruces.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14820 Jun.14-v.jun.27.

ERVA LTDA.

Inscripto: No. 819, Folio 3.080, Libro 3.
Integrantes: ERNESTO VARELA MARTINEZ y MARIA ESTHER SOUTO BOEDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 00 por mitades.
Giro: Café bar, comidas al paso y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14821 Jun.14-v.jun.27.

SEAMET S.R.L.

Contrato: 18 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 611, Folio 2.204 vuelto, Libro dos contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GIMENEZ ESTEVEZ y JOSE LUIS LEZAMA COLMAN.
Objeto: Servicio de asistencia médica total.
Administración: Luis Alberto Giménez Estévez.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14822 Jun.14-v.jun.27.

J.L.S. ELECTRONICA SERVICE S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 524, Folio 1.928, Libro 3.
Socios: JOSE BISIO CONDE y MARIA REINALDO MONTAÑA.
Capital: N$ 400 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Múltiple.
Administración: José Bisio Conde.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14823 Jun.14-v.jun.27.

VALENCIA LIMITADA

CESION DE CUOTA
Cedentes: ANA MARIA CARBALLO LARRAIDY, YAMANDU BAYARRES JACQUES, RICARDO CARBALLO LARRAIDY.
Cesionarios: Carlos Gambetta Teixeira, Dinorah Sessa Carmona.
Contrato: 3 mayo 1984.
Inscripción: No. 999, Folio 3.608, Libro 2.
Cesión: No. 981, Folios 3.618 al 3.620, Libro 2.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14824 Jun.14-v.jun.27.

ALMACA S R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|5|1986
Inscripción: Nº 450, folio 1738 vuelto. Libro 3.
Cedente: EMILIO COSIMO ALOISIO D'AMATO.
Cesionario: Jorge Cabo Alonso.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14894 Jun.14-v.jun.27.

GEA LIMITADA

Contrato: 5 de mayo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1988 con el No. 574 al Folio 2.093 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industria, importación y exportación de materias primas, mercaderías y bienes y servicios.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: ELENA BEATRIZ y GLORIA ELISA SEGUESSA MORA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14264 Jun.14-v.jun.27.

GREPO TLTDA.

Contrato: 5 de mayo 1988.
Inscripción: Nº 606.
Socios: GREGORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ y PEDRO GUILLERMO CABRERA CHURY.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 00
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13973 Jun.14-v.jun.27.

LAVADERO BULEVAR LIMITADA

Contrato: 3 mayo 1976.
Inscripción: No. 294 Fo. 1024, Lo. 1.
Socios: ANTONIO FERRAGUT GINART y LILIA ANTONIA FERRAGUT MIR.
Objeto: Taller de lavado y planchado de ropa, tintorería y afines importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: Antonio Ferragut o conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13974 Jun.14-vjun.27.

INDAL LTDA.

Contrato: 18.3.88.
Inscripción: Nº 538, folio 1994 v., Lº 1.
Socios: HELA GARFINKEL SCHIFFENTAUER, MONICA JEROZOLIMSKI GARFINKEL y SZABSAJ JEROZOLIMSKI GLIKSBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ventas de prendas de vestir en general y accesorios. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Hela Garfinkel y Szabsaj Jerozolimski indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13660 Jun.14-v.jun.27.

IMPRENTA MAGALLANES S R L.

Contrato: 26 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 785. folio 2963 v., Libro Nº 3 de Contratos
Socios: VICTOR HUGO MAGALLANES PACIELLO, ROSA CAVALLO CHAGAS y VICTOR HUGO MAGALLANES CAVALLO.
Objeto: Impresiones en general; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; y compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios fundadores en forma indistinta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14778 Jun.14-v jun.27.

MASTERGRAF S. R L.

Contrato: 27|4|88
Inscripción: Nº 705, folio 2605, v. L. 3.
Socios: DANIEL BADARACCO, MARIO DESCALZI.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industria gráfica y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14405 Jun.14-v.jun.27.

TRADIMEX LTDA.

Socios: CARLOS RODRIGUES ROMANIS, JORGE LUIS GORROCHATEGUI, ALEXANDER VAN DER MAESEN.
Capital: N$ 200 000,00.
Contrato del 29 12.87.
Inscripción: 5 2.88, Nº 107, Fº 402 v., Lº 2.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14774 Jun.14-v.jun.27.

MARLE LTDA.

Contrato: 13|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 384 F.o 3107 v. L.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO CORE BADO; MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI.
Adminis.: Luis Alberto Core.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización y distr. de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14636 Jn.10-v.jn.23.

MANN LIMITADA

Contrato: 1|12|78.
Inscripción: N.o 179 F.o 660 L.o 3.
Socios: JAIME OFSIEVICH CELIS y FANNY RAUDANSKI MANN.
Capital: N$ 6.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: La comercialización en los ramos de tienda, artículos para hombres, sastrería y todo lo que se relacione con dichos ramos o sea anexo de los mismos; para cuyo cumplimiento podrá confeccionar por sí o por terceros, importar y exportar, comprar vender, recibir en consignación todo tipo de bienes y artículos en general.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14650 Jn.10-v.jn.23.

GENERAL POWER S.R.L. (GENPO LTDA.)
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de junio de 1985.
Registro: 13 de agosto de 1985 N.o 384 F.o 3391 L.o 3 de Contratos.
Modificación: Se deja sin efecto la cláusula novena del contrato original en forma absoluta y total y convalidan las garantías que se hubieren otorgado por parte de la sociedad o de los socios con anterioridad.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14643 Jn.10-v.jn.23.

BAWEL S.R.L.

Contrato: 11|4|988.
Registro: 15|4|988 N.o 434 F.o 1650 vto. L.o N.o 3 Montevideo.
Socios: WALTER MANUEL ARIAS LAMELRO y ROBERTO NELSON BRUZZONE CASTRO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización, industrialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios y en general realizar todos los actos permitidos a una persona física plenamente capaz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años a partir del 11|4|988 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14644 Jn.10-v.jn.23.

METALEP LTDA.

Contrato: 25|5|88.
Inscripción: N.o 866 F.o 2038 vto. L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: DONATO PASCUALE CAPANO y ANGEL FERANTE SMIDERLE AVILA.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Trabajos en metal y reparaciones varias, importación exportación, comercialización y arrendamiento de bienes, máquinas varias y servicios, representaciones, consignaciones y distribución por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14645 Jn.10-v.jn.23.

CAPITAL S.R.L.

Contrato: 25|5|88.
Inscripción: N.o 770 F.o 2912 v. L.o 3 (26 mayo 1988).
Socios: FELIX EDUARDO ABADI y MARIA JOSE SORRONDEGUI.
Objeto: Compra, venta y construcciones, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles y|o inmuebles etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14646 Jn.10-v.jn.23

DOCRY LTDA.

Contrato: 25 marzo 1988.
Registro: N.o 483 F.o 1777 L.o 3.
Socios: MARIA CRISTINA LIBBY DE OSORIO; HUGO DANTE VARELA UMPIERREZ.
Objeto: Estación de servicio de automotores y vehículos de todo tipo, venta de nafta y estacionamiento de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años renovable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: María Cristina Libby De Osorio.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14007 Jn.2-v.jn.15.

LUNI S.R.L.

Contrato: 28|abril|1988.
Inscripción: N.o 649 F.o 2463 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: NICOLAS MORENO RABINO y OSCAR ENRIQUE BARBERO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 352.000 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Ejercer representaciones, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de materias primas, objetos, mercaderías y productos elaborados o en proceso de elaboración; compraventa y comercialización de mercaderías en general, prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14642 Jn.10-v.jn.23.

LA MILAGROSA LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Socios: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA y FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ.
Administrador: Baldomero Fernández Verdia.
Contrato: 23 de mayo de 1988.
Capital: N$ 300.000.
Registro: 25 de mayo de 1988 N.o 555 F.o 2055 vta del L.o N.o I de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14632 Jn.10-v.jn.23

LURFOR S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato social

Contrato: 9|5|1988.
Inscripción: N.o 710 F.o 2760 vto. L.o 3 Contratos.
Cedente: ANIBAL JOSE LUCERO BARDARCA cede toda su cuota social.
Cesionario: Carlos Alfredo Rizzo Rodríguez.
Modificación: Administración conjunta Carlos Alfredo Rizzo Rodríguez y Hugo Horacio Uriet Fabra pudiendo otorgarse poderes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14639 Jn.10-v.jn.23.

LESA LTDA.

Fecha: 23|4|87. Inscripción: 30 abril 1987 Número 402 F.o 1541 v., L.o N.o 3.
Socios: LEON GOLDMAN KON y SAMUEL GOLDMAN KON.
Capital: N$ 170.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Bazar, librería venta de cigarrillos, golosinas y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14640 Jn.10-v.jn.23

METAL-DUR LTDA.

Contrato: 13|5|88.
Inscripción: 27|5|88 N.o 786 F.o 3803 L.o 3.
Socios: MIGUEL GABRIEL BOVAGLIO PAGLIERO y ANGEL ABEL MILNE.
Objeto principal: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14641 Jn.10-v.jn.23.

SIETE HERMANOS S.R.L.

Contrato: 4|5|88 Insc. Ref. N.o 562 F.o 2130 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: DAVID LEVY CARAMELLI y ELSA GLADYS GARCIA.
Objeto: Compraventa en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: David Levy.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14637 Jn.10-v.jn.23

NORBEN LTDA.

Contrato: 12 11 87
Inscripción: No. 416, Fo. 1531 vto., Lo. 3.
Socios: IBERIA MARGARITA GARCIA IGUINI y HECTOR RUBEN LETA DISIERVO.
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de productos pesqueros y toda clase de mercaderías, productos y bienes, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones de los mismos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 13700 Jun.7-v.jun.21.

PLUS LIMITADA

Contrato: 4|5|88, Insc. N.o 566 F.o 2151 L.o 3 de Contratos.
Socios: BENITO BAJNA y NELSON OTAZU.
Objeto: Ferretería industrial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 400.000 aportado por mitades.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14638 Jn.10-v.jn.23

REDIL LTDA.

Contrato: 17|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 761 F.o 2951 v. L.o 3.
Socios: MARIO CHILEWSKI KAC; CRISTINA ELENA PUGLIESI MATURRO.
Adminis.: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Compra, venta y distribución de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14634 Jn.10-v.jn.23.

GURIN S.R.L.

Contrato: 5|4|1988, San Javier, Río Negro.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Río Negro N.o 1 F.o 1 L.o 6. Fecha: 15|4|1988.
Socios: OLGA JLAKIN TRETIAKOV y JORGE EUGENIO; HUGO DANIEL y JUAN ALBERTO GURIN JLAKIN.
Capital: N$ 980.000.
Objeto: Taller metalúrgico y anexos.
Administración: Hugo Daniel Gurin Jlakin.
Plazo: 6 años del 1|1|1988. Prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Javier.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14607 Jn.10-v.jn.23.

COSTA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 26|4|1988.
Inscripción: San José 4|5|1988 N.o 17 F.o 69 Tomo XVIII.
Socios: FRANCISCO LUIS VILARO PAREJA; ALFONSO DIAZ GARCIA; WILSON RUBEN SUAREZ RUSSO.
Plazo: 3 años prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 360.000.
Objeto: Industrialización de todo tipo de vegetales y comidas en general etc.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Dirección: Ruta 1 kilómetro 75, Colonia Claude Galliand, Depto. San José.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14630 Jn.10-v.jn.23.

REPRESENTACIONES CASUPA LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1988.
Inscripción: Reg. Com. Florida N.o 23 F.o 95|99 Leg. 13.
Socios: MILTON RAMON GODAY SANTANA y JOSE PEDRO GODAY CAMEJO.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas.
Domicilio: Casupá.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14671 Jn.10-v.jn.23.

NION S. R. L.

Contrato: Tala, Canelones 1º abril 1988.
Inscripción: N.o 96, Fos. 389|393, Registro Comercio, Canelones. L.o de Contratos.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros y afines.
Razón Social: Nión S. R. L.
Socios: JULIO CESAR NION GONZALEZ y ANA ANGELICA CERIANI CAPOBIANCO
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14348 Jn.3-v.jn.20.

EXIMBAIRES S.R.L.
Contrato: 15 de abril de 1988.
Registro: N.o 410 F.o 1488 L.o 2.
Socios: GUILLERMO LUIS TIMOSSI; MARIA EUGENIA FIORENZA.
Objeto: Imp. y export. en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14528 Jun.16-v.jun.29.

FAST S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Registro: Nº 644, folio 2323, Libro 2.
Cedente: ANGELA MARIA OLIVA GUARINO.
Cesionaria: Norma Sonia Milán Carrasco.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15023 Jun.16-v.jun.29.

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|II|1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1581, folio 5734, Libro II.
Cedente: MARIA LILIANA MACHADO COFELO.
Cesionaria: Gloria Mabel Pacheco González.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 15022 Jun.16-v.jun.29.

EIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30 de mayo 1988.
Inscripción: Nº 403, folio 3030, Libro 3.
Cedentes: MANUEL MALLO LORENZO, CONSUELO SANDE RODRIGUEZ y JESUS EIRIS RAMA
Cesionarios: José Angel Fuentes Rodríguez y Andrés Jorge Mas Torrens.
Cuotas: 2 de N$ 20 000,00 cada una, adquieren una cuota cada cesionario.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14913 Jun.14-v.jun.27.

PROMAK S. R. L.
Constituida el 11 de mayo de 1988 por NIBYA LUJAN BIGATTI GIUSIANO, ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI MARABOTTO y CARLOS ROBERTO OTERO CARBALLO. e inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el No. 704, al Fo. 2681 v., del Lo. No. 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000,00
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13699 Jun.15-v.jun.28.

SAN LUIS LTDA.
Contrato: 23.11.87.
Inscripción: No. 1592, Fo. 6014 v., Lo. 1.
Socios: ARON SALOMON MIGDAL WASERSTEIN, BERNARDINA MACHADO MONTERO, CELIA RAQUEL, SYLVIA YANINA, LUIS JAVIER MIGDAL MACHADO.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: Aron Salomón Migdal Waserstein y|o Bernardina Machado Montero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Múltiple.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13701 Jun.15-v.jun.28.

RABI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|4|88.
Inscripción: N.o 451 F.o 1717 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO CARRO.
Cesionarios: Eduardo Jorge Fraga Taibo y Héctor Bastarrica López.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14529 Jn.9.v.jn.22.

STAR TOUR S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación
Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: R.P.G.C. N.o 617 F.o 2350 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR THEOPHILE MOLINARI. 399 cuotas de N$ 1.000 cada una.
Cesionario: José Manuel Gómez González.
Administración: José Manuel Gómez González.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14565 Jn.9.v.jn.22.

MONTOYA S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y CARMEN NELLY GOMENSORO GILES.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Luzado 50 por ciento y Gomensoro 50 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de Paradores, Playas, Boites, Cantinas.
Fecha: 1º de enero de 1988.
Inscripción: Folios 37 al 41, Tomo 27, con el Nº 10.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3262 Jun 16-v.jun.29.

PARILAN S.R.L.
Contrato: 30|10|87.
Inscripción: N.o 51 al F.o 187 v. L.o N.o 1.
Socios: JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y MIRTA ELENA INSIBURO RUDINO.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14530 Jn.9-v.jn.22.

LA MONTEVIDEANA S.R.L.
Contrato: 1|8|978.
Registro: N.o 366 F.o 1207 y sigts. L.o de Contratos; Registro Público de Comercio de Durazno el 21|9|978.
Socios: HILARIO ABELLA TALADRIZ y FERNANDO GARCIA ALFONSO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: La Paloma, 7.a sección judicial de Durazno.
Objeto: Almacén de ramos generales, bazar, ferretería, gomería, barraca, estación de servicio y afines.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14568 Jn.9.v.jn.22.

DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA
Contrato: 30|4|88.
Registro: N.o 487 F.o 1790 vto. del L.o 1 de Contratos.
Socios: DORIS o DOROTEA BRANDUS ROSENBLATT; MANUEL KUGELMASS KOVNER y MARIA SYLVIA SUAREZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretaje de seguros y asesoramiento en esa materia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Doris o Dorotea Brandus Rosenblatt de Holz.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 cada una distribuídas de la siguiente forma: Doris o Dorotea Brandus de Holz 90 cuotas y 5 cuotas cada uno de los socios restantes.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 13800 Jn.9-v.jn.22.

CENTRO FLET S.R.L.
Contrato: 5 de mayo de 1988.
Registro Comercio: N.o 502 F.o 1875 L.o 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ANGEL GHUIETTI; GLADYS MARLENE FAROPPA.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14564 Jn.9.v.jn.22.

RECONSTRUCTORA DE EMBRAGUES LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 diciembre 1978.
Inscripción Nº 861, Fo. 3106, Lo. Nº 3 Contratos
Cedentes: JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ARAUJO y MYRIAM RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Félix Cadepont Massey y Omar Nelson Suárez Miqueiro.
Adquisición: por partes iguales.
Fallecimiento: María Luisa Neumar el 7|7|1985 y Omar Nelson Suárez el 16|7|1985.
Herederos: Gustavo Adolfo y María Teresa Suárez Neumar.
Partición: Fecha: 19|12|1986 Esc. Néstor Romero
Se adjudica la couta social correspondiente 50 o|o, a Gustavo Adolfo Suárez Neumar.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15077 Jun.16-v.jun.29.

PRINCE'S S.R.L.
Razón Social: Prince's S.R.L.
Socios: 1) GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGUEZ; 2) TOMAS JESUS MATEU DOMINGUEZ; 3) MARIA MATILDE SANDOVAL ALDERETTE.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Gustavo y Tomás Mateu 45 o|o c/u María Sandoval 10 o|o.
Administración: Gustavo y Tomás Mateu conjunta y/o indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, compra - venta de productos alimenticios.
Fecha: 18|12|87.
Inscripción: En folios 842 al 846. Tomo 26 con el Nº 214.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3263 Jun.16-v.jun.29.

MIGUEL ROJO S.R.L.
Contrato: 14|4|88.
Socios: MIGUEL ANGEL ROJO BRUNO y ADELA GRACIELA BETBEDER SOSA.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: Cinco años renovable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Prestación servicio relativo a estudio fotográfico y afines.
Inscripción: Nº 587, Fo. 2166 v., Lo. 1
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15072 Jun.16-v.jun.28.

SERVICIOS GRAFICOS LTDA.
Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1174 F.o 4486 v. L.o 3.
Socios: MARIO KARLEN KLAPPENBACH y ROSARIO ALVAREZ MASSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición y venta de impresos y dibujos. Trabajos de fotografía.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Mario Karlen.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14526 Jun.16-v.jun.29.

C.E.I. S.R.L.
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: N.o 531 F.o 1963 v. L.o 1.
Socios: TERESA G. KUHFUSS y LEONARDO A. NADAL.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Servicio de computación e informática, comercializar en todas sus formas. Importar exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600,00 10|pub. 14630 Jun.15-v.jun.28.

INTERPRINT LTDA.
Contrato: 4|4|88.
Socios: MARIO JESUS TOLEDO ANGEL; GRACIELA PELEGRINETTI BERRUTTI.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Mario Jesús Toledo Angel.
Inscripción: N.o 420 F.o 1597 L.o 3.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14563 Jn.9-v.jn.22.

DOS AMIGOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|3|88
Registro: Nº 367. Fo. 1334, Libro 2 de Contratos
Cedentes: HEBERT SUAREZ LUNGO y LUIS ALBERTO MARTINEZ COITIÑO
Cesionarios: Juan Miguel Vegas García y María Jesús Vázquez Formoso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9839 Jun.7-v.jun.21.

PROMOTOUR S.R.L.
Contrato: 2.5.1988.
Inscripto: No. 549, Fo. 2079 v., Lo. 3.
Socios: ALICIA SUAREZ HALTY y DIEGO y GUSTAVO VELAZCO SUAREZ.
Objeto: Todo tipo de intermediación en la venta de pasajes, excursiones a agencias de viajes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable
22) N$ 3.600,00 10|pub 13687 Jun.7-v.jun.21.

GESE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|9|87
Inscripción: Nº 1607, folio 5839 v., L.o 2.
Cedente: WALTER ENRIQUE LEEMANN MOREIRA
Cesionario: Pablo Enrique Leemann Pérez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14469 Jn.7-v.jn.21.

CE-WAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato 24|5|88.
Inscripción: Nº 569 folio 2101 vuelto. Libro 1
Cedente: WALTER LAGE.
Cesionario. Alvaro Lage Sobral.
22) N$ 2 400.00 10|pub 14225 Jun.7-v.jun.21.

FLOMAR LTDA.
Inscripción: Nº 742. folio 2815 vuelto. Libro Nº 3
Socios: JULIO ACQUARONE PINTOS, EDUARDO PASCUAL ACUÑA y CRISTINA ZAMBRA MARQUISA
Capital: N$ 400 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación. venta y distribución de electrodomésticos.
Administración. Julio Acquarone Pintos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10 pub. 14227 Jun.7-v.jun.21.

S.A.M LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha. 8|3|1988.
Inscripción: Nº 516. folio 1897 vuelto. Libro Nº 1
Cedentes: JUAN JOSEP MORANDEIRA CASTELLI, JORGE ABEL SANCHEZ CAEIROS y MARIA CRISTINA OTERO VENERI.
Cesionarios: Gabriel Jose Mercant Botti, Angel Gaspar Pais Machado y María Angelica Antelo Ghini
Precio de las cesiones: N$ 150 000 00 c|u.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14260 Jun.6-v.jun.21.

BELEN S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS
A) Contrato. 18.12.1987
Inscripción: Nº 485. folio 1842 vuelto, Libro 3.
Cedentes: HORACIO FERNANDO, HAYDEE JACQUELINE y ALEX KELVIN SILVA DUTREY.
Cesionarios: Sergio Héctor Delucchi Hermida y Obdulia Magdalena Badiola Garabotto.
B) Contrato: 11|4|1988.
Inscripción: Nº 484. folio 1779 vuelto, Libro 1.
Cedente: SERGIO HECTOR DELUCCHI HERMIDA.
Cesionario: Mario Edison Deveras Repetto.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14232 Jun.7-v.jun.21.

VANAL LTDA.
Contrato: 6.5|88.
Registro: Nº 496, folio 1827 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA NALBARTE DEAMBROGIO, RAQUEL CATALINA NALBARTE VAGNER y GLADYS RAMONA VAGNER MARTINEZ.
Capital: N$ 900 000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confeccion de prendas de vestir.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14228 Jun 7-v.jun.21.

AMERICO VOLPEDO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|IV|1988. Inscripto: Nº 554, folio 2052 vuelto, Libro 1 Contratos.
Cedente: ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVA RUSSA.
Cesionario: Horacio Pedro Pablo Volpedo Novo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14224 Jun.7-v.jun.21.

JEAN MONAT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de julio de 1987.
Inscripción: Libro 2. folio 4271 vuelto, número 1137.
Cedente: NORA FUSUL de MASAGUEZ.
Cesionario. Eduardo Puig Zunino.
Administración: Eduardo Puig Zunino.
22) N$ 2 400.00 10|pub 14223 Jun.7-v.jun.21.

INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|1988
Inscripción: Nº 47. del folio 189 al folio 191, del Libro Nº LIX
Cedente: WASHINGTON BELTRAN VALIENTE PATRITTI
Cesionarios: Blanca Ercilia Pisano de Roveta, Jorge Félix Roveta, Ana María Roveta de Murieda, Daniel Eduardo Roveta y Walter Mario Garré.
22) N$ 3 600.00 10|pub 14176 Jun 7-v.jun.21

DEPOSITO VERDUN S R L.
Razón social. "Deposito Verdún S.R.L.".
Contrato: 17 5 88
Inscripción: Lavalleja Nº 55. Fº 170/173 Lº 5 de Contratos Sociedades Comerciales.
Socios: CARLOS ELISEO y JORGE ANIBAL PISSANO RODRIGUEZ y CARLOS ANIBAL PISSANO MORETTO.
Capital: N$ 300.000.00. aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación muebles. obra blanca; reparación muebles y máquinas. vehículos; compraventa materiales en desuso bienes muebles o inmuebles especialmente chatarra. huesos y vidrio. y transportes en general.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: A cargo de Carlos Eliseo Pissano Rodriguez y Carlos Aníbal Pissano Moretto, conjunta o separadamente.
Minas. 30 de mayo de 1988.
22) N$ 7 200.00 10|pub 14593 Jun.13-v.jun.24.

CABEDA HNOS. S R L
Contrato: 25 de enero de 1988
Inscripción: Nº 84. Fo 308 vuelto. Libro 1 (Contratos)
Socios: ROBINSON CABEDA. LUIS SILOS CABEDA MIGUEL ANGEL VALDEZ CABEDA, JULIO CESAR CABEDA DANTA y LUIS SILOS CABEDA DANTA
Objeto: Carpintería
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración Luis Silos Cabedá (padre).
Capital: N$ 200 000.00
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 11756 Jun 6-v.jun.20

CASA ROBERT S R L
Contrato: 22 de marzo de 1988
Inscripción: Nº 252. Folio 918 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: ANGEL URRUTIA SEGREDO y OSCAR GONZALEZ ALFURES
Capital: N$ 320 000.00
Objeto: Salón de Loterías.
Administración: Indistinta
Domicilio: Nápoles 3402
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3 600.00 10|pub 13656 Jun.6-v.jun.20

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|4|88
Registro Nº 689. folio 260. libro 3
Cedentes: ANA MARIA BELLBE PEREYRA, LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI y MIRTA RAQUEL HACKEMBRUCH
Cesionarios: Edgardo Rubens Ramírez Giribon. Graciela D' Russo González. Oscar Javier Lagarmilla Llana. Adriana Perez Stewart y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa.
Cuotas cedidas: 36 (la totalidad)
Modificación: Administración Oscar Javier Lagarmilla Llana y Graciela D' Russo González indistintamente
22) N$ 6 000.00 10|pub. 13743 Jun.7-v.jun 21.

HERGAL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 9|2|88
Inscripción: Nº 189 folio 675 v. Libro 1.
Cedentes: BRAULIO M. HERNANDEZ HERNANDEZ. MARIA A. VIEYTO BRAGUNDE
Cesionarios: Jorge M. Hernández Vieyto. Mirta Hernández Vieyto
Administración: Jorge. Mirta y Carlos Hernández Vieyto
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14414 Jn 7-v jn.21.

DALCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 15 agosto 1986.
Inscripción: Nº 1085. Fo. 3914. Lo. 1.
Cedente: DALMIRO BORBA BORBA (70 cuotas).
Cesionarios: Juan Carlos Carneiro y Alberto Santos Carrión (35 cuotas cada uno).
Retroactividad: al 31 de julio 1986.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14084 Jun.16-v.jun.29.

VARIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|6|88.
Registro: Insc. Nº 649. Fo. 2345 vto., Lo 2 Contratos
Cedentes: MAXIMINO ANDRADE RIEIRO, MANUEL POSE DOLDAN.
Cesionarios Enrique de los Ríos Melgarejo, María Elena Iribarne Pereiras
Precio: US$ 14.200.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14081 Jun 16-v jun.29.

MOBILI S. R. L.
Contrato: 4|5|1988
Inscripción: R. de Comercio de Canelones, Nº 105 folios 479 482, Libro de Contrato "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: RINA ZANCHI ACERBIS y ROBERTO ANGEL FABIANI ZANCHI
Objeto: Mueblería. Video-club y afines.
Capital N$ 300 000 00
Administración: Roberto Angel Fabiani Zanchi.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio José Batlle y Ordóñez Nº 242. La Paz. Canelones
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14153 Jun.7-v.jun.21.

FEROCHI S.R.L. CONSULTORES
Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 479 F o 1792 vto L.o 2.
Socios: PABLO FERNANDEZ BARDESIO; CARLOS ENRIQUE CHIRICO y DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios como agrimensores. importación. exportación de instrumental de ingeniería
Capital: N$ 300 000
Plazo: 3 años
Administración. Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 14409 Jn.7-v.jn.21.

PIPER'S LTDA.
Contrato: 10 mayo. 1988.
Inscripción: No. 491. Folio 1.807 vuelto. Libro 1.
Socios: JUAN MANUEL PICOS SUAREZ y LAURA ELENA PERLINI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de servicios a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14279 Jun.7-v.jun.21.

VILEGA S R L.
Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: No 507. Fo. 1864 v.. Lo. 1.
Socios: GABRIELA LEONOR. VIRGINIA BENSASSON MARIO ARCOS
Objeto Explotación Servicio Comidas.
Capital: N$ 300.000.00 (Gabriela, Leonor Bensasson Mario Arcos 30 o|o. Virginia Bensasson 10 por ciento)
Plazo 1 año prorrogable
Domicilio Montevideo.
Administración: Indistinta. todos menos Virginia Bensasson
22) N$ 3.600.00 20|pub 13528 Jun.7-v.jun.21.

CAMEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 20|5|88
Inscripción: Nº 574 al folio 2074 del Lº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio
Socios: JULIO SERGIO POLAK. EVA SYLVIA PIPEK y DOROTEA GARTEKROT.
Objeto: Importación y distribución.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 13691 Jun.7-v.jun.21.

DOMINGUEZ Y COMPAÑIA *LIMITADA*
Contrato: 5|4|88.
Inscripción: N.o 465 F.o 1732 vto. L.o 2.
Socios: ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO
Objeto: Bar. cantina restaurante o similares. importación y exportación de artículos conexos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 400 000
22) N$ 3 600.00 10|pub 13754 Jun.7-v.jun.21.

IMPORTDIESEL S. R. L.
Contrato: 31|12|87
Registro: Nº 440 folio 1605 vto. Lo. 2 Contratos.
Socios: PEDRO WASHINGTON PEREZ. DELIA BOUZA PIÑON. DANIEL WALTER ALBARAO BOUZA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa e importación motores diesel. partes y repuestos
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 2 años
Administración: Los 3 socios indistintamente
22) N$ 4 800.00 10|pub 14415 Jn.7-v jn.21.

DON JUAN S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 468, al Fo. 1745 vto., del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: TOMAS TORRES ESTRADAS y JUAN CANOVAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación en su forma más amplia de productos agropecuarios y sus derivados. Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase
Plazo: Cien años
Administración: Tomás Torres Estradas, actuando conjuntamente con Francisco Cánovas Mova
Capital: N$ 520 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub 11660 Jun.7-v.jun.21.

WILMA S R L
REFORMA DE ESTATUTO

Contrato de fecha 12 de noviembre de 1980
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1044, al Fº 3852 del Libro 3 de Contratos
Socios: JORGE CARLOS y MARIA WILMA DACASTO PUIG
Capital: N$ 40 000 00
Administración: Indistinta
Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años
Domicilio: Montevideo
Objeto: La explotación de la industria y el comercio de productos y materiales para la construcción industrias aplicadas
22) N$ 4.800.00 10|pub. 12718 Jun.7-v.jun.21.

IECI LTDA.

Contrato: 11|4|88
Inscripto: R C 33 N.o 18 del F.o 59 al 61 L.o Contratos.
Denominación: Ieci Ltda.
Razón social: Instituto de Estudios Comerciales e Informática
Objeto: A) Impartir enseñanza en forma amplia, cualquiera fuere la especialidad y/o materia B) Comercialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, exportación e importación, pudiendo realizar toda clase de actos civiles y comerciales
Socios: MARTA MARIA MENENDEZ MENENDEZ; RAFAEL DIOGO JARA y LUIS EDUARDO CABRERA COLETTO.
Capital: N$ 420 000
Administración: Dos socios actuando conjuntamente
Plazo: 2 años
Domicilio: Treinta y Tres
22) N$ 6 000 00 10|pub. 14317 Jn.7-v.jn.21.

MACO LTDA.

Contrato: 26|III|87.
Inscripción: 9|IV|87 Nº 376 folio 1406 v.. libro 2
Socios: GLADYS MABEL HERNANDEZ BONAUD.. JOSE WALTER CPIRUZZO CONTI y VIOLETA NELLY VERA REYES.
Capital: N$ 200 000 (100 cuotas).
Objeto: Fabricación, representación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias comerciales y equipamiento en general y servicio de reparación y reconstrucción de maquinaria comercial
Administración: Indistintamente.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 13756 Jun.7-v.jun.21

AGENCIA VILA LTDA.

Contrato: 12|5|1988
Inscripción: 13 mayo 1988 N.o 14 Fs. 59 a 62 Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JOSE DARIO MEYER POSTIGLIONE; DAVID ARNOLDO BERGER BINGGELI y JORGE ISMAEL PEREZ BENTANCOR.
Capital: N$ 3 000 000
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de máquinas agrícolas, repuestos, máquinas de oficina y negocios afines.
Plazo: 5 años
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Cardona, 13a. sección judicial de Soriano
22) N$ 4.800 00 10|pub. 14324 Jn.7-v.jn.21.

TRAN.FER CONSULTORES LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 15|4|1988
Registro: Nº 524, folio 1987 vto. libro 3 (2 de mayo de 1988)
Modificación: Razón Social Tran-Fer Ltda
22) N$ 2 400 00 10|pub. 12036 Jun.7-v.jun.21.

ELIAS PIREZ E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION

Fecha: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Reg Comercio Tacuarembó Nº 49 Fo. 184-185
Cambio de Administración que será ejercida únicamente por Enrique Hugo Pirez Pereira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13690 Jun.7-v.jun.21.

SUD AMERICA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Insc Contrato original Lo. 129, Fo. 471, Lo. 2 Cont.
Fecha Cesión: 29 9 87
Insc. No. 362, Fo. 1367, Lo. 3 Cont.
Cedente: JOSE FERNANDEZ DOLDAN.
Cesionarios: Manuel Fernández Doldan y Jose Fernández Ternande.
22) N$ 3.600.00 10|pub 13529 Jun.7-v.jun.21.

PIRPINTOS LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú. Lº LIX, Fº 198 a 201, Nº 50.
Socios: JOSE FELIPE GARAZA MORENO y CARLA MARIA VEZZARO de GARAZA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Obras en general construcciones hidráulicas, sanitarias, estructurales y viales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 3 600.00 10 pub 14603 Jun.13-v.jun.24.

GALICIA S R. L

Contrato: 25|7 87
Inscripción: Nº 103, folios 284, 286, Libro de Contratos 29|7'87.
Socios: ISABEL DIEGO DIEGO, MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines
Plazo: Treinta años
Domicilio: Las Piedras
Capital: N$ 8.000.00
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14375 Jn 7-v.jn 21

LAUPAN S. R. L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 18 Fos 77|79. Libro de Contratos 11|2|88
Socios: VICENTE ALBINO SAN ESTEBAN FREIRE, RAFAEL ALBINO SAN ESTEBAN ORTEGA.
Objeto: Transporte de cargas en general, compraventa de leña, maderas y materiales varios
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Francisco Soca S|N. Esq. Dr Pouey Las Piedras
Capital: N$ 360.000.00.
Administración. Vicente Albino San Esteban Freire
22) N$ 4.800.00 10|pub 14374 Jn.7-v.jn.21.

COBELCO LTDA.

Constituida: Las Piedras, 18 de abril de 1988
Inscripta: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 85, folios 372|375, L.o Contratos.
Socios: ALVARO FRANCISCO VARELA BRUNENGO y ADRIANA ESTHER CAPPI PERRONE.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización frutos del país, maderas, leña, cueros y lanas; Representaciones, Comisiones y Consignaciones; Importación y Exportación.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14373 Jn.7-v jn.21.

OFIMATICA S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1988, inscripto Nº 365, folio 1326 v., Lo. 1, 25 de marzo de 1988.
Socios: JORGE MARIO BENITEZ RUIZ, GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD y SAMUEL GLASAS BINSKY.
Domicilio: Soriano 1503, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, distribución asesoramiento, etc. en equipos, sistemas, programas, etc., para computación, audio, video, etc
Capital: N$ 300 000.00 aportado por partes iguales
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Samuel Glasas Binsky y otro de los socios en forma conjunta
22) N$ 4 800 00 10|pub. 15042 Jun.16-v.jun.29.

GREG LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|4|88.
Inscripción: Nº 732 folio 2786 v L.o 3
Cedentes: GABRIELA CRISTIANI.
Cesionarios: Carmen de Guadalupe Cristiani.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14402 Jn.7-v.jn 21.

2º BORNO S R. L.

Contrato: 1|1|88.
Inscripción. Nº 54 fotos 258 261. Libro de Contratos 17|3|88.
Socios: ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, DOLORES SILVA GONZALEZ, JORGE DOMINGUEZ SILVA.
Objeto: Panadería
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio Municipio S|N. Esq. Santos Lugares, Las Piedras
Capital: N$ 420.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14376 Jn.7-v.jn.21.

INMOBILIARIA BERTRIN S R. L

Contrato: 2 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 20, Fs. 41 a 44, 19|5|88 Reg. Público de Comercio de Rivera.
Socios: RAFAEL LUIS BERTRIN FERRERO, RAFAEL VICENTE BERTRIN DIANO, MARIA CELINA CAMIRUAGA ALONSO.
Administración: Rafael Luis Bertrin Ferrero
Plazo. Un año, prorrogable
Domicilio: Rivera
Objeto: Giro en el negocio de inmobiliaria, administración de inmuebles y representaciones en su mas amplio alcance Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14305 Jn.7-v.jn.21.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato. 21|2|88
Inscripción 23|5|88 con el Nº 588 al folio 2122 del Libro 2 de Contratos
Cedentes: FELIPE HAREAU BONOMI (9 cuotas) y ENRIQUE CARRIL URTA (6 cuotas).
Cesionario Jorge Abreu Dufao (15 cuotas)
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14408 Jn.7-v.jn.21.

VISEGLIMP S R. L.

Contrato: 27|4|88
Inscripción: N. 727 F 2769 vto. libro 3 de Contratos
Socios: GLADYS PIAZZAROLA VILLASONTE, ANAHI CRISTINA ALVAREZ PAULIN
Administración: Socios indistintamente.
Capital N$ 300 000.00
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Vigilancia seguridad y limpieza.
22) N$ 3.600.00 10|pub 14468 Jn.7-v.jn 21.

CARDONA LIMITADA

Contrato: 22|4|1988
Inscripción N.o 12 Fos. 44 a 50. Registro Comercio Soriano.
Socios: MARIA DEL LUJAN MORALES GASTELLUSSARRY DE ALVAREZ, SANTIAGO SALUSTIANO ALVARO CORTIZO y MARIA GRACIELA VIÑA ARNIZ DE MORALES.
Capital: N$ 1:800 000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: María del Luján Morales Gastellussarry de Alvarez.
Domicilio: Cardona (Soriano)
Objeto: Remates en general, liquidaciones de establecimientos de cualquier naturaleza. Comisiones, comercialización de semovientes y productos del país importación y exportación y compra y venta de cualquier clase de bienes.
22) N$ 6 000.00 10|pub 14465 Jn.7-v.jn.21.

RODEL LTDA.

Contrato: 7|marzo|1988.
Inscripción: Nº 299 folio 1079 v. Lo. 1 de Contratos
Socios: MARIA SONIA RODRIGUEZ VACCA y NELO DELFINO PEDRAGOSA.
Capital: N$ 500 000.00
Objeto: Fabricación, compra y venta de bienes muebles
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Cno. Maldonado Nº 5380 - Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub 14461 Jn 7-v.jn.21.

SCAC URUGUAY LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 720 folio 2742 vto. Lº 3.
Capital: N$ 400 000.00
Socios: JORGE R. PETIT y SERGIO O. SCARIMBOLO CANDIA
Objeto: Transporte de cargas, fletes y acarreos; importación y exportación de mercaderías; mandatos servicios y representaciones; agente de transporte.
Domicilio: Montevideo. Soriano 1250
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año
22) N$ 6 000.00 10|pub 14418 Jn.7-v.jn.21.

B. M. ELECTROMECANICA S. R. L.

Contrato: 20 mayo 1988.
Registro Comercio: Nº 610, folio 2200, Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE MORALES ALEGRE - CARLOS SARANDI BOURDILLON PLADA.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15545 Jun.21-v.jul.4.

AGRO SERVICE LTDA.

Contrato: 2|6|1988.
Inscr.: Nº 665, folio 2411, Libro 2.
Socios: MIGUEL DELLEPIANE MESA y DIEGO APARICIO CACERES GIL.
Objeto: Realización de todo tipo de trabajo en la tierra con máquinas excavadoras y retroexcavadoras y palas mecánicas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años porrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15542 Jun.21-v.ju.4.

VI-BE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|5|1987.
Inscripción: Nº 542, folio 2055 vuelto, Libro 3.
Cedentes: CARMEN ESPERANZA VIERA LOPEZ y HEBER LOELY VIERA VELAZCO.
Cesionarios: Heber Ramón Martínez Pías y Esperanza Diez García.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15541 Jun.21-v.jul.4.

CLIP LTDA.

Contrato: 2|5|88.
Registro: Nº 520, folio 1913, Libro Nº 1.
Socios: JUAN CARLOS DELGADO DOMENECH, MONICA SOSA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Servicios de podología.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15540 Jun.21-v.jul.4.

INDUSTRIA DEL FRIO LTDA.

Contrato: 9|5|988.
Inscripción: Nº 538, Fo. 1604 vta., Libro 2 Contratos.
Socios: GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI, PIERSIANTE VALLI MARTINEZ.
Capital: N$ 500.000,00 cada socio el 50 %.
Objeto: Reparación y service de equipos de refrigeración y afines, comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Delfante Irazoqui.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15455 Jn.21-v.jl.4.

BETTY S. R. L.

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: Nº 815, folio 3074, Libro 3.
Socios: ALEJANDRO BAROFFIO - JULIA SKRYCKI.
Objeto: Venta productos de granja.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15538 Jun.21-v.jul.4.

GYMNASTIC S. R. L.

Contrato: 9|5|88.
Inscripción: Nº 816, folio 3077, Libro 3.
Socios: EDIO ROSA - NELLY LAURINO.
Objeto: Academia de gimnasia.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Edio Rosa.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15537 Jun.21-v.jul.4.

LIRIS S. R. L.

Contrato: 6 de mayo 1988.
Inscripción: Nº 602, folio 2298 vuelto, Libro 3.
Socios: EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ y LIRIS GABRIELA SORIA ALONSO.
Administ.: Indistinta
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Restaurant, Bar, Pizzería y Anexos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15509 Jun.21-v.jul.4.

CARNICERIA ROA S. R. L.
CESION

Fecha: 17|12|987.
Cedentes: LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI y LILIANA CIUFFREDA GAMARRA.
Cesionarios: César Richard Moreira Lagarreta y Amado Gabriel Moreira.
Registro: Nº 301, folio 1089, Libro 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15539 Jun.21-v.jul.4.

A. A. ANALISTAS ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 792, al Fo. 2987, del Libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON FRADE RODRIGUEZ, KLEBER VICTOR MARSICANO BEGEREZ, JAVIER ACEVEDO VILLAMIL y ERNSTO LUIS PEDRINI GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Servicios de Informática.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta, de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15469 Jn.21-v.jl.4.

ROBICO S. R. L.

Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción Nº 790, Fo. 2980, Libro 3 de Contratos.
Socios: NICANOR COMAS AROCENA, JUAN COMAS AROCENA, ROBERTO GARCIA KARALIS y NELSON ARTURO BINNEWIES MAYOL.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en cien cuotas.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años automáticamente prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos, representaciones, concesiones, consignaciones y prestación de servicios y asesoramientos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15470 Jn.21-v.jl.4.

ASTROS S. R. L.

Contrato: 6 de junio 1988.
Inscripción: Nº 841, folio 3174 vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR FERNANDO BRAYER MONDELLI y BALTASAR GARCIA FLORES.
Objeto: Cría, faena, compraventa e industrialización de aves, ovinos, vacunos y suinos. Fabricación de raciones balanceadas.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15493 Jun.21-v.jul.4.

DIMAR LTDA.

Contrato: 27|4|988.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 458, folio 1706 vto., Libro 2.
Socios: ALVARO RAMIRO DIAZ MASSERA, ANA MERCEDES MORQUIO DOVAT, JULIO CESAR MARTINEZ PASTORINO, MARIA DOLORES PERERA BETARTE.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Alvaro Ramiro Díaz Massera y María Dolores Perera Betarte, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general por mayor y menor, fabricación, embasado, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación de productos de limpieza, ceras y afines, químicos, alimentos, vestimenta, plásticos, goma, cerámica, herramientas, repuestos, bebidas sin alcohol, negocios civiles, comerciales, industriales, inmobiliarios, representaciones.
22) N$ 6.00,00 10|pub. 15480 Jn.21-v.jl.4.

POGA LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Nº 823, Fo. 3102 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: IRMA DORILA BALATTI BARBERO, VIVIANA DUARTE BALATTI y MILTON NELSON VISCA SORGI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas, semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones, comisiones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Fernando Otorgués 1185.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15476 Jn.21-v.jl.4.

OVIDIO ENGELHARDT Y ASOCIADOS S.R.L.

Denominación: "Ovidio Engelhardt y Asociados Sociedad Responsabilidad Limitada".
Contrato: Documento privado del 8 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, No. 35 de Folios 144 al 148 del 17 de abril de 1988.
Capital: N$ 500.000,00 aportado de esta forma: N$ 400.000,00 Ovidio Engelhardt; nuevos pesos 50.000,00 Willam Bastie; N$ 50.000,00 Horacio Leiza.
Socios: OVIDIO ALFREDO ENGELHARDT WALLER, WILLAM OCLIDES BASTIE PONTET y HORACIO ORFEO LEIZA RECARTE.
Administración: Ovidio Engelhardt en forma conjunta e indistinta con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: 18 de Julio sin número (Tarariras - Dpto. Colonia).
Plazo: 5 años desde el 8 de abril de 1988, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: a) La organización de remates de ganado y varios; b) La consignación de ganado y frutos del país; y en general intermediar en la comercialización de toda clase de bienes y servicios; la realización de negocios de producción, fabricación, importación, exportación y comercialización de bienes y servicios en cualquier ramo de actividad; la administración de toda clase de bienes y servicios, sea por cuenta propia o de terceros, así como participaciones en otras sociedades o empresas y en general, la celebración de cualquier clase de actos y contratos de adquisición, enajenación, afectación y administración necesarios para el debido cumplimiento de su objeto.
22) N$ 13.200,00 10|pub. 15428 Jun.21.v.jul.4.

EL BUEN GUSTO LIMITADA

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 627, Folio 2.256 vuelto, Libro 2.
Socios: OSCAR MEDARDO CRUZ y LOURDES YANIR CRUZ CASCO.
Objeto: Fábrica de Pastas y Afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600:00 10|pub. 15573 Jun.21-v.jul.4.

LA VIRGINIA S.R.L.

Contrato: 16 de abril de 1988.
Registro No. 44. Folios 179 a 184, el 3 de mayo de 1988 (Colonia).
Socios: BENJAMIN HORACIO FRIGERIO ALOISO; VIRGINIA MATILDE RODRIGUEZ SOLARI; NELSON HORACIO FRIGERIO RODRIGUEZ y RICARDO EUGENIO FRIGERIO RODRIGUEZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, juntos o separadamente.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Lázaro Gadea sin número (entre Paraguay y Dr. Carlos Cúneo), Nueva Palmira (departamento de Colonia).
Objeto: Operaciones agrícola - ganadera; materiales de construcción; comercialización de mercaderías, bienes y servicios; representaciones; hotelería.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15426 Jun.21-v.jul.4.

JUPE LTDA.

Contrato: 26|5|988
Inscripción: Nº 631, Fo. 2270, Libro 2 Contratos.
Socios: JUAN JOSE REVELLO HERNANDEZ y MARIA JOSEFINA IZQUIERDO ALEMANY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 380.000.00.
Administración: Juan José Revello.
Representación: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15461 Jn.21-v.jl.4.

JOURNAL INTERCOSMETICA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACION

RICARDO ELIAS, LILIAN ETHEL y SYLVIA CLAUDIA HOFSTADTER VEIROJ cedieron, la totalidad de sus cuotas a: Blondy S. A., Gyorgy Hofstadter Spitz y Néstor Samatavicius.
Registro Público y General de Comercio, número 582, Fo. 2151 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Administrador: Gyorgy Hofstadter Spitz, pero para enajenar o gravar activo fijo y prestar fianzas debe firmar conjuntamente con Blondy S. A.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15468 Jn.21-v.jl.4.

MARE NOSTRUM LIMITADA

Contrato: 12|5|88.
Inscripción: Nº 555, folio 2.002 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos, el 20|5|88.
Socios: AMADOR GARCIA BARRIOS y LUIS ANTONIO PAZOS FONTAN.
Capital: N$ 340.000,00.
Administración: A cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: A) La explotación comercial, comercialización, reparación y construcción de buques, transportes terrestres y marítimos de personas y cosas, ser Agencia Marítima y Proveedora Marítima, la pesca en todas sus etapas de captura, industrialización y comercialización; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, comisiones, corretajes, y consignaciones; D) Podrá realizar todo acto, contrato u operación civil o comercial que esté directamente vinculada con el objeto social expresado en los incisos precedentes.
Duración: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.400 10|pub. 15671 Jun.21-v.jul.4.

CAMON S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 375, Fo. 1446 vta.. Libro 3.
Cedentes: JORGE ACOSTA BASSO, GRACIELA GONZALEZ. GLADYS ELENA AYUSTO BASSO y JAIME SALOMON SCHEINOWITZ.
Cesionarios: Alfredo Martínez Pallares y María Elena Piñatares Perdomo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15465 Jn.21-v.jl.4.

ARTESANIAS SOLARI S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 486. Folio 1.785. Libro 1.
Socios: CARLOS BUSTELO MIÑO: NELLY SOLARI FERNANDEZ y NELLY FERNANDEZ FREIRIA.
Objeto principal: Fabricación de juguetes en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Bustelo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15454 Jun.21-v.jul.4.

JAKTER LTDA.

El 11 junio 1987, ante Esc. Enrique Silberstein inscripción Registro Público de Comercio 27 julio 1987, No. 889, Folio 3.344 vuelto, Libro No. 1.
Contratos, modifica contrato social en cuanto que el aporte se realiza mediante enajenación establecimiento comercial denominado Jakter Hnos.. que en ramo carpintería y fábrica muebles gira en Montevideo, calle Cufré 2232.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15453 Jun.21-v.jul.4.

MARISCALA LTDA.

Documento: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 599. Folio 2.212 vuelto. Libro 1.
Integrantes: EMILIA BEATRIZ TRIMARCO CAMIOU, DANIEL EDUARDO FERREIRO MEA, DAVID RUBEN MEA DE LEON.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: David Rúben Mea y|o Daniel Eduardo Ferreiro indistintamente.
Domicilio: Mariscala No. 4203, Montevideo.
Objeto: Pizería.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15443 Jun.21-v.jul.4.

U.D.E.M. LTDA.

Contrato: 26|5|1988.
Inscripción: Nº 793, folio 2991 vuelto, Libro 3.
Socios: LEONEL CASTILLO y JORGE IGNACIO RUBIO.
Objeto: Medicina, Veterinaria, Análisis Laboratorio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15510 Jun.21-v.jul.4.

DETROIT-CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de marzo 1988.
Inscripción: No. 286, Folio 1.028 vuelto, del Libro 1.
Cedente: ELIO DOLLONART SUEIRO.
Cesionario: Hildo Aranda Bottino.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15407 Jun.21-v.jul.4.

CERCHI & BAIRO LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 11 abril 1988.
Inscripción: No. 15, Folios 63 a 66, Libro de Contratos el 13 de mayo de 1988.
Cedente: JUAN RAUL CERCHI SCARPA.
Cesionarios: Raúl Antonio, María Edith y Ana Carolina Cerchi Gioia.
Administración: Raúl Antonio Cerchi Gioia y Angel Raúl Bairo Alagrracín, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15425 Jun.21-v.jul.4.

ADA MUEBLES S. A.

Contrato: 20|4|988.
Inscripción: Nº 545, Fo. 2066 v., Libro 3.
Socios: LEON MIGUEL WITKIND MOGILEWSKI y CYMA TAMARA BUENAVIDA KURIN.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15466 Jn.21-v.jl.4.

AVENIDA FLORES S.R.L.

Socios: ISMAEL ISAURO JIMENEZ LAZO y AIDEE NESTA PIMIENTA BONILLA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, comisión, administración de propiedades, compraventa de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 304.000.
Inscripción: 6|6|1988 N.o 648 F.o 2340 L.o 2. Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años cada uno
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15737 Jn.21-v.jl.4.

RILAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|5|988.
Inscripción: Nº 663. Fo. 2524, Libro 3.
Cedentes: ENRIQUE BOLON MARTINEZ y LILIAN VEGA COTTA DE MELLO.
Cesionarios: Perla Alba, Nilsson Alberto y María Esther Cassina Pintos y Perla Liria Pintos Albornoz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15462 Jn.21-v.jl.4.

HUBERT Y CIA. S. R. L.
MODIFICACION

Fecha: 30 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 600, Fo. 2164 al Fo. 2165 v., Libro 2.
Modificación: Plazo: 15 años a partir, 30 de abril de 1988.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15463 Jn.21-v.jl.4.

PALERMO 14 S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1o. de diciembre de 1986.
Registro: No. 1.349 al Folio 4.887 del Libro No. 1 del Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: MARTHA BEGINO COLOMBO.
Cesionario: Roberto Nelson González Perla.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15408 Jun.21-v.jul.4.

OLIVER LTDA.

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: Nº 542, folio 2009, Libro 1.
Socios: ALVARO RAMON OLIVER VENERE y STELLA MARIS FERNANDEZ MULLER.
Objeto: Venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas y cereales.
Capital: N$ 400.000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15494 Jun.21-v.jul.4.

TATU GRUPO EDITOR S. R. L.

Contrato: 5 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 549, Fo. 1643. Libro 2.
Socios: MANUEL RAUL JAJAMOVICH ZYLBERBERG, GRACIELA SILVIA MONTES MONDANI y BERNARDINO ALBERTO MARGOLIS SUCHSTER.
Objeto: Gráficos imprenta en general, edición, distribución, comercialización, importación, exportación de libros, folletos, revistas y materias primas para su fabricación. Industrial: Instalación de locales para realizar industrialmente toda actividad gráfica y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: 10:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15471 Jn.21-v.jl.4.

GOL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Contrato: marzo 2 de 1988.
Inscripto: Nº 652, Fo. 2356, Libro Nº 2.
Cedente: RAUL JULIO VILLAS BOAS AMORIN.
Cesionarios: Claudio Masliah Sassón y Fortuna Sassón.
Socios: actuales: Claudio Masliah Sassón y Fortuna Sassón.
Administración: Claudio Masliah Sassón.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15464 Jn.21-v.jl.4.

ALGA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: No. 1.478, Folio 5.395 vuelto, Libro 2.
Cedente: JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE.
Cesionario: Aldo Leoncio Hernández González.
Cuotas cedidas: 45 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15409 Jun.21-v.jul.4.

IMPRENTA CORACEROS LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: VICTOR ANGEL RODRIGUEZ y MARIA ELENA TEODORO; JOSE BAGHTCHEDJIAN y AURA CELIA QUINTANA.
Cuotas cedidas: 28 cuotas (14 c|u.).
Cesionarios: Javier Rodríguez Teodoro y José Ignacio Baghtchedjian.
Contrato: 1|2|88 N.o 575 F.o 2119 L.o 1.
Administración: Víctor Angel Rodríguez y José Baghtchedjian conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15796 Jn.21-v.jl.4.

PAX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de marzo de 1988.
Registro: No. 773. Folio 2.920 vuelto, Libro 3.
Cedente: ADRIANA LOSTORTO.
Cesionarios: Raúl Costa y Jacqueline Pugh.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15406 Jun.21-v.jul.4.

ROSSI Y DELBONO S.R.L.

Contrato: 12 mayo 1988.
Inscripción: Reg. de Comercio N.o 664 F. 2528 L. 3 de Contratos.
Socios: MANUEL LAUQUEN ROSSI SILVA y MARIA DEL ROSARIO DELBONO MARTINEZ.
Administarción: Indistinta.
Objeto: Explotación, distribución y comercialización de productos alimenticios y otros.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15831 Jn.21-v.jl.4.

NIZA I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 20|5|88.
Inscripción: N.o 836 F.o 3155 v. L.o 3.
Socios: SERGIO OMAR GRIMON ZEC: PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ SILVA; ENILA RIVERO SILVA.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15650 Jn.21-v.jl.4.

BOMLI'S LTDA.

Contrato: 14|3|88.
Inscripción: N.o 504 F.o 1881 Vto. Libro N.o 2 del 8|5|88.
Socios: SONIA RAQUEL ROVEGNO PATETTA; JUAN CARLOS ONETTO MANDRACHO.
Objeto: Venta de golosinas, juguetes, regalos en general, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15830 Jn.21-v.jl.4.

OBRA'S S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 591 F.o 2182 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL PAGES CALVETE; NORMA GLADYS CASALES DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Construcciones, transportes, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Angel Pagés Calvete.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15829 Jn.21-v.jl.4.

MIMEO - CENTER S. R. L.

Contrato: 2|6|88.
Insc.: Nº 658, folio 2380 vuelto, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ y CARLOS LUIS PEREZ GIORDANO y JOSE IGNACIO RIVERO PEREYRA.
Adm.: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: "Reparación, venta e importación de máquinas de oficina".
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15691 Jun.21v.jul.4.

RAM S. R. L.

Contrato: 13 abril 1988.
Inscripción: Nº 830, folio 3133 vuelto, Libro 3.
Socios: REBECA MABA y MARINA GOFFER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15654 Jun.21-v.jul.4.

JERICAR S. R. L.

Contrato: 20|4|1988.
Inscripción: Nº 565, folio 2041 vuelto, Libro 2.
Socios: JESUS EIROA BARREIRA, RITO GONZALEZ LIMA y CARLOS MATO ARBULO.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Capital: N$ 312.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15651 Jun.21v.jul.4.

PUSSYCAT VIDEO CLUB S. R. L.

Integrantes: JUAN CARLOS LLOFRIU PENA, MARCELO JOSE HUINO GARCIA y HUGO JAIME MOLINS CARBALLIDO.
Objeto: Video Club
Administración: Juan Carlos Llofriu.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
R. G. C.: 9|6|88, Nº 834, folio 3146 vta. Libro Nº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15712 Jun.21-v.jul.4.

NIBEX LTDA.

Contrato: 8|4|88.
Integrantes: BEATRIZ SUSANA WAISBORT MILMAN y MARCELO WAISBORT MILMAN.
Objeto: Ventas de artículos de Bazar.
Administración: Beatriz Waisbort.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Duración: 1 año, prorrogable.
R. G. C.: 20|4|88. Nº 392 folio 1422 vuelta, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15713 Jun.21-v.jul.4.

EL TIBURON S. R. L.

Contrato: 1º|6|988.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 628. folio 2326 vuelto. Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO TRELLES SAN MARTIN y VICTOR JORGE CABRERA MALDONADO.
Capital: N$ 380.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa y distribución productos del mar.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15714 Jun.21-v.jul.4.

J. C. FOODS LTDA.

Contrato: 15|3|88.
Inscripción: 25|3|88 Nº 364, folio 1.332 vuelta, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y CRISTIAN CACACE.
Capital: N$ 400.000,00. 75 o|o Juan Carlos Cacace; 25 o|o Cristián Cacace.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15674 Jun.21-v.jul.4.

CASATEEL S.R.L.

Cesiones de cuotas sociales

Contrato: Montevideo 15|9|86.
Inscripción: 7|11|86 N.o 1162 bis, F.o 4194 bis L.o 1.
Cedente: ENRIQUE CASAS BRANDON y BLANCA ELIDA REGUEIRA GARCIA.
Cesionario: Francisco Casás Brandón.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Precio: N$ 100.000.
Contrato: Montevideo, 14|10|86.
Inscripción: 7|11|86 N.o 1163 F.o 4196 vto. L.o 1.
Cedente: RICARDO TELLECHEA o TELECHEA COSERES.
Cesionario: Yeir Donapetri Luquet.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Precio: N$ 100.000.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15740 Jn.21-v.jl.4.

DALEWA S.R.L.

Contrato: 8|4|1988
Registro: N.o 387 F.o 1405 vto. L.o 2.
Socios: DANIEL EDUARDO VELAZQUEZ LOPEZ; LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y WASHINGTON FERNANDEZ CASTRILLON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, manufactura, exportación, importación, representación y venta de todo tipo de prendas.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Leonardo César Bozzano Bellomusto
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15767 Jn.21-v.jl.4.

ELECTRONICA TEXTIL S. R. L.

Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 624, folio 2245 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE SCHMID JERABK; KLAUS DIETER WOLFF SCHWARZKOPF y CARLOS SCHMID KRIENER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y Mantenimiento de equipos electrónicos, mecánicos y electro mecánicos de la industria textil. Importación.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 400.000,00 Carlos E. Schmid Jerabek N$ 192.000,00: Klaus D. Wolf Schwarzkopf N$ 192.000,00: Carlos Schmid Kriener Nuevos pesos 16.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15692 Jun.21-v.jul.4.

NUEVO ESTILO S. R. L.

Contrato: 14|4|88.
Inscripción: Nº 553, folio 2093 vuelta, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: MARTHA POMBO DIAZ; LEONARDO GONZALEZ POMBO.
Capital: N$ 400.000,00. Martha Pombo 80 o|o y Leonardo González 20 o|o.
Objeto: Taller de venta de artículos artesanales Petit muebles y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Martha Pombo Díaz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15653 Jun.21-v.jul.4.

DOCAR LIMITADA

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: N.o 618 F.o 2224 L.o 2 de Contratos.
Socios: DORINDA TERESA y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar, restaurant, parrillada, pizzería.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Manuel Fernández Pérez y Elida María Barreiro Míguez.
Denominación: El Nuevo Comercial Ltda.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15710 Jn.21-v.jl.4.

VOTRE S.R.L.

Contrato: 2|6|88.
Inscripción: N.o 622 F.o 2301 L.o 1 Contratos.
Socios: MARIA CECILIA DE BETOLAZA; EMILIA DUHALDE.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros, niños. Instituto de belleza. Recepción de quiniela y tómbola
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15711 Jn.21-v.jl.4.

PEREYRA SENA LTDA.

Contrato: 11|5|1988.
Inscripción: Nº 709, Fo. 2697, Libro 3 Contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistintamente.
Socios: CAROLA PEREYRA TORELLO, HERBERT GONZALO VIRRIEL TERRA.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Negocios Inmobiliarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15460 Jn.21-v.jl.4.

PEREZ Y PERMUY S.R.L.

El 22|III|88 RICARDO PEREZ FARALDO cedió a Marcelino Antonio Pérez el total de su cuota (10 o|o capital). Registro N.o 550 F.o 2082 vto. L.o 3.
Socios actuales: Marcelino A. Pérez 80 o|o; María Faraldo de Pérez 20 o|o.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15828 Jn.21-v.jl.4.

SAGREB LTDA.

CESION DE CUOTA

Registro Comercio N.o 616 F.o 2217 v. L.o N.o 2.
Cedentes: ROBERTO WENZEL Y GRACIELA SILVEIRA.
Cesionarios: Carlos Barberousse y Antonio Seré 50 o|o capital social.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15825 Jn.21-v.jl.4.

DISTRIBUIDORA ACOFEMA LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 106 F.o 483 al 487. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: FREDDY FERRUA FRAQUIA; NESTOR ARIEL MARSELLA RODRIGUEZ y RAMON ANIBAL ACOSTA SUAEZ.
Administración: Ramón Aníbal Acosta Suárez.
Objeto: Actividades comerciales e industriales en general, importación y exportación, venta, transporte, distribución y representación de mercaderías varias.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 1.200.000.
Escribano certificante: Yoseline Cava Vignola.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15823 Jn.21-v.jl.4.

LABORATORIO ION LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Octubre 2 de 1985.
Inscrito: No. 891, Folio 3.419 vuelto, Libro No. 3.
Cedente: MARIA LUCIA RIPOLL RAZU.
Cesionario: Juan Carlos Ripoll Destéffanis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15410 Jun.21-v.jul.4.

DEL PARQUE S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 800, folio 3019 vuelto, Libro Nº 3. (31|5|1988).
Cedente: ESTEBAN DANIEL RODRIGUEZ PEPEZ (50 cuotas).
Cesionarios: Walter Umpiérrez Hernández y Néstor Omar Umpiérrez Porcal (25 cuotas a cada uno).
Modificación del objeto: Se elimina el rubro sucursal y se le agrega: Elaboración de pan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15662 Jun.21v.jul.4.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Documento: 2 mayo 1988. Inscripción número 731 F.o 2783 L.o 3.
LAURA MARIA y DIEGO BUGARIN DI PAOLA cedieron sus participaciones a Aurea Ferreira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15709 Jn.21.v.jl.4.

ERAS S. R. L.

Contrato: 20|4|1988.
Inscripción: Nº 566, folio 2047 v., Libro 2.
Socios: HOMERO GONZALEZ RAMOS, JORGE CABO ALONSO, DANIEL CABO ALONSO, ERNESTO LUZARDO ROCHA y RAFAEL MONTEVERDI MONZILLO.
Administración: Los 5 socios en forma conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Capital: N$ 360.000,00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15663 Jn.21-v.jl.4.

LOS CEDROS S.R.L.
Contrato de fecha 7 de octubre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1286 al Fº 4811 del Lº 1 de Contratos.
Socios: FAISAL AYUL BARAKAT y LUISA LEMOS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años, prorrogable.
Domicilio: Carlos Roxlo Nº 1370 bis. Montevideo
Objeto: Explotación y administración de comercios que giren en el ramo de bar, restaurante parrillada y afines. Adquirir tomar participación o asociación, fundar establecimientos industriales y comerciales.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14780 Jun.14-v.jun.27.

KÖLN S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 60, folio 215 vto., Libro 3 de Contratos
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAJILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180.000.00
Administración: Indistinta
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotiserie, fiambrería, almacén y anexos.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 6858 Jn.14-v.jn.27.

R F - ELECTRONICA LTDA.
Contrato 30|5|1988. Inscripción Nº 801 Fo. 3023, Libro 3 de Contratos. Vigencia 1º de junio|88.
Socios: JAIME RISSO y DANIEL FILLAT.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios en especial en el ramo de Electrónica, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable
Administración: Indistinta, conjunta para disponer y firmar documentos
Capital: N$ 220.000 por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14922 Jun.14-v.jun.27.

METODO S. R. L.
Contrato: 3|5|88
Registro: 554, folio 1999, Libro 2.
Socios: MAGDA CIBELIS DE LEON GONZALEZ, JOSE GUSTAVO GOLDARACENA PEREIRA y RUBEN DE OLIVEIRA MADEIRA.
Objeto: Desarrollo de Sistemas y Servicios de Computación en Gral.
Domicilio: Luis B Cavia Nº 2736 Apto. 201.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: 300 000,00 nuevos pesos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14923 Jun.14-v.jun.27.

BAZAR Y FERRETERIA FREITAS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 26|4|1988.
Registro: Nº 630, folio 2267, Libro 2.
Cedentes: ELEUTERIO DE LOS ANGELES DE FREITAS FREITAS y MARIA DELIA GOMES MONTEIRO.
Cesionarios: Jorge Humberto Tosetto Termínio y María Magdalena Bergara Bandera.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14900 Jun.14-v.jun.27.

ALBATROS LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación de Contrato: 17|11|87; Registro: Nº 562 F. 2075 v., Libro 1
Contrato: 2|10|86.
Registro: Nº 1075, folio 3875 vuelto, Libro 1, el 21|10|86.
Modificaciones: a) Administración: De conjunta a conjunta o separada indistintamente; b) Eliminación de cláusula 10ª que prohibe a socios actividades similares.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14920 Jun.14-v.jun.27.

M. F. LIMITADA
Contrato de fecha 20|4|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 569 al folio 2066 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: EOLO HERMES SPANN NAN y MANUEL ROLANDO ZIPITRIA CORREA.
Capital: Nuevos Pesos trescientos veinte mil por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería en Gral.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 14914 Jun.14-v.jun.27.

VOGUEL LTDA.
Contrato: 23 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 786, folio 2967, Libro 3.
Socios: MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO VITTONE, CARLOS CASARINO OKRETICH y CARLA MARIA FRANCOLINO VITTONE
Capital: N$ 500.000 integrados: N$ 200.000, N$ 250.000 y N$ 50.000 respectivamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización productos materia prima, nacionales o extranjeras y representaciones.
Administración: Carlos Casarino Okretich y María Alessandra Francolino Vittone, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14921 Jun.14-v.jun.27.

ROCUR S. R. L.
Contrato: 10 de mayo 1988.
Registro Comercio: Nº 640, folio 2308 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: BEATRIZ ROMULA FARIA BALAO y RAUL EDUARDO CURBELO YON.
Capital: N$ 304 000,00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Raúl Curbelo Yon.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse interior, exterior.
Objeto: Comercializar, industrializar mercaderías de toda clase, partes, subconjuntos y conjuntos, accesorios formatos industriales aeronáuticos, compraventas, importaciones, exportaciones representaciones y comisiones
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14915 Jun.14-v.jun.27.

AUERBACH-JAITOV SEGUROS LTDA.
Constitución: 2|5|88.
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH JARUBOWSKI, 45 cuotas de N$ 4.000,00; LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN 30 cuotas nuevos pesos 4.000 c|u.
Dirección: Ituzaingó 1309 2.o piso.
Objeto: Intermediación en la contratación de toda clase de seguros y asesoramientos.
Plazo: 24 meses con prórroga automática.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Inscripción: Reg. N.o 575 al F.o 2183 vto. Libro 3.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 14647 Jun.15.v.jun.28.

SIMONI LIMITADA
Contrato: 25|4|88.
Registro: Nº 505, folio 1884, Libro 2 de Contratos.
Socios: JAQUELINE SIMONI FRANSIA y CARLA ELENA CASTIGLIONI GIANASSO.
Objeto: Comercio en el ramo de Lavadero Automático de ropa, Lavadero Industrial, Servicio de Planchado y Limpieza, Tintorería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Echevarriarza 3253.
Denominación: Clean Wash Ltda.
22) N$ 4.800.00 10|pub 14917 Jun.14-v.jun.27.

ACRIEX LTDA.
Contrato: 19|5|1988.
Inscripción: Nº 798, folio 3010 v., Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS PRIMAVESI RODRIGUEZ y ALBERTO PEDRO PRIMAVESI SENA.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios de computación, informática, procesamiento de datos, contabilidad de empresas y demás.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14902 Jun.14-v.jun.27.

COLPART LIMITADA
Contrato: 25|4|1988.
Socios: RAUL FERNANDO SORIA TERAN y ENRIQUE SOSA AGUILAR.
Domicilio: Montevideo.
Giro: a) Instalación sanitaria y actividades conexas y similares de todo tipo.
b) Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes y prestación de servicios, sin limitación alguna.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000.00.
Inscripción: Nº 446, folio 1633, Libro 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14919 Jun.14-v.jun.27.

HERBLANC LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|2|88.
Inscripción: Nº 21 folios 88|89 Lo. Contrato
Cedentes: DANIEL BLANCO (47 cuotas) WALTER HERNANDEZ (todas)
Cesionario: Gerardo Alfredo Blanco Baias.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15356 Jn.20-v.jl.1º.

JUGARA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: No. 650, Folio 2.472, Libro No. 3 Contratos
Cedentes: JUAN SIEKAVICA, OSCAR SILVA, JUAN COUTO, ROBERTO COUTO.
Cesionarios: Armando Figueroa, Mercedes Figueroa y Mabel Figueroa.
Modificación: Administración Armando Figueroa.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15572 Jun.20-v.jul.1o.

ALFA DIESEL S.R.L.
Contrato: 12 de mayo, 1988.
Registro: No. 751, Folio 2.843 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: a) Importación de motores y maquinaria en partes o enteras, nuevas o usadas; b) Comercialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos; c) Importación y exportación de mercaderías en general.
Socios: MAURICIO FAINSTAIN y SALOMON LAKIEROVICH.
Administración: Mauricio Fainstain y|o Salomón Lakierovich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15550 Jun.20-v.jul.1o.

DELMAR S.R.L.
Contrato: 28 mayo, 1988.
Registro: No. 612, Folio 2.266 vuelto, Libro 1.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de limpieza y perfumería. Comercialización de materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos. Importación y exportación de mercaderías.
Socios: FERNANDO CALERO SILVA y MARIA ANTONIA SILVA.
Administración: Fernando Calero Silva.
Domicilio:: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15551 Jun.20-v.jul.1o.

BELUK LTDA.
Modificación: 3 de mayo de 1988.
Registro: No. 744, Folio 2.821, Libro 3.
Socios: JULIO BELTRAN y ARIEL LUKSENBURG.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15641 Jun.20-v.jul.1o.

GARIMPORT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 mayo 1988.
Efectos: 2 mayo 1988.
Inscripción: Montevideo. 27 mayo 1988 Nº 776, folio 2934, Libro 3 Contratos.
FERNANDO REVELLES RAMIS cede 3 de las 10 cuotas que tenía a Cristina Ofelia Rodríguez Torres.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14899 Jun.14-v.jun.27.

DISPROMAR S.R.L.
Contrato: 15|IV|88
Inscripción: N o 537 F.o 1990 vto. L.o 1 de Contratos
Socios: LUIS BONANNO VILA y HEBERT SERRA PIAZZA
Capital: N$ 300.000.
Administración: Socio con 50 o|o del capital social y otro conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización de alimentos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14532 Jn.9-v.jn.22.

VENBAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
SOLMEN S. A. cedió a César Fuhrman Kelmanovich el 22|3|88
Registro: 2|5|88: Nº 522, folio 1982, Lº 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14403 Jn.7-v.jn.21

PANADERIA DEL TRIUNFO S. R. L.
Cesión de Cuota: 2|5|1988.
Registro: Nº 729 folio 2777 v. Lo. 3
Cedentes: ERMITA COMESAÑA y ANTONIO ABREU COMESAÑA
Cesionarios: José Saya Ucha y María del Carmen Velo Fuentes
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14406 Jn.7-v.jn.21

LAURA S.R.L.

Contrato: 29|4|1986
Registro: N.o 470 F.o 17922 L.o 2.
Socios: ELSA PILAR GONZALEZ y VICTOR FIGUEIREDO FERNANDEZ
Capital: N$ 100.000
Objeto: Comercialización artículos escolares, golosinas, cigarrillos y afines.
Administración: Elsa Pilar González.
Aportes: E González 90 o|o; V Figueiredo 10 o|o
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14522 Jn.9-v.jn.22.

ASRADI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1277, folio 4775, Libro 2.
Cedentes: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE, MONICA MARTA BASANTA BANDIRALI, OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ SORIA y TERESA ELENA MARRERO ICASURIAGA.
Cesionarios: Washington Antonio Calisto Facal y Arturo Ariel Bentancur Díaz.
Administración: Washington Antonio Calisto Facal.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14916 Jun.14-v.jun.27.

ROTON S.R.L.

Contrato: 19|5|1988.
Registro: Público Gral. Com N.o 783 F.o 2956 v. L.o 3.
Socios: ALEXANDER CARLOS MANCEBO RAIA, CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta, salvo enajenación inmuebles ambos conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comerc. y distr. de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14633 Jun.15-v.jun.28.

GARDEN SWEATERS S.R.L.

Contrato: 3 mayo 1988.
Inscripción: RPC N.o 513 F.o 1886 vto. L.o 1 Contratos
Socios: EDUARDO RAUL CASTAGNET BUZO; MARGARITA MARQUEZ ACOSTA Y LARA; LAURA FRANCOMANO ALVAREZ.
Objeto: Fabricación prendas de vestir a façon, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cien años
Administrador: Margarita Márquez.
Capital: N$ 400.000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14067 Jun.15-v.jun.28.

MILLER LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 547, folio 2049 vuelto, Libro 2.
Socios: JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO y STELLA MARIS CAPEL DA COSTA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Aprovisionamiento a Organismos del Estado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15655 Jun.21-v.jul.4.

2ª - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 223 543 — Montevideo, mayo 27 de 1988 — Claudio Morgade. por Van Dam S. A. (Uruguay). solicita la marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 14095 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 223.474. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Con esta fecha, Telecolor S.R.L. (Uruguay), solicitó el registro de la marca: CILINDRADA, de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14695 Jun.13-v.jun.24.

ACTA 223 672 — Montevideo. junio 2 de 1988 — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca BOSS clases Int. 9, 14, 18, 28, 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2 400 00 10|pub. 14437 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 673 — Montevideo. junio 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Rhodia Filmes Nordeste S A (Brasil) solicita marca TERPHANE clases Int. 16, 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14438 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223 583. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S.A (Montevideo) solicita marca DI-FRUTAL clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub 14439 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 670 — Montevideo. junio 2 de 1988 — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca

BOSS
HUGO BOSS

clases Int. 9, 14, 18, 25, 28, 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 14435 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223.660. — Montevideo, junio 1.o de 1988. — Manfredo Cikato por Vecla S.R.L. (Montevideo) solicita marca RATAPLAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 14440 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223 418 — Montevideo, mayo 20 de 1988 — Guzmán González Ruiz. por Eduardo Caneda Canabal & Nibya Rochinotti Di Bello (Uruguay). solicita la marca:

La Casera

clase Int. 42ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub 14034 Jun.6-v.jun.17

ACTA 223.568. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Miguel Angel Estades (Uruguay) solicita marca CAIÇARA clase Int. 28.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14202 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.569. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Miguel Angel Estades (Uruguay) solicita marca GAZARRA clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14203 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.423 — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Rodolfo Pilas por Alpanan Limitada (Uruguay) solicita marca DOS ROCKY II clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14200 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.567. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada solicita marca TOBY clase Int. 16.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14201 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.338. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Pascual Amoroso e Hijos Ltda. (Uruguay). solicita marca: EDAM, clases Int. 7 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960,00 10|pub. 12953 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 223.502. — Montevideo, mayo 25, 1988. — M. Dubourg por Surf'n Travel Ltda. (Montevideo). solicita marca: INSTINCT clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14118 Jun.3-v.jun.16

ACTA 223.421. — Mayo 20 1988. — Rodolfo Pilas por Gaisur Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca: POGO BOL clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14198 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.490. — Montevideo, mayo 24, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Hildo Barbusano Machín (Uruguay) solicita marca SCY-LEC clase Int. 30. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15838 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.556. — Montevideo, mayo 27, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gabriel Giambruno Maroño (Uruguay) solicita marca ANI-MALE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15839 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.667. — Montevideo, junio 1, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca HEPAMIDA clase Int. 30. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15840 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.710. — Montevideo, junio 3, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Neitex S.A. (Uruguay) solicita marca LAVACHAMPION clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15841 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.817. — Montevideo, junio 10, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Mayling S.A. (Uruguay) solicita marca CENTRODIESEL clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15842 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.773. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Limitada (Uruguay) solicitó marca R y S clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15748 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.728. — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Inglaterra) solicita marca RAGE.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15721 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.571. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Inglaterra) solicita marca REGINE'S clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15722 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.816. — Junio 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Idala S.A. (Uruguay) solicita marca CHOCOLATE DEL SEPTIMO DIA clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15727 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 223.925. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Con esta fecha Esteban Mario Pastorino Martínez, solicitó registro, la marca: SOUNCRAFTSMEN de la clase 9 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15593 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223.904. — Junio 14 de 1988. — Rodolfo Pilas por Envasadora Color S.R.L. (Uruguay) solicita marca MIELITTA clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15719 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.924. — Junio 15 de 1988. — Rodolfo Pilas por Industria Química Chiavetta Ltda. (Uruguay) solicita marca LECSAM clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15720 Jn.21-v.jl.4

ACTA 223.572. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Máquinas Cerámicas David Limitada (Brasil) solicita marca DAVID clases Int. 7 y 11.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15723 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.825. — Montevideo, junio 10 de 1988. — Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca CHOCOFRAISE clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15695 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.826. — Montevideo, junio 10 de 1988. — Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca BLO-BUB clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15696 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.858. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Nilal S.A. (Montevideo) solicita marca ARENS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15701 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.859. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Nilal S.A. (Montevideo) solicita marca AUGUSTA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15702 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.827. — Montevideo, junio 10/ 1988. — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil), solicita marca: MARCUS JAMES clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10/pub. 15697 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.907. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Dagra N. V., de Holanda, solicita renovar la marca COLEBRINA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15588 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.850. — Montevideo, junio 10/ 1988. — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil) solicita marca: KEEP COOLER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10/pub. 15698 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.788. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro, solicitó el registro de la marca

de las clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15847 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.789. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro, solicitó el registro de la marca

MARHEDI

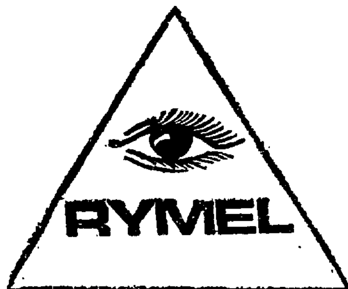
de las clases Int. 9, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15848 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.790. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro, solicitó el registro de la marca

Hedimar

de las clases Int. 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15849 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.899. — Montevideo, junio 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Miguel Frommel Alvariño (Uruguay) solicita marca



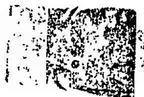
clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 15844 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.898. — Montevideo, junio 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Servicios de Seguridad S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases 39 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15845 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.857. — Montevideo, junio 14, 1988. — M. Dubourg por Enzo Motta (Montevideo) solicita marca



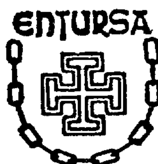
clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15700 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.854. — Montevideo, junio 13, 1988. — Rodolfo Pilas por Idala S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15724 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.729. — Montevideo, junio 6, 1988. — Rodolfo Pilas representando a grupo de Hoteles Unidos S. A. (España) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15725 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.730. — Montevideo, junio 6, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Adolfo Domínguez e hijos S. A. (España) solicita marca

adolfo dominguez

clase Int. 25. —
23) N$ 3.600.00 10|pub. 15726 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 218.739. — Montevideo, 3 junio, 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. (Uruguay), solicita renovación de la marca



de las clases Int.: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 15478 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.645. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Con esta fecha la firma Atid S. R. L. solicitó el Registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 15629 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.835. — Montevideo, nueve de junio de 1988. — Con esta fecha Jorge Gualberto Moizo Santoro, solicitó el registro de la marca DON AURELIO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15589 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.791. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Nelson Sobrero Sociedad Anónima, solicitó el registro la marca TOBEQ AIRLESS, de la clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15559 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.799. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A solicitó registrar la marca SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO, de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15440 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.903. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registro la marca MACRO MERCADO MAYORISTA, de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15441 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.427. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registro de la marca PAGUE POCO, de la clases 3, 29, 30, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15439 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 223.853. — Montevideo, junio 13, 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: CYCLOGYL clase Int. 5a. s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15644 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 223.824. — Montevideo, junio 10, 1988. — Guzmán González Ruiz por G.R.B. & Asociados (Uruguay), solicita marca: LOUNGE clase Int. 41a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15643 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223.727. — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Pilas por Chapper Limitada (Uruguay) solicita marca YELLOW POINT clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15718 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.447. — Montevideo, mayo 23, 1988. — Eduardo Medina por Susi Sosa Amigo (Montevideo), solicita marca: CAR-TRIM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15584 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223.295. — Montevideo, mayo 16 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca WALL STREET clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15835 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.379. — Montevideo, mayo 19 1988. — Gonzalo Fernández Secco por José Pedro Scosería (Uruguay) solicita marca FAP clase Int. 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15836 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.426. — Montevideo, mayo 20, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Hildo Barbusano Machín (Uruguay) solicita marca GUINDA clase Int. 28 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 12837 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223 650. — Montevideo. 31 de mayo de 1988. — Con esta fecha Ramón Castiglia. solicitó registro de la marca:



de las clases 16, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 14659 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.698. — Montevideo, mayo 31. 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca·



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 14667 Jn.13.v.jn.24.

ACTA Nº 223.587. — Montevideo, mayo 30, 1988. — M. Dubourg, por Capristo y Rodríguez S.R.L. (Argentina). solicita marca:



clase Int. 7. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 14666 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.586. — Montevideo, mayo 30, 1988. — M. Dubourg, por Colrey S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14665 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.648. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Miguel Freira. por Arlen S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 31, 35 y 40.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 14664 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.491. — Montevideo, 24 de mayo, 1988. — Juan Miguel Freira, por Eduardo Gaminara (Montevideo), solicita marca:

INTERNATIONAL
TELECOMMUNICATIONS
SERVICES



clases Int. 36 y 38.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14660 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.677. — Montevideo, junio 2, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: HAVANA - CLUB. clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00. 10|pub. 14669 Jun 13-v.jun.24

ACTA 222.107. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita la marca JOHNSON & JOHNSON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 4432 Jun.6-v.jun.20

ACTA Nº 223.552. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Con esta fecha Ascensores Servas Uruguay S.R.L., solicita el registro de la marca:



de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 14276 Jun.6-v.jun.17.

ACTA 223.566 — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Eduardo Gleyzer (Uruguay) solicita marca AQUI ARGENTINA "Programa de integración argentino-uruguayo" P.I.AR.U. clase Int. 38.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14204 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.621 — Montevideo. mayo 31 de 1988 — Norman Fox por Remington Products, Inc. (U. S. A.) solicita marca: LEKTRO clase Int. 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14295 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.620 — Montevideo. mayo 31 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CONTINENTAL clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14294 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223.681. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca ZIFERAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14433 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.551. — Montevideo, mayo 27 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Foril S. A. (Montevideo), solicita marca: MAGIC GROUP clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14108 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 223.668. — Montevideo, junio 1º, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: BARILOCHITO, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14668 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.707. — Montevideo, junio 3, 1988. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PICOREL, clase 29.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14670 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No 223.396. — Montevideo, mayo 20 de 1988 — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca OS|400. denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 3.647 Niza de fecha abril 1[illegible] de 1983 clases Int 9 y 16 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
N$ 2.400.00 10|pub. 3723 Jn.9-v.jn.22.

ACTA 223.663. — Montevideo, junio 1º, 1988. — González Ruiz por Trinel S. A. (Uruguay), solicita marca LIBERTY OF LONDON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14955 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223 706. — Montevideo, junio 3, 1988. — González Ruiz por Armando Cáceres Gómez (Uruguay), solicita marca: PINTEX, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14956 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223 721. — Montevideo, junio 6, 1988 — Guzmán González Ruiz por Fernando Francisco Veigas Alvarez (Uruguay), solicita marca: CASIO. clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14957 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.795. — Montevideo, junio 9, 1988. — González Ruiz por Productos Capri S. A. (Argentina). solicita marca CAPRI. clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 14958 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.796 — Montevideo, junio 9, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S. R. L. (Uruguay). solicita marca STYLEX. clase Int. 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14959 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223 751. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Billy Fox por Roussel-Uclaf (Francia), solicita marca ESTINEXAN. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14945 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.756. — Montevideo. junio 7 de 1988. — Norman Fox por United Technologies Corporation (U S A). solicita marca PRATT & WHITNEY. clase Int 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14947 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223 757. — Montevideo, junio 7 de 1988 — Norman Fox por United Technologies Corporation (U S A.) solicita marca P & W, clase Int. 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14948 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.735. — Montevideo. junio 6 de 1988 — Alvaro Crocco. por Beltrame & Cía. (Uruguay). solicita marca ABONOL. clase Int. Nº 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14949 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223 736. — Montevideo, junio 6 de 1988 — Claudio Morgade. por Armisur S A. (Uruguay), solicita renovar marca HERMINIA, clases Int. 3. 4. 21. 29 a 32 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 14950 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223 767. — Montevideo. junio 7, de 1988. — Héctor Lusich. por L'Oreal. de Francia. solicitó marca LES BLONDISSIMES DE PREFERENCE. clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14951 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.768 — Montevideo. junio 7 de 1988 — Héctor Lusich. por Papelería e Imprenta El Plata S. A., de Uruguay. solicitó marca PETRA. clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14952 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223 581. — Montevideo. mayo 30 de 1988 — Norman Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza). solicita marca: HELIOMIL clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 14113 Jun 10-v.jun.23.

ACTA 223 671. — Montevideo. junio 2 de 1988 — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca HUGO BOSS clases Int 9 14. 18. 25. 28. 34 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2 400.00 10|pub 14436 Jn.7-v jn 21

ACTA Nº 223.792. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGNOGENE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15353 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA Nº 223.279. — Montevideo, mayo 13 de 1988. — Alvaro Crocco, por Pilote S. A. (Francia), solicita marca

PILOTE

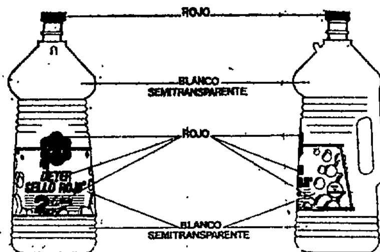
clase Int. 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 12877 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.793. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca

NAP

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15354 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.870. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Norman Fox, por Electroquímica Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 15351 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.778 — Montevideo, junio 9 de 1988. — Norman Fox por Industrializadora de Maíz S. A., solicita marca



clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15347 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.808 — Montevideo, junio 10 de 1988. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicitó marca

SIR

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 15804 Jun.20-v.jul.21.

ACTA Nº 223.809. — Montevideo, junio 10 de 1988. — Héctor Lusich, por Walmar Sociedad Comercial, de Uruguay solicitó marca

g-nial

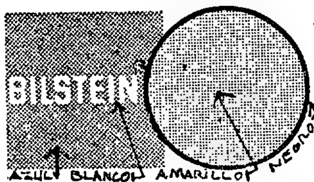
clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 15305 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.864. — Montevideo, junio 14, de 1988. — Héctor Lusich por August Bilstein GmbH & Co. KG., de Alemania Federal, solicitó marca



clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15306 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.865. — Montevideo, junio 14, de 1988. — Héctor Lusich, por August Bilstein GmbH & Co KG., de Alemania Federal, solicitá marca



clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 15307 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.619. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo). solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 14293 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.719. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Norman Fox por A & M Records, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 14943 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.752. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Motex S. A. (Montevideo), solicita marca: BENIHANA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14946 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.800 — Montevideo, junio 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Quiling S. A. (Montevideo), solicita marca: PIUMA D'OCA clases Int. 17 22, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15350 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.776. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo). solicita marca: TESS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15345 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.777. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca: ZEPHIR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.906. — Montevideo, 15 junio 1988. — Con esta fecha, Roberto Bernardo Fariña Carreras solicitó el registro de la marca: FERIA DEL NIÑO de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15314 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.866. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA de Alemania Federal solicitó marca: METALLON clase Int. 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.4000,00 10|pub. 1508 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.861. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Con esta fecha, Alicia Vivianne Iglesias Rábade solicitó registro la marca: PETER KENT de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15309 Jun.20v.jul.1º.

ACTA 223 755. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Con esta fecha, Alejandra M. Morales San Román, solicitó registro la marca: OFICIO GRAFICO de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15310 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.779. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: MICTROL clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15348 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.780. — Montevideo, junio 9 de 1988. Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: MICTUROL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15349 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.695. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARDIOASPIRINA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14939 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.718. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca: TREMCO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14942 Jun.20.-v.jul.1º

ACTA 223.617. — Montevideo, mayo 31 de 1988. - Billy Fox por Ing. Olivetti & C., S. p. A. (Italia). solicita marca: OLISOFT clases Int. 9 y 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 14291 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.616. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Billy Fox por Ing C. Olivetti & C., S. p. A. (Italia), solicita marca: OLISERVICE clases Int. 37, 38, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14290 Jn.7-v.jn.21.

ACTA No. 223 614. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Walter Jones por Montreal S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



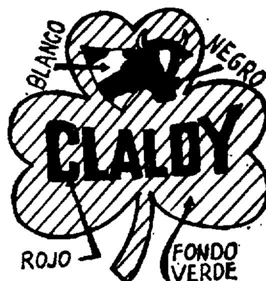
clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15222 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.655. — Montevideo, junio 1o., 1988. — Walter Jones por Slogan S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 15224 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 223.646. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Ruben Arrolli por Claldy S. A. (Cía. Láctea Agropecuaria Lechera de Young S. A.) (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 15216 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.573. — Montevideo, mayo 30, 1988. — José Irigoyen Descalzi por Mateos López Pérez y Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15194 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.594. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicitó marca ECP ESTRADIOL, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15271 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 223.417. — Montevideo, 20 mayo, 1988. — Ruben Arrolli por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: VAGABONDO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15215 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.771. — Montevideo, junio 7, 1988. — Juan Carlos Brachetta (Argentina), solicita marca: BIDEMATIC clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15145 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.772. — Montevideo, junio 7, 1988. — E.I.S.A. Emilio Iglesias S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: E.I.S.A., clases Int. 35. 36.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15146 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.649. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Miguel Freira por Vergesa S.R.L. (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15195 Jun.17-v.jun.30.

ACTA N o 223.420. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Con esta fecha Mega Soft S.R.L., Uruguay solicitó el registro de la marca MEGA SOFT S.R.L. TALLER TECNICO DE INFORMATICA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14562 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.525. — Montevideo, mayo 26 de 1988 — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca: MERALOP clase Int (productos farmacéuticos). — Publíquese Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese
23) N$ 2.400.00 10|pub. 13730 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No 223.476. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Alvaro Crocco por Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DOBECKAN clases Int. 1 y 17 s|d.) — Publíquese diez días consecutivos . — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13725 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.327. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: ZEBRA, clases Int. 3 (s|d.) y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 12881 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.397. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: 1400 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 3 203 Niza de fecha diciembre, 21 de 1987. — Clases Int. 9 y 16 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 13724 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223 647. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Ace Joe International (USA), solicitó marca ACA JOE, clases Int. 3 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15269 Jun.17-v.ag.30.

ACTA Nº 223.593. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Laboratorios König S. A. (Argentina). solicitó marca BASKEN. clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15270 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.595. — Montevideo, mayo 30 de 1988 — Laboratorios König S. A. (Argentina). solicitó marca CORTIDURAL. clase Int 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15272 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.596. — Montevideo, mayo 30 de 1988 — Laboratorios König S. A. (Argentina). solicitó marca KENSOL. clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15273 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.676. — Montevideo, junio 2, 1988. — Walter Jones. por Poli-Uruguay S. R. L. solicita marca CELM, clases: 1, 9, 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15225 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 222.891. — Montevideo, abril 26, 1988 — Walter Jones, por Videoeditora del Este Limitada (Uruguay). solicita marca VIDESTE. clases: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15217 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.325. — Montevideo, mayo 17, 1988. — Walter Jones, por Elbio Manuel Martínez (Uruguay), solicita marca VENDEX BY HEADSTART, clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub 15218 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223 372. — Montevideo, 19 de mayo, 1988. — Walter Jones, por Mariño y Zagia S. R. L. (Uruguay), solicita marca: AEROBICS, clases: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15219 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.512. — Montevideo, 26 mayo, 1988. — Walter Jones, por Guillermo P. Lockhart S. A (Uruguay), solicita marca: VAPOMATIC. clases: 10, 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15220 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.513. — Montevideo, 26 mayo, 1988 — Walter Jones, Guillermo P. Lockhart S. A. (Uruguay), solicita marca VAHO-VAP, clases: 10, 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15221 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.654. — Montevideo. 1º junio 1988. — Walter Jones, por Slogan S.R.L. (Uruguay), solicita marca TELEJUEGO, clases: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15223 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 223 484. — Montevideo, 24 mayo, 1988. — Eduardo Fernández, El Maestro Cubano Florentino Sande S. A (Uruguay), marca: FRAC clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15211 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 222 835. — Montevideo, 21 abril, 1988. — Eduardo Fernández, Yesterday S.R.L. (Uruguay), marca: KENZO clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15212 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 222.970. — Montevideo, 29 abril, 1988. — Eduardo Fernández por Vilnor S. A. (Uruguay), solicita marca: LOEWE clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200:00 10|pub. 15213 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 223.416. — Montevideo, mayo 20, 1988. — Ruben Arrolli por Enrique Frider Lichtman, Alberto Graetz Altamiranda y Ernesto Marcos Kimelman Epstein (Uruguay), solicita marca: SENTRY clases 9. 11 (detalle), 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15214 Jun.17-v.jun.30.

ACTA N.o 223 680. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca ZETOGAL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 14432 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 669 — Montevideo, junio 2 de 1988. — Norman Fox por Chocolate Comercio de Roupas Ltda. (Brasil) solicita marca



clases Int. 14, 16, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 14434 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.510. — Montevideo, mayo 25, 1988. — Juan Miguel Freira, por Conrado Dogmanas (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 5, 29, 30, 31, 32, 41 y 42.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 14661 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.582. — Montevideo, mayo [illegible] 1988. — Manfredo Cikato por Unión Carbide Corporation (USA) solicita marca CARBITOL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 14289 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.422. — Mayo 20 1988. — Rodolfo Pilas por Galsur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca. JAMBALL clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub 14199 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.770. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Héctor Lusich, por Schweiss Industrie Oerlikon Buhrle Ag, de Suiza, solicita marca



clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 14954 Jn.14-v.jn.27.

ACTA 223.693. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Norman Fox por Rhone Poulenc S. A. (Francia) solicia marca

RHÔNE-POULENC

clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 14937 Jn.14-v.jn.27.

Montevideo, mayo 23 de 1988. — M. Dubourg, por Agroindustria Santa María S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.R.L.

clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 14116 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.565. — Montevideo, mayo 27 de 1988 — Norman Fox. por Mape S.R.L. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 14109 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.578. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Sandonato & Russo S. A. (Montevideo), solicita la marca:

S/R

clases Int. 7, 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14110 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.470. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Norman Fox, por Chaffoteaux et Maury societé anonyme (Francia), solicita la marca:

Chaffoteaux et Maury

clases Int. 9 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14100 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.720. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Norman Fox por Armstrong Patents Co. Limited (Inglaterra), solicita marca ARMSTRONG, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14944 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.696. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CORASPIRINA, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14940 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.697. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARDIASPIRINA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14941 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 222.312. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Norman Fox, por Agrícola San Giorgio S.R.L. (Italia) solicita marca



clases Int. 3, 18 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 8.400.00 10|pub. 6196 Jn.14-v.jn.27.

ACTA Nº 223.769. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Héctor Lusich por Delta Leasing S.p.A. de Italia, solicita marca



clase Ints. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 14953 Jn.14-v.jn.27.

ACTA Nº 223.471. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Norman A. Fox, por Balo GmbH (Alemania), solicita la marca:

BALO

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14101 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.579. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Paysandú), solicita la marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 14111 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.642. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por María Adriana Sarruti Pereira (Uruguay), solicita marca: KORIUM, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14041 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.618. — Montevideo. mayo 31 de 1988: — Billy Fox por Ing. C. Olivetti & C., S. p. A (Italia), solicita marca: OLI clases Int 7, 9, 16, 20, 35, 36, 37, 41, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14292 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 222.519. — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ASEPTICUF clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7244 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.392. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gustavo Martinoni, por Silvia Chagas (Uruguay), solicita marca: KAPRICHO'S, clases Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14802 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.494 — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Norman Fox, por Ing. Walter H[illegible]gst GmbH & Co. KT (Alemania). solicita la marca:



clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 14105 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 223.705. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Con esta fecha Armando Austraberto Ayala Grabino, solicitó registro de la marca: UMBANDA y KIMBANDA de la clase uno. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15071 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No 223.350. — Montevideo, mayo 17, 1988. — M Dubourg por Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca: IKARI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 13771 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 223.348. — Montevideo, mayo 17, 1988. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase. Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 13769 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 223.347. — Montevideo, mayo 17, 1988. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 13768 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 223.694 — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Duxon Import S. R. L. (Montevideo), solicita marca: VISAGE, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14938 Jun.14-v.jun.27.

ACTA N.o 223 699. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca LIDER clase Int 16 (papel higiénico) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 14580 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 223 698. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca PRIMOR clase Int 16 (papel higiénico) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14579 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 223.457. — Montevideo, 24 de mayo de 1988 — Con esta fecha Import Export Ltda. solicitó registro la marca ALTA GRACIA de la clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14578 Jn.9-v.jn.22.

ACTA No 223.394. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Claudio Morgade. por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: ERY-SP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 13721 Jn.9-v.jn.22.

ACTA No 223.506. — Montevideo, mayo 25 de 1988 — Claudio Morgade por Beecham Inc. (EUA), solicita marca: BACTROBAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13729 Jn.9-v.jn.22.

ACTA Nº 223.592. — Montevideo, mayo 30, 1988. — Juan Miguel Freira. por Juan Weiss (Montevideo), solicita marca: JUAN WEISS, clases Int 9. 25 y 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14663 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.007. — Montevideo, mayo 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: IRIBER clase Int. 5 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11409 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 223.851. — Montevideo. junio/1988. — Rinet S. A. (Montevideo), solicita marca: TONQUINA AGUIAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10pub. 15699 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 223.916. — Montevideo, junio 15 de 1988. — King Play's Corporation S.R.L. (Montevideo) solicita marca VIDEO KING clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15703 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.917. — Montevideo, junio 15 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca BLUE MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15704 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.918. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. (Montevideo) solicita marca SKIMSEN clases Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15705 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 222.728. — Montevideo, abril 14 de 1988. — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil) solicita marca KEEP COOLER clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15694 Jn.21-v.jl.4.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2567. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Con esta fecha. Christian V. Hugo y Karin Neuhauser. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Marcos Desmontables Colocados a Presión". y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15292 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 22.723. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — Con esta fecha Emilio Virgilio Carlos Troise (Argentina), solicita patente de invención para "Disposición reguladora de voltaje y amplificadora para usos generales", con prioridad de la solicitud argentina, Acta 308.553 de 28|8|987, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 15318 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 22.733. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Emilio Virgilio Carlos Troise (Argentina), solicita patente de invención para "Dispositivo adaptador para acoplar reproductores de discos compactos a reproductores de cintas magnetizadas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 15317 Jun.20-v.jul.1º

ACTA No. 2.441. — Montevideo, abril 27, 1988. — Manfredo Cikato por Arevo S. A. (Montevideo). solicita modelo industrial: "Escurridor de Fregón" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 15024 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 2443. — Montevideo, mayo 26, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Lothar Luis Isaak (Argentina), solicita Modelo Industrial: UNA MAMADERA. Reivindicando prioridad argentina Nº 53.304 del 10 de febrero de 1988. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10/pub. 15843 Jun.21-v.jul.4.

Acta 22 707. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención sobre· "Procedimiento para la preparación de derivados de la Piridazodiacepina y su empleo" denunciando prioridad Acta británica Nº 8629875. preset. el 15|12|1986. — De acuerdo con la ley No 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3 600.00 10|pub. 11936 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 22 674. — Montevideo, octubre 7 de 1987. — Oscar Bacot Silvera, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra). solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende 3' - Azido 3' · Desoxitimidina reválida de la patente griega No. 860712, concedida el 16|7|1986. de acuerdo con la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 6941 Jun.6-v.jun.20.

ACTA No. U-2.549. — Montevideo, abril 14, 1988. — Manfredo Cikato por Almanzora S. A. (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Hamaca - Escritorio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 15025 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 22.787. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Guzmán González Ruiz por Nabisco Brands, Inc. (USA), solicita patente de invención: "Conjunto Horneable Ordenado y Surtido, Procedimiento para su provisión y Aparato para su realización" (Denunciando prioridad USA Nº 058.918 del 5|6|87). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 15647 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 22.786. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo Baeza Moreira (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Sistema de Cambio Automático para Bicicletas". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15646 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº U. 2.562. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Nuevo marco sujetabe por presión para insertar fotografías preferentemente". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15645 Jun.21-v.jul.4.

ACTA U. 2.521 — Montevideo, enero 8, 1988. — Oscar Bacot Silveira por Trieste S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de elementos para transporte y exposición de huevos". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15642 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. U-2.554. — Montevideo, abril 28, 1988. — Manfredo Cikato por Arevo S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo de engarce de flecos para fregón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 15026 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 22.715. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Kievsky Meditsinky Intititut Imeni Akademia A. A. Bogolmotsa (URSS), solicita patente de invención para: "Método de Obtención del Medio Nutritivo Denso para el Cultivo de Microorganismos", de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10/pub. 15652 Jun.21-v.jul.4.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Celeste Araceli Savio López, lavadero sito en 8 de Octubre 3945. Acreedores en el mismo. — REGRA LIMITADA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14517 Jun.17-v.jul.7.

Ley 26|9|904. — NAZELI FANFASSIAN BABAKIAN, prometió vender a Eleonora Beatriz Da Rosa Martínez, vinería y granja sita en Camino Carrasco 5391. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 15333 Jun.20-v.jul.15.

Ley 26 9 1904. — MIRTHA ADRIANA SABELLA y JAVIER MOYANO prometieron vender a Argyro Sikalos Koliva. salón sito en Lorenzo Pérez 3089. Montevideo. — Acreedores en el mismo
25) N$ 2.400,00 20|pub. 13653 My.31-v.jn.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN prometí vender a Noelia del Carmen Martino Castro farmacia San Martín sita en calle Giménez 601 esquina 25 de mayo de Mercedes. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 14323 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26 setiembre 1904. ILDON S A prometió vender a Reston S R L carnicería ubicada en Rondeau 1513 Acreedores al mismo.
25) N$ 2 400.00 20|pub. 13791. Jn.1-v.jn.28.

Ley 26.9.1904. — MARIA SUSANA SEGOVIA AMARO y ARIEL DELLEPIANE NUÑEZ prometieron vender a Marinela Vignone Demicheli, salón sito en Colonia 1576. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14777 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26 Setiembre 1904. — VICTOR ARTIGAS CALIGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ prometen vender a Grepo Limitada panadería sita en calle Uno, local 360 (masa 1) de Camino Carrasco y Felipe Cardozo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 15492 Jn.21-v.jl.19.

Prometimos vender a María Teresa Laforcada de González, Pensión en calle Pérez Castellano Nº 1411. — Montevideo. Ley 26|9|904. — Acreedores en Germán Barbato 1393. — JOSE SIEIRA, GLORIA V. de SIEIRA.
25) N$ 4.800,00 20/pub. 15467 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Devoto Hnos. S. A., supermecado "Don Alberto". sito en Av. Garzón 1945. Acreedores presentarse 18 de Julio 1324 piso 5º apartamento 6.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14771 Jun.14-v.jul.11.

Ley del 26.9.1904. — Prometí vender a Nylbia Nelly Morandi, comercio provisión ubicado Km. 21.500. Ruta Interbalnearia. Colonia Nicolich. Canelones. Acreedores al mismo. — EUGENIO FIERRO. — SONIA CABRERA
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14732 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Mónica Carrera Rivas. lavadero sito en Andes 1150. Acreedores en el mismo — BEATRIZ MARIA PERDOMO RODRIGUEZ: LUIS JAVIER BALTAR ARANO
25) N$ 2.400,00 20|pub. 12607 Jun.1º-v.jun.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alba Celestina del Rivero almacén en Dr. Carlos María de Pena 4387. Acreedores al mismo. — MARIA DIONICIO de NUÑEZ
25) N$ 2.400,00 20|pub. 13429 May.27-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. ANTONIO DONADIO TOMMASINO y ROSA REBOLA prometieron vender a Gerardo Martínez fábrica de pastas sita en 8 de Octubre 4751 Acreedores en Jackson 1420 de 9 a 12 horas.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 13950 Jn.2 v.jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Florinda Hotel E. C prometió vender a Milano Ltda., el 8 de diciembre de 1982, lote sito en calle 27 entre Gorlero y 24 (Punta del Este).
Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 13140 May.26-v.jun.22

RAUL FERMIN CASADEI VIVIANI prometió vender a Héctor Raúl Casadei panadería ubicada en Brasil 1088 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 14303 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26|9|1904. El 7 mayo 1988 MARIA DOLORES SOCA cedió derechos salón en Democracia 2065 Montevideo a Marlene María Contrera Pergolini. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 13751 Jn.1-v.jn.28.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Gea Limitada". salón sito en Pedro Francisco Berro 1288. Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS APPRATTO. — MARTHA TERESITA GAIERO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14628 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — HECTOR MARIO LORIETO MARTINEZ y NELLY DE SOUZA prometieron vender establecimiento comercial sito en la calle Paraguay 1321, Esc. 602 Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 14072 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — CECILIA DEBENEDETTI AMESTOY que ha clausurado el comercio de Miguelete Nº 1864. Acreedores a José Mármol Nº 1066.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 13578 My.30-v.jn.24.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ARRENDAMIENTO DE LOCAL POCITOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a telecentro, lugar donde se brinda al público servicios de comunicaciones telefónicas locales, nacionales, e internacionales, telegramas, télex y telefax.
Deberá cumplir las siguientes condiciones:
A) Ubicación: En la zona delimitada por Av. Luis A. de Herrera, Av. Gral. Rivera, Brd. Artigas, Rambla Mahatma Gandhi y Rambla República del Perú;
B) Superficie: Mínima de 120 metros cuadrados, y uno o dos servicios higiénicos, pudiendo ser un salón o casa habitación con ambientes mínimos de 20 metros cuadrados, en planta baja y al frente.
Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del inmueble, indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Av. Daniel Fernández Crespo No. 1534, octavo piso, oficina 18, hasta el día 6 de julio de 1988 a las 16 horas, en que se procederá a su apertura a la hora 17.
En la parte exterior del sobre se indicará: "Arrendamiento de un local en Pocitos" y se pondrán nombre y dirección del remitente.
El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 42837 Jun.17-v.jun.21.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al señor ALEJANDRO OTERO OTON, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.158|986 de fecha 30 de octubre de 1986, recaída en el Expediente 499.994 que dispone en su numeral 3º emplazamiento a comparecer en el plazo de tres días a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Adela Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 42864 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a CARIN LTDA. y a MARIA DE LA MERCED CUORE en su carácter de fiador solidario de la resolución del Directorio de ANTEL número 145|88 de fecha 26 de enero de 1988 recaída en expediente 6579|1|87 que dispone:
"1) Aprobar a liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 58 68 48 de Montevideo, a nombre de CARIN LTDA., por un monto de N$ 56.918,00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil novecientos dieciocho con 00|00) calculada a la fecha de supresión del servicio 29 2 84.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores individualizados en el Visto". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 42865 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

STASIO SANTALUCE de la Resolución del Directorio de ANTEL número 574|88 de fecha 21 de abril de 1988 recaída en expediente número 6.580|65|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 80 26 28 de Montevideo a nombre de Antonio Di Stasio Santaluce por un monto de N$ 43.960,00 (nuevos pesos cuarenta y tres mil novecientos sesenta con 00|00), calculada al día 16 de setiembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL, Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 42866 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ANTONIO DI.
Notifíquese por esta vía a FRANCISCO TOMAS SILVA LARREGUI de la resolución del Directorio de ANTEL número 577|88 de fecha 21 de abril de 1988 recaída en expediente número 6.580|62|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 79 90 53 de Montevideo a nombre de Francisco Tomás Silva Larregui por un monto de N$ 33.919,00 (nuevos pesos treinta y tres mil novecientos diecinueve con 00|00), calculada al día 12 de setiembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 42867 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARCOS JOSE SILVA CALCE de la Resolución del Directorio de ANTEL número 571|88 de fecha 21 de abril de 1988 recaída en expediente 6.580|51|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 41 15 33 de Montevideo a nombre de Marcos José Silva Calce por un monto de nuevos pesos 32.317,00 (nuevos pesos treinta y dos mil trescientos diecisiete con 00|00).
2) Disponer la promoción de un juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Belido.
27) (C. C.) 3|pub. 42868 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG de la resolución del Directorio de ANTEL número 608|88 de fecha 26 de abril de 1988 recaída en expediente 6.580|68|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 41 42 29 de Montevideo, a nombre de José Ramón Felipe Díaz Puig por un monto de N$ 94.960,00 (nuevos pesos noventa y cuatro mil novecientos sesenta con 00|00), calculada al día 18 de setiembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 42869 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 29 07 92 GONZALEZ LAGE MERCEDES, que por resolución del Directorio de fecha 13|10|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 4.156,00 (Nuevos pesos cuatro mil ciento cincuenta y seis con 00|00), calculada al día 29 de abril de 1987. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo al deudor". — Asesoría Contenciosa.
27) (C. C.) 3|pub. 42870 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ELENA HERNANDEZ CALIXTRO DE ERARTES la resolución del Directorio de ANTEL número 176|88 de fecha 2 de febrero de 1988 recaída en expediente Nº 6.580|7|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 39 39 21 de Montevideo a nombre de Elena Hernández Calixtro de Erartes por un monto de N$ 25.672,00 (nuevos pesos veinticinco mil seiscientos setenta y dos con 00|00), calculada al día 9 de junio de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42871 Jun.21-v.jun.23.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se notifica al señor WASHINGTON NELSON CHIRIMELO ROCCHI, que en Expediente 4501|987, con fecha 22 de marzo de 1988 el Consejo de Educación Técnico Profesional, en sesión de fecha 17|3|988 (Acta Nº 158), adoptó la siguiente resolución:
"Decretar la cesantía por abandono de cargo del Maestro Técnico Interino, Washington Nelson Chirimelo Racchi (Cedula de Identidad 1.042.915), con 20 horas semanales de Taller de Bolsos y Carteras en la Escuela de Industrias del Cuero." — Dr. José Alvaro Rechetti, Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 42915 Jn.21-v.jn.23.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 934.400 de la División Contralor del Comercio, Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15 809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 880.978.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta mil novecientos setenta y ocho. m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Günter Olbertz y Achim August Speier o Achim August Speier, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco. Jesús C. Ponte y otros c.| OLBERTZ GUNTER - Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42834 Jun.17-v.jun.21.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 983.231 de la División Contralor del Comercio Inter-

nacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 767 228.00 (nuevos pesos: Setecientos sesenta y siete mil doscientos veintiocho m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pablo César López Reyes y Eduardo Raúl Espina Arias, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco y Eduardo García c.| LOPEZ REYES, PABLO CESAR y otro - Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42835 Jun.17-v.jun.21.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 3 de junio de 1988.

El Consejo de Educación Secundaria, en la fecha dictó la siguiente resolución:

R.C. 74|4|88

Visto: Las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 3 (tres) cargos de Inspector I. Grado 8. Inspector de Educación Musical (Ref. 1167), según llamado efectuado por R. C 91|7|86 (Nota - Circular Nº 24|86 del 20 de junio de 1986): (Exps números 3|282|1987; 3|2543|87, 3|3152|87; 3|4828|87, 3|11278|87, 3|13538|87 y 3|14485|87), con carácter efectivo.

Atento: A que este Consejo según resolución adoptada en el día de la fecha dispuso Homologar el fallo final del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata; y, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 13 No. 6 y 14: No. 7 de la ley 15.739.

RESUELVE:

Desígnase para ocupar un cargo de Inspector de Educación Musical . Inspector I. Grado 8 - a la Profesora: María Maseda Mazzarovich. - Comuníquese a los interesados, dése cuenta al Consejo Directivo Central. líbrese Nota - Circular. publíquese en el "Diario Oficial". Fecho. siga a División Hacienda a sus efectos y cumplido vuelva. — Prof Dra. María Ester Cantonnet. Directora General. — Prof. Gilberto O Vico. Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42780 Jun.15-v.jun.21.

CONSEJO DEL NIÑO

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se establece un plazo de 10 días, al funcionario señor HILDINO DOS SANTOS, para su presentación ante el Departamento de Personal del Consejo del Niño sito en 18 de Julio 1516 Piso 4º, a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 107|87, por la cual se resolvió considerarlo personal excedente. — Prof. Ana María Renna Valdez, Presidente del Consejo del Niño.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41820 Jun.20-v.jun.22.

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DPTO DE PERSONAL

Se notifica a la Agte. 2da. (PF) (VC) MIRTHA de LOURDES PEREIRA, que según resolución Nº 4315 de fecha 14 de abril de 1988 inserto en el expediente Nº 2768, no se revalida su contrato, siendo baja de estos Institutos. — Saluda a usted atte. — El Director del Depto. número 4. Intendente (PS). Raúl Lerena.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42874 Jun.21-v.jun.23.

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DPTO DE PERSONAL

Se notifica al Cabo HEBER PORTO SILVA, que por resolución Nº 4331 de fecha 7 de junio de 1988 inserto en Expediente Nº 9369 se le ha configurado, luego del Sumario Administrativo correspondiente, abandono del cargo, con fecha 30 de junio de 1988, con la pérdida definitiva de los sueldos retenidos a partir del 22 de abril de 1988. — Saluda a *usted atte.* El Director del Dpto. Nº 4. Intendente (PS) Raúl Lerena.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42875 Jun.21-v.jun.23.

DIRECCION COMERCIALIZADORA SUBSISTENCIAS

ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES

Se llama a presentación de ofertas para el arrendamiento de inmuebles ubicados en los departamentos de Montevideo y Canelones.

Zonas: a) de actividad comercial o circulación intensa de público;

b) se privilegiarán ofertas de zonas que comprendan población de escasos recursos e insuficientes abastecimientos.

Superficie: mínima 70 metros cuadrados; máxima 110 metros cuadrados, con servicios higiénicos.

Deberá contar con buena iluminación, acceso directo a calle que permita circulación de público y descarga de mercadería.

El plazo de arrendamiento será de dos años, con posibilidad de prórroga.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, en la calle 25 de Mayo Nº 737, 1er. Piso, Departamento Jurídico Notarial el 30 de junio de 1988, hora 14, con un croquis del inmueble indicando ubicación, comodidades, mantenimiento de la oferta (no menor a 30 días) y precio del alquiler.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42952 Jun.21-v.jun.23.

DIRECCION GENERAL DE LA AVIACION CIVIL

Autorización de empresa Aero Agrícola.

Se hace saber que la solicitud de la empresa Trans América S. A., para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (fumigación), se encuentra en esta Dirección General por término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39|977 de fecha 25 de enero de 1977. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Víctor M. Balbi.

27) N$ 1.440,00 3|pub. 15364 Jn.20-v.jn.22.

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

Concurso de Precios - Nº 052|988

De acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 412 - del Comando General de la Fuerza Aérea recaída en la Licitación Pública Nº 152|987 para la enajenación de una aeronave "Gates Lear Jet". Modelo 35 A y un paquete de repuestos se invita a presentarse al Concurso de Precios cuya apertura se realizará el día 14 de julio de 1988 a la hora 10:00 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

— En virtud de lo establecido en el Art 482 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, numeral 3 literal b), última parte: "La contratación deberá hacerse con bases y especificación idénticas a las del procedimientos tracasado y en su caso, con invitación a los oferentes originales"

— Los respectivos Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas. Montevideo, 10 de junio de 1988. —

27) (C. C.) 10|pub. 42809 Jun.16-v.jun.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia. en autos: Crosta Rodríguez. Mariella c|ZERBINO SHAW ROBERTO JAIME "Divorcio Exequatur" (Ficha No 95|88). se cita y emplaza a don Roberto Jaime Zerbino Shaw para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Mariella Crosta Rodríguez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de San Cristóbal. —República Dominicana— el 1[illegible] de abril de 1979 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 25 de abril de 1988 — Umberto F Gemino Clavijo Escribano de Actuación

27) N$ 12 000.00 30|pub 11156 May.10-v.jun.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITICA

Arrendamiento de un inmueble destinado a Oficina de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Carmelo

Llamado a presentación de ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a sede de la Oficina de la Administración Regional de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Carmelo (Ley 15 903. artículos 496 513 y siguientes) el que deberá reunir las siguientes condiciones:

Ubicación: Deberá estar ubicado preferentemente en un área delimitada por las calles: Cármen - 1. Barrios - Sarandí y Roosevelt.

Superficie: Deberá contar con una superficie utilitaria de 140 m 2 como mínimo, preferentemente en planta baja.

Comodidades: Deberá disponer de entrada independiente y como mínimo dos gabinetes higiénicos.

Precio: El precio deberá establecerse en moneda nacional, el que se ajustará anualmente de acuerdo al régimen legal vigente.

Plazo: El plazo será hasta el 28 de febrero de 1990, con opción a favor del arrendatario de tres años más.

Mantenimiento de oferta: El plazo de mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a los noventa días.

Plazo de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y podrán hacerlo hasta el día 3 de julio de 1988 inclusive en los locales que se indican a continuación:

— En la ciudad de Carmelo: Local de la Administración Regional Nº 2, calle Zorrilla de San Martín 379.

— En la ciudad de Montevideo: Dirección de Administración, calle Cerrito 428 (Unidad Contrataciones y Suministros).

Fecha y lugar de apertura: La apertura de las ofertas se realizará en el local de la Dirección de Administración (Unidad Contrataciones y Suministros) calle Cerrito 428, el día 15 de julio de 1988 a la hora 15:00.

27) (C. C.) 3|pub. 42836 Jun.17-v.jun.21.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al funcionario de la Sección Lectura del Departamento de Facturación de Servicios Eléctricos, don RAMON RODOLFO DE LEON (N. U. 222.399) para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (C. C.) 3|pub. 42943 Jn.21-v.jn.23.

CONVOCATORIA

Acreedores de Lázaro Arrillaga Oroñoz y|o Saberia Rosa de Angelis Sale y|o Farmacia "Propios" presentarse en Avda. Italia 3691 bis.

Plazo: 30 días.

Deudas al 13 de mayo de 1988.

27) N$ 2.400,00 10|pub. 13111 Jun.17-v.jun.30.

(CO. ME. CA.)

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO. ME. CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 29 de junio de 1988, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local y a la misma hora, para el día 6 de julio de 1988, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (artículo 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea:
2º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
3º Compra de terrenos contiguos al Sanatorio Nº 1;
4º Plan de Desarrollo e Inversiones;
5 Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dr. Ramón Legnani Rodríguez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Dra. María de los Angeles Muñoz Barca. Secretaria.

27) N$ 6 600,00 5|pub. 15377 Jn.20-v.jn.24.

C. A. Y. C. U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

La Comisión Fiscal de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y Trabajadores del Transporte) convoca a los Sres. Delegados Asambleístas para la Asamblea

General Extraordinaria a realizarse el día viernes 1º de julio de 1988 a la hora 20.00 en el local de nuestra Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3436/40, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de la Mesa.
2º) Violación de Estatuto e irregularidades del Consejo Directivo.
3º) Aprobación o reprobación de la actuación del Consejo Directivo.
4º) Despido del Gerente.
5º) Designación de 2 delegados asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 3.600,00 5|pub. 15846 Jun.21-v.jun.27.

C. O. T. S. U. R.

Comunicamos a Ud. que para el día 3|7|88 a la hora 0, convocada por el Consejo Directivo de la Cooperativa Obrera de Transportes del Sur (C.O.T.SUR), se llevará a cabo Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombrar dos asambleístas para firmar el Acta.
2) Ratificación de lo actuado en la Asamblea del 10|1|88.
3) Expulsados (Plazos).
4) Ingresos: Hijo del Socio fallecido Ruben Dive.
Hijo del Socio Mat. 734 Sr. Juan Carlos Rodríguez.
Hijo del Socio Mat. 731 Sr. Ricardo Pascual.
Hermano del Socio Mat. 465 Sr. Alfredo Rizzotto.
Hermano del Socio Mat. 027 Sr. Roberto Clavijo.
5) Situación económico - financiera - Renovación de flota.
6) Interpretación: Reglamentación y aprobación de la medida sobre 25 jornadas trabajadas.
7) Reglamentación del incentivo.
8) Subsidio por fallecimiento.
9) Plazo para transferencia de Socios jubilados.
10) Socios enfermos.
11) Aval para la afiliación en la Federación de Cooperativas de Producción.
12) Situación del Socio Mat. 109 Sr. Miguel Tarela.

La Asamblea tendrá lugar en el local sito en Agraciada 3178.

Para sesionar en primera convocatoria se requiere la presencia del 60 o|o de Socios hábiles. En caso de no reunirse el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará en el día 17 de julio de 1988, hora 0, con idénticos detalles, pudiendo sesionar con los socios que concurran.

27) N$ 1.320,00 1|pub. 15793 Jun.21-v.jun.21.

C. A. Y. C. U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

La Comisión Fiscal de C. A. Y. C. U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y Trabajadores del Transporte) convoca a los Sres. Delegados Asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria a relizarse el día viernes 1º|7|88 a la hora 20.00 en el local de nuestra casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3436|40 con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de la Mesa.
2º) Violación de Estatuto e irregularidades del Consejo Directivo.
3º) Despido del Gerente.
4º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 3.600,00 5|pub. 15627 Jn.21-v.jn.27.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS (F.A.E.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Se convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de junio de 1988 a la hora 10 en el local del Club Banco La Caja Obrera sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2655 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del Acta Anterior.
2o.) Lectura e informe del Balance General del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito.
3o.) Informe de la reforma de Estatutos.
4o.) Informe de las distintas Subcomisiones.
5o.) Excursiones.
6o.) Cuota aporte [illegible]
7o.) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, 3 titulares y 6 suplentes, artículo 50 de los Estatutos.
8o.) Nombrar 2 Asambleístas para firmar el Acta. — Cooperativa de Ahorro y Crédito, Fondo Ahorros de Empleados F.A.E.

27) N$ 4.800,00 5|pub. 14912 Jun.15-v.jun.21.

C.R.A.M.I.

Por decisión de Consejo Directivo de CRAMI en sesión de fecha 16.5.88 y de conformidad con los artículos 21 y siguientes del estatuto, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1988 a las 20 horas, en el local de Javier de Viana, para considerar el siguiente orden del día:

1) Incorporación como socio cooperativista del doctor Marcos Carámbula.
2) Incorporación como socio cooperativista del doctor Jorge Crespo.
3) Incorporación como socio cooperativista de la Dra. Cristina Esteffanell.
4) Incorporación como socio cooperativista del doctor Manuel Nuchowich.
5) Incorporación como socio cooperativista del doctor Uruguay Russi.

Se hace constar que se han cumplido las etapas previstas en el artículo 10 del estatuto, y que el ingreso debe ser aprobado por los dos tercios de votos presentes. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Dr. Luis A. Pérez, Presidente. — Dr. Néstor M. Ferrari, Secretario.

27) N$ 5.400.00 5|pub. 15138 Jn.16-v.jn.22.

CANCELACION DE TITULOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "WEIL ROSENBERGER, ENRIQUE. Cancelación de Títulos", (Ficha C|452|88), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición en el trámite iniciado en esta Sede solicitando la cancelación de las siguientes Letras de Tesorería: N.o 626839 por U$S 500,00; N.os 646505, 646506, 646507 por U$S 1.000,00 cada una, todas con fecha de emisión 13|5|88 y vencimiento 11|11|88, con los números de series 2222-0, 2222-1, 2222-1, 2222-1 respectivamente.

A efectos de lo establecido en el artículo 109 del Decreto Ley 14.701 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.050,00 3|pub. 15676 Jun.21-v.jun.23.

CANCELACION DE TITULOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "WEIL ROSENBERGER, ENRIQUE. Cancelación de Títulos" (Ficha C|454|88), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se cnsideren con derecho a deducir oposición, en el trámite iniciado en esta Sede solicitando la cancelación de las siguientes letras de tesorería: Nº 457387 y 457388 ambas con la Serie N.o 2222-1, emisión 13|11|87 y vencimiento 14|11|88 y ambas por U$S 11.000,00.

A efectos de lo establecido en el artículo 109 del Dto. Ley 14.701.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 900,00 3|pub. 15675 Jn.21-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Biarchimano, Annunziato contra ALBIN GONZALEZ AMARALES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 103 de 1985), se cita por un plazo de noventa días a Teresita Esther Rocca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

27) N$ 6 000.00 30|pub. 12108 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| LUIS EDUARDO LARROSA BUSTILLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B.|881|87), se cita, llama y emplaza a Luis [illegible] por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 15 de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 42315 May.17-v.jun.28.

---

de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Clyde Trujillo Marconi c/CONCEPCION HUNGRIA DE ALONSO - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 31|988), la citación y emplazamiento de Concepción Hungría de Alonso y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la cancelación de la hipoteca otorgada el 9 de abril de 1969 ante el escribano Luis Martirena, que grava el bien situado en la 10ª Sección Judicial de este departamento, Padrón Nº 117.383.

En fe de elo, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 3.500,00 10|pub. 14521 Jun.10-v.jun.23.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| ALBA DINORAH SANTOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 168|88), se cita, llama y emplaza a Alba Dinorah Santos Santos, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 42316 May.17-v jun 28

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| MARTIN AQUINO OLIVERA RUIZ DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|981|87), se cita, llama y emplaza a Martín Aquino Olivera Ruiz Díaz, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 42317 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| ANTONIO SPERANZA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 43|88), se cita, llama y emplaza a Antonio Speranza, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub 42319 May.17-v.jun.28.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Guido, Renée c.|promitentes vendedores OLGA MARTIN y otros, "Escrituración Judicial" (Fa. 1333|86), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 81.586, indicado con el No. 9 en el plano del Agr. Federico Delgado, de noviembre de 1912 y según otro plano del Agr. Arnaldo Lenegehtti, de abril de 1962, inscrito en Catastro con el número 42.985 el 12|4|62, tiene una superficie de 391 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al S.O., frente a calle Dr. Magested No. 1779 entre las de Carabelas y San Martín; igual extensión al N.E. con parte del Padrón No. 81.580, por 43 metros, 50 centímetros en [illegible]

los costados linda al S.E. con Padrón número 81.585 y al N.O. con Padrón No. 81.587.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
27) N$ 16.500.00 30|pub. 9675 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c.|OC MARTINEZ MOTTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 147|88), se cita, llama y emplaza a Oc Martínez Motta, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42309 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jun.28.

Juicio Ejecutivo

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L. y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Mirián Cervín Citomirsky - Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a Empresa Lulo's Impresos S. R. L. y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fischerman y Miriam Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguir estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42318 May.19-v.jun.29.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HARI GERGAR, CAROLINA - Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113|87), se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 20|pub. 15175 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c.|CICHELLO, DOMINGO ANTONIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|1987), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo 9 de marzo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41634 Jun.7-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Atella Atella, Vito y Mon..los Galeano, Mercedes c| NUÑEZ BENITEZ, DIONISIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 41|88) se cita, llama y emplaza a Dionisia Nuñez Benítez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, 26 de abril de 1988 — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub 42481 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.?

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: AGUIRRE, NEDDA AURORA c.| DOMINGUEZ, AQUILINO LORENZO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. 17|988), se cita, llama y emplaza a AQUILINO LORENZO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Dra. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42862 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos "Gabbiani; María De Los Angeles C|TERRA; DANTE HUGO. P. P. P." (Ficha B|352|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dante Hugo Terra, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42951 Jn. 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT, CARL WESTPHAL - "H. Yacente" (Ficha A 930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 000,00 20|pub. 3596 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCOR, MARIA DEL HUERTO c.| NESTOR OSVALDO OLEYNICK, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 70|988), se cita, llama y emplaza a: NESTOR OSVALDO OLEYNIK, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42878 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Deleotti, Azucena c/SCARENZIO, LUIS - P. P. P." (Ficha 5 145.87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Scarenzio para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo ?1 de agosto de 1987.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 1272 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

CONVERSION A DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Landau, Silvia c/MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS - Conversión a Divorcio" (Fº D. 349|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 14836 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

CITACION

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Judith Rodrigues, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaprasnewski Malczyk, Francisco Antonio c/RODRIGUEZ, JUDITH" (Fº D. 404|87).
En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 1º de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11438 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: "Pastor, Enrique y Andrés, Matilde con COLINA, MIGUEL ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" se cita llama y emplaza a Miguel Angel Colina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2? de febrero de 1987. — Esc. Juan A. la Musa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11628 May.12-v.jun.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de [illegible] en autos caratulados: "APARIC[illegible]COURT SUSANA - Posesión Notoria [illegible] Civil" (F 1085|87), se cita y emplaza [illegible]s herederos de Erasmo Aparicio Rodr[illegible]z por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 14231 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Scalante, Alejandra c/LEMOS OSCAR FERNANDO - P. P. P." (Ficha TC. 205|83), se cita, llama y emplaza a Oscar Fernando Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42357 May.19-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz María del Carmen c|ROBERT PAREDES - P. P. P." (Ficha B. 475|87), se cita, llama y emplaza a Robert Ricardo Paredes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub 7825 Jn.1º-v.jn.30. Jl.20-v.ag.1º

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Moretto, Ana Beatriz c| OSCAR ALFREDO LEDESMA - Guarda" (Ficha B. 630|87), se cita, llama y emplaza a Oscar Alfredo Ledesma Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de 1988.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 13143 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: LCRDA DENBY GASTON ALBERTO "Partición" (Ficha E 856|87) se cita y emplaza al Condominio Agustín Alberto Sala Denby, a que comparezca a estar a derecho por el término de

.3.. (noventa días bajo apercibimiento de designárseie curador de bienes, con quien se seguirán los procedimiento particionarios. — Montevideo, 12 de abril de 988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub 11727 May.13-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: De Vita Arhancet, Julio Cesar y María Cristina Rodríguez Delgado c| ROSA MIRABALLES "P.P.P." (Ficha B 230|86) se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 1º de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Esc. Nidia Iris Marton. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 My.31-v.my.31. Jl.21-v.jl.29

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALVES, JULIO CESAR - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha: B. 40|88), se cita, llama y emplaza a: Los presuntos herederos de Petrona Alves para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 14993 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Suárez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Araújo, Adriana c| SUAREZ, RODOLFO "P P P" (Ficha B|80|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 2 de mayo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000.00 30|pub. 11185 May.16-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: TAJES, FERNANDO RAMON y DOMINGUEZ HERMINIA con MOREIRA, ALBERTO ISMAEL y PEREYRA, SHIRLEY ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (T. C. 16|988), se cita, llama y emplaza a ALBERTO ISMAEL MOREIRA y SHIRLEY ELIZABETH, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42876 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso el emplazamiento por edictos a los sucesores de Teodoro Rogelio Ponce en los autos "ANA MARIA ZACHEO c| STELLA PONCE "Investigación de Paternidad" (Ficha c|24|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988 — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11556 May.12-v.jun.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|OMAR MALNATI GOMEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 110|88), se cita, llama y emplaza a Omar Malnati Gómez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo. abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42310 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|JULIO CESAR RAYON CAPUCHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 49|88), se cita, llama y emplaza a Julio César Rayón Capucho, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 42311 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c.|EMPRESA BRONCO S. A. y su fiador solidario MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 149|88), se cita, llama y emplaza a Empresa Bronco S. A. y su fiador solidario María Antonia Spera Bellanca, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actua.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42312 May 17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| EMPRESA BARCHESTER S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 152|88) se cita, llama y emplaza a Empresa Barchester S. A., por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedicientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42313 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en autos caratulados: "Antel c.| CACERES MARQUES MARTHA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 153|88). se cita, llama y emplaza a Cáceres Marques Martha, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42314 May.17-v.jun.28.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c| SUC DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT - Posesión notoria de hija natural y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 13374 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FOJO PEÑA, CELSO y otra - Emancipación" (Ficha B. 447|1986), se hace saber que por resolución número 10 593 de fecha 10 de diciembre de 1986, se concedió la autorización solicitada por Celso Fojo Peña y María Elisa Bosio para emancipar a su hijo Celso Javier Fojo Bosio y para concederle en forma expresa autorización para ejercer el comercio, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Luis Pedro Panizza en Montevideo, con fecha 17 de febrero de 1987 e inscripta el 8 de abril de 1987 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 34, al folio 86 vuelto del Libro 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el número 37, folio 9 vuelto, Libro 124. — Las Piedras, 13 de mayo de 1988 — En fe de ello y de mandato judicial se expida el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras el trece de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.000.00 10|pub 14169 Jun.7-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Castro, Aníbal Issac y Néstar Teodora Sánchez c.| ANIBAL AGUSTIN CASTRO - Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|221|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a estar a derecho en autos a Aníbal Agustín Castro. A quien en el caso de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209, Art. 2º. — Pando, 1º de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42823 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

AVISO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Paraje "Paso de Aguiar"), que ante esta Intendencia se ha presentado el señor Gerardo Zas en Expediente No. 5154|86, solicitando autorización para clausurar un camino vecinal ubicado en el Padrón No. 31 de dicha Sección.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural, se hace esta publicación haciéndose presente a los vecinos que se consideren perjudicados con la clausura solicitada que pueden oponerse a la misma dentro del término de 30 días, haciendo conocer los fundamentos de su oposición. — Melo, 7 de junio de 1988. — Dr. Jorge Coronel Nieto, Secretario.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 15267 Jn.20-v.jl.1º

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. "Mato, Susana c| RICARDO VALE - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 6|88), se emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Vale, para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, marzo 2 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 10809 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.agos.12.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Fiumarelli Juan José c.|FIUMARELLI JULIO CESAR "Cesación de condominio" (F. 76|88). se cita llama y emplaza a Julio César Fiumarelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designándosele defensor de Oficio. — Minas, 22 de abril de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11289 May.13-v.jun.24.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARABALLO, EULOGIO — Sucesión" (Fa. B|187|1985), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Aníbal Eulogio, Nidia Mercedes, Eduardo, Alicia Esther, Fabio Alcides, Enélida Martha, José Roberto Caraballo Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 12 de abril de 1988. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 42557 My.30-v.jn.24.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Fructuosa Alicia Garín Duarte c/Suc. de ANTONIO FRUCTUOSO RODRIGUEZ - Investigación de paternidad de su hija menor y Petición de Herencia" (Ficha B. 17|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Antonio Fructuoso Rodríguez, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42219 May.12-v.jun.23

ACCION SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Ferreyra Berocay, Luis P. y Vidal, Aníbal R. contra ELYCSA y Otros. Acción Simulatoria" (F. A|406|1987) se cita y emplaza a los Sres. Rodolfo Estefanell, Irma Eloía de Britos, Juan Carlos Letamendía Artía, Blas Cernichiaro, Alfredo Hitta y Juan Carlos Lingeri, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y se les cita a conciliación por ante el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, sito en 18 de Julio y Zorrilla, para el día 3 de Octubre de 1988, a las 14 y 30 horas. — Paysandú, 3 de mayo de 1988 — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 13822 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.agos.8.

JUICIO POR GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Calventos, Susana Beatriz c/ TOULIER, JORGE "Juicio por guarda" (Fa. C|20|1983) se cita, llama y emplaza al señor Jorge Toulier a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 20 de abril de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 42505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza al señor Hugo Schafer para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Reyes, Cecilia Loreley c/SCHAFER, HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 86|987), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Estando este trámite asistido de la auxiliatoria de pobreza. — Young, abril 28 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42499 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

SALTO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "JADRA MUÑOZ, JOSEFA ROSALIA, JADRA, LEON — Sucesiones" (Fa. B. 115|1987), se cita y emplaza a los herederos de Estelvina Urtarán, a que comparezcan bajo apercibimeinto de designárseles curador de bienes, en el plazo de noventa días. — Salto, 5 de abril de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub 12579 May.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fausto Saturnino Acosta y otros c/FAUSTO ACOSTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 607 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Fausto Saturnino Acosta, Irma Amanda Acosta de Ocampo y Julia Amalia Acosta de Iturriaga, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Fausto Acosta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 11462 May.13-v.jun.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de Dolores

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "LOPEZ, OSCAR DELMIRO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 34|1988), se hace saber que ante esta sede se presentó Oscar Delmiro López, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Eustaquio López y de Juana Moyano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de José Eustaquio López y Juana Moyano, fallecidos respectivamente el 1º de abril de 1980 y el 11 de junio de 1965, y a todos los interesados en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 25 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 14737 Jun.14-v.jun.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "NICOLAS TRIFON o TRIFON NICOLAS PERDOMO HERNANDEZ y MARCELINA CEDRES o SEDRES GARCIA - Sucesiones" (Ficha: B 638|1983), se cita y emplaza a Máxima Perdomo Cedrés, Petrona Perdomo Cedrés, Gerónimo José Perdomo Cedrés y Casimiro Alfredo Perdomo Cedrés, para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, manifestando si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes Nicolás Trifón o Trifón Nicolás Perdomo Hernández — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 27479 May.13-v.jun.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, Art. 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, debidamente aprobados, en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, sección Asesoría Letrada —Escribanía Municipal— dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Resolución Nº 0477 de fecha 1º de junio de 1988.

Sección Judicial: Sexta — Zona: Rural.

Padrones números: 10890, 10727, 10377, 10222, 8067, 7807, 7806, 7740, 7739, 7623, 7336, 7033, 7014, 6072, 6044, 6026, 6022. — Tacuarembó, junio 6 de 1988. — Célica Galarraga Seoane. Escribana Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42850 Jun.21-v.jun.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, debidamente aprobados en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sección Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Resolución 0470 de fecha 31 de mayo de 1988.

Sección Judicial: Quinta. — Zona: Rural.

Padrones números: 10835, 10705, 10174, 10105, 10036, 9985, 9516, 9508, 9459, 9212, 9206, 8998, 8942, 8619, 7022, 6811, 6804, 6803, 6801, 6800, 6799, 6777, 6670, 6422, 6286, 6271, 6270, 6137, 6081, 6069, 5713, 5712, 5590, 5463, 5344, 5291.

Sección Judicial: Sexta. — Zona: Rural.

Padrones números: 5284, 5185, 3542, 1392, 1241, 1240, 1236, 1232, 1226, 1220, 1216, 1217, 1198, 1197, 1178, 1157, 1151, 317, 303, 95, 294, 220. — Tacuarembó, junio 6 de 1988. — Célica Galarraga Seoane, Escribana Municipal.
27) (C. C.) 3|pub. 42852 Jn.21-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, debidamente aprobados en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sección Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Sección Judicial: Quinta. — Zona: Rural.
Padrón número: 6091.

Sección Judicial: Sexta. — Zona: Rural.

Padrones números: 5808, 5807, 5793, 5550, 5414, 5305, 5304, 5108, 5070, 5069, 5005, 5001, 4970, 4965, 4963, 4843, 4835, 4777, 4625, 4621, 4614, 4613, 4558, 4390, 4311, 4115, 4078, 4063, 3917, 3757, 3745, 3666, 3387, 3179, 3061, 1428, 1328, 7667. — Tacuarembó, junio 6 de 1988. — Célica Galarraga Seoane, Escribana Municipal.
27) (C. C.) 3|pub. 42851 Jn.21-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, debidamente aprobados en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sección Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Sección Judicial: Sexta. — Zona: Rural.

Padrones números: 1423, 1406, 1405, 1383, 1360, 1357, 1356, 1346, 1343, 1341, 1335, 1334, 1331, 1329, 1327, 1326, 1324, 1320, 1319, 1307, 1304, 1296, 1291, 1286, 1282, 1278, 1276, 1274, 1273, 1267, 1264, 1261, 1259, 1258, 1253, 1250, 1243. — Tacuarembó, junio 6 de 1988. — Célica Galarraga Seoane, Escribana Municipal.
27) (C. C.) 3|pub. 42853 Jn.21-v.jn.23.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 10 de junio de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,721500
Argentina	Austral	0500			7,870000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,239100
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,060000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,980000
Brasil	Cruzado	1000			172,190000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,219000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,535000
España	Pesetas	2100			113,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,813500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,932500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,817000
Italia	Liras	3500			1.279,000000
Japón	Yens	3600			124,980000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,287500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,427500
Portugal	Escudo Portugués	5200			140,250000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,232500
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,998000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,439000
Venezuela	Bolívar	6200			32,200000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,206100
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,364300
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 35,00000	N$ 36,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,35000	" 1,45000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 345,50000	" 346,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 345,50000	" 346,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 345,50000	" 346,50000	———
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	7 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/6/88	7 9/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/6/88	7 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/6/88	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	14/6/88	8 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/6/88	2 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/6/88	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/6/88	4 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/6/88	4 3/8
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	456,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	7,1900
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	580,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1/pub. 42913 v-Jun.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 9 de junio de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,714700
Argentina	Austral	0500			7,760000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,242200
Austria	Chelín Austriaco	0700			12,100000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,840000
Brasil	Cruzado	1000			170,870000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,219500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,545000
España	Pesetas	2100			113,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,791000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,924500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,822000
Italia	Liras	3500			1.276,000000
Japón	Yens	3600			124,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,266000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,432600
Portugal	Escudo Portugués	5200			140,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,240000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,996000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,430000
Venezuela	Bolívar	6200			32,920000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,211100
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,352900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 34,50000	N$ 35,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,35000	" 1,45000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 344,50000	" 345,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 344,50000	" 345,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 344,50000	" 345,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/6/88	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/6/88	7 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/6/88	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	13/6/88	8 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/6/88	2 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/6/88	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/6/88	4 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/8/88	4 1/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	455,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	7,0900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	575,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42896 v-Jun.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 7 de junio de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,710300
Argentina	Austral	0500		7,680000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,246000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,060000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,750000
Brasil	Cruzados	1000		168,250000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,227500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,532000
España	Pesetas	2100		113,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,758500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,921000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,815500
Italia	Liras	3500		1.271,000000
Japón	Yens	3600		125,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,255000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,431200
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,100000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,233000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,985500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,424800
Venezuela	Bolívar	6200		31,900000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,209800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,363000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 34,50000	N$ 35,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,40000	" 1,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 343,50000	" 344,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 343,50000	" 344,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 343,50000	" 344,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/6/88	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/6/88	7 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/6/88	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	9/6/88	8 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/6/88	2 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/6/88	3 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/6/88	4 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/6/88	4 1/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 463,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 133,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 7,3400
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 614,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42895 v-Jun.22.

... de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA IDELMINDA o ILDEMINDA ROCHA DORGAN (Ficha F. 408/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15733 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA o MARIA MONTEVERDE SAETONE (Ficha F. 615/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15750 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO LABARRUETA o LAVARRUETA (Ficha 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14209 Jun.22-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE WIRGMAN LLANES (Ficha D. 605/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15786 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTINO CANFRAN (Ficha 341/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15790 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BASTIA o BASTIDA de ESPIGA (Ficha D. 648/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15683 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA PECORA o PECORA MACCHITELLI DE TOYOS (Ficha D. 377/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15679 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ DE AGUIAR (Ficha F. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15818 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DELIA NOUGRERES BARROS, "Sucesión" (Ficha F. 274/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15681 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ABELENDA DEUS, "Sucesión" (Ficha A. 415/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15756 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA MARTINA PEREZ de DEL RE y JUAN PEDRO DEL RE RODRIGUEZ, "Sucesiones" (Ficha A. 433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 13408 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORINA SALVATICO (Ficha S. Nº 843/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15782 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA MARTINEZ, RUPERTO LEOPOLDO (Ficha S. 387/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15688 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PREGLIASCO CARBONE, RODOLFO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 409/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15690 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO GODEL SONNENSCHEIN SAFRIN, en autos caratulados: Sonnenschein Safrin, Gustavo Godel, "Sucesión" (Ficha S. 513/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15693 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GLADYS ERES (Ficha S. 527/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15732 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WILFREDO MIRANDETTI o MIRANDETTE MANZONI (Ficha E. 537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15779 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN de los SANTOS SAN PIETRO "Sucesión" (Ficha E. |471| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15730 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELCINA ROSA COSTA RODRIGUEZ de ALESCOFF "Sucesión" (Ficha E. 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15735 Jun.22.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RECES SEOANE (Ficha S. No. 465, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15783 Jun.22.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SILVA (Ficha S. No. 361|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15788 Jun.22.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UCHA VALEA "Sucesión" (Ficha S. 139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15811 Jul.22-v.jul 30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WYLDA ESLOK ROMERO (Ficha: S. |397|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15816 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ORTIZ (S. 241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15687 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO PEREZ PERECRA (Ficha S.|459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15731 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA D'ALFONSO DI BIASE de SUEIA (Ficha S. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15794 Jun.22.-v.jun.30. Jul.21-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EULOGIA PASCUAL DELORENZI DE BRUNO (Ficha F. 604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15781 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DOMINGUEZ ORIA (Ficha F. 606|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15780 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAMINA RAMOS GONZALEZ y FRANCISCO DI PRETE VALLARINO o PAGLIARINI o DIPIETRO VALLARINO o *PAGLIARINI* (Ficha F. 678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15791 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DORELO GARDELLA (Ficha F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1981. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15682 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SALAVERRIA LACABANNE (Ficha F. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15729 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BERTHA MENDIROZ CANTON y NELIDA BERTHA MENDIROZ CANTON (Ficha D.|506|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15817 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GUIREAUD GARIN (Ficha D|512|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15684 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FONTANA DE SARRO (Ficha D|354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15678 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABET ANGELA MANDELLI RAGNI (Ficha D|418|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 26 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15686 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO (Ficha D|504|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15728 Jn 22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SQUADRONI SAAVEDRA (Ficha D|498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15734 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GALARDI BARBADO (Ficha D|412|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 12 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15749 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO MENTASTI ALVAREZ (Ficha F 542|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15766 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZIJA o TERESA LUTHAR o LUTAR PONKER "Sucesión" (Ficha A 278|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15815 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VARELA "Sucesión" (Ficha A 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15680 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Francisco Perata Morcio en los autos: PERATA MORCIO, JUAN FRANCISCO "Sucesión" (Ficha S 270|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15819 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia le Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RAMOS GONZALEZ (Ficha E|590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15787 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARAUJO TABEIRA (S|462|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15789 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ULDERIQUE, UDELRIQUE o UDELUQUE GONZALEZ PEREZ (F.C|V. 116|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15822 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SANTOS MOREIRA de PROTAZONIO (F.C. 122|988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15821 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN REMEDIOS ROCCA (F.C.V. 136|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15820 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROGELIO BIANCHI o BIANCHI HUMMERICH (Ficha B. 127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras,

16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15747 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BRITOS BRITOS (F. B. No. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15746 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ROSA ADAM DE ADAM (Ficha No. 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15661 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEOSILIO FARIAS (Ficha A. No. 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15659 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERY TERESA SERGIO LANZILLOTTI (Ficha No. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15660 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOROTEO BORDON QUINTA (Fa. No. 129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15656 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ COSTA (Ficha No. 124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15658 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA MARCO IGUINI (Ficha No 125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15657 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PISSANO MARTINA Fa. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15805 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO ROVETTA VIGNOLO (Fa. 156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15806 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CONCEPCION NIEVES CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15754 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORISIO VIDAL REDIN DE LOS SANTOS (Ficha 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Olid, Escribana.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 15753 Jun.22-v.jun.3. Jul.21-v.jul.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de don DIONISIO AGAPITO RODRIGUEZ LAGUNA (Fa. B.|107|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15664 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CHAGAS (Ficha 404|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, junio 9 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 15768 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BURBUJAS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de julio de 1988 a las 11 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Ap. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 15958 Jun.22-v.jun.22.

PRASUR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de julio de 1988 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Ap. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 15959 Jun.22-v.jun.22.

BLENDY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 1988 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Ap. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 15963 Jun.22-v.jun.22.

PIWEN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de julio de 1988 a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Ap. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1984, 30 de abril de 1985, 30 de abril de 1986, 30 de abril de 1987 y 3 de abril de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 15965 Jun.22-v.jun.22.

KANDY'S S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 1988 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Ap. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1986, 31 de enero de 1987 y 31 de enero de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 15964 Jun.22-v.jun.22.

PALACIOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 1988 a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Ap. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1987 y 30 de abril de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 15962 Jun.22-v.jun.22.

IBIZEÑCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 8º y 9º del estatuto social se convoca a los señores accionistas para l. Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1988 a las 12:00 horas en el local de la calle Andes 1424 esc. 302 a fin de proceder a la elección de autoridades.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el domicilio indicado sus

acciones o certificado de depósito a efectos de su inscripción en el registro respectivo. Este registro se abrirá 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Art. 9º del estatuto).
3) N$ 720.00 1|pub. 15870 Jun.22-v.jun.22.

AGUAVERDE S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 1988 a las 11 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Ap. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1987 y 31 de marzo de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 15961 Jun.22-v.jun.22.

SYVA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de julio de 1988 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia No. 808, Ap. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1987 y el 29 de febrero de 1988.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 15960 Jun.22-v.jun.22.

EL PROGRESO CRISTIANI HNOS S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que debidamente convocada tuvo lugar el 17 de setiembre de 1987, en la que se aprobara un cuarto intermedio para el 8 de diciembre de 1987 a las 19:00 horas, se convoca a los señores accionistas para la continuación de dicha Asamblea, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1988 a las 17 y 30 horas en el local de la sociedad Cno. Corrales 2885, levantando el cuarto intermedio dispuesto en la misma el 8 de diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 16077 Jun.22-v.jun.22.

CULTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.o y 9.o del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1988 a las 11 horas en el local de la calle Andes 1424 Esc. 302 a fin de proceder a la elección de autoridades.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificado de depósito a efectos de su inscripción en el registro respectivo. Este registro se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 10 del estatuto). — Montevideo, 14 de junio de 1988.
3) N$ 720.00 1|pub. 15867 Jn.22-v.jn.22.

ANARELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.o y 9.o del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1988 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Andes 1424 Esc. 302 a fin de proceder a la elección de autoridades.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificado de depósito a efectos de su inscripción en el registro respectivo. Este registro se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 10 del estatuto). — Montevideo, 14 de junio de 1988.
3) N$ 720.00 1|pub. 15866 Jn.22-v.jn.22.

FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1988, a las 9 y 30 horas en la Planta Industrial Casa Blanca - Paysandú, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1987.
Se previene que: a) de acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales, para intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse en la oficina de la Sociedad, calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú a partir del día 17 de junio de 1988 y hasta el día viernes 24 de junio de 1988 a las 9 y 30 horas. b) De acuerdo al Art. 27 si no se pudiera formar quórum en el primer llamado, luego de pasados 30 (treinta) minutos se sesionará válidamente con accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5 o|o) del capital integrado. — El Directorio.
3) N$ 1.320,00 1|pub. 15239 Jun.22-v.jun.22.

ETROY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9.o y 10 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1988 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Andes 1424, Esc. 302 a fin de proceder a la elección de autoridades.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificado de depósito a efectos de su inscripción en el registro respectivo. Este registro se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Art. 10 del estatuto).
3) N$ 720.00 1|pub. 15869 Jn.22-v.jn.22.

ALCEMIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.o y 9.o del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1988 a las 10 horas en el local de la calle Andes 1424 Esc. 302 a fin de proceder a la elección de autoridades.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificado de depósito a efectos de su inscripción en el registro respectivo. Este registro se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. (Art. 10 del estatuto). — Montevideo, 14 de junio de 1988.
3) N$ 720.00 1|pub. 15868 Jn.22-v.jn.22.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Sauce para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4.714|80, decreto de Junta de Vecinos 2.763|80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

Chapa	Nombre	Fecha
7.303	Alberta Pérez	4|11|67
7.765	Antonio Gubernt	22|08|70
7.902	Pedro Berta	30|06|71
7.903	Gabino Ubalde	30|06|71
7.945	Carlos Núñez	4|09|71
7.993	Cándido Britos	16|12|71
8.018	Mirta Gladys Martínez	21|01|72
8.037	Ana Gargiulo	25|02|72
8.230	Juan Silvera	25|03|73
8.300	María Casilde de Blanco	5|08|73
8.318	Alejo Barretto	28|08|73
8.396	Francisco Artigas	1|01|74
8.416	Miguel A. Viera	21|02|74
8.472	Servanda Romero	21|06|74
8.511	Carlos Baer	19|08|74
8.515	Petrona Bergero	26|08|74
8.556	Fabián Palomeque	12|10|74
8.645	Olivia Cardozo	3|05|75
8.663	Guillermo Spinelli	11|06|75
8.667	Damalino Suárez	15|06|75
8.682	Heriberto Rojas	24|07|75
8.686	Valentina Rodríguez	31|07|75
8.693	Mauro Galván	19|08|75
8.700	Juana Russo de Falabrino	27|08|75
8.701	Hilaria Guzmán de Davide	27|08|75
8.739	María del Carmen Méndez	16|10|75
8.747	Juana Fresia	15|11|75
8.748	Cayetano Baño	16|11|75
8.763	Pedro Silva	19|12|75
8.816	Pío Peletta	18|04|76
8.859	Oreste Mayo	28|06|76
8.880	Angel Castelli	26|07|75
8.941	David Giménez	31|10|76
8.986	Julián Berruetta	26|02|77
8.988	Sirio Sosa Sosa	28|02|77
8.991	Juan Barretto	7|03|77
9.008	Luis Corbo	20|04|77
9.038	Nicasio González	15|08|77
9.087	Wladmir Dusek	24|09|77
9.092	Simón Alvarez	1|10|77
9.107	Félix Mujica	14|10|77
9.121	José Yoo Erisi	3|12|77
9.221	Wenselao Córdoba	20|07|78
9.243	Américo Morelli	13|08|78
9.325	Loreta Fernández	16|02|79
9.373	Alejandro Trujillo	30|05|79
9.390	Sergio Zatzkoy	21|06|79
9.407	Petrona Gariboto	10|07|79
9.436	Gabriel Barretto	7|09|79
9.454	José Morón	7|10|79
9.456	Romana Tejera	11|10|79
9.513	Graciela Mariño	23|02|80
9.532	Carmen Gómez	19|03|80
9.576	Encarnación Navarrette	17|06|80
9.594	Juan Carlos Rodríguez	9|07|80
9.627	Adrián Mozo	8|08|80
9.639	Aurora Denia de Acosta	25|08|80
9.643	Rosa Cantero de Santana	2|09|80
9.648	Justa Cascallane	13|09|80
9.654	Jacinto Fernández	23|09|80
9.675	Robustiano Gómez	3|11|80
9.690	María González de Arandia	1|12|80
9.700	María Da Silva	21|12|80
9.741	Florencio Rocha	19|04|81
9.747	Pedro L. González	29|04|81
9.754	Juan Quintana	13|05|81
9.799	Rita Cuenca	12|08|81
9.805	Zulma Fleitas Pérez	3|09|81
9.807	Francisco Ilione	4|09|81
9.828	Juan Arandia	27|09|81
9.836	Marcelina Mansilla	9|10|81
9.855	Irma Sánchez	21|11|81
9.869	María Delgado de Rodríguez	13|12|81
9.902	Nélida Aquino	9|03|82
9.910	José Fernández	27|03|82
9.914	María Inés González	10|04|82
9.925	José Luis Lemo	30|04|82
9.935	Joaquín Boletche	6|05|82
9.961	Ramón Rodríguez	19|06|82
9.988	Inocencio García	26|07|82
9.996	Alicia Torres	10|08|82
10.001	Hércules González	26|08|82
10.012	Crisoldo Robaina	13|09|82
10.018	Elbio Cardozo	28|09|82
10.037	Blanca Lila Terán	2|11|82
10.051	Fátima Maites Esqueff	28|11|82
10.076	Eleuteria Rodríguez de Alvarez	21|01|83
10.086	Santana Alanis	3|02|83
10.105	Eugenio de la Torre	28|03|83
10.107	Ramón Giúdice	3|04|83
10.116	Florentina Díaz	24|04|83
10.126	Pulio Domenyik	20|05|83
10.127	Esteban Ondracca	25|05|83
10.134	Carmen Meljides	3|06|83
10.144	Mary Ogando	13|06|83
10.161	Andrés Bentancour	5|07|83
10.174	Enriqueta Docour	15|07|83
10.186	Raúl Ayala	30|07|83
10.188	Petrona Cabrera	31|07|83
10.198	Rosa Rosalía García	19|08|83
10.215	Juan Primitivo Rodríguez	22|09|83
10.216	Juan Ramón Milano	26|09|83
10.221	Evangelista Rodríguez	3|10|83
10.225	Irene González	9|10|83
10.234	Artemio Nieves	19|10|83
10.235	Juan Gómez Guillén	26|10|83
10.240	Pedro Silvera	9|11|83
10.246	Pedro Duarte	17|11|83
10.247	Elsa Delgado de Rodríguez	21|11|83
10.253	Alba Iena de Morales	7|12|83
10.270	Felipe Ilazabal	1|01|84
10.280	José Cappo Mombradell	20|01|84
10.281	María Norma García	21|01|84
10.286	Francisca Peña de Gutiérrez	26|01|84
10.288	Pedro Umpiérrez	30|01|84
10.298	Ramón González	9|02|84
10.313	José María García	6|03|84
10.326	Neri Antezón	12|04|84
10.331	Juan Francisco Machín	23|04|84
10.332	Eusebio Guignone	24|04|84
10.333	Delfina García de Abad	30|04|84
10.334	Estela Aguilar	30|04|84
10.336	Francisco Cabrera	3|05|84
10.337	Bernardino Aguilar	5|05|84

Chapa	Nombre	Fecha
10.346	Olivia Mederos	17|05|84
10.347	Desideria Berro de Gómez	18|05|84
10.351	Elva Rivas	26|05|84
10.354	Juana Cabrera	29|05|84
10.357	Santiago Pratto	2|06|84
10.363	Luis Morales	7|06|84
10.371	Enrique Soler	17|06|84
10.378	Claudio Curbelo	24|06|84
10.388	Juan C. Yacossa	9|07|84
10.392	Máxima Rodríguez	10|07|84
10.397	Cándido R. Remedios	19|07|84
10.403	Carlos Muzzio Aguilar	24|07|84
10.406	Josefa S. de Berroa	25|07|84
10.407	Pedro Bermúdez	27|07|84
10.411	Elías Pandoglia	29|07|84
10.412	Héctor García	30|07|84
10.414	Geroncio Maidana	31|07|84
10.415	Romana Tejera	31|07|84
10.417	Pedro García Paes	27|07|84
10.424	Rosita González	16|08|84
10.426	Pedro Alicoff	17|08|84
10.506	Carmen Marroco	14|01|85
10.513	Casiona Clavijo	2|02|85
10.517	Maura Montenegro	18|02|85
10.518	Atilio González	21|02|85
10.520	Diego Rodríguez	24|02|85

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.
4) (C.C.) 5|pub. 41274 Jun.22-v.jun.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAÑA, CARLOS HUGO y MACHADO PEÑA, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Graña Capdevila y María del Carmen Machado Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15808 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERRERO, LUIS ALBERTO y MEDINA ARAMBILLETA, CLEDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrero y Cledia Arambilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15479 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WEISZ DE ARMAS, SERGIO GABRIEL y MUZIO MASSAFERRO, GABRIELA LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Gabriel Weisz De Armas y Gabriela Liliana Muzio Massaferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15498 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MESA, OSVALDO ALVARO y RODRIGUEZ, MARISA VERONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 459/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alvaro Mesa Rodríguez y Marisa Verónica Rodríguez Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15513 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGOT PANZARDI ACOSTA c./TEODORO PESTANA DE GOUVEIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Pestana De Gouveia y Margot Panzardi Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15669 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BRANDI, CARLOS MARIA c./IBARRA ESTEVEZ, ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Brandi Rodríguez e Isabel Ibarra Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15743 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORALES, CARLOS y ZUCCOLI, RITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 22/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Morales y Rita Beatriz Zuccoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15576 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KAGANOVICIUS, SALOMON CHONE y CARDOZO, GRACIELA DOLORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 192/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Chone Kaganovicius y Graciela Dolores Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15488 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, IRMA NELIDA c./ALVAREZ, CARMELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha E. 1263/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nélida Herrera y Carmelo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15606 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CAMARGO, FERNANDO contra CEMERLLIAN PINO, OLGA MONICA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 463|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Martínez Camargo y Olga Mónica Cemerllian Pino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,300 20|pub. 13563 Jun 22-v.jun.30. Jul.21-v ag.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 82 44, habilitado en Espinillo 1413 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 16017 Jun.22-v.jun.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40 36 73, habilitado en Javier De Viana No. 965, Apto. 11, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 15996 Jun.22-v.jun.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 58 00 20, habilitado en José A. Cabrera 3488, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 15967 Jun.22-v.jun.24.

AVISO

Se emplaza al señor JORGE GUSTAVO DOS SANTOS LOPEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día, de lo contrario se le tendrá como renuncia tácita al cargo.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42955 Jun.22-v.jun.28.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

"Emplazamiento. — Se emplaza a la funcionaria señora CARMEN ROSARIO GARCIA de CALERO, cargo No. 1836, para que en el tér-

mino de 5 (cinco) días a partir de la presente publicación se presente en División Servicios Administrativos de la Intendencia Municipal de Canelones.

La no presentación se tomará como renunciante al cargo".

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42965 Jun.22-v.jun.24.

"Se emplaza al funcionario señor ORIBE NELSON BERMUDEZ NOGUERA, cargo número 1088, para que en el término de 5 (cinco) días a partir de la presente publicación, se presente en División Servicios Administrativos de la Intendencia Municipal de Canelones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en caso de no presentarse".

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 42962 Jun.22-v.jun.22.

9—Expropiaciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó C|A Sucesores de ANTONIO CANTALICIO CARDOZO y otros - Expropiación y Toma Urgente de Posesión" - (F. A. Nº 88|88), se cita, llama y emplaza a los demandados: Sucesores de Antonio Cantalicio Cardozo; II) Sucesores de Domingo Formoso Bica y Gregoria Da Costa de Formoso; III) Sucesores de Herminio López Amaral y Rafaela Testa Chistare; IV) Sucesores de Servando Ferreira Velloso y Carolina Méndez Teixeira; V) Sucesores de Damasio Rodríguez Viana y Celia dos Reis; VI) Don Juan Antonio Stinton y doña Margarita González Vignole; VII) Sucesores de Carlos Ruben Kauffman Mellognio; VII) Sucesores de Ricardo Kauffman Suárez; VIII) Sucesores de Pedro Américo Castro; IX) Sucesores de Angélica Placeres Lux y Vicente Gil Menéndez; X) Sucesores de Felipe Goiriena Mezquita; XI) Sucesores de Manuel Galarraga Olalde; XII) Edemar Kauffman Mellognio; XIII) Sucesores de Luis Alberto Aspián Cabrera; XIV) Sucesores de Elsa Testa de Aspián; XV) Luis Beltrán Rodríguez Rebollo; XVI) Carlos María Rodríguez Rebollo; XVII) Sucesores de Manuel Rodríguez Luque; XVIII) Raimundo Carlos Piquillem; XIX) Sucesores de Américo Caorsi Armellino; XX) Sucesores de Manuel Jacinto Días Menéndez; XXI) Sucesores de Antonio Galarraga Olalde; XXII) Sucesores de Miguel Galarraga Olalde; XXIII) Sucesores de Felisbino Antúnez Maciel; XXIV) Secundino de Mattos Formoso; XXV) Sucesores de Diego Morov; XXVI) Sucesores de Manuel Rosales Alvaro; XXVII) Sucesores de Jacinto Guillermo López y de Clotilde Pastora Urrely; XXVIII) Sucesores de Darío Formoso Bica; XXIX) Darío Formoso Cameio; XXX) Homero Basilicio Palermo Palombo; XXXI) Sucres. de José Pedro Zilli Cestau; XXXII) Sucesores de Antonio Casas Mello; XXXIII) Sucesores de Miguel Iturralde Púa y; XXXIV) Sucesores de Fabio Puentes Chiesa; y a sucesores a cualquier título, y a todos los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 6 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42829 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MOURA DE MELO, FATIMA TERESA "Incapacidad" (Ficha F. 453|87), se hace saber que por decreto No. 15.644 de fecha 10 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Fátima Teresa Moura de Melo, designándose curadora definitiva a María Laurenço de Melo.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42960 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se presentó LUISA CERON (Ficha C. 31|88), optando al Título de Procuradora y ofreció la información de Elida Fernández y Cristina Rethen. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 16053 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que en los autos: (Ficha A. 102|87), "Información de Vida y Costumbres", se presentó ELENA GRAÑA AMEZAGA, ofreciendo la declaración de los testigos Antonia Roselló y Eduardo Voleobisi y solicitando se le expidiera testimonio para la obtención del título de Corredor Público. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 15975 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CUSTIEL, FANY "Información de vida y costumbre" (Ficha V. 57|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fany Custiel Vázquez, domiciliada en Canelones 2388, optando al título de Procuradora y Escribana; ofrece declaración de Yackeline Flores y María Josefina Marín.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 15853 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA MARIA SLINGER ARGIBAY (Ficha V. 60|88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ana Schek y Silvana Espasandín. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 15911 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MATILDE GUIDO ALVAREZ (Ficha 68|88), quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración del doctor Maurice Lionel Vidal y Esc. Elisa García Mussol. Montevideo, 16 de junio de 1988.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Bavgorria. Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 15990 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|0993. — Compra de equipos autónomos de protección respiratoria. — Apertura: 26 de julio de 1988, hora 14. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. pública Nº 0|0995. — Adquisición de equipos varios para laboratorio. — Apertura: 26 de julio de 1988, hora 15. — Valor del pliego: nuevos pesos 1.000.00.

Lic. restringida Nº 0|289 — Construcción de rotores de bronce para las bombas de cantera. — Apertura: 28 de julio de 1988, hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones de edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (C.C.) 2|pub. 42956 Jn.22-v.jn.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2863
Primer llamado

Suministro de: llaves de paso y reboses de bronce.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 1.200.00.

Recepción y apertura el día 13.7.88 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42974 Jn.22-v.jn.26.

LICITACION PUBLICA Nº 1887
Primer llamado

Para la: "Venta del inmueble ubicado en lado Este de Circunvalación Durango casi Rincón"

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.000.00.

Recepción y apertura el día 20.7.88 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42975 Jn.22-v.jn.24.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2853
Primer llamado

Para la: "Adquisición, arrendamiento con opción a compra o arrendamiento de un microcomputador".

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la oficina de licitaciones al precio de N$ 1.200.00.

Recepción y apertura el día 21.7.88 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42973 Jn.22-v.jn.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento
DIRECCION COMERCIALIZADORA SUBSISTENCIAS
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 56|88
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: 28.000 pares de guantes de goma rugosos Nº 7 al 9 1|2 inclusive. — Apertura: 29.6.88 a la hora 11.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45.
Valor del pliego: N$ 2.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 10.11.87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 42961 Jn.22-v.jn.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública nacional Nº 31|88

Se llama a licitación pública para la Construcción de la obra: "Camino 25 de Mayo - Florida. Puentes y Accesos sobre los Arroyos Feliciana de la Isla Mala, Sauce de Berdías y La Pedrera.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay 1120, quinto piso, Archivo Gráfico, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de dicha dependencia.
La apertura se efectuará el día 8 de julio de 1988 a las 17 horas, en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 17.30.
La presente convocatoria se efectúa al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 5|pub. 42970 Jn.22-v.jn.28.

Licitación pública Nº 30|88

Se llama a licitación pública nacional para la construcción de la obra: "Camino Diego Lamas —Estación Cuaró, Calzadas sumergibles sobre Arroyo Cuaró Grande y del Tala y sobre las Cañadas El Chircal, Boquerón, de Los Manantiales y del Sauce".
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay 1120, quinto piso, Archivo Gráfico, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 9 de julio de 1988 a las 16 horas, en el noveno piso, Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 16.30.
La presente convocatoria se efectúa al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 491 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 5|pub. 42969 Jn.22-v.jn.28.

Licitación pública nacional Nº 29|88

Se llama a licitación pública nacional para la Construcción de la obra: "Avda. Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avda. de las Américas - Arroyo Pando".
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay 1120, quinto piso, Archivo Gráfico, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 8 de julio de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15.30.
La presente convocatoria se efectúa al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 5|pub. 42972 Jn.22-v.jn.28.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (Latu) llama a licitación para la compra de Vehículos.
La memoria descriptiva se encontrará a disposición de los interesados en el local de Latu, Galicia 1133, desde el 27 de junio hasta el 7 de julio de 1988.
Primer llamado: las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 22 de julio de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo llamado: en caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 22 de julio de 1988.
12) N$ 2.160.00 3|pub. 16051 Jn.22-v.jn.24.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 112 988

Llámase a licitación pública para la adquisición Plaza y|o Cif Montevideo, de Materiales Hospitalarios en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 (Sección Licitaciones) Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8 a 11.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 8|pub. 42953 Jn.22-v.jl.1º

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de junio de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADRIAN DENIS ACOSTA 22 años soltero empleado oriental, domiciliado Guadalquivir Nº 4856 y MARIA GISEL GONZALEZ, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Teresa 4280.
HERIBERTO DORELO 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas Nº 1120 Apto. 88 y BLANCA ROSA IZQUIERDO, 53 años divorciada, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1120 Apto. 8.
ALBERTO ARIEL ABALO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía número 4038 bis y ELIZABETH CLELIA MIERES, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 4038 bis
MIGUEL MARIO ALMADA 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Juan Cabal número 2322 y SANDRA GABRIELA RAMOS, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Gral. Paz 1577.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BULEIN, 24 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Grecia 3730 y SILVIA ELAINE ORTEGA, 23 años, soltera empleada oriental domiciliada China 1640.
DANIEL ISABELINO JURJEVIC 28 años, divorciado empleado, brasileño, domiciliado Triunfo 238 y MARIA CRISTINA ALVAREZ 7 años, soltera, enfermera oriental domiciliada Triunfo 238.
FELIX MARIA BENEROS 21 años, soltero, empleado oriental domiciliada A. Saravia Pje. 318 Nº 4884 y ALONDRA YELICE LIMA, 17 años soltera, oriental, domiciliada A. Saravia Pje. 312 Nº 4886.
RUBEN BARRERA 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Ing. M. Correa Nº 1525 Apto. 2 y MONIQUE JACQUELINE SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Burgues 2817.
GERARDO ARIEL BENEDETTO 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 3019 Apto. 101 y MARISOL RAMILO 18 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Sotelo 3920
JESUS MARIO JAUREGUI, 55 años divorciado jubilado, oriental, domiciliado Pirata número 4060 y Mª del CARMEN LACUESTAS, 45 años viuda empleada, oriental, domiciliada Pirata 4860.

OFICINA Nº 3

MARCELO CARRASCO, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Acevedo Díaz número 2109 Apto. 1 y ESTHER ELIZABETH ALVAREZ 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2103 Apto. 1
AGUSTIN COITIÑO 40 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4142 Apto. 5 y ESTRELLA DIAZ 38 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4142 Apto. 5.
ANGEL CORREA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio García Lago Nº 5427 y NURY NANCY ZAPATA 27 años divorciada, oriental, domiciliada Enrique Clavaux 3155 Apto. 2.
GIULIO CIRIGLIANO, 21 años soltero, carpintero oriental, domiciliado Silvestre Pérez Nº 2393 y ALICIA GRACIELA SANCHEZ 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ramón Castriz 2591.
ROBERTO CIRILLO, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Charrúa 2289 apartamento 201 y SUSANA MARIELA BOUZOUT, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2694.
JUAN JOSE COELHO 35 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Vera 2638 apartamento 6 bis y VILDA GRACIELA CURBELO, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2638 Apto. 6 bis.
ROBERT GERARDO COSTA 27 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3272 y CARLA LETTIER, 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3329.

OFICINA Nº 4

ALVARO ENRIQUE FACELLO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo Nº 5685 Apto 237 y MARIA ESTER PEREIRA, 30 años, soltera empleada oriental domiciliada José Britos Foresti 2994 Apto. 102.
LUIS ALBERTO LEDESMA, 35 años, divorciado gráfico, oriental, domiciliado José Mª Delgado 1986 Apto. 1 y MIRNA ROSA VIERA, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2465.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO GOMEZ, 26 años soltero comerciante oriental domiciliado Juan de Dios Peza 2289 y ADRIANA IRIS ARCELUS, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2289.
ENRIQUE EDGARDO GONZALEZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1281 y ROSINA SUSANA ZANELLI 19 años soltera empleada, norteamericana, domiciliada La Gaceta 1397 Apto. 704.
ALEJANDRO JOSE HERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2468 y ADRIANA SANDRA SUAREZ, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2464.
RAMON EDGAR GARCIA, 48 años divorciado empleado, oriental domiciliado Gallinal número 2416 Apto. 4 y MARIA ELIZABETH BARES 32 años, soltera oriental, domiciliada Gallinal 2616 Apto. 4.
LIDELMAR IBAÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4380 y MARIA CRISTINA DA LUZ 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alcor número 4040.

LAZARO GODOY, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Mariano Pelisa 4365 y ANDREA COLOMBO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre número 4418.

VICTOR VALENTIN HELGUERO, 33 años, divorciado prod. rural oriental, domiciliado Comercio 2139 y ELICENDA ROCHA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2634

OFICINA Nº 6

LEOPOLDO MORALES, 24 años soltero, docente, oriental domiciliado Joaquín Requena Nº 1039 y ANA INES TRUJILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Izcúa Barbat 1231.

SCHUBERT ALBERTO MARQUEZ 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado San Francisco 1366 y NORMA BEATRIZ MARTINEZ 17 años, soltera peluquera, oriental domiciliada Guanahani 1884

JUAN EDUARDO MANFRU, 28 años, soltero, policía oriental, domiciliado Uruguayana Nº 3506 y EDITHA ELENA VAZQUEZ, 30 años soltera empleada, oriental domiciliada Uruguayana 3506.

FLAVIO MARCELO MENDIZABAL, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2305 y SHIRLEY SUSANA NORTON 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2236 Apto. 5.

MAURICIO ROLANDO MACIEL, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Casavalle senda 4 Nº 4972 D y MONICA RAQUEL ALFONSO 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3165 Apto. 2.

CARLOS ENRIQUE MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Hirigoyen 5024 y MONICA LILIAN COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Dos Nº 4977.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PARRILLA, 25 años soltero, peluquero, oriental domiciliado Pampas 2006 apartamento 1 y OLGA FABIANA de LEON 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Coronel Mora 597.

JESUS PAZOS, 32 años, divorciado comerciante, español, domiciliado Juan María Pérez Nº 2918 Apto. 601 y STELLA MABEL BATTAGLIESE 27 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2918 apartamento 601.

JORGE DANIEL POSE, 22 años soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 block 4 I Apto. 001 y MARIELA CRISTAL de LIMA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lamartine número 1535 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

GUILLERMO ALDO YAÑEZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Joaquín de Salterain 972 y ZULLY ELIZABETH BROSSARD 36 años, divorciada gestora, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 972.

LUIS FERNANDO RUGGIERO, 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Gral Urquiza 2838 Apto. 3 y SONIA ALICIA MATTOZO, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Soriano 1620 Apto. 3.

LUIS EDUARDO ZARZABAL 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4930 y RAQUEL SALGUEIRO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas número 3180 Apto. 1.

ALVARO DANIEL RODRIGUEZ, 17 años soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2023 (Colón) y JOSELIN MAGDELI MUÑOZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Complejo América senda 3 block 3 Nº 209 (Colón).

JORGE MARIO RONCHI 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Frías 4510 y EMILIA GRACIELA BARBANI, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Arrieta Nº 3028.

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ricaurte Nº 880 bis Apto. 4 y GABRIELA BUCCINO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Ricaurte número 880 bis Apto. 4.

FERNANDO ZULUAGA 26 años soltero, militar, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4764 Apto. 101 y ELENITA NICHE, 25 años soltera, enfermera universitaria oriental, domiciliada Guayabo 1588 Apto. 303.

OFICINA Nº 9

PEDRO ENRIQUE SORIA, 19 años soltero, empleado, oriental domiciliado Luis Batlle Berres 6053 y NANCY LILIAN LEGUIZAMON, 19 años, soltera oriental domiciliada Calle Al Paso de la Arena 2387

DANIEL SCUADRONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2051 y RITA LILIAN ALVAREZ 33 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Yi 1433 apartamento 101.

AGRIPINO SOSA 72 años, viudo, jubilado oriental domiciliado Carreras Nacionales 3848 y MARIA ESTHER PERDOMO, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3848.

OFICINA Nº 10

AMERICO VARELA 63 años, viudo, joyero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1495 y JULIA ESTHER NUÑEZ 57 años viuda, empleada, oriental domiciliada Larrañaga 1329 Apto. 15.

LUIS ERNESTO TOBIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2142 Apto 101 y MARIA MATILDE GONZALEZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 456.

MARCELO ORTEGA, 25 años soltero empleado oriental domiciliado Gurí 961 y ROSANA SYLVIA BLEIER, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1706, Ap. 2.

LEONARDO MARCELO VIGNOLA 22 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Río de la Plata 1437 y MARIA INES CABOT, 21 años soltera empleada oriental domiciliada Amazonas 1404 Apto. 201.

14) N$ 240.00 3|pub. v.jn.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "HECTOR CALO y CLEMENTINA GOMEZ de CALO - Prescripción" (Ficha A. Nº 91|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 23.787, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. José Maranesi, inscripto con el Nº 1359 el 20|X|1938, tiene una superficie de 429 m. 50 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al N. de frente a la calle Estados Unidos, entre las calles Chile y Grecia; 42 m. 95 dm. al E., con padrones Nros. 23.786, 408.660 y 23.784; 10 m. al S., con padrón número 23.777; y 42 m. 95 dm. al O., con padrón Nº 166.664, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 15926 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, SERGIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 511|88), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 131.969, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble está ubicado en la calle Aranguá 4588, entre Pastor y Béquer, Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, y según plano del Ingeniero Hugo Telles Almenar, de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 24 de marzo de 1988, está compuesto de una superficie de 563 metros cuadrados, con 76 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros de frente al S. sobre la calle Aranguá, al NW., con el padrón 171.970, con 17 metros de fondo, con 70 decímetros; al N.E. con los padrones 131.980 y 131.981, y al S.E. con el padrón 131.968.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 10401 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y JULIO HECTOR Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 43|1988), se hace saber que se han presentado Juan Carlos y Julio Héctor González promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble solar de terreno con construcciones, ubicado en ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones padrón 1331; tiene una superficie de 925 metros 56 dms., y tiene el siguiente deslinde: .. mts. 40 cms. de frente al Noreste con calle 18 de Julio; 43 mts. 52 cms. al Sureste con padrón 1330; mts. 14 cms al Suroeste con padrón 1327; y 43 mts. 51 cms. al Noroeste con padrón 1332.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2. de abril de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub 12896 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "REMUÑAN FIGLIOLI, MARTA LEONOR - Rectificación de Partida" (Ficha D. 306|87), se ha solicitado la rectificación de la patrida de nacimiento Nº 116 de fecha 14 de enero de 1940 de la 18ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Evaristo Remunian", debe decir: EVARISTO REMUÑAN, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 16018 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIODA OLIVER, ALVARO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 451|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Daniel Pioda, Acta Nº 1496 de Montevideo, del 4 de noviembre de 1966, de la Oficina 7, pues se padeció error en donde dice: "sexo femenino y que es hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordóy, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 14896 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 14.30
Base: 983,22 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:147.647.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Hugo Rodrígues

(Mat. 3336, R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 104.888, "Villa Esperanza", con una superficie de 487 mts., 50 dms., con frente a la calle Holanda 336, entre calle Nº 10 y Pasaje 11.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.056 a nombre de Eleuterio Hermes Maguna Barboza y María Teresa Delgado Aguino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 949,90. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 400,14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42847 Jun.22-v.jun.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso Tercero
30 6 88 - Hora 13:30
Base: 85.847,93 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 186:927.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Silvia Garmendia (matrícula 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.556, área de terreno: 1.013 metros 70 decímetros, con frente a la calle Lorenzo J. Pérez Nº 3123|3123 bis, entre Luis Lamas y Achiras, compuesto por las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Padrones Nros. 141.556|001, con un área de 66,99 metros; 141.556|002, compuesto por garaje (Parte "A") y baño (Parte "B"), con un área total de 331,27 metros; 141.556|003, con un área de 18,40 metros (Subestación U.T.E.); 141.556-101, 141.556|201, 141.556|301, 141.556|401, 141.556-501, 141.556|601, 141.556|701, 141.556|801 y 141.556-901, cada una de ellas con un área de 64,24 metros; y padrones 141.556|101, 141.556|202, 141.556-302, 141.556|402, 141.556|502, 141.556|602, 141.556-702, 141.556|802, 141.556|902 y 141.556|1002, cada una de ellas con un área de 75,52 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 29.991, a nombre de Ibarol Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 6 de junio de 1988, las siguientes unidades: 002 (Garaje) a Vicenta Amalia Miquel Iarza las 655 diez milésimas y a Vicenta Amalia Miquel Iarza las 445 diez milésimas; 101 a Winston Freddy Techera; 401 a Cristina Beatriz Gutiérrez Barrios; 501 a Enrique Elbio Hernández Sierra; 601 a Vicenta Amalia Miquel Iarza; 701 a Alson S. A.; 201 a Alson S. A.; 301 a Alson S. A.; 801 a Sofía Felhendler Szroit; 901 a Julio César Roldán Zamora; 202 a Jorge Martorell Beltrami; 402 a Alson S. A.; 502 a Leonila Roque Silveira Pintos; 302 a Julio Héctor Giorgi Ponzoni y Silvia Lucy Fierri Harros; 602 a Vicenta Amalia Miguel Yarza; 802 a Vicenta Amalia Miguel Yarza; 702 a Daniel José Suárez Ionhston e Ianina Putti; 902 a Mario Lázaro Caetano y María Tilve; 1002 a Pablo Yavier y María Inés Sica Tilve.

Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42800 Jun.15-v.jun.22.

ALVARO A. VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTRERO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha M|60|86) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alvaro A Vizintin, Matrícula 3041, R.U.C. 110045330011, asistido por la Actuaria y señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con las bases que se dirán (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de tres solares en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (zona Ciudad Vieja): I) Padrón Nº 2.488, con un área de 156 metros 1.858 centímetros, con frente a la calle Cerrito 126, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní, base N$ 622.000 00; II) Padrón Nº 2.489 con un área de 151 metros 1.164 centímetros con frente a la calle Cerrito 124, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní, base N$ 600 666,66; III) Padrón Nº 3.611, con un área de 249 metros, 6.000 centímetros con frente a la calle Reconquista 237 entre las calles Maciel y Pérez Castellano, base N$ 1:642.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 o|o del precio del remate etc.; 3) Que será de cargo del comitente la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio del remate; 4) Que no hay títulos de propiedad; 5) Que los padrones a rematarse tienen deuda de Contribución Inmobiliaria que son los siguientes: Padrón Nº 3.611, N$ 39.521.00; Padrón Nº 2.488, N$ 12.788.00 y por el Padrón Nº 2.489, nuevos pesos 12.330 00 (se deja constancia que estos montos son al 21 de abril de 1988). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de junio de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42706 Jun.9-v.jun.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| IMPRENTA GARCIA S.A. y otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha B 933|84) se hace saber que el próximo 21 de julio a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC número 211803550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad 404 del bien padrón N.o 5.227 (antes 224.353) ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Montevideo y que según plano del Agrim. Eduardo W. Coppetti de diciembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29|8|64 con el Nº 54.961 tiene una superficie de 320 mts. 75 dmts. y 13 mts. 6 cmts. de frente al O a la calle Cnel. Lorenzo Latorre distando su punto medio 25 mts. 33 cmts. de la esquina con la calle Colonia siendo la otra esquina la calle Mercedes.

La Unidad 404 tiene el padrón 5.227|404 y se ubica en el 4.o piso a cota vertical más 14 mts. 8 cmts. y tiene una superficie según dicho plano de 49 mts. 10 dmts.

II) Unidad 207 que integra el edificio construido en la 1.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 544 que según plano de los Agrim. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de julio de 1975 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 78.716 el 25|9|1975 y según el cual tiene una superficie de 1.519 mts. 80 dmts. da frente por el N. en 30 mts. 60 cmts. a la Avda. Uruguay entre las calles Vázquez y Tacuarembó distando el punto más próximo de su frente 25 mts. 45 cmts. con la última calle citada. La unidad 207 que tiene el padrón individual N.o 544|207 se ubica en el 2.o piso a cota vertical más 8 mts. 24 cmts. según dicho plano tiene una superficie de 80 mts. 33 dmts.

III) Unidad 102 que integra el edificio ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 41.416 (antes 209.751) y que según plano del Agrim. Alberto de Arteaga (h) del 17|1|41 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5.127 el 27|1|41 se señala con el N.o 2 tiene una superficie de 395 mts. 57 dmts. con frente al SE a la Rambla O'Higgins entre las calles Michigan y Dr. Enrique Estrázulas distando el punto medio de su frente 47 mts. 22 cmts. de la esquina con la última nombrada. La unidad 102 tiene el padrón individual N.o 41.416|102 se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 4 mts. 23 cmts. y según plano del Agrim. Manuel Rodríguez Mujica de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5|5|60 con los Nos. 39.374 y 39.375 tiene una superficie de 73 mts. 6 dmts. 61 cmts. y le corresponde los bienes comunes terraza-balcón K y balcones M y N.

IV) La Unidad 1010 y 006 garage que integran el edificio ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje Barrio Aidy Grill de Punta del Este empadronado con el número 3.273 (antes 5.162, 3.273, y 3.271) que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué de octubre de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 179 de fecha 12|11|1945 se señala como solar 7 y 8 de la manzana V y se compone de una superficie total de 2.984 mts. 22 dmts. cuyo frente da a la Avenida de 30 mts. de ancho. Según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. José de Luca Cortazzo de abril de 1966 inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 3.423 el 13|2|1969: la unidad 1010 tiene padrón individual 3.273|1010 se ubica en el 10.o piso a cota más 33 mts. 27 cmts. y tiene una superficie de 41 mts. 46 dmts. y el garage 006 se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 85 cmts. tiene el padrón individual 3.273|006 y una superficie de 13 mts. 15 dmts. En todas las unidades descriptas quedan comprendidos los derechos que les corresponden sobre los bienes comunes de acuerdo a los respectivos Reglamentos de Copropiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 12.500.00 5|pub. 15979 Jn.22-v.jn.28.

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos "Mosegui Omar c| SANTOS GUILLERMO CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 573|82) el 29 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121. el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351. RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, 20.000 ladrillos de campo. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Daniel Viero Paz. Actuario.

20) N$ 750 00 3|pub. 15978 Jun.22-v.jun.24.

MARIO MOLLICA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: Lauvergnas Bacchi, Susana y otros c| BACCHI de BENVENUTI, ANA MARIA y otros "Partición" (Ficha A 157|88) se hace saber que el día 2 de agosto de 1988 a la hora 15 en el local de la calle Zabala 1328 de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores por intermedio del martillero Mario Mollica asistido del Alguacil de esta sede se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a N$ 4.300.000 del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras, casa al frente y tres apartamentos al fondo padrón N.o 81.126 sito en la 12a. sección judicial de Montevideo paraje Barrio Aires Puros que según plano del agrimensor M. E. Avilés de octubre de 1919 inscripto en la Dir. de Topografía el 24|11|19 señalado como solar 13 tiene una superficie de 465 m. 52 dm. con 9 m. de frente a la calle Pasteur (hoy Criollos) entre Darwin y Ramón Márquez.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. II) Será de cargo del comprador la inscripción de los Certificados de Resultancias de Autos de las sucesiones de Catalina Carmelini, Luisa María Bacchi Carmelini y Eduardo de los Santos Vega ya tramitadas y terminadas. III) Existe un contrato inscripto de arriendo con destino casa-habitación por un plazo de dos años a partir del 1|1|76 sobre el apartamento 3 del edificio con frente al N.o 4071 de la calle Criollos; IV) Los títulos de propiedad respectivos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en custodia habiéndose cancelado la hipoteca que lo gravaba a su favor debiéndose abonar los gastos de custodia desde enero de 1977 a razón de N$ 150.00 mensuales los que serán de cargo del comprador. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 15919 Jn.22-v.jn.28.

VICENTE ADAMI OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno de Montevideo dictada en autos caratulados: Collazo Miranda Arturo c| PESCATLANTICA S.A. "Despido, aguinaldo, etc." (Ficha 7|81) se hace saber que el próximo 23 de junio del corriente año a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 582 se procederá por el martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 293 RUC 210310930014 asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, nuevos pesos 2.333.333.33 del siguiente bien:

Buque Santa Elisa matrícula N.o 6.532 navegación de cabotaje, ubicado en el dique de cintura frente a la cabecera del Muelle B Dársen II del Puerto de Montevideo. Se establece que dicho buque no cuenta con permiso de pesca comercial vigente; habiendo expirado el mismo el 14 de diciembre de 1980. Asimismo se deja constancia que para renovar dicho permiso deberá disponer de un análisis que acredite fehacientemente la viabilidad conómico-financiera del citado pesquero.

Se previene: 1.o) Que el mjor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, timbres y certificados, etc. y la comisión del rematador e IVA o sea el 3.63 por ciento del precio de venta como así también el impuesto ley 13.640 artículo 473. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 2.42 o|o del precio obtenido. 4 o) Que los antecedentes del bien se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1744 1er. piso y en la Escribanía de Marina del Puerto de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de junio de 1988 — Helena Braun Minelli. Actuaria.

20) N$ 2.400,00 3|pub. 15174 Jun.22-v.jun.24.

SORIANO

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Teresa Doreste de Torres c| EDGARDO SCHOEPP "Cobro de pesos" (Ficha N.o 348 año 1982) se hace saber que el día 28 de junio de 1988 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle 18 de Julio 360 el rematador Ernesto L. Romero matrícula 3669 RUC 180055410019 sacará a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene ubicado en la 8.a sección judicial de Soriano, paraje denominado Palmitas empadronado con el N.o 4914 señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Feliciano Alvariza de febrero de 1937 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el N.o 17 el día 6 de marzo del mismo año según el cual consta de una superficie de 85 hectareas 295 metros.

Se previene: A) Que el referido inmueble saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral adjunta en dicho expediente asciende a N$ 4.397.943.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; C) Será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.250.00 5|pub. 16103 Jn.22-v.jn.28.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

OFICIAL

Sábado 23 de julio de 1988.
Hora 9.00.
Continuando hasta terminar en el Depósito de la empresa Tomás Guarino, ubicado en Avda. Pablo Ríos y Ruta Nº 5. Entrada a la ciudad de Tacuarembó.

Automóvil — Camiones — Avión Repuestos — Chatarra

Destacamos: Automóvil Chevette, diesel, año 1982, perfecto estado; 3 camionetas Leoncino, año 1972, buen estado, trabajando; 2 camiones Ford D 1414, año 1977, buen estado, trabajando; 2 camiones Ford D 1414, año 1977, incompletos; 1 camión Dodge D 800, modelo 1972, incompleto; 1 camión Magyrus Deutz, con tanque barométrica, incompleto; 1 camión Ford, modelo 1948, incompleto; 1 aplanadora Tema Terra, incompleta; 1 motoniveladora, marca Caterpillar 68 E, incompleta.

Motores: 2 Deutz; 2 Chevrolet 1980; 2 Ford D 1414, modelo 1977; Caterpillar; Leoncino.

Chassis, cabinas, 150 baterías distintos tamaños, 300 cubiertas, distintas medidas.

1 carro de 4 ruedas; 18.000 kilos de chatarra; 2 carrocerías "Mérola" para volcadora; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer, nuevas; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer, usadas; 2 palas espejos de motoniveladora, nuevas; 1 máquina de arenar; 1 descremadora nueva; gran cantidad de repuestos nuevos y usados; avioneta Cesna, desarmada; fotocopiadora, calculadoras, ficheros, reloj tarjetero; 3.000 kilos de papel.

Condiciones del remate: a) Los bienes se rematan a la vista y como están, no admitiéndose reclamación de especie alguna; b) En el acto del remate, es obligatorio entregar el 30 % como seña, más comisión e impuestos a cargo del comprador (13 % único gasto). Total 43 por ciento. Se aceptan cheques; c) Todos los bienes están excentos de gravámenes e impuestos de cualquier naturaleza; d) La Intendencia Municipal de Tacuarembó. dará cargado sobre camión en el predio del remate, o en vagón de estación de A.F.E. sin costo alguno para el adquirente; e) El pago total se deberá efectuar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó, desde el lunes 25 de julio al miércoles 5 de agosto inclusive, de 13.00 a 19.00 horas. Plazo impostergable; f) Para el pago total de la compra con cheque, la mercadería se entregará una vez hecho efectivo el mismo; g) Quien no cumpla con las condiciones estipuladas, perderá todo derecho sobre las cantidades señadas y sobre las mercaderías; h) No se permitirá la transferencia de boletas.

El listado completo de los bienes a subastar, así como su valor de tasación está a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia de Tacuarembó (18 de Julio 164), o en la Oficina de Compras en Montevideo (Orestes Araújo 2071 bis, teléfono 4 51 03).

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42963 Jun.22-v.jun.28.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "BUCETA, JOSE BENITO - Expedición de Segundas Copias" (F. A 475|88), se hace saber que se presentó José Benito Buceta solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de agosto de 973 por el Escribano Oscar Bonet e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1387, al folio 376 vuelto del Libro 1, del año 1973 y por la cual el compareciente adquirió una unidad en régimen de propiedad horizontal en el edificio construido en un solar de terreno sito en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz 2325 y que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola de enero de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1635 el 20 del mismo mes, se señala con el Nº 14 de la fracción 787 y consta de una superficie de 544 metros 64 decímetros; según otro plano, del Agr. Danilo Rostán de febrero de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5868 el 16 de junio de 1971, se compone de una superficie de 544 metros 64 decímetros, con frente al Noreste, 22 metros 50 centímetros sobre la calle Jacinto Trápani y 15 metros sobre la calle Reconquista, por ser esquina. La unidad está empadronada con el Nº 2325|201 y, de acuerdo con el plano del Agr. Rostán antes referido, está señalada con el Nº 201, se ubica a cota vertical más 5 metros 80 cms. en el segundo piso y tiene una superficie de 64 metros 7 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo 6 de junio de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 8.000,00 10|pub. 14935 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: KACOWICZ, MOISES y DORA BOROVICH POLAK. "Segunda Copia" (Ficha A. 1024/87), se presentaron Moisés Kacowicz y Dora Borovich Polak solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el 15 de julio de 1975 por la Esc. Nelsa Robaina Díaz y por la cual adquirieron de Arquímedes Manta Santoro y Octavina Ares Gayol, inmueble, terreno, edificio y mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161.631, el que según plano del Ing. Hugo Dall'Orto de 6 de diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 112 mts.. 9.440 cms. con 7 metros, 24 cms. de frente al Este a la calle Ing. Carlos María Maggiolo. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1251, Fº 1429, Libro 699

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 15044 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "IDA GUAYTA, MARIA y

MARIA DEL LUJAN TORRE GUAYTA - Expedición Segunda Copia" (Ficha 464|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de diciembre de 1977 ante el escribano Vicente Formosa Mastropierro, por la que "Casa Torre S. A.", adjudicó en pago a los señores Hugo Torre c.c. Ida Guayta y Armando Ferrando, c.c. Elsa Ferradini, quienes adquirieron 79,20 % el 1º y 20,80 % el 2º del solar y mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 11.346, que según plano del Agrim. J. Spinak, inscripto en la D. G. Cat. con el Nº 70133, consta de una superficie de 160.4770 ms., con 13.5 ms. al N. de frente a calle Hocquart; y 11.84 ms. al N. también de frente por ser esq. a calle J. Requena, 1ª copia inscripta en Reg. G. T. de Dominio con el Nº 8 al Fº 8 del Lº 737.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 15922 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ISMAEL y EDUARDO MENENDEZ - Segundas Copias" (Ficha 116|88), se hace saber que Ismael Rodríguez y Eduardo Menéndez solicitan expedición de segundas copias de compraventas realizadas: a) Por la Esc. Ana María Molinari el 22|11|72, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1726, Fº 808, Lº 64, relativa a un terreno ubicado en Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones, padrón 3063, con superficie de 820 m. 30 dm., con 21 m. de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto; b) Por el Esc. Servando Lacruz el 11|12|70, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1299, Fº 608, Lº 58, relativa a las construcciones existentes en dicho terreno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 7 de abril de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 15857 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARCO IRIS S. R. L.

Contrato: 6|12|1987.
Inscripción: Nº 21, folio 80 vuelto, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE NOUECHED CLAUDIA NOUECHED ESCANDE, STELLA ETCHEVERRI-GARAY.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de lavado de ropa familiar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Juan José Nouecheo y Stella Etcheverrigaray.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14903 Jun.22-v.jul.5.

REIMEX S. R. L.

Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 518, folio 1907, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PRIORO GALLEGO, LUIS RAUL FRANCO NELSON, JORGE SILVA COLOMER y DORELANA DELPRATO FUCILE.
Capital: 320.000,00 Nuevos Pesos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos varios. Explotación comercial. Importaciones. Exportaciones Representaciones nacionales y extranjeras. Compraventa, permutas, consignaciones.
Administración: María del Carmen Prioro Gallego.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14918 Jun.22-v.jul.5.

GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|4|1988.
Registro: Nº 694 al folio 2636 vuelto, del Libro 3.
Cedentes: LILIANA GUTIERREZ FURISSINI y MARIA NELLY FURISSINI.
Cesinarios: Carlos Ernesto García Besada y Mirta de la Fuente García.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 14905 Jun.22-v.jul.5.

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 23|5|88, Inscr. Registro Comercio: Nº 725, folio 2759 vuelto, Libro 3 el 24 siguiente.
Socios: MARTIN FERMIN ZEBALLOS CURRACARIET y ENRIQUE OMAR CASTRO ARRAMBIDE.
Objeto: Reparación y venta de carburadores, bombas de nafta, distribuidores y repuestos en general.
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N 3.600,00 10|pub. 15031 Jun.22-v.jul.5.

VIDEOGRAMA S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 506, folio 1923 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JAIME COSTA VILLAAMIL, JORGE CAMPAÑA y RONALD MELZER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y edición de películas y video-cassettes.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15035 Jun.22-v.jul.5.

ALMABE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|X|79
Registro: Nº 1159, folio 4284, Libro 3.
Cedentes: JAIME BENHAMOU BENAMOR, PERLA EDERY BENZRIHEM; MARCOS MALKA; FERNANDO ALVAREZ; ELODIA GARCIA
Cesionarios: Héctor Veres Consoni - Olga Cluzet Biaño.
Objeto: Todas las cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15034 Jun.22-v.jul.5.

BEE - LINE LTDA.

Contrato: 12|5|1988
Registro: 550|2040 v.l.
Socios: EDUARDO URRUTIA GUIMARAES y JULIA MARIA D'AMICO AMESTY.
Capital: N$ 320.000,00, por partes iguales.
Giro: Taller de reparaciones de vehículos, chapa y pintura.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14407 Jun.22-v.jul.5.

LE TREFLE S.R.L.

Contrato: 25|05|88
Inscripción: Nº 615, Fo. 2275, v. Libro - 1.
Socios. MARTINA HITTA y JUAN CARLOS GURY.
Administración: MARTINA HITTA.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio e industria en todos sus ramos, sin limitación de especie alguna y en especial en el ramo de venta de artículos para damas y perfumería; representaciones, consignaciones y comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15043 Jun.22-v.jul.5.

GALFER LTDA.

Contrato: 16.5.88.
Inscripción: Nº 699, Fº 2660 vto., Lº 3.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, ventas por mayor - menor, consignaciones especialmente en el ramo de vestimenta. Arrendamiento de obra y servicio necesarios para el cumplimiento del objeto referido.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ, SAMUEL GALICO BUENAVIDA.
Administración: Cualquiera de los socios separada o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16060 Jun.22-v.jul.5.

EL MESON S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28|5|88.
Inscripción: Nº 658, Fº 2455, Lº 1 de Contratos.
Cedente: NERYS ROCIO TOMAS MAGNANO.
Cesionario: Enrique Merlo Iribernegaray.
Administración: Gladys Pereira Pérez y Enrique Merlo Iribernegaray, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16072 Jun.22-v.jul.5.

SURE WASH LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1453, Fº 5432 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA PRIGIONI de CARRERA y JORGE EDGAR ASAMBUYA PACHECO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Operacines civiles y comerciales, servicios, exportación e importación, explotación del comercio en todo ramo.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente por igual período.
Domicilio: Yatay 1433, Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16059 Jun.22-v.jul.5.

LOS TUCHO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|10|1987.
Cedente: JORGE LUIS BERRUTTI MORALES.
Cesionario: Angel Pepe Italiano.
Inscripción: N.o 1651 folio 6218 vto. Libro 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15850 Jn.22-v.jl.5.

SOUTO Y FERNANDEZ COC. COL. EN SOUTO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 26|3|88.
Inscripción: Nº 395, folio 1436 Libro 2.
Socios: CARMEN SOUTO ROZADOS, ARTURO SOUTO ROZADOS y MARTA HAYDEE FERNANDEZ MIANZON (como anteriormente).
Capital: N$ 300.000,00; 25 o|o Marta Haydée Fernández; 25 o|o Arturo Souto y 25 o|o Carmen Souto.
Objeto: Taller metalúrgico de estampados y niquelado.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15851 Jn.22-v.jl.5.

MARATHON LTDA.

Contrato: 25|4|88.
Reg. P. de Comercio: 27|4|88 N.o 501 folio 1904 vto. Lo. 3.
Socios: JOSE ALFIE y REBECA ISRAEL.
Giro: Comisiones y corretajes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15852 Jn.22-v.jl.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 223.950. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha en la República Oriental del Uruguay, solicito se me registre la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 16062 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.927. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.) solicita marca: ETHIPLAST clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16002 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 223.922. — Montevideo, junio 15, 1988. — Alvaro Crocco, por Luncheon Tickets S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15864 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.886. — Montevideo, junio 14, 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca



denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03763-NICE de fecha mayo 11, 1988. Clase Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15859 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.892. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Erna Siegmund, por María E. Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca

clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 y 28 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 15860 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.893. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Erna Siegmund, por María E. Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca



clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 y 28 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15861 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.885. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

RefreshPac

denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº I 22926|9 WZ de fecha mayo 2, 1988. Clases Int. 9, 16 y 37 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15858 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.934. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Alvaro Crocco, por Juan J. Radesca S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 15865 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.928. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.) solicita marca: ETHIPOINT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16003 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.920. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Wilson Morgade, por Thea (Thérapeutique et Applications) S. A. (Francia) solicita marca: MERALOP clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15862 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.921. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AS|400 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03202 - NICE de fecha 21|12|87 clases Int. 9 y 16 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15863 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.926. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Banco Comercial, (Montevideo) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16001 Jn.22-v.jl.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Jaime González González carnicería La Taba, Gabriel Pereira 2866. Acreedores al mismo. — CENTRAL COMERCIAL S.R.L.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16055 Jn.22-v.jl.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Acta Nº 38 — Resolución 54
Expediente 4-2731|86

Montevideo, 26 de mayo de 1988.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en sesión del día de la fecha, adoptó la siguiente resolución:

Visto: las presentes actuaciones elevados por el Consejo de Educación Técnico Profesional, referentes al proyecto, elaborado por el mismo, sobre bases de llamado a concurso para proveer cargos de Secretarios en Escuelas del Interior.

Considerando: que se designó una Comisión para elaborar un anteproyecto de bases de llamado a Concurso para la provisión de dichos cargos, teniendo en cuenta que el llamado debe hacerse entre los funcionarios de los grados inmediatos inferiores de todo el inciso 25.

Atento: a lo expuesto en obrados y a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Administrativos.

Resuelve:

I) Aprobar las bases del llamado a Concurso para cubrir 11 (once) cargos del Escalafón C, Secretario de Escuelas del Interior del Consejo de Educación Técnico Profesional, que se detalla a continuación:

A) Una prueba escrita de dos horas de duración sobre conocimientos básicos de los siguientes temas:

— Ley 15.739 (Capítulos I al VIII).
— Ordenanza Nº 10 del ex - CONAE (Secciones II y V).
— Decreto 104/968 (Artículos 24 al 53 inclusive).
— Estatuto del Funcionario Docente.
— Ordenanza Nº 39 y Circular Nº 99/80.
Puntaje: de 0 a 20.

B) Una prueba escrita de tres horas de duración sobre uno o más aspectos de la organización y procedimientos de Secretaría Escolar, a saber:

— Reglamento Unico de Evaluación y Pasajes de Grado (RUEPAG) del Consejo de Educación Técnico Profesional.
— Reglamento de Evaluación y pasaje de Grado del Ciclo Básico Unico.
— Calendario de envíos de documentos (CED) del Departamento Reguladora Estudiantil del Consejo de Educación Técnico Profesional.
— Conocimientos básicos de la Organización Curricular del Subsistema Educación Técnico Profesionales (Planes, cursos y posibilidad de articulación vertical u horizontal en todo el Sistema Educativo Nacional.
— Reglamento de Cafeterías y Comisiones de Fomento.
— Conocimiento general del Organigrama del Consejo de Educación Técnico Profesional: cuadros de jerarquías, Divisiones, Departamentos, Servicios y Secciones.
— Perfiles de cargos del Funcionario No Docente.
— Conocimientos Básicos de Principios de Administración.
Puntaje: de 0 a 30.

El Tribunal apreciará en todas y cada una de las pruebas, la redacción, la ortografía y la caligrafía de los concursantes, pudiendo agregar por estos conceptos hasta 5 puntos en total. Las inscripciones se recibirán en la División Personal No Docente del Programa 01 (Soriano 1045) a partir del primer día hábil siguiente a la publicación en el "Diario Oficial", durante 10 días hábiles.

II) Establecer que los cargos a proveer son los siguientes:

GRADO 12

1 cargo para la Escuela Técnica de Colonia.
1 cargo para la Escuela Técnica de Rocha.
1 cargo para la Escuela Técnica de Durazno.
1 cargo para la Escuela Técnica de Pando.
1 cargo para la Escuela Técnica de Fray Bentos.
1 cargo para la Escuela Técnica de Paso de los Toros.
1 cargo para la Escuela Técnica de Dolores.

GRADO 11

1 cargo para la Escuela Técnica de Sarandí del Yí.
1 cargo para la Escuela Técnica de Bella Unión.

GRADO 8/2

1 cargo para la Escuela Técnica de Young.
1 cargo para la Escuela Técnica de Castillos.

III) Disponer que podrán presentarse a este llamado los funcionarios de todos los Programas del Inciso 25 que posean grado inmediatamente inferior a cada uno de los cargos mencionados en el numeral II) de la presente resolución.

Comuníquese a División Personal No Docente, a los Consejos Desconcentrados y a División Hacienda. Cumplido, pase al Departamento de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial". Líbrese Boletín. — Prof. Juan E. Pivel Devoto, Presidente; Prof. Norma Peña de González, Secretaria General Interina.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42897 Jun.22-v.jun.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO de la Resolución del Directorio de ANTEL número 285|88 de fecha 18|2|88 recaída en expediente 6.580|18|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del

servicio 23 62 92 de Montevideo, a nombre de María Ester Suárez Toledo por un monto de N$ 8.914,00 (nuevos pesos ocho mil novecientos catorce con 00|00), calculada al día 5|3|87; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Belido.
27) (C C.) 3|pub. 42976 Jn.22-v.jn.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

El Consejo del Niño llama a concurso de pruebas y méritos para la provisión de un cargo de Director de División (Escalafón J, Grado 20, con dedicación total), para la División Educación

Requisitos para la inscripción; los aspirantes deberán:
—Ser funcionario del Consejo del Niño.
—Acreditar título de Maestro.
—Acreditar experiencia previa de 10 (diez) años como mínimo en docencia efectiva.
—Edad mínima: 35 años.
—Presentar carné de salud vigente.
—Acreditar fecha de nacimiento e identidad.
—Constituir domicilio.
—Presentar toda documentación que acredite los antecedentes y méritos, debidamente foliada y ligada.

Inscripciones y mayor información: Desde el 20 de junio de 1988 hasta el 11 de junio de 1988, en la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Consejo del Niño, Av. Daniel Fernández Crespo No. 1796, de lunes a viernes, de 13:00 a 18:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42954 Jun.22-v.jun.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Procedimiento de Selección de Ofertas
Por Llamado Público Internacional

Se llama a selección de ofertas por llamado Público Internacional para la adquisición de la Maquinaria Vial que a continuación se detalla:

a) Adquisición de 90 motoniveladoras; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;

b) Adquisición de 33 tractores tipo bulldozer; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;

c) Adquisición de 34 cargadores frontales sobre neumáticos; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;

d) Adquisición de 39 cargadores frontales con retroexcavadora montados sobre neumáticos; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;

e) Adquisición de 57 compactadores vibratorios autopropulsados con rodillo liso; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos. Como equipo opcional: rodillos tipo pata de cabra perfectamente intercambiables con los citados rodillos. Sistema aspersor de agua con mandos desde el panel de operación y tanque de agua;

f) Adquisición de 17 compactadores vibratorios; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos. Como equipo opcional, sistema aspersor de agua con mandos desde el panel de operación y tanques de agua;

g) Adquisición de una planta asfáltica del tipo de tambor mezclador Drum-Mix y sus accesorios; repuestos y piezas de desgaste por un monto variable hasta el 10 o|o del valor de la maquinaria. El conjunto de la planta incluirá una balanza para el pesaje de camiones que accedan a la planta, la cual deberá ser de fácil instalación;

h) Adquisición de una pavimentadora de asfalto y sus accesorios; repuestos y piezas de desgaste por un monto variable de hasta el 10 por ciento del valor de la maquinaria;

i) Adquisición de 25 tractores agrícolas sobre neumáticos con levante hidráulico para el accionamiento de las pasteras y poceras indicadas a continuación: 25 pasteras rotativas normal - excéntrica; 10 poceras;

j) 3 camiones tractores; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos:

k y l) 33 camionetas pick-nu (k); 28 camionetas doble cabina (l); Accesorios y repuestos por un monto variable de hasta un 15 o|o del valor total de las mismas, siendo obligatorio además gestionar y cotizar la lista de repuestos;

m) Adquisición de 87 camiones con volcadora; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos, como equipo adicional: 3 camiones con tanque térmico para transporte de mezcla asfáltica;

n) Adquisición de 20 compactadores de tipo placa vibratoria, accesorios y repuestos por un monto variable de hasta un 10 o|o del valor total de los mismos.

El precio del Pliego de Condiciones Generales y Particulares se ha fijado la suma de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) y podrán ser adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad; previo pago de su importe en la Tesorería de dicha Dirección Nacional, sita en Avenida Uruguay 1120 (2º Piso), retirándolos en el Archivo Gráfico de dicha Dependencia (5º Piso), en horario de Oficina.

La recepción y apertura de las ofertas se efectuará el día 19 de agosto de 1988, a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, Piso 9º. Si no contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fechas indicadas, a la hora 15 y 30.

Nota: Publicaciones en diarios de la Capital, sábado 18 y domingo 19 de junio de 1988.

5 publicaciones en "Diario Oficial" a partir del lunes 20 de junio de 1988.

Volver a publicar en diarios de la Capital los días 2 y 3 de julio de 1988.
27) (C. C.) 5|pub. 42971 Jun.22-v.jun.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LTDA. de CURTINA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 6684|8439|1986, en el cual cancélase la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Ltda. de Curtinas, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 1961, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42925 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: OLGA H. HERNANDEZ LASSO, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 1128|02.18.00990|87, en el cual la firma no presentó Declaración Jurada de cosecha efectiva violando las leyes vigentes, sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42926 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: PABLO GUSTAVO RAPETTI QUEVEDO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 669|02.21.11850|987, en el cual por no presentación de la Declaración Jurada de cosecha efectiva, correspondería la aplicación de multa, por violación de las leyes vigentes, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42927 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: KADOSH LIMITADA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 2668|7885|1986, en el cual por resolución No. 16.726 de esta Dirección se aplica a la firma una multa de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Se clausura la inscripción de la firma de los registros correspondientes, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42928, Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: REMIGIO PRIETO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 6510|8810|1987, en el cual la firma no se encuentra registrada en la Dirección correspondiente, cometiendo una infracción sancionable con multa, por comercializar productos No Aptos para los fines especificados, bajo apercibimineto de darlos por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42929 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HERMINIA SOUTO de CORTEGOZO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 317|02.03.01842|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987.

Aún fuera de plazo debe presentar lo solicitado, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42930 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: BODEGA ALDEANO S.R.L., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 7791|2772|1987, en el cual se intima a la firma para que manifieste si tiene interés en continuar inscripta en el registro de bodegas que lleva esta Dirección, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de

mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42931 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JUAN A. RAFFO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamonto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 7523|637|1987, en el cual la firma no presentó Declaraciones Juradas de movimiento de vinos desde el mes de febrero de 1984 a la fecha, incurriendo en infracción sancionable con multa.

De acuerdo a las diligencias inspectivas se considera dar de baja de los registros de bodegas a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42932 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LTDA. de PLANTADORES de ESPECIES SACARIGENAS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 6993|8461|1986, en el cual por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de setiembre de 1974, cancélase la personería jurídica de la Cooperativa CALPESA, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. M El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42933 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WILFREDO MURCHIO GEZZI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 326|02.04.03861|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42934 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: MANUEL VILLARNOVO VILELA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 458|02.21.10803|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42935 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: RICARDO FOSSATI FISCHER, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 3213|8044|1987, en el cual por resolución No. 18.707 de esta Dirección se aplica a la firma una multa de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42936 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HAK S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 5570|7788|1986, en el cual por resolución de esta Dirección se aplica a la firma una multa de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42937 Jun.22-v.jun.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña IRENE NELLY MOREIRA NAVARRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1988.

27) N$ 480.00 1|pub. 16078 Jn.22-v.jn.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña BEATRIZ CRUDELI BRAVO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1988.

27) N$ 480.00 1|pub. 16080 Jn.22-v.jn.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don JESUS OMAR OPERTI RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 16079 Jn.22-v.jn.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don ALVARO MARIO MARTINEZ JUSZCZYK para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 16975 Jn.22-v.jn.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don FERNANDO RODOLFO MENDA de los HEROS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 16081 Jn.22-v.jn.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña RAQUEL CASANYES de LEON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 16054 Jn.22-v.jn.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA
Llamado a Aspirantes

Por resolución del C.D.C. de fecha 6 de junio de 1988, se llama a aspirantes para proveer interinamente, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1988, del cargo de Encargado del Curso de Pianista Acompañante (Escalafón G, Grado 3, 15 horas) para todos los instrumentos, inclusive para Música de Cámara.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Escuela, calle Paysandú 843, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, desde el lunes 20|6 hasta el 22 de julio de 1988.

Se deberá presentar Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Jura de la Bandera y una relación de méritos en papel simple (4 ejemplares), acompañada de una carpeta de comprobantes. Si se traen fotocopias, deberán exhibirse los originales.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42958 Jun.22-v.jun.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones para la provisión interina de diversos cargos docentes

De acuerdo con las resoluciones del Consejo Directivo Central de fechas 4 de enero de 1988 y 30 de mayo de 1988, se llama a aspiraciones para la provisión interina, hasta su provisión en efectividad, y no más allá del 31 de diciembre de 1988, de los siguientes cargos docentes:

—1 Ayudante de Teoría y Práctica Profesional de Servicio Social - Taller C (Escalafón G, Grado 1, 15 horas semanales).

—5 Ayudantes de Introducción al Servicio Social (Escalafón G, Grado 1, 15 horas semanales).

—3 Ayudantes de Metodología del Servicio Social (Escalafón G, Grado 1, 15 horas semanales).

Las bases podrán retirarse de la Secretaría de la Escuela Universitaria de Servicio Social, José E. Rodó 1843, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 12:00 y entre las 15 y las 19:00 horas.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría los días hábiles indicados, de 15:00 a 19:00 horas.

El período de inscripción se extiende desde el 22 de junio de 1988 hasta el 30 de junio de 1988, a las 19:00 horas.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases respectivas, en original y copia. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42959 Jun.22-v.jun.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Avisos

Montevideo, 14 de junio de 1988.

Exp. 880.685. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11|5|88 que dice: "Designar a la Enf. Univ. María Cecilia Acosta para ocupar el cargo de Ayudante Enfermera del Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias So-

ciales de la Esc. Univ. de Enfermería Nº 1914, Esc. G., Gdo. 1 24 hs.) rubros de Facultad de Medicina, con caracter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88.".

Exp. 880.666. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar con caracter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88 a la Psicól. Graciela Montano Morgade - Coordinador de Materias Básicas (Profesional) del Area de la Salud del Dpto. de Enfermería en Salud Mental (N.o 1872, Esc. G., Gdo.3, 20 hs.) de la Esc. Universitaria de Enfermería".

Exp. 873.479. — Se notifica a la Br. María Gabriela Gualco de la resolución del Decano de la Facultad de Medicina de fecha 22|4|88 que dice: Se rectifica resolución en el sentido que donde dice: ...Bres. María Graciela Gualco Neves.." debe decir: "...María Gabriela Gualco Neves...".

Exp. 874.481. — Se notifica a los Dres.: Nélida Minarrieta, Eduardo Camejo, Ladi Núñez, Laura Ruiz, Nancy Vigñarolo, María Agrati, Gustavo Calabrese, Sergio Kalender, Roberto Vázquez, Gabriela Mortola y Wilton Hernández de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27|4|88 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos del Departamento de Anestesiología y en consecuencia declarar vencedores del mismo a los Dres. Nélida Minarrieta Fagúndez, Eduardo Camejo Denes, Myriam Pazos Petrocelli y Ladi Núñez Camacho y como suplentes a los Dres. Laura Ruiz Lucerna, Nancy Vigñarolo Castro, María Agrati Longoni, Gustavo Calabrese Torchiaro, Sergio Kalender Sajievich, Roberto Vázquez Hernández, Gabriela Mortola Boffa y Wilton Hernández Conde; 2) Designar con carácter titular a los Dres. María Nélida Minarrieta Fagúndez, Eduardo Camejo Denes, Myriam Pazos Petrocelli y Ladi Núñez Camacho por un período reglamentario de 3 años en los cargos Nos. 2202, 2205, 1459, 1450, Esc. G., Gdo.2, 36 hs., rubros Hospital de Clínicas y con carácter interino a los Dres. Laura Ruiz Lucerna, Nancy Vigñarolo Castro, María Agrati Longoni, Gustavo Calabrese Torchiaro, Sergio Kalender Sajievich, Roberto Vázquez Hernández, en los cargos Nos. 1337, 1458, 2127, 1774, 1775 y 1776 hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88".

Exp. 880.687. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11|5|88 que dice: "Designar a los Bres. Esther Angélica Lacava Salvo, Mónica Beatriz Silveira y Silvia Irene Crosa Barca para ocupar tres cargos de Ayudante del Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales (N.os 1909, 1910, 1911, Esc. G., Gdo. 1, 15 hs., rubros de Facultad de Medicina) de la Escuela Universitaria de Enfermería, con carácter interino, hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88".

Exp. 880.671. — Montevideo, 11|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución N.o 53) 1.o) Anular el llamado que venciera el 23|3|88 para dos ayudantes de Estructuras y funciones alteradas del Dpto. de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la Escuela Universitaria de Enfermería (Números 2356 y 2357. Gº 1, Esc. G., 6 horas rubros de Facultad de Medicina; 2.o) Crear un cargo de Ayudante del Dpto. de Fisiopatología (Esc. G., Gº 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina, N.o 2356) por transformación de los dos cargos a que se refiere el numeral anterior (Nros 2356 y 2357 de la Escuela Universitaria de Enfermería); 3.o) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo creado, hasta la provisión titular, supresión por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988; 4.o) Incluir en el llamado a provisión titular del cargo creado en los llamados dispuestos por resolución N.o 80 del 27|4|88.

Exp. 865.103. — Se notifica a los inscriptos de la resolución N.o 5 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20|5|88 que dice: 1.o) Designar Profesor Adjunto especializado en Neurocirugía del Instituto de Neurología con desempeño en el Dpto. de Emergencia (Esc. G. Gdo. 3, 30 horas, rubros Hospital de Clínicas) en los cargos Nros. 54 y 55 respectivamente con carácter titular de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a los siguientes docentes: Dr. Antonio Calvo Rubal a quien no le corresponde desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina.

Dr. Víctor R. Soria por un período reglamentario de cuatro años a partir de la toma de posesión.

Dr. Sasha Gordon Firing a quien no le corresponde desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina.

— De acuerdo a lo dispuesto en la resolución N.o 39 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 16|11|87 se remite la situación particular del Dr. Jorge Pol Deus a la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria.

Dra. Susana Carminatti a quien no le corresponde desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina.

Dr. Pedro Grille por un período reglamentario de cuatro años a partir de la toma de posesión; 2º) Designar Profesor Adjunto especializado en Neurocirugía del Instituto de Neurología con desempeño en el Departamento de Emergencia (Esc. g., gdo. 3, 30 horas, rubros del Hospital de Clínicas en los cargos Nros. 56, 57, 58 y 59 respectivamente con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31|12|88 a los Dres.: Daniel Scioscia, Elizabeth Johnston y María de los Angeles Galaret; 3º) Se difiere la provisión interina del cargo N.o 59 y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N.o 39 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 16|11|87 se remite la situación particular del Dr. Fabo García Podestá a la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria. (8 en 8, unanimidad).

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos, tómese nota.

Exp. 866.732. — Montevideo, 11|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución N.o 51). 1º) Designar de acuerdo a la votación nomial y fundada que consta en actas al Doctor Martín Wolf y a la Doctora Loreley Saro para ocupar los cargos de Prof. Adj. del Dpto. de Psicología Médica (Nrcs. 2.058 y 2.059) (Esc. G., gdo. 3, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión; 2º) Designar al Psic. Raquel Baraibar para ocupar el cargo de Prof. Adj. del Dpto. Psicología Médica Nro. 2.060, Esc. G., Gº 3, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Exp. 865.680. — Montevideo, 13|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución N.o 3). Designar a los Dres.: Sonia Bocchino y Marcos Di Segni para ocupar los cargos de Prof. Adj. de Clínica Psiquiátrica (Nros. 138 y 139. Esc. G. Gº 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31|12|88.

Exp. 880.717. — Montevideo, 13|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 4). Designar al Dr. Rodolfo Maggi para ocupar el cargo de Prof. Director de la Clínica Pediátrica "C" (Esc. G., G.o 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88.

Exp. 881.003. — Montevideo, 11|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución N.o 42). Designar al Sr. Miguel G. Meny Spinelly para ocupar el cargo de Encargado del Curso de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Nutrición y Dietética Nro. 1624 G.o 3, Esc. G., 4 horas extensión a 10 horas, rubro de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88. Se deja constancia que el Sr. Meny Spinelly deberá optar y renunciar a alguno de los cargos para los cuales fue recientemente designado por este Consejo.

Exp. 864.434. — Montevideo, 20|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución N.o 6). 1.o) De acuerdo a lo dispuesto en la resolución N.o 39 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 1.o|11|87 se remite la situación particular de la Dra. Ana Steiner a la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria; 2º) Designar Prof. Adj. de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Esc. G., Gº 3, 24 horas, Nro. 1868, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. Aurora Delfino por un período reglamentario de cuatro años a partir de la toma de posesión; 3.o) Designar Prof. Adj. de Neuropediatría del Instituto de Neurología (Esc. G, G.o 3, 24 horas, N.o 3360, rubros del Hospital de Clínicas) con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88 a la Dra. Cristina Lucía Scavone.

Exp. 865.251. — Montevideo, 9 de abril de 1988. El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nro. 4) Designar Prof. Adj. de Radioterapia del Dpto. de Oncología (Esc. G., Gº 3, Nro. 3323, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Pedro Kasdorf por un preríodo reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 880.250. — Montevideo, 11|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (Resolución N.o 31). Conceder a la Dra. Marisa Dellepiane Molinari una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 29|4|88.

Exp. 880.672. — Montevideo, 11|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (Resolución N.o 52). Designar a la Dra. Graciela Elvira Mañana Sosa para ocupar el cargo de Asistente de Estructuras y Funciones Alteradas del Dpto. de Enfermería Médico Quirúrgico y Ciencias Biológicas de la Escuela Universitaria de Enfermería (N.o 8.035, Esc. G., Gº 2, 6 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88.

Exp. 880.623. — Montevideo, 11|5|88. El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (Resolución Nº 41). Designar al Dr. Juan Carlos Scasso Banfi para ocupar el cargo de Adjunto de Ginecotología del Dpto. de Enfermería Médico Quirúrgica y Ciencias Biológicas de la Escuela Universitaria de Enfermería (N.o 1870 Esc. G., Gº 3, 8 horas rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88.

Exp. 880.683. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11|5|88 que dice: "Designar a la Enfer. Univ. Rachel Acland Maldonado para ocupar el cargo de Ayudante Enfermera (Con orientación en perinatología) del Dpto. de Enfermería en Salud y Ciencias Sociales (N.o 1959, Esc. G., Gdo. 1, 24 hs., rubros de Fac. de Medicina) de la Escuela Universitaria de Enfermería con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88.

Exp. 880.688. — Se notifica los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2|6|88 que dice: "Se amplía el informe dejando constancia de que fue la Escuela de Enfermería quien comunicó que el llamado no correspondía.

Exp. 880.677. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88 a la Enf. Univ. Diana Raquel Rundie Albera - Asistente Enfermera (con orientación generalista) del Dpto. de Enfermería Médico - Quirúrgica y Ciencias Biológicas (N.o 1742, Esc. G., Gdo. 2, 30 hs., rubros de Fac. de Med.) de la Esc. Universitaria de Enfermería".

Exp. 881.096. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88 al Dr. Roberto José Delbene Perdomo en el cargo de Adjunto de Patología Quirúrgica del Dpto. de Enfermería Médico - Quirúrgica y Ciencias Biológicas (N.o 857, Esc. G., Gdo. 3, 6 hs.,) de la Escuela Universitaria de Enfermería".

Exp. 880.669. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 11|5|88 que dice: "Designar a la Enf. Univ. y Partera María Inés Méndez Chiles para ocupar el cargo de Asistente Enfermera (con orientación en Materno Infantil) del Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la Escuela Universitaria de Enfermería (N.o 8.050, Esc. G., Gdo. 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88".

Exp. 881.281. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar al Dr. Julio César Gadda Spera para ocupar el cargo de Asistente de Laboratorio Clínico para el Hospital de Maldonado Ciclo Clínico Patológico (N.o 2343, Esc. G., Gdo. 2, 6 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88".

Exp. 880.664. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88 a la Enf. Univ. María del Rosario Gularte Albornoz - Enf. Asistente del Dpto. de Enfermería en Salud Mental (N.o 1878, Gdo. 2, Esc. G., 30 horas) de la Escuela Universitaria de Enfermería".

Exp. 880.680. — Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88 a la enfermera Univ. Miriam Costabel García en el cargo de Asistente Enfermera (con orientación generalista) del Dpto. de Enfermería Médico - Quirúrgico y Ciencias Biológicas (N.o 1953, Esc. G., Gdo. 2, 30 hs., de la Escuela Universitaria de Enfermería".

Exp. 880.665. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88 a la Enf. Univ. Iris Diana Dutra Nizarala en el cargo de Enfermera Aisistente del Dpto. de Enfermería en Salud Mental (N.o 1876, Esc. G., Gdo. 2 40 hs.) de la Escuela Universitaria de Enfermería".

Exp. 881.280. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar a la Dra. Beatriz María Frade Núñez, para ocupar el cargo de Asistente de Laboratorio Clínico para el Hospital de San Carlos Ciclo Clínico Patológico (N.o 2344, Esc. G., Gdo. 2, 6 hs., rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88".

Exp. 880.840. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Designar a la Nut. Diet. María del Huerto Nari Lloveras para ocupar el cargo de Docente Nutricionista y Dietista como Encargado de la práctica de Salud Pública del 4º año de la carrera de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 878, Esc. G., Gdo. 3, 40 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más alla del 31|12|88".

Exp. 880.150. — Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "1) Tomar conocimiento de la nota presentada por el Estadístico Miguel Meny Spinelly en la que comunica que no tomará posesión del cargo de Asistente de Métodos Cuantitativos (N.o 2264, Esc. G., Gdo. 2, 20 hs., Fac. de Medicina) para el que fue designado el 26|4|88); 2) Llamar a aspirantes para la provisión interina de los cargos Nos. 2264 y 2265 de Asistentes de Métodos Cuantitativos (Esc. G., Gdo. 2, 20 hs., Fac. de Medicina) hasta la provisión titular supresión de cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31|12|88".

Exp. 873.337. — Se notifica a las Dras. Ana María Rodríguez Hernández y Luisa Panuncio Buono de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice; "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes del Dpto. de Histología y Embriología y en consecuencia declarar vencedoras del mismo a las Dras. Ana María Rodríguez Hernández y Luisa Panuncio Buono; 2) Designar con carácter titular a la Dra. Ana María Rodríguez Hernández por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión en el cargo N.o 490, Esc. G., Gdo. 2, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina y a la Dra. Ana Luisa Panuncio Buono por un 2do. período reglamentario de un año y 29 días a partir de la toma de posesión en el cargo número 2303 Esc. G., Gdo. 2,20 hs., rubros de Facultad de Medicina; 3) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo no provisto como consecuencia del resultado del presente concurso N.o 1827 hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31|12|88.

Exp. 880.465. — Se notifica a los Dres. Carlos Eduardo Chabot y Julio Macedo de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20|4|88 que dice: "Designar al Dr. Carlos Eduardo Chabot Vopelius para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Medicina Preventiva y Social para la Unidad Docente Maldonado -San Carlos (N.o 2346, Esc. G., Gdo. 3, 6 hs., rubros Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31|12|88".

Exp. 874.491. — Se notifica a la Químico Farmaceutica María Eugenia Vivero Gil y al Dr. Ricardo Diez Pratesi de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico (repartición Inmunología) y declarar vencedora del mismo a la Químico Farmaceutica María Eugenia Vivero Gil y como suplente al Dr. Ricardo Diez Pratesi; 2) Designar con carácter titular a la Químico Farmacéutica María Eugenia Vivero Gil por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión en el cargo número 2341, E Esc. G., Gdo. 2, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas".

Exp. 873.885. — Se notifica al Dr. Andrés Colet de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19|5|88 que dice: "Homologar el fallo del tribunal que calificó con la nota de Muy Bueno por Unanimidad, la Tesis de Doctorado presentada por él; Andrés Colet titulada: "La colédoco-duodenostomía término lateral sin sección del colédoco como procedimiento para evitar la formación de un muñón coledociano distal permeable. Estudio Clínico-experimental de tres variantes técnicas".

27) (C. C.) 1|pub. 42910 Jn.22-v.jn.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 874.106. — Se notifica a la Psicóloga MARIA DEL ROSARIO SICA GALAN de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Psicóloga Ma. del Rosario Sica Galán, al cargo de Ayudante del Departamento de Fisiología con funciones en Psicología Médica (Nº 19.106, Esc. G., Grado 1, 10 horas, restituido provisional, rubros Facultad de Medicina) a partir del 13|8|87".

Exp. Nº 855.452 (3). — Se notifica al doctor JUAN RUBINSTEIN de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Renovar al Dr. JUAN PEDRO RUBINSTEIN las funciones de Docente Auxiliar Honorario de la Clínica de Nutrición y Digestivo, por un nuevo período reglamentario a partir del 29 de febrero de 1988".

Exp. Nº 880.285 — Se notifica a la Q.F. ROSSANA BRUZZONE BORRAS de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la química Farmacéutica Rossana Bruzzone Borras al cargo de Encargada de Curso Microbiología Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1630, Esc. G, grado 3, 6 horas, interina, rubros Facultad de Medicina) a partir del 3 de febrero de 1988".

Exp. 873.462. — Se notifica a la Dra. DELIA RODRIGUEZ LAGO de la resolución Nº 45, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de marzo de 1988:

"Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Delia Rodríguez Lago, ya considerada por este Consejo, por resolución número 16 de fecha 13 de agosto de 1987".

Exp. Nº 878.196. — Se notifica a la Dra. GRACIELA CASTRO DIAZ de la resolución número 47 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de julio de 1987:

"Restituir en calidad de suplente del Departamento de Anestesiología y a partir del 1º de marzo de 1985 a la Dra Graciela Castro Diaz".

Exp. Nº 880.188. — Se notifica al Prof. ROQUE FARAONE de la resolución Nº 50 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Reelegir por un período reglamentario al Prof. Roque Faraone en su cargo de Profesor de Historia de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 8031, Esc. G, grado 3, 7 horas) a partir del 4 de marzo de 1988".

Exp. Nº 880.184. — Se notifica a la Sra. Ma. ROSA PARENTINI de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Reelegir por un período reglamentario a la Enfermera Universitaria Ma. Rosa Parentini en su cargo de Encargada de Curso de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 8013, Esc. G, grado 3, 40 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 4 de marzo de 1988".

Exp. Nº 880.185. — Se notifica al Dr. ALVARO RAMIREZ de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alvaro Ramírez Rocca al cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 1435, Esc. G, grado 3, 24 horas, contratado, rubros de Facultad de Medicina) a partir del 1º de marzo de 1988."

Exp. Nº 872.166. — Se notifica al Dr. EDGARDO GARCE de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de setiembre de 1987:

"Aceptar la renuncia del Dr. Edgardo Garcé González en el cargo de Profesor Adjunto Médico del Departamento de Emergencia (Nº 1711, Esc G, grado 3, 30 horas, rubros del Hospital de Clínicas) a partir del 20 de abril de 1987 y convocar al suplente respectivo".

Exp. Nº 874.712. — Se notifica a la Sra. MARTA PERA de la resolución adoptada por el Rector de la Universidad de la República de fecha 18 de marzo de 1988:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Marta Pera Campagna De Jantos, al cargo de Especialista III (Nº 2447, Esc. D, grado 7, 30 horas) a partir del 24 de noviembre de 1987, inclusive".

Exp. Nº 873.088. — Se notifica al Dr. FERNANDO OREGGIA de la resolución Nº 5 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de junio de 1987:

"Visto que el Dr. Fernando Oreggia desempeñó provisionalmente, el cargo de Profesor titular grado 5 de Clínica Otorrinolaringólogica hasta el reintegro del Prof. Castillo.

Atento: al hecho de que el Consejo le encomendó funciones docentes especiales que cumplió hasta el cese del Prof. Castillo, en cuya oportunidad se le encargó la dirección de la Clínica.

Considerando que el Prof. Oreggia ocupaba, previamente a la intervención, el cargo de Prof. Agdo. (grado 4) de la Clínica Otorrinolaringológica, y que la dirección del servicio ha sido provista por rotación entre Profesores Agregados según criterio tradicional de la Facultad, el Consejo resuelve: Contratar al Prof. Oreggia como Profesor Agregado (grado 4, 24 horas) de la Clínica Otorrinolaringológica a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1987, cubriéndose su salario con la partida correspondiente al cargo Nº 1262 de dicho servicio".

Exp. Nº 865.434 Adjto. 865.485, 865.468. — Se notifica al Dr. FRANCISCO FEO ZUPARDI de la resolución Nº 22, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Francisco Feo Zupardi al cargo de Ayudante del Dpto. de Fisiología (Nº 361, Esc. G grado 1, 10 horas, interino provisional, rubros Facultad de Medicina) a partir del 1º de noviembre de 1986".

Exp. Nº 873.187. — Se notifica al Dr. SERGIO AGUIAR de la resolución Nº 43, adoptada

por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1988:

"Atento a lo solicitado por el Departamento de Oncología, modificar la resolución del Consejo de fecha 14 de mayo de 1987, numeral 10, en el sentido que la toma de posesión de los Dres. Sergio Aguiar y Blanca Tasende es el 1º de abril de 1987".

Exp. Nº 880.244. — Se notifica al Dr. DANIEL BARBOZA de la resolución Nº 70 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de abril de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Daniel Barboza en los siguientes cargos: Médico Anestesista del Hospital Policial (24 horas) y Profesor Adjunto del Departamento de Emergencia (Esc. G, grado 3, 30 horas), total: 54 horas, dejando constancia que cumple guardias semanales de 24 horas".

Exp. 880.316. — Se notifica al Dr. FERNANDO DELGADO de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Fernando Delgado Vértiz en los siguientes cargos: Prof. Agregado de Clínica Quirúrgica "B". Facultad de Medicina, Universidad de la República, 24 horas y Técnico III Médico Cirujano, Hospital Maciel, Ministerio de Salud Pública, 24 horas. Total: 48 horas".

Exp. Nº 880.330. — Se notifica a la Dra. ASTRID CURUCHET de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Dra. Astrid Curuchet al cargo de Asistente del Curso de Educación. (Para intervenir en tareas de apoyo a los diferentes Dptos de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1895, Esc. G, grado 2, 20 horas, interina, rubros Facultad de Medicina), a partir del 5 de febrero de 1987".

Exp. 880.370. — Se notifica al Dr. PEDRO HOUNIE de la resolución Nº 64 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de abril de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Pedro Hounie Sánchez en los siguientes cargos: Asistente de Anatomía, Facultad de Medicina, 24 horas y Asistente de Fonlatría de la Escuela Tecnología Médica, Facultad de Medicina, 7 horas, total 31 horas".

Exp. Nº 880.979. — Se notifica al Br. JOSE FAGNONI BOLLO de la resolución Nº 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19 de marzo de 1988:

"Aceptar la renuncia presentada por el Br. José Fagnoni Bollo al cargo de Ayudante del Departamento de Histología y Embriología número 322, Esc. G, grado 1, 10 horas, titular, rubros Facultad de Medicina a partir del 16 abril de 1988".

Exp. Nº 880.794. — Se notifica al Br. GERARDO LOPEZ de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1988:

"Conceder al Br. Gerardo López extensión horaria en el cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica con funciones en el Instituto de Neurología (Esc. G, grado 2, Nº 1798, rubros Hospital de Clínicas) de 29 a 36 horas semanales, hasta el 31 de diciembre de 1988".

Exp Nº 873.033. — Se notifica al Dr. JORGE BUDELLI de la resolución Nº 45 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1988".

"Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Budelli al cargo de Asistente del Departamento de Biofísica (Nº 19 135, Esc. G, grado 2, 20 horas, restituido con carácter titular rubros Facultad de Medicina) a partir del 5 de mayo de 1987".

Exp. Nº 873.331 — Se notifica a los Sres. Mariela Mosera, Lucy Brandariz, Ruben Acevedo, Daniel Areco, Eduardo Curbelo, Raúl Pisabarro, Ma. Esther Meroni, Jorge Caffarelli, Mónica Denniel, Pablo J. Muxi, Tomás Rodríguez, Ma. del Carmen Fontans, Gustavo Junker, Ana A. Guedes, Carlos Arburuas, Víctor Cichevski, Alba Larre Borges, José Laserra, Eladio García, Juan Dapueto, Yolanda Noguera y Murillo Bais Alpino de la resolución Nº 56 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de abril de 1988:

"Rectificar las resoluciones Nº 17 del 17 de febrero de 1988 y Nº 51 del 5 de marzo de 1988 en el sentido que los cargos de Asistentes (grado 2) Nos. 2339 y 1228 (titulares) y números 1427 y 1225 (interinos) de la Clínica Médica "C" rubros del Hospital de Clínicas, pasan a tener un volumen horario de 44 horas semanales por pertenecer a la Unidad de Cuidados Intermedios de la referida Clínica".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42909 Jun.22-v.jun.22.

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

El Club Filatélico del Uruguay convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social de la calle Mercedes 1540. Montevideo, el día miércoles 13 de julio de 1988, en el horario que se indica, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2) Consideración de la memoria por el ejercicio 1987|1988.

3) Consideración del balance anual cerrado el 31 de mayo de 1988.

4) Elección de autoridades por el período 1988|1990.

5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Se cita en primera convocatoria para la hora 18, para el caso de no lograrse quórum estatutario para sesionar, se cita en segunda convocatoria para la hora 18.30. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Cr. Ramón Oxman, Presidente. — Dr. Gustavo Rodríguez Villalba, Secretario.

27) N$ 840.00 1|pub. 15957 Jn.22-v.jn.22.

JUICIO DE JACTANCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tadao Mizuki Nakata y otros contra ARTURO ALEJANDRO STANIC. Juicio de Jactancia" (Ficha B. 239|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr. Alejandro Stanic dice representar, en relación al reclamo de una suma de dinero que habría pertenecido al Gral. Juan Domingo Perón y entregada a una persona de nacionalidad japonesa quien la habría ingresado a nuestro país en el año 1955, a efectos de la audiencia prescripta por el artículo 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 21 de setiembre de 1988 a la hora 15 en la sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 15977 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición número 14.260 de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. En los autos caratulados: "BERMUDEZ, MANUEL Declaración de Ausencia" (Ficha V|44|85). Y en cumplimiento del artículo número 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

27) N$ 200,00 1|pub. 15992 Jun.22-v.jun.22.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "DELFIN IGUINI DE RODRIGUEZ, BLANCA. Sucesión" (Ficha S 378|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a Daniel, Bolívar, Onilda, Aída, Celsa, Gladys, Severo y María Delfín Iguini a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y de mandado judicial se expide los presentes que sello signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 15925 Jn.22-v.jn.30. Jul.21-v.ag.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Canelones, 18 de abril de 1988.

Visto: Los mínimos imponibles que rigen para gravar la venta de semovientes conforme a la ley No. 12.700 de 2 de febrero de 1960 en los casos en que no existe intervención de rematadores o consignatarios.

Resultando: I) Que dichos fictos proceden de la resolución Municipal No. 1970 de 7 de agosto de 1985.

II) La serie de incrementos experimentados en el mercado de haciendas, desde entonces, a consecuencia de lo cual se vuelve necesario actualizar el monto de los citados imponibles.

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo que dispone el artículo 3o. del decreto Municipal No. 530 de 9 de octubre de 1981.

En acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1o.) En las ventas de semovientes en las cuales no intervengan rematadores o consignatarios, se aplicarán los siguientes valores imponibles mínimos.

Especies		Monto Imponible Ficto
Toros	N$	50.000.00
Vacas	"	40.000.00
Bueyes	"	75.000.00
Novillos 1 a 2 años	"	28.000.00
Novillos de 2 a 3 años	"	41.000.00
Novillos de más de 3 años	"	62.000.00
Vaquillonas de 1 a 2 años	"	25.000.00
Vaquillonas de más de 2 años	"	30.000.00
Terneros/as	"	24.000.00
Carneros	"	3.500.00
Ovejas	"	2.800.00
Capones	"	3.400.00
Borregos/as	"	2.700.00
Borregos/as de 2 a 4 dientes	"	2.000.00
Corderos/as	"	2.000.00
Lechones	"	4.800.00
Cachorros	"	17.000.00
Cerdos	"	25.000.00
Yeguarizos	"	15.000.00
Caprinos	"	2.500.00

2o.) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, circúlese a todas las dependencias municipales y publíquese por intermedio de la Unidad de Relaciones Públicas. Diligenciado con sus constancias, archívese. (Fdo.) Tabaré Hackenbruch, Intendente Municipal. — Esc. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. — Dr. Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42967 Jun.22-v.jun.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Canelones, 16 de mayo de 1988.

Visto: estos obrados relacionados con publicaciones en los diarios: El País, El Día, La Mañana y "D. Oficial", de la Licitación Pública Nº 4|88 relacionada con la contratación de publicidad para la difusión del calendario de vencimientos de Tributos Inmobiliarios y Patente de Rodados;

Resultando: I) Que el monto total por dicha publicidad asciende a la suma de nuevos pesos 96.252.20 (nuevos pesos noventa y seis mil doscientos cincuenta y dos con 20|100);

II) Que División Contaduría observa el gasto por no cumplir con el artículo 548 de la ley 15.903;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 554 de la ley 15.903,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1. Reiterar el gasto con el fin de abonar a los diarios: La Mañana, las facturas números:

20002 y 20003 por la suma de N$ 23.250,00 c|u. I.V.A. incluido; El Día, la factura Nº 118093 por la cantidad de N$ 23.694,00 I.V.A. incluido y El País la factura Nº 18079 por un monto de N$ 26.058,00 I.V.A. incluido, haciendo un total de N$ 96.252,20, por concepto de publicación de la Licitación Pública Nº 4|88.

2. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las firmas de referencia y siga a la Dirección General de Hacienda a sus efectos. Diligenciado, archívese. — (Fdo.) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Esc. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

Canelones, 17 de mayo de 1988.

Concuerda; con el original de la Resolución Nº 2175 adoptada por el Intendente Municipal con fecha 16 de mayo de 1988. — Antonio Mario Alvarez, Subdirector General de Administración.
27) (C. C.) 1|pub. 42966 Jun.22-v.jun.22.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "RIAL JULIO y NELLY COPPOLA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio", (F|C|532|87), y por auto N.o 686 de febrero 26 de 1988 se autorizó a Julio Rial y Nelly Cóppola a emancipar a su hijo menor Diego Julio Rial con facultades para ejercer el comercio. — Pando, 4 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 15856 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

MALDONADO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de mayo de 1988.

La Junta Departamental en sesión de la fecha, resuelve:

Artículo 1º) Declárase "Día del Gaucho Rioplatense" para todo el Departamento, el día 23 de octubre de cada año.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal para su cumplimiento, publicación, etc. — ELDER SILVERA, Primer Vicepresidente. — Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 30 de mayo de 1988.

Expediente Nº 8.147|1|987

Visto, cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental. Insértese, publíquese, etc. Siga a la D. de Difusión y RR. PP. para disponer las publicaciones pertinentes. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — Dr. Daniel Larrosa, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 42968 Jun.22-v.jun.22.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos caratulados: ABISAB BARANZANO, YAMIL - (Ficha B|Número 231|87), se hace saber que por resolución N.o 815 del 4 de marzo de 1988 se autorizó la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Yamil Abisab Baranzano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 16045 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: N.o 0510 de fecha 10 de junio de 1988.

Sección Judicial: Sexta, Zona Rural.

Padrones Números: 9525, 9562, 9817, 9633, 9502, 9501, 9453, 9234, 9160, 9159, 8756, 8901. — Tacuarembó, junio 14 de 1988. — Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 42938 Jn.21-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto por la ley 13.892, Art. 428 y ley 14.306 Art. 51 y 91 del Código Tributario, se cita a los propietarios de los inmuebles Rurales de la Sexta Sección Judicial del Departamento, cuyos padrones y respectivas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Recargos al 26 de mayo de 1988, debidamente aprobados por el Señor Intendente Municipal en Resolución N.o 0460 del 30 de mayo de 1988, para que concurran a notificarse en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Jurídica Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.

Padrones Nos. 305, 318, 321, 323, 1218, 1279, 1306, 1323, 1361, 1387, 3352, 6067, 6305, 6535, 7469, 8938, 9247, 9500, 9503, 9548, 9992, 10009. — Tacuarembó, mayo 31 de 1988. — Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 42946 Jn.21-v.jn.21

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

STARBUCK S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado STARBUCK S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

STARBUCK S. A.

En Montevideo, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada STARBUCK SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias; c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000,00), representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000,00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario, y Tesorero. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estautos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier

clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere—. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de directores y elección de los mismos; c) Eleción del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los directores, síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercico, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas.

Solicitan del escribano actuante la certificación de sus firmas. — (Fdo.): Alberto Lecueder. — Carlos A. Lecueder. — Ruben D. Broncini.

Acosta y Lara, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 7º, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí. II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 131,25.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — (Fdo.): Manuel M. Acosta y Lara, Escribano.

En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el artículo 17 de los Estatutos, certifico las firmas. — (Fdo.): Manuel M. Acosta y Lara, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Señor Director de División: El proyecto de estatutos de STARBUCK S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De confomidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted muy atentamente. — El Inspector de Hacienda, Dr. Gonzalo Ros Gallardo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. — (Fdo.): Eduardo Chavarría. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri, Inspector General de Hacienda.

6.768. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiéndose tener presente los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — (Fdo.): Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado Civil de Segundo Turno.

6.666. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales: N$ 3.000,00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. A efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, otórgase un plazo de noventa días. — Nora A. Annunziatto. — Sara Diez de Mazotti.

Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Con esta fecha, notifiqué en la Oficina a Ruben Broncini el auto 6.666, quien firma para constancia. — (Fdo.): Ruben Broncini.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce de fojas 7, 7 vta., y 8 del expediente tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y caratulado: "STARBUCK S. A. - Estatutos" (Ficha V. 31|86).

Se hace constar que la parte interesada fue notificada de la resolución Nº 6.666 con fecha 4 de diciembre de 1986.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 8:21 horas e inscripto en este Registro con el número 1.430 al folio 8465 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. — (Fdo.): Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 11.850,00 — 20801 — 1 pub.

FILCOR INVESTMENT S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que FILCOR INVESTMENT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye FILCOR INVESTMENT S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores ... señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 114,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de octubre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

1.751.— Montevideo, 28 de abril de 1986. — Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7° y concordantes de la ley 11.073: Autorízase el funcionamiento en régimen de "holding" de FILCOR INVESTMENT S.A. apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Ana María Lorenzo. —Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada el 29 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 14 de julio de 1986 con el N° 484 al F° 2868 vto. del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 30 de julio de 1986 —Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 12.200,00 — 31768 — 1 pub.

EUROBOY SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4° Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que EUROBOY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7°, se constituye EUROBOY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Reali-

zar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de junio de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 150,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

8282.— Montevideo, 10 de octubre de 1986.— Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1º Autorízase el funcionamiento el régimen de Holding de la sociedad EUROBOY S.A. y se dispone la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2º: Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos, justificadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese.— Dr. Martín Herrera Martínez, Juez.— Mila Burgueño, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 20 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 24 de octubre de 1986 con el Nº 1097 al Fº 6395 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible.— Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 4 de noviembre de 1986.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.800.00 — 31943 — — 1 pub.

ZARIBA S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que ZARIBA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye ZARIBA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 2 de 1984.— Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 58,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 2 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de ZARIBA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de ZARIBA SOCIEDAD ANONIMA en formación quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75.— Ana María Labanca, Escribana.

3999.— Montevideo 15 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ZARIBA S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide.— Rita Patrón.— Cristina Cervini.

La resolución fue notificada el 18 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de setiembre de 1986 con el Nº 825 al Fº 4924 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 8 de octubre de 1986.— Erc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 16.400.00 — 28112 — 1 pub.

TITANIL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que TITANIL S.A. Ficha V-252/985 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye TITANIL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación e adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 114,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de octubre de 1985.— **Ana María Labanca, Escribana.**

1.622.— **Montevideo, 23 de abril de 1986.**— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TITANIL S.A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 25 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 4 de setiembre de 1986 con el Nº 718 al Fº 4268 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 5 de noviembre de 1986.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 32048 — 1 pub.

INVERSORA TRELTY S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que INVERSORA TRELTY S.A. Ficha V 257/985 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye INVERSORA TRELTY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el

Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 114,25 por dólar. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de octubre de 1985.— **Ana María Labanca, Escribana.**

1.876.— Montevideo, 2 de mayo de **1986.— Vistos:** Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INVERSORA TRELTY S.A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 5 de setiembre de 1986 con el Nº 726 al Fº 4308 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 7 de noviembre de 1986.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 12.200,00 — 32053 — 1 pub.

ANDRINA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala se hace saber que ANDRINA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ANDRINA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas

podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 18 de junio de 1984. Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de ANDRINA SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3° del estatuto que queda así redactado: "Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100:000.000.00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de ANDRINA SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. Ana María Labanca, Escribana.

4197.— Montevideo, 22 de agosto de 1986.— Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al pet. 2 de fs. 5 como pide.— Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 28 de agosto de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 11 de setiembre de 1986 con el N° 742 al F° 4418v del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 7 de octubre de 1986.— Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

N$ 16.600.00 — 28755 — 1 pub.

SIFAREL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora **Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctora Z. Casanova de Balestero, se hace saber que SIFAREL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los** Octavo Turno, doctora Z. Casanova de

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7°, se constituye SIFAREL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, accion... cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la so...

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 12 de 1984.— Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1.Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República,hoy, es de N$ 71,50 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de SIFAREL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de SIFAREL SOCIEDAD ANONIMA en formación quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75.— Ana María Labanca, Escribana.

4470.— Montevideo 18 de setiembre de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de SIFAREL S.A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio; háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide Z. Casanova de Balestero.— Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada el 19 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 3 de octubre de 1986 con el Nº 935 al Fº 5507 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 10 de octubre de 1986.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 16.600.00 — 28410 — 1 pub.

IGARMIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctor Alberto Pérez Delgado se hace saber que IGARMIR S.A. Ficha V- 89/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese IGARMIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa y propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en Juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — *Montevideo, 30 de octubre de 1984.* — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el día 30 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de IGARMIR SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hsta N$ 100:000.000.00" Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo a 24 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de IGARMIR SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solcitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo el 24 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

4108.— Montevideo agosto 21 de 1986. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de IGARMIR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al petitorio 2 de fs. 6: Como pide. Honorarios N$ 3.000. Alberto Pérez Delgado.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 22 de agosto de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de setiembre de 1986 con el Nº 788 al Fº 4671 del Lº Nº 1 de Estatutos.

Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 24 de octubre de 1986.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 12.750.00 — 31154 — 1 pub

TANILAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez se hace saber que TANILAR S.A. Ficha A-135/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese TANILAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de

acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de octubre 1984. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el día 23 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de TANILAR SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo a 24 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de TANILAR SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo el 24 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

6245.— Montevideo 22 de agosto de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318 Art. 208 y la ley 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de TANILAR SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Al pet. 2 de fs. 6: Como pide. Martín Herrera Martínez.— Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 1º de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23 de octubre de 1986 con el Nº 1094 al Fº 6440 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 31 de octubre de 1986.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 12.600.00 — 31193 — 1 pub.

ENGALIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez se hace saber que ENGALIN S.A. Ficha A-319/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ENGALIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Com-

pra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará, para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de octubre 1984. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el día 23 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de ENGALIN SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo a 24 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de ENGALIN SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo el 24 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

6400.— Montevideo 29 de agosto de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318 Art. 208 y la ley 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de ENGALIN SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Al pet. 2 de fs. 6: Como pide. Martín Herrera Martínez.— Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 3 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23 de octubre de 1986 con el Nº 1105 al Fº 6508v. del Lº Nº 1 de Estatutos.— Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 31 de octubre de 1986.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 13.800.00 — 31196 — 1 pub.

ENDARIO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez se hace saber que ENDARIO S.A. Ficha A-320/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente
Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ENDARIO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de octubre 1984. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el día 23 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de ENDARIO SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3° del estatuto que queda así redactado: "Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo a 24 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de ENDARIO SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo el 24 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

6399.— Montevideo 29 de agosto de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318 Art. 208 y la ley 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de ENDARIO SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000) efectuénse los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Al pet. 2 de fs. 6: Como pide. Martín Herrera Martínez.— Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 3 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23 de octubre de 1986 con el N° 1104 al F° 6502v. del L° N° 1 de Estatutos.— Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la [redacted] de las publicac[redacted] octubre de 1986 [redacted] Burgueño, Actuaria.

N$ 13.800.00 — 31197 — 1 pub.

ETINIL S.A

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que ETINIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye ETINIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S [illegible].000.00 ([illegible] mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los *elegirá o reelegirá* cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 4 de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas *que* anteceden fueron puestas en *mi* presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 74,50 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, [illegible] de enero de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

5535.— Montevideo, octubre 17 de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ETINIL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 4: Como pide Ma. Irma Terra Corbo.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 17 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de mayo de 1986 con el Nº [illegible] al Fº 889 vto. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 21 de julio de 1986.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

[illegible]00.00 — 31131 — 1 pub.

ITEGOM SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, doctor Felipe Hounie se hace saber que ITEGOM S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ITEGOM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extracti-

vas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casá de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Sra. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas.— Montevideo, 28 de mayo de 1985.— Teodoro Sekelyk.— Enrique Scher Kraus.— Santiago Cuyas Duch.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Teodoro Skelyk, oriental, casado en primeras nupcias con Susana Corrales, domiciliado en Pedro Bauzá 4279, Enrique Scher Kraus oriental, casado en primeras nupcias con Susana Askenazi, domiciliado en Juan Benito Blanco 993 Apto. 502 y Santiago Cuyas Duch, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cinta Colomé, domiciliado en Gral. Andrés Gómez 1846, todos mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de mayo de 1985.— Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de ITEGOM SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana Esther Reitzes, firman la presente en Montevideo, el 14 de marzo de 1986. Teodoro Sekelyk.— Enrique Scher Kraus.— Santiago Cuyas Duch.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Teodoro Sekelyk, oriental, casado en primeras nupcias con Susana Corrales, domiciliado en Pedro Bauzá 4279, Enrique Scher Kraus, oriental, casado en primeras nupcias con Susana Askenazi, domiciliado en Juan Benito Blanco 993 Apto 502 y Santiago Cuyas Duch, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cinta Colomé, domiciliado en Gral. Andrés Gómez 1846, todos mayores de edad, fundadores de ITEGOM SOCIEDAD ANONIMA en formación y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de marzo de 1986. Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 1º de julio de 1986.— Sr. Director de División. El proyecto de estatutos de ITEGOM S.A. con la nueva redacción dada al Art. 3º a los efectos de adaptarlo a las nuevas previsiones legales, según Acta de fecha 14 de marzo de 1986 no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 9 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la ley 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Dr. Gonzalo Ros Gallardo.— Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.

Nº 9934. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, 4 de setiembre de 1986.— Mª. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

3812.— Montevideo, 8 de setiembre de 1986.— Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ITEGOM SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese (Honorarios fictos N$ 4.500). Al petitorio 2 de fs. 5: Como pide. Felipe Hounie.— Mª. Elisa Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada el 12 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 29 de setiembre de 1986 con el Nº 878 al Fº 5190 del Lº Nº 1 d

Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 8 de octubre de 1986.— Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 14.400.00 — 31204 — 1 pub.

MILTOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Luz Barcala se hace saber que MILTOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyere MILTOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1984. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta. Los suscritos, fundadores de MILTOR SOCIEDAD ANONIMA en formación resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.00. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante firman la presente en Montevideo a 20 de agosto de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lablinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de MILTOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo el 20 de agosto de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

2475.— Montevideo junio 2 de 1986. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose, el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Al petitorio 2 de fs. 5. Como pide.— Luz Barcala.— Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 10 de junio de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1° de julio de 1986 con el N° 411 al F° 2391 del L° N° 1 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publica-

N$ 12.450.00 — 31427 — 1 pub

ILET S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado de Paz de Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que ILET S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7°, se constituye ILET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 4 de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 74,50 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de enero de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

5537.— Montevideo, octubre 17 de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ILET SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 4: Como pide Ma. Irma Terra Corbo.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 17 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de mayo de 1986 con el N° 157 al F° 894 vto. del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 21 de julio de 1986.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 31133 — 1 pub.

DEBENSON SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 (P. 4° Ap. 10)

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que DEBENSON S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7°, se constituye DE-

BENSON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 12 de mayo de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 144,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4357.— **Montevideo, 26 de setiembre de 1986.**— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de DEBENSON S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo [illegible] tículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de *junio de 1893. Comuníquese* al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho. practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente arcmvese.— A. Aioa dei Prete.— Mana Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 6 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 20 de octubre de 1986 con el Nº 1048 al Fº 6129 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 28 de octubre de 1986.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 8.850.00 — 31614 — 1 pub.

DARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4º Ap. 10

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que DARIZONA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye DARIZONA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o *más acciones al portador* de U$S 100.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con

aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será nece saria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 12 de mayo de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 144,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

3593.— Montevideo, agosto 22 de 1986.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de DARIZONA S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese.— Inés Díaz.— María Cristina Parteli.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 1º de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 20 de octubre de 1986 con el Nº 1049 al Fº 6133 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 28 de octubre de 1986.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 8.850.00 — 31615 — 1 pub.

DIPARAN SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 P. 4º Ap. 10

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que DIPARAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye DIPARAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será nece saria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 12 de mayo de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 144,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman. Escribana.

4201.— Montevideo, setiembre 24 de 1986.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de DIPARAN S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese.— A. Alba del Prete.— Dra. A. Alba del Prete, Juez.— maria Cristina Parteli — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 1º de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 20 de octubre de 1986 con el Nº 1050 al Fº 6137 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 28 de octubre de 1986.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 8.850.00 — 31616 — 1 pub.

DEPOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4º Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DEPOLAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye DEPOLAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será nece saria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 29 de mayo de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 147.50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4862.— Montevideo, 6 de octubre de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de DEPOLAR S.A. constituído al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese.— Z. Casanova de Balestero.— Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 8 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 20 de octubre de 1986 con el Nº 1043 al Fº 6109 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 28 de octubre de 1986.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

N$ 8.550.00 — 31617 — 1 pub.

DINSCOR SOCIEDAD ANONIMA
Soriano 887 P. 4º Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DINSCOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye DINSCOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 29 de mayo de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 147.50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4873.— Montevideo, 6 de octubre de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de DINSCOR S.A. constituído al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. Al petitorio 2do. como pide.— Z. Casanova de Balestero.— Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 8 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 20 de octubre de 1986 con el Nº 1042 al Fº 6105 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones.— Montevideo 28 de octubre de 1986.— Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

N$ 8.550.00 — 31618 — 1 pub.

CENTROBANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA

MADRID - ESPAÑA

25 de Mayo 528

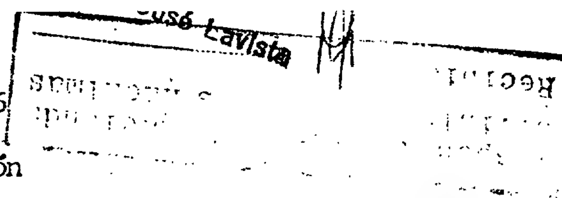
(R.U.C. 211256400014)

Inspección Gral. de Hacienda
División Sociedades Anónimas
Visado hoy 14/3/88

Ana María Basci

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

1. ACTIVO	N$	N$
1.1. Disponible		1:377.166.223.-
1.2. Valores públicos		1:833.836.591.-
1.3. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin.		1:054.600.850.-
- Hasta 30 días	391:300.000.-	
- Hasta 1 año	663:300.850.-	
- A más de 1 año	---------	
1.4. Créd.Vgtes.por Int.Fin.Sect.no Fin.		5:910.593.071.-
- Vista y hasta 30 días	454:940.147.-	
- Hasta 1 año	3.960:366.536.-	
- A más de 1 año	1.495:286.388.-	
1.5. Créd.diversos		52.450.887.-
1.6. Ds.a refin.ley 15.786		1:097.765.252.-
1.7. Créd.venc.y en gestión		95.233.306.-
1.8. Ds. en plan de abatimiento		457.532.059.-
1.9. Inversiones		30.801.566.-
1.10. Bienes de uso		512.536.221.-
1.11. Cargos diferidos		76.099.525.-
TOTAL ACTIVO		12:498.615.551.-





2. PASIVO		
2.1. Oblig.por Int.Fin.Sect.Fin.		1:333.922.574.-
- Vista y hasta 30 días	375.780.824.-	
- Hasta 1 año	525.751.964.-	
- A más de 1 año	432.389.786.-	
2.2. Oblig.por Int.Fin.Sect.no Fin.		10:005.016.163.-
- Vista y hasta 30 días	4:031.189.920.-	
- Hasta 1 año	5:967.694.102.-	
- A más de 1 año	6.132.141.-	
	N$	N$
2.3. Oblig. diversas		73.556.192.-
TOTAL - PASIVO		11:412.494.929.-

06022

3. PATRIMONIO		
- Capital Social y Aport. no Cap.	579.160.000.-	
- Ajustes al Patrim.	581.922.403.-	
- Reservas	- - - - - - -	
- Res. Acumul.	(74.961.781.-)	
TOTAL - PATRIMONIO		1:086.120.622.-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12:498.615.551.-
- CUENTAS DE CONTINGENCIA		690.216.647.-
- CUENTAS DE ORDEN		17:484.985.433.-

NOTAS:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 279,50 por dólar.
- Capital autorizado N$ 180.000.000.-

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

PERDIDAS	N$
Cargos Financieros	894.190.136.-
Remuneraciones al Personal y Cargas Sociales	350.770.659.-
Impuestos	117.678.467.-
Gasts, Amortizaciones, Seguros, Etc.	241.712.300.-
Constitución de Previsiones	40.797.365.-
	1:645.148.927.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	961.780.-
	1:646.110.707.-
GANANCIAS	
Ingresos Operativos y Otras Ganancias	1:646.110.707.-

El resultado del ejercicio pasa a resultados acumulados

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima con Casa Matriz radicada en el Exterior no se realiza Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda _ División Bancos - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 878, 879 del Libro Copiador, Inventario General, Certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N°4036 al folio 126 del libro N°39 de fecha 7 de Febrero del año 1986.-

ANTONIO NAVARRO BENGOECHEA
GERENTE ADMINISTRACION

Cr. WALTER TOGNOLA
CONTADOR GENERAL

ANTONIO DE LA TORRE ZORRILLA
GERENTE GENERAL

279) N$ 19.380,00 1|pub. 6022.

RUC 21/014295/0017

Institución: THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Inventario al 31 de Diciembre de 1987

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

1. ACTIVO

1.1 Disponible		N$ 2.243.388.974
1.2 Valores Públicos		N$ 2.777.748.241
1.3 Créd.Vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin.		N$ 12.833.581.483
-Hasta 30 días	N$ 8.035.200.924	
-Hasta 1año	N$ 3.805.293.866	
-A más de 1 año	N$ 993.086.693	
1.4 Créd.Vigtes.por Int.Fin.Sect.no Financiero		N$ 11.253.596.831
-Vista y hasta 30 días	N$ 899.334.443	
-Hasta 1 año	N$10.100.774.481	
-A más de 1 año	N$ 253.487.907	
1.5 Créd.diversos		N$ 53.329.010
1.6 Ds.a refin.ley 15.786		N$ 3
1.7 Créd.venc.y en gestión		N$ 18.517.876
1.8 Ds.en plan de abatimiento		N$ 0
1.9 Inversiones		N$ 1
1.10 Bienes de Uso		N$ 1.879.115.474
1.11 Cargos diferidos		N$ 28.875.948
TOTAL ACTIVO		N$ 31.088.153.841

2. PASIVO

2.1 Oblig.por Int.Fin. Sect.Fin.		N$ 4.988.490.436
-Vista y hasta 30 días	N$ 1.335.840.840	
-Hasta 1 año	N$ 3.563.845.869	
-A más de 1 año	N$ 88.803.727	
2.2 Oblig.por Int.Fin. Sect.no Fin.		N$ 23.685.716.814
-Vista y hasta 30 días	N$16.781.385.755	
-Hasta 1 año	N$ 6.542.209.887	
-A más de 1 año	N$ 362.121.172	
2.3 Oblig.diversas		N$ 147.286.470
TOTAL PASIVO		N$ 28.821.493.720

3. PATRIMONIO

-Capital social y aport.no cap.	N$ 410.479.083	
-Ajustes al patrim.	N$ 1.731.788.481	
-Reservas	N$ 0	
-Res.acumulad.	N$ 124.392.557	
TOTAL PATRIMONIO		N$ 2.266.660.121
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$ 31.088.153.841

- CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 2.944.277.667
- CUENTAS DE ORDEN	N$ 64.805.660.370

Notas: - Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de cambio N$ 279,50 por dólar
- Capital autorizado N$ 410.500.000.

Cr. Eric Simon
Contador General

Marcelo Pestarino V.P.
Gerente General

Inspección General de Hacienda. -División Bancos- Deja constancia que se hallan copiados en fojas número 52 del Libro Copiador de Inventario certificado el 22 de Enero de 1988 y anotado con el número 404 al folio N°13 del Libro N° 42 del Registro Público y General de Comercio.

No se efectúa asamblea por ser sucursal de banco extranjero.

(27) N$ 18.105,00 1publ. 8454.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

BALANCETE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1987

ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO FIJO		
BIENES EN SERVICIO		
Valores originales revaluados	519.971.331.565,00	
Menos:Depreciación Acumulada	(239.499.465.037,10)	280.471.866.527,90
Obras en Ejecución		13.831.808.999,00
Bienes no afectados al Servicio		532.833.850,60
INVENTARIOS		7.480.958.342,00
CARGOS DIFERIDOS		2.620.442,40
OTROS ACTIVOS		7.325.243,90
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y Bancos		2.231.035.908,10
CREDITOS POR VENTAS		
Energía Eléctrica	8.707.791.920,10	
Menos:Previsión para		
deudores incobrables	(128.988.421,40)	
Intereses a devengar	(28.703.621,10)	8.550.099.877,60
OTROS CREDITOS		
Divisas compradas-Importación de materiales	214.599.706,70	
Adelanto a proveedores	202.087.797,40	
Diversos	922.[illegible]11.536,50	1.339.099.040,60
CUENTAS TRANSITORIAS		3.756.235,40
TOTAL ACTIVO		314.451.404.467,50
CUENTAS DE ORDEN		3.693.831.418,10

PATRIMONIO		
Capital	5.759.816.955,10	
Serv.de Deuda a cargo del Estado	2.070.[illegible].349,50	
Ajustesal patrimonio	283.082.[illegible]78.231,70	
Reservas Varias	418.255,70	
Resultados Acumulados	(132.76[illegible].4[illegible].885,70)	
TOTAL DEL PATRIMONIO		158.148.521.906,30
PASIVO		
PREVISIONES		
Autoseguro	194.575.000,00	
DEUDAS		
Comerciales	4.384.582.558,40	
Financieras	211.821.023.090,50	
Diversas	2.654.003.246,90	
Menos: Int. a Vencer	(62.751.301.334,60)	
TOTAL PASIVO		156.302.882.561,20
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		314.451.404.467,50
CUENTAS DE ORDEN		3.693.831.418,10

Cr. Héctor Stratta
Gerente DivisionHacienda

Ing.José SERRATO
Presidente

Walther Laguarda
Secretario General

Ing.Alvaro Cutinella
Gerente General

" Verificada por elTribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica delpresente Estado con los Registros respectivos(consta)"

27) (C.C.) 1|pub. 42100.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

BALANCETE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE JUNIO

ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO FIJO		
BIENES EN SERVICIO		
Valores Originales Revaluados	582.072.866.314,80	
Menos:Depreciación Acumulada	(269.576.007.674,40)	312.496.858.640,40
Obras en ejecución		15.209.840.922,40
Bienes no afectados al Servicio		532.833.850,60
INVENTARIOS		8.814.080.370,60
CARGOS DIFERIDOS		2.620.442,40
OTROS ACTIVOS		8.368.386,20
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y bancos		2.715.487.140,50
CREDITOS POR VENTAS		
Energía Eléctrica	10.697.607.888,60	
Menos:Previsión p/deudores Incobrables	(128.988.421,40)	
Intereses a devengar	(34.355.861,90)	10.534.263.605,30
OTROS CREDITOS		
Divisas compradas-Imp. de materiales	273.478.024,40	
Adelantos a proveedores	136.351.061,50	
Diversos	2.274.446.330,00	2.684.275.415,90
CUENTAS TRANSITORIAS		4.280.664,90
TOTAL ACTIVO		353.002.909.439,20
CUENTAS DE ORDEN		4.338.200.137,40

PATRIMONIO		
Capital	5.759.816.955,10	
Servicio de deuda a cargo del Estado	2.070.832.444,00	
Ajustes al Patrimonio	318.410.895.993,50	
Reservas varias	4[illegible]9.255,70	
Resultados Acumulados	(153.786.723.212,70)	
TOTAL DEL PATRIMONIO		172.455.250.439,60
PASIVO		
PREVISIONES		
Autoseguro	194.575.000,00	
DEUDAS		
Comerciales	4.520.336.607,50	
Financieras	240.420.445.954,30	
Diversas	3.899.166.865,50	
Menos:Int.a vencer	(68.486.865.427,70)	
TOTAL PASIVO		180.547.658.999,60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		353.002.909.439,20
CUENTAS DE ORDEN		4.338.200.137,40

CR.HECTOR STRATTA
GERENTE DIVISION HACIENDA

ING.JOSE SERRATO
PRESIDENTE

WALTHER LAGUARDA
SECRETARIO GENERAL

ING.ALVARO CUTINELLA
GERENTE GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la Concordancia numérica del presente Estado con los Registros respectivos (consta)"

27) (C.G.) 1|pub. 42104

INSTITUCION: EXTEBANCA CASA BANCARIA S.A.

21-073790-0-12
Intendencia 793

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de DICIEMBRE de 1987

1. ACTIVO		2. PASIVO	
1.1. Disponible	N$ 110.254.229	2.1. Oblig.porInt.Fin. Sect.Fin.	N$ 2.878.319.118
1.2. Valores públicos	N$ 97.917.364	-Vista y hasta 30 días N$ 50.627.280	
1.3. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin.	N$ 3.810.073.175	-Hasta 1 año N$ 218.591.888	
-Hasta 30 días N$ 329.825.652		-A más de 1 año N$ 2.609.099.950	
-Hasta 1 año N$ 49.118.123		2.2. Oblig.porInt.Fin. Sect.noFin.	N$ 2.070.680.069
-A más de 1 año N$ 3.431.129.400		-Vista y hasta 30 días N$ 150.159.667	
1.4. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.no Fin.	N$ 667.356.826	-Hasta 1 año N$ 1.869.465.107	
-Vista y hasta 30 días N$ 56.232.510		-A más de 1 año N$ 51.055.295	
-Hasta 1 año N$ 88.275.754		2.3. Oblig.diversas	N$ 18.185.225
-A más de 1 año N$ 522.848.562		TOTAL PASIVO	N$ 4.967.184.412
1.5. Créd.diversos	N$ 375.717	3. PATRIMONIO	
1.6. Ds.a refin.Ley 15.786	N$ 681.465.931	-Capital Social y aport.no cap. N$ 127.700.000	
1.7. Créd.venc. y en gestión	N$ 49.549.884	-Ajustes al patrimonio N$ 59.369.267	
1.8. Ds.en plan de abatimiento	N$ 77.851.233	-Reservas N$ 4.122.698	
1.9. Inversiones	N$ 12.524.000	-Res.acumul N$ 420.403.238	
1.10. Bienes de uso	N$ 53.472.374	TOTAL PATRIMONIO	N$ 611.595.203
1.11. Cargos diferidos	N$ 17.938.882		
TOTAL ACTIVO	N$ 5.578.779.615	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$ 5.578.779.615

- CUENTAS DE CONTINGENCIA N$ 1.276.264.468
- CUENTAS DE ORDEN N$ 1.245.866.705

Notas:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de cambio N$ 279,50 por dólar
- Capital autorizado N$ 100.000.000

27) N$ 21.930,00 1|pub. 5997.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
COMUNICACION 87/95.-

INSTITUCION: CASA BANCARIA INTERCONTINENTAL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de Diciembre de 1987

COLONIA 999

RUC: 21/073909/0011

1. ACTIVO

1.1. Disponible	N$	5.696.929.519
1.2. Valores Públicos	N$	674.118.205
1.3. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin.	N$	2.421.855.795
- Hasta 30 días	N$	1.246.310.711
- Hasta 1 año	N$	1.175.545.084
- A más de 1 año	N$	------------
1.4. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.no Fin	N$	970.163.323
-Vista y hasta 30 días	N$	695.536.266
- Hasta 1 año	N$	274.627.057
- A más de 1 año	N$	-----------
1.5. Créd.diversos	N$	1.390.655
1.6. Ds.a.refin.Ley 15.786	N$	34.092.767
1.7. Créd.venc.y en gestión	N$	------------
1.8. Ds.en plan de abatimiento	N$	20.648.775
1.9. Inversiones	N$	4.394.661
1.10. Bienes de Uso	N$	267.550.251
1.11. Cargos diferidos	N$	-------------
TOTAL ACTIVO:	N$	10.091.143.951

2. PASIVO

2.1. Oblig.por Int.Fin. Sect. Fin.	N$	6.824.302.904
-Vista y hasta 30 dias	N$	6.624.464.462
- Hasta 1 año	N$	199.838.442
-a más de 1 año	N$	--------------
2.2. Oblig.por int.Fin. Sect. No Fin.	N$	2.446.471.801
Vista y hasta 30 días	N$	1.977.135.666
-Hasta 1 año	N$	469.336.135
- A más de 1 año	N$	-------------
2.3. Oblig.diversas	N$	13.466.659
TOTAL PASIVO	N$	9.284.241.364

3. PATRIMONIO

- Capital social y aport. no cap.	N$	48.000.000
-Ajustes al patrim.	N$	283.809.384
-Reservas	N$	318.191.989
-Res.acumul.	N$	156.901.214
TOTAL PATRIMONIO:	N$	806.902.587
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$	10.091.143.951

- CUENTAS DE CONTINGENCIA : N$ 1.425.450.000
- CUENTAS DE ORDEN : N$ 18.615.058.322

NOTAS:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de Cambio: N$ 279,50 por dólar
- Capital autorizado: N$ 50.000.000

RAUL A. WOLMAN
CONTADOR

JUAN FRANCISCO VIRGINIO
PRESIDENTE

27) N$ 13.870,00 1|pub. 6489.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/03/88 25/03/88
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	CABALLO DE PEDRIGREE	UNID	1	ARGENTINA	515,00
01.01.01.07	EQUINOS PURA SANGRE P/CARRERA TRAINING	UNID	6	ARGENTINA	1.000,00
01.01.01.07	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA DE NOMBRE TA CERTO, CRIA AL PIE	UNID	1	ARGENTINA	418,96
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	33600	ARGENTINA	0,72
07.04.01.00	CEBOLLA GRANULADA DESHIDRATADA	KG.	2000	ARGENTINA	1,85
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	2000	ARGENTINA	1,85
07.05.02.04	GARBANZOS EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	360	MEXICO	29,89
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	36560	CANADA	0,41
08.01.01.00	BANANAS	KG.	84000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	84000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	96000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	262500	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	4000	SRI LANKA	1,21
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	4200	BRASIL	2,16
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	PARAGUAY	1,82
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	PARAGUAY	1,82
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,44
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	1,38
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	20000	BRASIL	1,40
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA PAQ.DE 1/2 KGS.	KG.	3000	BRASIL	1,44
	YERBA MATE ELABORADA PAQ.DE UN KGS.	KG.	8600		1,38
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	2550		1,28
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2 KGS.	KG.	3000	BRASIL	1,44
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	7000		1,38
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	50	PAISES BAJOS	9,70
10.05.89.99	MAIZ	KG.	6000000	ARGENTINA	0,10
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,37
12.03.01.99	TREBOL BLANCO	KG.	5000	ARGENTINA	2,22
12.03.02.01	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN SOBRES	UNID	675	PAISES BAJOS	0,[illegible]
12.03.02.99	SEMILLAS DE MELON	KG.	25	PAISES BAJOS	1,24
	SEMILLAS DE RABANITO	KG.	130		5,73
	SEMILLAS VARIAS	KG.	810		4,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	150	PAISES BAJOS	14,40
12.03.02.99	SEMILLAS DE COL SEMILLAS DE ACHICORIA SEMILLAS DE REPOLLO	KG. KG. KG.	1 5 55	PAISES BAJOS	1.100,00 22,00 12,90
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN SOBRES	UNID	900	PAISES BAJOS	0,16
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN SOBRES	UNID	2400	PAISES BAJOS	0,16
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN SOBRES	UNID	1180	PAISES BAJOS	0,17
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN SOBRES	UNID	1360	PAISES BAJOS	0,17
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN SOBRES	UNID	1060	PAISES BAJOS	0,18
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN SOBRES	UNID	2320	PAISES BAJOS	0,16
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE EN SOBRES	UNID	900	PAISES BAJOS	0,16
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS EN SOBRES	UNID	1705	PAISES BAJOS	0,16
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	350	PAISES BAJOS	0,16
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	650	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	300	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES.EN SOBRES	UNID	520	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	1125	PAISES BAJOS	0,16
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	210	PAISES BAJOS	5,19
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	200	PAISES BAJOS	5,15
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	775	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	550	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	870	PAISES BAJOS	0,16
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	735	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	590	PAISES BAJOS	0,17
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	KG. UNID	30 190	PAISES BAJOS	18,33 4,32
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	640	PAISES BAJOS	0,18
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	935	PAISES BAJOS	0,17
12.07.89.07	SEMILLAS DE OREGANO EN SOBRES	UNID	80	PAISES BAJOS	0,19
12.07.89.45	PLANTAS SECAS PARA LICORES	KG.	2250	FRANCIA	6,58
12.07.89.45	CORTEZA FRANGULA ENTERA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,34
12.07.89.49	CORTEZA DE FRANGULA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,35
12.07.89.59	SEMILLAS DE TOMILLO EN SOBRES	UNID	100	PAISES BAJOS	0,18
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	750	INDIA	2,80
13.02.02.99	GOMA KARAYA	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	10,04
13.03.01.15	EXTRACTO BLANDO DE BOLDO	KG.	80	R.F.ALEMANIA	44,18
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	45	ESTADOS UNIDO	26,22
15.07.11.00	ACEITE CASTOR	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,17
15.07.12.00	ACEITE DE SESAMO	KG.	16	BRASIL	15,13
16.04.01.06	ANGULAS EN ACEITE	UNID	100	ESPAÑA	6,49
16.04.01.07	SARDINAS GRATED C/48 LATAS 170GRC/U. SARDINAS ENTERAS C/24LATAS 425GR C/U.	CAJA CAJA	1540 1450	PERU	10,57 7,65
16.05.89.00	PAELLA DE MARISCOS CALAMARES MARISCOS VARIOS	UNID UNID UNID	360 250 2394	ESPAÑA	3,16 1,50 1,00
17.04.01.00	CARAMELOS EN CJAS.X 12 PAQUETES	CAJA	3252	ARGENTINA	0,79
17.04.89.01	PASTILLAS EN CJAS.X 30 PAQ.	CAJA	3300	ARGENTINA	0,55
17.04.89.99	CHUPETINES (CJAS.X 12 ESTUCHES)	CAJA	710	ARGENTINA	4,94
18.03.01.00	CACAO EN TORTA 10/12%5 DE GRASA EN BOLSAS DE 40 KGS.	KG.	5000	BRASIL	0,79
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,83
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	8000	BRASIL	0,87
18.03.02.00	PASTA DE CACAO	KG.	100	BRASIL	2,83
18.05.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	1700	BRASIL	1,29
18.06.01.99	COBERTURAS DE CHOCOLATE	KG.	3241	BRASIL	1,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
18.06.01.99	COBERTURA DE CHOCOLATE	KG.	15000	BRASIL	0,94
19.05.00.00	CEREALES PARA DESAYUNO	KG.	298	REINO UNIDO	5,39
20.01.89.99	PEPINOS CONSERVADOS (LATAS X 10200 ML)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,34
21.04.01.99	SALSAS PREPARADAS	UNID	24420	ARGENTINA	0,37
21.06.01.03	LEVADURA MADRE	KG.	150	COLOMBIA	23,36
21.07.89.19	VOLUMEX	KG.	1000	BRASIL	1,46
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	4980	BRASIL	0,50
22.09.02.01	WHISKY EN CASCOS	LT.	15000	REINO UNIDO	2,99
22.09.02.04	WHISKY EN CAJA DE 192 BOT.DE0.050 LITRO	CAJA	5	REINO UNIDO	129,20
	WHISKY EN CAJA DE 48 BOT. DE 0.200 LITRO	CAJA	5		58,19
	OTAS CAJAS DE SWHISKY DE 12BOT.DE1 LITRO	CAJA	850		45,64
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	2,92
23.04.01.02	PALLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	40000	ARGENTINA	0,22
23.07.01.03	PREMIX MINERAL AML	KG.	6000	CHILE	0,64
23.07.89.04	MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN VETERINARIA	KG.	1240	SUIZA	15,35
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	0,88
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50%	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,93
24.01.03.00	TABACO	KG.	27000	TURQUIA	3,46
24.01.03.00	TABACO	KG.	15000	BRASIL	1,80
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	21000	ESTADOS UNIDO	5,12
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	125	DINAMARCA	18,60
25.01.89.16	SAL DE MESA	KG.	17418	ESTADOS UNIDO	0,30
25.05.89.00	MATERIAL FILTRANTE	LT.	3000	SUECIA	4,75
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	25000	ESTADOS UNIDO	0,29
25.07.01.10	SNOWTEX	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,45
25.12.01.00	AT RESINAS	KG.	20000	BRASIL	0,60
25.13.01.00	PIDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,18
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS ASERRADOS EN CHAPAS DE 2 CMTS DE ESPESOR		330	ARGENTINA	11,00
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	25000	BRASIL	0,29
25.19.02.00	MAGNESIA CALCINADA	KG.	2000	FRANCIA	2,05
27.01.01.00	ANTRACITA	LT.	3600	SUECIA	1,61
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	11700	BRASIL	0,58
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	12240	BRASIL	0,63
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	49375	ESTADOS UNIDO	1,11
27.10.09.96	ACEITE TERMICO (LATAS DE 114 LITROS)	UNID	100	ARGENTINA	64,34
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	16	PAISES BAJOS	158,75
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	PAISES BAJOS	158,62
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	PAISES BAJOS	151,67
27.10.09.99	BASES PARA TINTA	KG.	313	ARGENTINA	1,13
27.11.01.00	GAS PROPANO Y BUTANO	CAJA	0,002	ESTADOS UNIDO	773,52
27.11.02.00	GAS LICUADO HIDROGENADO	CAJA	0,002	ESTADOS UNIDO	519,40
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,63
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,19
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,19
28.00.00.00	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	193,62
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	30000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,57
28.14.89.00	HEXAFLOURURO DE AZUFRE	KG.	400	R.F.ALEMANIA	11,24
28.16.02.99	AMONIACO EN SOLUCION	KG.	21000	ARGENTINA	0,09
28.19.02.00	PEROXIDO DE CINC	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,46
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO GEL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,13
28.21.01.01	OXIDO DE CROMO VERDE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.23.89.01	PIGMENTO ROJO DE OXIDO FERRICO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,64
28.23.89.02	SUSPENSION PIGMENTARIA	KG.	2	SUIZA	26,36
28.30.01.99	ESTRONCIO CLORURO	GRMS	100	REINO UNIDO	0,41
28.30.04.99	DIMIDIO BROMURO	GRMS	10	REINO UNIDO	44,94
28.35.01.99	ERIOGLAUCINA	GRMS	25	REINO UNIDO	0,36
28.38.01.13	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	250	ESTADOS UNIDO	0,04
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,40
28.38.03.00	PERSULFATO DE POTASIO	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	1,69
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,56
28.40.02.99	FOSFATO MONOCLCICO	KG.	30000	BRASIL	0,89
28.42.01.01	CARBONATO NEUTRO DE SODIO (SODA SOLVAY)	KG.	200400	ESPAÑA	0,16
28.42.01.01	CARBONATO NEUTRO DE SODIO(SODA SOLVAY)	KG.	400000	ESPAÑA	0,13
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	BRASIL	0,26
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO CALIDAD MEDICINAL	KG.	15000	ARGENTINA	0,28
28.49.01.99	COLARGOL,MAT.PRIMA PARA MED./USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	918,21
28.49.03.99	PROTARGOL,MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	294,08
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,70
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	600	DINAMARCA	13,85
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	113	SUIZA	116,41
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	32	ARGENTINA	13,27
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	44,60
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABDE MEDICAMENTOS	KG.	515	SUIZA	18,26
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/FAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	135,40
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/FAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	200	ARGENTINA	2,56
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2,30
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	111,53
29.01.02.02	AT TOLUOL	KG.	46000	BRASIL	0,26
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	21970	BRASIL	0,26
29.01.05.99	CICLOHEXANOBUTIRICO PLOMO SAL	KG.	0	REINO UNIDO	0,00
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	2882	REINO UNIDO	0,76
29.02.02.03	PERCLORO	KG.	15250	BRASIL	0,52
29.04.01.00	AT METANOL	KG.	294000	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	9500	ARGENTINA	0,51
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	120000	BRASIL	0,85
	LANETTE 18	KG.			
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO EN BOLSAS	KG.	2160	DINAMARCA	2,20
29.04.02.99	MONOALCOHOLES CITRONELLOL	KG.	50	REINO UNIDO	7,50
	GERANEOL PURO	KG.	15		10,75
	NEROL	KG.	15		33,50
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	2200	BRASIL	1,02
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	27945	BRASIL	0,94
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	8073	BRASIL	0,95
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	600	FINLANDIA	1,20
29.04.03.99	HEXILENGLICOL	KG.	14060	BRASIL	1,14
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	48000	ESTADOS UNIDO	1,34
29.07.01.99	BROMOFENOL	GRMS	5	ESTADOS UNIDO	7,80
29.08.01.99	ETER SULFURICO	KG.	80	ARGENTINA	4,26
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	11000	BRASIL	0,87
29.08.04.03	ETHIL GLICOL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	22,65
29.11.05.04	HIDROXICITRONELAL	KG.	75	REINO UNIDO	19,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,56
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,51
29.13.01.01	ACETONA	KG.	42000	BRASIL	0,51
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	6080	ARGENTINA	1,46
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,86
29.13.01.99	DIISOBUTILCETONA	KG.	10080	ARGENTINA	1,48
29.13.04.01	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2160	BRASIL	1,00
29.13.07.99	VITAMINA	KG.	100	SUIZA	18,05
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,73
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	6930	R.F.ALEMANIA	0,75
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	3040	BRASIL	1,15
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	1415	ESTADOS UNIDO	3,81
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	600	ARGENTINA	1,29
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	504	ARGENTINA	1,09
29.14.01.99	UNDECANOIC ACID.	GRMS	25	ESTADOS UNIDO	2,12
29.14.01.99	PALMITATO DE ISOPROPILO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,44
29.14.01.99	MATERIA PRIMA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,75
29.14.02.01	ACIDO ACRILICO	KG.	3	JAPON	183,81
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	19950	FRANCIA	1,38
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	2341	ESTADOS UNIDO	1,63
29.15.01.99	DIBATIL MALEATO	KG.	10000	ARGENTINA	1,64
29.15.02.05	FTALATO DE DIISOCETILO	KG.	1000	ARGENTINA	1,30
29.15.02.15	EFTALATO DE DIETILO	KG.	1000	ARGENTINA	1,66
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	2100	ITALIA	1,48
29.16.02.08	MAT PRIMA ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	835,07
29.16.02.53	SUBGALATO DE BISMUTO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	43,54
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	50	ARGENTINA	206,44
29.22.04.01	NACO PP	KG.	50	R.F.ALEMANIA	55,36
29.22.05.99	CYCLOHEXYLAMINE	KG.	179	ESTADOS UNIDO	2,00
29.22.05.99	NORTRIPTILINA	KG.	15	SUIZA	150,00
29.23.01.99	AMBROXOL	KG.	10	SUIZA	204,00
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	500	SUIZA	1,84
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	23,85
29.23.89.00	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	324,84
29.25.02.55	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,73
29.25.02.59	ACETAMINOFENO	KG.	100	REINO UNIDO	11,03
29.25.02.99	ACIDO DIATRIZOICO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	58,75
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDA	KG.	3	ITALIA	98,00
29.26.01.01	SACARINA SOLUBLE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,60
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/ELAB.HORMIGUICIDA	KG.	1040	PAISES BAJOS	9,75
29.29.02.01	PROD.QUIMICO METILETILCETOXINA	KG.	544	ESTADOS UNIDO	2,75
29.31.89.01	DL METIONINA	KG.	5250	FRANCIA	3,14
29.34.02.99	MAT.PRIMA ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	110,15
29.34.89.99	COMPUESTO VESTABLIT STO.	KG.	300	ARGENTINA	7,43
29.35.01.02	FURFURAL	KG.	750	ARGENTINA	1,76
29.35.01.99	RANITIDINA HCL	KG.	30	ESPAÑA	260,00
29.35.01.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTOS	KG.	25	ITALIA	24,04
29.35.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB DE MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	150,79
29.35.06.99	NAFAZOLINA CLORHIDRATO PARIS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	307,77
29.35.06.99	MAT PRIMA ELAB. MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	138,22
29.35.06.99	CIMETIDINA USP	KG.	97	SUIZA	68,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.07.07	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	16,73
29.35.13.99	PIRITIOXINA,MAT.PRIMA PARA USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	413,71
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	417	ESTADOS UNIDO	2,50
29.35.15.00	TENOXICAM	KG.	2	ARGENTINA	6.585,00
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	1.700,00
29.35.16.00	CINNARIZINA MAT.PRIMA PARA USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	74,00
29.35.18.99	MAT.PRIMAP/ELAB. PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	85,40
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.18.99	MEBENDAZOLE USP 21	KG.	20	SUIZA	490,04
29.35.18.99	MATERIA PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	56,16
29.35.19.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTO USO HUMANOSO	KG.	10	FRANCIA	1.922,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA PARA ELAVORACION MEDIC.USO HUM	KG.	15	FRANCIA	1.117,00
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	350	R.F.ALEMANIA	0,16
29.35.89.99	MAT. PRIMA PRODUCTOS COMBAT.PLAGAS GANA.	KG.	250	BELGICA	99,27
29.35.89.99	TRIAMTERENE	KG.	35	ITALIA	120,00
29.35.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	IRLANDA	1.769,12
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	500	ARGENTINA	54,50
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	5	ARGENTINA	1.671,00
29.36.01.02	SULFATIAZOL POLVO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,05
29.36.01.99	SULFAMETHIZOLE (USO HUMANO)	KG.	20	SUIZA	86,91
29.38.01.01	AVETATO DE VITAMINA A	KG.	1	SUIZA	61,70
29.38.01.05	D PAMTENOL	KG.	54	SUIZA	20,48
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	800	SUIZA	12,07
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	18.002,07
29.39.05.01	HORMONAS ESTROGENAS	GRMS	25	ESTADOS UNIDO	12,00
29.39.05.05	ESTRADID BENZOATO MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	500	HUNGRIA	2,00
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	7.429,62
29.39.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	3.762,37
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA EN TAMB.DE 25 KGS.	UNID	8	R.D.ALEMANIA	413,75
29.42.89.15	TEOFILINA	GRMS	50000	SUIZA	0,02
29.42.89.99	HOMATROPINA MAT.PRIMA PARA USO HUMANO	GRMS	30000	R.F.ALEMANIA	0,33
29.42.89.99	PAPAVERINAMAT.PRIMA PARA US HUMANO	GRMS	120000	SUIZA	0,08
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	7500	R.F.ALEMANIA	3,66
29.42.89.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.42.89.99	QUININA SULFATO,MAT.PRIMA P/USO HUMANO	GRMS	80000	R.F.ALEMANIA	0,17
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	200000	PAISES BAJOS	0,24
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,75
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	100000	ITALIA	0,24
29.44.02.30	CLORAMFENICOL MAT.PRIMA P/MED.U/HUMANO	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,05
29.44.02.90	GENTAMICINA BASE	GRMS	5000	HUNGRIA	0,64
29.44.02.90	CEFOTAXINE	KG.	3	ITALIA	2.700,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	ESPAÑA	290,00
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P/FAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	6000	ARGENTINA	0,49
30.01.02.99	MAT.PRIMASP/ELABORACION DE MED.USO HUMA.	KG.	12	ARGENTINA	395,83
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	816,81
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 500 DOSIS CADA UNO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,93
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO FRASCOS1000D.C/U	UNID	1150	ESTADOS UNIDO	3,26
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	REINO UNIDO	252,56
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO P/DIAGNOSTICOS EN FRASCOS	UNID	1	FRANCIA	65,28
30.02.03.71	AGENTE FIBRINOLITICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	120,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.14	MEDICAM.VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	12160	PAISES BAJOS	1,16
30.03.01.16	GENTASOL 40	UNID	200	ESPAÑA	2,48
30.03.01.16	ENTERILAN	UNID	200	ESPAÑA	0,96
30.03.01.16	MEDICAM.VETERINARIO EN FRASCOS.	UNID	1224	PAISES BAJOS	3,38
30.03.01.57	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	44,90
30.03.01.58	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	1000	ARGENTINA	8,92
30.03.01.99	INYACOM ADE	KG.	272	SUIZA	55,15
30.03.01.99	PROD.VETER.	KG.	3	ARGENTINA	347,50
30.03.01.99	CORTICO LABIANA	UNID	300	ESPAÑA	0,98
30.03.01.99	ABIZET 50 FERRODEX 100	KG. KG.	30 48	ISRAEL	31,50 19,00
30.03.02.15	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	30000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.15	MEDICAM.USO HUMANO EN POMOS (UNGUENTO)	UNID	1512	BRASIL	1,18
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	50	ARGENTINA	6,40
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	200	ARGENTINA	6,25
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	200	ARGENTINA	6,25
30.03.02.16	MEDICAM.U/HUMANOFRASCOS250MG(SUSP.)	UNID	15000	ARGENTINA	1,06
30.03.02.16	MEDICAMENTOS U/HUMANO CAPSULAS A GRANEL	UNID	20000	SUIZA	0,43
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	17000	ARGENTINA	0,07
30.03.02.28	SOLLCOTRICOVAC EN CAJASX21AMP.	CAJA	50	SUIZA	5,13
30.03.02.28	MED.GLUCAGON	KG.	1	DINAMARCA	900,00
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	824,44
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN UNIDADES	UNID	100	REINO UNIDO	54,00
30.03.02.41	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	14	ARGENTINA	342,86
30.03.02.41	MEDCAM.U/HUMANO FRASCOSEN SUSP.X60MG	UNID	8000	ARGENTINA	0,30
30.03.02.97	VITAMINAS	KG.	25	SUIZA	26,26
30.03.02.97	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	3.853,07
30.03.02.97	POLIHIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	204	ESTADOS UNIDO	5,02
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	1690	ITALIA	10,65
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	3300	REINO UNIDO	0,33
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN INYECTABLES	KG.	56	R.F.ALEMANIA	52,15
30.03.02.99	SOLCOSERYL POLVO SOLCOSERY PAS.DENTALADHESIVAEN TUBOS5GRS SOLCOSERYL EN POMOS	KG. UNID UNID	2 200 2600	SUIZA	969,90 2,18 1,82
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	330	FRANCIA	6,19
30.03.02.99	MED.DE USO LHUMANO A GRANEL(COMPRIMIDO)	UNID	60000	ARGENTINA	0,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	FRANCIA	26,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	0,97
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3500	FRANCIA	1,47
30.03.02.99	CARBOCAINA 2%CARTUCHOS EN LATAS	UNID	2120	ESTADOS UNIDO	7,26
30.03.02.99	MEDICAMENTOS A GRANEL	KG.	270	SUIZA	12,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	88	ARGENTINA	82,39
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	45	ARGENTINA	215,56
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO. X 100ML.	UNID	690	PAISES BAJOS	24,35
30.03.02.99	MED.USO HUMANO.FCOS.X 20 CAP.	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	1,29
30.04.01.04	EMPLASTOS DE USO MEDICO	UNID	18000	SUIZA	0,68
30.05.89.30 30.05.89.40	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS REACTIVOS P/DETERM.FACTORES SANGUINEOS	KG. UNID	334 12	R.F.ALEMANIA FRANCIA	21,23 36,89
30.05.89.50	CEMENTOS PARA OBTURACION DENTAL	KG.	19	JAPON	320,24
30.05.89.50	CEMENTO	KG.	5	BRASIL	71,36
31.02.07.00	UREA	KG.	500000	BRASIL	0,16
31.02.07.00	UREA	KG.	3000000	R.D.ALEMANIA	0,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	500000	BRASIL	0,17
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	500000	BRASIL	0,17
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	250000	BRASIL	0,16
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	132000	BRASIL	0,11
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	5000000	ESTADOS UNIDO	0,20
32.03.01.00	AT TANIGAN	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,59
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,86
32.03.01.00	APRESTOS PARA RECURTICION	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	CURTIENTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.03.01.00	PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,30
32.03.01.00	TANINO SINTETICO	KG.	4940	R.F.ALEMANIA	1,38
32.03.01.00	APRESTO PARA RECURTICION	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,49
32.03.02.01	AT CURTIENTES PARA CUERO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,35
32.03.02.99	PRODUCTO CURTIENTE INORGANICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	180	FRANCIA	49,97
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	52,47
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	50	ESPAÑA	15,40
32.05.01.10	COLORANTE NARANJA	UNID	200	BRASIL	13,31
	COLORANTE ROJO	UNID	840		7,58
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	90	ESTADOS UNIDO	12,87
32.05.01.10	AMARILLO CROMO	KG.	1000	ARGENTINA	2,27
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	ARGENTINA	8,46
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	500	CHECOSLOVAQUI	15,70
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	31,94
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	PAISES BAJOS	10,41
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	240	SUIZA	24,82
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	400	ESPAÑA	7,40
32.05.01.90	RUBINOL SANDOLAN	KG.	50	REINO UNIDO	25,80
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	SUIZA	21,62
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	540	SUIZA	17,85
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	420	SUIZA	25,05
32.05.01.90	COLORANTES SINTETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	70,52
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	790	SUIZA	22,78
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	650	R.F.ALEMANIA	12,24
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	175	SUIZA	16,77
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	240	SUIZA	15,28
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	1450	ESTADOS UNIDO	14,66
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	275	SUIZA	16,55
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	165	SUIZA	27,94
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	15,09
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	700	ARGENTINA	2,72
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	SUIZA	16,61
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	ARGENTINA	25,63
32.05.01.90	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	250	ESTADOS UNIDO	0,92
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	280	SUIZA	26,19
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	650	ESPAÑA	17,73
32.05.01.90	NEGRO SOLVENTE	KG.	500	FRANCIA	49,00
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	170	SUIZA	22,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.11	ANILINAS	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	7,50
32.05.02.42	COLORANTE PARA POLIETILENO	KG.	510	BRASIL	4,73
32.05.02.60	IMPERON AZUL KB	KG.	10	ARGENTINA	8,70
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	250	ARGENTINA	2,34
32.05.02.72	CATANXANTINA	KG.	20	SUIZA	109,25
32.05.02.72	CAROPHILL	KG.	320	SUIZA	90,52
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA ACABADO DE CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	11,03
32.07.01.03	CROMATOS DE ZINC	KG.	200	ARGENTINA	1,78
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,25
32.07.01.99	COLORANTE AMARILLO	KG.	150	BRASIL	10,17
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	10020	BRASIL	1,60
32.07.01.99	COLORANTES INORGANICOS	KG.	1720	BRASIL	2,32
32.07.01.99	PROD.QUIMICO AZUL DE PRUSIA	KG.	500	REINO UNIDO	4,00
32.07.89.42	COLORANTES PARA POLIETILENO	KG.	8280	BRASIL	1,60
32.09.07.02	AT BARNICES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,12
32.09.07.02	AT BARNICES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,77
32.09.07.02	ATLACQUER EMULSION EN TAM.DE 100KGS.	KG.	500	PAISES BAJOS	2,93
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMB.DE 100 KGS	KG.	500	PAISES BAJOS	4,31
32.09.07.03	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMB.DE 100 KGS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,62
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	7560	BRASIL	2,17
32.09.07.99	BARNICES PARA ODONTOLOGIA	KG.	2	JAPON	254,52
32.09.07.99	PINTURA	LT.	50	ARGENTINA	3,90
32.09.07.99	BARNIZ SELLADOR PARA PISO	KG.	360	ARGENTINA	1,41
32.09.07.99	BARNICES P/PLASTIFICADO DE PISO	KG.	4200	BRASIL	0,86
32.09.09.01	AT MELIO EW316	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,79
32.09.09.01	AT LACAS P/CUEROS (TAMBORES DE 100K C/U)	KG.	500	PAISES BAJOS	3,60
32.09.09.13	LACA PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	24	ARGENTINA	2,91
32.09.09.99	PINTURAS PARA RETOQUE DEFOTOGRAFIA	KG.	3	SUIZA	27,45
32.09.09.99	PINTURA PARA COMPUTACIONLATX250GRS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,94
32.09.09.99	PINTURA SINTETICA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	15,09
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	13,93
32.09.13.03	PIGMENTOS PARA EL ACABADO DE CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,10
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	9,78
32.09.13.06	PIGMENTO ALUMINIO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	19,76
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,60
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	4,93
32.09.13.99	PIGMENTOS MOLIDOS (DISPERSION)	KG.	1800	BRASIL	3,64
32.09.13.99	PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	8	SUIZA	23,50
32.09.15.01	HOJAS DELGADAS P/- MARCADO A FUEGO	KG.	165	REINO UNIDO	24,17
32.09.15.01	ROLLOS MARCADO A FUEGO	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,21
32.12.01.99	MASTIQUES	KG.	3	REINO UNIDO	41,93
32.12.01.99	SELLADOR P/UNIONES DE CAÑOS DE AGUA	KG.	7	ARGENTINA	21,19
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	700	BRASIL	2,79
32.13.03.03	CARTUCHOS PARA ESTILOGRAFICAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,07
32.13.05.01	AT TINTA P/BOLIGRAFOS	LT.	1135	ARGENTINA	19,17
32.13.89.08	TINTAS PARA ALMOHADILLAS(CAJAS 10 UNID)	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	3,32
32.13.89.99	TINTA EN PASTA P/MARCADORA DE ORILLOS	KG.	14	ESTADOS UNIDO	28,61
33.01.01.04	ACEITE DE CASCARA DE NARANJA	KG.	340	BRASIL	1,67
33.01.01.06	ACEITE ESENCIAL DE LIMON	KG.	50	ARGENTINA	327,20
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	500	FRANCIA	9,36
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIAFLOREAL	KG.	75	ARGENTINA	75,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA FLORAL	KG.	100	ARGENTINA	64,12
33.04.01.99	BOIS D'EPICES.	KG.	40	SUIZA	75,66
	GOA 72384	KG.	25		92,30
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	41,80
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	216,00
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	305	ARGENTINA	29,18
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA,COSMETICA Y TOCA-DOR	KG.	16	SUIZA	152,11
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	110	ARGENTINA	42,33
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI FRUTTI	KG.	25	SUIZA	27,60
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	2500	ARGENTINA	14,04
33.04.02.99	ESENCIAS P/CARAMELOS	KG.	200	ARGENTINA	27,85
33.04.02.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	149,84
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	70	BRASIL	38,57
33.04.02.99	SABOR CARAMELO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	20,65
	SABOR NARANJA	KG.	50		18,70
33.04.02.99	ESENCIA DE BANANA	KG.	50	SUIZA	25,81
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA EN FRASCOS DE 1,5 OZ	UNID	120	PARAGUAY	[illegible]
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	6710	BRASIL	0,76
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML	UNID	1602	FRANCIA	4,49
33.06.01.90	MUESTRA DE PERFUME	UNID	2200	FRANCIA	0,12
33.06.01.90	AGUA COLONIA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,80
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR ROMENTOL DE 11 OZ	UNID	1200	PARAGUAY	[illegible]
	ESPUMA DE AFEITAR AEROREGULAR DE 11 OZ	UNID	1200		[illegible]
	DESODORANTE EN AEROSOL DE 3.5 OZ	UNID	1200		0,86
33.06.02.99	PIEDRAS TITANIA	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,46
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID	189	BRASIL	1,05
	TALCOS	UNID	1986		[illegible]
33.06.02.99	LECHE DE LIMPIEZA PARA CUTIS	UNID	78	ARGENTINA	0,64
33.06.03.01	LAPICES PARA PARPADOS	UNID	69	ARGENTINA	0,24
33.06.03.99	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	2250	BRASIL	[illegible]
	ESMALTES PARA UÑAS	UNID	1296		[illegible]
	CREMAS	UNID	5348		0,89
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	2596	FRANCIA	2,37
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	2544	FRANCIA	3,01
33.06.03.99	CREMAS DE BELLEZA	UNID	2969	ARGENTINA	0,55
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	36	ESTADOS UNIDO	33,68
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,31
34.02.01.21	SODIO LAURIL SULFATO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	5,00
34.02.01.21	TEXAPON	KG.	200	R.F.ALEMANIA	[illegible]
34.02.01.31	ACEITE DE SUPLEMENTO PARA FUEL OIL	KG.	558	ARGENTINA	[illegible]
34.02.01.31	PETRONATE HL	KG.	2130	ESTADOS UNIDO	1,70
34.02.01.40	UTEX	KG.	250	R.F.ALEMANIA	9,63
34.02.01.40	ARQUAD 16/50	KG.	354	ESTADOS UNIDO	3,86
34.02.01.40	DEHYQUART	KG.	330	R.F.ALEMANIA	2,56
34.02.01.50	AT AGENTE DE PIQUELADO EN TAM. DE 200KGS	KG.	6000	SUIZA	2,60
34.02.01.90	TENSOACTIVO III	KG.	1000	BRASIL	1,78
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	2,91
34.02.01.90	BRIJ 30	KG.	197	ESTADOS UNIDO	3,70
	TWEEN 20	KG.	463		5,49
34.02.01.90	PRODUCTO QUIMICO TENSOACTIVO	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	1,53
34.02.01.90	COMPERLAND	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,35
34.02.01.90	LIOCENO	KG.	100	SUIZA	3,40
34.02.02.11	AT DESENGRASANTE EN TAMBORESDE100KGS.C/U	KG.	6000	SUIZA	2,41
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	5550	R.F.ALEMANIA	2,24
34.02.02.29	AT TENSOACTIVOS P/CUEROS EN TAMB.X 50 KG	KG.	1500	PAISES BAJOS	4,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	170	ESTADOS UNIDO	5,77
34.02.03.99	LIMPIA TAPIZ	KG.	50	ESTADOS UNIDO	2,88
34.03.01.99	LUBRICANTE	LT.	19	REINO UNIDO	39,37
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,14
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,57
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,38
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5000	SUIZA	1,82
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS (TAMBORES DE 140 KGS CADA UNO)	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	2,13
34.03.03.90	ENGRASES PARA CUEROS	KG.	4450	R.F.ALEMANIA	0,98
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,91
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5130	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.03.90	ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3000	SUIZA	5,50
34.03.04.99	CONCENTRADO P/FABRICAR ART. LIMPIEZA	KG.	60	ARGENTINA	3,49
34.03.89.00	PREPARADOS LUBRICANTES COMBAT SP.200 G. PREPARADOS LUBRICANTES COMBAT SP.425 GR. PREPARADOS LUBRICANTES COMBAT PAIL 5L	UNID UNID UNID	500 100 8	REINO UNIDO	1,74 3,27 18,68
[illegible]	[illegible] 6D	KG.	272	ESTADOS UNIDO	3,04
[illegible]	CERA EMULSIONANTE	KG.	50	ARGENTINA	18,06
[illegible]	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	4,16
34.04.01.90	CUTINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,59
34.04.01.90	CERA	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	2,46
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION D CUEROS	KG.	8000	ITALIA	1,84
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	500	ITALIA	2,37
34.05.89.02	CERA	KG.	210	ESTADOS UNIDO	0,89
34.05.89.09	PASTA DE ESMERILAR VALVULAS	CAJA	420	BRASIL	0,57
34.05.89.99	PREPARADO PARA LIMPIEZA	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	0,53
35.04.01.01	MAT.PRIMAS PARA USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	57,95
35.04.89.99	POLIPEPTIDOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	30,00
35.06.01.09	CHEMLOK 20 S	KG.	131	ESTADOS UNIDO	10,31
35.06.01.09	TERMOPLEX	KG.	40	BRASIL	10,93
35.06.89.94	ADHESIVO	KG.	300	BRASIL	10,94
35.06.89.99	FLUIDOS Y MATERIAL DE VULCANIZACION	LT.	320	BRASIL	1,65
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	70,85
35.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	SUIZA	118,00
35.07.89.99	ENZIMAS TERMANYL 60T	KG.	40	DINAMARCA	12,10
37.01.89.21	PLANCHAS OFFSET	UNID	6000	BRASIL	2,21
37.01.89.29	PLACAS	UNID	1000	BRASIL	1,77
37.01.89.49	HOJAS PELIC.P/ARTES GRAF.CJAS.X 100 UNID	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	249,11
37.02.01.00	ROLLOS DE PELICULA FLUORORADIOGRAFICA DE 70 MM.X 30,5 M	UNID	100	JAPON	32,54
37.02.89.10	ROLLOS PELICULA P/MICROFILM	UNID	220	ESTADOS UNIDO	4,03
37.02.89.34	ROLLOS PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	25	MEXICO	90,96
37.02.89.36	ROLLOS PELIC.P/ARTES GRAFICAS	UNID	203	MEXICO	92,50
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICA EN ROLLO	UNID	50	ARGENTINA	90,91
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	341	ESTADOS UNIDO	5,41
37.02.89.99	PELICULAS FOTOG.COLOR30MT,35MMSROLLOS PELICULAS FOTOG.COLOR ROLLTS.135X36EXP. OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS	UNID UNID UNID	200 300 20800	JAPON	13,18 1,34 0,96
37.03.01.19	ROLLOS PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	12,86
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS EN CAJAS DE 25UNS	CAJA	10	ARGENTINA	70,75
37.03.01.50	PAP.FOT.COLOR CAJAS 30 HOJAS 40,6X50,8CM PAP.FOT.COLOR CAJAS 20 HOJAS 30,5X40,6CM OTROS PAPELES FOT.COLOR CAJAS 30 HOJAS	CAJA CAJA CAJA	10 10 22	SUIZA	94,30 73,50 72,35
37.03.01.92	HOJAS PAPEL P/ARTES GRAFICAS CJAS.X 100	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	90,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.05.89.99	MICROFILM	UNID	21	ESPAÑA	7,11
37.08.01.30	REVELADOR EN POTES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	20,72
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS BLACK EN BOTELLAS	UNID	56	JAPON	50,93
	TONER EN CARTUCHOS	UNID	736		11,99
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	255	JAPON	21,18
37.08.01.94	DISPERSANTES PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	372	JAPON	4,53
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	132	ESTADOS UNIDO	11,42
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N	UNID	104	ESTADOS UNIDO	6,35
37.08.01.99	REVELADORES FOTOGRAFICOS	LT.	492	ARGENTINA	3,01
37.08.02.90	REV COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	14	SUIZA	27,73
37.08.02.90	QUIMICOS P/PELICULA COLOR	UNID	692	ESTADOS UNIDO	12,31
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO DARCO KB	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,78
38.03.02.10	SILICES	KG.	9012	MEXICO	0,52
38.03.02.39	ARCILLAS	KG.	30	ARGENTINA	22,50
38.09.01.91	ALQUITRAN DE MADERA EU-539	KG.	2000	SUECIA	1,16
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	400	JAPON	7,50
38.11.01.99	ACTELLIC 50 EC	LT.	720	REINO UNIDO	9,25
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	504	JAPON	7,00
38.11.02.21	FUNGUICIDA	LT.	50	BELGICA	108,43
38.11.02.49	FUNGUICIDAS	LT.	180	SUECIA	35,35
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	3000	REINO UNIDO	2,15
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	273	ARGENTINA	4,58
38.11.04.99	DESINFECTANTE	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	18,29
38.12.01.94	AT APRESTOS DE CUERO	KG.	290	R.F.ALEMANIA	3,52
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE CURTIDURIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,25
38.12.01.94	APRESTOS PARA CUEROS EN TAMBORES DE 60 K CADA UNO	KG.	1020	PAISES BAJOS	3,81
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	5000	SUECIA	2,02
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,78
38.14.01.00	ADITIVOS P/ACEITES EN LATAS	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	0,97
38.14.89.01	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE EN LATAS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,81
38.14.89.04	ADITIVOS P/GASOIL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,81
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLE EN LATAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,07
38.14.89.99	ACEITE HIDRAULICO P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	358	ARGENTINA	0,73
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO LISTOS P/USAR FRASCOS	UNID	15	FRANCIA	31,23
38.17.01.04	POLVO QUIMICO SECO FAVORIT P/APAR.EXTINT DE INCENDIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,73
38.17.01.99	ESPUMA KARATE ALCOHOL P/CARGAS APARATOS EXTINTORES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,06
38.19.01.17	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,46
38.19.01.17	ADHESIVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,85
38.19.01.99	AT.ACELERANTE	KG.	1000	PAISES BAJOS	6,00
38.19.02.01	MEZCLAS DE APISONAMIENTO A BASE DE MAGNESITA CALCINADA	KG.	2000	BRASIL	2,26
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINAS DE PVC	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	7,56
38.19.89.12	ALQUILBENZOL	KG.	7200	R.F.ALEMANIA	1,60
38.19.89.23	ADITIVOS P/RADIADORES EN LATAS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,62
38.19.89.29	LIQUIDO DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	18	JAPON	10,70
38.19.89.35	CONOS PIROMETRICOS	UNID	12500	BRASIL	0,10
38.19.89.37	INHIBIDOR DE ACIDO	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	2,78
38.19.89.49	AZUFRE	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	1,63
38.19.89.59	PEREGAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,87
38.19.89.69	AT FORTRAN C	KG.	16215	ITALIA	1,87
	PLURAMID S	KG.	6000		2,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.UTS
38.19.89.69	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,82
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	50	ARGENTINA	24,40
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	1391	ARGENTINA	13,20
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	46,72
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	17,79
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	REINO UNIDO	41,12
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	1500	COREA DEL SUR	1,90
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1720	ARGENTINA	1,87
38.19.89.74	REACTIVO P/DETERM.DE COLESTEROL FRASCOS	UNID	1	FRANCIA	115,89
	REACTIVO P/DETERM.DE TRIGLICERIDOS FRASC	UNID	1		53,29
	OTROS REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	84		20,11
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	25	SUIZA	120,48
38.19.89.81	MEZCLA EUTECTICA DIFENILO/OXIDO DIFENILO	KG.	645	R.F.ALEMANIA	7,80
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	8000	ESTADOS UNIDO	2,06
38.19.89.88	PRODUCTO CORRECTOR	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,38
38.19.89.89	MASAP/SUPOSITORIOS	KG.	340	R.F.ALEMANIA	5,50
38.19.89.98	ARLACEL 83	KG.	204	ESTADOS UNIDO	3,17
38.19.89.99	ESTERMETILICOCLORADO DEL SEBO	KG.	230	ARGENTINA	0,80
38.19.89.99	INHIBIDOR DE CORROSION	LT.	204	ARGENTINA	0,93
38.19.89.99	AISLANTE QUIMICO DE HUMEDAD PARA EQUIPOS ELECTRICOS	KG.	579	ARGENTINA	1,49
38.19.89.99	CUBOS SOL.ALCALINA P/TINTAS DE IMPRENTA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	116,66
38.19.89.99	BASES PARA TINTA	KG.	96	ARGENTINA	1,96
38.19.89.99	2001 E 225 MLS.	UNID	120	REINO UNIDO	3,57
38.19.89.99	CONCENTRADO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,55
39.01.02.05	RESINA A BASE DE FENOL FORMOL	KG.	220	ARGENTINA	2,24
39.01.02.07	AT RESINAS	KG.	26000	ESTADOS UNIDO	1,44
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	6800	BRASIL	1,63
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	10120	BRASIL	1,29
39.01.08.08	POLIESTERES NO SATURADOS	KG.	17210	ARGENTINA	1,08
39.01.08.13	AT RESINAS	KG.	5800	BRASIL	3,04
39.01.08.15	ADHESIVO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,85
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	3400	ARGENTINA	1,93
39.01.09.19	PAPEL CARBONICO POLIESTER(CAJAS DE 100)	CAJA	250	R.F.ALEMANIA	3,45
39.01.09.99	TRANSPARENCIAS(CAJAS DE 100)	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	9,19
39.01.09.99	MATRICES DE POLIESTER	UNID	8	ARGENTINA	91,72
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRIC.DE HILADOS	KG.	25000	MEXICO	2,12
39.01.12.17	CORREAS P/MAQ.TEXTIL ANCHO 35MM. EN ROLLOS CONTENIENDO 50 MTS.	UNID	1	SUIZA	463,12
	CORREAS P/MAQ.TEXTIL, ANCHO 30 MM. EN ROLLOS, CONTENIENDO 300 MTS.	UNID	1		1.837,37
	CORREAS P/MAQ.TEXTIL,ANCHO 5 MM.EN ROLLO CONTENIENDO 1000 MTS.	UNID	1		768,73
39.01.14.05	AT POLIURETANOS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	4,06
39.01.14.05	AT TENSOACTIVOS PARA CUEROSEN TAMDE 110K	KG.	990	PAISES BAJOS	2,88
39.01.16.05	AT EPOCRYL BYM	KG.	240	REINO UNIDO	6,95
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	18000	ARGENTINA	2,20
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	3500	BRASIL	2,46
39.01.16.99	PINTURA EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	4,66
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	47,96
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	ESPAÑA	2,89
39.01.18.19	RESPUMIT	KG.	480	R.F.ALEMANIA	5,25
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,15
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,20
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.03	RESINAS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,30
39.01.19.05	AT RESINAS	KG.	200	BRASIL	5,20
39.01.19.05	AT RESINA EPOXI POLIURETANICO EN SOL	KG.	1800	BRASIL	3,55
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA EN SOLVENTE ACUOSO	KG.	32928	BRASIL	2,45
39.02.01.00	RESINA DE INTERCAMBIO IONICO	LT.	2000	ESTADOS UNIDO	1,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	1,12
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	1,43
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	29970	BRASIL	1,27
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,49
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,27
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	1,20
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	1,12
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	200000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	1,32
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	ARGENTINA	1,20
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	1,49
39.02.02.10	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	1,27
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,15
39.02.03.00	TUBOS	UNID	376	ARGENTINA	9,63
39.02.04.09	TUBOS TERMORETRACTILES	MTL	1700	R.F.ALEMANIA	4,54
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	25000	BRASIL	1,38
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	500	BRASIL	3,00
39.02.08.01	POLICOR	KG.	4540	ESTADOS UNIDO	2,71
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,39
39.02.09.11	POLIESTIRENO LUSTREX	KG.	15000	ARGENTINA	1,35
39.02.09.11	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	12000	ARGENTINA	1,34
39.02.11.99	POLIESTIRENO BLANCO EN ROLLOS	KG.	35000	CHILE	2,06
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	BRASIL	1,05
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	300	ESPAÑA	1,81
39.02.16.05	LAMINA PC CON PVDC	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,75
39.02.16.09	P.V.C.	KG.	100	BRASIL	4,70
39.02.16.15	TELAS VIÑILICAS	MTL	12694	ARGENTINA	0,58
39.02.16.99	AT FORRO ESPECIAL PARA CINTURONES	KG.	7700	ITALIA	4,63
39.02.18.11	RESINAS	KG.	3062	ESTADOS UNIDO	3,33
39.02.21.11	FILM DE PVC METALIZADO	KG.	1516	ITALIA	6,09
39.02.23.13	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	44,98
39.02.23.23	AT RESINA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	2,89
39.02.23.23	AT RESINAS ACRILICAS EN TAM.DE120KGS.	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,26
39.02.23.23	DERIVADO POLIACRILICO	KG.	7180	BRASIL	1,25
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	9500	BRASIL	1,34
39.02.23.23	AT ENCRYL E.	KG.	60	REINO UNIDO	2,09
39.02.23.23	RESINA PARA CUEROS	KG.	2400	BRASIL	1,09
39.02.26.23	RESINA RNB	KG.	4114	BRASIL	0,73
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	16000	ESTADOS UNIDO	2,18
39.02.27.12	PERCOL 140	KG.	1000	REINO UNIDO	6,57
39.02.27.12	COMPUESTO PARA MOLDEO	KG.	100	PAISES BAJOS	12,00
39.02.27.15	COMPUESTO PARA MOLDEO(VP 25) COMPUESTO PARA MOLDEO(VP 35)	KG. KG.	50 250	PAISES BAJOS	13,00 14,00
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	1,27
39.02.27.21	ADHESIVO PROMOVI HM 003	KG.	300	ARGENTINA	6,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.22	RHODIACRYL LS 100	KG.	1365	BRASIL	1,08
39.02.27.22	EMULSION ACUOSA	KG.	30020	BRASIL	1,02
39.02.27.22	DISPERSION ACRILICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.22	COPOLIMERO ACRILICO	KG.	6080	BRASIL	1,28
39.02.27.22	PRODUCTOS AUXILIAR P/LA IND.DE LA CONS-TRUCCION	KG.	5130	BRASIL	1,30
39.02.27.29	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	2654	ESTADOS UNIDO	3,90
39.02.27.29	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	2654	ESTADOS UNIDO	3,71
39.02.27.32	MANGUERAS DE PRESION P/EQU.RESPIRADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,49
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	340	BRASIL	12,83
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	9703	ARGENTINA	3,00
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	8886	ARGENTINA	2,55
39.03.02.11	CELOFAN EN CAJAS DE UN ROLLO C/U	CAJA	20	ARGENTINA	129,41
39.03.02.91	PAPEL CELOFAN	KG.	500	ARGENTINA	1,96
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	2,01
39.03.07.11	ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	476	ESTADOS UNIDO	4,53
39.03.07.12	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	25	ARGENTINA	19,40
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1300	SUECIA	2,85
39.03.07.14	ATCARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2700	SUECIA	2,85
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	30	REINO UNIDO	16,09
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	BRASIL	1,40
39.03.07.14	DEHYBAZOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,47
39.03.07.19	ACETOSTALATA DE CELULOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	24,32
39.03.07.19	HIDROXIMETILCELULOSA	KG.	10000	BRASIL	4,15
39.03.07.19	NATROSOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	28,45
39.03.07.19	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	45,70
39.03.07.19	PROD.QUIMICO TYLOSE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,70
39.04.39.01	BOBINAS DE TRIPAS ARTIFICIALES DE 20 MTS CADA BOBINA CAL 70	UNID	10000	ESPAÑA	3,10
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.06.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	28,54
39.07.02.00	INSTRUMENTOS PARA LABORATORIOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	42,19
39.07.02.00	ART.DE PLASTICO P/LABORATORIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,45
39.07.02.00	CUBETAS PLASTICAS P/LAB. C/50 UNID.	CAJA	6	FRANCIA	12,98
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES DE 054 CMTS (CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	20	ESPAÑA	172,72
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES P/PROD.DE CHACINERIA	MTL	19800	R.F.ALEMANIA	0,38
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA40X50(IMPRESAS) AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA 35X45(IMPRESAS) AT BOLSAS CRYOVAC DE VARIAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	29335 20000 55000	ARGENTINA	0,27 0,21 0,14
39.07.03.99	60000BOLSAS CRYOVC IMPRESAS 22,5X50 EN C CAJAS DE 2000 C/U	CAJA	30	ARGENTINA	222,92
39.07.03.99	BOLSA ANTIESTATICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,01
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	50000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	200000	BRASIL	0,06
39.07.03.99	TANQUE DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	10,14
39.07.04.99	DESTAPADORES	UNID	1200	TAIWAN	0,08
39.07.05.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	UNID	702	AUSTRIA	2,11
39.07.06.99	SELLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,32
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR CAJAS DE 40 UNIDADES	CAJA	132	TAIWAN	2,46
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	5792	TAIWAN	0,15
39.07.07.04	GOMAS DE PLASTICO	UNID	3460	TAIWAN	0,12
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.99	APRIETA PAPELES	UNID	1740	TAIWAN	0,10
39.07.09.01	GUATES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	1000	ARGENTINA	1,79
39.07.10.00	ROLON PLASTICO P/ARTEFACTO ILUMINACION	UNID	5200	ITALIA	0,23
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICO CAJA X 100 UNID.	CAJA	50	ITALIA	3,46
39.07.89.05	BOBINAS PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	280	ESTADOS UNIDO	0,90
39.07.89.26	TUBO DE ASPIRADORAS	UNID	40	PAISES BAJOS	7,58
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	2000	ARGENTINA	0,44
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	1000	HONG KONG	0,26
39.07.89.57	MANGUERA PLASTICA PARA EMBARCACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,04
39.07.89.88	ADAPTADORES A LA SONDA P/EQ RESPIRADORES CONECTORES DE PVC	UNID UNID	7 110	ESTADOS UNIDO	31,73 3,02
39.07.89.88	TUBO DE LUBRIFICACION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	28,26
39.07.89.88	JETS AERADORES P/BAÑERAS DE HIDROMASAJES CONEXIONES DE RETORNO P/BAÑERAS DE HI-DROMASAJE	UNID UNID	300 180	ARGENTINA	8,15 6,11
39.07.89.89	PAPEL DE DIBUJO PARA TELARES	KG.	40	SUIZA	43,53
39.07.89.99	PAJITAS PARA LECHE CHOCOLATADA Y JUGO DE NARANJA EN CAJAS DE 43485 C/U	CAJA	100	BRASIL	98,80
39.07.89.99	ACEITERA PLASTICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,99
39.07.89.99	JUEGOS DE ETIQUETAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	29,12
39.07.89.99	HIELERA JARRAS TERMITOS	UNID UNID UNID	2 3 4	ESTADOS UNIDO	2,05 0,77 0,51
39.07.89.99	CORREA DE TRANSPORTE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	183,90
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS	UNID	4680	BRASIL	0,12
39.07.89.99	CINTA ENGOMADA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,74
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO MOTOR DIRECCION P/-TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,75
39.07.89.99	CAJAS DE 10.000 MONTURAS DE PLASTICO	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	218,00
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO EN CJAS.DE 1118	CAJA	10	ARGENTINA	70,08
39.07.89.99	CARAVANAS DE PLASTICO	UNID	742	BRASIL	0,29
39.07.89.99	CAPUCHON	UNID	20	BRASIL	0,11
39.07.89.99	MANUFACTURAS PLASTICAS	UNID	10464	TAIWAN	0,15
39.07.89.99	CNTAS CORRECTORAS	UNID	705	R.F.ALEMANIA	0,32
39.07.89.99	BANDERAS DE PLASTICO	UNID	244512	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	DEPOSITO PLAST.P/DISPENSADOR JABON LIQU.	UNID	25	ITALIA	0,50
39.07.89.99	BANDERAS PLASTICAS	UNID	520	JAPON	0,62
39.07.89.99	MANGAS DE REPARACION	UNID	70	R.F.ALEMANIA	12,24
39.07.89.99	SOPORTE DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,00
39.07.89.99	CARCAZA PLASTICO VOLANTE DIRECCION CAÑO PLASTICO FILTRO AIRE	UNID UNID	40 20	R.F.ALEMANIA	4,06 2,50
39.07.89.99	BOTON PLASTICO	UNID	200	BRASIL	0,07
39.07.89.99	CAPUCHON CELULOSA	UNID	3	BRASIL	2,12
39.07.89.99	BUJE DE PLASTICO	UNID	190	BRASIL	0,10
39.07.89.99	EXHIBIDORES NRO.4 EXHIBIDORES NRO.1	UNID UNID	10 60	FRANCIA	5,66 2,82
39.07.89.99	TORTUGAS PLASTICAS (PR 0,00)	UNID	2000	ARGENTINA	1,44
39.07.89.99	ADAPTADOR PARA MASCARA HORQUILLA CUBIERTA FILTRO	UNID UNID UNID	5 10 20	ESTADOS UNIDO	67,80 4,46 1,23
39.07.89.99	CINTAS Y TARJETAS PLASTICAS	UNID	160	JAPON	21,16
39.07.89.99 39.07.89.99	ENVASES PLASTICOS BUJE PLASTICO	UNID UNID	3264 1	TAIWAN ESTADOS UNIDO	1,26 9,61
39.07.89.99	PRENDEDORES	UNID	1500	FRANCIA	0,59
39.07.89.99	PRENDEDORES	UNID	12	FRANCIA	1,33
39.07.89.99	ENVASES PLASTICOS	KG.	550	ARGENTINA	4,85
40.01.01.00	LATEX	KG.	5125	MALASIA	1,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.01.01.00	LATEX	KG.	20090	SINGAPUR	1,03
40.01.01.00	LATEX CAUCHO NATURAL	KG.	14965	SINGAPUR	1,04
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SMR 20	KG.	5000	MALASIA	3,81
40.02.06.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,86
40.06.89.01	GOMAS CAPA P/RECONSTRUCCION DE NEUMATICO	KG.	1000	BRASIL	1,36
40.07.01.00	HILADOS DE GOMA	KG.	3095	BRASIL	3,36
40.08.01.99	PLANCHAS DE CAUCHO	KG.	5170	BRASIL	0,77
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	170	BRASIL	6,78
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,44
40.08.89.01	JUNTA PUERTA	UNID	1	BRASIL	12,88
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	260	BRASIL	4,16
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA NATURAL	KG.	1700	SUECIA	12,54
40.09.01.00	CAÑO DE GOMA PARA NAFTA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	41,26
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	4	ARGENTINA	5,72
40.09.02.00	LMANGONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,44
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,75
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	88	ESTADOS UNIDO	4,30
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	40	BRASIL	4,09
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	200	BRASIL	0,28
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	270	BRASIL	2,47
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	126	BRASIL	1,22
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	140	BRASIL	0,51
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	50	BRASIL	3,37
40.09.02.00	FLEXIBLE	UNID	10	BRASIL	0,63
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	KG.	348	ARGENTINA	6,65
40.10.01.00	CORREA DE RADIOGRABADPR	UNID	30	PAISES BAJOS	0,84
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	33,93
40.10.01.00	CORREA COMBINADO	UNID	30	PAISES BAJOS	6,33
40.10.01.00	CORREA DE RADIOGRABADOR	UNID	88	PAISES BAJOS	1,39
40.10.89.00	CORREAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,02
40.10.89.00	CORREAS DENTADS 58177X1 CORREAS DENTADAS 58127 X1 CORREAAS DENTADAS VARIAS	UNID UNID UNID	50 60 110	R.F.ALEMANIA	12,79 10,70 9,43
40.10.89.00	CORREA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,98
40.10.89.00	CORREAS	UNID	150	ITALIA	2,27
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA COSECHADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	38,73
40.10.89.00	CORREAS	UNID	7	BRASIL	0,95
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	6,16
40.10.89.00	CORREA PARA AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	19,57
40.10.89.00	CORREA	UNID	50	BRASIL	6,12
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	BRASIL	0,94
40.10.89.00	CORREAS	UNID	50	BRASIL	4,26
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	250	BRASIL	0,46
40.10.89.00	CORREA MASTERCHEF	UNID	5	FRANCIA	2,09
40.10.89.00	JGO.DE CORREAS EN V.P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	22,93
40.11.02.00	CUB.AUTOM.MED.195/65 R 15 MED. 185 R 14 OTRAS MEDIDAS U$S4,30=KGS.882	UNID UNID UNID	2 10 105	PAISES BAJOS	63,23 41,38 31,68
40.11.02.00	CUB.AUTOM MED.200/60 VR 390 MED. 185/60 VR 14 U$S4,30=KGS65,90	UNID UNID	5 2	PAISES BAJOS	75,30 52,36
40.11.02.00	CUB AUTOM. MED.185/70 R 13 MED 175/70 R 13 OTRAS MEDIDAS U$S 4,30=KGS 1096,600	UNID UNID UNID	30 25 113	PAISES BAJOS	36,44 33,79 26,58
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.195/770 HR 14 CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.195/60 R 14 CUBIERTAS P/AUTOMOVILES OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	15 20 49	PAISES BAJOS	60,50 57,32 46,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.02.00	CUB AUTOM.MED.185/65R15	UNID	5	PAISES BAJOS	52,02
	MED. 185/65 R14	UNID	5		49,65
	OTRAS MED.U$S4,30=KGS493	UNID	45		48,07
40.11.02.00	CUBIERTAS (PR U$S 4,30/KG.)	UNID	5	PAISES BAJOS	135,00
40.11.03.99	CUBIERTAS(U$S4,10)11.660KGS	UNID	200	BRASIL	196,66
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR	UNID	100	TAIWAN	4,81
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOCICLETAS 275-18	UNID	230	JAPON	9,78
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	140	TAIWAN	6,27
40.11.06.31	CUBIERTAS P/MAQ.DE OB.VIALES MED.23.5-25	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.283,76
40.11.06.51	NEUMATICOS AGROCOLAS MED.18 4 38	UNID	10	BRASIL	227,00
	NEUMATICOS AGRICOLAS MED.1100 16	UNID	12		95,00
	OTROS NEUMATICOS PARA TRACTORES	UNID	48		58,25
40.11.06.91	CUBIERTAS PARA CULTIVADORES	UNID	3	DINAMARCA	44,94
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	700	BRASIL	2,80
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	500	BRASIL	3,10
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	1400	BRASIL	6,55
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE TRACTOR MED. 28L26	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,51
40.11.07.24	CAMARAS DE TRACTOR	UNID	50	BRASIL	13,50
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	92,01
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	100,07
40.12.89.01	BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	1500	ARGENTINA	1,04
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	936000	R.F.ALEMANIA	0,04
40.12.89.99	PERAS DE GOMA	UNID	2000	ARGENTINA	0,16
40.14.01.11	GOMA CAJA FILTRADA DE AIRE	UNID	60	TAIWAN	0,16
40.14.01.11	ANILLO JUNTA	UNID	150	BRASIL	0,32
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	122	BRASIL	1,94
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,07
40.14.01.11	ANILLO JUNTA	UNID	110	BRASIL	1,07
40.14.01.11	JUNTA	UNID	20	BRASIL	7,93
40.14.01.11	JUNTA GOMA	UNID	50	BRASIL	0,21
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	230	BRASIL	0,94
40.14.01.11	ANILLO JUNTAS	UNID	170	BRASIL	0,08
40.14.01.11	ANILLO DE JUNTA	UNID	30	BRASIL	0,09
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,39
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/EQUIPOS RESPIRADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,13
40.14.01.19	JUNTAS PARA CAFETERA	UNID	200	FRANCIA	0,21
40.14.01.19	JUNTAS PARA PLANCHAS	UNID	15	PAISES BAJOS	0,35
40.14.01.19	JUNTA DE CAÑO DESAGUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,70
	JUNTA DE FREEZER	UNID	3		18,50
	OTRAS JUNTAS ELECTROD.	UNID	43		18,08
40.14.01.19	JUNTA DE CAFETERA	UNID	24	PAISES BAJOS	0,99
40.14.01.21	RETENES	UNID	2700	TAIWAN	0,15
40.14.01.21	ANILLOS"O"	UNID	1300	REINO UNIDO	0,75
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL P/TRACTOR	UNID	438	ESTADOS UNIDO	1,51
40.14.01.22	ANILLOS/GOMA ACCION RADIAL P/MAQ.AGRIC.	UNID	113	ESTADOS UNIDO	0,22
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,53
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,04
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	345	ESTADOS UNIDO	1,83
40.14.01.29	ANILLOS SELLANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,94
40.14.01.31	ANILLO JUNTA	UNID	50	BRASIL	0,54
40.14.01.31	RETEN DE GOMA ACCION FRONTAL	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,23
40.14.01.31	ANILLO JUNTA	UNID	310	BRASIL	1,82
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	45,33
40.14.01.39	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.02.01	FUELLES	KG.	40	BRASIL	14,66
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	10	BRASIL	0,36
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	130	BRASIL	2,37
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	136	BRASIL	0,53
40.14.02.01	FUELLES GUARDAPOLVOS DE PALANCA CAMBIOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,70
40.14.02.01	CAPUCHON PALIER	UNID	2780	BRASIL	0,81
40.14.02.99	PROTECCION DE GOMA	UNID	5	JAPON	10,15
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	30	FRANCIA	470,27
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE GOMA P/VALVULAS	UNID	1	ARGENTINA	175,00
40.14.89.85	BANDA DE GOMA PARA CONTINUAS	UNID	1250	ESTADOS UNIDO	0,49
40.14.89.85	CARPETA ANTIESTATICA	UNID	1	JAPON	112,29
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	0,28
40.14.89.89	MANCHON GOMA ACOPLE PARA TRACTOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,86
40.14.89.89	FORROS PEDAL	UNID	130	BRASIL	0,24
40.14.89.89	SILENBLOCK	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,38
40.14.89.89	COJINETE	UNID	150	BRASIL	0,42
40.14.89.89	COLLAR DE GOMA	UNID	30	BRASIL	0,56
40.14.89.89	COJINETE GOMA	UNID	508	BRASIL	0,61
40.14.89.89	CAPA PROTECTORA	UNID	24	BRASIL	0,29
40.14.89.89	ANILLO DE GOMA	UNID	150	BRASIL	0,10
40.14.89.89	GOMA AMORTIGUADOR	UNID	20	ESPAÑA	0,86
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	700	BRASIL	1,38
40.14.89.89	GOMA ASIENTO B/AGUA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,32
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA P/EQ. RESPIRADORES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	3,27
40.14.89.99	DIVERSAS PARTES DE COCINA	UNID	24	ITALIA	0,70
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS	UNID	5500	PERU	9,31
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS	UNID	2750	ARGENTINA	2,59
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	8720	ARGENTINA	3,04
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	16500	BRASIL	3,41
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS S/TEÑIR	KG.	8130	ARGENTINA	22,55
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS S/TEÑIR	KG.	8300	ARGENTINA	24,19
41.05.00.00	AT TIRAS DE CUEROS DE VIBORAS,CURTIDOS TEÑIDOS Y TERMINADOS	UNID	100000	HONG KONG	2,04
41.08.00.00	AT DESCARNES DE CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO,TEÑIDOS Y BARNIZADOS	UNID	11000	ESPAÑA	16,00
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	65,72
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	360	TAIWAN	0,77
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	113,43
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	136,96
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	136,96
42.02.02.99	NECESERES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	43,33
42.02.03.12	MALETINES	UNID	170	ESTADOS UNIDO	26,69
42.02.03.12	MALETINES	UNID	119	ESTADOS UNIDO	0,29
42.02.03.12	MALETINES	UNID	277	ESTADOS UNIDO	34,71
42.02.03.99	BOLSOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	75,09
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	KG.	240	ESTADOS UNIDO	0,29
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	816	TAIWAN	0,35
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	1700	TAIWAN	1,63
42.03.01.00	AT CORTES DE CUEROS VACUNOS P/CONFECCION DE PRENDAS	UNID	500	ARGENTINA	58,77
42.03.01.00	CORREAS DE CUERO NATURAL P/RELOJES	UNID	4996	HONG KONG	0,71
43.03.89.00	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS Y TEÑIDOS	UNID	1930	ARGENTINA	7,80
44.03.89.99	POSTES DE MADRA DURA	UNID	600	ARGENTINA	3,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	M3	20	ARGENTINA	99,91
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO	UNID	400	ARGENTINA	4,21
44.05.01.13	PINO AMARILLO DE MAS DE 25 MMS.DE ESP.	M3	40	BRASIL	100,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	326,32
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	46300	BRASIL	0,44
44.23.89.00	PUERTAS PLEGADIZAS	UNID	20	BRASIL	15,00
44.26.02.01	CORREA ESPECIAL P/HILADO FORMADOR DE ORILLO EN TELA	UNID	87	ESTADOS UNIDO	6,89
45.03.01.01	JUNTA TAPA LLENADO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,36
45.04.01.01	CORCHO AGLOMERADO P/FAB.DE JUNTAS	UNID	2400	BRASIL	2,27
45.04.02.01	JUNTA PARA AUTOMOVIL	UNID	50	BRASIL	0,31
45.04.02.99	JUNTAS DE CORCHO	UNID	16	JAPON	0,69
46.03.89.31	ARTICULOS DE BAMBU	UNID	20800	CHINA	0,18
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL	KG.	50000	BRASIL	0,08
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	38000	BRASIL	0,12
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS RESMAS DE 0,74X0,41-X0,88	KG.	2500	FRANCIA	10,34
48.01.11.99	PAPEL BIOXIDO	KG.	10000	ARGENTINA	1,32
48.03.89.06	PAPEL PERGAMINO	KG.	3000	ARGENTINA	2,20
48.07.01.11	PAPEL P/BILLETES	KG.	1000	ARGENTINA	1,55
48.07.07.07	ROLLOS DE PAPEL CARBONICO DE 500M X 1,20	UNID	6	ESTADOS UNIDO	252,30
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO 44X66 CM(CAJAS DE 100)	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	8,24
48.07.07.16	CAJAS DE 100 HOJAS DE PAPEL P/ARTES GRA-FICAS	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.18	MASTERS PARA OFFSET	UNID	56000	JAPON	0,21
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	KG.	192	JAPON	9,49
48.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL PARA FASCIMIL	UNID	398	ESTADOS UNIDO	5,55
48.07.07.52	PAPEL REGISTRO	KG.	108	ESTADOS UNIDO	10,94
48.07.07.99	PAPEL METALIZADO	KG.	5000	ARGENTINA	2,25
48.07.09.99	PAPEL DECORACION IMP/ENVASES DE YOGURT PME(U$S907,20 LA TONEL=40000=KGS	KG.	4000	CHILE	3,35
48.07.09.99	PAPEL KRAFT IMP BOBINASPME(U$S468,00 LA LA TONEL:L5697,660KGS	KG.	15698	BRASIL	2,62
48.07.09.99	PAPELPME KRAFT BOBINASU$S468TON:5428 KGS	KG.	5428	BRASIL	2,13
48.07.09.99	ROLLOS DE PAPEL P/MARCAR MOLDES DE PREN-DAS DE 500M. X 1,20 (PME U$S 907,20)	UNID	32	ESTADOS UNIDO	97,05
48.07.89.99	HOJAS DE PAPEL CELULOSA	UNID	3500	BRASIL	0,98
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO (CAJAS DE 100)	UNID	2250	R.F.ALEMANIA	1,51
48.13.02.17	STENCILS	UNID	4000	REINO UNIDO	0,45
48.14.89.00	ARTICULOS PARA CORRESPONDENCIA	UNID	336	TAIWAN	0,64
48.15.01.03	PAPEL PARA BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	14220	FRANCIA	3,17
48.15.01.99	PAPEL LIDER P/PROCESO LABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,52
48.15.01.99	PAPEL EN ROLLOS	KG.	2	SUIZA	48,65
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS REACTIVOS C/160DISCOS	CAJA	117	FRANCIA	9,39
48.15.05.99	CINTA EMPALMADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,94
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO(U$S730)2744,64	UNID	1906	BRASIL	1,18
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON ME.575X415X150	UNID	36650	BRASIL	1,10
	CAJAS DE CARTON MED.535X405X110	UNID	41000		0,95
	CAJAS DE CARTON MED.375X315X100	UNID	5583		0,41
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON U$S730 T.0,0956	UNID	2000	PAISES BAJOS	0,31
48.16.01.00	ETIQ.CIGARRILOOS PMEU$SLL46,25 T.5636T	KG.	5636	BRASIL	2,38
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO-P.M.E. U$S 730 /31,90 TONS.	UNID	60000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	2:100.000 DE CAJAS DE YOGURT DE 1/2 LT EN CAJAS DE 21.000 UNIDADES	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	741,94
	350.000 CAJAS PARA YOGURT DE 1/4 LT. EN CAJAS DE 35.000 UNIDADES C/U	CAJA	10		860,83
	250.000 CAJAS PARA YOGURT DE 1 LT EN CAJAS DE 25.000 UNIDADES C/U	CAJA	10		1.237,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.16.02.00	CONTENEDOR DE DISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,81
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS PR U$S 1.146,25(KG0,225	UNID	864	TAIWAN	0,37
48.18.89.90	CONJUNTO MEMO PME U$S 1260.-/TON.	UNID	3000	TAIWAN	0,65
48.19.00.00	ETIQ.AUTOADHESIVAS PMEU$S907,20 T.KG120,	UNID	10000	ESPAÑA	0,20
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA VIDEOCASETES	UNID	5000	ARGENTINA	0,03
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PARA TRACTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,38
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	300	BRASIL	0,30
48.21.02.01	JUNTA TAPA	UNID	440	BRASIL	0,29
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,45
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,79
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	470951	CHILE	0,11
48.21.89.04	MONTURAS DE CARTON EN CJAS.DE 10000 UNID	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	105,77
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	1240	ARGENTINA	9,17
48.21.89.99	PANTALLAS CHINAS	UNID	3600	TAIWAN	0,33
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON EN CAJAS X 600 UN.	CAJA	10	ARGENTINA	18,00
48.21.89.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	5	TAIWAN	5,00
49.01.00.00	MANUALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	149,50
49.01.00.00	MANUALES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	570,84
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	116	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	2	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	82	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	3	MEXICO	0,10
49.08.01.00	CALCOMANIAS	KG.	28	FRANCIA	78,34
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	445	R.F.ALEMANIA	13,02
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	170	ESPAÑA	0,15
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	48,13
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIO	UNID	800	ARGENTINA	0,07
49.11.01.99	CATALOGOS TECNICOS	UNID	100	BRASIL	5,82
49.11.01.99	CATALOGOS (PME U$S 1260/TON)	UNID	10	ESPAÑA	38,02
49.11.89.99	CARTELES DE PAPEL	UNID	35	JAPON	1,32
51.01.01.19	HILADO DE NYLON PR U$S 2,92/KG	KG.	525	ARGENTINA	3,60
51.01.01.20	AT HILO DE NYLON	KG.	181	ESTADOS UNIDO	31,49
51.01.01.20	HILO POLIAMIDA	CAJA	1	FRANCIA	9,30
51.01.01.59	AT HILADO POLYESTER	CAJA	100.000	BRASIL	45,00
51.01.01.60	HILADO POLIESTER (4,50-2000KG)	KG.	2000	BRASIL	2,19
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	71	ARGENTINA	19,70
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	412	ARGENTINA	21,43
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER PR. U$S 15.-/KG	MTL	1520	COREA DEL SUR	1,75
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLYESTER ANCHO 112 CM.80GR M2. PR. U$S 15.-/KG	MTL	5596	ESTADOS UNIDO	1,55
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER 68/GR/M2.ANCHO:150 CM (PR U$S 15/KG.)	MTL	9000	COREA DEL SUR	0,96
53.08.01.00	AT HILADO 100%ALPACA TITULO 3/10 EN CONO	KG.	500	PERU	25,74
53.10.04.00	HILADO	KG.	1353	ARGENTINA	18,26
53.11.03.00	AT TEJIDO 100% LANA	MTL	3657	ESTADOS UNIDO	9,88
53.11.89.00	AT TEJIDO 60% ALPACA Y 40% LANA	MTL	2926	ESTADOS UNIDO	18,40
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	24000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	69000	PARAGUAY	1,63
55.01.01.00	ALGODON	KG.	30983	PARAGUAY	1,63
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	25084	ARGENTINA	1,12
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON 100% MERCERIZADO,TIT 8/2 EN CONOS DE 1KG P/R U$S1,62-230 KG	KG.	230	BRASIL	7,41
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON (PR U$S 2,02/KG)	KG.	410	BRASIL	7,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
55.05.02.99	AT HILO DE ALGODON	KG.	85	ESTADOS UNIDO	20,71
55.09.89.91	TELAS 100% DE ALGODON	MT2	2218	BRASIL	1,99
55.09.89.91	TE.ALGODON 100%ANCHO:1,35.240GR/M2(US$ 9,00)346 KGS.	GRMS	1218	ESTADOS UNIDO	2,41
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON DENIM	MTL	10000	ARGENTINA	2,66
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON DENIM	MTL	10000	ARGENTINA	2,96
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON DENIM	MT2	3200	ARGENTINA	1,76
55.09.89.91	CINTAS TRANSPORTADORAS (PR US$ 6/KG)		200	REINO UNIDO	65,73
56.01.01.01	FIBRA SINTETICA POLIAMIDICAS	KG.	13500	ESTADOS UNIDO	0,90
56.01.01.02	AT HILADO DE FIBRA POLIESTER	KG.	14000	BRASIL	1,49
56.01.01.02	FIBRA DE POLIESTER	KG.	10000	BRASIL	1,35
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	14563	AUSTRIA	1,39
56.02.01.31	FIBRATEXTIL	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	2,40
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	40000	ESTADOS UNIDO	2,81
56.02.02.01	ACETATO DE CELULOSA	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	2,81
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	1511	ITALIA	13,95
56.07.03.99	AT TELAS DE FIBRAS SINTETICA	MTL	70000	BRASIL	1,35
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER ALGODON	MT2	6785	ARGENTINA	0,83
56.07.06.00	TELA POLIESTER PR US$ 10XKGS	MT2	4200	BRASIL	2,27
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	92903	BANGLADESH	0,29
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	92903	BANGLADESH	0,29
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	46635	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	55742	BANGLADESH	0,29
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	185806	BANGLADESH	0,29
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	92903	INDIA	0,29
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	2000	BELGICA	5,37
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	1842	ESTADOS UNIDO	7,99
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% POLIPROPILENO(US$ 6.50)	MT2	2044	BELGICA	7,70
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% ACRILICO (US$ 6.50)	MT2	247	BELGICA	12,33
58.02.02.51	ALFOMBRAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	1281	BELGICA	3,76
58.02.03.31	CAMINEROS DE COCO EN ROLLOSUS$0,04=1,65K	UNID	20	BELGICA	87,6
58.05.89.10	CINTA DE NYLON P/IMPRIMIR VELOCIDAD A LOS HUSOS	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	0,16
58.07.00.00	ELASTICOS ARRIBA ABAJO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,66
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER PARA CONFECCIONES	KG.	288	ARGENTINA	9,8
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MTL	5000	ARGENTINA	0,78
59.03.01.99	MANTAS FILTRANTES	MT2	80	R.F.ALEMANIA	53,1
59.04.89.39	CORDON	MTL	418	R.F.ALEMANIA	0,1
59.04.89.52	CUERDA P/ARRANCAR MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,1
59.08.89.99	CINTA TELA TERMOFIJABLE Y CINTA KANDU	MTL	12480	R.F.ALEMANIA	0,0
59.08.89.99	PLASTICO LISO (PR US$ 3,89/KG)	MT2	45	BRASIL	7,9
59.13.00.00	ELASTICOS		250	FRANCIA	0,9
59.16.89.00	CINTA FORMACION	KG.	54	R.F.ALEMANIA	242,5
59.17.89.05	TELA ADHESIVA	KG.	1200	REINO UNIDO	9,2
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.IND.8,30X2,40	UNID	4	CANADA	1.518,0
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES FIELTRO TOMADOR HYDROPRESS	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	3.021,0 1.754,0
59.17.89.89	TELA PLASTICA SIN FIN P/MAQ.IND.3,945X 2,75 M	UNID	1	BRASIL	1.255,7
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL.100% ANCHO 1,35 MT 32/98 GRS/M2	MTL	430	ESTADOS UNIDO	2,5
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL.ANCHO 1,40, 2,80 1,30 Y 1,50 MTS.10-14-89-132 GRS./M2	MTL	555	ESTADOS UNIDO	1,2
60.05.02.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	3090	BRASIL	19,3

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.05.03.00	CONJUNTOS	UNID	30	BRASIL	65,07
59.05.16.99	CORDEL PARA ANTEOJOS	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,06
59.06.89.99	TRAJES DE NEOPRENO	UNID	97	ESTADOS UNIDO	34,90
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO	UNID	3360	ESTADOS UNIDO	0,36
61.11.01.00	ETIQUETA DE NOMBRE	UNID	977	R.F.ALEMANIA	0,07
61.11.01.00	ETIQUETAS DE TALLE	MTL	2689	R.F.ALEMANIA	0,11
61.11.01.00	AT ETIQUETAS DE TALLE	MTL	700	R.F.ALEMANIA	0,12
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	120	TAIWAN	1,82
62.05.89.99	REVESTIMIENTO ASIENTOS DE AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	14,81
62.05.89.99	CINTA ANTIESTATICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,77
64.02.89.99	CALZADO C/CAPELLADA DE LONA	PAR	18	COREA DEL SUR	2,20
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	4816	COREA DEL SUR	2,94
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	362	ESPAÑA	14,53
68.04.02.00	PIEDRA POMEZ	KG.	320	ITALIA	10,78
68.04.03.00	DISCOS	UNID	228	BRASIL	0,94
68.04.03.00	DISCOS ABRASIVOS, MED.406X,32X25,4	UNID	100	PAISES BAJOS	5,89
	DISCOS ABRASIVOS, MED.305X3'4X25,4	UNID	200		3,27
	DISCOS ABRASIVOS	UNID	6700		1,51
68.04.89.00	PIEDRAS DE PULIR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	6,06
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	774	BRASIL	1,42
68.04.89.00	SIERRAS CIRCULARES	UNID	10	ARGENTINA	14,80
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVOS NO. A 300639	UNID	3	BRASIL	28,19
	MUELAS ABRASIVAS NO. A 214632	UNID	30		18,35
	MUELAS ABRASIVAS VARIAS	UNID	1256		1,07
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	2000	AUSTRIA	0,78
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	232	BRASIL	1,57
68.06.01.99	LIJAS SOPORTE DE PAPEL	UNID	394	BRASIL	10,60
68.06.03.99	LIJAS SOPORTE DE TELA	UNID	820	BRASIL	0,78
68.07.89.99	LANA MINERAL	KG.	60	BRASIL	1,55
68.13.02.01	HOJAS DE AMIANTO COMPRIMIDO LIGADO CON CAUCHO CALIDAD KLICER	KG.	5167	ARGENTINA	2,97
68.13.02.01	CARTONES PARA JUNTAS	KG.	3360	R.F.ALEMANIA	4,00
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,50
68.13.04.01	EMPAQUETADURA DE AMIANTO PARA TRACTOR	UNID	43	ESTADOS UNIDO	0,72
68.13.04.01	JUNTA FILTRO ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,08
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,83
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO DE MANO P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,50
68.14.01.01	FORRO ZAPATA	UNID	200	BRASIL	0,76
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,21
68.14.02.00	JUEGO PASTILLAS	UNID	150	BRASIL	9,68
69.02.89.00	MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	1584	FRANCIA	7,39
69.03.01.00	CRISOLES DE PORCELANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	290,53
69.03.89.99	VALVULAS MAGNESIANAS	UNID	440	BRASIL	2,13
69.07.01.00	BALDOSAS SIN REVESTIR NI ESMALTAR	UNID	1600	BRASIL	0,15
69.07.01.00	BALDOSAS	UNID	10000	BRASIL	0,14
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	23303	ITALIA	1,27
69.08.01.00	AZULEJOS CERAMICOS BLANCOS.	CAJA	685	ARGENTINA	4,94
69.10.00.00	INODOROS	UNID	7	ARGENTINA	51,26
	DEPOSITOS DE APOYAR	UNID	10		33,93
	OTROS ACCESORIOS SANITARIOS DE LOZA	UNID	647		16,06
69.10.00.00	PILETAS GRANDES	UNID	20	ARGENTINA	124,25
	PILETAS SIMPLES	UNID	20		34,34
	OTROS ART.HIGIENICOS	UNID	676		14,80
69.11.89.00	PORCELANA MESA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	10,71
	TAZA CON PLATO	UNID	120		3,84
	OTROS ART.DE PORCELANA	UNID	168		1,88
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	3681	MACAO	1,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
.12.01.10	JUEGO DE LOZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,13
.12.02.10	JABONERA C/AGARRADERA	UNID	144	ARGENTINA	2,29
	TOALLERO INTEGRAL	UNID	144		2,02
	OTROS ART.SANITARIOS DE LOZA	UNID	714		1,23
.12.02.10	JABONERAS CON AGARRADERA	UNID	120	ARGENTINA	2,29
	TOALLERO INTEGRAL	UNID	120		2,02
	OTROS ART.SANITARIOS DE LOZA	UNID	1334		1,35
.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	1080	MACAO	1,98
.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO P/FAB.DE LAMPARAS	KG.	3500	BRASIL	1,57
0.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO P/FABR.DE LUMINOSOS	KG.	250	ARGENTINA	2,89
0.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	20000	REINO UNIDO	0,22
0.05.01.00	VIDRIOS ESTIRADOS	UNID	19422	BRASIL	2,67
0.06.01.02	CRISTAL 19 MM	MT2	252	ITALIA	42,05
	CRISTAL 15 MM	MT2	168		30,74
0.08.01.01	VIDRIOS P/VENTANILLA DE AUTOMOV.	UNID	9	BRASIL	8,19
0.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,05
0.08.01.01	VIDRIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	32	JAPON	28,62
0.09.01.00	ESPEJOS RETROV.	UNID	92	BRASIL	6,44
0.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,23
0.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	480	TAIWAN	0,33
0.09.89.99	ESPEJOS IMPRESOS	UNID	3000	ARGENTINA	0,89
0.10.01.00	BOTELLONES	UNID	8	BRASIL	97,31
0.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	10062	ESTADOS UNIDO	0,24
0.10.01.00	FRASCOS CON ESTUCHE	UNID	3700	FRANCIA	1,95
0.11.01.01	BULBOS DE VIDRIO PARA LAMPARA INCANDESC.	UNID	100100	BRASIL	0,03
0.12.00.00	AMPOLLAS AISLANTES	UNID	99	TAIWAN	2,14
0.13.01.00	ESPEJOS DE VIDRIO	UNID	1350	ARGENTINA	1,08
0.13.02.11	CAFETERAS	UNID	120	FRANCIA	4,87
	TETERAS	UNID	120		4,38
0.13.02.19	JUEGO VAJILLA391005 4 PIEZAS	UNID	30	FRANCIA	13,86
	JUEGO VAJILLA391006 4 PIEZAS	UNID	30		11,91
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	1713		4,72
70.13.02.19	CACEROLA REDONDA C/TAPA VIDRIO P/HORNO	UNID	120	BRASIL	2,80
	FUENTE OVALADA VIDRIO P/HORNO	UNID	120		2,01
	VAJILLA VARIAS VIDRIO P/HORNO	UNID	8100		0,93
70.13.02.90	BOMBONERAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,85
	SALEROS	UNID	90		1,79
	JARRAS	UNID	3		0,59
70.15.02.00	CRISTALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,85
70.17.89.01	CRISTALERIA PARA LABORATORIO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	65,63
70.20.01.10	ROVING	KG.	3000	BRASIL	1,49
70.20.01.10	FIBRA DE VIDRIO	MTL	376	REINO UNIDO	5,19
71.01.00.00	PERLAS DE CULTIVO	UNID	4070	JAPON	0,74
71.16.89.99	PRENDEDORES	UNID	400	TAIWAN	1,75
71.16.89.99	AROS DE FUNDICION	UNID	3430	ARGENTINA	0,94
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	10	FRANCIA	29,25
73.01.89.00	LINGOTES DE HIERRO	KG.	10000	BRASIL	0,17
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,51
73.07.00.00	PALANQUILLA CALIDAD SAE 1008	KG.	500000	PARAGUAY	0,21
73.10.01.00	FERMACHIN	KG.	44000	BRASIL	0,31
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE 160 MM	KG.	20000	R.D.ALEMANIA	0,34
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE 160 MM DE ESPESOR	KG.	40000	CHECOSLOVAQUI	0,34
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	1500	BRASIL	0,64
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	108000	CANADA	1,18
73.12.01.90	FLEJE DE HIERRO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,04
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	90	BRASIL	279,16
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	109	BRASIL	281,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPAS ACERO EN BOB. P/GALVANIZAR	KG.	125000	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	30000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	72810	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM ESPES.	KG.	116675	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPA GALVANIZADA PERFORADA DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	12	ARGENTINA	32,05
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS.DE ESPESOR	KG.	600000	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,94
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONES GRAFICAS	KG.	46110	BRASIL	0,51
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 COATING 0,25 Y MEJORES ESPESOS 0,24 MED768X675MM	KG.	35170	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	22500	BRASIL	0,53
73.15.10.90	PLANCHUELA	KG.	35000	ARGENTINA	0,51
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5000	ESPAÑA	2,32
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	10056	FRANCIA	1,82
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5000	BRASIL	1,84
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MMS DE ESPESOR	KG.	10359	FRANCIA	1,84
73.15.22.10	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	4470	FRANCIA	1,96
73.15.45.21	ALAMBRES DE ACERO INOX.ROLLOS X 350 MTS.	UNID	198	BRASIL	12,70
73.18.02.01	TUBOS DE HIERRO GALVANIZADOS DE 114,3 MM DE DIAMETRO EXTERIOR (PR U$S 1,386/TON)	KG.	1274	ITALIA	1,17
73.18.89.99	CAÑOS ACERO FINO AL CARBONO SIN COSTURA	KG.	1075	ARGENTINA	2,58
73.18.89.99	CONDUCTO AIRE DE ENFRIAMIENTO CHAPA GALV	UNID	1	ARGENTINA	4.018,55
73.20.01.11	CURVAS HEMBRA, DE 4" CURVAS ACCESORIOS PARA CAÑERIAS VARIOS	UNID UNID UNID	10 12 1044	BRASIL	11,60 11,50 2,87
73.20.01.19	CUPLAS PARA SOLDAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,46
73.20.01.19	UNIONES DE 2" CRUCES ACCESORIOS PARA CAÑERIAS VARIOS	UNID UNID UNID	10 10 42601	BRASIL	2,36 2,24 0,31
73.20.01.19	CODO DE ACERO CAÑO COMBUSTIBLE P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,75
73.20.01.19	FITTINGS(ACCESORIOS P/CAÑERIAS AGUA/GAS	KG.	19336	ARGENTINA	1,45
73.20.01.90	TAPONES PARA CAÑERIAS CODOS PARA TUBERIAS OTROS ACCESORIOS P/TUBERIAS	UNID UNID UNID	4 4 8	ITALIA	6,00 5,00 11,13
73.20.89.00	PLATINAS DE ACERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.563,72
73.20.89.00	CAÑERIA DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,20
73.20.89.00	CONECTORES METAL.P/EQUIPOS RESPIRADORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,68
73.20.89.00	CONEXIONES DE FRENO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,74
73.20.89.00	BRIDAS	UNID	2	DINAMARCA	24,67
73.25.89.00	CABLES TRENZADOS <CONJUNTO DE CORRECTOR>	UNID	6	REINO UNIDO	140,51
73.29.01.01	CADENA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,59
73.29.01.01	CADENA CON ESLABONES	UNID	1	REINO UNIDO	3.977,07
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	MTL	1750	TAIWAN	2,18
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,93
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	150	R.F.ALEMANIA	20,61
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	102,58
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	7400	CHINA	0,69
73.29.90.01	UNIONES DE CADENAS	UNID	1500	TAIWAN	0,15
73.32.02.01	PERNOS DE ELASTICOS	UNID	560	BRASIL	1,53
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	200	TAIWAN	0,80
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	0,11
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,90
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	60	REINO UNIDO	1,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	16	ARGENTINA	0,13
73.32.02.99	TUERCA DE ESPAIDER	UNID	540	TAIWAN	0,14
73.32.02.99	TIERCAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,57
73.32.02.99	JUEGOS DE TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	145	ESTADOS UNIDO	1,44
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	200	ITALIA	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	REINO UNIDO	1,18
73.32.02.99	TUERCAS PARA TRACTORES	UNID	30	REINO UNIDO	0,15
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,76
73.32.02.99	TORNILLOS ESP.SIN FIN P/COSECHADORA 3/8 X1.1/8"	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,54
	TORNILLOS ESP.P/COSECHADORA 5/16X3/4"	UNID	100		5,24
	TORNILLOS VARIOS P/COSECHADORA	UNID	137		1,95
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	BRASIL	0,49
73.32.02.99	TORNILLOS PARA OMNIBUS REF. 0001842371	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,78
	TORNILLOS PARA OMNIBUS REF 3260500220	UNID	200		2,15
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	670		0,54
73.32.02.99	TUERCAS EJE CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	BRASIL	1,48
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	40	BRASIL	0,04
	TORNILLOS	UNID	368		0,62
73.32.02.99	PERNO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,02
73.32.02.99	PERNOS	UNID	4	ITALIA	47,74
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	770	BRASIL	0,29
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	TAIWAN	0,03
73.32.02.99	ESPIGAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,10
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,81
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	126	BRASIL	0,68
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	80	BRASIL	0,24
73.32.02.99	BULON	UNID	320	BRASIL	0,38
	TUERCA	UNID	320		0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3360	BRASIL	0,12
73.32.02.99	TUERCA PALLIER	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,05
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	BRASIL	0,11
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	220	BRASIL	0,13
73.32.02.99	TUERCAS DIFERENCIAL	UNID	200	BRASIL	0,50
73.32.02.99	TORNILLOS PARA ANCLAJE	UNID	10	ITALIA	3,77
73.32.02.99	PERNOS RADIOS	UNID	8	PAISES BAJOS	0,05
73.32.02.99	TORNILLO DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	47	ESTADOS UNIDO	0,65
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,14
73.32.02.99	PERNOS	UNID	2	PAISES BAJOS	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO	KG.	132	ARGENTINA	2,45
73.32.02.99	ESPARRAGOS	KG.	8000	ITALIA	2,35
73.32.04.01	GUIA DE CARTER	UNID	200	TAIWAN	0,07
73.32.04.01	SEGURO ESP.CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,22
	PERNOS SEGURO ESP.P.TRACTOR	UNID	10		2,93
	SEGUROS VARIOS P/TRACTOR	UNID	381		1,27
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	150	BRASIL	0,09
73.32.04.01	PASADOR	UNID	20	BRASIL	0,29
73.32.04.01	CHAVETA PUNTA CIGUEÑAL PARA OMNIBUS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,26
	SEGURO PERNO PISTON PARA OMNIBUS	UNID	100		0,28
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	110		0,11
73.32.04.01	CHAVETAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	200	BRASIL	0,37
	SEGUROS CAJA DE CAMBIOS	UNID	455		0,29
73.32.04.01	SEGURO PERNO	UNID	50	BRASIL	0,05
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	10	BRASIL	0,21
	PASADOR	UNID	20		0,26
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	200	BRASIL	0,13
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.04.99	PEINES P/VASTADO DE ACOPLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,53
73.32.05.01	ARANDELA PRESION ACERO CAJA X 100UNID.	CAJA	3000	ITALIA	0,29
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	0,37
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	200	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELA SIN FIN P/COSECHADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,48
	ARANDELA CILINDRO MOLINETE P/COSECHADORA	UNID	6		2,32
	ARANDELAS VARIAS P/COSECHADORAS	UNID	154		1,67
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	536	BRASIL	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	400	BRASIL	0,88
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ANILLO SEGURIDAD	UNID	20	BRASIL	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,24
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	JAPON	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	132	R.F.ALEMANIA	1,66
73.32.05.07	SARANDELAS	UNID	300	BRASIL	0,34
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	BRASIL	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS DE DIFERENCIAL	UNID	6	BRASIL	2,49
73.32.05.08	ARANDELA COMPACTO DE DISC	UNID	2	PAISES BAJOS	0,03
73.32.05.08	ARANDELAS COMPACTAS	UNID	23	PAISES BAJOS	0,02
73.32.05.99	ARANDELA	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.05.99	ARANDELAS P/EQUIPOS RESPIRADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,91
73.32.89.00	GRAMPAS DE HIERRO	UNID	380	ARGENTINA	0,50
73.35.04.00	RESORTES PARA MAQ.IND.	UNID	50	BRASIL	38,44
73.35.04.00	MUELLES	UNID	100	BRASIL	0,05
73.35.04.00	RESORTE DEL MOLINETE P/COSECHADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,55
73.35.04.00	MUELLES	UNID	24	BRASIL	18,55
73.35.04.00	RESORTES PARA OMNIBUS REF. 0049937601	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,53
	RESORTES PARA OMNIBUS REF. 31499330201	UNID	30		0,14
	RESORTES PARA OMNIBUS REF. 35599330101	UNID	30		0,29
73.35.04.00	RESORTES CAJA DE CAMBIO	UNID	150	BRASIL	0,09
73.35.04.00	MUELLE	UNID	179	BRASIL	0,18
73.35.04.00	MUELLES	UNID	370	BRASIL	0,51
73.35.04.00	MUELLES	UNID	140	BRASIL	0,29
73.35.04.00	RESORTE	UNID	400	BRASIL	0,03
73.35.04.00	RESORTES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,27
73.35.04.00	RESORTES	UNID	185	R.F.ALEMANIA	0,26
73.35.04.00	MUELLES	UNID	22	BRASIL	0,70
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	4,13
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,08
73.35.04.00	RESORTES	UNID	5	JAPON	0,67
73.35.05.00	MUELLES Y RESORTES	UNID	120	ITALIA	0,29
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQ. LLENADORA DE BOTELLA	UNID	20	ARGENTINA	0,68
73.35.05.00	RESORTES	UNID	3	ITALIA	1,89
73.35.05.00	RESORTES Y TENSORES	UNID	57	R.F.ALEMANIA	5,73
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,87
73.35.06.00	MUELLES	UNID	2	ITALIA	0,35
73.35.06.00	RESORTE MOTOR REFRIGERADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,70
73.35.89.01	RESORTE DE SINTONIA	UNID	25	PAISES BAJOS	0,08
73.35.89.01	RESORTE DE COMBINADOS	UNID	15	PAISES BAJOS	0,51
73.35.89.01	RESORTES DE RADIO	UNID	65	PAISES BAJOS	0,13
73.35.89.99	RESORTES	UNID	179	ESTADOS UNIDO	1,71
73.35.89.99	RESORTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.89.99	RESORTE PARA\ MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	7,05
73.36.89.10	COCINILLA P/CAMPING	UNID	1	BRASIL	30,20
73.36.89.10	COCINA	UNID	1	ARGENTINA	44,62
73.36.90.21	QUEMADORES PARA COCINA	UNID	24	ITALIA	2,56
73.36.90.22	ENCENDIDO AUTOMATICO PARA COCINAS	UNID	4	ITALIA	10,54
73.36.90.25	DIVERSOS REPUESTOS PARA COCINAS	UNID	24	ITALIA	1,57
73.36.90.29	DIVERSOS REPUESTOS DE COCINAS	UNID	48	ITALIA	3,83
73.37.01.00	CALDERAS DE CALEFACCION	UNID	34	FRANCIA	335,74
73.38.01.19	CACEROLAS SARTENES OTROS ARTICULOS DE COCINA	UNID UNID UNID	36 36 36	ESTADOS UNIDO	7,69 3,84 1,13
73.38.01.19	ESPATULAS NO.2901/7-2901/4 ESPATULAS NO.2900-8 ESPATULAS NO.2905/5	UNID UNID UNID	240 360 360	BRASIL	0,62 0,59 0,58
73.38.01.20	BANDEJAS METALICAS PARA MESA	UNID	6120	CHINA	0,59
73.38.02.10	BANDERAS METALICAS	UNID	4	ARGENTINA	91,23
73.38.02.30	PILETA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	ARGENTINA	5,07
73.38.02.90	DISPENSADORES JABON LIQ.	UNID	75	ITALIA	16,32
73.38.02.90	JABONERAS TOALLEROS OTROS ARTICULOS SANITARIOS	UNID UNID UNID	4 4 118	ITALIA	50,01 22,85 22,01
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO PARA CALZADO/SEGURIDAD	PAR	5000	BRASIL	0,55
73.40.89.13	MUNICIONES DE EMBRAGUE	UNID	150	TAIWAN	0,01
73.40.89.13	MUNICION COMPACTAS	UNID	6	PAISES BAJOS	0,03
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	98	ARGENTINA	0,63
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	610	BRASIL	0,31
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	350	BRASIL	0,25
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	BRASIL	0,53
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	BRASIL	0,22
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5000	BRASIL	0,03
73.40.89.23	GRAPAS	UNID	30	BRASIL	0,62
73.40.89.45	JUNTA DE METAL PARA TRACTOR	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,71
73.40.89.99	ADORNOS METALICOS	UNID	1200	TAIWAN	0,11
73.40.89.99	AT SELLOS PARA SUNCHAR	KG.	6300	CANADA	3,71
73.40.89.99	TACOS RETEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,48
73.40.89.99	SOPORTES PARA MACRONEBULIZADORES	UNID	62	ESTADOS UNIDO	2,95
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	2,71
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	3,49
74.05.89.91	AT FLEJES DE COBRE	KG.	4000	BRASIL	4,21
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	3000	BRASIL	3,57
74.08.89.10	UNION DE COBRE PARA TELARES	UNID	4	FRANCIA	2,53
74.08.89.90	TUBO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.084,54
74.08.89.90	ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,73
74.08.89.90	MOVIMIENTO P/TUBO AJUSTABLE DE BRONCE	UNID	2300	ITALIA	0,24
74.15.03.90	ARANDELAS TAPON FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,10
74.19.89.99	CAÑOS DE ESCAPE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,74
75.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	80000	ARGENTINA	1,71
75.04.89.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	8000	BRASIL	1,71
75.04.89.99	HOJAS DE ALUMINIO,EN ROLLOS DE 60MTS	UNID	10	NUEVA ZELANDI	50,54
75.06.01.00	VIROLAS	UNID	1000	REINO UNIDO	2,25
75.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO CAJAS 10 UNIDADES C/U	CAJA	3072	BRASIL	0,60
75.10.89.99	BATERIA DE COCINA	UNID	600	TAIWAN	1,02
75.15.02.19	BATERIAS DE COCINA	UNID	320	TAIWAN	3,42
75.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO DISCO DE FRENO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2232	BRASIL	0,19
76.16.89.80	CAJAS PARA CONEXION ANTIEXPLOSIVA DE ALUMINIO	KG.	38	ARGENTINA	70,15
76.16.89.91	PRECINTOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	300	ARGENTINA	1,57
76.16.89.99	TAPAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	104	ARGENTINA	8,08
76.16.89.99	PORTARETRATOS DE ALUMINIO	UNID	15216	HONG KONG	0,19
76.16.89.99	GRAMPAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 30000 UN	CAJA	41	BRASIL	86,91
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	30000	ARGENTINA	0,67
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	7,74
80.02.89.99	BARRAS DE ESTAÑO AL 50%	GRMS	500	ARGENTINA	0,03
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	1000	MEXICO	2,70
82.01.02.14	HACHITAS DE MANO	UNID	300	TAIWAN	2,28
82.01.02.16	PALAS	UNID	500	TAIWAN	3,28
82.01.02.26	TIJERAS DE CERCO 12" TIJERAS DE CERCO 10"	UNID UNID	500 300	BRASIL	1,80 1,65
82.01.02.99	RASTRILLOS 14 DIENTES RASTRILLOS 12 DIENTES RASTRILLOS 10 DIENTES	UNID UNID UNID	480 360 300	BRASIL	0,46 0,41 0,36
82.02.01.90	SERRUCHOS	UNID	50	TAIWAN	1,68
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,82
82.02.03.99	SIERRAS SIERRAS DE DISCO P/CAMPANAS	UNID UNID	2 10	R.F.ALEMANIA	95,87 33,88
82.02.03.99	DISCO DIAMANTADO	UNID	6	BRASIL	17,00
82.03.01.99	PINZAS	UNID	30	TAIWAN	2,36
82.03.89.07	LLAVE DE BUJIA	UNID	70	TAIWAN	0,42
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,70
82.03.89.07	LLAVE PEDAL	UNID	1000	TAIWAN	0,39
82.03.89.99	PINZAS PARA LABORATORIO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	20,66
82.03.89.99	LLAVES COMBINADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,00
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	70	TAIWAN	0,33
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBAÑIL 8"	UNID	480	BRASIL	1,04
82.04.01.55	ACEITERA CON CAPACIDAD DE 500CC ACEITERA CON CAPACIDAD DE 375CC ACEITERA CON CAPACIDAD DE 250CC	DOC DOC DOC	5 5 5	INDIA	12,94 11,71 10,47
82.04.01.90	HERRAMIENTA	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,70
82.04.01.90	ENGRAMPADORA DE MANO P.CORREAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	66,00
82.04.01.90	LLAVE VASO	UNID	10	BRASIL	2,05
82.04.01.90	EXTRACTOR PALANCA	UNID	20	TAIWAN	1,07
82.04.02.04	INFUSORES PARA TE	UNID	6144	HONG KONG	0,46
82.04.02.99	ABRELATA SACA CORCHO	UNID	324	ESTADOS UNIDO	0,41
82.04.89.00	HERRAMIENTAS PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	373,12
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO P/HERRERIA 5" TORNILLOS DE BANCO P/HERRERIA 4.1/2" TORNILLOS DE BANCO P/HERRERIA	UNID UNID UNID	20 20 240	BRASIL	17,29 14,80 7,43
82.05.01.11	MECHAS	UNID	360	R.F.ALEMANIA	3,60
82.05.01.12	MECHAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	3,52
82.05.89.00	PEINES PARA MAQUINAS ROSCADORAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	125,81
82.05.89.00	CUCHILLO AL CARBONO DE TUNGSTENO C/2 CLAVIJAS P/MAQ.ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	200	FRANCIA	13,23
82.05.89.00	JGO.PEINES P/MAQUINA HERRAMIENTA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	103,86
82.06.02.00	CUCHILLAS PARA MAQ. PICAR CARNE	UNID	400	BRASIL	0,66
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	12	PAISES BAJOS	3,29
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	166,80
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.FILETEADORA DE PESCA.	UNID	36	R.F.ALEMANIA	122,67
82.06.90.90	CUCHILLAS PLANAS PARA MAQ TEÑIDORA.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	590,70
82.06.90.90	CUCHILLAS ROTOR PICADORA DE FARRAJE	UNID	64	ESTADOS UNIDO	7,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.REBAJADORA DE PIELES	UNID	10	BRASIL	12,50
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,28
82.06.90.90	CUCHILLAS HELICOIDALES PARA DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	31,88
82.06.90.90	MEDIA TIJERA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,75
82.06.90.90	CUCHILLAS 6070 P/MAQ.DE QUITAR CORTEZA A PRODUCTOS CARNICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,35
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	89,28
82.06.90.90	TEJIRAS DE TEMPLAZO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	75,80
82.07.00.00	PLAQUITAS DE MOLIBDENO P/TRABAJO E/METAL	UNID	1337	BRASIL	1,09
82.08.89.01	MAQ.DE PICAR CARNE NO.32	UNID	10	BRASIL	16,89
	MAQ.DE PICAR CARNE NO.22	UNID	50		13,00
	MAQ.DE PICAR CARNE NROS.VARIOS	UNID	44		6,95
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	1440	BRASIL	0,30
82.09.01.91	CUCHILLOS LINEA FRIGORIFCAJADE 12 DE 12"	CAJA	5	BRASIL	22,77
82.09.01.94	CUCHILLOS CORTE CON8"EN CAJAS DE L2	CAJA	10	BRASIL	8,86
	CUCHILLOS DE COCINA DE 12"EN CAJAS DE 12	CAJA	50		7,83
	ARTICULOS VARIOS PARA COCINA CAJAS DE 12	CAJA	4285		2,31
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONT3E DE 6" EN CAJAS DE 12	CAJA	20	BRASIL	8,28
	CUCHILLOS DE MONTE EN CAJAS DE 12 DE 5"	CAJA	20		7,00
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MESA EN CAJAS DE 12	CAJA	300	BRASIL	1,91
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA EN CAJAS DE 12	CAJA	2000	BRASIL	1,20
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE DE 10" EN CAJAS DE 12	CAJA	10	BRASIL	38,20
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	10000	TAIWAN	0,35
82.09.02.90	CORTAPLUMAS DE 4" EN CAJAS DE 12	CAJA	20	BRASIL	27,95
	CORTAPLUMAS DE 3" EN CAJS DE 12	CAJA	20		23,80
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	30000	BRASIL	0,06
82.11.03.91	HOJAS P/MAQ AFEITAR (CAJAS 2600 UNID)	CAJA	100	ARGENTINA	55,04
82.11.90.30	REP.P/MAQ.DE AFEITAR EN CJAS.DE 9012 UNI	CAJA	12	ARGENTINA	446,42
82.13.89.39	SACAPUNTAS EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	84	TAIWAN	3,01
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	1060	TAIWAN	0,18
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	12480	TAIWAN	0,04
82.13.89.49	CALLOS SACADOR	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,54
82.14.01.10	JUEGO CUCHILLO Y TENEDOR	UNID	229	ESTADOS UNIDO	0,81
82.14.01.10	JUEGOS CUBIERTOS DE 38 PIEZAS	UNID	15	BRASIL	28,17
	CUBIERTOS DE MANGO DE MADERA CAJA DE 12	CAJA	1300		2,26
	ARTICULOS VARIOS PARA COCINA	UNID	2400		2,31
82.14.01.10	CUBIERTOS EN JUEGOS DE 24 UNIDADES	UNID	5000	BRASIL	2,62
	CUBIERTOS MO. 1432.0023	UNID	3000		0,09
	CUBIERTOS NO. 1432.0058	UNID	1920		0,06
82.14.01.10	CUBIERTOS EN JUEGOS DE 24 PIEZAS	UNID	5000	BRASIL	2,62
	CUBIERTOS EN JUEGOS DE 18 PIEZAS	UNID	1500		1,10
	CUBIERTOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	2500		0,58
82.14.01.10	JGO.DE CUBIERTOS	UNID	360	TAIWAN	0,76
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX. S/010	UNID	36	BRASIL	23,76
	CUBIERTOS DE ACERO INOX. S/100	UNID	288		6,85
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	17040		0,54
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	20	BRASIL	3,31
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	13	BRASIL	1,04
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	40,52
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	630	BRASIL	2,95
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	231	BRASIL	3,98
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,15
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	400	TAIWAN	1,16
83.01.89.04	LLAVES BRUTO	UNID	60	BRASIL	0,60
83.01.89.05	TAPA DEP.	UNID	10	BRASIL	4,44
83.02.03.01	CABLE ACCION	UNID	20	BRASIL	1,06
83.02.03.01	MAQUINA ALZA CRISTAL	UNID	450	BRASIL	3,87
83.02.03.01	LEVANTA CRISTALES P/AUTOM.NO.248-250	UNID	20	BRASIL	8,34
	LEVANTA CRISTALES P/AUTOM.NO.251-252	UNID	10		7,84
	OTROS LEVANTA CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	255		5,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.02	CERRADURAS INT.	UNID	36	BRASIL	1,57
83.02.03.02	CIERRE DE PUERTAS TRASERAS	UNID	3	JAPON	11,02
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,42
83.02.03.02	TIRADOR APERTURA PUERTA	UNID	704	BRASIL	0,56
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA MANIVELA	UNID UNID	5 100	BRASIL	6,06 0,68
83.02.03.02	ALBADILLA	UNID	240	BRASIL	1,79
83.02.03.02	HERRAJES P/MAQ.LEVANTA CRISTAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,94
83.02.03.04	CARCASA CENICERO	UNID	12	BRASIL	1,34
83.02.03.04	CENICERO P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	4,99
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,73
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	1	ARGENTINA	4,16
83.02.03.06	EMBELLECEDOR	UNID	76	BRASIL	1,34
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	49,60
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	10	BRASIL	3,06
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,25
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	404	BRASIL	1,25
83.02.03.06	INSIGNIA MOLDURAS	UNID UNID	50 44	BRASIL	0,96 2,14
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	48	BRASIL	4,30
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	699	BRASIL	1,28
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	60	BRASIL	11,01
83.02.03.06	MOLDURA GUARDABARRO MOLDURA PUERTA	UNID UNID	10 30	R.F.ALEMANIA	6,60 3,22
83.02.06.01	RUEDAS P/ASPIRADORAS	UNID	6	FRANCIA	1,72
83.02.89.08	SISAGRAS	UNID	4	ITALIA	4,54
83.05.01.99	MECANISMOSP/ENCUADERNACION	UNID	15000	AUSTRIA	0,52
83.05.89.20	CLIPS EM CAJAS DE 20	CAJA	36	TAIWAN	3,83
83.06.02.00	MARCOS	UNID	3040	HONG KONG	1,13
83.06.89.00	OBJETOS DE ADORNO DE LA CASA	UNID	3920	TAIWAN	0,38
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	27	ARGENTINA	220,09
83.07.90.19	EXTENSIBLE P/ARTEFACTO LUMINOSO	UNID	200	ITALIA	2,21
83.09.02.01	AT HEBILLAS P.CALZADOS CJAS.DE 1100 UNID	CAJA	22	BRASIL	13,43
83.09.89.10	OJALILLOS (CJAS.X 1025 UNID.)	CAJA	10000	CHECOSLOVAQUI	0,57
83.09.89.41	GRAPAS	UNID	206	BRASIL	0,05
83.09.89.41	GRAPAS	UNID	800	BRASIL	0,08
83.09.89.99	CLIPS	UNID	4027	R.F.ALEMANIA	0,14
83.14.00.00	PLACAS INDICADORAS	UNID	4	SUIZA	1,79
83.15.01.99	ELECTRODOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	29,78
84.00.00.00	REP.VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	254	BRASIL	6,76
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	600	BRASIL	10,18
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS TRACTORES AGRICOLAS	KG.	18	REINO UNIDO	64,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS TRACTORES AGRICOLAS	KG.	11	REINO UNIDO	110,45
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.Y VEHIC.	KG.	1302	ESTADOS UNIDO	10,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.PASAJEROS	KG.	39	ARGENTINA	22,61
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	26	ITALIA	142,70
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES.	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,19
84.00.00.00 84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG. KG.	31 12	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	67,99 17,50
84.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	90	FRANCIA	15,36
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTROALES	KG.	146	ITALIA	26,14
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	80	R.F.ALEMANIA	145,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	79	ESTADOS UNIDO	53,73
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	21	ESTADOS UNIDO	39,34
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	56	ESTADOS UNIDO	49,88
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	77,65
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	57	JAPON	25,94
84.01.90.00	SUB-MODULO VASO DE EXPANSION VARIOS REP.PARA CALDERA	UNID UNID UNID	2 1 5	R.F.ALEMANIA	78,24 72,51 27,10
84.03.01.99	GENERADOR DE HIDROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.264,75
84.06.04.00	MOTORES P/EMBARCACIONES	UNID	24	JAPON	1.012,38
84.06.89.99	MOTOR P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	1	ARGENTINA	1.789,00
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR P/AUTOS	UNID	1	JAPON	398,59
84.06.90.42	CILINDROS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	55,43
84.06.90.42	CAMISA DE CILINDRO C/ALETA DE REFRIGERA-CION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	86,91
84.06.90.44	CONJUNTO CAMISAS PARA TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	36,44
84.06.90.48	JUEGOS DE PISTONES	UNID	1	ARGENTINA	107,73
84.06.90.48	CILINDROS	UNID	5	BRASIL	72,79
84.06.90.48	PISTON MOTOR	UNID	20	BRASIL	19,90
84.06.90.48	CONJUNTO DE PISTONES PARA TRACTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	36,38
84.06.90.48	PISTON MOTOR	UNID	4	BRASIL	13,38
84.06.90.48	JUEGO DE CILINDROS	UNID	6	BRASIL	103,41
84.06.90.48	PISTON C/FRENO	UNID	38	JAPON	8,27
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	1200	TAIWAN	0,16
84.06.90.55	PERNOS PISTON	UNID	4	FRANCIA	9,67
84.06.90.55	PERNOS PISTON PARA OMNIBUS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,20
84.06.90.55	BULON PISTON	UNID	35	BRASIL	1,34
84.06.90.55	BULON PISTON	UNID	80	BRASIL	1,34
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,67
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	12	ARGENTINA	5,79
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE MOTOR P.TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,10
84.06.90.56	VALVULAS V3115X VALVULAS 170018	UNID UNID	48 72	BRASIL	2,70 1,64
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS	UNID	1261	R.F.ALEMANIA	3,36
84.06.90.56	VALVULAS ADMISION VALVULAS	UNID UNID	12 12	BRASIL	1,68 4,81
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,66
84.06.90.57	CARBURADOR Y PUNZONES	KG.	4	BRASIL	66,16
84.06.90.57	CARBURADOR CUERPO SUPERIOR CARBURADOR REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	1 5 217	BRASIL	57,74 29,84 3,57
84.06.90.57	JGO.REP.CARBURADOR	UNID	378	BRASIL	3,87
84.06.90.57	REPARACION CARBURADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,23
84.06.90.57	CARBURADOR CUERPO SUPERIOR CARBURADOR REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	1 6 136	BRASIL	18,45 29,44 5,23
84.06.90.57	VALVULAS DE CARBURADOR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	2,78
84.06.90.61	VARILLA MEDIDRO DE ACEITE	UNID	20	TAIWAN	0,30
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE MOTOR PARA TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,00
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,16
84.06.90.90	RESPUESTOS PARA MOTOR DE EXPLOSION	UNID	7	R.F.ALEMANIA	26,20
84.06.90.90	PISTON	KG.	1	BRASIL	210,42
84.06.90.90	CARCAZAS P/MOTORES DE EMBARCACIONES	UNID	2	JAPON	190,05
84.06.90.90	BIELAS	UNID	100	ITALIA	6,99
84.06.90.90	RE 16425 BIELA DEL MOTOR P/TRACTOR RE 19733 BIELA MOTOR P/TRACTOR REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID UNID UNID	5 1 58	ESTADOS UNIDO	91,63 82,96 6,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	EJES MARIPOSA PARA CARBURADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,46
	VALVULAS CARBURADOR	UNID	5		2,36
	PARTES VARIAS CARBURADOR	UNID	45		1,68
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 186-9048	UNID	2	BRASIL	16,94
	JGO.AROS DE PISTON 186-9253	UNID	4		10,37
84.06.90.90	TAPON BLOCK CILINDRO PARA OMNIBUS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	1,56
	TAPA CIERRE BLOCK CILINDRO P/OMNIBUS	UNID	50		0,03
84.06.90.90	VENTILADOR	UNID	20	BRASIL	5,34
84.06.90.90	CULATA MOTOR	UNID	6	BRASIL	126,93
	BIELAS	UNID	20		21,19
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	679		2,07
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	1.050,00
84.06.90.90	MULTIPLE DE ADMISION	UNID	15	BRASIL	19,72
84.06.90.90	JGO.TORRE ARBOL DE LEVA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	37,52
	EJE BALANCINES	UNID	10		9,22
	CUERPO ALUMINIO COMANDO B/ACEITE	UNID	20		8,17
84.06.90.90	PATIN DE CADENA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	4,34
84.06.90.90	JUEGO DE AROS Y LLAVE DE ACELERADOR	KG.	7	BRASIL	19,60
84.06.90.90	SEGMENTOS	UNID	266	BRASIL	7,66
84.06.90.90	TAPON	UNID	170	BRASIL	0,31
84.06.90.90	AROS	UNID	2101	R.F.ALEMANIA	8,77
84.06.90.90	BOTADORES	UNID	29	R.F.ALEMANIA	12,97
84.06.90.90	JUEGO SERVICIO INYECTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,79
84.06.90.90	AROS PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	98	ESTADOS UNIDO	8,45
84.08.89.99	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	479,66
84.08.89.99	OPERADORES DE PRESION P/EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	265,34
84.10.01.11	BOMBA DE MANO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,21
84.10.01.19	BOMBAS DE GAS OIL PARA AUTOMOTES	UNID	30	BRASIL	11,13
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.027,00
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	100	BRASIL	6,46
84.10.01.19	BOMBAS ACEITE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,90
84.10.01.19	BOMBA GASOLINA	UNID	10	BRASIL	16,02
84.10.01.19	BOMBA ALTERNATIVA PARA GASOIL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	14,91
84.10.01.21	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.000,00
84.10.01.23	BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	194,56
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	71	ITALIA	129,44
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	122	ITALIA	100,74
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	15	ITALIA	86,14
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	1	BRASIL	468,48
84.10.01.29	BOMBA DE ACEITE	UNID	64	BRASIL	18,25
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,31
84.10.01.29	BOMBA ELECTRICA	UNID	6	BRASIL	7,49
84.10.01.29	MOTOR PARA LAVARROPAS	UNID	7	ITALIA	17,61
84.10.01.29	BOMBAS DE GARRA	UNID	1	ARGENTINA	3.855,00
84.10.01.29	BOMBAS PARA HIDROMASAJE DE 3/4 HP	UNID	35	ARGENTINA	71,30
	BOMBAS PARA HIDROMASAJE DE 1/2 HP	UNID	10		66,18
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	506,21
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	100	ITALIA	35,68
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	51,96
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	48,64
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	150	BRASIL	6,89
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	10	ITALIA	72,02
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	50	FRANCIA	93,08
84.10.01.90	BOMBAS COMBUSTIBLE	UNID	6	BRASIL	6,31
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/MAG.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	272,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.89.99	BOMBA AXIAL	UNID	1	SUIZA	13.282,50
84.10.90.19	EJE DE BOMBA HIDRAULICA P.TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,11
	ASIENTO INTERIOR BOMBA HIDRAULICA	UNID	2		4,55
	REP.VRS.BOMBA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	90		2,12
84.10.90.19	EMPUJADOR BOMBA	UNID	50	BRASIL	1,09
84.10.90.19	SOPORTE BOMBA	UNID	20	BRASIL	0,46
84.10.90.19	REPARACION BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,22
84.10.90.29	TURBINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,67
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBA AGUA CENTRIFUGA P/TRACTOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	11,71
84.10.90.29	RACOR BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,59
84.10.90.29	TAPA BOMBA	UNID	22	BRASIL	6,41
84.10.90.29	VENTILADOR LAVARROPAS	UNID	5	ITALIA	0,34
84.10.90.29	JUEGO REPARACION DE SOPLADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,95
84.10.90.29	ROTORES PARA BOMBAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.499,95
84.10.90.29	KITS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	21,88
84.10.90.90	ESTATORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	183,91
	ROTORES	UNID	2		514,59
84.10.90.90	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE REF.3551810206	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,10
	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE REF.3551810212	UNID	5		8,07
	ENGRANAJE BOMBA ACEITE REF.3551810306	UNID	5		14,09
84.11.01.11	MOTOCOMPESORES HERMETICOS P/REFRIG.1/6HP	UNID	400	BRASIL	30,52
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4 HP	UNID	95	ARGENTINA	45,42
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4 HP	UNID	720	ARGENTINA	44,75
84.11.01.21	MOTO COMPRESOR DE AIRE DE 1 HP.	UNID	1	ARGENTINA	1.090,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	14.742,87
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.431,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	2	BRASIL	277,76
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETA	UNID	5	ITALIA	1,62
84.11.02.01	VENTILADOR CENTRIFUGO DE 3 HP	UNID	1	ARGENTINA	870,00
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1	FRANCIA	98,20
84.11.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA	UNID	140	BRASIL	10,88
84.11.90.29	JUEGO REP. DE BOMBA VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,23
84.11.90.29	LEVAS BOMBA VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,54
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR HELADERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,09
	PALETA VENTILADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	5		4,66
	PALETA VENTILADOR MOTOR FREEZER	UNID	5		2,74
84.11.90.99	ARO	UNID	7	ITALIA	1,84
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	40	BRASIL	349,38
84.12.90.00	TUBO DE DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,12
	FRENTE DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5		13,20
84.15.01.99	MAQUINA P/ENFRIAR Y BATIR HELADO	UNID	1	ITALIA	7.992,51
	MAQUINA MINIWIP,BATIDORA CREMAS HELADAS	UNID	[illegible]		1.532,51
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	2	CHILE	246,00
84.15.03.19	REFRIG.QM906 96LIT.220V'50CY	UNID	100	BRASIL	149,48
84.15.03.19	REFRIGERADORES S/FREEZER PME U$S 4,10/KG	UNID	8	CHILE	271,38
84.15.03.19	REFRIGERADORES S/FREEZER PME U$S 3,60/KG	UNID	2	CHILE	199,50
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS CON FREEZERS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	989,72
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS S/FREEZERS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	180,42
84.15.03.21	CONDENSADOR COMPLETO DE 12 V	UNID	1	ESTADOS UNIDO	300,00
84.15.90.14	PERFILES PARA PANELES DE HELADERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	123,00
84.15.90.14	SOPOTE MECANISMO REFRIGERACION FREEZER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,44
	ESTANTE DE HELADERA SOPORTE	UNID	5		8,70
	OTROS SOPORTES DE ELECTRODOMESTICOS	UNID	47		8,69
84.15.90.21	EVAPORADOR FREEZER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	110,39
	EVAPORADOR HELADERA	UNID	2		68,34
	OTRAS PARTES PARA FREEZERS	UNID	35		3,88
84.17.01.11	INTERCAMBIADOR DE CALOR GAS AGUA	UNID	1	ARGENTINA	10.525,00
84.17.01.19	SECADORA DE GRANOS	UNID	1	ARGENTINA	16.984,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.99	EQUIPO DE SINTESIS	UNID	1	ITALIA	6.901,44
84.17.01.99	FUSORES PARA MATRICERAS	UNID	3	JAPON	371,57
84.17.01.99	ENFRIADOR ACEITE MOTOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,00
84.17.01.99	MAQ.P/REACTIVAR CEMENTO	UNID	1	BRASIL	423,00
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	30	FRANCIA	114,02
84.17.02.01	CALEFON A GAS	UNID	1	ARGENTINA	30,43
84.18.02.01	FILTROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	308,56
84.18.02.09	FILTROS PARA TOMA DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	1.312,97
84.18.02.13	FILTRO DE AIRE	UNID	15	TAIWAN	0,83
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA	UNID	6	BRASIL	12,89
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	1,38
84.18.02.13	FILTRO TANQUE	UNID	120	BRASIL	1,13
84.18.02.13	FILTRO ACEITE MOTOR P/TRACTOR	UNID	720	ESTADOS UNIDO	2,62
	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/TRACTOR	UNID	250		5,94
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	10	ARGENTINA	35,86
84.18.02.99	FILTRO DE PISTOLA DE PINTAR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,08
84.18.02.99	FILTRO AIRE P/VEH.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	33,89
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	10	FRANCIA	1,79
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	100	ITALIA	1,01
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	3	REINO UNIDO	494,75
84.18.03.99	FILTRO DEMISTER DEPURADOR DE GASES	UNID	1	ARGENTINA	1.811,00
84.18.03.99	FILTROS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	1,60
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE TRANSMISION P/TRACTOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,21
84.18.90.04	TAMIZ SUPERIOR FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,67
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,36
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	9,58
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	41,67
84.18.90.99	CAJA DE FILTRO DE AIRE	UNID	200	TAIWAN	0,89
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	30	REINO UNIDO	31,52
84.18.90.99	VASO DECANTACION DILTRO DE AIRE TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,00
84.18.90.99	CAÑO FILTRO GASOIL P/OMNIBUS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,15
	TAPON ROSCADO FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	10		2,17
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	20		1,46
84.18.90.99	CONEXIONES DE FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,71
84.18.90.99	TAPA FILTRO AIRE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,18
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRO PARA QUIM.	UNID	200	JAPON	3,60
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	32.750,00
84.19.90.99	CONJUNTO CHAPA DESGASTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	128,76
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	30	COREA DEL SUR	292,12
84.20.01.99	BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.190,00
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,56
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	40,18
84.21.90.01	DEPOSITO LIMPIA LUNETA	UNID	90	BRASIL	1,14
84.21.90.09	TUBOS PARA PULVERIZADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,44
84.21.90.99	PISTOLA ELECTROTASTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.429,17
	BOQUILLA DE CHORRRO(REGULADOR)	UNID	24		33,58
	LOTE REPUESTOS	UNID	8		8,69
84.22.02.05	GATO	UNID	15	BRASIL	7,77
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS DE 1,5 T. CON RUEDAS	UNID	12	BRASIL	108,06
	GATOS HIDRAULICOS DE 1T CON RUEDAS	UNID	10		56,55
	GATOS HIDRAULICOS VARIOS	UNID	167		20,70
84.22.90.99	GATO PARA GRUAS	UNID	1	FRANCIA	2.540,58
84.23.01.59	PERFORADORES DE SUELO	UNID	2	BRASIL	534,21
84.23.01.60	PALA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	1.497,67
84.23.[illegible]	[illegible]	UNID	3	ESTADOS UNIDO	613,53
	RUEDAS	UNID	2		[illegible]
	REP.VARIOS P/EXCAVADORA	UNID	5		95,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.23.90.99	ORUGA COMPLETA CON ZAPATA	UNID	1	BRASIL	5.281,53
84.23.90.99	ORUGA COMPLETA	UNID	6	BRASIL	2.063,08
	CADENA PARA ORUGA	UNID	2		1.257,03
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR ORUGA	UNID	22		251,53
84.23.90.99	RUEDA TENSORA DE ORUGA DE PLA EXCAVADORA	UNID	4	ITALIA	386,28
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL DE 12 BRAZOS	UNID	4	BRASIL	1.888,08
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	12	BRASIL	2.083,33
84.24.02.11	SEMBRADORA DE SEMILLA FINA DE 26 LINEAS	UNID	1	BRASIL	251,00
	SEMBRADORAS DE SEMILLA FINA DE 22 LINEAS	UNID	2		232,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE FERTILIZANTES	UNID	20	ARGENTINA	608,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE ABONO	UNID	1	ARGENTINA	3.214,00
84.24.04.03	RASTRAS EXCENTRICAS DISCOS 24X26"	UNID	2	BRASIL	2.389,74
	RASTRAS EXCENTRICAS, DISCOS 20X26"	UNID	3		2.283,73
	RASTRAS EXCENTRICAS,DISCO 18X26"2Y14X26"	UNID	3		2.038,73
84.24.04.99	CULTIVADORES COMPLETOS	UNID	17	DINAMARCA	1.609,30
84.24.89.00	SEMBRADOA ABONADORA DE 26 LINEAS	UNID	1	BRASIL	3.425,25
	SEMBRADORAS ABONADORAS DE 22 LINEAS	UNID	4		3.010,04
	SEMBRADORPAS ABONADORAS DE 17 Y 19 LINEA	UNID	4		2.698,66
84.24.89.00	SEMBRADORAS	UNID	2	BRASIL	2.055,90
84.24.90.03	REJAS PARA CULTIVADORES	UNID	800	DINAMARCA	2,60
84.24.90.99	PRNO PIVOT LEVA DE MANDO PARA MAQ. AGRIC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,25
84.24.90.99	FLEJES PARA CULTIVADORES	UNID	300	DINAMARCA	8,87
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	9	BRASIL	652,18
84.25.90.99	CUBO EJE ACCIONAMIENTO PLATAFORMA P/COSE CHADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	59,30
	LEVA DE RECOLECTOR PARA ENFARDADORA	UNID	2		31,21
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	178		3,76
84.25.90.99	CILINDROS ALVEOLADOS DIAM.375X1290MM P/- SELECCIONADORA DE SEMILLAS	UNID	4	ARGENTINA	157,50
84.28.01.03	MAQUINAS ESQUILADORAS	UNID	13	AUSTRALIA	546,45
84.30.05.99	MAQUINA PICADORA DE CARDE, COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.315,00
84.30.90.90	LEVA MANDO P/MAQ FILETEADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	80,00
	SILLETA P/MAQ FILETEADORA	UNID	12		325,90
84.30.90.90	LAMINAS DE FILTRO ACERO INOX.P/MAQ.PREP, DE CARNES	UNID	5	AUSTRIA	174,16
84.30.90.90	DISCO FIJO SUPERIOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	580,84
	DISCO MOVIL SUPERIOR	UNID	1		123,50
	OTROS REP.P/MAQ.EMBUTIDORA	UNID	24		21,04
84.33.01.99	UNA MAQUINA GRAPADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.884,48
84.34.02.04	CHAPAS P/FOTOGRABADO CAJAS DE 25 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	102,96
84.35.01.30	MAQUINA OFFSET	UNID	1	ESPAÑA	3.881,22
84.35.01.30	MAQ.IMPRESORA OFFSET	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	10.780,00
84.35.90.00	REPUESTOS PARA NEUMATICOS	UNID	92	R.F.ALEMANIA	2,28
84.36.04.99	MAQUINA BOBINADORA	UNID	1	ESPAÑA	2.248,90
84.37.03.00	MAQUINAS DE TEJER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.430,37
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,65
84.38.90.19	PINZA DERECHA Y IZQUIERDA DE TELAR	UNID	24	ITALIA	80,00
	CINTAS DERECHA Y IZQUIERDA DE TELAR	UNID	40		64,50
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	13	BRASIL	110,77
84.38.90.19	AGUJAS P/TELARES	UNID	12	IRLANDA	132,33
84.38.90.19	ALIMENTADOR WEST	UNID	1	ITALIA	288,99
	FOTOCELULA	UNID	12		39,66
	OTROS REPUESTOS P/TEJEDURIA INDUSTRIAL	UNID	246		6,54
84.38.90.19	ZAPATA DE PICADA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	126,78
	JGO.DE EXCENTRICA	UNID	5		123,26
	OTROS REP.PARA TELARES	UNID	222		9,48
84.38.90.19	CABEZA DE LANZA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	491,27
84.38.90.19	PLATINAS PARA MAQ.DE TEJER	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,65
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	200	REINO UNIDO	54,37
84.38.90.39	RODILLOS PARA TEXTURIZADORA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	16,66
84.38.90.39	INSERTOS PARA PEINES CIRCULARES DE PEINA DORAS DE LANA	UNID	100	JAPON	18,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS PARA PEINES FIJOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	19,51
84.38.90.39	REPUESTOS P/HILANDERIA INDUSTRIAL	UNID	1648	R.F.ALEMANIA	6,28
84.38.90.39	TERMINAL DEL CILINDRO DE ESTIRAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	151,13
	GUIA HILO DE ACERO	UNID	1500		0,93
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINA HILANDERA	UNID	1000	ITALIA	11,60
84.38.90.39	PEINES UNICOMB.	UNID	10	ITALIA	311,00
84.38.90.39	GUIA HILO PARA CONERAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	294,76
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	411,80
84.40.01.10	LAVADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.909,32
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	135,00
84.40.02.00	LAVADORAS AUTOMATICAS	UNID	48	CHECOSLOVAQUI	175,75
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	12	ESPAÑA	292,63
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	135,00
84.40.90.01	MOVIMIENTOS PARA LAVARROPAS	UNID	300	ARGENTINA	16,01
84.40.90.01	FRENTE JABONERA LAVARROPAS	UNID	23	ITALIA	1,21
84.40.90.01	JABONERA DE LAVARROPAS	UNID	16	ITALIA	6,34
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO	UNID	960	BRASIL	116,86
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6.026,44
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	18400	R.F.ALEMANIA	0,13
84.42.01.99	MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.000,00
84.45.01.99	MOTOESMERIL MONOFASICO DE 1/2 HP	UNID	20	BRASIL	51,73
84.45.01.99	AMOLADORA POTENCIA 0,5 CV C/MOTOR ELECTRICO TRIFASICO VELOCIDAD 3000 RPM	UNID	1	FRANCIA	1.886,67
84.45.14.00	CIZALLAS MECANICAS P/CHAPA 1.1/4"	UNID	2	BRASIL	78,54
	CIZALLAS MECANICAS P/CHAPA 3/16"	UNID	5		64,67
	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA	UNID	58		28,34
84.47.89.00	ENTALLADORA DE TRAVIESAS PORTATIL "STUMEC-GEISMAR" MOD. REEM.	UNID	1	FRANCIA	19.371,87
84.48.01.00	JUEGOS DE 2 PORTA HERRAMIENTAS P/RIEL U 36 P/MAQ.ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	1	FRANCIA	1.906,34
	JUEGOS DE 2 PORTAHERRAMIENTAS P/RIEL UIC 60 Y ASCE 80 P/ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	1		1.847,71
	REPUESTOS P/MAQ.ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	2		1.812,43
84.48.02.00	HERRAMIENTA PARA DOBLAR	UNID	14	R.F.ALEMANIA	254,77
84.48.03.00	TRIPODE P/AJUSTE DE HERRAMIENTAS DE MAQ. ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	1	FRANCIA	197,65
	CARTER DE PROTECCION DE TUPIS DE MAQ., ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	1		101,24
	REP.P/MAQ.ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	5		65,56
84.48.03.00	PISTON REP.394955 P/MOTOR MAQ.ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	2	FRANCIA	132,48
	CARTER INFERIOR REP.7180 P/MAQ.ENTALLADORA TRAVIESAS	UNID	2		108,76
	REP.P/MAQ.ENTALLADORA TRAVIESAS STUMEC GEISMAR MOD.REEM.PORTATIL	UNID	81		21,51
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	180	BRASIL	259,02
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORP.	UNID	25	R.F.ALEMANIA	347,35
84.49.90.00	ASIDEROS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	29,55
	PROTECCIONES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	3		15,68
	PARTES VARIAS P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	42		2,42
84.50.01.99	MAQUINA SOLDADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.450,00
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR T 77	UNID	1	ESTADOS UNIDO	206,26
84.52.01.10	CALCULADORA ELCTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,33
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	674	ESTADOS UNIDO	5,64
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2959	ESTADOS UNIDO	7,92
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	3700	HONG KONG	2,41
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORA	UNID	10	PAISES BAJOS	755,28
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	146	ITALIA	64,92
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	778,97
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	16	JAPON	412,31
84.53.05.00	IMPRESORA MOD.CI=4000	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.543,78
	IMPRESORA MOD.LQ=1050	UNID	4		755,40
	PERIFERICOS VARIOS MODELOS	UNID	18		363,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS PRA MAQ AUT. PARA TRAT INFORM	UNID	10	ITALIA	860,94
84.53.05.00	DISCO RIGIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	851,34
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	348,31
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.846,57
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.985,76
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3.448,15
84.53.89.00	EQUIPO MICROCOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.410,85
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ITALIA	1.169,88
84.53.89.00	COMPUTADOR PC-XI	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.350,35
84.54.89.11	MAQUINAS DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	108,46
84.55.01.00	RODILLOS PARA MAQU.ESCRIBIR	UNID	80	JAPON	6,72
84.55.03.00	ESCOBILLAS DE LIMPIEZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,88
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	791,04
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRC.PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	145,12
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	5	BRASIL	2.781,90
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	208,28
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADOR	UNID	10	JAPON	95,39
84.55.03.00	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO C/COMPONENT	UNID	5	ESTADOS UNIDO	39,51
84.55.03.00	ESLABON DE TIPOS DE IMPRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,97
	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP.	UNID	1		1.587,20
84.55.03.00	PUERTA DE UNIDAD DE DISCO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,35
84.55.03.00	PLACAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	132,93
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.CON ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.933,71
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1		2.613,93
	REPUESTOS VARIOS P/COMPUT.	UNID	191		36,32
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETE DE COMPUT.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.665,98
	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	4		223,33
84.56.90.99	IMPULSOR PARA MEZCLADOR DE COLORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	134,68
84.57.90.99	REPUESTO P/MAQUINA IS (EQUIPO VARIABLE)	KG.	1067	MEXICO	25,80
84.59.04.99	PULIDORA DE PLATOS	UNID	1	ARGENTINA	6.677,43
84.59.89.06	APARATO MECANICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	301,10
84.59.89.99	MAQUINAS PARA COLOCAR BROCHES	UNID	4	TAIWAN	1.599,09
84.59.89.99	VASTAGOS DE MOTORES	UNID	10	BRASIL	98,50
84.59.89.99	EQUIPO DESENROLLADOR DE PAPEL<COMPLETO>	UNID	1	BRASIL	9.144,20
84.59.89.99	MAQUINA SOPLADORA PARA PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114.856,15
84.59.90.99	VARIOS REP.P/MAQ.DE LABORATORIO	KG.	9	REINO UNIDO	120,29
84.59.90.99	PIEZA MECANICA	UNID	10	ITALIA	488,04
84.59.90.99	PISTONES P/ARMADORA DE NEUMATICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	130,70
84.60.00.00	MOLDES DE SUELAS DE CALZADO	UNID	11	BRASIL	114,55
84.60.00.00	MOLDES DE HIERRO PARA SUELAS DE CALZADO	UNID	7	BRASIL	129,00
84.60.00.00	HORMAS	UNID	2	ESPAÑA	2.327,10
84.60.00.00	MOLDES PARA PLASTICO	UNID	1	BRASIL	2.015,00
84.61.01.01	REGULADOR UNIVERSAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	177,90
	VALVULA A COLIZA 5/4"	UNID	8		10,57
	VALVULA A COLIZA 3/4"	UNID	16		5,81
84.61.01.04	VALVULA REGTENSIVA 3/4"	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,83
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD 3/4" 2,5 BAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,87
	VALVULAS DE SEGURIDAD A MEMBRANA	UNID	10		2,91
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	10	BRASIL	50,34
84.61.01.13	VALVULA DE REGULACION AUTOMATICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	346,26
84.61.01.13	VALVULAS DE RADIADOR P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,58
84.61.01.15	GRIFERIAS PARA BAÑERAS	UNID	18	ITALIA	138,81
84.61.01.16	JGO.S GRIFERIA LAVATORIOS	UNID	18	ITALIA	88,60
84.61.01.17	GRIFERIA P/BIDET	UNID	18	ITALIA	91,95
84.61.01.99	VALVULA AIRE COMPRIMIDO	UNID	2	ARGENTINA	124,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	2 CANILLA DE NAFTA	UNID	100	ITALIA	1,95
84.61.01.99	VALVULAS DE RETENCION SERIE 150 PRESION DE EJERCICIO 30 KG/CM2	UNID	15	ARGENTINA	662,67
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION P.TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,50
84.61.01.99	VALVULA DE TRES VIAS VXG 41 25	UNID	1	R.F.ALEMANIA	169,98
	VALVULA DE TRES VIAS VXG 41 20	UNID	1		146,23
84.61.01.99	VALVULAS A DIAFRAGMA	UNID	70	BRASIL	20,08
84.61.01.99	VALVULA DE FILTRO P/OMNIBUS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,18
	VALVULA FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	10		3,48
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	40	BRASIL	4,23
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	250	ARGENTINA	11,25
84.61.01.99	VALVULAS EXPIRATORIOS P/MACRONEBULIZADOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	45,16
84.61.01.99	VALVULA	UNID	20	BRASIL	3,60
84.61.01.99	VALVULA FILTRO GAS-OIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,97
84.61.01.99	VALVULA AGUJA	UNID	6	BRASIL	3,06
	VALVULA	UNID	18		3,63
84.61.01.99	VALVULAS DE PRESION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,66
84.61.01.99	VALVULA P/RHEOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	383,26
84.61.01.99	VALVULA DIRECCIONAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	2.518,24
84.61.01.99	VALVULA DE VARIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,86
84.61.01.99	VALVULA DE REFRIGERACION P/HELADERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	35,10
	VALVULA DE LLENADO HELADERA	UNID	3		33,35
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	JAPON	22,57
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS 2"	UNID	200	ITALIA	14,06
	VALVULAS ESFERICAS 1.1/2"	UNID	250		10,02
	OTRAS VALVULAS ESFERICAS	UNID	2250		3,32
84.61.01.99	VALVULA PILOTO	UNID	1	DINAMARCA	105,37
	VALV.DE EXP.TERMICA	UNID	2		70,57
	VALVULAS VARIAS	UNID	9		29,71
84.61.90.99	JUEGO REPARACION VALVULA	UNID	200	BRASIL	5,97
84.61.90.99	DIAFRAGMAS PARA VALVULAS	UNID	88	BRASIL	2,08
84.61.90.99	PISTON DE VALVULA PARA OMNIBUS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,20
84.61.90.99	OBTURADOR VALVULA CONTROL HIDRAULICO P/ TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,37
	RESPALDO INTERIOR VALVULA PARA TRACTOR	UNID	30		0,40
84.61.90.99	VALVULAS DE CERAMICA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	189,73
	CONJUNTO INTERNO DE VALVULAS	UNID	14		21,93
	OTRAS PARTES DE VALVULAS P/EQ.RESPIRADOR	UNID	50		1,09
84.61.90.99	CUERPO DE VALVULA	UNID	2	DINAMARCA	89,16
	INTERCAMBIADOR TERMICO	UNID	2		83,12
	REPUESTOS VARIOS PARA VALVULAS	UNID	5		19,22
84.62.01.00	MANGUITOS PARA RULEMAN DE FULON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	700,00
84.62.01.00	RULEMAN DOBLE HILERA DE BOLAS PARA FULON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	966,67
84.62.02.00	RULEMANES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	411,38
84.62.89.00	CUBETA DE DIRECCION	UNID	50	TAIWAN	0,69
84.62.89.00	CASILLERO	UNID	100	ITALIA	1,81
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	29863	CHECOSLOVAQUI	1,43
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	15,46
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	52,43
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE PARA TRACTOR	UNID	206	ESTADOS UNIDO	0,21
84.62.89.00	CONOS P/RULEMANES DE VHEIC.AUTOMOT.	UNID	50	BRASIL	12,25
	CUBETA P/RULEMANES DE VEHICULO AUTOMOT.	UNID	30		10,45
	OTROS CONOS Y CUBETAS P/RULEM.VHEIC.AUT.	UNID	1460		3,69
84.62.89.00	RULEMAN DE RODILLOS PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	12,47
	RULEMANES DE RODILLOS P/CAMIONES	UNID	150		3,44
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	250		4,15
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4290	ESTADOS UNIDO	7,21
84.62.89.00	RULEMANES CAJA DE CAMBIOS	UNID	3909	BRASIL	0,10
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	70	BRASIL	6,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	23	BRASIL	1,90
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1317	JAPON	1,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	905	JAPON	3,41
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	971	JAPON	3,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,46
84.62.89.00	RULEMAN EMBRAGUE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	70	BRASIL	6,92
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	9,59
84.62.89.00	RULEMANES DE EMB.	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	5,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS DE 89 MMS.	UNID	10	ARGENTINA	21,09
	RODAMIENTOS DE RODILLOS DE 64 MMS.	UNID	100		4,02
	RODAMIENTOS DE RODILLOS VARIOS	UNID	440		2,13
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	131	BRASIL	5,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS DE 36 MM	UNID	100	ARGENTINA	4,87
	RODAMIENTOS DE BOLAS DE 39 MM	UNID	50		5,63
	RODAMIENTOS DE BOLAS VARIOS	UNID	2420		1,39
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,17
84.62.89.00	BOLILLAS PARA BICICLETAS	UNID	500	CHINA	0,29
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	210	ITALIA	10,54
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	5,19
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1122	JAPON	2,16
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	214	ITALIA	6,03
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	971	JAPON	2,40
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,52
84.63.01.01	EJES	UNID	2	FRANCIA	50,99
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	BRASIL	36,05
84.63.01.99	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	685,09
84.63.01.99	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	892,81
84.63.01.99	JE DE MANDO FINAL P/COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,00
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	6	BRASIL	16,21
	CIGUEÑALES	UNID	7		108,01
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	5	BRASIL	36,04
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	100	BRASIL	2,40
84.63.01.99	MUÑEQUILLA DEL PARATRAMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,67
84.63.02.01	BUJES DE ACERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	168,58
84.63.02.01	COJINETES	UNID	6	FRANCIA	13,42
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	1	ITALIA	5,55
84.63.02.04	COJINETES	UNID	70	BRASIL	3,49
84.63.02.04	BUJE DE ARBOL DE LEVAS	UNID	570	TAIWAN	0,31
84.63.02.04	BUJE EJE CONTROL DE CARGA P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,31
	BUJE DEL LEVANTE P/TRACTOR	UNID	2		9,77
	BUJE VARIOS PARA TRACTOR	UNID	19		5,36
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	70	BRASIL	1,77
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	200	BRASIL	0,31
84.63.02.04	CASQUILLO P/OMNIBUS REF.900421012003	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,80
	CASQUILLOS P/OMNIBUS REF.900421026000	UNID	10		1,94
	OTROS CASQUILLOS P/OMNIBUS	UNID	290		0,60
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	186	BRASIL	0,25
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	60	BRASIL	0,61
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,55
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	10	BRASIL	0,44
84.63.02.04	BUJES PEDAL DE FRENO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,36
84.63.02.04	BUJE SOPORTE	UNID	17	BRASIL	0,18
84.63.02.99	JGO.COJINETES BC 1765	UNID	5	BRASIL	55,36
	JGO.COJINETES BC 2755	UNID	15		31,51
	JGO.DE COJINETES VARIOS	UNID	675		4,99
84.63.02.99	CASQUILLOS Y BUJES	UNID	8	ITALIA	1,03
84.63.02.99	COJINETE DE BIELA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,04
84.63.02.99	BUJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	COJINETES	UNID	138	ARGENTINA	8,72
84.63.02.99	BUJE DE VASTAGO DE ACOPLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,56
84.63.02.99	BUJE GOMA MANDO ZARANDA P/COSECHADORA	UNID	1014	ESTADOS UNIDO	0,70
	COJINETE DEL CIGUEÑAL P/TRACTOR	UNID	6		19,00
84.63.02.99	BUJES BIMETALICOS	UNID	306	BRASIL	0,41
84.63.02.99	COJINETES	UNID	65	BRASIL	10,51
84.63.02.99	RUEDA DENTADA	UNID	30	BRASIL	0,44
	COJINETES	UNID	16		8,97
84.63.02.99	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,63
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	5,11
84.63.02.99	COJINETES	UNID	160	BRASIL	2,13
84.63.02.99	COJINETES P/MEDIDOR DE CONSUMO ELECTRICO	UNID	8	SUIZA	2,72
84.63.02.99	CASQUILLO P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	250	ITALIA	0,19
84.63.02.99	COJINETE	UNID	12	BRASIL	3,06
84.63.02.99	CAJA DE COJINETE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,70
84.63.02.99	BUJES DE ACERO	UNID	8	JAPON	13,40
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	40	FRANCIA	18,77
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	2	PAISES BAJOS	2.718,27
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	1,26
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	2	REINO UNIDO	4.578,25
84.63.03.99	CORONA	UNID	1	ITALIA	43,61
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	379,01
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	4	ARGENTINA	5,35
84.63.03.99	ENGRANAJE DE MANDO FINAL P/COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,66
	ENGRANAJE MANDO SACAPAJAS COSECHADORA	UNID	2		42,98
	ENGRANAJES VARIOS P/COSECHADORAS	UNID	8		17,80
84.63.03.99	EMBRAGUE DE CASSETTES	UNID	60	PAISES BAJOS	0,85
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	6	BRASIL	22,12
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	170	R.F.ALEMANIA	7,34
84.63.03.99	ENGRANAJE CORTAFIAMBRE	UNID	14	PAISES BAJOS	1,79
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	46,13
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,06
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	27	R.F.ALEMANIA	10,36
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5000	SINGAPUR	0,45
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,07
84.63.03.99	RUEDA DENTADA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	5,39
84.63.06.01	POLEAS PLANAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	59,26
84.63.06.01	POLEA DE CORREA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	43,41
84.63.06.01	POLEAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	292,39
84.63.06.02	POLEA	UNID	1	ITALIA	118,87
84.63.06.99	POLEAS	UNID	100	ITALIA	0,63
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,96
84.63.06.99	POLEAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	246,63
84.63.06.99	MEDIA POLEA VARIADOR PARA COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,33
	POLEA BOMBA AGUA PARA TRACTOR	UNID	5		13,69
	POLEA DEL VENTILADOR PARA TRACTOR	UNID	5		7,44
84.63.06.99	DISTRIBUIDOR	UNID	137	BRASIL	4,44
84.63.06.99	POLEAS	UNID	66	BRASIL	6,89
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	JAPON	0,38
84.63.06.99	POLEA VENTILADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	59,30
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	10	BRASIL	35,36
	POLEA DENTADA	UNID	10		3,97
	POLEA DOBLE	UNID	3		1,14
84.63.06.99	POLEA DENTADA	UNID	10	BRASIL	13,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.06.99	POLEAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,03
84.63.06.99	POLEA DENTADA	UNID	20	BRASIL	3,17
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,03
84.63.07.00	EMBRAGUEZ	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,94
84.63.08.02	VASTAGO DE ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	199,67
84.63.08.02	ACOPLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,60
84.63.08.99	SOPORTE CARDAN	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,22
84.63.90.00	SEGMENTOS DE ENGRANJE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	70,41
84.63.90.00	CRUCETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,45
84.63.90.00	PALANCA EMPUJE EMBRAGUE P/COSECHADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,75
84.63.90.00	ELEMENTOS CENTRIFUGOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,91
84.64.01.00	JGO.EMPAQUETADURAS	UNID	30	BRASIL	2,54
84.64.01.00	JUNTA METALOPLASTICA PARA TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,17
84.64.01.00	JUNTAS PARA CAMION	UNID	30	REINO UNIDO	32,39
	JUNTAS P/CAMION OTROS MODELOS	UNID	60		20,78
	OTRAS JUNTAS PARA CAMION	UNID	2490		3,93
84.64.01.00	JUNTA	UNID	200	BRASIL	0,23
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	690	BRASIL	1,67
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	270	BRASIL	1,23
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	270	BRASIL	5,48
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	81	JAPON	5,91
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,37
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,68
84.64.89.99	JUNTAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	15	ITALIA	0,37
84.65.01.01	RETENES	UNID	600	ITALIA	0,70
84.65.01.01	RETENES CAJA DE CAMBIO	UNID	2	BRASIL	0,04
84.65.01.01	AT RETENES SEMIELABORADOS	UNID	58363	ARGENTINA	0,13
84.65.01.01	RETEN	UNID	6	BRASIL	3,02
84.65.01.01	ANILLOS	UNID	117	BRASIL	0,71
84.65.01.02	RETENES	UNID	5	ITALIA	8,44
	PLATINA	UNID	4		7,03
	REP TRAXCAVATOR	UNID	18		2,67
84.65.01.02	SELLOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	5,79
84.65.01.02	RETEN ARMADO CON METAL PARA TRACTOR	UNID	59	ESTADOS UNIDO	5,88
84.65.01.02	RETENES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,11
84.65.01.03	RETEN DE GOMA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,96
84.65.01.03	RETENES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,24
84.65.01.99	RET.PARA MAQ.LLENADORAS DE BOTELLAS	UNID	1215	ARGENTINA	0,30
84.65.01.99	SELLOS	UNID	6	ITALIA	37,98
84.65.01.99	SELLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,41
84.65.89.99	GRASERAS PARA OMNIBUS REF. L 1500	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,20
	GRASERAS P/OMNIBUS REF.L 590	UNID	500		0,16
	OTRAS GRASERAS PARA OMNIBUS	UNID	2000		0,09
84.65.89.99	EJE MULTIUSO	UNID	5	PAISES BAJOS	0,43
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	442,82
85.00.00.00	RPSTOS VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	103	FRANCIA	11,09
85.00.00.00	OTROS REP.P/CENTROS MUSICALES	KG.	11	BRASIL	22,37
85.00.00.00	OTROS REP.P/AUTOMOV.	KG.	3	BRASIL	5,87
85.00.00.00	REP.VRS.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	78	BRASIL	10,67
85.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	1	REINO UNIDO	112,00
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/AUTOMOTORES	KG.	78	R.F.ALEMANIA	55,57
85.00.00.00	RPSTOS VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	167	FRANCIA	14,07
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	36,79
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	7	ITALIA	12,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.01	MOTORES P/LAVARROPAS	UNID	300	ARGENTINA	13,12
85.01.02.01	MOTOR LAVARROPAS	UNID	3	ITALIA	58,44
85.01.02.01	MOTOR DE AIRE ACONDICIONADO 2/16 POLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	77,20
	MOTOR 2/12 POLOS DE HELADERA	UNID	5		27,80
	OTROS MOTORES	UNID	15		23,34
85.01.02.02	MOTORES	UNID	9	NORUEGA	579,12
85.01.02.02	MOTORES DE 0,74 HP	UNID	2	BRASIL	71,87
	MOTORES DE 0,50 HP	UNID	2		70,59
	MOTORES VARIOS	UNID	4		60,59
85.01.02.02	MOTORES DE 5,36 HP	UNID	2	BRASIL	112,74
85.01.02.02	MOTOR M90 1,5KW PARA REBAJADORA DE CUERO	UNID	1	ITALIA	689,66
85.01.02.04	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	118,34
85.01.02.07	MOTOR COMBINADO	UNID	30	PAISES BAJOS	8,13
85.01.02.07	MOTOR RADIOGRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	6,05
85.01.02.07	MOTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,51
85.01.02.07	MOTOR CC	UNID	15	FRANCIA	14,24
85.01.02.07	MOTOR CC	UNID	3	FRANCIA	36,84
85.01.02.07	MOTOR COMBINADO	UNID	30	PAISES BAJOS	7,22
85.01.02.07	MOTOR RADIOGRABADOR	UNID	27	PAISES BAJOS	6,04
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	FRANCIA	139,22
85.01.02.07	MOTOR DE 50 KW	UNID	1	BRASIL	3.648,00
85.01.02.09	MOTORES	UNID	2	ITALIA	496,59
85.01.02.09	MOTORES	UNID	4	ITALIA	122,81
85.01.02.99	MOTOR PARA ELECTRODOMESTICOS	UNID	146	FRANCIA	11,65
85.01.02.99	MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	109,96
85.01.02.99	MOTOR VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	32,54
85.01.02.99	MOTORES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	BRASIL	31,13
85.01.02.99	MOTORES	UNID	100	ARGENTINA	45,76
85.01.02.99	MOTORES	UNID	100	ARGENTINA	41,74
85.01.03.00	CONVERTIDORES DE TENSION Y FRECUENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.866,32
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,07
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	53	ESTADOS UNIDO	49,19
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	5,83
85.01.04.94	TRANSFORMADORES 110/220 V	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,11
85.01.04.94	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,30
85.01.04.99	TRANSFORMADOR ADAPTADOR	UNID	50	ARGENTINA	20,56
85.01.04.99	TRANSFORMADOR 220 V	UNID	12	ITALIA	9,91
85.01.05.10	ADAPTADOR	UNID	30	JAPON	11,18
85.01.05.10	TRANSFORMADORES 4,5 V	UNID	20	ITALIA	4,81
85.01.06.09	BOBINA DE COMBINADO	UNID	30	PAISES BAJOS	1,56
85.01.06.09	BOBINA DE BORRADO	UNID	30	PAISES BAJOS	0,85
85.01.06.19	BOBINAS DE TENSION	UNID	16	SUIZA	4,29
	BOBINAS DE INTENSIDAD	UNID	3		5,00
85.01.06.19	BOBINA 240V/50HZ	UNID	4	DINAMARCA	11,92
85.01.90.19	ROTOR DE AFEITADORA	UNID	8	PAISES BAJOS	2,36
85.01.90.19	ESTATOR MULTIUSO	UNID	5	PAISES BAJOS	13,46
85.01.90.90	ROTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	196,24
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	12600	ARGENTINA	0,42
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	7050	SUIZA	0,28
85.03.01.20	PILAS PARA APARATOS PARA SORDOS	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,33
85.04.01.06	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	179,36
85.04.90.95	CAJAS POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	2,50
85.05.01.00	EQUIPOS PARA LIMPIEZA INTERIOR DE TUBOS	UNID	2	ARGENTINA	375,00
85.05.01.00	LIJADORA DE CINTA	UNID	1	BRASIL	110,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	180	ARGENTINA	73,47
85.06.01.01	ASPIRADORAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,82
85.06.01.59	ASPIRADORAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO	UNID	5	ARGENTINA	44,65
85.06.01.69	ENCERADORAS FAMILIARES	UNID	100	BRASIL	64,46
85.06.01.69	ENCERADORAS PARA USO DOMESTICO	UNID	2	ARGENTINA	36,61
85.06.01.69	LUSTRA ASPIRADORAS	UNID	1200	CHILE	41,26
85.06.02.01	VENTILADORES	UNID	2	BRASIL	6,24
85.06.03.01	FREIDORA	UNID	1	FRANCIA	62,10
85.06.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	900	BRASIL	16,11
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	2000	BRASIL	12,29
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	700	BRASIL	14,11
85.06.03.99	PROCESADOR DE ALIMENTOS USO DOMESTICO	UNID	611	ARGENTINA	14,83
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE P/USO DOMESTICO	UNID	21	ARGENTINA	26,44
85.06.90.01	TECLA DE ASPIRADORA	UNID	7	PAISES BAJOS	0,90
85.06.90.01	BOLSA DE TELA DE ASPIRADORA	UNID	10	PAISES BAJOS	4,78
85.06.90.01	GABINETE ASPIRADORAS	UNID	8	PAISES BAJOS	3,31
85.06.90.99	BOLS.MULTIUSO	UNID	8	PAISES BAJOS	9,49
85.06.90.99	BANDEJA MULTIUSO	UNID	8	PAISES BAJOS	1,04
85.06.90.99	ESTRIA ACOPLE MULITUSO	UNID	11	PAISES BAJOS	0,46
85.06.90.99	COLADOR EXPRIMIDOR	UNID	12	PAISES BAJOS	1,68
85.07.01.31	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,97
85.07.90.30	CARCAZA INFERIOR SHAVE	UNID	13	PAISES BAJOS	2,82
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	14100	BRASIL	0,53
85.08.89.03	BUJIAS C/ELECTRODO ENTRA PLAT.P/7VEH.AUT	UNID	100	FRANCIA	5,08
	BUJIAS STANDARD P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6100		0,56
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	8	BRASIL	105,62
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	100	ITALIA	6,82
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	50	ARGENTINA	9,24
85.08.89.07	PLATINOS DISTRIBUIDOR	UNID	2050	ARGENTINA	0,82
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	780	BRASIL	1,75
	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR	UNID	1720		0,90
	ROTOR DE DISTRIBUIDOR	UNID	650		0,53
85.08.89.07	JUEGOS DE PLATINOS	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	0,63
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	40	BRASIL	41,40
85.08.89.07	MOTOR ARRANQUE	UNID	30	BRASIL	16,33
85.08.89.09	TAPA DE MAGNETO P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,68
	ESCOBILA MAGNETO P/TRACTOR	UNID	2		5,66
85.08.89.14	SOPORTE LADO COLECTOR ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	32,84
	EMBRAGUE DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	20		40,23
	ELECTROIMAN DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	40		20,10
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	414	ARGENTINA	6,43
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	715	ESTADOS UNIDO	3,56
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	30	BRASIL	51,04
85.08.89.99	JUEGOS DE CONTACTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,61
85.08.89.99	TAPA LADO ACCIONAMIENTO ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	45,92
	PLATILLO LADO ANILLO ALTERNADOR P/OMNIBU	UNID	5		62,72
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	75		10,80
85.08.89.99	ALTERNADOR PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,00
85.08.89.99	JUEGO REP.	UNID	10	BRASIL	4,96
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1550	ESTADOS UNIDO	4,14
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	99	BRASIL	0,10
85.08.89.99	SOPORTE ALTERNADOR	UNID	4	BRASIL	0,57
	TAPA TRASERA	UNID	6		4,48
	ESTABILIZADOR	UNID	30		7,77
85.08.89.99	LEVAS DE ENCENDIDO P/VEHIC.AUTOM.EN CA- DE 100 UNID.	CAJA	32	ARGENTINA	5,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.06.05	RESISTENCIAS PARA MAQ.FLEJADORAS	UNID	10	TAIWAN	24,40
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	10	PAISES BAJOS	6,10
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	8	PAISES BAJOS	6,10
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	31	PAISES BAJOS	6,10
85.12.06.99	RESISTENCIA CALEFACTORES	UNID	3	ITALIA	20,03
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	24	ITALIA	7,41
85.12.90.99	TAPA DE CASSETTES	UNID	127	PAISES BAJOS	1,31
85.12.90.99	AISLANTE DE PLANCHA	UNID	10	PAISES BAJOS	7,38
85.12.90.99	PICO SPRAY PLANCHAS	UNID	15	PAISES BAJOS	1,46
85.12.90.99	DIVERSAS PARTES DE COCINA	UNID	24	ITALIA	1,51
85.13.01.11	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	166,39
85.13.01.19	CENTRAL TELEF.AUTOMATICA	UNID	1	REINO UNIDO	16.594,13
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	29,69
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMTICOS DE MESA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	9,74
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	86	ESTADOS UNIDO	38,65
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	67,63
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	17,56
85.13.01.90	FAXSIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	728,37
85.13.89.00	MODEMS PARA CENTRAL	UNID	4	TAIWAN	177,50
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	REINO UNIDO	613,54
85.13.89.00	MAQUINA TELETIPO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.505,60
85.13.89.00	FASCIMIL	UNID	10	JAPON	1.302,93
85.13.89.00	INTERFACE DE TELEX	UNID	5	VENEZUELA	938,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	55	TAIWAN	80,29
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	20	PANAMA	14,06
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	120	HONG KONG	2,17
85.14.02.04	PARLANTES DE RADIOGRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	10,19
85.14.02.04	PARLANTES RADIOGRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	3,09
85.14.02.04	JUEGOS DE PARLANTES	UNID	15	JAPON	14,86
85.14.02.04	PARLANTES P/RADIO GRABADOR	UNID	42	PAISES BAJOS	4,50
85.14.02.05	PARLANTES PARA AUTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,61
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	1	ARGENTINA	4,74
85.14.02.05	PARLANTES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	400	JAPON	28,80
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	760	HONG KONG	0,65
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	660	HONG KONG	0,53
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	3	PANAMA	93,31
85.14.03.99	AMPLIFICADORES DE BAJA FRECUENCIA	UNID	10	TAIWAN	2,13
85.15.01.19	RADIOGRABADOR C/TV BLANCO Y NEGRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	56,79
85.15.01.19	TELEVISORES B Y N 12"	UNID	405	PANAMA	36,21
85.15.01.95	KITS TV 14" C/CONTROL	UNID	340	JAPON	162,31
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 20"	UNID	250	R.F.ALEMANIA	341,55
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14" CON CONTROL	UNID	100	JAPON	140,68
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	371,30
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE PARA AUTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	80,91
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	48	BRASIL	113,48
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	48	JAPON	88,91
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,00
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	15,60
85.15.09.99	RADIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	JAPON	237,20
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	10	JAPON	127,44
85.15.13.01	DOBLE CASSETTERO 3 EN 1	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	WALKMAN	UNID	206	PANAMA	40,32
85.15.13.09	RADLIOGRABADORES SIN TOCADISCOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	36,80
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	83,56
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	664	ESTADOS UNIDO	23,59
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	496	PANAMA	23,75
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	125	PANAMA	46,89
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS	UNID	50	SINGAPUR	99,56
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	120	ESTADOS UNIDO	17,79
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	300	PANAMA	8,74
85.15.13.99	RADIOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,18
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	1850	HONG KONG	4,90
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	350	ESTADOS UNIDO	5,23
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	150	ESTADOS UNIDO	12,40
85.15.13.99	RADIOS	UNID	294	PANAMA	11,89
85.15.13.99	RADIO FM	UNID	500	HONG KONG	1,61
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	500	HONG KONG	1,61
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	24	HONG KONG	11,95
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	159	ESTADOS UNIDO	70,47
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	270	BRASIL	101,43
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	12	ESTADOS UNIDO	240,00
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	16	PANAMA	106,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	415	ESTADOS UNIDO	7,33
85.15.17.99	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	20	PANAMA	262,04
85.15.25.00	CAMARAS DE TV PAR CIRCUITO CERRADO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	135,50
85.15.29.11	TRANSMISORES	UNID	7	ITALIA	16.258,29
85.15.29.99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	53	JAPON	269,55
85.15.29.99	TRANCEPTORES PORTATILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	436,83
85.15.90.10	ANTENAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	10	JAPON	220,28
85.15.90.10	DUPLEXORES PARA ANTENAS DE TRANCEPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	822,67
85.15.90.41	MONITO P/T.V.	UNID	2	TAIWAN	58,18
85.15.90.41	FILTRO WALKMAN	UNID	84	PAISES BAJOS	1,20
85.15.90.41	ECUALIZADOR DE WALKMAN	UNID	85	PAISES BAJOS	4,52
85.15.90.46	TAPA DE PILAS RADIOGRAVADOR	UNID	38	PAISES BAJOS	2,48
85.15.90.46	CARCAZA SUP.DE WALKMAN	UNID	143	PAISES BAJOS	3,38
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS	UNID	21	PAISES BAJOS	0,66
85.15.90.46	TAPA DE PILAS PARA RELOJ	UNID	2	PAISES BAJOS	0,19
85.15.90.46	TAPA DE PILAS WALKMAN	UNID	45	PAISES BAJOS	0,48
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	629	BRASIL	0,35
85.17.01.99	SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO	UNID	1	ITALIA	3.391,18
85.18.89.19	CONDENSADORES VARIABLES	UNID	75	PAISES BAJOS	4,00
85.18.89.19	CONDENSADORES VARIABLES	UNID	2	PAISES BAJOS	3,24
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	145	FRANCIA	75,25
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	4030	ESTADOS UNIDO	0,44
85.18.89.90	CONDENSADORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	1200	BRASIL	0,46
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,17
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	BRASIL	8,24
85.18.89.90	CONDENSADOR FIJO AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,43
	CONDENSADOR FREEZER	UNID	5		40,18
	CONDENSADOR HELADERA	UNID	15		16,45
85.19.01.20	LLAVE COMBINADO	UNID	100	PAISES BAJOS	3,06
85.19.01.20	SWITCH COMBINADO	UNID	85	PAISES BAJOS	3,73
85.19.01.20	LLAVES DE RADIOGRABADOR	UNID	47	PAISES BAJOS	2,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.20	SWITCH MOTOR DE WALKMAN	UNID	32	PAISES BAJOS	1,13
85.19.01.32	RELAY DE EMPUJE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	20,11
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	350	ARGENTINA	1,50
85.19.01.33	RELAY P/AUTOMOT.NO.113	UNID	25	BRASIL	5,04
	RELAY P/AUTOMOT.NO.100	UNID	15		4,88
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ PARA AUTOS	UNID	7	BRASIL	0,54
85.19.01.39	FUSIBLES PARA TRACTORES	UNID	350	ESTADOS UNIDO	0,43
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	2,40
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1346	BRASIL	1,74
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/AUTO	UNID	30	ESPAÑA	1,32
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	42000	R.F.ALEMANIA	0,02
85.19.01.39	INTERRUPTOR	KG.	43	BRASIL	50,28
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.NO.094	UNID	40	BRASIL	12,14
	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.NO.075	UNID	15		11,45
	OTROS INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	287		4,29
85.19.01.39	INTERRUPTOR CONTACTO Y ARRANQUE P/CAMION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,00
	INTERRUPTOR CONTACTO Y ARRANQUE P/AUTOS	UNID	100		5,43
85.19.01.39	CONMUTADOR	UNID	50	BRASIL	4,54
85.19.01.39	CONMUTADOR	UNID	3	BRASIL	4,99
	RELE	UNID	50		9,96
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	4	JAPON	22,56
85.19.01.39	LLAVE DE CALENTAMIENTO Y ARRANQUE PARA MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	27,00
85.19.01.41	INTERRUPTORES TIPO TRLSM	UNID	4500	ITALIA	0,36
85.19.01.43	CONTACTORES MANUALES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	103,13
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	24	ITALIA	2,82
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	150	TAIWAN	1,45
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,37
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	12	ITALIA	9,91
85.19.01.99	RELES PARA LAVARROPAS	UNID	300	ARGENTINA	3,57
85.19.01.99	INTERRUPTORES TERMICO-MAGNETICO BIPOLAR.	UNID	4208	ESPAÑA	5,65
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	1,59
85.19.01.99	FUSIBLES P/RHEOMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,85
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1854	ITALIA	9,24
85.19.01.99	FOTOCONTROLES	UNID	1000	ARGENTINA	5,81
85.19.01.99	RELAY DE HELADERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,10
	INTERRUPTOR DE FREEZER	UNID	5		6,96
	OTROS INTERRUPTORES ELECTRODOMESTICOS	UNID	70		6,81
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	237,98
85.19.01.99	CAJAS DISTRIBUCION ELECTRICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	659,79
	LLAVES DE PROTECCION ELEC.DE SOBRE CARGA	UNID	6		110,65
85.19.01.99	REPLAY	UNID	3	REINO UNIDO	24,69
85.19.01.99	PROTECTORES PARA HELADERAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,89
85.19.02.20	JACK STEREP DE RADIOGRABADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	2,33
85.19.02.20	ZOCALOS	UNID	14	PAISES BAJOS	1,96
85.19.02.20	CONTACTOS RADIOGRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	0,30
85.19.02.39	CONECTORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	22,83
85.19.02.39	CASQUILLOS	UNID	80	BRASIL	0,29
85.19.02.39	CONTACTOS ELECTRICOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	9,19
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	330	BRASIL	1,40
85.19.02.41	TERMINALES P/CONDUCTORES ELECTRICOS	KG.	3	ARGENTINA	23,34
85.19.02.49	BASES TOMACORRIENTES	UNID	30	ITALIA	61,53
	BASES MOVILES	UNID	50		11,43
	CLAVIJAS MOVILES	UNID	70		8,35
85.19.02.49	FUSIBLES	UNID	105	ITALIA	1,16
85.19.02.49	FICHA P.LINEA	UNID	500	ITALIA	0,31
85.19.02.90	MONITORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	80,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	39,95
85.19.02.90	ENCHUFE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	22,36
85.19.02.90	PORTAELECTRODOS	UNID	2	REINO UNIDO	477,55
85.19.02.90	CNECTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,58
85.19.02.90	CAJAS DE CONEXION	UNID	8	SUIZA	11,44
85.19.02.90	EMPALMES	UNID	200	ARGENTINA	178,55
85.19.02.90	ENCHUFES ELECTRICOS 42 V/32 A	UNID	15	R.F.ALEMANIA	14,52
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	110	PAISES BAJOS	1,08
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	4	PAISES BAJOS	1,19
85.19.03.19	POTENCIOMETRO RADIOS	UNID	2	PAISES BAJOS	0,70
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	86	PAISES BAJOS	0,95
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,87
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	10	BRASIL	6,00
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESPAÑA	17,40
85.19.05.01	TABLERO ELCTRICO COMANDOEQUIPOS DE P/GAS	UNID	1	ARGENTINA	10.700,00
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	1	REINO UNIDO	694,33
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	1,82
85.20.01.92	LAMPARAS PARA COCINA	UNID	5	ITALIA	3,02
85.20.01.92	LAMPARAS PR U$S 0,16	UNID	43	JAPON	17,48
85.20.02.49	TUBO DE LUZ FLUORESCENTE	UNID	600	R.F.ALEMANIA	3,38
85.20.02.49	TUBO DE LUZ AWW30	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	1,13
85.20.02.99	LAMPARA DE LUZ MIXTA	UNID	8000	BRASIL	2,65
85.20.04.00	LAMPARAS DE ARCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	140,56
85.20.90.00	CATODOS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	404	ESTADOS UNIDO	18,09
85.20.90.00	ELECTRODOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	4	ARGENTINA	292,00
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN PARA TV COLOR 20" TUBOS DE IMAGEN P/TV COLOR 14"	UNID UNID	3 3	BRASIL	134,10 92,89
85.21.01.50	TRANSITORES COMBINADA	UNID	110	PAISES BAJOS	0,69
85.21.01.50	TRANSITORES	UNID	2900	ESTADOS UNIDO	0,95
85.21.01.50	DIODOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,53
85.21.01.50	DIODO DE SILICIO ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,83
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,50
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	26	JAPON	7,34
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	48	PAISES BAJOS	0,27
85.21.01.50	TRANSFORMADORES	UNID	37	PAISES BAJOS	0,21
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	250000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	PAISES BAJOS	0,44
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	49	PAISES BAJOS	0,55
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	302	PAISES BAJOS	3,21
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	29	PAISES BAJOS	5,39
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	BRASIL	171,82
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	5	JAPON	1,38
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	PAISES BAJOS	1,25
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	PAISES BAJOS	2,75
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	PAISES BAJOS	6,32
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,89
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	PAISES BAJOS	5,97
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	BRASIL	0,77
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	16	PAISES BAJOS	8,82
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	77	PAISES BAJOS	4,97
85.21.01.90	CRISTAL PARA CD.	UNID	2	PAISES BAJOS	1,81
85.21.01.90	CRISTAL RADIOS	UNID	2	PAISES BAJOS	1,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.90	DISPLAY	UNID	8	PAISES BAJOS	7,14
85.22.89.99	MEZCLADORES DE SONIDO	UNID	3	PANAMA	97,02
85.22.89.99	CAMARA PARA ELECTROFORESIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	614,22
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	2	JAPON	59,30
85.22.89.99	LECTOR MAGNETICO DE BARRAS PARA VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,10
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS	UNID	50	BRASIL	1,94
85.23.02.01	CABLE DE ENCENDIDO DE BUJIAS	UNID	10	JAPON	6,33
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	24	BRASIL	5,14
85.23.02.99	MAZOCABLES P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	3,38
85.23.02.99	CABLES ENCENDIDO	UNID	50	BRASIL	2,75
85.23.02.99	CABLES MARCHA TRASERA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,34
85.23.02.99	CABLE DE ACELERADOR P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,10
85.23.03.10	CABLE CON CONECTOR	UNID	6	BRASIL	449,07
85.23.03.10	CABLES EXTERNOS DE INTERCONEXION CON SUS CONECTORES MONTADOS	UNID	36	JAPON	917,79
85.23.03.10	CABLE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,60
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,25
85.23.04.10	CABLES FLEXIBLES	UNID	2	PAISES BAJOS	3,40
85.23.04.90	CABLES		600	ESTADOS UNIDO	17,25
85.23.89.90	CABLE DE AFEITADORA	UNID	85	PAISES BAJOS	2,42
85.23.89.90	CONDUCTOR SUBTERRANEO DE 70 MMS.COBRE	KG.	280	ARGENTINA	21,41
85.23.89.90	ALAMBRE DE CONTACTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,31
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	12322	BRASIL	1,91
85.24.89.99	JUEGOS DE CARBONES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,37
85.24.89.99	JGOS.CARBONES DE ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,14
85.24.89.99	CARBON DE CONTACTO	UNID	76	R.F.ALEMANIA	2,41
85.24.89.99	ESCOBILLA MOTOR	UNID	50	BRASIL	0,21
85.24.89.99	CARBONES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	6,96
85.26.02.07	BASE PARA INTERRUPTORES	UNID	12636	ITALIA	0,51
85.26.89.02	PORTLAMPARA ESPECIAL COMUN	UNID	28000	ITALIA	0,12
85.28.00.00	CONTACTOS BIMETALICOS X 1000	UNID	430	ARGENTINA	20,43
87.00.00.00	REP.VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	90	REINO UNIDO	62,28
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	800	BRASIL	1,77
87.00.00.00	REP.VARIOS PARA CAMIONES	KG.	184	BRASIL	44,31
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	30	R.F.ALEMANIA	22,49
87.00.00.00	REP.VARIOS P/CAMIONES	KG.	340	BRASIL	2,20
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	2,72
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.281,91
87.01.89.01	TRACTORES FORD	UNID	4	BRASIL	17.344,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	12.071,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	17	RUMANIA	4.975,52
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	14.666,67
87.02.01.01	CHASIS DE KART COMPLETOS DE COMPETICION SIN MOTOR	UNID	3	BRASIL	216,00
87.02.01.01	FURGON PARA PASAJEROS	UNID	1	JAPON	4.157,00
87.02.01.02	VEHIC.AUTOM. 1600 CC	UNID	1	BRASIL	4.313,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL(LISIADO)	UNID	1	BRASIL	4.742,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 CC	UNID	1	JAPON	7.087,98
87.02.01.02	VEHICULO PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	4.482,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.159,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	3	JAPON	5.020,67
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	13.012,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.11	BOCINA	UNID	6	BRASIL	7,81
85.09.01.11	PICAPOTE	UNID	3	BRASIL	7,34
85.09.01.91	FAROS DEL.	UNID	120	BRASIL	6,17
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	200	BRASIL	14,80
85.09.01.91	OPTICAS P/AUTO	UNID	1	ESPAÑA	41,28
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	39,45
85.09.01.91	FARO DELANTERO	UNID	30	BRASIL	3,31
	LUZ DELANTERA	UNID	100		5,89
	FARO ASIMETRICO	UNID	11		23,63
85.09.01.94	FAROL DE POSICION	UNID	450	BRASIL	6,87
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	5	ARGENTINA	17,03
85.09.01.94	LUZ TRASERA, PARA AUTOMOVIL	UNID	40	BRASIL	16,26
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	9,28
85.09.01.94	FARO DELANTERO	UNID	6	BRASIL	4,93
85.09.01.94	LUZ TRAS.	UNID	77200	BRASIL	0,02
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,18
85.09.01.94	LUZ TRASERA DE GIRO	UNID	6	JAPON	8,70
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	100	ITALIA	1,43
85.09.01.99	LUZ INT.	UNID	50	BRASIL	1,36
85.09.01.99	FAROL MATRICULA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,89
85.09.89.01	MOTOR LIMPIALUNETA	UNID	70	BRASIL	11,77
85.09.89.99	LUZ MATRICULA	UNID	37	BRASIL	1,52
85.09.90.10	PIEZA AISLANTE	UNID	60	BRASIL	0,07
85.09.90.91	REGULADOR SEMIOPTICA	UNID	200	BRASIL	0,36
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	389	BRASIL	1,17
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	3	ARGENTINA	2,51
85.09.90.92	PLASTICOS SEÑALEROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,86
85.09.90.92	LUZ FAR	UNID	40	BRASIL	1,04
85.09.90.94	SEÑALEROS	UNID	3500	ARGENTINA	0,87
85.09.90.94	FAROL SEÑALERO	UNID	100	BRASIL	1,84
85.09.90.94	RELAY P/AUTO	GRMS	300	ESPAÑA	0,14
85.09.90.95	TEMPORIZADOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	12	ARGENTINA	6,62
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	280	BRASIL	1,50
85.09.90.95	RASQUETA	KG.	8	BRASIL	17,04
85.09.90.95	BARRA COMANDO P/LIMPIAPARABRISAS NO.229	UNID	10	BRASIL	0,89
	BARRA COMANDO P/LIMPIAPARABRISAS NO.228	UNID	10		0,82
85.09.90.99	LUZ CORTESIA	UNID	10	BRASIL	2,02
85.09.90.99	CARCAZA DE FARO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,10
85.11.02.99	MAQUINA P/SLDAR,CORTAR BOLSAS PLASTICAS	UNID	1	BRASIL	22.360,00
85.11.02.99	SOLDADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	43,13
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADOR	UNID	150	PAISES BAJOS	3,46
85.12.03.00	SECADPR DE >E\P	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,69
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	750	BRASIL	7,60
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	1520	BRASIL	5,98
85.12.05.03	YOGURTERA P/USO DOMESTICO	UNID	102	ARGENTINA	4,58
85.12.05.25	FREIDORA ELECTRICA DE USO DOMESTIDO	UNID	102	ARGENTINA	23,38
85.12.05.99	COCINAS ELECTRICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	350,50
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	24	ITALIA	53,74
85.12.06.03	RESISTENCIAS	UNID	24	ITALIA	3,95
85.12.06.03	QUEMADOR DE COCINA AUTOMATICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,00
	QUEMADOR DE COCINA ENCENDIDO ELECT.	UNID	5		10,01
85.12.06.04	RESISTENCIAS P/CALENTADORES DE AGUA	UNID	1450	ITALIA	3,19
85.12.06.04	RESISTENCIA DE FREEZER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,40
	RESISTENCIA DE HELADERA	UNID	27		26,00
	OTRAS RESISTENCIAS	UNID	14		12,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	11.323,66
87.02.01.03	VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	13.012,98
87.02.01.03	AUTOMOV.1600 CC	UNID	1	ARGENTINA	4.895,00
87.02.01.03	VEHIC.DE PASAJEROS	UNID	2	ITALIA	8.699,09
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	ITALIA	8.983,63
87.02.01.03	VEHICULO PARA LISIADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.155,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	12.551,00
87.02.01.05	FURGONETA	UNID	2	JAPON	4.157,00
87.02.01.06	AUTOMOVIL ARMADO.	UNID	2	BRASIL	4.440,55
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20/K K17.185,2	UNID	24	ESPAÑA	4.964,54
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR3.20/KG 8.592,600	UNID	12	ESPAÑA	5.967,45
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR3,20/KG 8.592,600	UNID	12	ESPAÑA	5.967,45
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR3,20/KG 8.592,600	UNID	12	ESPAÑA	5.967,45
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20/KG 8.592,600	UNID	12	ESPAÑA	5.967,45
87.02.01.13	JUEGO COMPONENTES PARA KIT VEHIC.AUTOMOT	UNID	24	JAPON	1.537,93
87.02.01.13	JUEGO COMPONENTES PARA KIT VEHIC.AUTOMOT	UNID	24	JAPON	1.537,93
87.02.01.13	KITS VEHICULO AUTOMOTOR PR.3,20EL KGCIF (KG.17784,00)	UNID	20	JAPON	8.595,42
87.02.01.13	JGO.DE COMPONENTES DE KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	24	JAPON	1.537,93
87.02.01.13	JGOS.DE COMPONENTES DE KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	24	JAPON	1.537,93
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	5.427,08
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	5.427,08
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO		BRASIL	
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO		BRASIL	
87.02.02.11	KITS DE CHASIS PARA OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	32.252,25
87.02.89.03	CAMIONETA DIESEL PICK-UP 2300 CC.	UNID	2	MEXICO	5.553,56
87.02.89.11	KITS PARA CAMIONES	UNID	8	BRASIL	10.629,00
87.02.89.11	KITS PARA CAMIONES	UNID	8	BRASIL	16.111,00
87.02.89.11	KITS PARA CAMIONES	UNID	8	BRASIL	16.822,00
87.02.89.11	KITS PARA CAMIONES	UNID	4	BRASIL	16.822,00
87.06.01.02	DEFENSAS P/AUTOMOTORES	UNID	540	BRASIL	1,30
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	200	BRASIL	11,38
87.06.01.02	GOMAS PARAGOLPE	UNID	83	R.F.ALEMANIA	10,82
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	110	BRASIL	20,19
87.06.01.02	PARAGOLPES AROS DE FARO	UNID UNID	44 10	R.F.ALEMANIA	22,30 1,00
87.06.01.05	INTERCAMBIADOR	UNID	187	BRASIL	5,24
87.06.01.05	CABLE VALVULA CALEFACCION	UNID	24	BRASIL	2,29
87.06.01.05	CARCAZA AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,08
87.06.01.05	FRENTE CALEFACTOR	UNID	560	BRASIL	0,91
87.06.01.09	SOPORTE COLIZA	UNID	40	BRASIL	0,82
87.06.01.09	SOPORTE DE COLIZA	UNID	40	BRASIL	0,95
87.06.01.09	CANALETA CRISTAL	UNID	4	BRASIL	16,44
87.06.01.15	REJILLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,85
87.06.01.15	CARETA	UNID	518	BRASIL	4,01
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	82	BRASIL	8,49
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	9	JAPON	38,75
87.06.01.15	CARETAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	23,62
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	2	JAPON	111,93
87.06.01.99	CUPULA FIBRA DE VIDREO/CAMIONETA	UNID	1	ARGENTINA	317,00
87.06.01.99	PORTAPAQUETES	UNID	111	BRASIL	2,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	PANEL	UNID	44	BRASIL	23,15
	CHAPA EXT.	UNID	5		58,02
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	492		3,13
87.06.01.99	JUEGO DE PIEZAS PARA EL ARMADO DE CAJAS PICK-UP	UNID	80	BRASIL	450,00
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	36	BRASIL	53,29
	REVESTIMIENTOS	UNID	16		17,66
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	915		0,59
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	52,19
87.06.01.99	REVESTIMIENTOS	UNID	130	BRASIL	4,64
	TAPA GUANTERA	UNID	30		1,36
	GUANTERAS	UNID	30		10,40
87.06.01.99	PARTE CARROCERIA PARA AUTO	UNID	67	ESPAÑA	11,12
87.06.01.99	PUERTA	UNID	45	BRASIL	28,33
	TAPA BAUL	UNID	30		11,56
	OTROS REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2533		2,24
87.06.01.99	PLATILLO MUEL	UNID	30	BRASIL	0,05
87.06.01.99	SOPORTE	UNID	166	BRASIL	0,26
87.06.01.99	PANEL TRASERO	UNID	10	BRASIL	12,54
	DIFUSOR DE AIRE	UNID	10		2,71
	REP.VARIOS P/AUTOMOT.	UNID	17		2,36
87.06.01.99	CAPOT AUTOMOVIL	UNID	2	JAPON	73,19
87.06.01.99	SOPORTE DE AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	5,70
	CONDUCTO DE AIRE	UNID	78		2,22
87.06.01.99	CHAPA CIERRE PARA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	31,49
	PUERTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	24		47,19
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	13		10,59
87.06.01.99	REVESTIMIENTO COLUMNA	UNID	24	BRASIL	45,04
	REVESTIMIENTO PUERTA	UNID	1		56,19
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	105		0,97
87.06.01.99	FRENTES CARROCERIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	77,50
	GUARDABARROS	UNID	12		44,50
	OTRAS PARTES CARROCERIA	UNID	1556		0,27
87.06.01.99	CUPULA DE CARROCERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.718,14
87.06.89.01	TACO REBOTE SUSPENSION PARA AUTOMOTOR	UNID	540	BRASIL	4,21
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	160	R.F.ALEMANIA	1,78
87.06.89.01	SILENBLOCKS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	5,55
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	200	R.F.ALEMANIA	14,43
87.06.89.06	SOPORTE CARDAN	UNID	6	R.F.ALEMANIA	44,39
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	BRASIL	11,68
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	50	BRASIL	27,52
87.06.89.17	TUBO SILENCIADOR	UNID	20	BRASIL	4,58
87.06.89.24	SOPORTES DE GOMAP/AUTOMOTORES	UNID	700	BRASIL	1,23
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	14,08
87.06.89.24	COJINETE	UNID	20	BRASIL	4,29
87.06.89.24	COJINETE PARA AUTOMOVIL	UNID	200	BRASIL	0,41
87.06.89.24	SOPORTE SUSPENSION DE CAJA	UNID	22	R.F.ALEMANIA	5,80
	TACO GOMA HIERRO	UNID	20		0,28
87.06.89.24	REBOTE MOTOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,55
87.06.89.24	PATAS DE MOTOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	15,34
87.06.89.24	SOPORTE DE CARDAN	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,15
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES (USADAS)	UNID	1663	ARGENTINA	0,96
87.06.89.29	RUEDA DISCO	UNID	90	BRASIL	14,29
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	100	REINO UNIDO	3,55
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	50	BRASIL	3,13
87.06.89.71	TAPA DEPOSITO	UNID	6	BRASIL	1,27
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,37
87.06.89.97	AMORTIGUADORES (NO.32549)	UNID	20	BRASIL	17,85
	AMORTIGUADORES (NO.35002;03 Y 04)	UNID	300		11,52
	OTROS AMORTIGUADORES	UNID	330		7,92
87.06.89.97	AMORTIGUADORES (NRO.30334/35/42)	UNID	66	BRASIL	23,38
	AMORTIGUADORES (NRO. 32522)	UNID	10		16,65
	OTROS AMORTIGUADORES	UNID	662		8,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	PLATAFORMA AUTOMATICA PARA CAMION	UNID	10	ARGENTINA	255,04
	RUEDAS 20X7 PARA CAMION	UNID	10		45,18
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES	UNID	70		14,62
87.06.89.97	REPUESTOSP/CAMIONES	UNID	21	ARGENTINA	28,93
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	2,98
87.06.89.97	CONTROL DE VELOCIDAD	UNID	1	JAPON	250,99
87.06.89.97	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	150	ARGENTINA	13,03
87.06.89.97	CAZOLETA MOVIMIENTO ACELERADOR P/OMNIBUS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,48
	SOPORTE BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	3		3,19
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	13		0,23
87.06.89.97	ROTULA DE DIRECCION P/DIRECCION	UNID	300	ITALIA	6,07
	PUNTERO DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	300		2,93
87.06.89.97	CABLE OBTURADOR	UNID	22	BRASIL	6,26
87.06.89.97	EQUIPO DE AIRE VACIO PARA AUTOS	UNID	8	ARGENTINA	244,83
	EQUIPO DE AIRE HIDRAULICO PARA AUTOS	UNID	4		49,85
	PULMONES DE FRENO. JUEGO REPARACION EQUIPO DE AIRE Y CAJAS REGULADORAS DE FRENO	UNID	48		14,64
87.06.89.97	AROS DE RUEDAS P/CAMION (USADAS)	UNID	35	ARGENTINA	7,45
87.06.89.97	CRUCETAS HOMOCINETICAS E1521001	UNID	4	R.F.ALEMANIA	50,50
	CURCETAS HOMOCINETICAS E 12210012	UNID	4		50,48
	CRUCETAS HOMOCINETICAS VARIAS	UNID	660		11,12
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	15	BRASIL	40,99
	CILINDRO FRENO	UNID	10		13,92
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1526		1,82
87.06.89.97	CAJA RUEDA DELANTERA	UNID	9	BRASIL	35,13
	AMORTIGUADOR	UNID	60		14,28
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	100		3,82
87.06.89.97	DEPOSITO COMB.	UNID	36	BRASIL	24,44
	CAJA PALANCA	UNID	10		10,17
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	640		8,64
87.06.89.97	CAJA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	433,81
	JUNTA HOMOCIN	UNID	10		33,98
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	789		4,17
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	100	BRASIL	12,06
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	200		5,73
	OTROS REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1130		3,68
87.06.89.97	JUEGO REPARACION FRENO	UNID	20	BRASIL	8,25
87.06.89.97	MORDAZA FRENO P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	34,36
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO P/CAMION	UNID	10	ARGENTINA	39,59
	ENGRANAJES C/CAMBIO P/CAMION OTRO MODELO	UNID	15		34,64
	OTROS ENGRANAJES C/DE CAMBIOS P/CAMION	UNID	247		13,43
87.06.89.97	VARIOS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	11,60
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	179,58
87.06.89.97	ROTULAS SUSPENSION	UNID	559	R.F.ALEMANIA	7,69
87.06.89.97	EJE INTERMEDIO	UNID	2	BRASIL	20,48
	BRIDA TUBO	UNID	5		5,93
	REP.VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	70		3,46
87.06.89.97	ESTABILIZADORES	UNID	30	BRASIL	5,71
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	52	BRASIL	29,80
	ANILLO PRESION	UNID	20		17,80
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	305		3,33
87.06.89.97	COMANDO INVERSION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	45,07
87.06.89.97	ARTICULACION ESFERICA	UNID	96	BRASIL	11,09
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	440	R.F.ALEMANIA	17,51
	ANILLO SINCRONIZADO	UNID	210		3,96
	TASA DE GRASA	UNID	10		1,36
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	260	ITALIA	10,46
87.06.89.97	AISLADOR MONTANTE TRASERO	UNID	2	JAPON	10,79
	HORQUILLA	UNID	3		9,25
87.06.89.98	CARCAZA PISTON DEL LEVANTE P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	134,12
	EJE DE TOMA FUERZA P/TRACTOR	UNID	1		113,62
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR	UNID	122		13,22
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,56
	HORQUILLA DE CAJA DE CAMBIO	UNID	1		54,83
87.06.89.98	AMORTIGUADORES	UNID	30	JAPON	30,91
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	13.856,00
87.09.01.11	KITS DE MOTOCICLOS	UNID	100	AUSTRIA	209,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.09.01.11	KITS DE MOTOCICLOS	UNID	100	AUSTRIA	288,96
87.10.01.00	BICICLETASPMEU$S4,90K=KILOS 1.440	UNID	115	CHILE	81,93
87.12.01.18	GOMA PASACABLE	UNID	400	TAIWAN	0,18
87.12.01.18	TAPAS PLASTICAS	UNID	200	ITALIA	1,87
87.12.01.19	BROCHE DE TAPA	UNID	200	ITALIA	1,40
87.12.01.21	SILEMBLOCK	UNID	100	TAIWAN	0,28
87.12.01.36	ASIENTO DELANTERO	UNID	10	TAIWAN	4,57
87.12.01.38	RAYOS DELANTEROS	UNID	1500	TAIWAN	0,65
87.12.01.38	RAYOS Y NIPLES PARA MOTOCIC.DE 3.2.MM	DOC	121	TAIWAN	47,54
87.12.01.38	CAMPANAS DE EMBRAGUE	UNID	1000	ITALIA	1,38
87.12.01.90	PALANCA DE PEDAL DERECHO	UNID	720	TAIWAN	0,91
87.12.02.01	RAYOS PARA MOTOCICLETA DE 2.6MM	DOC	17	TAIWAN	47,23
87.12.02.09	CUAD.DE BICIC.PR U$S 6,00 EL KG.	UNID	5	ITALIA	32,49
87.12.02.89	PLATOS Y PALANCAS JUEGOS DE PESDALE OTROS REPUESTOS DE BICICLETE	UNID UNID UNID	5 5 35	ITALIA	14,60 10,55 8,56
87.12.02.89	REPUESTOS DE BICICLETAS	UNID	45550	TAIWAN	1,19
87.12.02.89	KITS DE REP.P/BICICLETAS	UNID	80	ITALIA	21,17
87.12.02.89	CHAVETAS PARA BICICLETAS PEDALES PARA BICICLETAS OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID UNID UNID	100 800 1400	CHINA	3,30 1,20 0,94
87.12.02.99	CINTA MANUBRIO	UNID	1000	TAIWAN	0,23
87.13.00.00	COCHES PARA NIÑOS	UNID	64	ITALIA	25,62
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.294,12
87.14.03.09	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	13.245,00
87.14.90.29	RUEDAS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,64
87.14.90.99	AMARRAS DE CONTAINER	UNID	100	R.F.ALEMANIA	50,49
90.02.00.00	LENTES PARA MICROFILMADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	140,11
90.02.00.00	LENTE P/EQUIPO LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	509,60
90.02.00.00	LENTES P/LAB.FOTOGRAFICOS	UNID	3	JAPON	534,05
90.02.00.00	OCULARES PARA MICROSCOPIOS	UNID	38	JAPON	117,49
90.03.01.90	ARMAZONES PARA GAFAS	UNID	1800	HONG KONG	3,01
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	128	R.F.ALEMANIA	7,34
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	895	HONG KONG	6,95
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.031,61
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	11	R.F.ALEMANIA	486,98
90.09.90.00	DOVERSAS PARTES DE MICROFILMADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,75
90.10.01.19	EQUIPO P/LABOR.FOTOGRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43.200,00
90.10.01.19	EQUIPO P/LABOR.FOTOGRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32.400,00
90.10.01.19	EQUIPO P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.020,00
90.10.01.19	PORTA CINTA EMPALME P/LABORATORIO	UNID	1	JAPON	65,86
90.10.01.19	APARATOS P/LABORAT.FOTOGRAF. REPUESTOS P/LAB.FOTOGRAFICOS	UNID UNID	8 120	JAPON	4.674,80 14,59
90.10.02.00	MATRICERAS P.OFFSET	UNID	3	JAPON	1.662,30
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15.304,65
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	72	JAPON	64,48
90.10.90.01	TRABA SELLO	UNID UNID	20 100	ESTADOS UNIDO	0,30 0,22
90.10.90.99	PARTES Y PIEZAS P/LAB.FOTOGRAF.	UNID	4	JAPON	814,65
90.16.01.19	REGLAS	UNID	3328	TAIWAN	0,15
90.16.02.19	REGLAS	UNID	1600	TAIWAN	0,06
90.16.02.90	NIVELES DE MADERA DE 18" NIVELES DE MADERA DE 15" NIVELES DE MADERA DE 12"	UNID UNID UNID	100 100 100	INDIA	2,67 2,21 1,80
90.16.02.90	JERINGAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.16.02.90	JERINGAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	261,43
90.16.02.90	APARATO DE VERIFICACION	KG.	1	ESTADOS UNIDO	74,87
90.16.02.90	NIVELES ALUMINIO 24"	UNID	108	BRASIL	1,96
	NIVELES ALUMINIO 20"	UNID	300		1,76
	NIVELES ALUMINIO VARIAS MEDIDAS	UNID	720		1,43
90.16.90.00	PARTES DE PIPETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	37,13
90.17.01.99	EQUIPOS PARA DIALISIS RENAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.217,60
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.974,25
90.17.01.99	MONITORES	UNID	4	ARGENTINA	1.900,00
90.17.01.99	APARATOS MONITORES P/DIALISIS RENAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.363,29
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	2880	JAPON	0,57
90.17.89.01	GERINGAS HIPODERMICAS	UNID	293000	VENEZUELA	0,05
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	28000	ARGENTINA	0,08
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	125500	ESTADOS UNIDO	0,09
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2500	ARGENTINA	0,58
90.17.89.99	ESPIROMETRO	UNID	1	JAPON	849,98
90.17.89.99	DISPOSITIVO INTRAUTERINO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,57
90.17.90.00	BOLSAS DE ANESTESIA	UNID	72	ARGENTINA	0,75
90.17.90.00	PARTE DE GABINETE	UNID	5	PAISES BAJOS	5,66
90.17.90.00	LENTES P/GUIA DE LUZ P/FIBROCOLONOSCOPIO	UNID	2	JAPON	15,00
90.17.90.00	RECIPIENTE PLASTICO P/HEMODIALIZADORES	UNID	1	FRANCIA	233,26
90.17.90.00	TUBULADURAS ARTERIO-VENOSAS P/HEMODIA-LISIS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	4,95
	FILTROS TRASDUCER	UNID	7500		0,87
90.18.89.00	RESPIRADORES MK 7 COMPLETOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.878,98
	MACRONEBULIZADORES	UNID	20		77,59
90.18.89.00	NEBULIZADORES	UNID	48	ARGENTINA	12,48
90.18.90.99	CIRCUITOS COMPLETOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	336,85
	TRAMPAS DE AGUA	UNID	2		37,30
	OTRAS PARTES DE EQUIPOS DE RESPIRACION	UNID	110		13,01
90.19.02.91	CONDUCTORES VALVULARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.005,70
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	10	ITALIA	928,05
90.19.02.91	INJERTOS ARTERIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	210,42
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.052,84
90.19.02.91	PROTESIS DE CADERA	UNID	19	BRASIL	112,50
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	10	BRASIL	472,10
90.22.01.00	MEDIDOR DE DUREZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.599,43
90.22.90.00	PIEZA MECANICA P/RHEOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,04
90.23.01.00	TERMOMETROS	UNID	25920	CHINA	0,24
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	30	ARGENTINA	21,21
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	230	ARGENTINA	8,28
90.23.89.90	TERMOMETRO CON BIMETAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,38
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	30	BRASIL	30,00
	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	32		9,16
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	85	PAISES BAJOS	1,42
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	REINO UNIDO	7,50
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,48
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,77
	CONTROL DE CALEFACCION	UNID	2		41,39
	MANOMETRO	UNID	1		5,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	1450	ITALIA	3,75
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	250	ARGENTINA	9,84
90.24.00.00	INDICADORES	UNID	70	BRASIL	2,86
90.24.00.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	38	BRASIL	7,46
90.24.00.00	APARATOS DE MEDIDA	UNID	6	ITALIA	15,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	5000	ITALIA	3,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	30	ITALIA	0,95
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	60	FRANCIA	3,97
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	92	BRASIL	4,10
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	3	ESPAÑA	9,23
90.24.00.00	CONTROLADOR DE NIVEL	KG.	3	ARGENTINA	81,68
90.24.00.00	TERMOSTATOS PLANCHAS	UNID	5	PAISES BAJOS	4,25
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	90	BRASIL	3,73
90.24.00.00	TERMOSTATO DE HELADERA TERMOSTATO DE FREEZERS OTROS TERMOSTATOS	UNID UNID UNID	5 5 75	ESTADOS UNIDO	25,00 15,60 9,25
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	1	DINAMARCA	42,84
90.26.01.20	CONTADORES DE ELECTRICIDAD	UNID	40	SUIZA	108,98
90.27.01.99	CONTADORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	23,80
90.27.01.99	CONTADOR DE RADIOS	UNID	30	PAISES BAJOS	3,62
90.27.01.99	CONTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,48
90.27.01.99	HOROMETROS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	24,45
90.27.02.00	VELOCIMETROS PARA AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	10,75
90.27.02.00	CUENTA KILOMETRO	UNID	100	TAIWAN	2,45
90.27.02.00	TACOMETRO ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,85
90.28.03.01	BALANZAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.271,39
90.28.03.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,36
90.28.03.99	COMPUTADOR DE ALINEACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.190,60
90.28.03.99	MEDIDOR ELECTRONICO DE HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	255,05
90.28.03.99	DETECTOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,00
90.28.03.99	DENSITOMETRO	UNID	1	SUIZA	3.798,33
90.28.03.99	TESTER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	225,96
90.28.89.01	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	1	SUIZA	1.251,00
90.28.89.01	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	JAPON	2.642,58
90.28.89.99	TERMOREGULADOR	UNID	1	ITALIA	208,73
90.28.89.99	VOLTIMETROS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	14,50
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	20	SUIZA	53,74
90.29.02.00	FILTROS 44 MM	UNID	20	ESTADOS UNIDO	102,48
90.29.02.00	TUBO ADAPTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	143,00
90.29.02.00	MEMBRANAS	UNID	16	SUIZA	56,10
90.29.02.00	REPUESTOS PARA BALANZAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	231,96
90.29.89.00	PARTES DE REGISTRADOR	UNID	17	R.F.ALEMANIA	71,55
90.29.89.00	CARCAZA TERMOSTATO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,22
90.29.89.00	SONDAS TERMICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	462,74
90.29.89.00	FLOTADOR DE AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	11,67
90.29.89.00	JUNTAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,30
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE NAFTA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	25,03
90.29.89.00	PARTES DE CROMATOGRAFO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,56
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA PARA TESTER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,09
91.01.89.90	RELOJES	UNID	50000	HONG KONG	0,65
91.01.89.90	RELOJ PULSERA FX01K RELOJ PULSERA SFM VARIOS RELOJES PULSERA	UNID UNID UNID	50 30 1153	ESTADOS UNIDO	15,00 12,00 4,64
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	1000	HONG KONG	1,47
91.03.00.00	RELOJES PARA AUTOMOTORES	UNID	18	BRASIL	31,11
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL	UNID	10	BRASIL	44,74
91.03.00.00	RELOJ DE TABLERO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	44,36
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES A CUARZO	UNID	1000	BRASIL	3,26
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	6739	BRASIL	2,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	224	COREA DEL SUR	8,40
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	42	ESTADOS UNIDO	4,81
91.04.89.31	RELOJES ELECTRICOS DE PARED	UNID	554	COREA DEL SUR	8,40
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	128	BRASIL	3,33
91.06.00.00	TIMER	UNID	4	ITALIA	5,05
91.06.00.00	TIMER LAVARROPAS	UNID	3	ITALIA	40,78
91.06.00.00	PROGRAMADOR DE HELADERA PROGRAMADOR DE FREEZER	UNID UNID	5 5	ESTADOS UNIDO	33,00 18,30
91.07.00.00	MAQ. DE RELOJES	UNID	500	TAIWAN	0,60
91.11.00.00	ESFERAS PARA RELOJERIA	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	1,33
91.11.00.00	BOTON RELOJ	UNID	10	BRASIL	0,11
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	13	JAPON	231,01
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRICOS	UNID	1	PANAMA	613,37
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	340	HONG KONG	8,57
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	74	ITALIA	39,85
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	1000	HONG KONG	0,80
92.10.02.00	ROMPACK	KG.	68	PANAMA	10,03
92.10.89.99	MODULOS MUSICALES	UNID	11000	HONG KONG	0,36
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	88	BRASIL	33,38
92.11.01.00	GRABADOR AUDIO DOBLE CASSETTERO	UNID	10	SINGAPUR	91,36
92.11.05.01	BANDEJAS DE TOCADISCOS	UNID	35	PANAMA	123,71
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	40	BRASIL	30,13
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	500	PANAMA	4,99
92.11.05.99	REPRODUCTORA DE CASSETTE	UNID	24	PANAMA	20,77
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	317,28
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES 110CH VCR C/CONTROL R.	UNID	150	ESTADOS UNIDO	208,08
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	282,63
92.11.07.00	APARATO DE VIDEO CASSETTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	250,00
92.11.07.00	APARATO DE VIDEO CASSETTE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	215,00
92.11.07.00	VIDEOCASSETTE	UNID	67	PANAMA	253,82
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	151	ESTADOS UNIDO	245,59
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	280,78
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	60000	HONG KONG	0,18
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	81120	BRASIL	0,45
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	570	HONG KONG	2,50
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	40000	HONG KONG	0,12
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO VIRGEN DE 60 MINUTOS	UNID	10000	JAPON	0,45
92.12.01.90	DISQUETTES	UNID	140	ESTADOS UNIDO	5,94
92.12.01.90	CASSETTES PARA COMPUTADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	19,68
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,10
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,40
92.12.02.40	CINTA MAG. P/COMP.	UNID	1	MEXICO	172,25
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	7	MEXICO	169,65
92.12.02.40	CINTA MAG.P/COMPUT.	UNID	1	MEXICO	171,88
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUT.	UNID	5	MEXICO	158,06
92.12.02.50	DISCOS P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	864,07
92.12.02.50 92.12.02.50	DISCO MAG.P/COMPUT. DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID UNID	172 5	MEXICO ESTADOS UNIDO	31,72 84,47
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO P/COMPUT.	UNID	735	MEXICO	18,17
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COPUT.	UNID	124	MEXICO	31,21
92.12.02.50	DISCO MAG.P/COMPUT.	UNID	45	MEXICO	18,83
92.12.02.50	DISCO MAG.P/COMPUT.	UNID	154	MEXICO	29,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.60	CASSETTES DE JUEGOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,89
92.12.02.90	VIDEO DE CURSO DE PILOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,00
92.12.02.90	CARTUCHO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,39
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	4	ARGENTINA	21,25
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES GRABADOS	UNID	31	ARGENTINA	55,42
92.13.01.00	LEVAS DE RADIOGRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	0,13
92.13.01.00	VOLANTE DE RADIOGRABADPR	UNID	30	PAISES BAJOS	3,67
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABADORES	UNID	800	SINGAPUR	1,14
92.13.01.00	RODILLO DE RADIOGRABADOR	UNID	45	PAISES BAJOS	0,63
92.13.01.00	PERILLA DE WALKMAN	UNID	3	PAISES BAJOS	0,31
92.13.01.00	CABEZAL DE BORRADO COMBINADO	UNID	60	PAISES BAJOS	4,61
92.13.01.00	CLIP WALKMAN	UNID	4	PAISES BAJOS	0,73
92.13.01.00	SOPORTE RADIOGRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	0,69
92.13.01.00	CABEZAL GRABADOR	UNID	6	BRASIL	4,83
92.13.01.00	CABEZA DE BORRADO	UNID	15	PAISES BAJOS	2,39
92.13.03.00	RODILLO COMBINADO	UNID	40	PAISES BAJOS	3,22
92.13.03.00	TRABAS DE DISCOS	UNID	4	PAISES BAJOS	0,59
92.13.03.00	BRAZO DE COMBINADO	UNID	15	PAISES BAJOS	8,34
92.13.90.10	TAPA DE CASETTES	UNID	13	PAISES BAJOS	6,28
92.13.90.10	TAPA SUPERIOR GRABADOR	UNID	46	PAISES BAJOS	6,02
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTES	UNID	10	PAISES BAJOS	3,65
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTES	UNID	23	PAISES BAJOS	2,73
92.13.90.10	CARCAZA WALKMAN	UNID	38	PAISES BAJOS	1,66
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTES	UNID	38	PAISES BAJOS	3,31
92.13.90.90	PASTILLA COMBINADA	UNID	40	PAISES BAJOS	4,79
92.13.90.90	CAPSULA FONOCAPTORA P/TOCADISCOS	UNID	6	BRASIL	4,91
	AGUJA P/TOCADISCOS	UNID	3		1,11
93.02.01.00	PISTOLA SEMI-AUTOMATICA CAL.22 MIRA AJUSTABLE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	154,05
	PISTOLA SEMI-AUTOMATICA CAL.22 MIRA FIJA	UNID	4		130,07
93.02.89.00	REVOLVER CAL.357	UNID	10	ESTADOS UNIDO	242,09
	REVOLVER CAL.38	UNID	6		234,54
	VARIOS REVOLVERES	UNID	27		211,58
93.04.01.00	RIFLES	UNID	50	ARGENTINA	67,26
93.04.01.00	RIFLES	UNID	100	U.R.S.S.	35,00
93.04.01.00	RIFLES	UNID	100	ARGENTINA	36,04
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA	UNID	200	BRASIL	46,20
93.07.01.05	CARTUCHOS DE CAZA CAL.12 DE 1000 UNIDS.	CAJA	15	BRASIL	155,00
	CARTUCHOS DE CAZA CAL.16 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	36		145,00
	CARTUCHOS DE CAZA CAL.20,24,28,32,32-20 Y 38 EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	67		129,45
94.01.89.99	DESCANSA BRAZOS	UNID	8	BRASIL	16,93
94.03.01.99	CAMAS DE BEBE	UNID	170	TAIWAN	17,57
94.03.02.99	RACK DE MADERA	UNID	93	ESTADOS UNIDO	13,58
94.03.03.00	MESAS PARA LIVING	UNID	88	ARGENTINA	20,75
94.04.01.00	COLCHONETAS	UNID	7	ARGENTINA	5,79
95.08.05.01	CAPSULAS EN PAQ. DE 1000UNIDADES	UNID	256	CANADA	6,17
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	2000	CANADA	2,72
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA DURAS CAJAS X 1000	CAJA	500	ARGENTINA	2,96
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS CJAS.X 1000	CAJA	1000	CANADA	2,10
96.01.02.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	1296	HONG KONG	0,34
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,09
96.01.02.15	CEPILLOS DE ALAMBRE P/MAQ.IND.200X32X0,3	UNID	30	ESPAÑA	8,31
	CEPILLOS DE ALAMBRE P/MAQ.IND.100X14	UNID	60		6,81
	VRS.CEPILLOS ALAMBRE P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	625		3,85
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	7248	HONG KONG	0,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
95.01.02.19	CEPILLOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,89
95.01.02.19	CEPILLOS PARA COSMETICOS	UNID	720	BRASIL	0,96
95.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,43
95.01.02.19	CEPILLOS DE ASPIRADORAS	UNID	3	PAISES BAJOS	0,67
95.01.02.50	RODILLOS PARA PINTAR	UNID	756	ESTADOS UNIDO	0,91
97.01.00.00	COCHES DE BEBE	UNID	504	TAIWAN	45,50
	TRICICLOS	UNID	260		19,20
	ANDADORES	UNID	500		11,28
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	600	HONG KONG	4,60
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	12	HONG KONG	1.187,55
97.02.90.01	CARRILLONES MUSICALES	UNID	600	ESPAÑA	2,41
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	72	HONG KONG	2,29
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	4752	MACAO	0,81
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1500	HONG KONG	4,32
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	14328	HONG KONG	0,33
97.03.01.01	JUEGUETES A PILA EN ENVASES DE UNA DOC.	UNID	179	HONG KONG	22,90
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	5076	HONG KONG	1,01
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	1000	HONG KONG	3,22
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	540	HONG KONG	4,27
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	4032	HONG KONG	1,23
97.03.01.01	JUGUETES A PILA EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	39	HONG KONG	30,57
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	5112	HONG KONG	0,54
97.03.01.01	ORGANO ELECTRONICO	UNID	84	ITALIA	12,02
97.03.01.99	JUGUETES MECANICOS	UNID	1824	HONG KONG	2,04
97.03.01.99	JUGUETES DE RESORTE	UNID	288	MACAO	0,96
97.03.01.99	JUEGUETES A RESORTE	UNID	636	HONG KONG	1,52
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES PIANO 4210	UNID	24	ITALIA	9,00
	JUGUETES MUSICALES PIANO 4155	UNID	30		8,00
	OTROS JUGUETES MUSICALES	UNID	636		3,00
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	25632	HONG KONG	0,25
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	23472	HONG KONG	0,23
97.03.02.02	VEHIC.DE COLECCION DE 36 UNID.	UNID	10	FRANCIA	126,25
	VEHIC.DE COLECCION DE 12 UNID.	UNID	4		103,46
	OTROS VEHIC.DE COLECCION	UNID	73		19,33
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	3840	HONG KONG	3,06
97.03.89.99	JUEGUETES PLASTICOS	UNID	2232	HONG KONG	1,64
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	192	MACAO	1,59
97.03.89.99	JUGUETES (NO.2649257)	UNID	21600	HONG KONG	0,23
	JUGUETES (NO.2649257-B)	UNID	3600		0,20
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1008	HONG KONG	2,34
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	3360	HONG KONG	0,62
97.04.01.00	JUEGOS ELCTRONICOS DE SALON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	542,14
97.04.01.00	MAQ.DE JUEGOS P/LUGARES PUBLICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	467,48
97.04.89.00	NAIPES EN SET DE DOS UNID.	UNID	2592	TAIWAN	1,67
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	240	HONG KONG	1,44
97.04.90.00	PLAQUETAS JUEGOS WORLD CUP C/PAN.CONTROL	UNID	4	JAPON	172,45
	PLAQUETAS PARA JUEGOS RYGAR	UNID	2		137,97
97.04.90.00	PALETAS DE TENIS DE MESA	UNID	1500	CHINA	1,32
97.06.02.00	PELOTAS DE TENNIS	UNID	6048	REINO UNIDO	0,72
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	DOC	170	ESTADOS UNIDO	9,86
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS(CJAS.X12UNID)	CAJA	520	CHINA	6,21
97.06.89.99	PELOTAS DE RAQUETBALL	DOC	40	ESTADOS UNIDO	9,81
97.06.89.99	PATINES	UNID	72	HONG KONG	2,30
	DARDOS	UNID	1152		0,25
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION (CJA.X 50 JUEGOS)	CAJA	1000	COREA DEL SUR	0,51
98.01.01.99	AT BOTONES P/ROPA EN CAJAS DE 2500 UNID.	KG.	310	MEXICO	14,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.02.01.00	CIERRES	DOC	8700	TAIWAN	0,58
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,73
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	4,93
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	252000	FRANCIA	0,07
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5760	TAIWAN	0,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4944	TAIWAN	0,25
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2592	HONG KONG	0,37
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2790	TAIWAN	0,27
98.03.03.91	PUNTAS DE LATON	UNID	3000000	ARGENTINA	0,01
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	180	TAIWAN	1,03
98.03.04.00	MARCADORES(CAJAS DE 5 UNIDADES)	CAJA	1200	R.F.ALEMANIA	1,51
98.03.89.07	FILTROS PARA MARCADORES	KG.	275	BRASIL	6,50
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	30	TAIWAN	53,26
98.05.01.00	LAPICES	KG.	45	R.F.ALEMANIA	5,13
98.05.01.00	LAPICES	UNID	6837	TAIWAN	0,26
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORES	UNID	3390	AUSTRIA	1,63
98.08.01.24	CINTAS CORRECTORAS	UNID	30	JAPON	2,38
98.08.01.24	CINTAS MAQ.ESCRIBIR	UNID	100	JAPON	3,41
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESORA	UNID	48	JAPON	6,07
98.08.01.25	CINTA ENTINTADA	UNID	35	FRANCIA	33,60
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	120000	BRASIL	0,19
98.11.39.00	LIMPIAPIPAS	UNID	500	REINO UNIDO	0,68
98.12.02.00	PASADORES	UNID	4700	TAIWAN	0,06
98.12.89.01	GOMITAS PARA CABELLO	UNID	11400	TAIWAN	0,08
98.12.89.99	PEINES DE PLASTICO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,13
98.15.01.99	JARRAS TERMICAS	UNID	1140	TAIWAN	5,90

(27) (C.C.) 1 pub. 42197 Jun.22 v.jun.22.